

	ORDENANZAS	Página 1 de 476
		RG-CO-02
		Versión 3
		Fecha: 31/Ago/17 006

ORDENANZA NÚMERO 06 DE 2020

(03 JUN 2020)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ- ‘PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO’ – 2020-2023”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el numeral 3 del artículo 300 y artículos 339 a 344 de la Constitución Política; numeral 2 del artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y artículos 33, 37 y 40 de la Ley 152 de 1994,

ORDENA:

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Adoptar el Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2020-2023, denominado “PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023”.

ARTÍCULO 2. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN

El Plan Departamental de Desarrollo de Boyacá para el periodo 2020-2023, denominado “PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023” está estructurado así: TITULO I Generalidades del Plan; TITULO II Parte Estratégica del Plan Departamental de Desarrollo; TITULO III Plan Financiero; TITULO IV Seguimiento y Evaluación; Título V Disposiciones Finales.

TÍTULO I

GENERALIDADES DEL PLAN

Artículo 3. GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando.

La hoja de ruta del departamento para el periodo 2020- 2023, surge a partir del diálogo y el compromiso adquirido con todo el pueblo boyacense, que apostó con su confianza y apoyo, por una propuesta de gobierno incluyente, centrada en la gente, el territorio y la sostenibilidad.

Los vínculos sinceros y colectivos establecidos con diversos actores en este proceso, fueron fundamentales y han guiado la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, documento que condensa sentires, anhelos, pensamientos, necesidades, visiones e imaginarios comunes sobre los retos sociales, ambientales y económicos que tenemos por delante como sociedad y territorio.

A través del ejercicio de 'Diálogo de Saberes' y con la contribución de actores y representantes de todas las fuerzas vivas del territorio, se identificaron aspectos comunes sobre las necesidades más sentidas y las propuestas de desarrollo social, ambiental y económico, que como gobierno se deben liderar para que Boyacá siga avanzando. De este modo, a través de los instrumentos legales, políticos y financieros que la Constitución Política ampara, se materializará de manera imperativa dichas propuestas en programas, proyectos y actividades que, a su vez, contribuirán en generar oportunidades, capacidades y garantías en el territorio.

La construcción del Plan se ha fundamentado en el desarrollo humano de las y los boyacenses. Como gobierno, se ha comprendido que el desarrollo debe ir más allá de la de la noción de progreso económico; el afán inmediato por acumular bienes y riquezas financieras ha conducido al mundo por caminos de injusticia social y ambiental, desigualdad e inequidad económica, aspectos agudizados, aún más, por el coronavirus COVID-19.

Crear entornos favorables para potencializar las capacidades personales, creativas y profesionales según las necesidades y el horizonte de mundo de cada uno de los boyacenses, es un imperativo. Así mismo, otorgar garantías para el cuidado de lo esencial, ya que, sin éste, la vida nunca irrumpiría ni podría sobrevivir (Boff, 2020). También oportunidades, en un sentido integral, que conduzcan hacia la justicia social e igualdad, la solidaridad y la cooperación, la responsabilidad colectiva y la empatía en el territorio, para ‘bien vivir y convivir’.

El escenario actual exige revisar e implementar enfoques alternativos que permitan promover un desarrollo económico endógeno, orientado a la transformación productiva, la generación de empleo, una mejor distribución de los ingresos, reducción de la pobreza y sobre todo que propicie condiciones para el cierre de las brechas de la inequidad. Para ello, se requiere fortalecer y potencializar las capacidades productivas, industriales, creativas, turísticas y de desarrollo económico del territorio, a través del conocimiento, la investigación, la tecnología y la innovación, con el ánimo de preservar la seguridad alimentaria, impulsar procesos de desarrollo productivo sostenibles, generar valor agregado y fomentar el comercio y la cooperación regional. Lo anterior, contribuirá para que el

departamento siga avanzando y sea un actor trascendental para la integración regional y nacional, así como para la recuperación económica de los efectos derivados de la crisis que atraviesa el mundo entero.

De igual modo, repensar la relación de pertenencia a la naturaleza, de la cual somos parte constitutiva. Como lo ha planteado Leonado Boff; “Somos seres sociales que no sólo viven, sino que conviven con otros (Boff, 2020). Boyacá es un territorio complejo, conformado por diversos ecosistemas que se interrelacionan para garantizar la vida humana y de todas las especies. Comprender entonces, la relación de pertenencia es fundamental, ya que, de esta conexión dependen los modos de vida, la cultura y la identidad boyacense. Precisamente, tener una visión socioecológica sobre el territorio, permitirá comprender dicha relación de vida, que permita garantizar el bienestar y el buen vivir de los boyacenses y promover estrategias cimentadas en la sostenibilidad.

Los desafíos y las adversidades derivadas de la actual crisis social, económica y ecológica serán afrontados desde el sentido de pertenencia, el respeto incondicional, la solidaridad y la cooperación, el conocimiento, la innovación, ciencia, y la gobernanza eficaz. El departamento, enfrentará los retos que a corto, mediano y largo plazo de la coyuntura impone, en sintonía con las políticas nacionales y con los objetivos de desarrollo sostenible.

Es momento de establecer con el territorio, un compromiso por la vida. Es por ello, que a través de este ‘Pacto Social por Boyacá’ se garantizará y se trabajará por estrechar la relación umbilical y de reciprocidad con la naturaleza, por la comprensión de las interacciones que se desarrollan entre los sistemas sociales y naturales, mediante el conocimiento, el buen gobierno, el diálogo y la concertación permanente.

Por otro lado, una concepción territorial del desarrollo será empleada para potencializar las capacidades, las oportunidades y las garantías de las provincias del departamento.

En los últimos tiempos, las ciencias sociales (sociología, economía, antropología) reflexionaron sobre el concepto de territorio, el cual originalmente se utilizaba en el ámbito de la geografía y comúnmente fue relacionado con la dimensión de espacio y/o lugar físico. Dicha reflexión estuvo vinculada a la crítica sobre una visión tradicional de corte geográfico y economicista que consideraba al territorio en función de los recursos naturales y la valoración económica, dejando de lado la dimensión social e histórica del mismo.

Hoy, las ciencias sociales y la geografía incluyen tanto la dimensión geográfica como la dimensión social, cultural, ambiental, económica y organizativa. El concepto territorio es aplicado en los procesos de planificación para la gestión del desarrollo territorial, reconociendo que el territorio es el espacio geográfico mediado y configurado por relaciones y dinámicas sociales.

Esta concepción permite abordar al territorio en este documento de dos maneras: primero como un factor de la planificación y prácticas del desarrollo, y segundo como un espacio para la implementación de políticas y acciones, donde se encuentran e interrelacionan diversos actores e instituciones como el gobierno, la sociedad civil, el sector productivo, la academia y la naturaleza. En ese sentido, el territorio será un aspecto fundamental que promoverá una visión de desarrollo territorial, reconociendo las realidades y las múltiples relaciones

entretrejidass en el mismo, comprendidas también, desde el concepto de gobernanza, el cual también hace parte integral de la visión de esta administración.

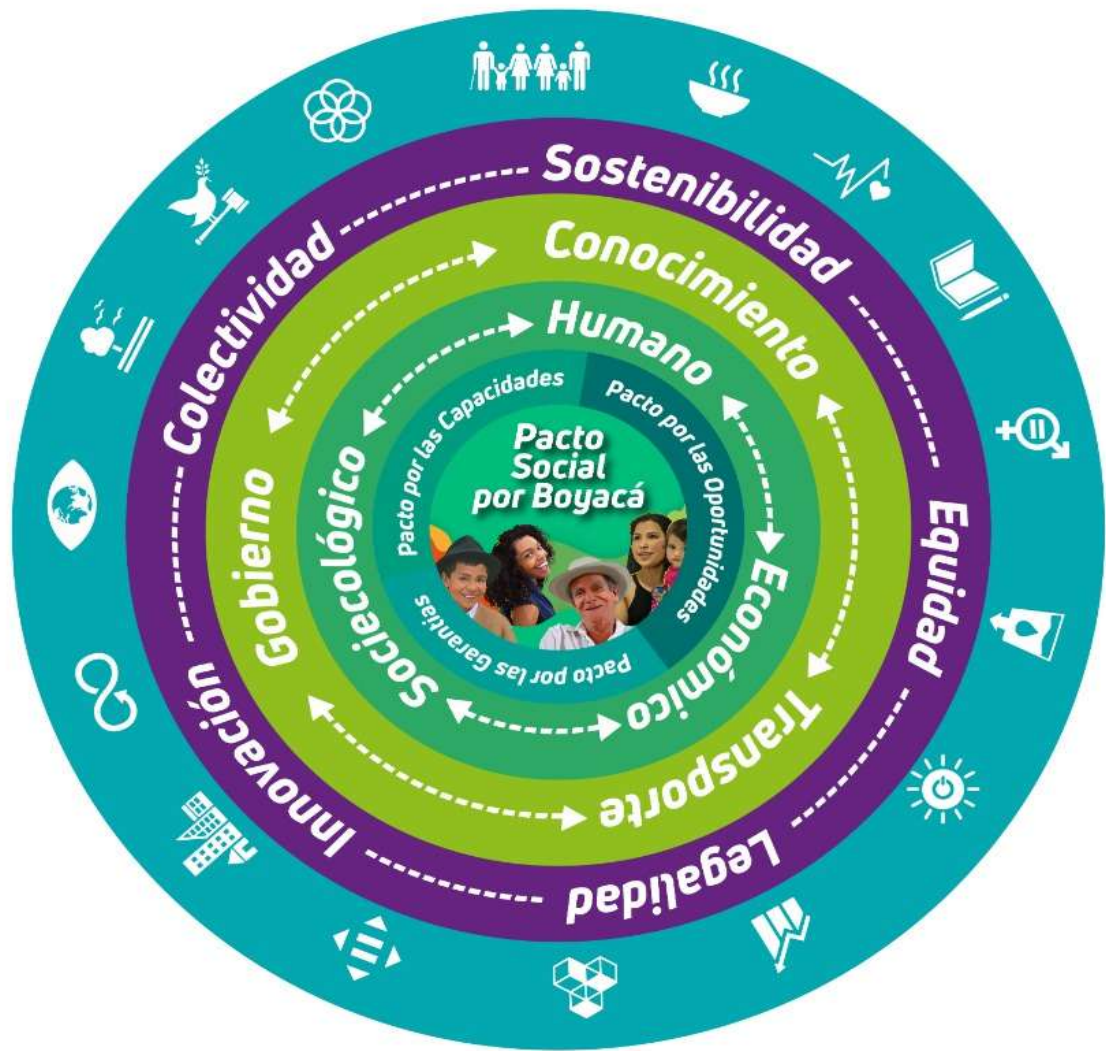
Lograr mayor eficiencia y eficacia de los programas y proyectos para la gestión del desarrollo territorial, requiere de una perspectiva sistémica y un enfoque diferencial que contribuya al cierre de brechas (económica, social, ambiental, política, tecnológica). El enfoque diferencial al ser empleado de manera sistémica alienta la sostenibilidad de los procesos de intervención para el desarrollo humano y territorial, fundamental para definir e impulsar acciones de corto, mediano y largo plazo, teniendo como punto de partida las realidades del territorio y buscando siempre el bienestar común.

De esta manera, el presente instrumento de planeación deberá contribuir en configurar y construir un territorio más humano, equitativo, justo e incluyente, donde exista capacidades, oportunidades e igualdad de garantías para los boyacenses en general y para la naturaleza, con principios solidarios, de respeto a la diversidad y la pluralidad. Boyacá es un departamento pluriverso en el que el diálogo permanente reconfigurará los nuevos caminos hacia el desarrollo, a partir del conocimiento y el respeto a la naturaleza.

Por todo lo anterior, honrando la palabra y el compromiso con las y los boyacenses, el presente Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 ‘Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando’, liderado por el Gobierno de Ramiro Barragán Adame, se encuentra estructurado entorno de tres pactos: Capacidades, oportunidades y garantías. A su vez, dichos pactos, están fundamentados de manera integral en seis líneas estratégicas; Humana y de Capacidades, Económica y de Oportunidades, Socioecológica y Territorial, Conocimiento e Innovación, Conectividad y Transporte, Gobierno y Asuntos Públicos.

Para esto, se establecerán como políticas de gobierno; la sostenibilidad, la equidad, la inteligencia colectiva, la innovación y la legalidad. Así mismo, se emplearán como principios la construcción colectiva, el respeto y dignidad humana, el servicio público eficiente, sensibilización de cuidado hacia el territorio y el enfoque diferencial.

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO



Fuente: Creación propia Secretaria de Planeación

Finalmente, es importante comentar que con la aparición del COVID-19, se han adoptado medidas preventivas, de mitigación y contención, con el propósito de salvaguardar y proteger al máximo a la vida, tratando de reducir sus impactos negativos. Como es de público conocimiento, lamentablemente la pandemia ha dejado porcentajes muy altos de personas fallecidas, sistemas de salud colapsados, impacto económico negativo y otra serie de efectos en varios sectores.

En el marco de la emergencia sanitaria, social y económica, se han dispuesto todos los esfuerzos políticos, legales y humanos para afrontar la crisis y para capitalizar experiencias que dejen más fortalecido al departamento con el tiempo. Por ello, el presente Pacto Social

por Boyacá, también, se ha construido bajo la premisa de un territorio resiliente desde distintas ópticas:

- Salud pública: inversión para la vida. La actual situación que vive el mundo nos llama a repensar los nichos de inversión de los recursos públicos. La administración central es un equipo que trabaja sin pausa para proteger la vida.
- Afrontar la reactivación económica como un reto del aparato productivo, desde el apoyo a la empresa familiar hasta el respaldo de alternativas que dinamicen la generación de ingresos del departamento.
- Lograr que Boyacá se abastezca y abastezca al país. Encontramos en la crisis la oportunidad de reaccionar de la mejor manera, posicionando el valor de la agricultura y al sector como baluarte del desarrollo. Empoderar al campesinado significa dignificar su trabajo, afrontar a su lado y con rigor tiempos difíciles como la eventual escasez alimentaria y establecer políticas de nutrición que beneficien a la población.
- Atención oportuna a la crisis climática: Boyacá se prepara frente al cambio climático. Ya avanzan acciones que apuestan por el desarrollo sostenible como principio transversal del Plan, ubicando la protección de los ecosistemas naturales y su biodiversidad, como axioma de la gestión del gobierno.

Equipo Secretaría de Planeación
Gobernación de Boyacá

3.1 Visión de Desarrollo Territorial

Gracias al compromiso desinteresado y la solidaridad reflejada en la suma de voluntades y capacidades individuales y colectivas de los boyacenses, en el 2024 Boyacá será reconocido y recordado como un departamento que capitalizó las experiencias, protegió la vida e integridad de su población y superó la crisis económica, social y de salud pública derivada de la pandemia del COVID–19, logrando posicionarse como un actor trascendental de la región y el país, que, a través de la inteligencia colectiva, la integración y cooperación regional promovió el desarrollo social y económico.

3.2 Objetivo Superior del Plan

El presente Plan Departamental de Desarrollo tiene por objetivo consolidar el pacto social por Boyacá que permita seguir avanzando hacia la construcción de un territorio más humano, equitativo, justo e incluyente, donde existan garantías, oportunidades y capacidades para los boyacenses y la naturaleza, a través de acciones que hagan visible el reconocimiento y protección de la vida, a la salud y bienestar, al trabajo digno, al conocimiento, a las tecnologías, al desarrollo de procesos productivos sostenibles, a la cooperación

interinstitucional e integración regional, en el marco de la crisis social, económica y ecológica acelerada por la pandemia actual del COVID-19, que se fundamenten en la legalidad, equidad, el buen gobierno, el conocimiento, acción e inteligencia colectiva y en la sostenibilidad.

3.3 Políticas

El desarrollo departamental con sus pactos y líneas estratégicas, componentes y programas, tendrá las siguientes políticas como marco rector en el territorio boyacense:

Sostenibilidad:

- Biocentrismo
- Economía circular
- Ahorro y eficiencia
- Contribuciones y derechos de la naturaleza

Equidad:

- Territorial
- De género
- Grupos vulnerables
- Solidaridad

Inteligencia colectiva:

- Redes y trabajo comunitario
- Con la naturaleza
- Gobernanza
- Global

Conocimiento:

- Innovación
- Transferencia de conocimiento
- Diálogo de saberes
- Crecimiento

Legalidad:

- Construir sobre lo construido
- Con la vida
- Honestidad
- Diversidad

3.4 Misión del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo 2020 -2023 “Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando”, propende por el vivir bien y el convivir, el cumplimiento de pactos, que a través de programas, proyectos y acciones potencialicen capacidades para el pleno desarrollo de los boyacenses, oportunidades para mejorar la calidad de vida y garantías para el territorio, entendiendo que

en la diversidad encontramos nichos de oportunidades que se convierten en pilares de un departamento más humano, innovador, productivo y sostenible.

3.5 Principios para Seguir Avanzando

- **Construcción colectiva:** Generamos escenarios de planeación participativa en donde confluyan ideas, sueños, metas y necesidades de las comunidades boyacenses. Este será un gobierno abierto a la interacción constante con la ciudadanía, donde el diálogo y la disertación serán trascendentales para medir el impacto de las decisiones del ejecutivo en la vida de las y los boyacenses.
- **Respeto y dignidad humana:** Basados en un principio ético, hemos de articular escenarios que promuevan la sana convivencia y el respeto por el otro, dignificando como seres humanos el derecho a la vida y la confluencia amable con nuestro territorio.
- **Servicio público eficiente:** entendiendo la vocación de servicio que implica la dignidad de la función pública, establecemos este principio como pilar del Plan. Impulsaremos el uso de herramientas innovadoras que permitan tener una interacción constante con instituciones, entidades territoriales y ciudadanías haciendo de nuestro trabajo un ejercicio flexible y humano que garantice la eficiencia en todos los niveles de la administración.
- **Sensibilización de cuidado hacia el territorio:** el potencial biótico y ambiental de Boyacá y la presente emergencia climática nos invita a generar acciones de prevención, cuidado y mitigación a fin de garantizar un territorio sostenible y una buena calidad de vida para esta y las futuras generaciones.
- **Enfoque diferencial:** El enfoque diferencial reconoce la existencia de grupos poblacionales que, por sus condiciones y características étnicas, transcurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad o por ser víctimas del conflicto armado, son más vulnerables y requieren un abordaje acorde a sus necesidades de protección propias y específicas; garantizándoles el ejercicio efectivo de sus derechos.

3.6 Fundamentos jurídicos

La Constitución Política de Colombia y las normas legales del ordenamiento jurídico disponen las herramientas necesarias para hacer de este un documento integral, estructurado bajo la confluencia de gran variedad de actores. Así, establecemos a través de este acápite, un instrumento que contempla los principios de legalidad y transparencia como axiomas de la construcción del Plan de Desarrollo Departamental.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 134 de 1994, el Programa de Gobierno ‘Boyacá sigue avanzando’ constituye la primera hoja de ruta para establecer la actividad administrativa de la Gobernación de Boyacá en los siguientes

cuatro años de gobierno. A través de este documento, se estructura el Plan de Desarrollo Departamental, el cual centra la participación ciudadana como línea de acción programática, que, a través de escenarios de construcción comunitaria, la convocatoria del Consejo Departamental de Planeación y el respeto por el principio de la democracia participativa, permite de manera relevante la concreción del instrumento legal.

En ese mismo orden, el Plan de Desarrollo Departamental, 2020 -2023 “Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando”, bajo la esfera de la congruencia y el enfoque territorial, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’ aprobado mediante la Ley 1955 de 2019.

Para este Plan de Desarrollo, la Gobernación de Boyacá liderada por Ramiro Barragán Adame bajo los preceptos fundantes del Estado Social de Derecho ha surtido los lineamientos legales previstos en la Constitución Política de Colombia.

Es de anotar, que la Constitución Política de Colombia opera como guía de derechos en la ejecución de decisiones que permitan optimizar el cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho bajo el cual coexistimos. En ese sentido y bajo la órbita de la materia que se expone, a partir del artículo 298 y hasta el artículo 366, la carta magna indica el camino legal a seguir para la consecución de los planes de desarrollo departamentales, advirtiendo la autonomía que tienen los departamentos para administrar los asuntos seccionales, para planificar y promocionar el desarrollo económico y social, pero también el rol funcional que desempeñan las Asambleas Departamentales para adoptar los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas que se presenten.

Indica igualmente, la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo que como se señaló *Supra*, se articulará con el Plan de Desarrollo Departamental como marco de acción para actuar en congruencia con las políticas de desarrollo impartidas por el Gobierno Nacional.

Por otra parte, cumpliendo con los parámetros normativos, el Plan de Desarrollo Departamental, 2020 -2023 “Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando”, se ajusta a los siguientes lineamientos legales:

En primera instancia la Ley 152 de 1994, toda vez, que esta indica los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, que como Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se tuvieron en cuenta por la Administración Departamental para la presentación del programa de desarrollo a adoptar.

Entre otras también están, la Ley 131 de 1994, 388 de 1997, 134 de 1994, 99 de 1993, Ley 101 de 1993, 105 de 1993, Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2000, 715 de 2001, 1098 de 2006, 1176 de 2007, 1454 de 2011, 1523 de 2012, la Ley 1909 de 2018, entre otras.

También es imperativo tener en cuenta las directrices emitidas por los entes de control, como la Directiva No. 002 de 2020, emitida por la Procuraduría General de la Nación, la cual indica la obligatoriedad de incluir los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo y la Directiva No. 012 de 2020, emitida por la Procuraduría General de la Nación, la

cual advierte los aspectos estratégicos que se deben incluir en los planes de desarrollo territorial.

Artículo 4. DIÁLOGOS DE SABERES

Fundamentado en el principio de construcción colectiva y en la necesidad de establecer diálogo permanente con los diversos actores que configuran el territorio, el Gobierno Departamental desarrolló y estableció la estrategia de participación denominada: “Diálogo de Saberes. Estrategia que reconoce la existencia de prácticas y saberes “Otros”; es decir en la construcción social del conocimiento. Bajo esta premisa, el gobierno trasladó toda su capacidad institucional al territorio para interactuar e intercambiar ideas, anhelos, sentires, pensares, creencias, historias, deseos, vivencias, emociones que permitieran construir una visión común de las realidades y particularidades de la vida en las provincias. Esta estrategia fue clave para (re)conocer el territorio, la interacción de actores y gobierno, así como para construir el “Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando”, en cual, todos y todas las boyacenses encuentran reflejados intereses, anhelos, deseos y oportunidades para vivir bien y mejor.

El “Diálogo de Saberes” tuvo inicio formal con la “Cumbre de alcaldes y alcaldesas en Zetaquirá”. Allí el Gobernador y todo su equipo de gobierno, congresistas, representantes de distintas entidades nacionales, integrantes de la Asamblea Departamental y mandatarios municipales, acordaron temas de interés estratégico y aspectos claves de inversión para discutir con las comunidades e incluir en el Plan de Desarrollo Departamental.

Posteriormente, la estrategia se realizó a nivel provincial en los municipios de Samacá, provincia de Centro; Paz de Río, provincia de Valderrama; Miraflores, provincia de Lengupá; Panqueba, provincia de Gutiérrez; Togüí, provincia de Ricaurte (sector bajo); Firavitoba, provincia Sugamuxi; La Uvita, provincia Norte, así como en el municipio de Paipa. Los Diálogos de Saberes se realizaron en torno a 16 temáticas, a saber: i) Salud y bienestar; ii) Educación; iii) Inclusión social y grupos poblacionales; iv) Infancia, adolescencia y juventud; v) Deporte; vi) Fomento agropecuario; vii) Minas y energía; viii) Fomento empresarial y empleo; ix) Turismo; x) Medio ambiente; xi) Gestión del riesgo y ordenamiento territorial; xii) Cultura y patrimonio; xiii) Infraestructura y vivienda; xiv) TIC; xv) Ciencia, tecnología e innovación; y xvi) Gobernabilidad y acción comunal.

En estos diálogos se contó con la activa participación de aproximadamente 3.800 boyacenses, quienes plantearon las necesidades y problemáticas más sentidas, así como las posibles soluciones desde una perspectiva de integración y trabajo territorial y provincial. También, la estrategia centró su atención en niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En cada uno de los diálogos se fomentó escenarios de construcción de imaginario colectivos sobre el territorio, mediante la creación de cuentos y dibujos plasmaron su visión del mundo, sus miedos, dificultades, anhelos y proyectos sobre las realidades del departamento. En total, participaron 240 niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

A continuación, se presenta la síntesis de las principales conclusiones obtenidas de Diálogos de Saberes en las provincias de Centro, Valderrama, Lengupá, Gutiérrez, Ricaurte Bajo, Sugamuxi y Norte:

4.1 Provincia Centro

El primer “Diálogo de Saberes” se realizó en el municipio de Samacá, en la institución educativa Fray Juan de los Barrios, con la participación de más de 200 personas, representantes de diversas instituciones de la sociedad civil y sectores productivos, quienes en compañía del Gobierno Departamental identificaron soluciones colectivas a las problemáticas más sentidas en el territorio.

En este sentido, las principales propuestas estuvieron enfocadas en generar acciones que permitan atender de manera integral aspectos tales como: falta de oportunidades para la población rural, acceso a servicios de extensión, asistencia técnica y crédito rural, dificultades de comercialización, carencia de centros educativos y recreativos, deterioro de escenarios deportivos y culturales, escasas dotaciones tecnológicas, baja conectividad en las instituciones educativas, inadecuada infraestructura hospitalaria, escasos programas para jóvenes, mujeres y adulto mayor, aumento de la informalidad minera, incentivos para el sector turístico, manejo del embalse La Playa (Tuta), actualización y seguimiento a los EOT, políticas públicas culturales, programas de formación, vivienda digna, infraestructura para para la conexión, alianzas económicas entre entidades públicas y privadas, fortalecimiento de las JAC.

4.2 Provincia Valderrama

En la provincia de Valderrama, el “Diálogo de Saberes” se realizó en el municipio de Paz de Río, en la Institución Educativa Técnica Industrial y Minera, contó con la participación de aproximadamente 400 personas, representantes de diferentes sectores de la sociedad civil y productivos.

Las conclusiones del diálogo estuvieron enfocadas en la necesidad de establecer acciones integrales que permitan solucionar problemáticas relacionadas con la atención de estudiantes con discapacidad, la baja capacitación docente, espacios para la cultura y lectura, centros lúdicos, conectividad y dotaciones tecnológicas adecuadas, infraestructura hospitalaria de calidad, servicios clínicos y hospitalarios, centros de salud.

Además, se propusieron acciones que contribuyan a la generación de empleo formal y digno, la reactivación económica a través de la potencialización de las capacidades productivas locales, creación de senderos ecoturísticos, gestión de proyectos para la adecuación de tierras y drenaje, uso eficiente del agua, seguridad alimentaria, adecuado manejo y disposición de residuos sólidos y orgánicos, asociatividad y comercialización funcional, la delimitación del páramo de Pisba, la seguridad y legalidad minera, la intervención de la vías (Socotá – Jericó), la asesoría en el ordenamiento territorial y la intervención de bienes inmuebles que hacen parte de la ruta libertadora.

4.3 Provincia Lengupá

En Lengupá, el “Diálogo de Saberes” se realizó en el municipio de Miraflores, en las instalaciones de la Institución Educativa Sergio Camargo, contó con la participación de 279 asistentes, quienes representaron distintos sectores e instituciones de la sociedad civil presentes en el territorio.

Dentro de las principales soluciones a las problemáticas identificadas se pactó establecer acciones para la formalización educativa técnica y superior, infraestructura para la educación (dotación, conectividad, cobertura tecnológica), mejorar escenarios deportivos, promover procesos de capacitación a docentes en inglés, apropiación TIC e investigación, el acceso a servicios médicos especializados, a empleo por parte de población víctima y vulnerable, proyectos productivos a personas vulnerables y con discapacidad, fortalecimiento e incentivos para el sector rural, proyectos productivos y agroindustriales que dinamicen la economía campesina, la electrificación rural, energías limpias, capacitación y fortalecimiento a micro empresarios, asociaciones y agremiaciones y sector productivo, la creación de la unidad de Innovación para la incubación, crecimiento y desarrollo agroindustrial, turismo comercial y de servicios, apropiación de las TIC, I+D, proyectos de creación del Anillo turístico y parques temáticos, pérdida de la diversidad de especies polinizadoras y especies vegetales, acueductos rurales en mal estado, contaminación del río Lengupá a causa de vertimientos y agroquímicos, ausencia de proyectos para el rescate del patrimonio cultural de la región, intervención de vías (Tunja - Miraflores - Páez entre otras), construcción de placas huella y la implementación plan maestro de alcantarillado.

4.4 Provincia de Gutiérrez

En Gutiérrez, el “Diálogo de Saberes” se realizó en el municipio de Panqueba, en la Institución Educativa Técnica de Panqueba, contó con la participación de más de 200 asistentes provenientes de todos los municipios que conforman la provincia.

En este sentido, propusieron soluciones integrales a problemáticas relacionadas con la baja calidad educativa, las escasas oportunidades de acceso a la educación superior, baja cualificación y capacitación docente, acceso a rutas escolares, infraestructura escolar, material pedagógico pertinente, conectividad a internet y TDT, escasa capacitación y formación de líderes de JAC, aumento de la migración juvenil, deficiencia de centros hospitalarios, inadecuada prestación del servicio de salud pública, ausencia de espacios apropiados para la población con discapacidad, acceso a programas deportivos, escasa Intervención de bienes culturales, el plan de salvaguarda de la comunidad U’wa, ausencia de programas de asociatividad, fomento y potencialización económica focalizados en la ruralidad, desarticulación de los E.O.T, afectaciones por implementación de Ley de Páramos, fenómenos de remoción en masa, avenidas torrenciales y aumento de las crecientes súbitas y vías inadecuadas.

4.5 Provincia de Ricaurte Bajo

El “Diálogo de Saberes” de la provincia de Ricaurte Bajo, se realizó en el municipio de Togüí, en la Institución Educativa Haydee Camacho Saavedra, contó con la participación de más de 250 asistentes.

Dentro de las problemáticas expuestas por la comunidad se identificaron: La baja participación de los padres de familia en los procesos de formación de sus hijos, baja atención a población con discapacidad, escasas oportunidades en programas de educación superior, falta de rutas de atención eficaz por parte de las comisarías de familia, insuficientes

escenarios deportivos, pérdida de saberes y oficios artesanales, carencia de infraestructura cultural, escasa gobernanza en redes culturales, poco fortalecimiento y articulación con el Ministerio de Cultura, déficit de infraestructura en centrales de mieles y trapiches, deficiencia de las plantas de tratamiento de agua, baja planificación territorial, limitado conocimiento en programación de siembra, bajo acompañamiento de asociaciones de productores agropecuarios, aumento de la deforestación, inadecuada disposición de los residuos, falta sanciones ambientales, déficit de cobertura de alumbrado público, ausencia de proyectos de senderismo y eco turismo y baja inversión en mejoramiento y/o compra de vivienda nueva tanto urbana como rural.

4.6 Provincia de Sugamuxi

El “Diálogo de Saberes” en la provincia de Sugamuxi, se realizó en el municipio de Firavitoba, en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica de Firavitoba sede primaria, contó con la participación de 280 asistentes. Dentro de las problemáticas expuestas por la comunidad se presenta:

Falta de profesores capacitados en el área deportiva, baja conectividad y acceso a herramientas tecnológicas, alto consumo de sustancias psicoactivas, violencia de género, desconocimiento de programas de participación cívica por parte de las juntas de acción comunal y comunidad en general, incremento de población migrante en el departamento, ausencia de plataformas culturales, escasos diagnósticos y procesos de investigación en BICS y declaratorias, escaso aprovechamiento de los recursos de las expresiones artísticas, escases del recurso hídrico, insuficiencia de programación de cosechas, privación de centros de acopio, aumento de la minería ilegal y deterioro ambiental, falta de disposición de los residuos sólidos (orgánicos, inorgánicos), pérdida de flora y fauna, degradación del ambiente, nulos, sistemas de tratamiento de agua, limitada protección de páramos, carecía en el monitoreo de calidad del agua, falta de legalización de predios, vías en condiciones insuficientes para la movilidad de los ciudadanos, nulo funcionamiento del aeropuerto, y deficiencia en la infraestructura del terminal terrestre regional.

4.7 Provincia Norte

El “Diálogo de Saberes” en la provincia de Norte, se realizó en el municipio de La Uvita en el Coliseo Municipal – Escuela Urbana, el cual contó con la participación de 452 asistentes, dentro de las principales problemáticas expuestas por la comunidad se presentan las siguientes:

Inadecuada infraestructura educativa, deficientes escenarios deportivos y recreativos, baja cobertura y conectividad, escasa capacitación a docentes, bajas iniciativas de actividades deportivas, congestión en la prestación de los servicios de salud, inexistencia de un centro de apoyo dedicado a la atención de personas con discapacidad, escasas herramientas técnicas para la transformación de los productos, escasos y débiles proyectos productivos apoyados en el turismo, nulo acompañamiento en procesos de formalización minera, desactualización de los Planes integrales de gestión de residuos sólidos PGIRS, falta de programas de dotación de equipos a cuerpos de socorro y capacitación para la atención de emergencias, mejoramiento de vivienda urbana - rural y mejoramiento vías rurales.

Bajo este escenario, es importante indicar que, una vez declarado el estado de emergencia y tras el anuncio del simulacro de cuarentena y la cuarentena preventiva, la Gobernación de Boyacá generó una nueva estrategia de participación, posible gracias a canales como radio, línea de WhatsApp, correo electrónico y página web.

Finalmente, el Gobernador y equipos sectoriales, integrantes de la Asamblea, alcaldes y alcaldesas, y concejos municipales de las provincias, participaron de manera remota en el ejercicio de “Diálogo de Saberes” . Este ejercicio se realizó para las provincias de Tundama, La Libertad, Occidente, Oriente, Neira, Márquez, Ricaurte (sector alto), y además los municipios de Puerto Boyacá y Cubará, en la distancia, al mismo tiempo y vía internet para abordar proyectos de inversión prioritarios.

CONSTRUCCIÓN METODOLOGICA DEL PLAN

La formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Pacto Social Por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando”, ha estado alineada a los preceptos constitucionales y legales amparados en la Ley 152 de 1994. En este sentido la Secretaría de Planeación adoptó la metodología general dispuesta por dicha ley, la cual constó de la fase de alistamiento, definición de líneas estratégicas, construcción de diagnóstico, plan estratégico, plan financiero e instancias de concertación. En este orden de ideas, la fase de alistamiento comenzó con la conformación de un equipo de trabajo interdisciplinario; que analizó el proceso de empalme, el plan de gobierno, e información sectorial de relevancia. Así mismo, verificó la actividad y períodos de conformación del Consejo Departamental de Planeación con el fin de garantizar la participación de esta instancia en el proceso de formulación del Plan.

Esta primera etapa permite la construcción de un Plan con visión territorial, orientado a resultados, articulados a las grandes apuestas del país, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocado en atender las prioridades relevantes de cada comunidad de acuerdo con las condiciones particulares de cada territorio, facilitando el proceso de planificación con la preparación de insumos y dedicación suficiente y participativa por parte del equipo planificador.

De esta manera, a partir del programa de gobierno y de la información recopilada en la fase de alistamiento se construyó y estableció 6 líneas estratégicas como ejes estructurales del Plan, con el fin de condensar los grandes acuerdos entre la Administración Departamental y los actores del territorio enmarcadas en el “Pacto Social por Boyacá, Tierra que sigue Avanzando”. Las líneas estratégicas establecidas son las siguientes: 1) Humana y de Capacidades; 2) Económica y de Oportunidades; 3) Socioecológica y Territorial; 4) Conocimiento e Innovación; 5) Conectividad y Transporte; 6) Gobierno y Asuntos Públicos.

Así mismo, se construyó de manera integral el diagnóstico sectorial del departamento y se realizó análisis situacional del territorio. Para esta etapa, la Secretaría de Planeación desarrolló varias acciones:

- Recopilación de información interna y externa
- Desarrollo de construcción de diagnóstico con las sectoriales de la Gobernación.

- Recopilación de ideas, propuestas y sugerencias y territorio mediante el “Diálogos de Saberes”.

Además, se construyó diagnóstico financiero de la Gobernación. Se contextualizó los indicadores de viabilidad fiscal, el comportamiento de los ingresos corrientes y de capital, el comportamiento de gastos corrientes y de capital. El financiamiento que incluye el cumplimiento de la Ley 358 vigencia 2018, las vigencias futuras autorizadas a junio del 2019 y las alertas indicativas de inversión que permitirán tener un referente del monto de inversión que ejecutó la entidad territorial en la última vigencia.

Una vez culminada la fase de alistamiento, definición de líneas estratégicas y de diagnóstico territorial, se inició la fase estratégica del Plan, la cual comprendió la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración busca alcanzar en el marco del “Pacto Social por Boyacá”. Para la estructuración de la parte estratégica, en primera instancia se recogió el resultado del diagnóstico, los documentos de referencia y las ideas de los boyacenses. Este cúmulo de propuestas se condensaron en base a matrices con lógica de cadena de valor las cuales de desarrollaron con las sectoriales y entidades descentralizadas de la Gobernación de Boyacá.

Posteriormente, se realizó la formulación y priorización de objetivos. Una vez establecidos los indicadores de resultado se indagó por el valor de la línea base, se asignó un valor de meta a alcanzar durante el cuatrienio, se asoció a un programa, y a su vez dentro de cada programa se identifican subprogramas que identifican productos (bienes o servicios a entregar) medidos mediante indicadores de producto, que evidencian el avance en la consecución del objetivo principal implícito en el indicador de resultado.

Como elemento esencial en la definición de la parte estratégica se definen los tipos de meta y su forma de agregación y presentación en el documento del plan:

Tipo de Meta	Línea Base	Meta Cuatrienio	Meta Total	Operación para Meta Final
Incremento / Mantenimiento	10	20	30 20 (Nuevos)	Se suma: Meta de cuatrienio + línea base
Incremento	10	20	20 (Nuevos)	Queda igual: Meta de cuatrienio y meta total
Mantenimiento	10	10	10	Queda igual: Línea base con meta de cuatrienio y meta total
Reducción	10	-2	8	Se resta a línea base la meta de cuatrienio

En temas de costeo y con base en la capacidad financiera, se evaluó la factibilidad de adelantar las intervenciones propuestas para cada programa, lo cual requirió de un ejercicio de estimación de costos para cada producto que se contrasta con los recursos disponibles para el período de gobierno.

Por otro lado, el Plan Plurianual de Inversiones es el apartado del plan que desarrolla de manera detallada la estrategia de financiamiento del Plan de Desarrollo. Para su construcción

es necesario el análisis financiero mencionado en el componente de diagnóstico que permitirá conocer los históricos y las proyecciones anuales para la ejecución del plan.

Para este documento es trascendental tener como fuente el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019-2029, el Seguimiento del Plan Indicativo – PI, los Estados fiscales (ejecución ingresos y gastos) corte al 31 de dic. 2019 y los cierres con la misma fecha. Igualmente, los datos certeros de la deuda pública, las obligaciones y pagos con corte a 31 de diciembre de 2019, entre otros documentos.

Finalmente, es importante resaltar que el Plan de Desarrollo Departamental 2020 -2023 “Pacto Social por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando”, se construye de manera conjunta con diversos actores: El Consejo Departamental de Planeación, las Corporaciones Autónomas Regionales, la Asamblea Departamental, las organizaciones cívicas, sociales, ambientales, gremiales, entre muchos otros. Desde el inicio de formulación del plan hasta su aprobación a finalizar el mes de mayo, el Plan de Desarrollo es un documento en construcción que permite condensar las ideas y apuestas de muchos ciudadanos que proyectan un Boyacá sostenible y humano.

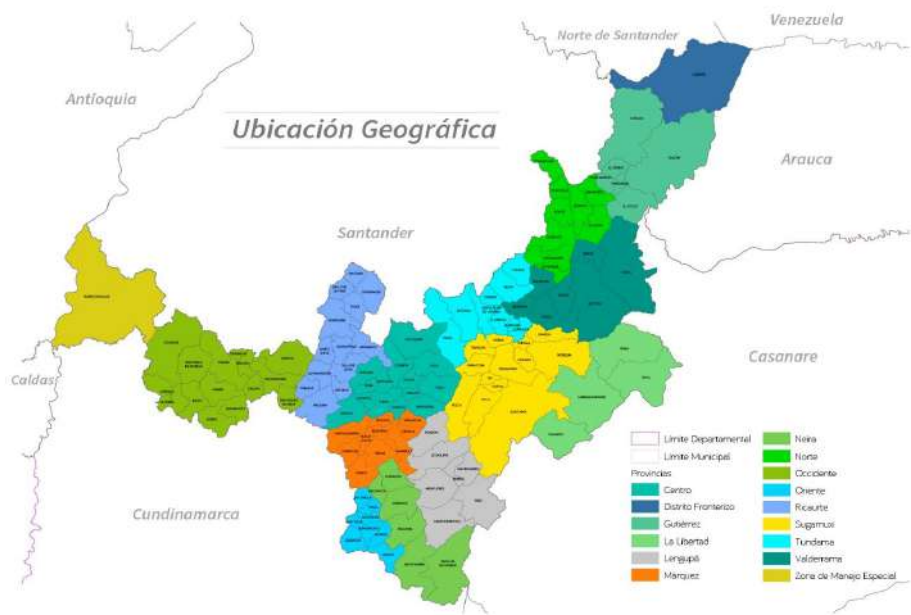
Artículo 5. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

5.1 Territorio

Boyacá es un departamento pluriverso e intercultural que se localiza en el centro oriente de Colombia, en la Región Andina. Una heterogénea topografía con diversidad de pisos térmicos, paisajes, ecosistemas y agroecosistemas se entretajan a lo largo de la cordillera oriental, que lo atraviesa de sur a norte. Sus gentes han habitado y labrado el territorio desde épocas prehispánicas, moldeándolo y dotándolo de significado e identidad, construyendo y forjando la historia, ¡aquí nació Colombia!

Ocupa una posición privilegiada y estratégica para la integración y cooperación regional. Limita al norte con Santander y Norte de Santander, al noreste con Arauca y Venezuela, al oriente con Casanare, al sur con Cundinamarca y al Occidente con Caldas y Antioquia. Con una extensión de 23.189 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 55.39 habitantes/km², Boyacá es un departamento que a través de sus gentes aporta diversidad de alimentos, servicios, materias primas, talento humano, entre otros, al desarrollo social y económico de la región y el país.

Mapa 1 Ubicación Geográfica



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá 2020

Administrativamente está conformado por 123 municipios, agrupados en 13 provincias, la zona de manejo especial y el distrito fronterizo (Ver “Mapa 1”). La provincia está conformada de manera integral por municipios que se interrelacionan social, cultural, ambiental, política y económicamente de distintas maneras. Las personas, más allá del espacio geográfico, le dan sentido a la provincia a través de interacción social, la construcción de identidades colectivas, la representación y construcción de imaginarios, que le dan significado al territorio y a las prácticas que realizan. Estas características de heterogeneidad llevaron a que, en los últimos años, las provincias sean conceptualizadas como “unidades territoriales (lugar concreto de acción), histórica (trascendente), funcional (con usos específicos)” (Pedraza, 2014).

El propósito de dicha organización político administrativa con perspectiva social y territorial de la provincia, es el de fortalecer la cohesión social, construir y fortalecer las identidades, compartir visiones y sentires del mundo, así mismo, el de potencializar los procesos de planificación aplicada al territorio que permita beneficiar a las gentes que lo habitan a través de planes, programas y proyectos desde una perspectiva local y endógena.

De acuerdo con la Unidad de Planificación Agropecuaria (UPRA), el 66% del territorio boyacense no tiene restricciones para la formalización de la propiedad privada, el 26% tiene restricciones ambientales y el 8% posee restricciones étnicas y zonas urbanas. En el departamento existen 544.582 predios rurales, de los cuales el 99% son de propiedad particular, el 1% es propiedad del Estado y el 0,003% es propiedad de comunidades. (UPRA, 2018).

Por otro lado, el 95% de los municipios del departamento están clasificadas en sexta categoría, que corresponde a municipios pequeños con baja densidad poblacional, escasos recursos, medianos y altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), Pobreza Multidimensional (IPM), principalmente en los centros poblados y rural disperso donde se

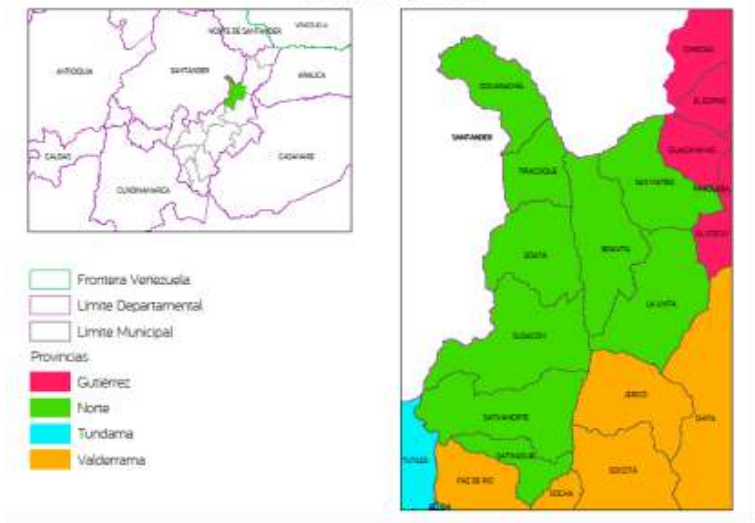
evidencia mayor grado de inequidad y desigualdad, en los aspectos anteriormente mencionado, razón por la cual es necesario focalizar acciones dirigidas en estas zonas en particular.

Bajo este escenario, a continuación, presentamos caracterización del territorio a partir de una perspectiva provincial, donde se muestran y analizan datos relacionados a los aspectos de las NBI e Índices Pobreza Multidimensional (donde se analizan indicadores de analfabetismo, barreras de acceso a servicios de salud, sin acceso a fuentes de agua mejorada) por cada municipio, según las unidades territoriales de provincia.

1. Provincia Norte.

Su nombre se debe a su posición geográfica en el departamento, en límites con el departamento de Santander. Está integrada por los municipios de Soatá (capital), Covarachía, Tipacoque, Boavita, San Mateo, La Uvita, Sativasur, Susacón, Sativanorte. El territorio se caracteriza por tener diferentes elevaciones y grados de transformación del paisaje, el cual es moldeado por el sistema montañoso del Cañón del Río Chicamocha. Presenta variedad de climas, que varían entre los 15 y 25 grados, y diversidad de flora y fauna. La provincia es reconocida por su riqueza sociocultural, ecológica, religiosa e histórica. Sus habitantes se caracterizan por desarrollar diversas actividades socioeconómicas y culturales enfocadas a las prácticas agrícolas, pecuarias y de transformación, las cuales son de importancia social y económica para el desarrollo territorial. Actualmente la población que habita la provincia es de 31.444 habitantes. (DANE, 2018) .

Mapa 2 Provincia del Norte

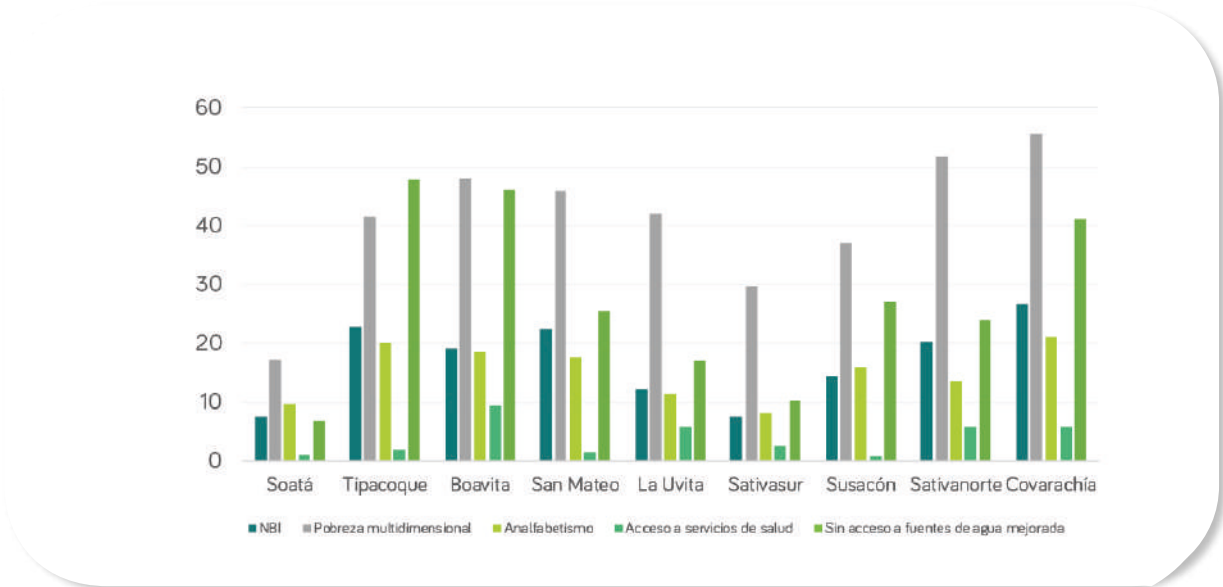


Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

Según datos del (DANE, 2018), Covarachía (26,75%), Tipacoque (22,8%), San Mateo (22,4%) y Sativanorte (20,34%), presentan cifras con el porcentaje más alto de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Así mismo, Covarachía (55,6%), Sativanorte (51,6%), Boavita (48,1%) y San Mateo (45,8%) mantienen los índices de Pobreza Multidimensional más altos. En lo referente a analfabetismo, los municipios de Covarachía (21,2%), Tipacoque (20,1%) y Boavita (18,5%), presentan los mayores índices. En materia de barreras de acceso a servicios de salud, el municipio de Boavita (9,5%) mantiene el porcentaje más alto de la provincia. Los

municipios con mayores índices de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada son Tipacoque (47,9%), Boavita (46,0%) y Covarachía (41,2%).

Gráfica 1 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Provincia del Norte



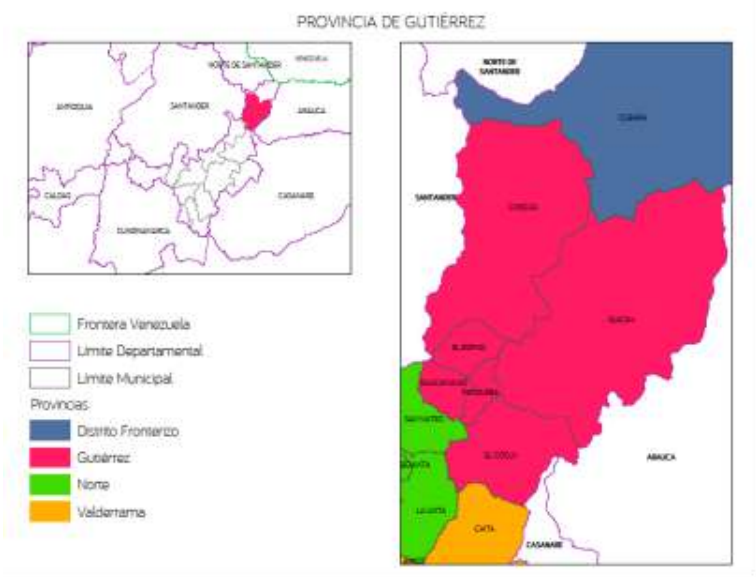
Fuente: DANE, 2018.

El análisis de los datos indica que existen serias inequidades en muchos de los municipios de la provincia. En este sentido, Covarachía, Tipacoque, Boavita y Sativanorte presentan una situación crítica frente a los aspectos analizados y por lo tanto requieren de mayor atención, esto en relación a municipios como Soata, Sativasur y Susacón que presentan las cifras más bajas. También, es importante señalar que en los centros poblados y rural disperso de la provincia la situación es más crítica en todos los aspectos analizados para todos los municipios, indicando de este modo la necesidad de emprender acciones enfocadas a estas zonas en particular.

2. Provincia Gutiérrez.

Conformada por los municipios de El Cocuy (capital), Güicán, Guacamayas, El Espino, Panqueba, Chiscas, es ampliamente reconocida por sus atractivos paisajes, así como por su riqueza natural y cultural. En esta provincia se localiza el Parque Nacional Natural El Cocuy, con gran diversidad de pisos térmicos y de flora y fauna de importancia ecológica y social. La Sierra Nevada de Güicán, El Cocuy y Chita es territorio sagrado para el pueblo indígena U’wa quienes han habitado el territorio desde épocas prehispánicas. En esta provincia se desarrolla actividades agrícolas, pecuarias y de transformación, así como actividades de tejidos y artesanales, de gran importancia para el desarrollo local y regional. Este territorio es configurado y habitado por 18.888 personas (DANE, 2018).

Mapa 3 Provincia de Gutiérrez

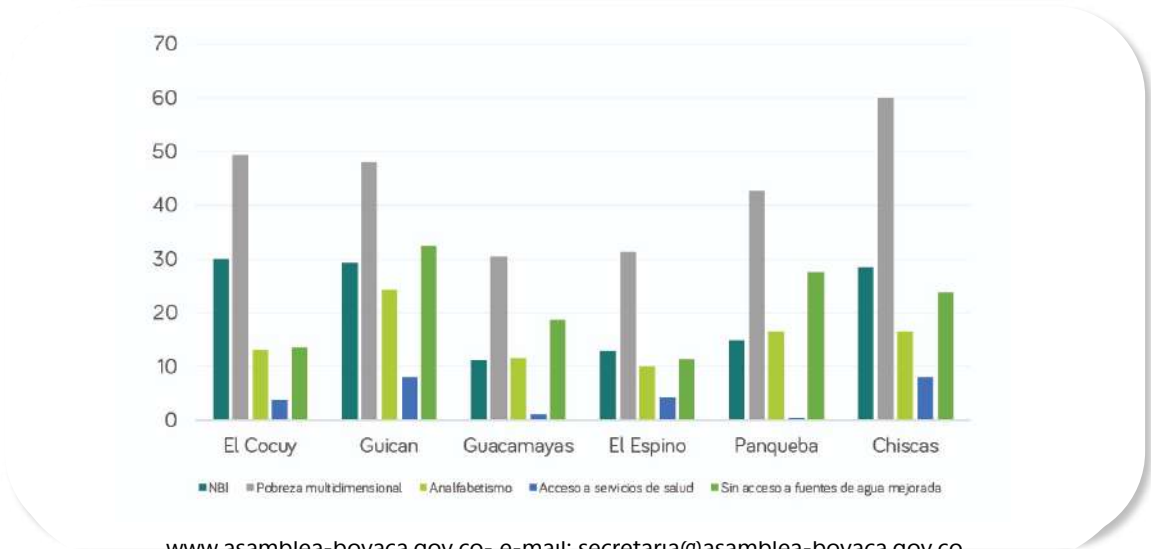


Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

En la provincia, según datos del DANE (2018), los municipios con las cifras más altas de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son El Cocuy (30,06%), Güicán (29,29%) y Chiscas (28,46%). Por otro lado, en el aspecto de Pobreza Multidimensional, Chiscas (60,1%), El Cocuy (49,4%), Güicán (48,1%) y Panqueba (42,7%) son los municipios con los índices más altos. En lo referente al porcentaje de analfabetismo en su población, Güicán (24,2%), Panqueba (16,6%) y Chiscas (16,5%), presentan las cifras más altas. En materia de las barreras de acceso a servicios de salud, el municipio de Güicán (8,1%) y Chiscas (8,0%) presentan el porcentaje más alto de la provincia. Finalmente, los municipios con mayor porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada son Güicán (32,4%), Panqueba (27,5%) y Chiscas (23,9%).

El análisis de los datos evidencia mayores inequidades de la provincia en los municipios de Chiscas, El Cocuy y Güicán. Estos municipios presentan una situación más crítica y requieren una mayor atención, particularmente en los centros poblados y rural disperso donde todos los aspectos analizados son más altos que demandan atención prioritaria.

Gráfica 2 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Provincia de Gutiérrez

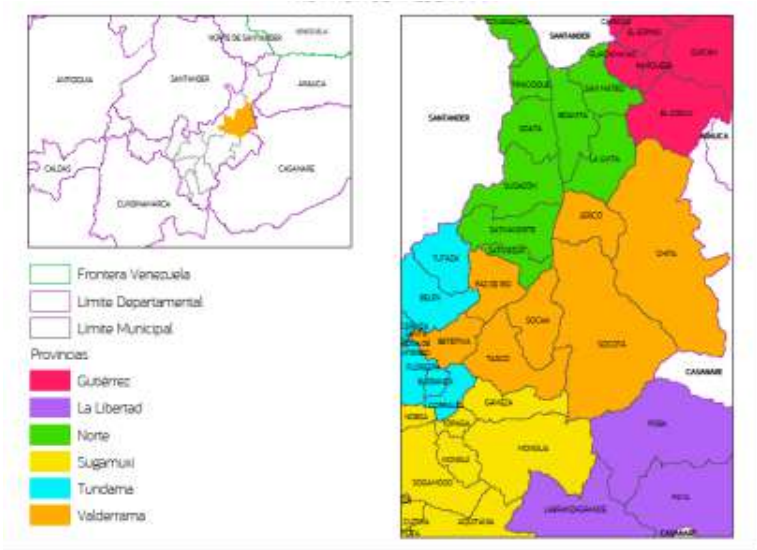


Fuente: DANE, 2018

3. Provincia Valderrama.

Se encuentra localizada en la zona nororiental del departamento, con una extensión territorial de 2177 km². Conformada por Socha (capital), Paz de Río, Socotá, Chita, Jericó, Tasco, Betétiva. Esta provincia se destaca por ser una región minera y agrícola por excelencia, con presencia de industrias representativas como lo es Acerías Paz de Río. La población total que habita la provincia es de 38.904 personas (DANE, 2018).

Mapa 4 Provincia de Valderrama

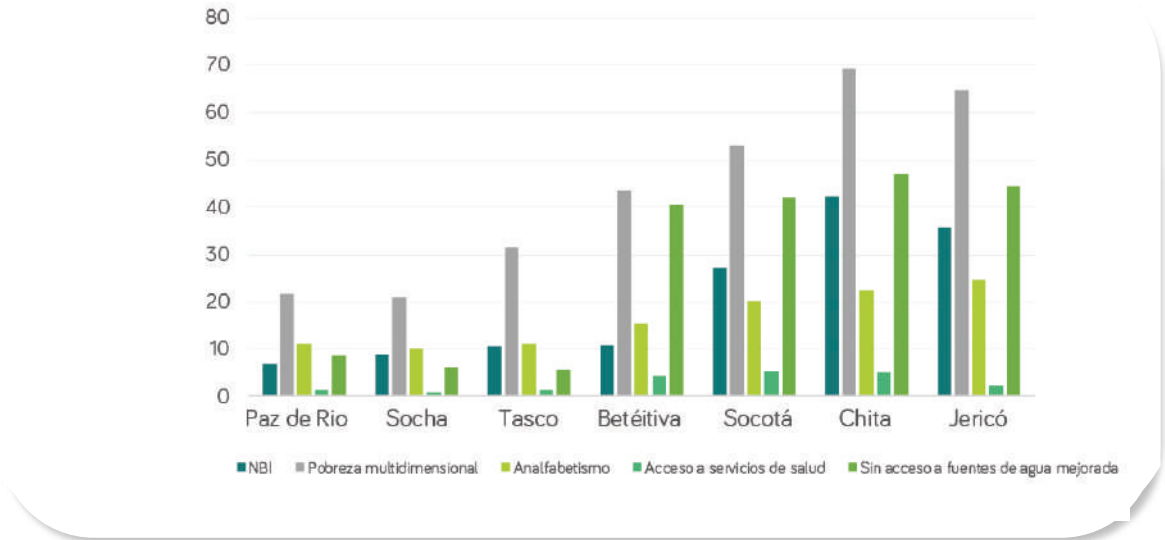


Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

Según datos del DANE (2018), los municipios de Chita (42,17%), Jericó (35,62%) y Socotá (27,17%), presentan cifras más altas de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Por otro lado, Chita (69,1%), Jericó (64,7%), Socotá (52,9%) y Betétiva (43,3%), mantienen índices altos en el aspecto de Pobreza Multidimensional. En cuestiones de analfabetismo, Jericó (24,7%) Chita (22,4%) y Socotá (20,2%) presentan los mayores índices de hogares con dificultades. En materia de barreras de acceso a servicios de salud los niveles son bajos, sin embargo, Socotá y Chita (5,3% y 5,1%) presentan el porcentaje más alto de la provincia. Los municipios con mayores índices de personas sin acceso a fuentes de agua mejorada son Chita, Jericó, Socotá y Betétiva, que mantienen porcentajes superiores al 40%.

El análisis de estos resultados evidencia que las mayores dificultades en la provincia se presentan en Chita, Jericó y Socotá, razón por la cual requieren mayor atención, particularmente en los centros poblados y rural disperso.

Gráfica 3 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Provincia de Valderrama

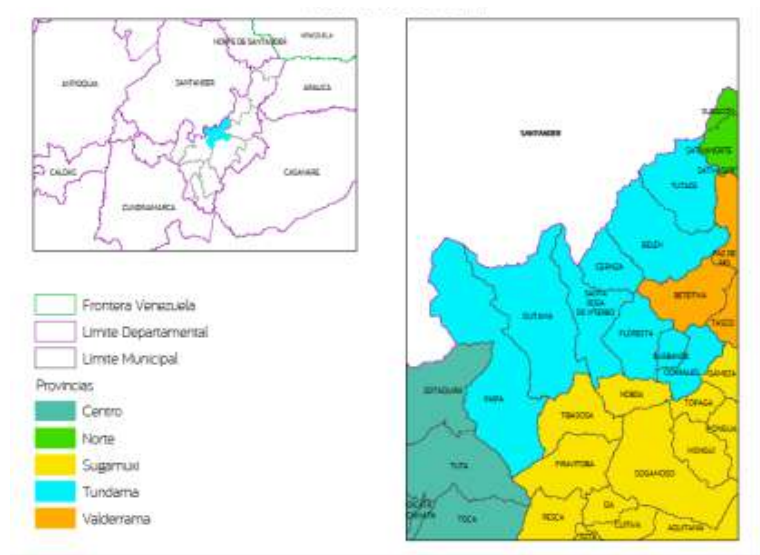


Fuente: DANE, 2018.

4. Provincia de Tundama.

Tomó su nombre en honor a uno de sus caciques más importante y aguerrido durante la invasión española. Ubicada en la zona centro-norte del departamento, tiene una extensión de 1.249 km² y la conforman nueve municipios, lo cuales son Duitama (capital) Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Floresta, Busbanzá, Corrales, Cerinza, Belén, Tutazá. La provincia cuenta con importantes escenarios históricos y turísticos. Es una provincia con gran vocación agrícola y pecuaria debido a sus fértiles valles, así como un importante desarrollo industrial, especialmente los sectores metal-mecánico y transporte. La población total de la provincia es de 194.880 habitantes (DANE, 2018)

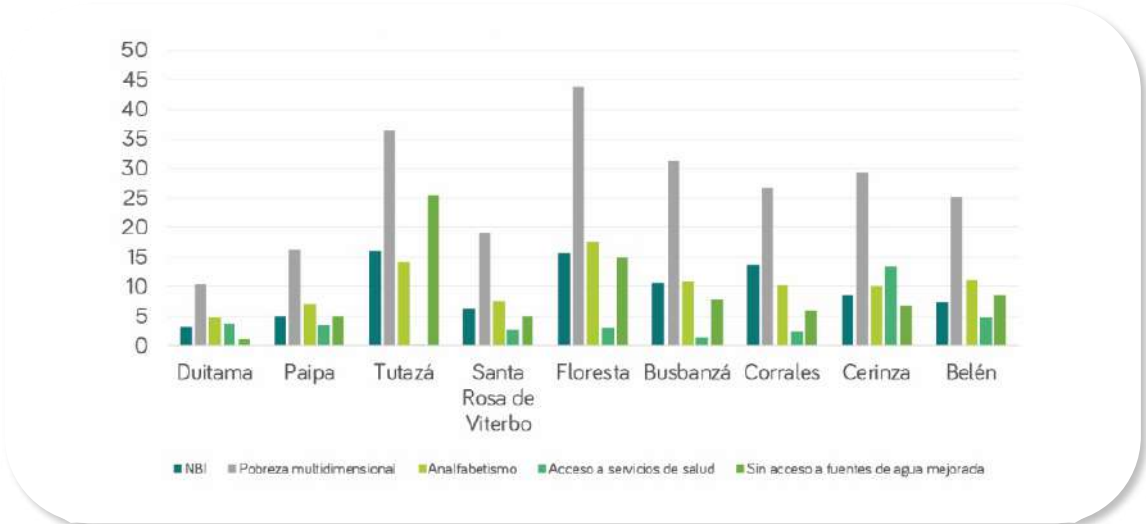
Mapa 5 Provincia Tundama



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

En la provincia, según datos del DANE (2018), los municipios de Floresta (15,7%) y Corrales (13,72%) presentan las cifras más altas de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). En aspectos de Pobreza Multidimensional, Floresta (43,9%), Tutazá (36,4%), Cerinza (29,4%) son los municipios con los índices más altos. Floresta (17,6%) y Tutazá (14,2%) presentan los porcentajes más altos en aspectos de analfabetismo. En materia de barreras de acceso a servicios de salud los niveles son bajos, sin embargo, el municipio de Cerinza (13,5) presenta el porcentaje más alto de la provincia. Por otro lado, los mayores índices de personas sin acceso a fuentes de agua mejorada se encuentran en Tutazá (25,5%) y Floresta (15%). El análisis de estos datos indica que existen inequidades en el territorio provincial, particularmente en los centros poblados y rural disperso, los cuales requieren mayor grado de atención y prioridad.

Gráfica 4 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Provincia Tundama

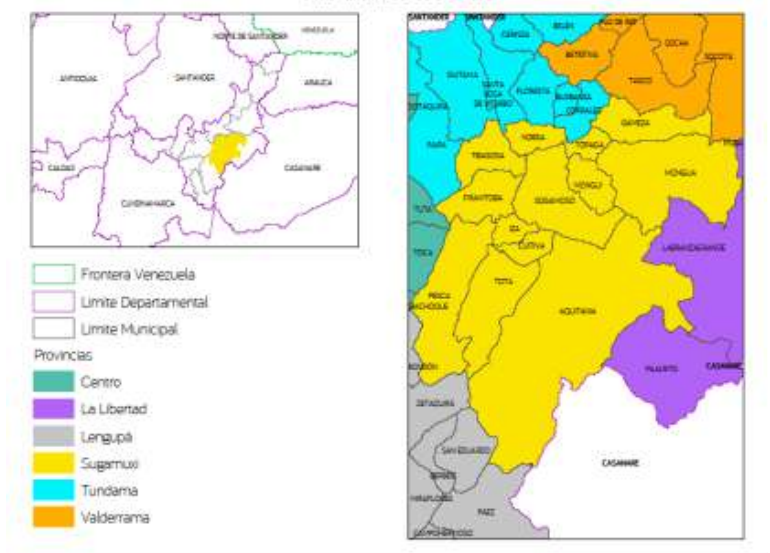


Fuente: DANE, 2018.

5. Provincia Sugamuxi.

La provincia en sus trece municipios, Sogamoso (capital), Aquitania, Cuítiva, Mongüa, Pesca, Tota, Gámeza, Tibasosa, Iza, Firavitoba, Nobsa, Tópaga, Minguí, con una extensión territorial de 2456 km². Las actividades económicas predominantes son la ganadería, agricultura, minería, artesanía, industria y comercio. Los principales sectores productivos son la industria y el sector de servicios. Igualmente, son de gran importancia el sector primario ya que la producción y extracción de recursos naturales necesarios para la producción industrial. Es importante destacar el Lago de Tota como una zona estratégica de importancia ambiental para la provincia, sino también un sitio de importancia turística. La provincia de Sugamuxi posee una población total de 216.522 habitantes. (DANE, 2018)

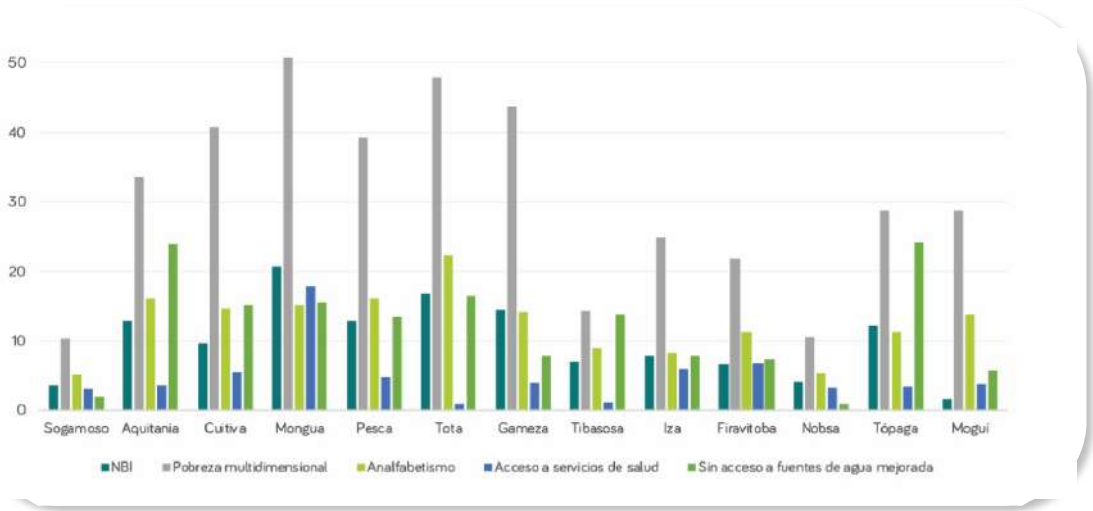
Mapa 6 Provincia de Sugamuxi



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

En Sugamuxi, de acuerdo al DANE (2018), los municipios que presentan el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas más altas son: Mongüa (20,72%), Tota (16,71) y Gámeza (14,52%). De igual manera frente a la Pobreza Multidimensional estos mismos municipios tienen los porcentajes más altos con valores de (50.7), (47.9%) y (43.7%) respectivamente. Los municipios que presentan mayores cifras en analfabetismo de la provincia son Tota (22.3%), Aquitania (16.1%) y Pesca (16%). En materia de las barreras de acceso a servicios de salud los municipios con los porcentajes más altos son Mongüa (17.9%), Firavitoba (6.7%) e Iza (5.8%). Y los municipios de Aquitania (23.9%), Tota (16.4%) y Mongüa (15.5%) son los municipios con porcentajes más altos en referencia al acceso de fuente de agua mejorada. En el análisis de estos resultados que evidencian mayores inequidades en la provincia, son Mongüa y Tota quienes presentan situaciones más críticas y requieren una mayor atención, esto en relación a municipios como Nobsa y Sogamoso quienes presentan las cifras más bajas.

Gráfica 5 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Provincia de Sugamuxi



Fuente: DANE, 2018.

6. Provincia La Libertad

Ubicada al oriente del departamento, en límites con el departamento de Casanare. La provincia es conformada por cuatro municipios; Labranzagrande (capital), Paya, Pisba, Pajarito, que ocupan una extensión de 1851 km². Reconocida por su gran historia y por el heroísmo de sus gentes. Sus habitantes mantienen costumbres agrícolas y ganaderas ancestrales, de importancia para el desarrollo local, que son compartidas con los habitantes del piedemonte casanareño. Esta zona posee diversos ecosistemas y paisajes que albergan riquezas naturales y diversidad de flora y fauna silvestre. La población total de la provincia es de 10.335 habitantes_(DANE, 2018)

Mapa 7 Provincia de la Libertad

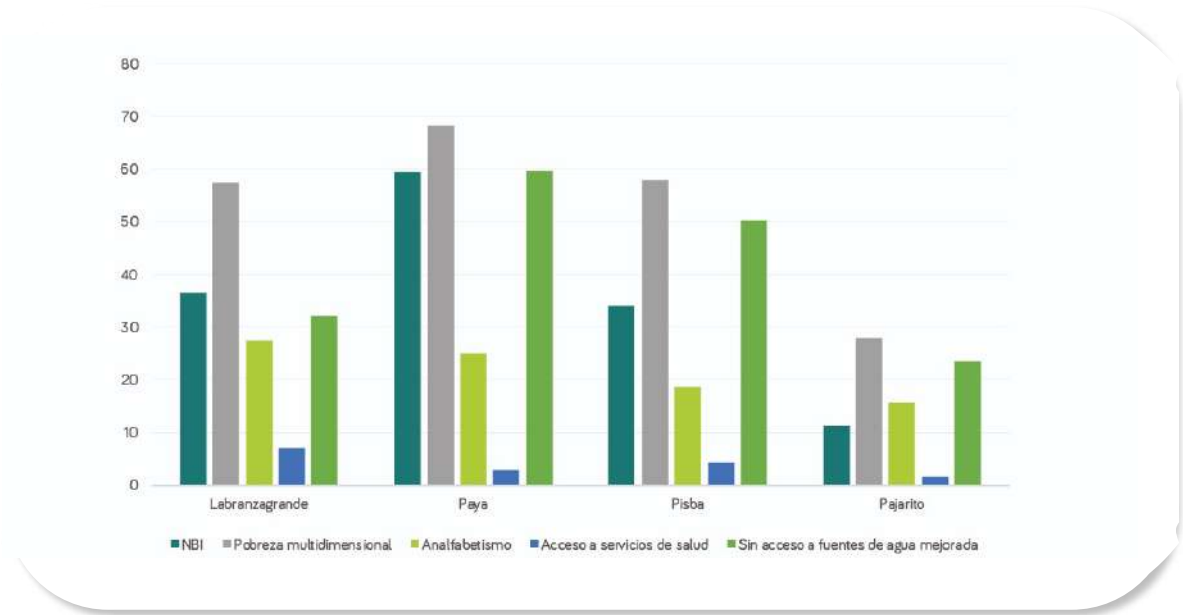


Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

De acuerdo con los datos del (2018), en la provincia los municipios de Paya (59,39%), Labranzagrande (36,5%) y Pisba (34,07%) presentan las cifras más altas de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Paya (68,2%), Labranzagrande y Pisba con 57% son los municipios con los índices más altos en lo referente a Pobreza Multidimensional. En materia de barreras de acceso a servicios de salud el porcentaje más alto se encuentra en los municipios de Labranzagrande (7,0%) y Pisba (4,4%). Por otro lado, los municipios con mayores índices de personas sin acceso a fuentes de agua mejorada son Paya (59,6%), Pisba (50,2%), Labranzagrande (32,1 %) y Pajarito (23,5%) presenta porcentajes altos.

El análisis de estas cifras evidencia las serias dificultades e inequidades presentes en el territorio, tanto en sus zonas urbanas como en los centros poblados y rurales disperso, lo que indica que requieren mayor grado de atención y prioridad en comparación con otras unidades territoriales.

Gráfica 6 NBI y Aspectos de Pobreza Multifimensional Provincia de la Libertad

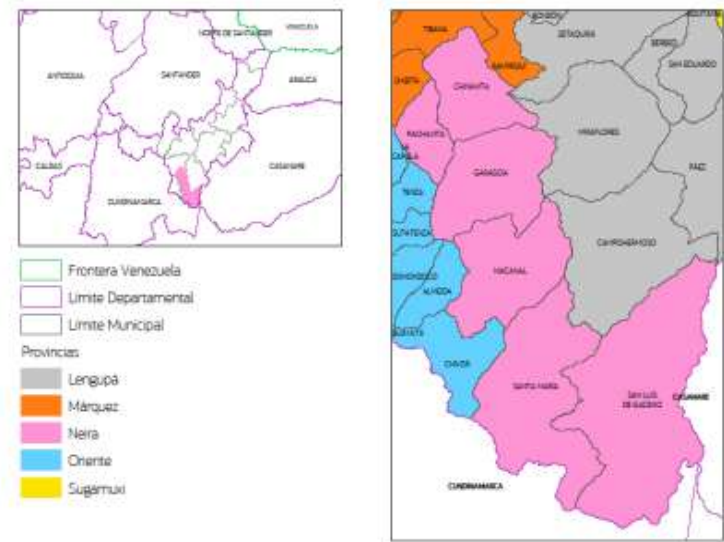


Fuente: DANE, 2018.

7. Provincia Neira.

Localizada al oriente del departamento, está conformada por los municipios de Garagoa (capital), Chinavita, Pachavita, Macanal, Santa María y San Luís de Gaceno, los cuales ocupan una extensión de 1.350 km². Su relieve le permite contar con diversos pisos térmicos, ecosistemas y paisajes de interés ecológico, social y económico. Reconocido por ser un importante y estratégico corredor turístico y comercial de la región, donde se destacan, entre otros aspectos, la producción agrícola y ganadera. En esta provincia se localiza una de las más importantes hidroeléctricas de la nación. La población total que habita la provincia es de 38.000 personas (DANE, 2018).

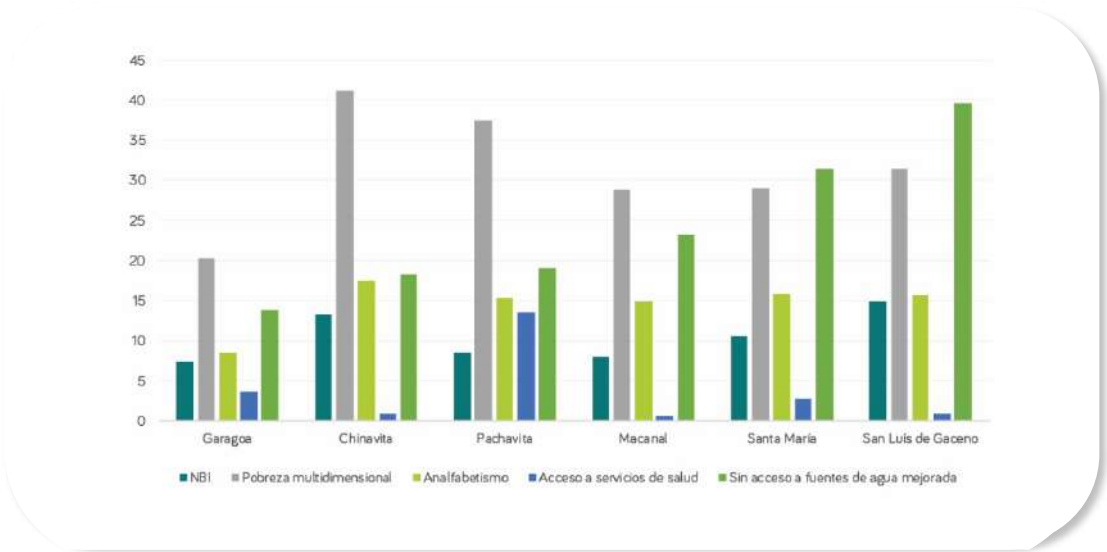
Mapa 8 Provincia de Neira



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

En la provincia, según datos del (2018), los municipios de San Luís de Gaceno y Chinavita presentan el porcentaje de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) más altas (14.8% y 13.11%) respectivamente. Igualmente, frente a la Pobreza Multidimensional Chinavita con (41.1%) y Pachavita (37.5%). El municipio con mayor porcentaje de analfabetismo es Chinavita con (17.5%). En materia de las barreras de acceso a servicios de salud, el municipio con los porcentajes más altos es Pachavita (13.5%). Por otro lado, San Luís de Gaceno y Santa María son los municipios sin acceso de fuente de agua mejorada con porcentajes de (39.6%) y (31,4%) respectivamente. En el análisis de estos resultados el municipio que evidencia mayores inequidades en la provincia es Chinavita, por lo que requiere una mayor atención, esto en relación al municipio de Garagoa, que presentan las cifras más positivas.

Gráfica 7 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Provincia de Neira



Fuente: DANE, 2018.

8. Provincia Márquez.

Ubicada en el centro-sur del departamento, posee una extensión de 1.144,37 km², y está constituida por los municipios de Ramiriquí (capital), Viracachá, Ciénega, Boyacá, Jénesano, Nuevo Colón, Tibaná, Turmequé, Úmbita y Ventaquemada. La provincia es reconocida por sus paisajes que se entretajan con los agroecosistemas y sus sistemas agrícolas y pecuarios. Además, es reconocida por su arquitectura religiosa, los amasijos culinarios y por ser la cuna del deporte nacional – el Tejo- en el municipio de Turmequé. La población que configura la provincia es de 74.133 habitantes (DANE, 2018)

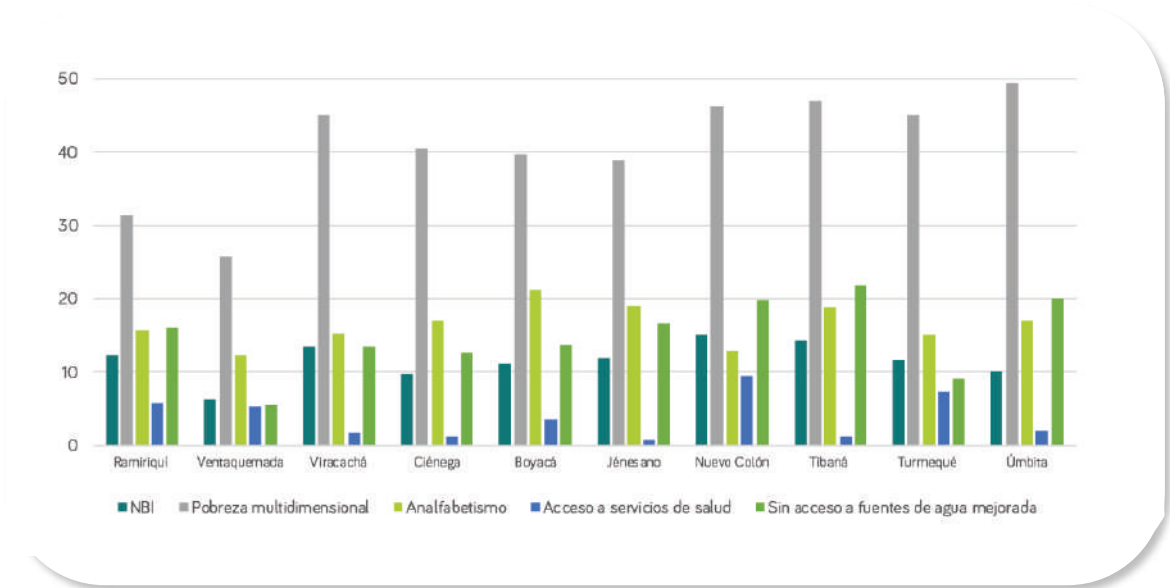
Mapa 9 Provincia de Márquez



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

De acuerdo con los datos del DANE (2018), en Márquez, los municipios que presentan el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) más altas son Nuevo Colón (15.02%), Tibaná (14.3%), Viracachá (13.5%). Igualmente, en el aspecto de Pobreza Multidimensional Úmbita (49.4%), Tibaná (50.7%) y Nuevo Colón (46.2%) presentan los porcentajes más altos. Los municipios con mayores cifras de analfabetismo en la provincia son Boyacá (21.1%), Jénesano (19%) y Tibaná (18.9%). En materia de barreras de acceso a servicios de salud, los municipios con los porcentajes más altos son Nuevo Colón (9.4%), Turmequé (7.4%) y sin acceso a fuente de agua mejorada están Tibaná (21.8%), Úmbita (20.1%) y Nuevo Colón (19.8%). En el análisis de estos resultados, los municipios que presentan mayores inequidades son Tibaná y Nuevo Colón en comparación con el municipio de Ventaquemada que presentan las cifras más positivas de la provincia.

Gráfica 8 NBI y Aspectos de la Pobreza Multidimensional Provincia de Márquez

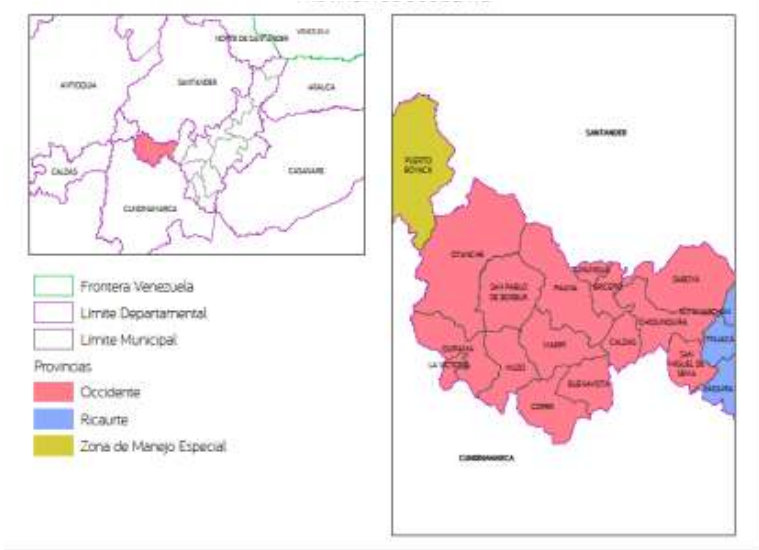


Fuente: DANE, 2018.

9. Provincia Occidente.

Configurada por los municipios de Chiquinquirá (capital), Saboyá, San Miguel de Sema, Tununguá, Briceño, Pauna, Caldas, Otanche, Maripí, Buenavista, Muzo, San Pablo de Borbur, Quípama, La Victoria y Coper, que ocupan una extensión territorial de 4427 Km². Las principales fuentes de ingreso económico y generación de empleo en la región son la ganadería, la agricultura, la minería, a través de la explotación de esmeraldas, la cual estuvo marcada por conflictos en el territorio. Así mismo, en las últimas décadas el cultivo de cacao se ha posicionado como una fuente de ingreso y generación de empleo, además de ser considerado el cultivo de la paz. Igualmente, la Serranía de las Quinchas y sus riquezas naturales y servicios ecológicos son un gran atractivo turístico de la región, así como el turismo religioso, donde se destaca Chiquinquirá. La población que integra y configura el territorio es de 131.735 personas (DANE, 2018)

Mapa 10 Provincia de Occidente

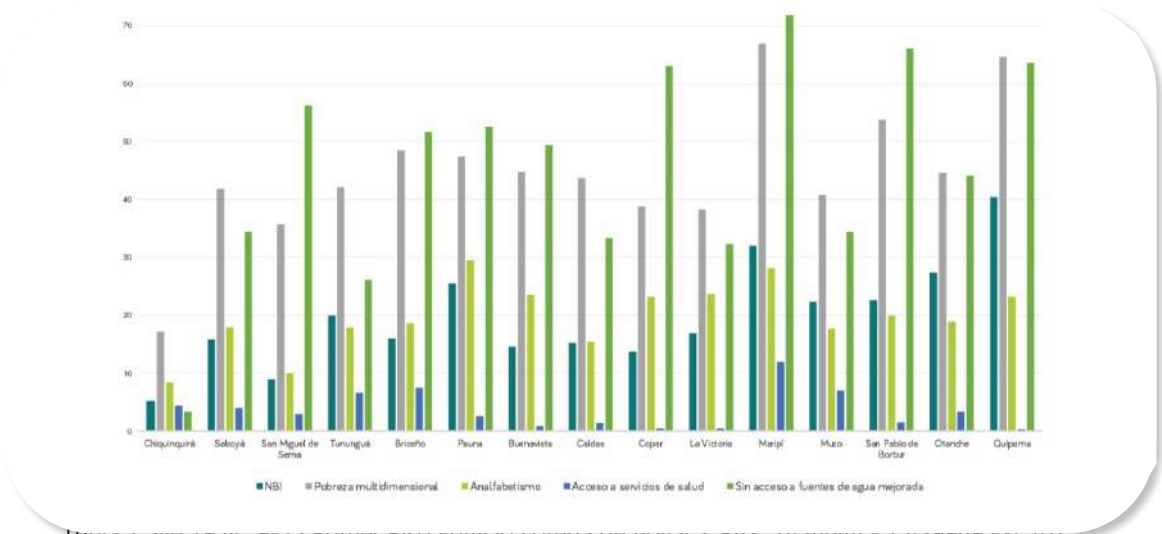


Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

En Occidente, según datos del DANE (2018), los municipios que presentan el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) más altas son Quípama (40.39%), Maripí (31.96%), Otanche (27.36). Igualmente, en Pobreza Multidimensional Maripí (67%), Quípama (64.6%), San Pablo de Borbur (53,7%). Los municipios con mayor analfabetismo de la provincia son Pauna (29.5%), Maripí (28.1%) y La Victoria (23.8%). En materia de barreras de acceso a servicios de salud, los municipios con porcentajes más altos son Maripí (11.9%), Muzo (7.08%) y Briceño (7.6%). Por otra parte, Maripí (71.8%), San Pablo de Borbur (66%) y Quípama (63.6%) son los municipios con mayores dificultades frente al acceso de fuente de agua mejorada.

En el análisis de estos resultados se evidencia que las mayores inequidades de la provincia se presentan en Maripí y Quípama, significando entonces que estos municipios requieren de mayor atención dadas las cifras reportadas en comparación con Chiquinquirá y San miguel de Sema, quienes presentan mejores reportes.

Gráfica 9 NBI y Aspectos de la Pobreza Multidimensional Provincia de Occidente



Fuente: DANE, 2018.

10. Provincia Centro.

Ubicada en la región del Altiplano Cundiboyacense, posee una extensión de 1.589 km², está conformada por los municipios de Tunja (capital del departamento), Soracá, Chivatá, Sora, Motavita, Oicatá, Cómbita, Cucaita, Siachoque, Toca, Chíquiza, Tuta, Samacá, Sotaquirá. Territorio multidiverso donde se desenvuelven actividades agrícolas, pecuarias, de manufactura y de transformación, de importancia social y económica para el desarrollo del departamento. Es uno de los epicentros culturales, arquitectónicos, arqueológicos, artesanales y religiosos del territorio. Además, es el eje geopolítico y socio económico de Boyacá, ya que en esta provincia confluye gran parte del desarrollo económico, urbanístico y turístico del departamento. La población total de la provincia es de 272.897 habitantes_(DANE, 2018) .

Mapa 11 Provincia de Márquez



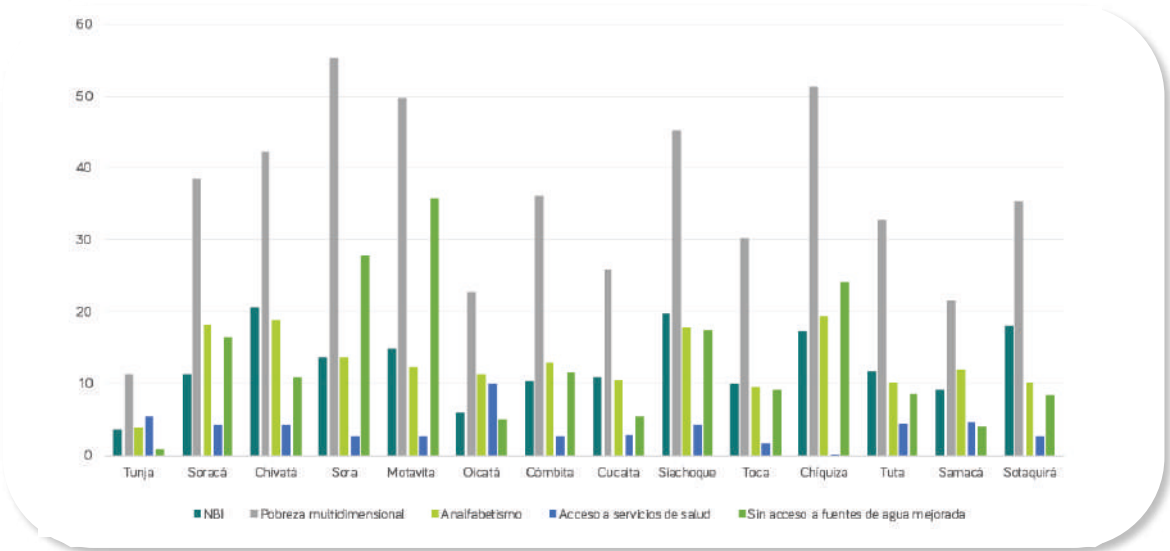
Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

De acuerdo con el DANE (2018), los municipios que presentan el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) más altas son Chivatá (20.52%), Siachoque (19.72%) y Sotaquirá (17.93%). Igualmente, en los aspectos de Pobreza Multidimensional Sora (55.3%), Chíquiza (51.3%) y Motavita (49.8%). Los municipios con mayores porcentajes de analfabetismo en la provincia son Chivatá (18.8%), Soracá (18.2%) y Siachoque (17.8%). En materia de barreras de acceso a servicios de salud los municipios con los porcentajes más altos son Oicatá con (9.9%), Tunja con (7.08%) y Samacá (4.7%). Por otro lado, Motavita, Sora y Chíquiza son los municipios sin acceso de fuentes de agua mejorada con porcentajes de (71.8%), (27.9%) y (24.1%) respectivamente.

En el análisis de estos resultados se evidencia que las mayores inequidades en la provincia, se encuentran en los municipios de Chivatá y Siachoque por lo que requieren una mayor

atención. A diferencia de municipios como Tunja y Samacá quienes presentan cifras negativas más bajas.

Gráfica 10 NBI y Aspectos de la Pobreza Multidimensional Provincia de Márquez

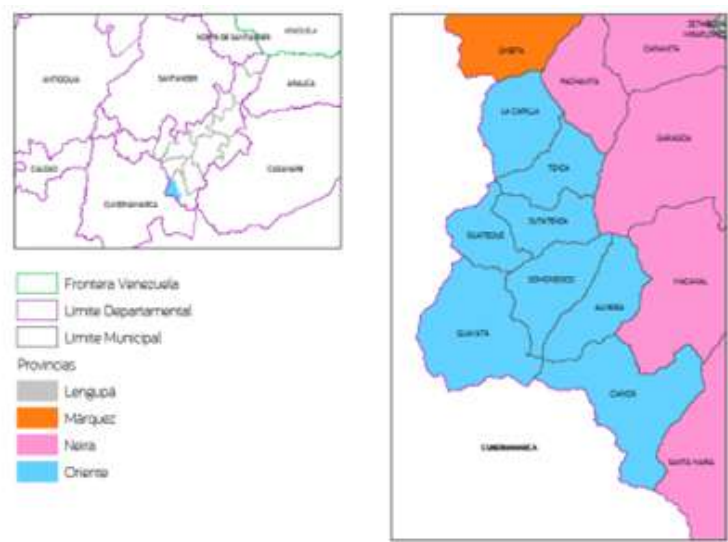


Fuente: DANE, 2018.

11. Provincia Oriente.

Se extiende por la zona suroccidental del departamento, perteneciente al valle de Tenza, posee una extensión de 523 km². Está conformada por los municipios de Guateque (capital), Sutatenza, Tenza, La Capilla, Guayatá, Somondoco, Almeida y Chivor). Esta provincia cuenta con una importante riqueza hídrica y terrenos fértiles, esmeraldas y variedad de cultivos agrícolas y sistemas pecuarios de gran importancia para la generación de ingresos y empleos en la región y para el desarrollo económico y social del departamento. La población total de la provincia es de 32.242 habitantes (DANE, 2018) .

Mapa 12 Provincia de Oriente

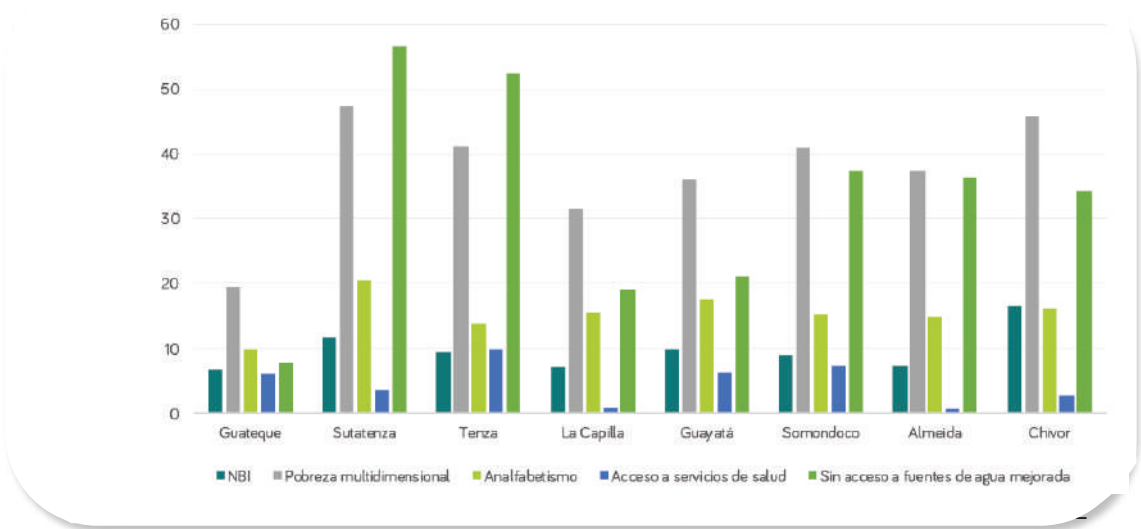


Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

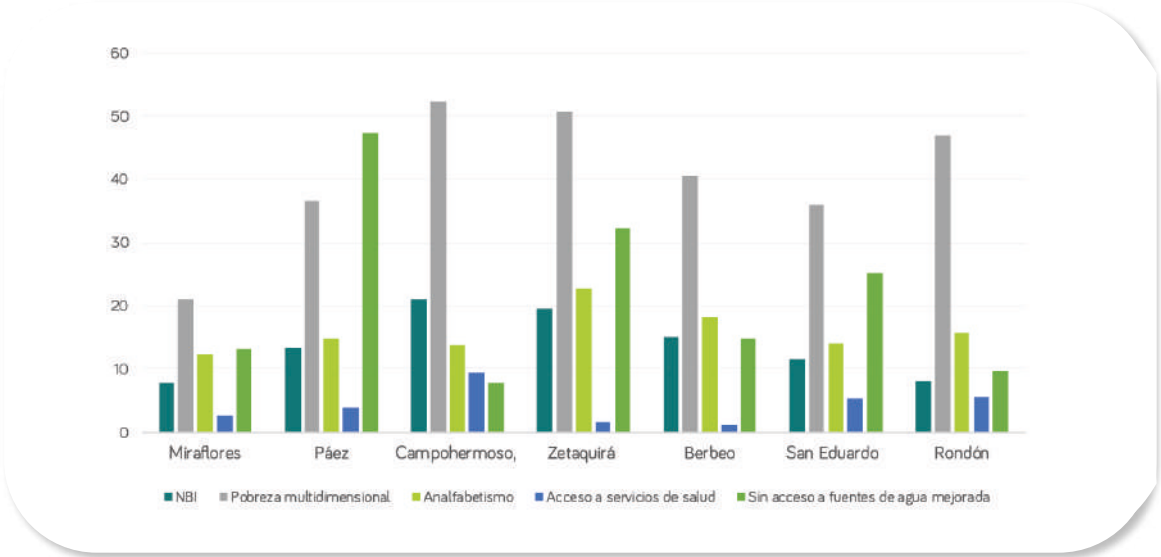
Según datos del DANE (2018), en la provincia los municipios de Chivor (16,6%) y Sutatenza (59,39%) presentan cifras con los porcentajes más altos en relación a la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Por otro lado, los municipios de Sutatenza (11,75%), Sutatenza (47,4), Chivor (45, 8%), Tenza y Somondoco (41,0%) mantienen con los índices más altos en lo referente a Pobreza Multidimensional. En materia de las barreras de acceso a servicios de salud el porcentaje más alto se encuentra en los municipios de Tenza (9,9%), Somondoco (7,4%) y Guayatá (6,3%). Los municipios con mayores índices de personas sin acceso a fuentes de agua mejorada son Sutatenza (56,5%), Tenza (52,5%), Somondoco, Almeida y Chivor con porcentajes superiores a (35%).

El análisis de estos resultados evidencia que existen grandes inequidades en la mayoría de municipios, tanto en sus zonas urbanas como en los centros poblados y rurales disperso, lo que indica que requieren mayor grado de atención y prioridad en comparación con otros territorios.

Gráfica 11 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Provincia de Oriente



Gráfica 12 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Provincia de Lengupá



Fuente: DANE, 2018

13. Provincia Ricaurte.

Esta unidad territorial se divide en dos grandes regiones como son Ricaurte Alto que comprende los municipios Ráquira, Tinjacá, Sutamarchán, Sáchica, Villa de Leyva, Santa Sofía, Gachantivá, Arcabuco, y Ricaurte Bajo conformado por Moniquirá, Togüí, San José de Pare, Chitaraque, Santana. La provincia tiene una extensión territorial de 1221 km², en ella encuentran los municipios más turísticos del departamento, con un gran potencial en cocina tradicional que va desde los amasijos y colaciones, hasta preparaciones como la gallina y longaniza. Además, presenta gran potencial arqueológico, paleontológico, ambiental, arquitectónico y cultural. Igualmente, su vocación agrícola donde se destaca la producción panelera, cafetera y la industria del bocadillo. La provincia cuenta una población de 100.990 habitantes. (DANE, 2018).

Mapa 14 Provincia de Ricaurte

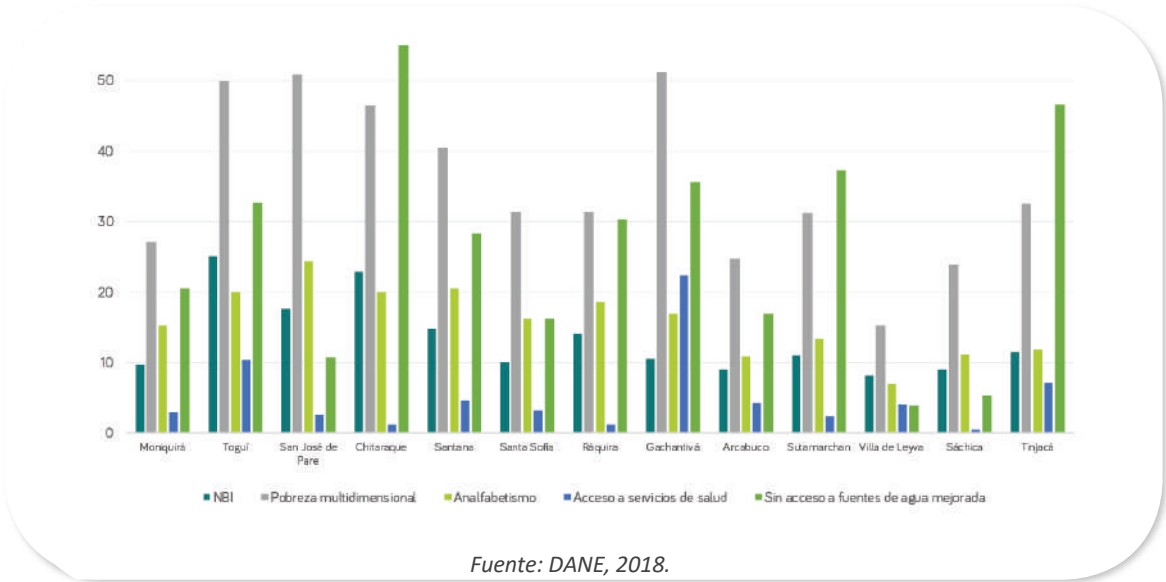


Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

Según datos del DANE (2018), en Ricaurte, los municipios que presentan los mayores porcentajes de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son Togüí (25.14%), Chitaraque (22.8%%) y San José de Pare (17.8%). Frente a la Pobreza Multidimensional, Gachantivá (51.2%), San José de Pare (50.8%), Togüí (50%) presentan índices altos. En analfabetismo, los municipios de San José de Pare (24.3%), Santana (20.5%) y Chitaraque (20%). Por otro lado, los municipios que presentan las mayores barreras de acceso a servicios de salud son Gachantivá (22.4%) y Togüí (10.4%). En los municipios de Tinjacá (46.5%), Sutamarchán (37.2%) y Gachantivá (35.5%) se reportan mayores cifras de personas que sin acceso de fuente de agua mejorada.

El Análisis indica que los municipios que presentan mayores inequidades de la provincia de Ricaurte son Togüí, San José de Pare y Gachantivá, por lo que requieren una mayor atención estatal en comparación con los municipios de Villa de Leyva, Sáchica y Arcabuco, lo cuales presentan las cifras más bajas en los aspectos analizados.

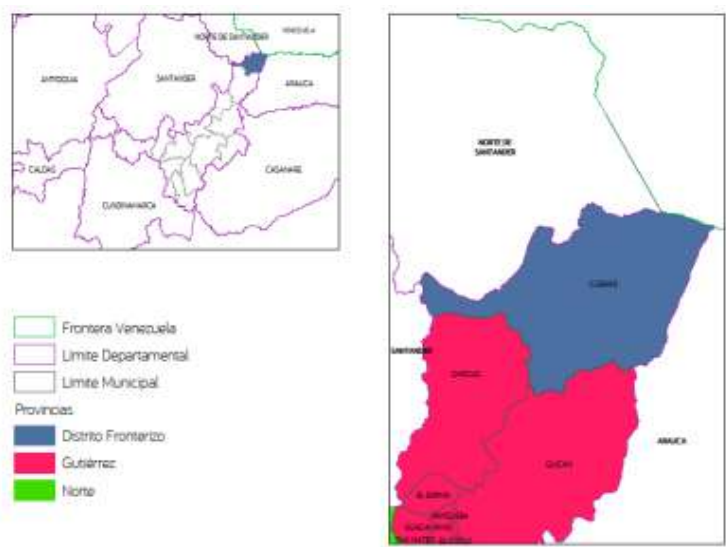
Gráfica 13 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Provincia de Ricaurte



14. Provincia Especial.

La provincia está conformada por los municipios de Cubará (Distrito Fronterizo) y Puerto Boyacá (zona de manejo especial), los cuales están configurados como de manejo especial, razón por lo cual, dicha provincia no está conformada en función a su homogeneidad o cercanía territorial. En este orden de ideas, el municipio de Cubará al ser uno de los municipios de manejo especial es territorio fronterizo habitado desde la época prehispánica por el pueblo indígena U’wa. El municipio posee una extensión de 503 km², gran diversidad de recursos naturales, hídricos y minerales de gran potencial ecológico de la región. La población total del municipio de Cubará es de 10.335 habitantes (DANE, 2018).

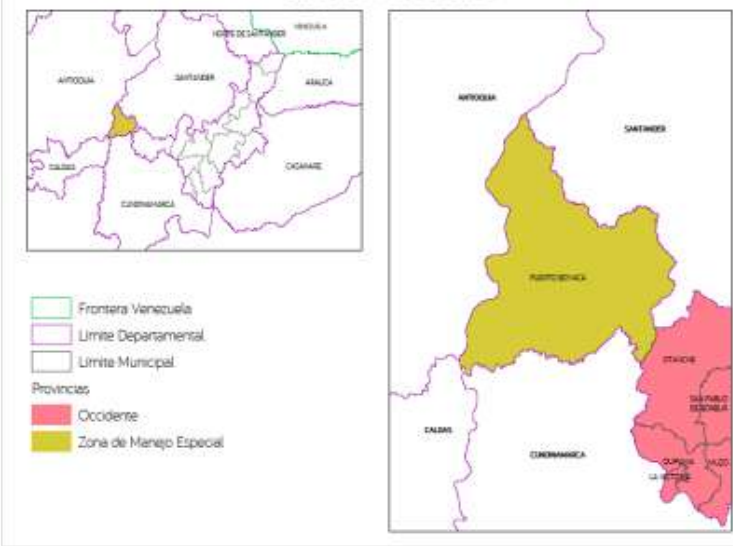
Mapa 15 Distrito Fronterizo



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

Por su parte, Puerto Boyacá, es un territorio que se encuentra localizado sobre las riberas del Río Magdalena, razón por la cual es reconocido como el principal puerto fluvial de Boyacá. Limita con los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Santander. Es epicentro económico y de desarrollo de la región y del departamento. Las principales actividades productivas que se desenvuelven en el municipio son la ganadería, la pesca, la agricultura y la extracción de hidrocarburos. La población total del municipio de Puerto Boyacá es de 48.271 habitantes (DANE, 2018).

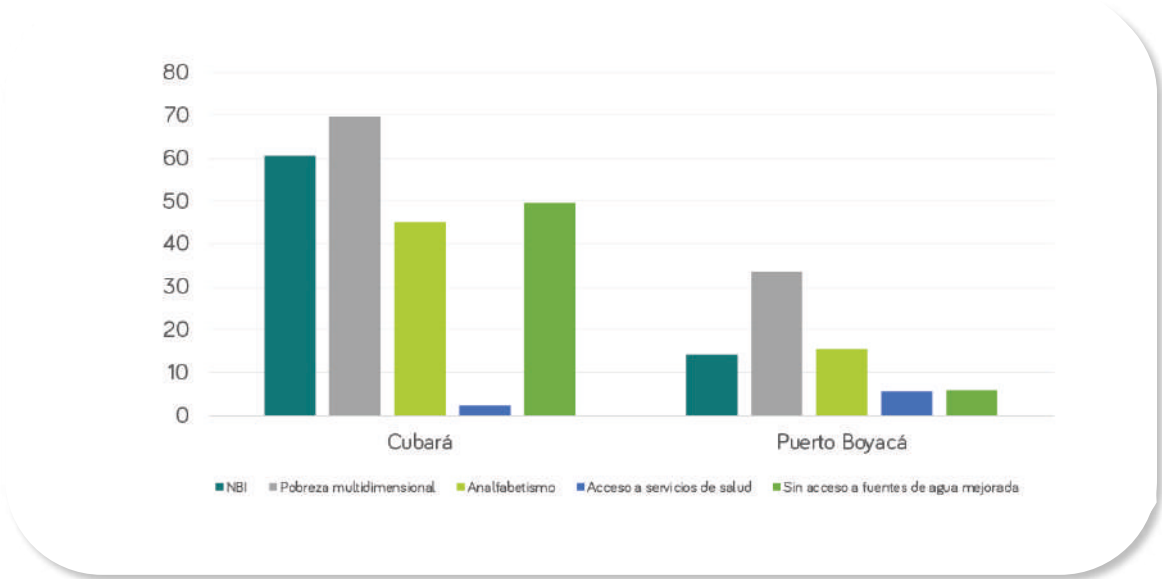
Mapa 16 Zona de Manejo Especial



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial de Boyacá (2020)

Según datos del (2018), en la provincia el municipio de Cubará (60,59%) presentan las cifras más altas de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en comparación con el municipio de Puerto Boyacá (14,12%). Por otro lado, Cubará (69,7%) mantiene los índices más altos en lo referente a Pobreza Multidimensional, mientras que Puerto Boyacá tiene un porcentaje menor pero significativo en este aspecto, 33,6%. En materia de las barreras de acceso a servicios de salud el porcentaje más alto se encuentra en el municipio de Puerto Boyacá (5,5%). El porcentaje de personas sin acceso a fuentes de agua mejorada en Cubará es de 49,6% y en Puerto Boyacá es de 5,8%. El análisis de estos datos evidencia que existen inequidades en estos territorios, tanto en sus zonas urbanas como en los centros poblados y rurales disperso, lo que indica que requieren mayor grado de atención y prioridad particularmente para el municipio de Cubará.

Gráfica 14 NBI y Aspectos de Pobreza Multidimensional Cubará y Puerto Boyacá



Fuente: DANE, 2018.

5.2 Demografía

La población proyectada para el año 2020 es 1’242.731 personas (que representan el 2,57% de la población nacional), de las cuales el 49.25% son hombres (612.054) y el 50.74% mujeres (630.677); El 59,27% (736.624) de sus habitantes se encuentran en cabeceras municipales y el 40,73% (506.107) en centros poblados y rural disperso, según datos las proyecciones a 2020 con base en CNPV – 2018. Los municipios de Tunja, Sogamoso, Duitama, Garagoa, Villa De Leyva, Samacá, Moniquirá, Paipa, Puerto Boyacá y Chiquinquirá concentran el 52,9% de la población departamental (DANE, 2018).

Gráfica 15 Población Desagregada por Área



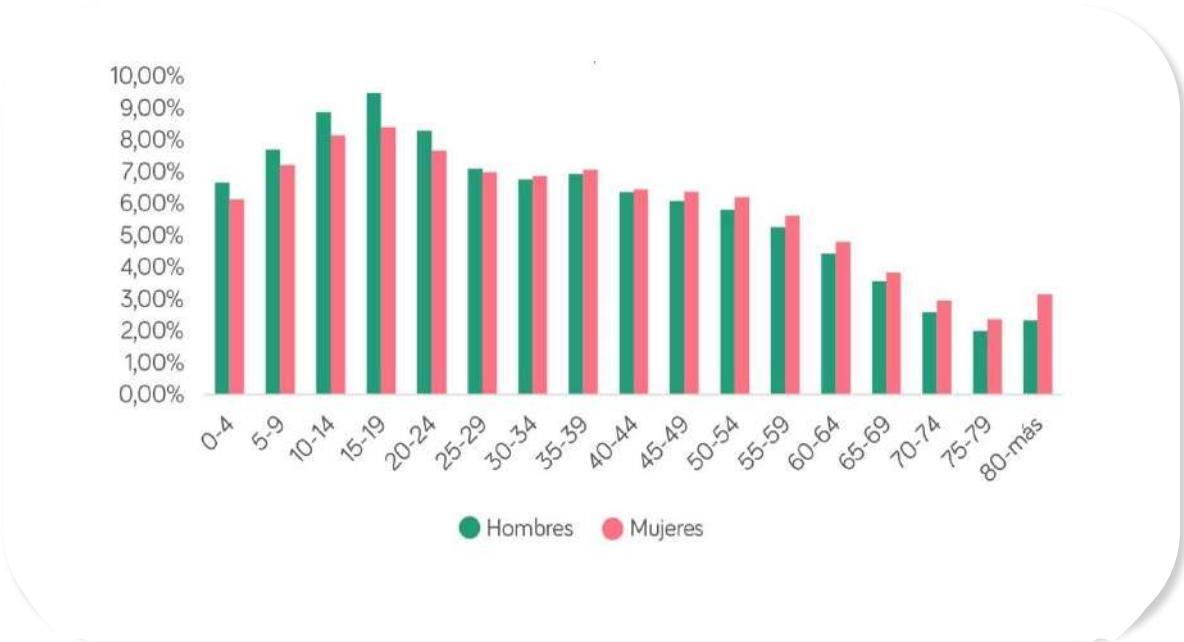
Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda-2018

En territorio boyacense viven 7.151 indígenas (principalmente en los municipios de Cubará, Güicán y Puerto Boyacá) que constituyen el 0.57% de la población. Así mismo, residen 16.387 afrodescendientes (1.31%). También fueron censados; 18 personas identificadas como ROM, 16 Palenqueros y 62 raizales (DANE, 2018)

En lo referente a grupos etarios, se estima que 23,1% de la población residente en Boyacá son menores de 15 años, el 65,1% de la población tienen una edad entre 15 y 64 años (el denominado “bono poblacional”), mientras que el 11,7% son mayores de 65 años. El indicador de esperanza de vida al nacer en Boyacá es 73,69 años para los hombres y 78,81 años para las mujeres, para un promedio en el departamento de 76,18 años (DANE, 2018).

Los índices demográficos en Boyacá muestran las siguientes características: el índice de juventud es 23,9 (26 el nacional). El índice de envejecimiento 50,92 (40,4 el nacional). Índice de dependencia demográfica 50,78 (46,51 el nacional). Índice de masculinidad 96,96 (95,47 el nacional). Índice de Feminidad 108,14 (104,74 el nacional). En otras palabras, en Boyacá hay poca disponibilidad de jóvenes, crece la población mayor y muchas personas, especialmente con edad superior a 65 años, dependen de las actividades que realice la población en edad de trabajar (DANE, 2018).

Gráfica 16 Pirámide Poblacional por Edades



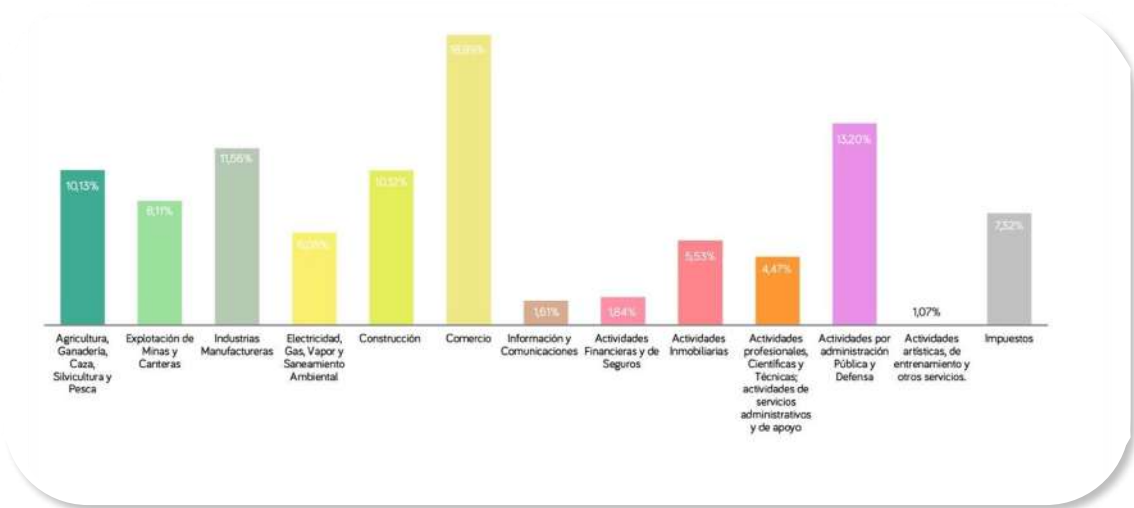
Fuente: DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda-2018

5.3 Economía

El crecimiento económico de Boyacá en 2018 fue de 2,7%, superior al promedio nacional (2,6%). El Producto Interno Bruto (PIB) departamental sumó alrededor de 24 billones de pesos y representó el 2,7% del total del país. El PIB *per cápita* sumó 7.237 dólares anuales, mientras que el nacional llegó a 6.922 dólares.

Los sectores que más aportaron a la formación del PIB (2018) fueron: Comercio con 18,99% (\$ 4,99 billones), seguido por actividades de administración pública y defensa con 13,20% (\$3,47 billones), industrias manufactureras con 11,56% (\$3,04 billones) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 10,13%. Entre las que presentan menores porcentajes de participación se encuentran las actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios con 1.07% (\$0,28 billones), seguido de información y comunicaciones con 1,61% (\$0,42 billones) y actividades financieras y de seguros (\$0,48 billones) (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020).

Gráfica 17 Sectores que más Aportaron a la Formación del PIB (2018).



Fuente: DANE, 2018

Por otro lado, las Exportaciones realizadas por Boyacá, según el Ministerio de Comercio (2018), fueron 446,8 millones de dólares, lo que significa que las exportaciones *per cápita* llegaron a nivel departamental a 348,5 dólares, en tanto, el promedio nacional alcanzó 841 dólares. El 65,2% de los negocios con el exterior se concentran en la venta de Coque y semicoque; el 29,2% en Piedras Preciosas; y el 4,3% en Hullas. Productos como azúcar, flores y oro participaron con 0,6%, 0,1% y 0,1%, respectivamente. Los grandes compradores de las exportaciones boyacenses fueron Brasil (51,4%), Estados Unidos (11,2%) y Hong Kong (10,1%) (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020).

Las Importaciones sumaron 139,6 millones de dólares en 2018, con un *per cápita* de 109 dólares, mientras el promedio por cada colombiano fue 982,1 dólares. Los productos que más se importaron fueron barras de hierro en caliente (38,9%), Productos intermedios de hierro sin alear (20,2%) y chatarra de hierro o acero (6,1%). Los principales mercados donde se compró fueron Brasil (64,5%), México (8,3%) y Estados Unidos (7,8%) (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020).

TÍTULO II

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

CAPÍTULO I

LÍNEA ESTRATÉGICA HUMANA Y DE CAPACIDADES

Artículo 6. DESCRIPCIÓN

Con el firme compromiso de cumplir con lo pactado, los programas aquí expuestos otorgarán a los y las boyacenses herramientas que les permitirán crecer y desarrollarse integralmente. Potencializaremos sus capacidades individuales y colectivas, como seres conscientes de su territorio, seres capaces de convivir y de reconocerse como miembros de una sociedad pluridiversa (género, pensamiento, cultura), que requiere del respeto por el otro y del reconocimiento de los derechos humanos.

Este gran pacto por las capacidades fundamentado en la integralidad del ser humano será la base para la consolidación del pacto por las oportunidades y el pacto por las garantías que requieren de un ser humano integral que gracias a sus capacidades adquiere oportunidades laborales y económicas pero que su vez es generador de las mismas, un ser humano consiente de sus acciones y que modifica su comportamiento a fin de mitigar los daños medio ambientales que este puede ocasionar a fin de garantizar el futuro de su territorio.

Potenciar las capacidades humanas en el departamento, es un imperativo en la actual coyuntura de salud, social, económica y política que estamos atravesando. Buscamos garantizar las condiciones necesarias para contribuir al desarrollo humano, personal y profesional, de las y los boyacenses.

Trabajaremos con una perspectiva de enfoque diferencial, atribuido este, a la riqueza y la heterogeneidad cultural, a las habilidades de nuestra gente y la generación de condiciones de dignidad alrededor de la vida y de la esperanza, en función de la satisfacción de necesidades, la superación de las profundas desigualdades, de la pobreza y de la injusticia social.

De esta manera, serán promovidos programas y proyectos de educación, salud y bienestar, vivienda, cultura y deporte, que fortalezcan la cohesión y la equidad social, así como el fomento de la paz y la reconciliación, que permitan incrementar las posibilidades de bienestar integral en el territorio.

El desarrollo humano debe estar centrado en las libertades humanas para el buen vivir de una población cada vez más consciente de sus fortalezas, pero además crítica, reflexiva y reconocida en otras personas.



Artículo 7. COMPONENTE EDUCACIÓN

Situación Educativa

La Gobernación de Boyacá a través de la Secretaría de Educación, tiene a su cargo la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y ciclo complementario (en las Escuelas Normales Superiores), en 120 municipios no certificados, de los 123 que componen el territorio; cuenta con 364 instituciones educativas, de las cuales 110 son privadas y 254 son oficiales.

En el sector oficial, las 254 instituciones cuentan con 2.034 sedes, de las cuales 269 se encuentran en zona urbana, con una matrícula regular de 86.645 y 1.765 sedes en el área rural, con una matrícula de 51.111, para un total de 137.756 estudiantes, los cuales fueron atendidos con 594 directivos docentes, 7.403 docentes, 1.211 administrativos y 249 docentes con función de orientadores en el año 2019. En cuanto a instituciones educativas de carácter privado, el departamento cuenta con 110 que prestan el servicio educativo a 12.008 estudiantes. (Secretaría de Educación de Boyacá, 2019).

Tabla 1 Índices Educativos en Boyacá

Aspecto	Cantidad
Instituciones Educativas Públicas	254
Sedes	2034
Instituciones Educativas Privadas	110
Docentes	7403
Directivos Docentes	594
Administrativos	1211
Docentes con Función de Orientadores	249

Fuente: Secretaría de Educación de Boyacá, Sistema Humano (2020)

El total de los estudiantes registrados en el sistema escolar que se encontraban cursando el nivel correspondiente de acuerdo a su edad eran 142.154 para 2018 y 133.311 en 2019, es decir, la matrícula para el periodo 2018-2019 tuvo una disminución de 8.843 estudiantes (Secretaría de Educación, 2019). Este fenómeno afectó la tasa de cobertura neta total variándola de forma negativa en 5.8% entre 2018 y 2019 (Secretaría de Educación de Boyacá, 2019). Lo anterior, teniendo en cuenta que la población en edad escolar (entre 5 y 16 años) en

los 120 municipios no certificados fue 156.813 en 2018 y 156.981 en 2019 de acuerdo con las estadísticas reveladas por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2018).

Tabla 2 Tasa de Cobertura Neta 2018 – 2019 por Nivel Educativo

Nivel/Año	2018			2019		
	Matricula (1)	Población (2)	Tasa de Cobertura Neta	Matricula (3)	Población (2)	Tasa de Cobertura Neta
Transición	8.325	12.896	64,6%	7.964	12.916	61,7%
Primaria	55.858	65.244	85,6%	55.313	65.444	84,5%
Secundaria	44.635	52.628	84,8%	44.579	52.660	84,7%
Media	14.796	26.045	56,8%	14.837	25.961	57,2%
Total (sin Pre y jardín)	142.154	156.813	90,7%	133.311	156.981	84,9%

Fuentes: (1) Secretaría de Educación – Matricula 2018 SIMAT (corte a 01-04-2018).
(2) DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
(3) Secretaría de Educación – Matricula 2019 SIMAT (corte a 01-04-2019).

Teniendo en cuenta que la tasa de cobertura neta del nivel preescolar para el año 2019 fue de 61.66%, una de las más bajas de los niveles educativos en el departamento de Boyacá y atendiendo la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia Ley 1804 de 2016, a través de la Secretaria de Educación se brindó el servicio educativo en el marco de la atención integral a 1.372 niños y niñas del nivel pre escolar, de 9.025 matriculados, es decir, atendiendo solo al 15,20% (Secretaría de Educación de Boyacá, Atención integral a la primera infancia, 2019).

Observando que la cobertura neta del servicio educativo no llega al 100% en los municipios no certificados, se puede inferir que hay un gran número de estudiantes en extra edad, deserción escolar, repitencia y reprobación, que sumado a factores externos e internos como la desarticulación entre los niveles educativos, dispersión poblacional en el área rural e incremento de la movilidad poblacional, afecta la trayectoria educativa completa de los estudiantes, es decir, el niño que ingresa a grado 1° no consigue el transito armónico entre niveles para llegar al grado 11° (Secretaría de Educación de Boyacá, Trayectoria educativa, 2019).

La reprobación es uno de los principales factores que inciden en la continuidad de los estudios, este hecho afecta alrededor del 5.96% de la población estudiantil en todos los niveles y ocurre por problemáticas que van desde la demora en el nombramiento de docentes, pérdida del interés en el proceso formativo, hasta el cambio de institución educativa, por tal razón, se requiere de la implementación de estrategias consistentes que permitan aumentar la permanencia y continuidad de los niños en el sistema educativo, teniendo en cuenta que la tasa de deserción escolar para el año 2019 fue de 2.29%. (Secretaría de Educación de Boyacá, permanencia educativa, 2019).

Con respecto a estrategias y acciones que ayudaron a mejorar el acceso y permanencia en el sistema educativo, se encuentra la jornada única, la cual se ha implementado en un 15.35% correspondiente a 39 instituciones educativas, beneficiando a 27.365 estudiantes que

equivalen al 20% del total perteneciente al sistema educativo. Así mismo, el programa de transporte escolar, entregó 107 buses que prestan el servicio a igual número de municipios favoreciendo a los estudiantes que viven en las áreas rurales y que estudian en el casco urbano. (Secretaría de Educación de Boyacá, permanencia educativa, 2019)

Adicionalmente, es importante resaltar que el departamento ha fortalecido el programa de alimentación escolar PAE, con el cual se suministra un complemento alimentario al 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde el primer día de clase y durante todo el calendario académico, prestando una atención diferencial a grupos étnicos y fomentando hábitos alimenticios saludables, cabe resaltar que durante el cuatrienio anterior se beneficiaron 632.985 estudiantes (Secretaría de Educación de Boyacá, plan de alimentación escolar, 2019)

De acuerdo a las estrategias enunciadas anteriormente, estas se deben fortalecer en el área rural para crear arraigo en los estudiantes y contribuir a la disminución de la brecha de cobertura neta entre zona urbana y rural en educación preescolar, básica y media, que es de un 78%. (Secretaría de Educación de Boyacá, Educación Rural, 2019)

Teniendo en cuenta que las pruebas saber 11 es uno de los instrumentos de la calidad educativa, la entidad territorial (120 municipios no certificados), logró un índice global de 253 para el año 2019, ubicándonos en el mismo promedio de nivel nacional, sin embargo, existe la necesidad de consolidar al departamento como el mejor en dichas pruebas, por ello, es necesario implementar estrategias pertinentes para fortalecer la calidad educativa, fomentando el desarrollo de competencias en los estudiantes y continuar disminuyendo la brecha existente entre la zona rural y urbana (Secretaría de Educación de Boyacá, Calidad educativa, 2019)

En cuanto a la prestación del servicio educativo a la población vulnerable, se brinda una atención diferencial a la población con discapacidad, población étnica, víctimas del conflicto armado, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, extranjeros, analfabetas y jóvenes en extra-edad y adultos.

En el Sistema de Matriculas estudiantil (SIMAT) se registran 2.659 estudiantes víctimas del conflicto armado, la mayor parte de esta población se encuentra en los municipios de Puerto Boyacá (345), Chiquinquirá (185), Páez (138) y Samacá (127).

En lo referente a estudiantes extranjeros, el departamento cuenta con 1.904 estudiantes, los cuales en su la mayoría provienen de Venezuela, la mayor concentración se presenta en las provincias de Centro, Norte y Occidente. También se reportan estudiantes provenientes de países como Bolivia, Ecuador, España, Estados Unidos y Namibia. En cuanto al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, solo se encuentra registrado un estudiante (Secretaría de Educación de Boyacá, Educación a población vulnerable, 2019)

También, se ofrece apoyo a las instituciones educativas que reporten el SIMAT_estudiantes con discapacidad; esto con el fin de brindar un servicio educativo inclusivo, teniendo en cuenta las necesidades específicas de cada estudiante, promoviendo la eliminación de barreras, la creación de oportunidades y el mejoramiento en la calidad de vida. Para el año 2019, hizo presencia en el 100% de las instituciones educativas beneficiando el 98% de la

población (3.282 estudiantes), a través de profesionales de apoyo pedagógico, tiflólogos, modelos lingüísticos e intérpretes (Secretaría de Educación de Boyacá, Educación inclusiva, 2019)

Igualmente, en el año 2019, se atendieron 5.363 jóvenes en extra-edad y adultos (personas que por diversas condiciones no habían continuado con sus estudios de primaria o bachillerato) en 123 instituciones educativas, en 82 municipios del departamento, con la implementación de modelos educativos flexibles en los ciclos dos (2) a seis (6), a través de la contratación de un operador. (Secretaría de Educación de Boyacá, Educación a población vulnerable, 2019)

A través de convenios con el MEN y el CEDEBOY, se ofreció el ciclo I a la población iletrada, contribuyendo a la disminución de la tasa de analfabetismo a 7,34% que corresponde a 45,627 personas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2018), en los 120 municipios no certificados de Boyacá. En 2005, de acuerdo con el censo de ese año, la tasa de analfabetismo alcanzó 12,92% (Secretaría de Educación de Boyacá, Atención a Población Vulnerable, 2019).

En lo concerniente a la población étnica, se identifica 1.115 estudiantes pertenecientes a 35 etnias diferentes, donde la mayoría pertenece a los municipios de Cubará (U'WA - 672) y Puerto Boyacá (Afrocolombianos – 266 y negritudes – 107). Existen 12 etnias que cuentan con un solo representante; del total de los estudiantes étnicos matriculados, se atendieron en el marco de una educación pertinente el 45%. (Secretaría de Educación de Boyacá, Etnoeducación, 2019)

En lo referente a la educación media, 248 de las 254 Instituciones Educativas (I.E) contaban en este nivel con un registro de 14.837 estudiantes matriculados en grados 10 y 11, que representaban una tasa de cobertura neta de 57.15%. Con el fin de generar un proyecto de vida para los estudiantes y fortalecer sus competencias, en este nivel educativo se deben enfocar los esfuerzos en fortalecer las profundizaciones académicas, especialidades técnicas y articulación con la educación superior, revisando su pertinencia y funcionalidad de acuerdo con las necesidades del territorio (Secretaría de Educación de Boyacá, Educación media y técnica, 2019)

Para 2019, en Boyacá se tenían 5 programas de articulación con la UPTC atendiendo 21 instituciones educativas de 18 municipios, beneficiando 1.098 estudiantes. Así mismo, a través de las regionales Sena, se tenían 49 programas articulados en 171 instituciones educativas, beneficiando un total de 13.349 aprendices en los grados 10 y 11 durante el año 2019 (Secretaría de Educación de Boyacá, Educación superior, 2019)

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional - MEN y el SIMAT, señalaron que la tasa de cobertura en educación superior aumentó significativamente desde 39.6% en 2010 a 56,3% en 2017 y la tasa de tránsito inmediato a la educación superior del año 2018 fue 42%.

Finalmente, resaltar que la satisfacción de la comunidad educativa frente al servicio prestado por la Secretaría de Educación alcanza un 96%, sin embargo, se deben implementar estrategias para mejorar ambientes físicos y entornos laborales que optimicen los procesos misionales de esta entidad. (Secretaría de Educación de Boyacá, Gestión educativa, 2019)

Programa 1 Educación Inicial para Avanzar

Implementaremos acciones encaminadas a mejorar la cobertura y calidad educativa en el nivel de preescolar, en el marco de la atención integral, de manera armónica, potenciando el aprestamiento para la vida escolar, disminuyendo la deserción y estimulando el desarrollo de las capacidades sociales, cognitivas y comunicativas en los estudiantes matriculados en los 120 municipios no certificados del departamento.

Objetivo: Aumentar la cobertura de preescolar, en el marco de la atención integral a estudiantes matriculados en este nivel, en municipios no certificados de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de educación en el nivel preescolar en el marco de la Atención Integral incrementada en el departamento	Porcentaje	15.20	22 (6.80 P.P Nuevos) *

*PP: Puntos Porcentuales

Subprograma 1.1 Avancemos en Educación Inicial Integral

Realizaremos la atención integral a los estudiantes matriculados en preescolar, a través de acciones como: Participación de las familias en los procesos educativos, alimentación escolar según requerimientos nutricionales, docentes capacitados con pertinencia y ambientes pedagógicos adecuados, dotados de material educativo y literatura infantil.

Objetivo: Promover acciones que potencialicen el desarrollo integral en los niños y niñas que ingresan al sistema educativo del departamento en el nivel preescolar.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sedes de I.E. dotadas con material pedagógico y/o didáctico para el nivel de preescolar.	Número	62	58 (Nuevos)
Sedes de I.E. con nivel preescolar con ambientes escolares construidos, y/o adecuados y/o dotados.	Número	2	8 (Nuevos)
Encuentros formativos brindados a familias de estudiantes del nivel preescolar; desarrollados con acompañamiento.	Número	18	12 (Nuevos)
Piloto de atención integral en sedes de I. E. en grado Transición implementado.	Número	0	1
Piloto de atención integral en sedes de I. E. en los grados Prejardín y Jardín implementado.	Número	0	1

Programa 2 Trayectoria Educativa para Avanzar

Implementaremos las acciones necesarias y pertinentes para articular los diferentes niveles escolares, disminuir la deserción y mejorar la calidad educativa en las instituciones educativas de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá

Objetivo: Aumentar el índice de calidad educativa actual, mantener el índice de la permanencia de los estudiantes en los niveles del sistema educativo, mejorar la pertinencia de la educación a la población vulnerable y la cobertura en educación media en los municipios no certificados de Boyacá.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Índice global de calidad educativa en Pruebas SABER 11 aumentado	Puntaje	253	253,5 (0.5 P. P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 2.1 Calidad Educativa Para Avanzar

Mejoraremos a través de un currículo educativo acorde con las necesidades del entorno, una sociedad para la paz y con educación ambiental, la profundización en las áreas de lenguaje, la formación e incentivos al docente e impulsando las estrategias innovadoras tanto de los estudiantes como de los docentes.

Objetivo: Generar al interior de las I. E. las condiciones apropiadas para ofrecer una educación de mejor calidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sedes de I.E. con tutores educativos, acompañadas.	Número	393	500 (107 Nuevos)
Sedes de I.E. en lenguas extranjeras, fortalecidas.	Número	54	30 (Nuevos)
Estudiantes beneficiados con intervenciones que fomentan el desarrollo de competencias comunicativas y literarias.	Número	1.584	3.000 total (1.416 Nuevos)
Sedes de I.E. con estrategias innovadoras de aprendizaje implementadas.	Número	28	60 (32 Nuevos)
Sedes de I.E. con proyectos pedagógicos productivos y/o emprendimientos apoyados.	Número	0	100
Docentes y directivos docentes capacitados.	Número	2.309	5.000 (2.691 Nuevos)

Docentes y directivos docentes con incentivos pedagógicos y/o académicos; apoyados.	Número	108	120 (12 Nuevos)
I.E. con proyectos educativos institucionales - PEI reorientados.	Número	42	150 (108 Nuevos)
I.E. con entornos educativos fortalecidos.	Número	64	124 (60 Nuevos)
Acciones de atención de impacto de COVID-19 en la comunidad educativa, implementadas.	Número	0	4
Encuentros formativos brindados a familias de estudiantes del nivel básica y media, desarrollados	Número	376	124 (Nuevos)
Sedes de I.E. con conectividad mantenidas	Porcentaje	12,78	12,78

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de deserción intra-anual mantenido	Porcentaje	2,29	2,29

Subprograma 2.2 Permanencia educativa para avanzar

Fortaleceremos acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, haciendo uso de estrategias tales como: generar adecuados ambientes escolares, alimentación balanceada e implementación de estrategias de seguimiento individual.

Objetivo: Implementar estrategias para mantener la permanencia y continuidad de los estudiantes, en los diferentes niveles de formación en las IE de los municipios no certificados del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario.	Porcentaje	100	100
Plan maestro de infraestructura educativa pública de Boyacá, creado.	Número	0	1
Predios de sedes de I.E. legalizados.	Número	394	450 (56 Nuevos)
Nuevas sedes de I.E. con ambientes escolares dotados.	Número	1.756	94 (Nuevos)

Estudiantes beneficiados con infraestructura física construida y/o adecuada y/o mantenida en sedes de I.E.	Porcentaje	12	18 (6 P.P Nuevos) *
Estudiantes de I.E. focalizados con estrategias de seguimiento individual.	Número	0	1.200
Estudiantes en I.E. vinculados a jornada única.	Porcentaje	20	37 (17 P.P Nuevos) *
Tasa neta de cobertura total mantenida	Porcentaje	84,9	84,9
Tasa de matrícula oportuna incrementada	Porcentaje	50	70 (Nuevos)
Docentes de I.E. nombrados oportunamente	Porcentaje	80	85 (Nuevos)
Piloto I.E. en municipios frontera etc. implementado.	Número	0	1
Piloto en I.E. de educación por ciclos implementado.	Número	0	1
Estudiantes beneficiados con estrategias de transporte escolar.	Número	5400	500 (Nuevos)
Tasa de reprobación mantenida.	Porcentaje	5,96	5,96

*P. P: Puntos Porcentuales

Indicador 3

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estudiantes pertenecientes a población vulnerable atendida con educación pertinente.	Número	12.907	12.907

Subprograma 2.3 Educación a Población Vulnerable para Avanzar.

Brindaremos atención diferencial y de calidad, para la población perteneciente a estrato cero, migrantes, jóvenes en extra-edad, adultos, víctimas del conflicto armado y población con discapacidad.

Objetivo: Propender por el acceso y permanencia al sistema educativo de la población vulnerable, brindando atención diferencial de acuerdo a los requerimientos o necesidades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estudiantes con discapacidad matriculados, atendidos con educación pertinente.	Puntos porcentuales	98	100 (2 Nuevos)

Plan piloto de atención especial a población en extrema pobreza (estrato 0) implementado.	Número	0	1
Jóvenes en extra-edad y adultos matriculados, atendidos con educación pertinente.	Porcentaje	100	100
Estudiantes del sistema de responsabilidad penal adolescente matriculados, atendidos con educación pertinente.	Porcentaje	0	100
Estudiantes migrantes matriculados, atendidos con educación pertinente.	Porcentaje	100	100
Estudiantes víctimas del conflicto armado, dotados con kit escolar.	Número	570	200 (Nuevos)
Tasa de analfabetismo reducida.	Porcentaje	7,8	7,6 (-0.2 P.P) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Indicador 4

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa neta de cobertura en educación media aumentada	Porcentaje	57,2	58 (0,8 P.P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 2.4 Educación Media y Técnica Para Avanzar

Buscaremos que la educación media en el departamento de Boyacá, fortalezca las especialidades de acuerdo a las necesidades y características del entorno local y regional, así como la orientación socio-ocupacional de los jóvenes para el tránsito hacia la educación superior.

Objetivo: Promover acciones que potencialicen las capacidades de los estudiantes y contribuyan a la permanencia en el sistema educativo, garantizando el tránsito a la educación superior.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
I.E. beneficiadas con estrategias de articulación a la educación superior.	Número	176	190 (14 Nuevos)
I.E. con reorientación de oferta educativa técnica y/o académica pertinente.	Número	13	53 (40 Nuevos)
Plan piloto de apoyo a iniciativas estudiantiles, implementado.	Número	0	1

I.E. con estrategias de orientaciones socio-ocupacional, fortalecidas.	Número	68	127 (59 Nuevos)
Escuelas normales con estrategias de calidad, mantenidas.	Número	8	8

Programa 3 Escuela Campesina para Avanzar

Implementaremos acciones e intervenciones en sedes rurales, en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media, que mejoren las condiciones de prestación del servicio educativo para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, aumentando la cobertura, permanencia, calidad y pertinencia de la educación en estas zonas.

Objetivo: Aumentar la cobertura y mejorar la prestación del servicio educativo en las sedes rurales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles de preescolar, primaria, básica y media en los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Disminución de la brecha de cobertura neta entre zona urbana y rural en educación preescolar, básica y media.	Porcentaje	78	76 (-2 P.P) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 3.1 Educación Rural para Avanzar

Implementaremos estrategias que mejoren la calidad educativa, que permitan el acceso y permanencia de los estudiantes del sector rural al sistema educativo de Boyacá, fortaleciendo modelos educativos flexibles y mejorando ambientes y entornos escolares.

Objetivo: Aumentar el acceso, permanencia y calidad de la educación en las IE y las sedes rurales de la IE.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sedes rurales de I. E. con módulos pedagógicos acordes al modelo flexible, dotadas	Número	0	39
Estudiantes beneficiados con medios de transporte para el acceso a sedes rurales de I.E.	Número	0	130
I.E. beneficiada con programa de emisoras escolares comunitarias	Número	0	39
Nuevos estudiantes beneficiados con acciones que faciliten el acceso y la permanencia en sedes rurales de I.E.	Número	276	300 (Nuevos)

Piloto en sedes rurales con prestación de servicio educativo integral, implementado.	Número	0	1

Programa 4 Etnoeducación para avanzar

Realizaremos las acciones necesarias, pertinentes y con enfoque étnico reconociendo los procesos diferenciales y las potencialidades de las comunidades étnicas del departamento de Boyacá.

Objetivo: Ofrecer un servicio educativo pertinente y con calidad, mediante el reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural de las comunidades étnicas en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estudiantes étnicos matriculados en I.E. atendidos en el marco de una educación pertinente.	Porcentaje	45	55 (10 P.P Nuevos)

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 4.1 Shita Siwika - Estudiobadaw - Escuela para Avanzar

Reconoceremos que los procesos de enseñanza-aprendizaje en los grupos étnicos, corresponde a procesos endógenos de formación y socialización (conservación de tradiciones ancestrales), de acuerdo a las características culturales, sociopolíticas, económicas y lingüísticas propias de estas comunidades, por lo cual realizará acciones encaminadas a la formación y capacitación de etnoeducadores, dotación de material pedagógico y/o didáctico pertinente, mejoramiento de ambientes escolares y reorientación curricular, para lograr la conformación de la primera I.E. étnica del departamento.

Objetivo: Propender por la pertinencia de la prestación del servicio educativo de la población étnica del departamento, brindando atención diferencial y de calidad de acuerdo a los requerimientos o necesidades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sedes de I.E. con población étnica con ambientes escolares construidos, y/o adecuados y/o dotados.	Número	1	4 (3 Nuevos)
Estudiantes de I.E. con población étnica, beneficiados con dotación pedagógica y/o didáctica pertinente.	Número	0	200
I.E. étnica creada.	Número	0	1
Etnoeducadores formados y/o capacitados.	Número	0	22

I.E. con PEI y/o PEC reorientados.	Número	0	3
Estudiantes focalizados y priorizados atendidos con complemento alimentario diferenciado.	Porcentaje	100	100
Estudiantes beneficiados con actividades artísticas, culturales y deportivas	Número	124	146 (Nuevos)
I.E con cátedra de estudios Afrocolombianos (CEA), fortalecida.	Número	0	10

Programa 5 Departamento del Conocimiento y Ciudades Universitarias

Implementaremos acciones y estrategias, encaminadas a fortalecer el tránsito de los estudiantes a la educación superior, mejorando la articulación de los diferentes actores para crear una sinergia que potencie el desarrollo local y regional del departamento.

Objetivo: Fortalecer la educación superior en el departamento y la creación de redes intersectoriales locales, regionales a nivel nacional donde converjan todos los actores para potenciar el desarrollo del departamento de Boyacá

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior incrementada	Porcentaje	42	45 (3 P.P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 5.1 Educación Superior para Avanzar

Trabajaremos en acciones que mejoren la calidad educativa de nuestros jóvenes para lograr una mayor equidad en el departamento, teniendo en cuenta que el acceso y la permanencia en la educación superior con calidad, arrojan como resultado mayores oportunidades personales de ascenso social.

Objetivo: Adoptar acciones e intervenciones para fomentar el acceso a la educación superior, buscando el mejoramiento del nivel de calidad de vida y contribuyendo al desarrollo socio-económico del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones de articulación interinstitucional entre los actores sociales de educación, realizadas.	Número	0	7

Estudiantes beneficiados con implementación de estrategias de acceso y permanencia en educación superior.	Número	303	500 (197 Nuevos)
Convenios interinstitucionales para infraestructura de IES construida y/o adecuada y/o mantenida, adelantados.	Número	1	2 (Nuevos)

Programa 6 Gestión Educativa Efectiva para Avanzar

Este programa se encuentra encaminado a la ejecución de proyectos y actividades de modernización, política pública educativa, adecuación de los espacios y mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios de la entidad en pro del fortalecimiento institucional, la optimización de los procesos administrativos y el mejoramiento de calidad educativa.

Objetivo: Ofrecer un servicio a la comunidad educativa y ciudadanía en general de forma eficiente y eficaz, a través del mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal adscrito a la secretaría

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Satisfacción del servicio	Porcentaje	96	100 (4 P.P Nuevos)*

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 6.1 Gestión Educativa para Avanzar

Buscaremos la construcción de una política pública del sector educación y el fortalecimiento de la gestión institucional del sector educativo, por medio de la implementación de estrategias para aumentar la eficiencia de los procesos a nivel organizacional, con el fin de dar cumplimiento a las normas y estándares establecidos y brindar un mayor soporte a la prestación del servicio educativo con calidad.

Objetivo: Optimizar las capacidades institucionales del sector educación y diseñar una política pública educativa que propicie una educación de calidad, el bienestar integral del personal, el fortalecimiento tecnológico y la creación de ambientes de trabajo óptimos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Dependencias y/o áreas adecuadas y /o dotadas.	Número	8	8
Instancias participativas a nivel departamental y territorial, creadas y/o fortalecidas.	Número	0	14
Plan de bienestar del personal adscrito a la Secretaría de Educación,	Número	1	1

implementado.			
Plan de fortalecimiento de capacidades para la planta de la Secretaría de Educación de Boyacá, implementado.	Número	1	1
Acciones de gestión jurídica estratégica para la SEB, implementadas	Número	0	3
Política pública para el sector educación del departamento de Boyacá, creada.	Número	0	1
Acciones para el mejoramiento de la gestión institucional, implementadas.	Número	1	10 (Nuevos)
Acciones de presencia institucional a través de núcleos educativos en I.E oficiales y privadas.	Número	50	100 (Nuevos)

Artículo 8. COMPONENTE SALUD Y BIENESTAR

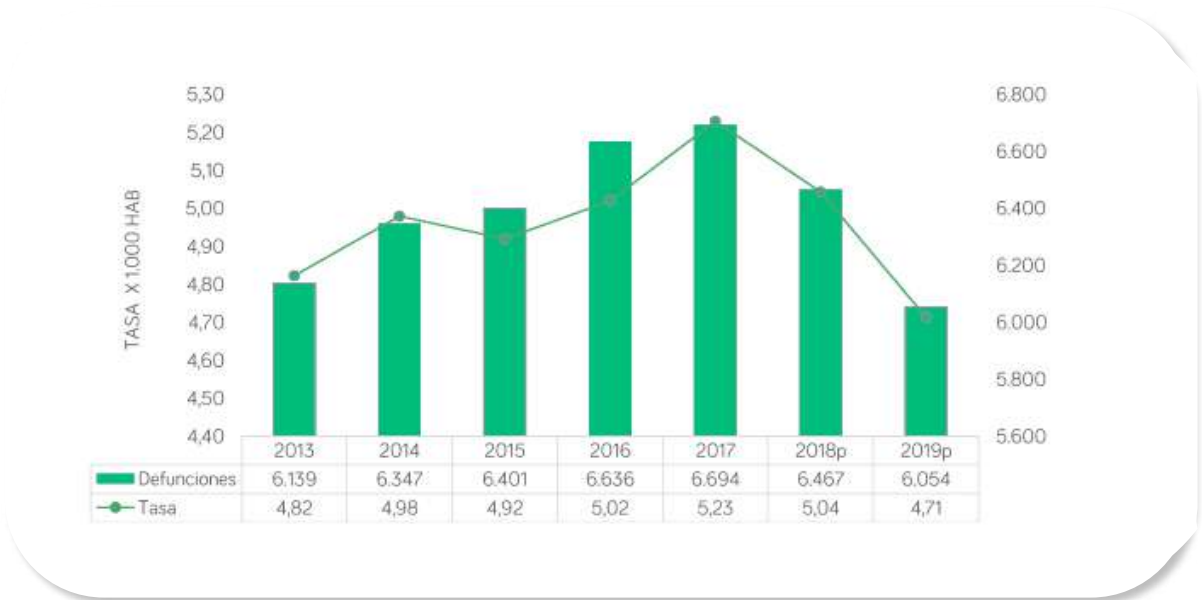
Situación en Salud Departamento de Boyacá

Componente Poblacional

En los últimos tiempos, el porcentaje de crecimiento de la población boyacense ha presentado una tendencia al descenso. La tasa de natalidad, en el periodo comprendido entre de 1985-1990 era de 27,2 nacimientos por mil habitantes. Para el quinquenio (2015-2020), es de 16,9 nacimientos por cada mil habitantes.

La tasa de mortalidad para el periodo 2013 -2017 mostró un leve incremento, llegando a 5.23 muertes por 1.000 habitantes en el año 2017. Por Otro lado, según datos preliminares, para los años 2018 y 2019 la tasa presenta una disminución llegando a 4.71 muertes por 1000 habitantes. (DANE D. A., 2017)

Gráfica 18 Tasa de Mortalidad, Departamento de Boyacá 2013 - 2019



Fuente: DANE Sistema de Estadísticas Vitales - Aplicativo RUAF ND

El indicador de esperanza de vida al nacer en el departamento, para el periodo comprendido entre el 2005 y el 2020, presenta un incremento, siendo mayor para los hombres (7.5 años) que para las mujeres (6.3 años), llegando a 73,69 años para los hombres y de 78,81 años para las mujeres y una esperanza de vida para el departamento de 76,18 años. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

Con relación a los partos en menores de 15 años, se ha presentado un descenso en los últimos años, probablemente explicado por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. (Secretaría de Salud de Boyacá, Boletín Epidemiológico de Boyacá, Semana Epidemiológica 52, 2019)

En el departamento, según el Reporte Único de Víctimas –RUV, a corte al 3 de septiembre de 2019, se registra un ingreso de 41.759 personas víctimas de desplazamiento forzado, de los cuales el 47,5% corresponde a población femenina y el 52,5% al género masculino, siendo el grupo de edad de 20 a 24 años el más afectado. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

En Boyacá, para el año 2018, se registró un total de 1.244 personas venezolanas que recibieron atenciones en salud, que equivalían al 0,4% de la población reportada en el país (311.315 personas atendidas). Del total de venezolanos con Permiso Especial de Permanencia-PEP en Colombia (596.077 a mayo de 2019), el departamento concentró 5.913 personas equivalentes al (1,0%). En relación con el departamento, el municipio de Tunja registra el 29,5% (1.744 personas) del total de personas portadoras de PEP. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

Indicadores de Salud

En el departamento, la afiliación al sistema de salud, según datos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) a 2018, corresponde a 1.119.579 (91.97%) afiliados, respecto al nacional 44.898.099 (93.04%). Por otro lado, según la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) a 2019, se encontraban afiliados 1.127.325 personas, de ellas 482.740 al régimen contributivo y 644.585 al régimen subsidiado. Es importante señalar que, de la población venezolana con permiso especial de permanencia, se encuentran afiliados al régimen subsidiado 1.895 personas y al contributivo 738. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

Red de servicios de salud

De acuerdo con información del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, el departamento para el 2019, tenía 1.789 prestadores de servicios de salud inscritos en el registro especial REPS, de los cuales 1.197 eran profesionales independientes, 526 IPS públicas y privadas, 57 con objeto social diferente a la prestación de servicios de salud y 9 de transporte especial de pacientes. Por otro lado, Según el Ministerio, Boyacá cuenta con 105 Empresas Sociales del Estado (ESE). (Minsalud, 2019)

La red de servicios del departamento de Boyacá está conformada por diez subredes: Puerto Boyacá, Occidente, Ricaurte, Centro, Oriente, Lengupá, Tundama, Sugamuxi, Norte y Zona Especial de Cubará; de la cual hacen parte 105 Empresas Sociales del Estado, 95 de baja complejidad (3 del orden departamental), 9 mediana complejidad del orden departamental y 1 de alta complejidad del orden departamental.

En 2019, Boyacá contaba con 1.011 camas de hospitalización (768 adultos, 144, obstetricia y 99 pediatría), 78 camas para cuidado especial (10 cuidado básico neonatal, 11 cuidado intensivo, 10 cuidado intensivo neonatal, 35 cuidado intermedio adulto, 10 cuidado intermedio neonatal, 2 cuidado intensivo pediátrico), 57 camas para salud mental (16 salud metal y 41 para farmacodependencia), 365 salas (268 salas de procedimientos, 38 mesas de partos y 59 quirófanos), 155 sillas para apoyo terapéutico (118 sillas de hemodiálisis y 37 silla de quimioterapia), (Minsalud, 2019).

Dentro del sistema de referencia y contrarreferencia, el departamento cuenta 245 ambulancias (215 de traslado asistencial básica y 30 de traslado asistencial medicalizado), de las cuales 184 son públicas habilitadas por las ESE. (Minsalud, 2019).

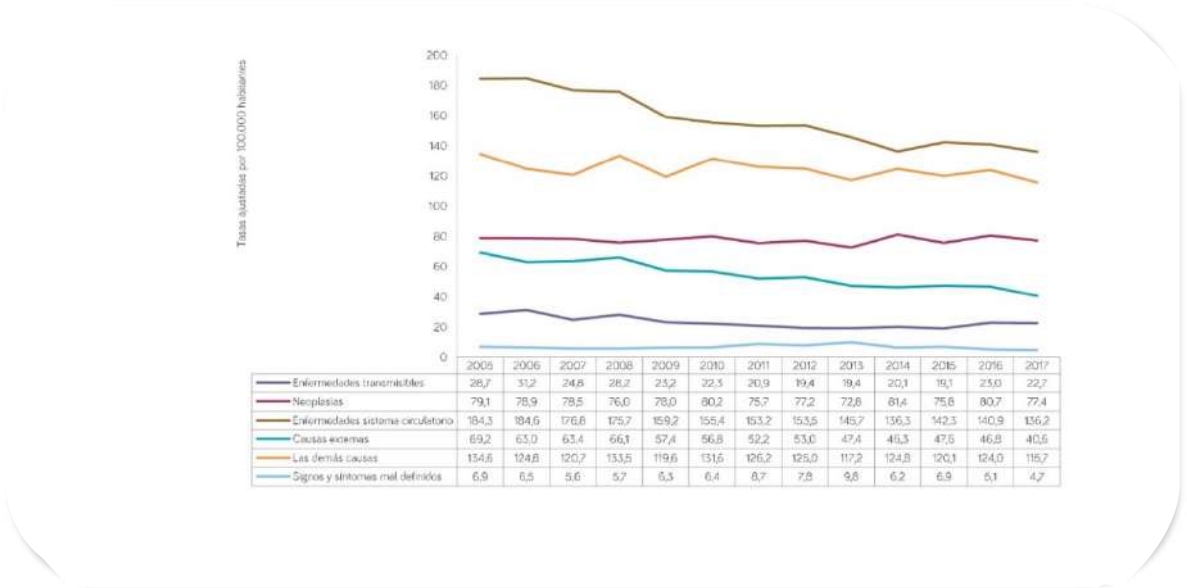
En el departamento al años 2019, siete (07) ESE contaban con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor aproximado de \$17.000 millones, en ejecución y con monitoreo: ESE Hospital Regional de Segundo Nivel de Atención de Valle de Tenza, ESE Hospital Regional de Miraflores, ESE Salud Nobsa, ESE Hospital San Vicente de Paul de Paipa, ESE Centro de Salud de Chivatá, ESE Centro de Salud de San José de Pare, ESE Hospital José Cayetano Vásquez de Puerto Boyacá; Nueve (9) ESE adelantan proceso de elaboración de PSFF: ESE Centro de Salud de Maripi, ESE

Centro de Salud de Tipacoque, ESE Santiago de Tunja, ESE Centro de Salud de San Eduardo, ESE Hospital San José de El Cocuy, ESE Centro de Salud de Paz de Río, ESE Centro de Salud de Tópaga, ESE Centro de Salud de Berbeo y ESE Hospital Baudilio Acero de Turmequé. (Secretaría de salud, 2018).

Mortalidad

Dentro de la mortalidad general por grandes causas, para el periodo comprendido entre 2005 y 2017, la principal causa de muerte en el departamento de Boyacá, fueron las enfermedades del sistema circulatorio, presentando la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad de 184,6 muertes por 100.000 habitantes en 2006 y la menor tasa con 136,2 muertes por 100.000 habitantes en 2017. Como segunda causa, se encontró el grupo de las demás causas con un comportamiento variable, la mayor tasa de mortalidad ajustada por edad se registró en 2005 con 134,6 muertes por 100.000 habitantes. La tercera causa fueron las Neoplasias con un comportamiento oscilante y con la tasa más alta en 2014 con 81,4 muertes por 100.000 habitantes. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019).

Gráfica19 Tasa de Mortalidad Ajustada por Edad, Departamento de Boyacá, 2005-2017



Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

Comparando las tasas de mortalidad ajustada por edad del departamento con relación al país, para el año 2017 se observó que los indicadores de tasa de mortalidad por agresiones (homicidios) y tasa de mortalidad específica por malaria, presentaron diferencias estadísticamente significativas, ubicando al departamento en mejor condición con relación al país. Para 2017, todos los indicadores de mortalidad materno infantil registraron cifras por debajo del valor nacional, sin embargo, siguen siendo desfavorables para Boyacá y para Colombia, pues revelan la desigualdad que vive el país. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019).

Tabla 3 Semaforización y Tendencia de la Mortalidad Materno Infantil y Niñez, Departamento de Boyacá, 2006-2017

Causa de muerte	Colombia	Boyacá	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Razón de mortalidad materna	51,01	40,82													
Tasa de mortalidad neonatal	6,94	5,31													
Tasa de mortalidad infantil	10,73	8,37													
Tasa de mortalidad en la niñez	13,02	10,68													
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	14,17	14,14													
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	2,97	1,89													
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	5,84	3,77													

Fuente: DANE, Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO – MSPS.

En la “Tabla 3” se observan las tres primeras causas y subcausas de mortalidad registradas en el departamento de Boyacá en el año 2017 y la comparación frente al país.

Tabla 4 Identificación de prioridades en salud, Departamento de Boyacá, 2005 - 2017

Mortalidad	Prioridad 2005 - 2017	Valor del indicador departamento de Boyacá 2017	Valor del indicador País 2017	Comparación departamento frente al país	Grupos de Riesgo (MIAS)
General por grandes causas*	Enfermedades del sistema circulatorio	136,2	150,30	Menor	001
	Todas las demás causas	115,74	118,36	Menor	000
	Neoplasias	77,41	94,92	Menor	007
Específica por Subcausas o subgrupos	Enfermedades Isquémicas del corazón	63,66	80,07	Menor	001
	Enfermedades Cerebrovasculares	29,96	31,65	Menor	001
	Enfermedades crónicas en las vías respiratorias inferiores	35,33	30,08	Mayor	002
	Resto de enfermedades del sistema digestivo	14,95	13,67	Mayor	000
	Tumor maligno de estómago	11,48	10,75	Mayor	007
	Tumor maligno de los órganos digestivo y peritoneo, excepto estómago y colon	11,81	14,02	Menor	007
Mortalidad y de la niñez 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	56,56	85,53	Menor	008
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosomáticas	43,36	45,81	Menor	008
	Causas externas de morbilidad y mortalidad	8,48	11,15	Menor	000
Mortalidad Materno Infantil y en la niñez. Indicadores trazadores.	Tasa de mortalidad materna a 42 días	40,82	51,01	Menor	008
	Tasa de mortalidad neonatal	5,31	6,94	Menor	008
	Tasa de mortalidad infantil	8,37	10,73	Menor	008
	Tasa de mortalidad en la niñez (menor de cinco años)	10,58	13,02	Menor	008
	Tasas de mortalidad por IRA en menores de 5 años	14,14	14,17	Menor	009
	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	1,89	2,97	Menor	
	Tasas de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	3,77	5,84	Menor	003

FUENTE: ASIS 2019 departamento de Boyacá.

En el año 2017 se perdieron un total de 107.459 años, las demás causas aportaron la mayor cantidad de años de vida potencialmente perdidos en Boyacá (AVPP) con 28.480 AVPP

(26,5%), seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con 24.720 AVPP (23,0%) y en tercer lugar las neoplasias con 21.328 AVPP (19,8%). (Secretaría de salud de Boyacá, 2019)

En referencia a la principal subcausa de mortalidad asociada a enfermedades del sistema circulatorio, están las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa ajustada por edad de 63,66 muertes por 100.000 habitantes, seguida de las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 29,96 y en tercer lugar se ubicaron las enfermedades hipertensivas con una tasa de 21,05 muertes por 100.000 habitantes. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

Durante el cuatrienio 2016-2019 la razón preliminar de mortalidad materna en Boyacá fue 23,8 muertes por 100.000 nacidos vivos, que en comparación con Colombia (48.2 muertes por 100.000 nacidos vivos), constituye un logro relevante para el departamento. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019).

Gráfica 20 Razón de Mortalidad Materna, Departamento de Boyacá, 2016 - 2019p



Fuente: SIVIGILA, 2019. DANE, Estadísticas Vitales, 2019.

El departamento presentó una tasa mortalidad asociada a desnutrición en menores de 5 años (2017) de 3,77 muertes por cada 100.000 menores de 5 años y el país registró 5,84 muertes por cada 100.000 menores de 5 años. En los años 2018 y 2019, el departamento de Boyacá no reportó casos de mortalidad infantil causada por desnutrición. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

La tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda-IRA en Boyacá (2017), fue 14,14 muertes por 100.000 menores de 5 años, mientras la tasa nacional cerró en 14,17 muertes por 100.000 menores de 5 años; en tanto, la tasa de muertes por EDA por cada 100.000 menores de 5 años en Boyacá (2017) fue 1,89 y la del país 2,97. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

Para la población general, en el periodo comprendido entre los años 2005 y 2017, la principal subcausa de mortalidad correspondió a los accidentes de transporte terrestre, con la tasa más representativa de 19,44 muertes por 100.000 habitantes, registrada en el año 2008; la segunda subcausa la aportaron las agresiones (homicidios), con la tasa más representativa de 19,02 muertes por 100.000 habitantes, reportada en el año 2005; y en tercer lugar se

ubicaron las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios), con la mayor tasa en el 2010 con 7,30 muertes por 100.000 habitantes. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

Morbilidad

Dentro de las prioridades de la morbilidad atendida en el departamento, el primer lugar lo ocupó las enfermedades no transmisibles, con una proporción de 68,60% para 2018, siendo superior a la presentada por el país (64,60%); el segundo lugar fue para las condiciones mal clasificadas, con una proporción de 15,50% siendo inferior a la presentada por el país que llegó a 17,50%; el tercer lugar correspondió a las condiciones transmisibles y nutricionales, con una proporción de 9% menor que la presentada por el país que alcanzó 11%. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019).

Dentro de las prioridades de morbilidad específica por subcausas, en la gran causa de morbilidad enfermedades no transmisibles, la subcausa “condiciones orales” ocupó el primer lugar, con una proporción de 18,40% para el año 2018 siendo superior a la presentada por el país que fue de 13,60%, el segundo lugar lo ocuparon las enfermedades cardiovasculares, con una proporción de 19,40% para el año 2018, siendo superior a la presentada por el país fue de 17,00%. Dentro de la gran causa condiciones transmisibles y nutricionales, el primer lugar lo ocuparon las infecciones respiratorias con una proporción de 59,10% para el año 2018, siendo superior a las presentadas en el país de 51,80%, seguidas de las enfermedades infecciosas y parasitarias con una proporción de 37,30%, la cual fue inferior a la registrada por el país que fue 44,30%. En relación con la morbilidad específica por salud mental, para el año 2018 el departamento reportó una proporción de 18,60% por la subcausa epilepsia, dato superior al reportado por el país (11,20%), mostrando un indicador significativamente más alto en el departamento comparado con el indicador nacional, con un nivel de confianza del 95%. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019).

Con relación a la morbilidad de eventos de alto costo, Boyacá para el año 2018 reportó una prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco, con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal de 1,29 casos por 100 afiliados, cifra un poco inferior a la reportada por Colombia que fue de 1,32 casos por 100 afiliados. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

La tasa de incidencia de notificación de VIH fue 7,85 x 100.000 habitantes (2018), la cual es inferior a la registrada para el país de 22,75 x 100.000 habitantes. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

En 2018, según la cuenta de alto costo, se reportaron 71 municipios con pacientes con diagnóstico de VIH/SIDA. Al revisar la cobertura de tratamiento, se identificó que 50 municipios tenían una cobertura del 100%, mientras que 4 municipios presentaron coberturas entre los 90 y 99 %, otros 4 entre los 80 y 89 % y 4 más por debajo de 79%. Además de esto, 9 municipios contaban con casos de VIH sin tratamiento antirretroviral. Para el periodo comprendido entre 2012 y 2018, según el reporte de la cuenta de alto costo, el departamento no reporta diagnóstico de VIH en menores de 18 meses. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

En Boyacá (2017) la leucemia linfocítica aguda en menores de 15 años, reportó una incidencia de 2,79 casos por 100.000 menores de 15 años, dato que ubica al departamento por debajo de la cifra del país que fue de 3,86 casos; la leucemia mieloide aguda en menores de 15 años, tuvo una incidencia de 0,84 casos, dato que pone al departamento por encima de la media nacional que alcanzó 0,71 casos por 100.000 menores de 15 años. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019).

Boyacá en el año 2018, registró una prevalencia de hipertensión arterial de 6,63% entre personas de 18 a 69 años por cada 100 afiliados en este grupo de edad, es decir, que 45.325 personas presentan esta enfermedad. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019).

Para el año 2017, la letalidad por dengue grave fue 33,33%, arrojando un indicador significativamente más alto comparado con el país, que registró una letalidad de 16,1%. Para los demás eventos por los que se registraron letalidades durante el año 2017, no se presentaron diferencias estadísticamente significativas entre el departamento y el promedio nacional. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

En el año 2018, se reportó un porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer de 10,2% en Boyacá, dato superior al presentado en el país de 9,13%. (DANE, Nacidos vivos, 2018)

De otro lado, según el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar Colombia, la prevalencia de último mes de alcohol, según dominio departamental, para Boyacá durante el año 2016 fue de 39.2%, el cual se encuentra superior al promedio nacional para el mismo año que fue de 37%, para el caso de la prevalencia de último año de uso de marihuana, según dominio departamental para Boyacá fue de 5.5% por debajo del promedio nacional que se encontraba en 8%. (Observatorio de Drogas de Colombia, 2016)

El comportamiento de los casos de intentos de suicidio de los residentes en el departamento de Boyacá, presenta un incremento en los últimos cuatro años, pasando de 567 casos en 2016 a 823 en 2019, encontrando que dentro de los factores desencadenantes están los problemas de pareja, seguidos de los dificultades económicas y consumo de sustancias psicoactivas. (Secretaría de Salud de Boyacá, Boletín Epidemiológico de Boyacá, Semana Epidemiológica 52, 2019)

Las coberturas de vacunación con DPT, polio y triple viral que hacen parte del esquema regular de inmunización, evidenciaron un descenso entre 2018 y 2019: en 2018 para pentavalente en menores de un año la cobertura fue 101,58% y en triple viral al año de edad 96,76%, en 2019 las coberturas fueron 97,97% y 93,11%, respectivamente. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

El porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales para el departamento fue de 89,6% (2018), levemente superior al registrado nacionalmente que fue de 87.69%. Así mismo, la cobertura de parto Institucional y el porcentaje de partos atendidos por personal calificado alcanzó 99,05% y 99,28%, respectivamente para Boyacá en 2018. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

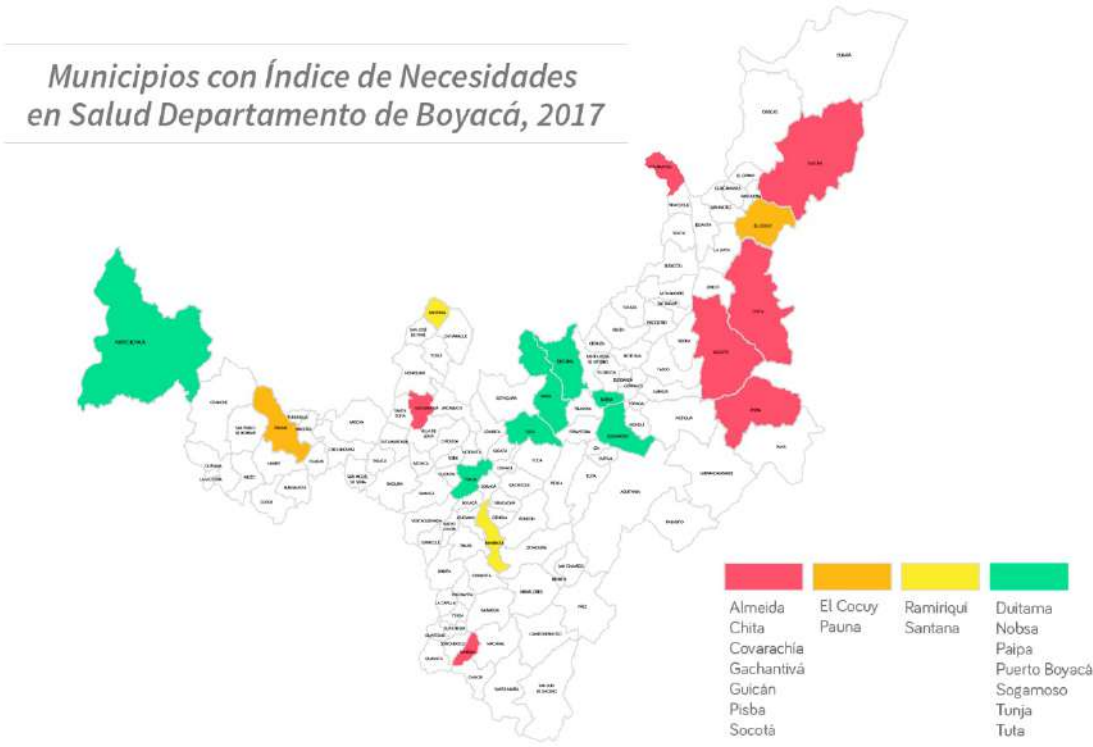
Según Forensis 2018 (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018), la tasa de violencia contra la mujer en Boyacá reportó una incidencia de 164,7 por 100.000

habitantes, superior a la de Colombia, la cual registró 159,8 por 100.000 habitantes, a pesar de esto, el departamento presenta una disminución de esta tasa en los últimos años. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

El Índice de Necesidades en Salud – INS, resume los aspectos de salud, sociales, económicos, demográficos y otros que influyen sobre la expresión de la salud de las poblaciones, a través de indicadores de salud y socioeconómicos: tasa bruta de natalidad, tasa bruta de mortalidad, tasa específica de fecundidad de 15 a 19 años, índice demográfico de dependencia y necesidades básicas insatisfechas–NBI, proporción de bajo peso al nacer, razón de mortalidad materna, proporción de la cobertura de parto institucional, tasa de mortalidad neonatal, cobertura de parto institucional y mortalidad infantil, analfabetismo, tasa mortalidad por desnutrición, tasa de mortalidad en la niñez, tasa de mortalidad por IRA, porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019).

Los resultados se jerarquizaron a través de cuartiles, los cuales se semaforizaron de la siguiente forma: rojo cuartil 1, naranja cuartil 2, amarillo cuartil 3 y verde cuartil 4 y se presentan en el “Mapa 17”.

Mapa 17 Municipios con Índice de Necesidades en Salud Departamento de Boyacá, 2017



Fuente: ASIS Boyacá 2019

En 2018, el departamento de Boyacá presentó un índice de riesgo bajo de la calidad del agua (5,54%) para los acueductos urbanos, mientras que para los acueductos rurales el índice de riesgo fue alto (44,02%). (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

De acuerdo a lo reportado en la mesa intersectorial de aguas, existen 2.059 acueductos, de los cuales 123 son urbanos y 1.936 rurales, con una cobertura de población urbana vigilada de 100% y rural de 67,6%. Los datos del Sistema de Información para Vigilancia de Calidad de Agua para consumo humano (SIVICAP), a 31 de diciembre de 2019, indican que 85 acueductos urbanos se encontraban sin riesgo y 38 acueductos urbanos no suministraron agua potable (22 municipios en riesgo bajo y 16 municipios en riesgo medio). De los 399 acueductos del área rural vigilados, tan sólo 83 contaban con agua potable. En Boyacá sólo 16 municipios no presentan riesgo, es decir, cuentan con agua potable tanto en la zona urbana como rural, con un IRCA inferior a 5,09%. (Instituto Nacional de Salud, Boletín de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano, 2019)

De Acuerdo con el INS (Instituto Nacional de Salud, 2020):

El 11 de marzo de 2020, la OMS, declaró la pandemia de COVID-19 y emitió una serie de recomendaciones para que los países activaran y ampliaran sus mecanismos de respuesta a emergencias. Ante las recomendaciones de OMS y el aumento de casos en Colombia, el Ministerio de Salud y protección social declaró la mitigación de la epidemia, el 31 de marzo de 2020.

El Instituto Nacional de Salud (INS) ha realizado la adaptación del sistema de vigilancia en salud pública, adicionando la vigilancia del COVID-19 a la vigilancia rutinaria de la infección respiratoria aguda (IRA), razón por la cual, se emite regularmente lineamientos actualizados a las entidades territoriales y en él, se relacionan las estrategias para la vigilancia de este evento en las instituciones de salud en al ámbito comunitario, permitiendo la identificación de nuevos casos de COVID-19 y el seguimiento de contactos para determinar zonas de riesgo o conglomerados que permitan tomar medidas para controlar las cadenas de transmisión. (p.5)

El departamento de Boyacá atraviesa una situación de riesgo a consecuencia de la Pandemia de COVID-19, catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una Emergencia en Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), para lo cual, se han adoptado las medidas preventivas, mitigación, contención y atención, con el propósito de salvaguardar y proteger a la comunidad y tratar de reducir el impacto negativo que pueda a llegar a darse con este virus.

Programa 7 Boyacá Avanza en Salud

Avanzaremos en salud, iniciando por reconocer la importancia de condiciones de bienestar y vida digna para la persona, la familia y la comunidad, que le provean de los insumos necesarios como la educación, la vivienda, el empleo, el ambiente saludable entre otros, para optar, en condiciones de igualdad y justicia social, por la vida que quieren y valoran los boyacenses, garantizando que la misma sea larga y saludable. Nuestro aporte como sector a la equidad y el desarrollo humano, está en que las personas sanas se mantengan saludables y las personas enfermas tengan una atención integral y oportuna, con una oferta de servicios de promoción, prevención, atención y rehabilitación, que ofrezca mejores resultados en salud

con calidad y suficiencia, acorde a las expectativas de las personas y con un uso óptimo de los recursos.

Para que la salud como resultado del nivel de bienestar alcanzado por una sociedad sea el mejor para todos, el programa Boyacá avanza en salud considera de vital importancia, que los demás sectores y municipios como aliados estratégicos, tomen las mejores decisiones a todo nivel, para optimizar las condiciones y calidad de vida de sus comunidades, haciéndolas más saludables, teniendo un solo principio presente, pensar que la salud de las personas se consigue con y a través de todas las políticas.

Nuestro compromiso como sector y en alianza con todos, está en lograr unos servicios de salud que: no solo trate pacientes, cuide personas; no medicalice, gestione el riesgo; no culpe, comprenda la gente en sus condiciones de vida; no sea lineal, que avance a la integralidad con otros sectores; no solo recete, eduque como cuidar; no excluya a la comunidad, sea participativo; no reprocese, muestra resultados en salud; no remita, resuelva; no victimice, de atención humanizada

Boyacá avanza en salud, ante la emergencia sanitaria presentada, fortalece el sistema de vigilancia en salud pública, el laboratorio de salud pública para la implementación de pruebas de Biología Molecular con nivel de contención BLS2, para la instalación, implementación y puesta en marcha de método de PCR-RT, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias-CRUEB, así como organiza la prestación de servicios de salud ambulatorios, domiciliarios, hospitalarios y de urgencia, brindados a la población en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del SARSCoV-2 (COVID-19). Por otra parte, se desarrollan capacidades del recurso humano en salud, en el componente comunitario de la estrategia de atención integral a las enfermedades prevalentes en la infancia-AIEPI para la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda.

El departamento de Boyacá construyó el plan territorial de salud 2020-2023, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual es parte integral del plan de desarrollo

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud de los boyacenses, mediante la acción coordinada a nivel sectorial e intersectorial, desarrollando acciones conjuntas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión de las necesidades de salud de las personas y comunidades.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de mortalidad general mantenida	Tasa * 1.000 habitantes	5,23 (2017)	5,23
Razón de mortalidad materna reducida	Por 100.000 nacidos vivos	40,82 (2017)	34,82 (-6, 0)
Tasa de mortalidad infantil reducida	Por 1.000 nacidos vivos	8,37	<8,37

Subprograma 7.1 Avancemos en las Prioridades en Salud Pública

Avanzaremos en el modelo de salud vigente, el cual está centrado en la salud como derecho, asumiendo una posición clara de la corresponsabilidad entre el Estado, por garantizar unas condiciones de vida y servicios de salud, que hagan posible el propósito colectivo de una vida saludable y duradera, con ciudadanos capaces de cuidar su salud y el entorno que habitan.

Como base de la política de gestión sectorial, salud avanza con un modelo de gobernanza del gana- gana con y para todos, al construir con diferentes sectores, comunidad organizada y equipos de gobierno, las condiciones básicas que propicien el logro de una salud que permita a todos, en igualdad de derechos y condiciones de vida, avanzar hacia mejores niveles de bienestar, como insumo de la salud de los boyacenses.

Paralelamente al desarrollo de capacidades de las personas, familias y comunidades para agenciar eficientemente su cuidado, se avanzará en el desarrollo político y estratégico de carácter sectorial e intersectorial, que posicione el tema de la salud en la agenda de gobiernos locales y entidades del sistema de salud, asumiendo como sector, un rol de mayor conducción en la acción coordinada de los actores.

Objetivo: Liderar y gestionar intervenciones en salud sectoriales e intersectoriales que cubran permanentemente a los ciudadanos, mitigando los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables y manteniendo o restableciendo el nivel más alto posible de salud y bienestar, en los entornos en donde transcurre la vida de las personas, familias y comunidades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en área urbana.	Número	123	123
Cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en área rural.	Número	399	440 (41 Nuevos)
Municipios con mapas de riesgo de la calidad del agua, construidos.	Número	60	123 (63 Nuevos)
Municipios con estrategia de entornos saludables implementada.	Número	0	25
ESE con seguimiento a las acciones de prevención y detección temprana, de las enfermedades no transmisibles y de las alteraciones auditivas.	Número	0	105
Municipios con estrategia de ciudades, entornos y ruralidades saludables, implementada.	Número	3	5 (2 Nuevos)
Municipios con acciones colectivas para la prevención de las alteraciones de salud bucal, desarrolladas.	Número	12	123 (111 Nuevos)
Política pública de salud mental formulada e implementada	Número	0	1

Municipios con política de salud mental implementada.	Porcentaje	0	100
Municipio con ruta integral de atención para personas con consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, implementada.	Número	0	5
Programa departamental para el manejo y rehabilitación de consumidores de sustancias psicoactivas, implementado.	Número	0	1
Municipios con estrategias de prevención, detección temprana, control y seguimiento de presunto feminicidio.	Porcentaje	1	25 (24 P.P Nuevos)*
Familias con niños menores de 8 años con prácticas de crianza positiva y normativas.	Número	4.000	8.000 (4.000 Nuevos)
Empresas Sociales del Estado con asistencia técnica para la adopción de la ruta integral de atención a la desnutrición aguda, en menores de 5 años	Número	105	105
Municipios que desarrollan planes de seguridad alimentaria y nutricional.	Número	16	123 (107 Nuevos)
Tamizaje nutricional a menores de cinco años, desarrollado.	Porcentaje	0	50
Empresas Sociales del Estado con estrategias para mejorar sus prácticas de atención en salud y nutrición materna e infantil, implementadas.	Número	9	33 (24 Nuevos)
Restaurantes de centros de desarrollo infantil con cumplimiento de requisitos higiénico sanitarios.	Número	63 (2019)	71 (8 Nuevos)
Restaurantes escolares de las instituciones públicas con cumplimiento de requisitos higiénico sanitarios.	Número	508 (2019)	610 (102 Nuevos)
Municipios con rutas intersectoriales para el abordaje integral de las violencias de género, implementadas.	Número	0	98
Servicios amigables para adolescentes y jóvenes fortalecidos.	Número	124	124
Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.	Porcentaje	89,6	90,00 (0,4 P.P Nuevos) *
Partos atendidos en IPS.	Porcentaje	99,05	99,05
Municipios con plan de respuesta ante las ITS, el VIH, la coinfección TB/VIH y las Hepatitis B y C, implementado.	Número	5	65 (60 Nuevos)
Personas con tuberculosis tratadas.	Porcentaje	74	80

			(6 P.P Nuevos) *
Personas con enfermedad de Hansen tratadas.	Porcentaje	80	85 (5 P.P Nuevos) *
Niños de 5 años vacunados.	Porcentaje	93,17	95 (1,83 P.P Nuevos) *
Menores de 1 año vacunados.	Porcentaje	97,97	97,97
Municipios con programas de prevención y atención de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas, implementados.	Porcentaje	10	50 (40 P.P Nuevos) *
Municipios certificados como libres de Chagas.	Número	24	39 (15 Nuevos)
Municipios con estrategia de gestión integrada de vectores, implementada.	Número	42	62 (20 Nuevos)
Cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos.	Porcentaje	82	82 (5 P.P Nuevos) *
Empresas Sociales del Estado con adherencia a protocolos y guías para la atención de enfermedades zoonóticas.	Porcentaje	50	80 (30 P.P Nuevos)*
Hospitales con medición del índice de seguridad hospitalaria.	Número	0	4
Trabajadores del sector informal de la economía, caracterizados en condiciones de salud y trabajo.	Número	5.200	6.000 (800 Nuevos)

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 7.2 Avanzando en el Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria.

Avanzaremos en salud superando practicas institucionales y sociales, que vean en la salud solo la cara de la enfermedad y su tratamiento, integrando a la persona, familia y comunidad, como sujetos activos – agentes- de la obtención de mejores resultados en salud, en un diseño institucional y de gobierno en salud, que hace uso de toda su capacidad de liderazgo y conducción, mediante la integración efectiva de los actores del sistema de salud y las políticas públicas propias y de otros sectores, en armonía con el propósito común de avanzar con un sector, que recupere la confianza ciudadana en el sistema de salud.

Una autoridad sanitaria, que recupera la confianza ciudadana en el sistema de salud, un departamento que ha logrado un nivel importante de aseguramiento de su población, debe agotar todos los medios y recursos (institucionales, tecnológicos, humanos), para avanzar hacia la calidad del servicio como el paradigma y propuesta de valor del sistema de salud.

Avanzaremos en consolidar una oferta de servicios en salud, desde la promoción y cuidado de la salud, prevención y detección temprana, tratamiento, rehabilitación y cuidado paliativo, que provea de una atención más integral, integrada, continua y resolutive, comprometida con estándares de calidad que aporten mejores resultados en salud –más allá de la cura de la

enfermedad -, respondiendo a las expectativas de las personas con un uso de los recursos financieros más eficiente.

Objetivo: Avanzar en el liderazgo y posicionamiento de la agenda sectorial e intersectorial, para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, mediante el fortalecimiento de las capacidades para la regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica, movilización social, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de los servicios con enfoque diferencial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios fortalecidos en capacidades para la atención integral con enfoque diferencial a poblaciones vulnerables.	Número	123	123
Personas con registro de localización y caracterización con discapacidad, actualizado.	Número	ND	6.450
IPS autorizadas para certificar la discapacidad.	Número	0	10
Municipios con rutas de atención integral con enfoque etnocultural, implementadas.	Número	0	4
Eventos de interés en salud pública - EISP notificados.	Porcentaje	100 (2019)	100
Laboratorio departamental de salud con índices de cumplimiento de estándares de habilitación, incrementado.	Número	87,3 (2017)	95 (7,7 Nuevos)
Establecimientos farmacéuticos con cumplimiento de requisitos verificados.	Número	565	700 (135 Nuevos)
IPS asistidas técnicamente en el proceso de acreditación.	Número	1	11 (10 Nuevos)
Prestadores con política de seguridad del paciente, implementada.	Número	41	101 (60 Nuevos)
ESE con equilibrio fiscal y financiero.	Número	85	85
ESE con servicio de telemedicina.	Número	14	18 (4 Nuevos)
Prestadores certificados en sistema de habilitación.	Número	415	535 (120 Nuevos)
Cobertura de afiliación al sistema de salud.	Porcentaje	91,97	95 (3,03 P.P Nuevos) *
ESE con infraestructura o dotación hospitalaria mejorada.	Número	60 (2019)	70 (10 Nuevos)
Municipios con proceso de planeación integral en salud, acompañados.	Número	123	123
Municipios con espacios de participación social, fortalecidos.	Número	123	123

Política de atención integral en salud, implementada.	Número	0	1

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 7.3 Avancemos en Salud Contra el COVID19

Articularemos acciones que permitan la preservación de la vida, la contención y mitigación del riesgo y la superación con los menores impactos negativos de la situación generada por la pandemia SARS-CoV-2 (COVID 19), a través del fortalecimiento y coordinación de la red de servicios de salud, la atención y resolución de la emergencia médica en el marco de la pandemia, el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las personas en riesgo de infección y con infección por SARS-CoV-2 (COVID 19) y sus contactos, estableciendo mecanismos de coordinación para la toma, envío de muestras y reporte de resultados con los prestadores de servicios de salud y las EAPB; la aplicación de las medidas de emergencia para mitigar las posibles saturaciones de la capacidad instalada de los prestadores de servicio en salud, de igual manera, implementaremos estrategias de información en salud, para orientar y mejorar los servicios de salud a la población.

Objetivo: Organizar la prestación de servicios de salud para la atención de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del SARS-CoV-2 (COVID 19) en el departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Oferta y disponibilidad de camas de unidades de cuidado intensivo e intermedio para la atención del COVID19, controlada.	Porcentaje	0 (2019)	100
Casos de COVID19 con acciones de vigilancia en salud pública.	Porcentaje	0 (2019)	100
Área de biología molecular implementada en el laboratorio de salud pública para la vigilancia de SARS-CoV2 por PCR-RT	Porcentaje	0 (2019)	100
Prestadores de la red de laboratorios y toma de muestras, asistidos técnicamente y con seguimiento para la vigilancia por laboratorio de SARS COV-2.	Porcentaje	0 (2019)	95
Estudios poblacionales y/o producción científica asociada a la vigilancia del comportamiento del SARS-CoV-2 y otros patógenos asociados a IRA, desarrollados.	Número	0 (2019)	6
Unidades de cuidado intensivo, dotadas para la atención del COVID19.	Número	0	34



Artículo 9. COMPONENTE VIVIENDA Y HÁBITAT

Situación de la Vivienda

De acuerdo con cifras del DANE, para el año 2018, el país cuenta con un déficit de vivienda del 36.6%, mientras que a nivel departamental el comportamiento fue del 35.2%, estando por debajo de la media nacional, localizándose así, en el noveno lugar del país con menos déficit habitacional, de un total de 33 departamentos incluyendo la ciudad capital, reflejando la forma positiva, el comportamiento y la tendencia progresiva de mejora con las intervenciones departamentales y el buen uso de los recursos, tendientes a la disminución de la inequidad social y propender por una mejor calidad de vida de sus habitantes. El déficit habitacional a nivel general en el departamento, se redujo 5.36% entre los censos de 2005 (40.56%) y 2018 (35,2%). (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2018)

El departamento cuenta con 380.293 hogares, donde en promedio viven en cada vivienda tres personas, el déficit cuantitativo de Boyacá de acuerdo con el censo 2018, fue 5.6% por debajo del promedio nacional (9.8%), esta situación de déficit se genera especialmente en las áreas urbanas, donde se evidencia una gran cantidad de asentamiento ilegal e irregular en todo el departamento. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2018)

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, se encuentra por encima de los promedios nacionales, ya que para el 2018, en Boyacá era de 29.6% mientras que a nivel nacional era de 26.8. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2018). La intervención en el próximo cuatrienio tiene como fin reducir la brecha departamental existente, con el indicador nacional.

Programa 8 Hábitat Construido Adaptados al Medio Ambiente

Contribuiremos al desarrollo del departamento mediante la implementación y priorización de planes, programas y proyectos que permitan avanzar hacia una sociedad más justa, en paz y con mayores oportunidades para sus ciudadanos. Lo anterior, se desarrollará mediante la gestión articulada con entidades de orden nacional, departamental y municipal, para la consecución de recursos y otorgamientos de subsidios de mejoramiento y/o construcción de viviendas seguras, con condiciones adecuadas de salubridad y sostenibles, en el sector rural y urbano, beneficiando a la población de especial atención con enfoque diferencial, particularmente a población en condiciones de: Pobreza extrema, discapacidad, desplazamiento por riesgo o afectación de la ola invernal, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar , adultos mayores, población de niveles 1 y 2 del Sisbén, afrodescendientes, indígenas, entre otros, reduciendo así la inequidad social y el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

Objetivo: Reducir el déficit habitacional, disminuyendo la inequidad social para garantizar vivienda digna y condiciones básicas de bienestar a las familias boyacenses.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Déficit de vivienda cualitativo reducido.	Porcentaje	29,6	29,13 (-0,47 P.P) *
Déficit cuantitativo de vivienda reducido.	Porcentaje	5,6	5,1 (0,5 P.P) *

*P. P: Punto Porcentual

Subprograma 8.1 Hábitat y Sostenibilidad Rural

Mejoraremos las condiciones de habitabilidad de las familias campesinas de bajos recursos, reduciendo las deficiencias y mejorando la calidad de vida, facilitando la sostenibilidad de sus habitantes mediante la construcción o mejoramiento de la vivienda.

Objetivo: Asignar beneficios mediante subsidios para la construcción y mejoramiento de vivienda nueva campesina, que incluya alternativas sostenibles.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Subsidios para vivienda nueva campesina asignados (10% para familias de grupos poblacionales de interés constitucional).	Número	1470	450 (Nuevos)
Subsidios para vivienda nueva campesina otorgados a familias de grupos poblacionales de interés constitucional, asignados.	Número	62	45 (Nuevos)
Subsidios para mejoramiento de vivienda campesina, asignados.	Número	1.308	400 (Nuevos)
Subsidios para mejoramiento de vivienda campesina para familias de grupos poblacionales de interés constitucional, asignados.	Número	0	40

Subprograma 8.2 Hábitat y Sostenibilidad Urbana

Mejoraremos las condiciones de habitabilidad de las familias del área urbana de bajos recursos, reduciendo las deficiencias y mejorando la calidad de vida, facilitando la sostenibilidad de sus habitantes mediante la construcción o mejoramiento de la vivienda.

Objetivo: Asignar beneficios mediante subsidios para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, acorde a las necesidades, para mejorar las variables asociadas al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), igualmente, asignaremos beneficios complementarios a la población en condición de vulnerabilidad, para acceder a vivienda digna

y sostenible de calidad, mostrando incentivación en construcción de vivienda vis y/o vip en el área urbana del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Subsidios para mejoramiento de vivienda urbana, otorgados.	Número	1.666	160 (Nuevos)
Subsidios para mejoramiento de vivienda urbana a familias de grupos poblacionales de interés constitucional, otorgados.	Número	70	16 (Nuevos)
Subsidios para vivienda nueva otorgados en el departamento.	Número	0	160
Subsidios para vivienda nueva urbana otorgados a familias de grupos poblacionales de interés constitucional.	Número	1	16 (Nuevos)

Subprograma 8.3 Hábitat de Emergencia

Prestaremos servicios de asistencia técnica a familias en riesgo o víctimas de desastres naturales.

Objetivo: Apoyar técnica y administrativamente a las familias con viviendas afectadas por desastres naturales; (ola invernal, desplazamientos, vendavales, incendios forestales, etc.) y/o que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo, mediante asistencia técnica para valoraciones en daños, ya sea como requerimientos de rehabilitación estructural o formulación de proyectos para reubicación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Familias apoyadas en riesgo o víctimas de desastres naturales.	Número	124	60 (Nuevos)

Subprograma 8.4 Banco de Información de Vivienda Departamental

Buscaremos la consolidación de un sistema de información departamental, que permita conocer los beneficiados de proyectos de vivienda tanto de proyectos nacionales como de los niveles territoriales, a fin de unificar esfuerzos en la asignación de subsidios y mejorar las condiciones de vida digna a más boyacenses.

Objetivo: Crear y promover la continua actualización del banco de información de vivienda departamental, y la red de información de beneficios otorgados en los 123 municipios del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO

Actualización del banco de información de vivienda.	Porcentaje	0	100

Programa 9 Edificaciones, Espacios Públicos y Equipamientos Adaptados al Medio Ambiente.

Generaremos impactos que mejoren el entorno de los proyectos de vivienda, fortaleciendo los espacios públicos como plazas, parques, plazuelas, alamedas, etc. En el entendido que son lugares de encuentro para favorecer la convivencia, la participación, el reconocimiento social, la construcción de paz y convivencia ciudadana, así mismo, la adecuación, construcción, mantenimiento o restauración de infraestructura que permita la eficiente acción del Estado, mediante gestión articulada y acciones que favorezcan el desarrollo de infraestructura pública, para la prestación de servicios sociales a las familias boyacenses de forma integral.

Objetivo: Garantizar la provisión de infraestructura social y de servicios, mejorando la planificación de proyectos en equipamientos sociales, culturales, deportivos, educativos de espacios públicos, y teniendo en cuenta el mejoramiento de entornos en proyectos de vivienda, brindando condiciones de bienestar a la población.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Intervenciones para el mejoramiento del entorno social (edificaciones, equipamientos, espacios públicos, proyectos apoyados, viabilizados y/o financiados)	Número	58	30 (Nuevos)

Subprograma 9.1 Boyacá Avanza en Edificaciones, Espacios Públicos y Equipamientos

Concretaremos acciones que favorezcan el desarrollo de la ciudad y/o municipio, mediante infraestructura pública para la prestación de servicios.

Objetivo: Impulsar el desarrollo del departamento mediante intervenciones en espacios públicos, edificaciones y equipamientos, teniendo en cuenta la integridad social.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de espacio público con entornos de inclusión social, según demanda. (apoyados, viabilizados y/o financiados), beneficiando a la población del departamento de Boyacá.	Número	14	15 (Nuevos)

Proyectos de edificaciones y equipamientos con entornos de inclusión social, según demanda. (apoyados, viabilizados y/o financiados), beneficiando a la población del departamento de Boyacá.	Número	44	15 (Nuevos)

Situación de Energía Eléctrica y Gasificación

De acuerdo con información de la UPME, en el primer semestre de 2018 Boyacá aportó el 9% de la generación de energía eléctrica del país, ubicándose en el tercer puesto a nivel nacional. Gran parte de este aporte lo realizó la hidroeléctrica de Chivor, con recursos hídricos del embalse la Esmerada, la cual tiene una potencia instalada de 125MW y la Termoeléctrica de Paipa, la cual usa como único combustible el carbón y cuenta con una capacidad instalada de 321MW. Estas dos plantas de Boyacá se encuentran en el Sistema Interconectado Nacional – SIN. (Unidad de Planeación Minero Energética, 2018)

En materia de cobertura del servicio de energía eléctrica, según el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica–ICEE, (Sistema de información Eléctrico Colombiano, 2018), Boyacá cuenta con un 97,83% de viviendas que tienen cobertura del servicio dejando un déficit de cobertura del 2,17%, que representan alrededor de 12.000 viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica en el sector rural. (Unidad de Planeación Minero Energética, 2018)

Boyacá se encuentra 1,3 puntos porcentuales por encima del promedio nacional con un 97,83% de cobertura del servicio de energía eléctrica, mientras que el promedio nacional de cobertura se encuentra en un 96.53%. (Sistema de información Eléctrico Colombiano, 2018)

Por otra parte, la producción de gas natural a nivel nacional para 2018 fue de 336.829.50 MPC. El departamento de Boyacá produjo a 2018, 2.568 MPC. (Unidad de Planeación Minero Energética, 2018), La participación de Boyacá a nivel nacional en reservas de gas natural es de 0,7 %.

En Boyacá el 51,8% de la población tiene acceso a gas natural, el cual se registró en 66,8% para Colombia en 2018, que representa 15 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional. (Unidad de Planeación Minero Energética, 2018). Para el año 2019, el departamento tenía una participación de 150.924 usuarios residenciales beneficiaros del gas natural, (Secretaría de minas y energía, 2019).

Programa 10 Boyacá Avanza en Cobertura de Energía y Gas

Ampliaremos la cobertura eléctrica en zonas de difícil acceso, mediante cofinanciación de proyectos de energía convencional o no convencional, de acuerdo a la evaluación técnica y económica, del mismo modo, la Gobernación de Boyacá tiene especial interés en ampliar la cobertura de gas natural en zonas urbanas y rurales, para lo cual, proyecta cofinanciar proyectos en el territorio boyacense, que propendan en llevar soluciones de acceso al gas natural a usuarios que en la actualidad no cuentan con dicho servicio

Objetivo: Ampliar la cobertura de energía eléctrica y gas en cabeceras municipales, centros poblados y zonas rurales del departamento de Boyacá.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevas viviendas con servicio de energía eléctrica, instalado.	Número	439.835	500 (Nuevos)

Subprograma 10.1 Plan de Expansión de Energía Eléctrica

Trabajaremos de manera conjunta para que el operador de red pueda presentar los Planes Indicativos de Expansión de Cobertura - PIEC ante la UPME y así establecer qué proyectos se pueden adelantar con PECOR (Recursos Operador de Red) y cuáles se requieren por FAER (Recursos Ministerio de Minas y Energía).

Objetivo: Asesorar procesos de expansión de infraestructura eléctrica.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos estructurados y asesorados con fines de ampliación de cobertura de energía eléctrica	Número	0	1

Subprograma 10.2 Energía Eléctrica para Zonas de Difícil Acceso

Aunaremos esfuerzos entre las diferentes entidades territoriales y el operador de red, con el fin de ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica, cofinanciando la instalación del servicio.

Objetivo: Suministrar energía eléctrica a viviendas en zonas de difícil acceso.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de energía eléctrica cofinanciados y ejecutados	Número	1	1 (Nuevo)

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos suscriptores con servicio de gas natural domiciliario conectados	Número	150.924	2000 (Nuevos)

Subprograma 10.3 Gasificación Domiciliaria

Aunaremos esfuerzos con entidades del orden departamental y municipal, en conjunto con empresas de servicios públicos, mediante la formulación y cofinanciación para aumentar la cobertura de viviendas conectadas al servicio de gas, en el territorio boyacense.

Objetivo: Conectar usuarios al servicio de gas natural domiciliario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de gasificación domiciliaria formulados, cofinanciados y ejecutados.	Número	14	5 (Nuevos)



Artículo 10. COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

- DISCAPACIDAD

Situación de la Discapacidad

El departamento de Boyacá tiene 42.033 personas con discapacidad, que equivalen al 3,7% del total de la población: 51.62% hombres y 48.25% mujeres, un 0,11% no reporta el tipo de género. La principal causa de discapacidad se presenta por alteraciones del movimiento del cuerpo (22,2%) y le siguen alteraciones del sistema nervioso (21%). (Secretaría de Integración Social, 2019).

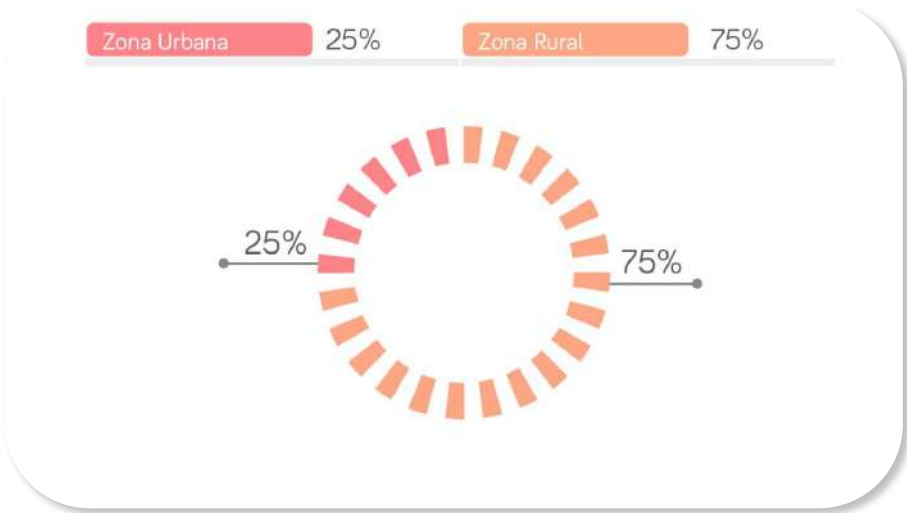
Tabla 5 Caracterización sociodemográfica de la población

# PcD	% de población departamental	Genero		
		Femenino	Masculino	No Reporta
42.033	3,7%	20.283 (48.25%)	21.701 (51.62%)	48 (0.11%)

Fuente; Construcción propia a partir de información del Documento Técnico Política Pública de Discapacidad 2020-2029: La dignidad humana, imperativo ético para la igualdad de derechos

Se ha establecido que, 23.324 personas con discapacidad viven en las zonas rurales, el 74,84% pertenecen al estrato uno y 9,49% en estrato dos; el 60,7% de ellos sabe leer y escribir, el 57,90% pertenece al régimen subsidiado y el 12,60% al régimen contributivo. (Secretaría de Integración Social, 2019).

Gráfica 21 Población con Discapacidad



Fuente: Secretaría de Integración Social, (2019)

La distribución porcentual de las personas con discapacidad registrada en el departamento de Boyacá, para el año 2018, según género y rangos de edad indica, que el mayor porcentaje de población con discapacidad se encuentra en el rango de edad de 60 años y más; así como el menor porcentaje, se encuentra en el rango de edad de 0, o antes de un año como se evidencia en la “Tabla 6”. (Secretaría de Integración Social, 2019)

La población con discapacidad registrada en el departamento de Boyacá perteneciente a los grupos étnico se distribuye de la siguiente como se muestra en la “Tabla 6”

Tabla 6 Población con Discapacidad Según Género y Rangos de Edad

Etnia	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº de personas	Porcentaje	Nº de personas	Porcentaje	Nº de personas	Porcentaje
Indígena	13	0.06%	14	0.07%	27	0.064%
Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente	4	0.018%	4	0.02%	8	0.02%
No Reportado	21.348	98%	19.935	98.3%	41.283	98.33%
Otras Etnias	335	1.54%	330	1.62%	665	1,6%
Palenquero San Basilio	1	0.004%	0	0%	1	0.002%

Fuente: Documento Técnico Política Pública de Discapacidad 2020-2029: La dignidad humana, imperativo ético para la igualdad de derechos

El departamento de Boyacá garantizará el procedimiento de certificación de discapacidad, por medio del cual se reconocen las características de las personas con dicha condición y la relación que establecen con su entorno. Partiendo de lo establecido en la normatividad nacional, se reconocen las siguientes categorías de discapacidad: sordo, ceguera, discapacidad física, auditiva, visual, intelectual, sicosocial y múltiple. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020)

En cuanto a las acciones de inclusión laboral para personas con discapacidad, en la Gobernación de Boyacá para el año 2020, se encuentran vinculadas 15 personas de planta, 1 persona de libre nombramiento y remoción, aproximadamente 25 oferentes de mínima cuantía o selección abreviada y 1 por orden de prestación de servicios. (Secretaría de General-Dirección de Talento Humano, 2020)

La implementación del Observatorio Nacional de Discapacidad en el departamento de Boyacá, ha sido liderado por la Universidad de Boyacá, quien reporta sus acciones y adelantos en el Comité Departamental de Discapacidad; en la actualidad la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por medio de la escuela de enfermería y en alianza con el municipio de Tunja, se encuentra en proceso de creación del observatorio Municipal

Para el fortalecimiento del registro y localización de las personas con discapacidad, la Secretaría de Integración Social desde la Dirección de Mujer e Inclusión Social, desarrolló una estrategia publicitaria entre el año 2015 y el 2019, que beneficio a un total de 69 municipios de Boyacá, donde se invitó a la población a realizar el registro ante las EPS e IPS de cada municipio. (Secretaría de Integración Social, 2019)

La Secretaria de Integración Social, en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP Boyacá – Casanare, en búsqueda del fortalecimiento de empoderamiento para la vida pública y política de las personas con discapacidad, desarrolló en el año 2019 el “Diplomado en liderazgo, participación e inclusión para la paz” del que se beneficiaron 50 personas, entre referentes, cuidadores, familiares y personas con discapacidad. (Secretaría de Integración Social, 2019)

En torno a la accesibilidad a espacios físicos, información y comunicación, la Gobernación trabaja en contar con el servicio de interpretación de lengua de señas colombianas en sus eventos, no obstante, se deben hacer ajustes prioritarios en medios virtuales como la página web para mejorar el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva y visual. (Secretaría de Integración Social, 2019).

Programa 11 Boyacá Avanza por la Inclusión

Desarrollaremos estrategias a través de programas, proyectos, procesos y acciones, derivados del marco normativo y de las políticas públicas, para mitigar las barreras y posibilitar el pleno goce de los derechos humanos en los diferentes contextos, de acuerdo a las necesidades e intereses de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el territorio boyacense. Esto permitirá avanzar en la consolidación de una Boyacá incluyente, participativa y de cara al reconocimiento de la diversidad como parte constitutiva de nuestras identidades culturales.

Objetivo: Diseñar e implementar programas, proyectos, procesos y acciones, derivados del marco normativo y de las políticas públicas, para mitigar las barreras y posibilitar el pleno goce de los derechos humanos, de acuerdo a las necesidades e intereses de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el territorio Boyacense.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas con discapacidad incluidas en programas, proyectos, procesos y acciones institucionales.	Número	4.000	8.404 (Nuevos)

Subprograma 11.1 Rompiendo Barreras

Promoveremos el cumplimiento del marco normativo y las políticas públicas, que permitan el goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores y con ello mitigar las barreras, la discriminación que inciden en su participación. A partir de la divulgación, asistencia técnica, capacitación, formación, acompañamiento, articulación y consolidación de alianzas estratégicas entre el sector público y privado, el fortalecimiento del trabajo intersectorial e institucional que permita el cumplimiento de la política pública.

De igual manera, buscaremos la promoción del auto reconocimiento de las personas con discapacidad, a partir del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD) a nivel departamental y municipal, así como el desarrollo de acciones que promuevan la inclusión y funcionamiento de la línea de discapacidad dentro del Observatorio Social del departamento de Boyacá.

Objetivo: Fomentar acciones que lleven a la promoción y cumplimiento de la normatividad y las políticas públicas a fin de mitigar las barreras de conocimiento, actitudinales, arquitectónicas y comunicacionales para fortalecer la participación de las PcD, sus familias y cuidadores.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asistidos técnicamente dentro del sistema territorial de discapacidad.	Número	20	123 (103 Nuevos)
Acciones del Sistema Departamental de discapacidad de seguimiento fortalecidas.	Número	12	12
Grupo de aprendizaje de lengua de señas implementado.	Número	0	1 (Nuevo)
Estrategias de formación de capacidades para el fortalecimiento institucional implementadas.	Número	0	64 (Nuevos)
Acciones intersectoriales de articulación para la implementación de la Política Pública Departamental	Número	168	168

de Discapacidad realizadas.			
Iniciativas de emprendimiento de PcD o sus familias y cuidadores apoyadas y fortalecidas.	Número	4	6 (Nuevos)
Fondo para la discapacidad de Boyacá creado y operando.	Número	0	1
Municipios apoyados en la implementación del sistema de RLCPD.	Número	25	123 (98 Nuevos)

Subprograma 11.2 Empoderamiento Incluyente

Fortaleceremos las alianzas interinstitucionales, la divulgación de material pedagógico, la promoción de estrategias en busca de potenciar el conocimiento, el empoderamiento y la consolidación de organizaciones de las personas con discapacidad sus familias y cuidadores.

Objetivo: Promover el empoderamiento a través de la formación de las personas con discapacidad, las familias y/o cuidadores y organizaciones de PcD.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos de formación para personas con discapacidad realizados	Número	3	3 (Nuevos)
Material pedagógico creado, divulgado y entregado	Número	0	1
Estrategia RBC con las familias y cuidadores de las PcD creada e implementada.	Número	0	1
Estrategia para deconstruir imaginarios y prácticas sociales en torno a las PcD, diseñada e implementada	Número	0	1

MIGRANTES

Situación de los Migrantes

En Colombia del total de venezolanos con Permiso Especial de Permanencia (PEP), (596.077), el departamento de Boyacá concentraba 5.913 personas (mayo de 2019), de estas 1.244 personas recibieron atenciones en salud, 1.895 venezolanos tenían afiliación al régimen subsidiado y 738 al régimen contributivo. En Tunja la ciudad capital, viven 1.744 venezolanos lo que equivale al 29,5% del total de quienes tienen permisos especiales en el departamento. (Secretaría de Salud de Boyacá, ASIS, 2019)

Teniendo en cuenta la concentración de personas de nacionalidad venezolana en el departamento y en atención a las rutas de atención con enfoque territorial propuestas en el Conpes 3950, la Gobernación de Boyacá articulará acciones encaminadas al reconocimiento de derechos de la población migrante teniendo como principio fundante el de la dignidad humana. (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2018)

Programa 12 Boyacá Avanza en el Reconocimiento de la Población Migrante.

Dispondremos de estrategias encaminadas a la superación de crisis generadas por los nuevos núcleos poblacionales, estableciendo alianzas institucionales que permitan dar un abordaje integral al reconocimiento de los derechos de los extranjeros.

Objetivo: Garantizar el respeto de los derechos humanos de la población migrante en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan integral de atención a la población migrante, implementado	porcentaje	0	100

Subprograma 12.1 Boyacá Avanza en la Protección de Derechos de la Población Migrante del Departamento

La xenofobia es miedo o discriminación al extranjero o migrante, concepto ligado a otras problemáticas sociales de exclusión. Los procesos migratorios vienen transformando nuestra sociedad rápidamente generando rechazo a esas poblaciones que generalmente son las más vulnerables, convirtiéndose un grave problema social. Es importante disponer de estrategias encaminadas a la superación de crisis generadas por los nuevos núcleos poblacionales, estableciendo alianzas institucionales que permitan dar un abordaje integral al reconocimiento de sus derechos.

Objetivo: Crear una estrategia que permita mejorar el bienestar de la población migrante del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia de protección de los derechos de la población migrante del departamento, formulada.	Número	0	1
Plan de sensibilización social a través del sistema educativo y medios de comunicación para la prevención de la xenofobia realizado.	Número	0	1

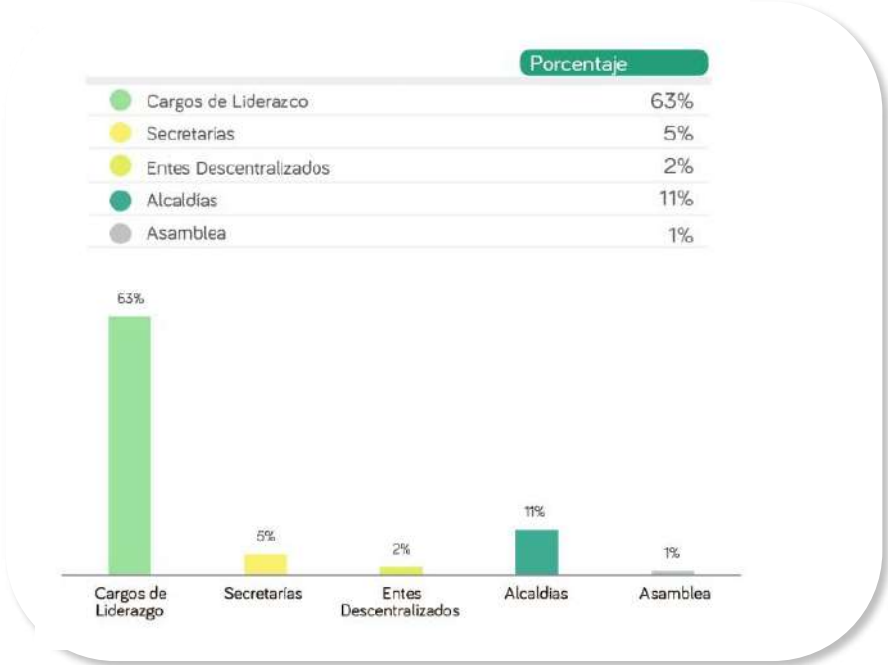
Estrategias de sensibilización y capacitación a grupos sociales en el respeto de los derechos de la población migrante articuladas con Personerías Municipales.	Número	0	10

• **IGUALDAD ENTRE GÉNEROS**

Situación de Género

La Ley 581 de 2000 reglamenta las cuotas de género en las posiciones del Estado e indica que el 30% de los cargos públicos directivos y de asesoría deben ser ocupados por mujeres, en general esta norma se cumple. Para el actual periodo, en la Gobernación de Boyacá las mujeres representan el 63% de los cargos de liderazgo: 7 de ellas como secretarías de despacho y 2 en cabeza de entidades descentralizadas.

Gráfica 22 Participación de la Mujer en Cargos Públicos



Fuente: (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019)

En lo que no hay equidad de género es en la participación política de las mujeres y su elección. Por ejemplo, en 2019 fueron electas 11 alcaldesas en Boyacá (9%). (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2019). La Asamblea para el periodo 2020-2023, cuenta con 1 mujer como diputada (6.25%).

El análisis de la línea de pobreza monetaria en referencia al sexo del jefe de hogar, dictamina que en Boyacá el 27.3% de los hogares son de jefatura femenina, frente al 26.3% con jefatura masculina. En el ámbito nacional, los porcentajes se encuentran en 29.6% para las mujeres y 25.7% para los hombres. (Departamento Nacional de Estadística-DANE, 2019)

En el ámbito de la violencia contra las mujeres, el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, reportó en su informe que, de 28.645 casos de violencia intrafamiliar a nivel nacional, 923 ocurrieron en Boyacá, en relación a la violencia de pareja se registraron 49.669 peritajes a nivel nacional, 1.557 casos se cometieron en el departamento, donde el 86.38% fue contra mujeres. Frente a la violencia sexual contra menores entre 10 y 13 años, Boyacá reportó 647 casos, de los cuales 560 mujeres fueron las víctimas. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2018)

Según datos del Informe de Violencia de Género e Intrafamiliar a tercer período epidemiológico del año 2019, emitido por la Secretaría de Salud departamental, los datos de violencia de género fueron: (Secretaría de Salud Departamental , 2019)

Para el departamento de Boyacá la tasa de incidencia de la violencia de género e intrafamiliar – modalidad física: Fue de 39,2 por 100.000 habitantes, por provincias, para la provincia de centro fue de 42,9 por 100.000 habitantes, el municipio de la provincia con la mayor tasa fue Oicatá con una tasa de 141,2 por 100.000 habitantes, seguido de Ventaquemada con una tasa de 132,7 por 100.000 habitantes y Sotaquirá con una tasa de 26,9 por 100.000 habitantes; provincia de Gutiérrez de 13,6 por 100.000 habitantes, el municipio con la mayor tasa Panqueba con 73,6 por 100.000 habitantes, seguido de Chiscas con una tasa de 51,2 por 100.000 habitantes; para la provincia de la Libertad de 58,8 por 100.000 habitantes, el municipio con la mayor tasa Labranzagrande con 100,7 por 100.000 habitantes, seguido de Pajarito con 67,2 por 100.000 habitantes; provincia de Lengupá una tasa de 24,6 por 100.000 habitantes, el municipio con la mayor tasa Campohermoso con 53,5 por 100.000 habitantes, seguido de Zetaquirá con 46,2 por 100.000 habitantes; provincia de Márquez de 39,3 por 100.000 habitantes, el municipio con la tasa más alta Viracacha con 160,4 por 100.000 habitantes, seguido de Tibaná con una tasa de 133,9 por 100.000 habitantes; provincia Neira con una tasa de 5,8 por 100.000 habitantes, el municipio con la mayor tasa Pachavita con 43,7 por 100.000 habitantes, seguido de Santa María con una tasa de 26,8 por 100.000 habitantes; provincia Norte con una tasa de 41,3 por 100.000 habitantes, el municipio con la mayor tasa La Uvita con 92,0 por 100.000 habitantes, seguido de Sativanorte 91,9 por 100.000 habitantes; provincia de Occidente la tasa fue de 9,2 por 100.000 habitantes, el municipio con la mayor tasa correspondió a Tunungua con 51,7 por 100.000 habitantes, seguido de Pauna con 46,2 por 100.000 habitantes; la provincia de Oriente la tasa fue de 29,3 por 100.000 habitantes, el municipio con la tasa más alta La Capilla con una tasa de 169,6 por 100.000 habitantes, seguido de Almeida con 64,2por 100.000 habitantes; provincia de Ricaurte la tasa fue de 39,2 por 100.000 habitantes, el municipio con la mayor tasa correspondió a Chitaraque con 94,4 por 100.000 habitantes, seguido de Toguí con 83,0 por 100.000 habitantes; provincia de Sugamuxi la tasa fue de 69,9 por 100.000 habitantes, el municipio con la tasa más alta fue Cuitiva con 379,2 por 100.000 habitantes, seguido de Tota con 153,1 por 100.000 habitantes; provincia de Tundama la tasa fue de 41,2 por 100.000 habitantes, el municipio la tasa más alta correspondió a Belén con una tasa de 58,7 por 100.000 habitantes, seguido de Cerinza con 56,4 por 100.000 habitantes; provincia de Valderrama la tasa fue de 15,2 por 100.000 habitantes, el municipio con la mayor tasa Socha con el 43,3 por 100.000 habitantes, seguido de Paz de Río con 22,5 por 100.000 habitantes.

Con la implementación de acciones de política pública y la generación y diseño de estrategias de intervención sectorial, multisectorial, de fortalecimiento institucional y de transformación cultural promovemos la garantía de los derechos de las mujeres boyacenses, que permitan, en conjunto, avanzar en la superación de la discriminación, las inequidades de género y las múltiples violencias que afectan a la diversidad de mujeres. Pretendemos que más de 10.000 mujeres se beneficien de las intervenciones de la política pública para la superación de brechas y desigualdades de las mujeres boyacenses. (Asamblea de Boyacá, 2015)

Programa 13 Avanzamos por la Equidad y la Igualdad de las Mujeres Boyacenses.

Impulsaremos la promoción, garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres boyacenses para avanzar en la superación de brechas y promover la autonomía económica, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar la equidad, la igualdad de género y los derechos.

Objetivo: Promover la igualdad en todos los niveles para las mujeres boyacenses, fortaleciendo también la institucionalidad para avanzar en la erradicación de las diversas formas de violencias basadas en género.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mujeres y niñas beneficiadas con acciones de política pública para la superación de brechas.	Número	10.000	20.000 (Nuevos)

Subprograma 13.1 Promoción de la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres Boyacenses

Garantizaremos a las mujeres espacios de formación, interlocución y coordinación entre los diferentes actores institucionales, académicos y de sociedad civil, para avanzar en la implementación, seguimiento y cumplimiento de la política pública de mujer y género del departamento, fortaleciendo así las capacidades de las mujeres boyacenses.

Objetivo: Generar espacios para el ejercicio del derecho a la participación incidente y efectiva de las mujeres y el fortalecimiento de sus capacidades.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Política Pública de mujer y género del departamento implementada.	Porcentaje	45	80 (35 P.P Nuevos)*
Instancia de género departamental tendiente a fortalecer las condiciones que permitan alcanzar la igualdad para las mujeres, conformada.	Número	1	1
Consejos consultivos de mujeres conformados y fortalecidos.	Número	35	65 (30 Nuevos)
Redes y organizaciones de mujeres boyacenses creadas y fortalecidas.	Número	30	45 (15 Nuevos)

Escuela de formación y liderazgo para las mujeres boyacenses fortalecida.	Número	1	1
Trazador presupuestal con enfoque de género y garantía de derechos de las mujeres implementado.	Número	0	1

Subprograma 13.2 Mujeres Rurales Avanzando en la Superación de Brechas

Garantizaremos la inclusión de las mujeres rurales para el reconocimiento de sus derechos y la visibilización de sus aportes en la transformación real del territorio.

Objetivo: Promover el empoderamiento y la garantía plena de derechos de las mujeres rurales y fortalecer su rol como agentes de transformación para un desarrollo rural sostenible y con equidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan de acción para las mujeres rurales implementado.	Número	0	1
Política pública departamental de Mujer Rural formulada.	Número	0	1

Subprograma 13.3 Avanzando en el Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres Boyacenses

Apoyaremos proyectos de emprendimiento e innovación para promover la autonomía económica de las mujeres, especialmente de las consideradas como sujetos de especial atención y protección constitucional.

Objetivo: Desarrollar acciones articuladas tendientes a promover la autonomía económica a través del desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación femenina.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Apuestas productivas e innovadoras implementadas.	Número	2	4 (Nuevos)
Jornadas de formación en formulación de proyectos productivos para mujeres y hogares, realizadas.	Número	0	4

Subprograma 13.4. Mujer Boyacense Libre de Violencias

Disminuiremos las situaciones de violencia que afectan a las mujeres en diferentes ámbitos privados y públicos, a partir de acciones públicas

Objetivo: Implementar estrategias para transformar estereotipos negativos y peyorativos infundados culturalmente, que propician prácticas de violencia en contra de las mujeres y las niñas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias de transformación de imaginarios sociales y culturales que naturalizan la violencia, mantenidas e implementadas.	Número	4	7 (3 Nuevos)
Comité para el abordaje integral de violencias de género fortalecido y operando.	Número	1	1
Estrategia para la promoción de la paridad de género y la inclusión en la agenda pública de la mejora integral de las condiciones de las mujeres y las niñas diseñada e implementada.	Número	0	3

• ADULTO MAYOR

Situación Adulto Mayor

En Boyacá existen 184.030 personas mayores de 60 años lo que equivale al 14% del total de la población (Departamento Nacional de Estadística-DANE, 2020),

Durante el año 2019, se recaudaron en la Tesorería Departamental \$3.539 millones por concepto de estampilla pro adulto mayor, que permitieron fortalecer 116 centros de vida y 44 centros de protección de esta población, promoviendo el envejecimiento digno a través del desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas, en un entorno seguro y de integración (Gobernación de Boyacá, 2019)

Los centros vida y centros de protección, son espacios de atención al adulto mayor para mejorar su calidad de vida y envejecimiento digno a través del desarrollo de actividades físicas, recreativas, deportivas, en un entorno seguro y de integración. En el departamento de Boyacá entre el año 2015 y 2019, se logró el aumento de estos centros de manera significativa, como lo indica la “Tabla 7”.

Tabla 7 Aumento de Centros de Vida y Protección para el Adulto Mayor

Centros	2015	2018
Centro Vida	28	116
Centro Protección	22	44

Fuente: Secretaría de Integración Social, (2019)

El fenómeno de la violencia contra el adulto mayor en Colombia, ha tenido un crecimiento, situación que se observa en el análisis efectuado por la revista FORENSIS en el cual se estableció un promedio de 16.467 casos, observándose un aumento entre los años 2015 y 2017, pasando de 1.651 a 1.944. Esta variable igualmente se ve reflejada para el año 2018 con 2.261 casos.

Sin embargo, realizando el análisis comparativo de los años 2017 y 2018 para el caso de Boyacá, se evidencia una disminución del 8 % en el número total de casos de violencia contra persona adulto mayor, pasando de 72 casos reportados en el 2017, frente a los 64 casos reportados en el año 2018. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015-2018)

Programa 14 Avanzando en el Reconocimiento y Garantía de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Adelantaremos acciones de articulación interinstitucional, de sensibilización y concienciación social para el reconocimiento, la garantía y restablecimiento de los derechos de las personas adultas mayores y la prevención de la violencia contra este grupo poblacional.

Objetivo: Implementar procesos de coordinación interinstitucional e intersectorial que permitan el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de los adultos mayores en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas adultas mayores atendidas con programas y estrategias para la garantía de derechos que permitan la valoración y reconocimiento de saberes.	Número	0	1.200

Subprograma 14.1 Avanzando en el Fortalecimiento Institucional, el Buen Trato y la Prevención de la Violencia Contra la Persona Mayor

Dinamizaremos los instrumentos, mecanismos e instancias de participación y toma de decisiones en la Política Social en beneficio de la persona adulta mayor. Así mismo, promoveremos campañas de índole legal y pedagógico para avanzar en el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derechos, para lograr la garantía y restablecimiento de su condición de ciudadanos y la prevención de la violencia contra ellos.

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales que permitan brindar una efectiva garantía de los derechos del adulto mayor, así como promover su bienestar.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia para la financiación y cofinanciación orientadas al bienestar de la persona adulto mayor	Número	1	1

fortalecida.			
Ruta Integral de atención para el reconocimiento de los derechos de la persona adulta mayor construida y difundida.	Número	0	1
Jornadas de identificación y restablecimiento de los derechos de la persona adulta mayor desarrolladas	Número	0	9
Campañas pedagógicas para la promoción del buen trato y la atención adecuada implementadas	Número	0	2
Ruta de atención de violencia contra la persona adulta mayor construida y difundida.	Número	0	1

Subprograma 14.2 Fortalecimiento de los Centros de Atención de la Persona Adulta Mayor

Proveeremos herramientas para la identificación de las necesidades de los centros de atención de la persona adulta mayor, el aprovechamiento productivo del tiempo y de sus capacidades.

Objetivo: Brindar herramientas que permitan la construcción de un diagnóstico situacional y el aprovechamiento productivo del tiempo y las capacidades de las personas adultas mayores en los centros de atención.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Documento de diagnóstico sobre las condiciones actuales de los centros vida y de protección, elaborado y socializado.	Número	0	1
Centros de protección con programa de fortalecimiento a la atención y el aprovechamiento productivo del tiempo libre, implementados.	Número	0	44
Iniciativas de generación de ingresos de las personas adultas mayores fortalecidas técnica y financieramente.	Número	0	3

Subprograma 14.3 Reconocimiento, Participación y Voluntariado de los Tesoros Humanos Vivos.

Realizaremos encuentros y jornadas que permitan el reconocimiento, la participación, y la recreación de los tesoros humanos vivos de nuestro departamento.

Objetivo: Desarrollar espacios para el reconocimiento, la recreación y la participación de las personas adultas mayores del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Encuentros departamentales para la participación, la recreación y la difusión de saberes de las personas adultas mayores realizados.	Número	20	3 (Nuevos)
Espacios de formación de las personas adultas mayores diseñados e implementados.	Número	0	1
Jornadas de reconocimiento y difusión de saberes de las personas adultas mayores del departamento realizadas.	Número	0	3
Instancias de voluntariado, participación y veedurías en beneficio de las personas adultas mayores conformadas y dinamizadas.	Número	10	10 (Nuevos)

• **POBLACIÓN DIVERSA**

Situación de la Población Con Orientaciones de Género Diversas

En Boyacá, las principales problemáticas de la población con orientación sexual e identidades de género diversa, inicia con la ausencia de una caracterización que permita la identificación de la población que ve vulnerados sus derechos a causa de la discriminación y exclusión producto de la intolerancia. Se carece de estadísticas que permitan tener un diagnóstico para saber quiénes son, donde están y que necesitan.

A través del Decreto 088 de 6 de febrero de 2014, se crea el comité departamental para la garantía de los derechos de la población LGTBI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales), que posteriormente es reglamentado mediante Decreto 233 de 8 de junio de 2017. Su objetivo es la garantía de derechos de la población LGBTI en Boyacá, y su propósito es el de realizar el análisis, diseño, concertación y seguimiento de la política social, mediante un trabajo intersectorial. (Gobernación de Boyacá, 2017)

En los últimos años en el departamento se ha iniciado un proceso de visibilización de esta población, a través de organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos humanos de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, con el acompañamiento del comité departamental para la garantía de los derechos de la población LGTBI. Estas organizaciones se encuentran en ciudades como Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Puerto Boyacá entre otros.

El departamento ha venido trabajando con la población LGBTI, en estrategias que permitan disminuir la discriminación y la estigmatización, lo que ha permitido evidenciar que en la

actualidad se carece información que oriente la adecuada toma de decisiones en pro de la población, razón por la cual se trabajará en el fortalecimiento institucional y organizacional.

Programa 15 Boyacá Avanza en el Reconocimiento de Derechos de la Población Diversa

Promoveremos la garantía de los derechos de las personas con identidad de género y orientación sexual diversa del departamento a través del desarrollo de campañas, estrategias y acciones de política pública que permitan garantizar el acceso a la justicia, salud, protección y restitución de sus derechos.

Objetivo: Reconocer y promover la garantía de los derechos de la población con identidad de género y orientación sexual diversa del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Estratégico integral de atención a la Población con identidad de género y orientaciones sexuales diversas formulado	Número	0	1

Subprograma 15.1 Boyacá Diversa e Incluyente.

Promoveremos los derechos y las posibilidades de las personas diversas, a partir de la formulación participativa de la política pública departamental, así como la prevención de la estigmatización y discriminación en contra de esta población.

Objetivo: Reconocer, respetar y promover la efectividad de los derechos de la población con diversidad sexual y con orientaciones de género diversa.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Política Pública para la población con orientación sexual e identidades de género diverso formulada.	Número	0	1
Estrategia para la participación de la población LGTBI en el comité departamental fortalecida e implementada.	Número	1	1
Campaña para la prevención de estigmatización y discriminación en contra de la población LGBTI creada e implementada.	Número	0	3



Artículo 11. COMPONENTE INFANCIA, FAMILIA Y JUVENTUD

• GESTIÓN SOCIAL

Situación de la Gestión Social en el Departamento

La arquitectura institucional de la Gobernación de Boyacá, está coordinada desde la Secretaría de Integración Social, la cual ejerce la Secretaría Técnica para el funcionamiento del consejo departamental de política social, máximo órgano de toma de decisiones en materia social, liderado por el señor Gobernador.

Así mismo, la secretaría presta asesoría y acompañamiento técnico para el funcionamiento de los 123 consejos municipales de política social y en el departamento a las instancias de operación y desarrollo técnico como: Mesas, comités y sub-comités en los diferentes entes territoriales.

Debido a la importancia de la infancia y adolescencia en la agenda política y al reciente cambio en los gobiernos locales, se hace necesario continuar con acciones de fortalecimiento de capacidades, para el desarrollo de acciones estratégicas en política pública, que garanticen los derechos y la calidad de vida de la población vulnerable del departamento.

Programa 16 Boyacá Lidera la Gestión Social Integral

Desarrollaremos diferentes acciones estratégicas a nivel territorial que permitan fortalecer la gestión social integral de las instancias departamental y municipal para armonizar la implementación y seguimiento de las políticas sociales.

Objetivo: Fortalecer el sistema departamental de política social generando capacidad de gestión en las instancias técnicas, establecidas para el desarrollo de las políticas públicas sociales.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Instancias de coordinación para la gestión de la política pública social, fortalecidas y operando.	Número	124	124

Subprograma 16.1 Avanzando en el Fortalecimiento de la Gestión Social Integral.

Brindaremos herramientas técnicas a los actores del sistema de gestión social en los niveles departamental y municipal, mediante acompañamiento y asistencia técnica que garantice su operatividad.

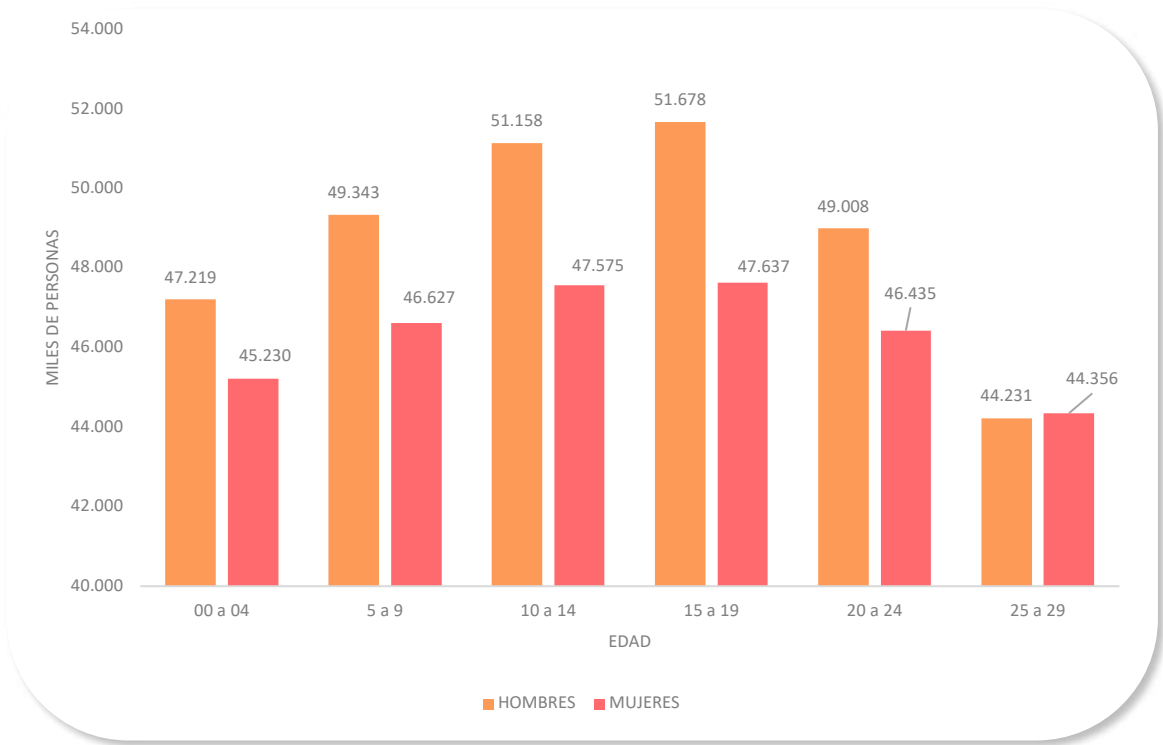
Objetivo: Acompañar el desarrollo de la gestión social integral de los municipios y fortalecer las acciones del consejo departamental de política social.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Consejo departamental de política social acorde a lineamientos de orden nacional operativizado.	Número	1	1
Acciones y compromisos derivados del sistema de gestión social del departamento con seguimiento.	Número	16	16
Consejos municipales de política social asistidos técnicamente.	Número	123	123
Encuentros departamentales y municipales para fortalecer la gestión social integral, realizados.	Número	350	110 (Nuevos)
Instancias de operación del sistema de gestión social monitoreado	Porcentaje	100	100

Situación de la Infancia

El Departamento Nacional de Estadística DANE, realizó en el año 2018 el Censo Nacional de Población y Vivienda, en donde encontramos los siguientes datos poblacionales para cada uno de los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2018).

Gráfica 23 Total Población por Curso de Vida Departamento de Boyacá 2020



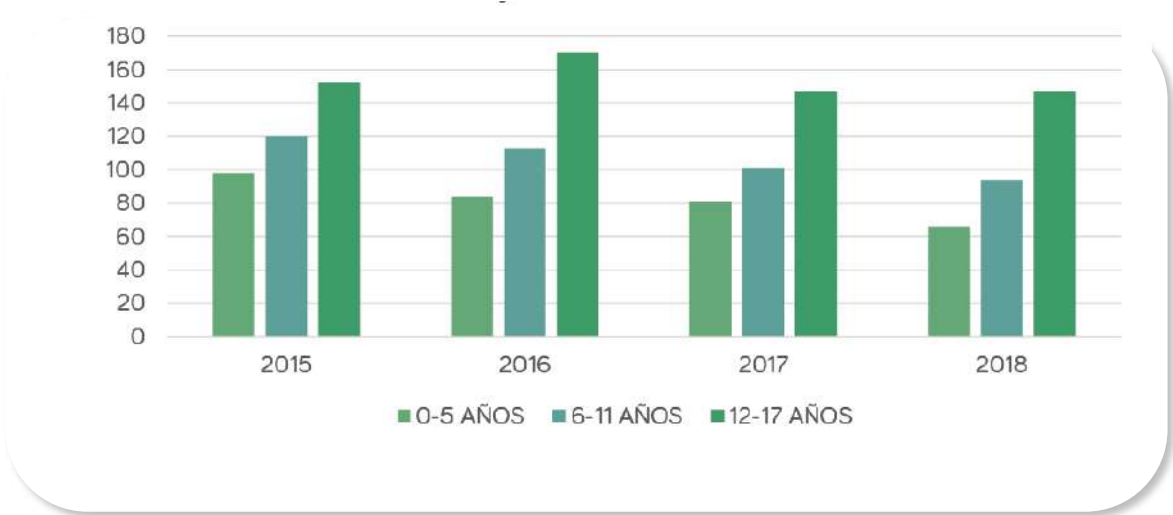
Fuente: (DANE, 2018)

La “Gráfica 23” muestra la estructura poblacional por ciclo de vida del departamento para el año 2020, 92.449 niños y niñas de cero a cuatro años, 95.970 niños y niñas de 5 a 9 años, 98.733 niños y niñas de 10 a 14 años, 99.315 adolescentes de 15 a 19 años, 95.443 jóvenes de 20 a 24 años y 88.587 jóvenes de 25 a 29 años.

Para garantizar una atención integral a la primera infancia, la administración departamental dotó en el último cuatrienio 32 salas de lectura y lúdica especializada para la primera infancia en igual número de municipios, con material audiovisual, didáctico, escolar, mobiliario y textos infantiles, de igual manera, suministró e instaló 33 parques infantiles especializados, con el fin de brindar entornos adecuados seguros. Igualmente, el departamento cuenta con una ludoteca móvil que desarrolla actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas para la primera infancia en desarrollo de la atención integral. (Gobernación de Boyacá, 2019).

De las mayores problemáticas que enfrenta la población de primera infancia, infancia, y adolescencia es la violencia, según datos de Medicina Legal entre el 2015 Y 2018 se logró reducir año a año el número de casos de violencia contra los niños en los rangos de edad que van entre 0-5 años, 6-11 años como lo muestra la “Gráfica 24” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-FORENSIS, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2019).

Gráfica 24 Violencia Contra Niños, niñas y adolescentes en Boyacá 2015 a 2018



Fuente: (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-FORENSIS, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2019).

Otra de las problemáticas que afecta a la niñez y la adolescencia es el abuso sexual, el cual presentó un aumento relacionado a la implementación de acciones dirigidas a generar conciencia en la denuncia, acompañadas de la difusión de rutas de atención dirigidas a instituciones y comunidad en general. Según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2018) en Boyacá, ingresaron a los sistemas de protección por restablecimiento de derechos, 342 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 336 fueron víctimas de violencia sexual, 3 casos registrados por explotación sexual y 2 por asalto sexual. De estos casos 40 pertenecían a primera infancia, 127 a infancia y 174 a adolescencia (Gobernación de Boyacá, 2019).

Durante los años 2016 a 2019 en el departamento de Boyacá se beneficiaron 800 personas entre niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes de 24 municipios priorizados del departamento, donde se promovió el diálogo con el objetivo de prevenir y proteger la integridad física y emocional de la población infantil, contra la violencia sexual. (Gobernación de Boyacá, 2019).

Según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), al presentar los resultados del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) para el departamento de Boyacá se puede evidenciar el número de municipios por nivel de riesgo así: En riesgo uno 55 municipios, riesgo dos 53 y riesgo tres 15 municipios. El municipio con mayor índice de probabilidad de trabajo infantil es Soracá con 20,85%; Tununguá con 19,23%; seguido por Briceño con 19,20% y Ciénega 18,51%. (Gobernación de Boyacá, 2020)

Con base en la información anterior, se han desarrollado acciones en el departamento, que permiten prevenir en las familias con niños y niñas en riesgo o en condiciones de trabajo infantil, acceder a programas productivos y realización de actividades culturales, beneficiando a 40 familias de diferentes municipios del departamento y 500 niños de 13 municipios de zonas urbanas y rurales. (Gobernación de Boyacá, 2019).

Para el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se han realizado diferentes eventos de actualización a los comisarios de familia, para lo cual se adelantó el diseño de un sistema de información denominado SIPARDNNA, el cual fue socializado a las distintas comisarías de familia. Se espera con esta herramienta garantizar un adecuado restablecimiento de derechos para la niñez y la adolescencia cuando han sido vulnerados. (Gobernación de Boyacá, 2019).

Situación de los Jóvenes en el Departamento

La población juvenil de Boyacá comprendida entre los 14 y 28 años de edad, cada vez tiene una menor participación en la composición demográfica del departamento. Una de las principales causas es la migración. Los jóvenes no se quedan en el departamento debido a las escasas oportunidades educativas, laborales y de emprendimiento (Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, 2019)

El estudio “Entre las Oportunidades y el Progreso” realizado entre 5.000 estudiantes de grados 10° y 11, mostró que el 57,6% no se quedaría en el departamento. (Observatorio Regional del Mercado de Trabajo de Boyacá-ORMET, 2018)

Entre 2017 y 2018, los jóvenes y adolescentes boyacenses han visto bajar las cifras que los afectan como víctimas del conflicto armado. En este periodo los números son los más bajos desde comienzos de la década, ya que para el 2018 sólo se reportaron 25 casos. (Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, 2019).

Con respecto al desplazamiento forzado de jóvenes y adolescentes, también se evidenció una clara disminución en el año 2018, cuando se presentaron 38 casos, mientras en el 2015, estos fueron 98 casos. Este comportamiento demuestra un avance significativo en materia de seguridad y protección de las y los jóvenes del departamento. (Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, 2019).

Teniendo en consideración los datos aportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), la tasa de homicidios entre jóvenes de 18 a 28 años durante el periodo 2015-2018, se redujo a un 9.79 %, este porcentaje equivale a que, 20 jóvenes en el departamento no fueron asesinados. (Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, 2019).

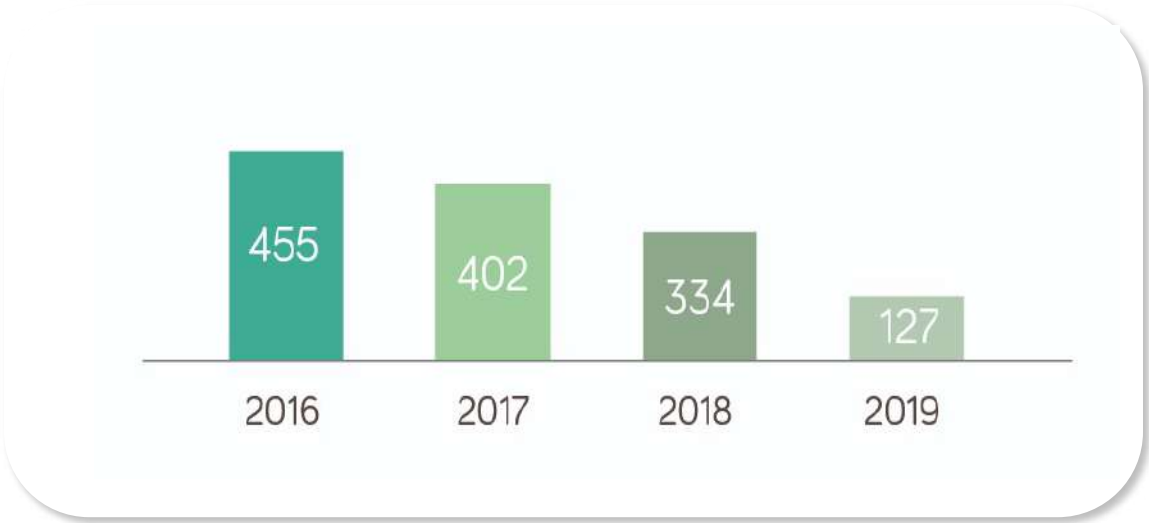
La tasa de suicidio entre jóvenes de 18 – 28 años aumentó a un 2,27% entre 2017 y 2018. La mayoría de los casos de suicidio se dieron por frustración ante la ruptura de relaciones de pareja o violencia escolar. La tasa de violencia de pareja cuando la víctima es joven, bajó de 646 a 612 casos por cien mil habitantes, entre los años 2017 y 2018. Fueron víctimas de delito sexual 63 jóvenes de 18 a 28 años de edad, cifra en aumento desde el año 2015, donde las más afectadas son las mujeres. (Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, 2019).

En cuanto al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), este se dirige a los adolescentes entre catorce (14) a dieciocho (18) años, que han incurrido en una conducta punible y son sujetos penalmente responsables. En Boyacá para los años 2016 a 2018, el número de casos de adolescentes que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal SRPA, presenta un decrecimiento sostenido, pasando de 455 casos a 334. En datos preliminares del

año 2019, se contabilizan a corte de junio 127 casos. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, 2020).

Gráfica 25 Ingresos Reportados por Año

Nº de Adolescentes y Jóvenes vinculados al SRPA



Fuente: Elaboración propia en base al tablero de responsabilidad penal adolescente del ICBF.

Es importante aclarar que el diagnóstico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud anexo al Plan Departamental de Desarrollo, relata de manera detallada la realidad de este grupo poblacional en el departamento.

Programa 17 Boyacá Avanza por la Primera Infancia.

Optimizaremos la atención integral a las madres gestantes, lactantes y a los niños y niñas menores de 5 años que habitan en el departamento, impulsaremos en la familia y en la sociedad la promoción, protección y restablecimientos de los derechos de la primera infancia, mediante la implementación progresiva de acciones de seguimiento, articulación, apoyo y fortalecimiento institucional, que promuevan en territorio condiciones aptas para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas en diferentes entornos.

Objetivo: Fortalecer la atención integral a la primera infancia del departamento de Boyacá en los entornos hogar, salud, educación y espacio público.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de Atención Integral de niños y niñas de cero a cinco años en los entornos hogar, salud, educación y espacio público en el departamento de Boyacá.	Porcentaje	0	75

Subprograma 17.1 Avanzamos en Entornos Protectores para la Primera Infancia.

La ausencia de espacios y condiciones adecuadas llevan a que la población de primera infancia, acuda a escenarios que no son propicios para su esparcimiento, lo que puede generar lesiones físicas, sedentarismo, mala utilización del tiempo libre y aumento en los factores de vulnerabilidad psicosocial. Los escenarios que atienden a la población infantil del departamento son insuficientes para garantizar el acceso, la participación y el goce efectivo de dichos bienes y servicios.

Objetivo: Incrementar la capacidad física de los escenarios pedagógicos, lúdicos y recreativos que permitan el desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Unidades de servicios de bienestar familiar dotados.	Número	14	10 (Nuevos)
Parques infantiles especializados para la primera infancia instalados.	Número	39	10 (Nuevos)
Actividades lúdico pedagógicas al interior de la ludoteca móvil desarrolladas.	Número	54	100 (Nuevos)
Salas de lectura y lúdica especializadas para la Primera Infancia, dotadas.	Número	33	10 (Nuevos)

Subprograma 17.2 Boyacá Avanza en Salud y Nutrición para la Primera Infancia

Desarrollaremos acciones que permitan incrementar ambientes protegidos y protectores para la primera infancia, en pro de que esta población obtenga los beneficios de una alimentación accesible y de calidad y de esta forma garantizar el bienestar, atención, promoción, prevención en salud y nutrición de las madres gestantes, madres lactantes, niños y niñas de cero a cinco años.

Objetivo: Desarrollar acciones para incrementar ambientes protegidos y protectores para la primera infancia y otras poblaciones.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Familias beneficiadas con estrategias de prevención en salud y nutrición.	Número	72	1.000 (Nuevos)
Municipios monitoreados en la implementación de la estrategia “Epigenética y neurodesarrollo para Boyacá”.	Número	0	123

Subprograma 17.3 Boyacá Avanza por más Instituciones Amigas de la Primera Infancia

Daremos continuidad a la implementación de acciones interinstitucionales que promuevan el fortalecimiento de la atención integral de los niños y niñas de cero a cinco años y sus familias en cada uno de los territorios.

Objetivo: Aumentar las acciones en la articulación interinstitucional a nivel departamental y local con el sector público y privado para promover el desarrollo integral de los niños y niñas de cero a cinco años.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Política Pública Departamental de primera infancia formulada y radicada ante la Asamblea.	Número	0	1
Municipios cualificados en atención integral a la primera infancia en articulación con instituciones de formación.	Número	21	6 (Nuevos)
Municipios con encuentros formativos en dinámica familiar y promoción de la no violencia realizados.	Número	0	123
Municipios con Sistema único de información del nuevo ciudadano boyacense (SUINCB) actualizado.	Número	123	123
Mesas técnicas municipales de primera infancia fortalecidas.	Número	123	123

Programa 18 Boyacá Sigue Avanzando Hacia una Tierra Amiga y Libre de Violencias para la Infancia y la Adolescencia.

Realizaremos la formulación e implementación de acciones estratégicas que mitiguen las violencias hacia los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo: Garantizar una vida libre de violencias a las niñas, niños y adolescentes del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Tasa de violencia hacia niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años de edad reducida.	Tasa x100milH	76,8	69,1 (-7,7)

Subprograma 18.1 Fortaleciendo Entornos de Convivencia Pacífica para la Infancia y la Adolescencia

Diseñaremos e implementaremos estrategias interinstitucionales de información, prevención, sensibilización y concienciación y de atención integral para reducir la violencia física, psicológica, emocional y sexual hacia las niñas, niños y adolescentes.

Objetivo: Generar y promover espacios y herramientas que contribuyan al bienestar integral de la infancia y la adolescencia en el departamento, con énfasis en la ruralidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Padres de familia y/o cuidadores beneficiados.	Número	1.000	3.000 (Nuevos)
Personas beneficiadas mediante la estrategia en el entorno educativo y comunitario.	Número	210	4.000 (Nuevos)
Personas beneficiadas mediante la estrategia para reducir la violencia sexual hacia las niñas, niños y adolescentes.	Número	3000	5.000 (Nuevos)

Programa 19 Seguimos Afianzando Proyectos de Vida desde la Infancia y la Adolescencia.

Crearemos estrategias y espacios para el fortalecimiento de talentos y habilidades, para el uso creativo del tiempo libre de la infancia y la adolescencia.

Objetivo: Fortalecer el potencial de desarrollo socioemocional, de liderazgo y del talento en la infancia y la adolescencia.

INDICADORES DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Niños, niñas y adolescentes beneficiados con estrategias para la prevención de embarazo y el consumo de sustancias psicoactivas.	Número	500	1.500 (Nuevos)
Adolescentes beneficiados en alternativas para el fortalecimiento de proyectos de vida y uso del tiempo libre.	Número	5.100	6000 (Nuevos)

Subprograma 19.1 Desarrollando y Descubriendo Talentos.

Generaremos oportunidades, procesos y eventos para el uso creativo del tiempo libre, garantizando la participación efectiva de los niños niñas y adolescentes y de prevención del riesgo en problemáticas como el embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y suicidio.

Objetivo: Potenciar las habilidades, talentos y capacidades para el fortalecimiento integral de la infancia y la adolescencia y su incidencia en el desarrollo social.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias elaboradas para la construcción de habilidades.	Número	1	3 (Nuevos)
Instancias de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes fortalecidas.	Número	1	13 (12 Nuevos)
Estrategias de prevención de embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, y conductas que afectan la salud mental desarrolladas.	Número	0	3
Plataforma virtual interactiva de autocapacitación e información para niñas, niños y adolescentes creada e implementada.	Número	0	1
Procesos de fortalecimiento en prácticas amorosas y de crianza realizados.	Número	0	4

Programa 20 Avanzando para Cumplir Sueños con Cero Trabajo Infantil

Trabajaremos en la prevención del trabajo infantil en el departamento de Boyacá, mediante la creación, ejecución y desarrollo de acciones, estrategias, procesos, y espacios en articulación interinstitucional.

Objetivo: Disminuir el trabajo infantil a través de una línea de política pública que vincule los sectores sociales y económicos del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Niños, niñas y adolescentes atendidos para la reducción del trabajo infantil.	Número	1.000	1.000 (Nuevos)

Subprograma 20.1 En Boyacá la Niñez Trabaja sus Proyectos de Vida Imaginando, Aprendiendo y Jugando en Armonía Familiar.

Diseñaremos e implementaremos políticas, estrategias y mecanismos en articulación interinstitucional para el fortalecimiento de habilidades para la vida de la niñez en riesgo y en trabajo infantil, así como el fortalecimiento a la estabilidad económica de las familias y/o cuidadores con niños y niñas en trabajo infantil.

Objetivo: Crear oportunidades, promoveremos estrategias y fortaleceremos potencialidades para el desarrollo de iniciativas de fomento productivo y mitigación del trabajo infantil.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Familias apoyadas en el desarrollo de iniciativas productivas para la disminución del trabajo infantil.	Número	40	9 (Nuevos)
Estrategia para la prevención y transformación de imaginarios culturales, desarrollada.	Número	1	1 (Nuevo)
Niñas, niños y adolescentes en riesgo y en trabajo infantil beneficiados con estrategias para el fortalecimiento de habilidades para la vida.	Número	600	1000 (Nuevos)
Línea de Política Pública Departamental para la prevención y erradicación del trabajo infantil, formulada y presentada ante la Asamblea Departamental.	Número	0	1
Niños, niñas y adolescentes migrantes y de vida en calle, beneficiados con estrategias para la promoción en la garantía de sus derechos.	Número	0	400

Programa 21 Política Pública y Fortalecimiento Institucional, una Apuesta al Desarrollo Integral de La Niñez y Adolescencia.

Fortaleceremos procesos y mecanismos de política pública, de arquitectura y capacidad institucional a nivel departamental y territorial que contribuyan a la garantía de derechos, la atención integral y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo: Fortalecer capacidades institucionales para mejorar la gestión pública hacia la garantía y restablecimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Entes territoriales con fortalecimiento institucional para la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia.	Número	124	124

Subprograma 21.1 Avanzando en el Fortalecimiento Institucional para la Garantía de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Actualizaremos de la política pública de infancia y adolescencia departamental, capacitación a servidores públicos locales, diseño de herramienta para la gestión de la atención integral y asistencia técnica a instancias de operación, desarrollo técnico y participación en el marco del sistema nacional de bienestar familiar.

Objetivo: Implementar acciones estratégicas interinstitucionales para la garantía y restablecimiento de derechos, en el marco de la y atención integral de la infancia y la adolescencia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Política Pública Departamental de infancia y adolescencia actualizada, difundida y en proceso de implementación.	Número	1	1
Instancias de operación y desarrollo técnico en política pública de infancia y adolescencia, acompañadas y asistidas.	Número	248	248
Comisarías de familia fortalecidas en la garantía y restablecimiento de derechos.	Número	128	128
Comisarías de familia con herramienta informática de monitoreo a los procesos de restablecimiento de derechos.	Número	0	128
Rutas de Atención Integral a la infancia y la adolescencia en articulación institucional diseñadas e implementadas.	Número	0	2

Programa 22 Boyacá Avanza en el Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Realizaremos estrategias artísticas, deportivas, culturales, vivenciales y/o experienciales y acompañamiento a familias, como medio para facilitar herramientas de prevención en los diferentes tipos de violencia, desde un enfoque garantista donde se reconoce a los y las adolescentes como sujetos de derechos y responsables de deberes y como individuos que ejercen sus derechos. Este reconocimiento lleva a implementar acciones, que buscan potenciar la autonomía y promover escenarios para el abordaje de las problemáticas, propiciando el desarrollo humano y las libertades individuales. La metodología utilizada es vivencial, experiencial y reflexiva, no se trata de repetir información, sino principalmente de promover aprendizajes significativos, de aprender haciendo, expresando, compartiendo y resignificando, con lo que se pretende un cambio de actitudes en tres niveles: En el pensar, el sentir y en el actuar.

Objetivo: Desarrollar acciones e iniciativas que prevengan la comisión de delitos por parte de los niños, niñas y adolescentes, interviniendo en ámbitos comunitarios, familiares e institucionales del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Delitos cometidos por la población adolescente entre 14 a 18 años, medido de acuerdo a los ingresos al sistema de responsabilidad penal disminuidos.	Número	402	242 (-160)

Subprograma 22.1 Boyacá Avanza en la Cultura de la Legalidad con los Niños, Niñas, Adolescentes, Familias y Comunidades.

Fortaleceremos habilidades para la vida con niños, niñas y adolescentes focalizados, brindando alternativas para uso de tiempo libre a través del deporte y el arte. El equipo psicosocial se contacta con autoridades de cada municipio y desarrolla las líneas estratégicas de acuerdo a las necesidades manifiestas de cada territorio. Las líneas de acción son: Buen trato, legalidad, futuro, tiempo libre y salud y bienestar.

Objetivo: Implementar el programa "todos en la juega por la cultura de la legalidad" en el departamento de Boyacá con el fin de disminuir la tasa de ingresos de niños, niñas y adolescentes en el sistema de responsabilidad penal adolescente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Talleres de prevención de los delitos diseñados y desarrollados.	Número	0	400
Escuelas de formación deportiva y artística implementadas.	Número	0	5
Talleres preventivos y de formación a niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades. Implementados y realizados.	Número	1600	3400 (1.800 Nuevos)
Procesos de formación "Por la cultura de la legalidad" con población focalizada, Implementados.	Número	0	16

Subprograma 22.2 Boyacá Avanza y Conoce el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Trasmitiremos conocimiento sobre el sistema de responsabilidad penal adolescente a niños, niñas, adolescentes, autoridades, docente y demás personas interesadas a través de procesos formativos, en el marco de la divulgación y socialización de la política pública de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescentes 2015-2025.

Objetivo: Establecer estrategias permanentes entre el saber y el hacer con el fin de que se tomen las decisiones más oportunas y pertinentes respecto al sistema de responsabilidad penal adolescente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Encuentros provinciales a través del de la estrategia "Formador de Formadores" Implementados.	Número	0	24
Procesos de formación dirigido a autoridades, directivos y docentes del departamento, en sistemas de responsabilidad penal adolescente realizados y certificados.	Número	0	4
Municipios con socialización de Política Pública de previsión y prevención de la infracción a la ley penal de adolescentes.	Número	0	123
Convenios interinstitucionales con universidades del departamento firmados.	Número	0	2

Subprograma 22.3 Boyacá Avanza en La Protección de los Adolescentes Infractores de la Ley Penal.

Promocionaremos e incentivaremos actividades artísticas, culturales y deportivas con un enfoque restaurativo, para el fortalecimiento de las habilidades para la vida de los adolescentes que forman parte del sistema de responsabilidad penal y sus familias. Así mismo, acompañar la gestión institucional para la construcción del centro de atención especializado en el departamento de Boyacá.

Objetivo: Apoyar las acciones de prevención a la reincidencia en la comisión de delitos con herramientas como el arte, la cultura y el deporte, involucrando a la familia y al adolescente de manera directa, en el contexto institucional donde transcurre la sanción.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Seguimiento a las actividades realizadas por las diferentes instituciones responsables de la construcción del CAE, realizado.	Porcentaje	100	100
Actividades lúdicas con los adolescentes que integran el sistema de responsabilidad y sus familias, realizadas.	Número	0	4
Procesos de orientación en proyecto de vida a adolescentes en condición de medidas no privativas de la libertad, acompañados.	Número	100	100

Actividades deportivas con adolescentes que integran el sistema de responsabilidad penal en el CAE, apoyadas.	Número	0	4
Procesos de formación cultural para los adolescentes que cumplen sanción privativa de la libertad gestionados.	Número	0	4

Programa 23 Jóvenes Avanzando por Boyacá

Promocionaremos la participación de la población juvenil de manera incluyente en la toma de decisiones políticas locales, impulsando procesos de formación de jóvenes en liderazgo e innovación política, mediante asistencia técnica, acompañamiento, capacitación, divulgación de ofertas laborales y jornadas deportivo-culturales, que garanticen el desarrollo social, contribuyendo con el cumplimiento del enfoque de derechos de la política pública departamental de juventud.

Objetivo: Fortalecer la participación activa en el sistema departamental de juventud, implementando la política pública en el marco de la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jóvenes beneficiados en espacios de participación	Número	0	1.500

Subprograma 23.1 Jóvenes Avanzando en la Participación

Desarrollaremos estrategias de acompañamiento, apoyo y socialización, para generar espacios en los cuales los jóvenes del departamento de Boyacá, puedan participar en la toma de decisiones respecto a temas políticos, sociales y económicos, dirigido a personeros, consejos, Asambleas, plataformas, etc.

Objetivo: Mejorar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones respecto a los temas políticos, sociales y económicos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Documento de caracterización de la población de juventud elaborado.	Número	0	1
Capacitaciones para la elección de los Consejos Municipales de Juventud realizadas.	Número	0	13
Consejos Municipales de Juventud asistidos técnicamente.	Porcentaje	0	100

Plataformas municipales juveniles convocadas y conformadas.	Número	116	123 (7 Nuevos)
Plataformas municipales de juventud asistidas técnicamente.	Número	0	123
Provincias con socialización de la Política Pública de Juventud.	Número	0	13
Política Pública Departamental de Juventud implementada.	Número	0	1
Capacitaciones en mecanismos de participación ciudadana con jóvenes realizadas.	Número	0	13
Encuentros departamentales de juventud promovidos.	Número	0	4
Mecanismos de participación ciudadana creados.	Número	0	4

Subprograma 23.2 Avanzando en el Desarrollo Integral y la Inclusión con los Jóvenes en Boyacá.

Apoyaremos e impulsaremos a las jornadas deportivas y culturales para el desarrollo multidimensional de los jóvenes del departamento, crearemos y promocionaremos actividades y jornadas, para que los jóvenes puedan contar con espacios para su desarrollo integral, teniendo en cuenta su inclusión social y la garantía de sus derechos.

Objetivo: Fomentar la participación y el uso de espacios para el desarrollo integral e inclusión social, garantizando los derechos de los jóvenes del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Conmemoración de la "Semana de la Juventud" realizada.	Número	0	4
Campamentos juveniles desarrollados.	Número	0	4
Estrategia de inclusión de jóvenes con discapacidad desarrollada.	Número	0	1
Encuentro de Juegos tradicionales para la juventud Boyacense realizado.	Número	0	1
Iniciativa "Jóvenes sembrando esperanza por Boyacá" implementada.	Número	0	4
Jornadas de capacitación a mujeres jóvenes realizadas.	Número	0	4

Programa 24 Jóvenes Emprendedores Avanzando por Boyacá.

Asesoraremos la formulación y desarrollo de las ideas productivas y sociales para la generación de ingresos de los jóvenes del departamento.

Objetivo: Apoyar, divulgar, promover y fomentar el empleo, el emprendimiento y conformación de organizaciones juveniles para la generación de ingresos a través de la carpeta de estímulos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Emprendimientos y proyectos productivos de los jóvenes, apoyados.	Número	0	15

Subprograma 24.1 Jóvenes Avanzando por la Ruta Laboral.

Buscaremos impulsar a los jóvenes para que desarrollen ideas de emprendimiento y proyectos productivos, mediante entrega de incentivos y la modalidad carpeta de estímulos, con el fin de aumentar la generación de ingresos en los jóvenes del departamento de Boyacá.

Objetivo: Impulsar y fortalecer el conocimiento sobre las oportunidades para los jóvenes rurales y urbanos en oferta de empleo y emprendimientos para la generación de ingresos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Asistencias técnicas para la formulación y desarrollo de iniciativas de emprendimiento realizadas.	Número	8	10 (Nuevos)
Carpeta de estímulos implementada.	Número	1	1 (Nuevo)
Ferias de emprendimiento joven, realizadas.	Número	0	4
Estrategia de ofertas laborales orientadas a jóvenes en el departamento divulgadas.	Número	0	4
Iniciativas de jóvenes rurales participando en las rutas turísticas del departamento ejecutadas.	Número	0	1

Subprograma 24.2 Jóvenes Avanzando desde las Estrategias de la Economía Naranja: Todos los Talentos Cuentan para Construir País

Lograremos la implementación de estrategias transversales para el impulso de diferentes planes y programas, a partir del programa juventud naranja del plan nacional de desarrollo.

Objetivo: Potencializar las habilidades de los jóvenes en el desarrollo de la economía naranja a nivel nacional y departamental.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia juventud naranja implementada en el departamento.	Número	0	1

• FAMILIA

Situación de Familia

En el departamento se encuentran establecidos 381.868 hogares, en donde la jefatura corresponde en un 62.25% a hombres y 37.75% a mujeres. El número de miembros por hogar es de 2 y 1 persona que equivalen al 21.56% y 22.61% respectivamente, lo que demuestra un gran cambio en la composición familiar desde la última medición de 2005. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2018)

En los últimos cuatro años se reportó un progresivo descenso en los índices de violencia intrafamiliar, aun así, este fenómeno junto con la desintegración de los hogares sigue amenazando las familias boyacenses. Los casos de maltrato verbal, emocional y físico abundan en el territorio nacional, estos hechos violentos se presentan principalmente entre hermanos, parejas y hacia niños, niñas y adolescentes. En la “Tabla 8”, se describen los casos y tasas de violencia intrafamiliar para Colombia y el departamento de Boyacá en el año 2018. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-FORENSIS, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2019).

Tabla 8 Violencia Intrafamiliar en el Departamento de Boyacá y Colombia 2018

Tipo de Violencia	BOYACÁ		COLOMBIA	
	Casos	Tasas	Casos	Tasas
Contra niños, niñas y adolescentes	307	76,99	10794	69,84
Contra Adultos mayores	64	33,99	2261	37,87
Entre otros miembros de la familia	552	79,42	15590	54,88
Violencia de pareja	1557	145,91	49669	120,57

Fuente: Elaboración propia con base en Forensis 2018.

Lo anterior, refleja que Boyacá posee tasas superiores a las cifras nacionales en los tipos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, entre otros miembros de la familia y en la violencia de pareja, lo que pone de manifiesto que la violencia intrafamiliar es una problemática álgida en el departamento, un tema que se debe abordar de manera prioritaria, integral y estratégica.

Es mediante la implementación de la Política Pública para el fortalecimiento de la familia creada mediante Ordenanza 023 del 28 de diciembre de 2015, que el departamento aborda las problemáticas más sentidas por las familias en el departamento, las cuales giran en torno a temas como la pobreza, pobreza extrema, violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia infantil, suicidio, consumo de alcohol, embarazo adolescente, incremento en la población adulto mayor y la depresión. (Gobernación de Boyacá, Asamblea de Boyacá, 2015)

Programa 25 Avanzando en el Fortalecimiento Familiar

Fortaleceremos las familias boyacenses y se trabajará en la prevención de la violencia intrafamiliar a través de diferentes acciones pedagógicas llevadas a cabo en el departamento y de una estrategia piloto en un municipio focalizado, dichas estrategias se abordarán con un enfoque diferencial poblacional y territorial adaptándolas a las necesidades y características culturales de los beneficiarios.

Objetivo: Desarrollar estrategias dirigidas a las familias boyacenses encaminadas al fortalecimiento familiar y a la reducción de la violencia intrafamiliar.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Disminución de la tasa de violencia intrafamiliar y de pareja en el departamento de Boyacá.	Tasa x100.000H	193,7	174,3 (- 19,4)

Subprograma 25.1 Boyacá Avanza en el Fortalecimiento Institucional en Tema de Familia.

Fomentaremos la ejecución de la Política Pública de Familia en el departamento, a través de diferentes acciones institucionales, asistencias técnicas, seguimiento y trabajo articulado en red.

Objetivo: Promover la implementación de la política pública de familia en todo el departamento, a través del fortalecimiento de las capacidades de los territorios y el trabajo en red.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asesorados técnicamente en la ejecución de la Política Pública Departamental de familia.	Número	123	123
Red Departamental de protección a la familia dinamizada.	Número	0	1
Municipios asesorados para la creación y puesta en funcionamiento de la Política Pública Municipal de familia.	Porcentaje	0	50
Espacios virtuales y presenciales para la formación de las familias diseñados e implementados.	Número	0	1

Subprograma 25.2 Boyacá Avanza Contra la Violencia Intrafamiliar

Desarrollaremos una estrategia integral que apunte a la reducción de la violencia intrafamiliar en el departamento, con la ayuda de herramientas psicoeducativas promovidas en diferentes espacios como la familia, la comunidad, empresas, instituciones educativas entre otros.

Objetivo: Desarrollar una estrategia integral de prevención de la violencia intrafamiliar en Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipio piloto con estrategia integral contra la violencia intrafamiliar implementada.	Número	0	1
Familias beneficiadas con la estrategia integral para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar.	Número	35.100	5.000 (Nuevos)

Subprograma 25.3 Labrando Juntos se Avanza

Desarrollaremos espacios dinámicos, habilidades de conexión y comunicación para el fortalecimiento de los vínculos en la familia, promoviendo los roles para el trabajo en equipo, la corresponsabilidad el proyecto de vida familiar.

Objetivo: Fortalecer los vínculos y capacidades socioemocionales en los miembros de la familia, previniendo así su desintegración.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Familias capacitadas en el fortalecimiento de los vínculos al interior del hogar.	Número	0	1.500
Estrategia de fortalecimiento psicosocial de familias monoparentales diseñada y ejecutada.	Número	0	1

Interculturalidad

10

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Artículo 12. COMPONENTE INTERCULTURALIDAD

Dando relevancia a la diversidad étnica presente en el departamento de Boyacá, se define este componente con la finalidad de en primera instancia reconocer a cada una de las culturas que componen la geografía boyacense, y posterior, con la intención de propender por la inclusión de manera articulada y concreta de estos grupos dentro de todo el que hacer de la administración departamental.

• **POBLACIÓN INDÍGENA**

Situación de la Población Indígena

El pueblo indígena U’wa, que significa “Gente inteligente que sabe hablar”, ocupa hoy gran parte del ecosistema natural de la Sierra Nevada del Cocuy, del piedemonte de la cordillera oriental, principalmente en los municipios de Cubara y Güicán. El pueblo U’wa conserva su lengua nativa, denominada U’wa Tunebo, que pertenece al grupo lingüístico Chibcha. Gran mayoría de la población la habla y los niños la aprenden desde que nacen; de esto último se encargan padres, familiares y la comunidad en general. (Organización Nacional Indígena de Colombia, s.f.)

El territorio ancestral del pueblo U’wa es una amplia extensión de tierras que compromete gran parte de los departamentos de Boyacá, Santanderes, Arauca, Casanare y Meta. El pueblo ejerce jurisdicción en varios resguardos legalmente constituidos por el Gobierno Nacional y algunos en proceso de legalización. (Organización Nacional Indígena de Colombia, s.f.)

Así mismo, en el departamento existe presencia de la comunidad Embera Chamí (18 familias, 115 personas) y de la comunidad Embera Katio (21 familias, 138 personas), las cuales se encuentran asentadas actualmente en el municipio de Puerto Boyacá, al cual llegaron desde hace aproximadamente 15 años, provenientes del departamento de Risaralda. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2018)

Estas comunidades, son víctimas del conflicto armado, desplazados de sus territorios ancestrales, con problemáticas sociales, de salud y de educación. Se identifica que su principal problema radica en el acceso a la tierra, toda vez que están ubicados en propiedad privada, situación que no les permite cultivar la tierra, lo que ha dificultado generar producción para autoconsumo e ingreso económico de manera frecuente, lo que ha generado problemas nutricionales, de salubridad y de educación en estas comunidades. Importante resaltar, que estas comunidades son una población flotante.

De acuerdo con el censo poblacional 2018, la población indígena censada en el departamento es de 7.151 personas, cifra importante que aumentó en 1.292 personas, con respecto al censo del 2005. (Departamento Nacional de Estadística-DANE, 2019)

• **POBLACIÓN NARP**

Situación de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera – (NARP)

En el departamento, se encontró que entre el censo general 2005 y 2018, el autorreconocimiento NARP de la población efectivamente censada se produjo una disminución, de 16.646 a 12.399, es decir se redujo en un 30,8 % equivalente a 4.247 personas. (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2019)

El municipio de Puerto Boyacá cuenta con el mayor número de población afrodescendiente del departamento. En los últimos años, ha llegado a Boyacá gente de varios lugares, debido en

algunos casos al desplazamiento de sus territorios por causa de la violencia y otras atraídas por la posibilidad de encontrar trabajo en municipios mineros del departamento de Boyacá.

Programa 26 Boyacá Sigue Avanzando en el Reconocimiento de su Diversidad Étnica.

Buscaremos la sobrevivencia de los pueblos, comunidades y familias indígenas, Negros, Afros, Raizales y Palenqueros - NARP como culturas, defendiendo sus territorios y desarrollando alternativas para generar un mayor reconocimiento e inclusión de la diversidad étnica en el departamento, mediante la transversalización del enfoque étnico en la gestión pública departamental.

Objetivo: Promover el ejercicio pleno para la garantía de los derechos humanos de la diversidad étnica del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Comunidades étnicas y organizaciones afrocolombianas incluidas en los diferentes programas sociales del departamento	Número	2	4 2 (Nuevos)

Subprograma 26.1. Boyacá Avanza en la Prevención y Protección de la Población Étnica del Departamento.

Realizaremos actividades que permitan la identificación de miembros de comunidades étnicas mediante la expedición de cédulas, registros civiles, tarjetas de identidad, con el fin de que se permita en el corto y mediano plazo focalizar acciones hacia esta población. Estas jornadas serán realizadas de la mano con la Registraduría Nacional del Estado civil en las poblaciones donde se ubica la población étnica.

Objetivo: Realizar jornadas de identificación de personas pertenecientes a comunidades étnicas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de identificación de la comunidad étnica del departamento de Boyacá, realizadas.	Número	0	10

Subprograma 26.2 Comunidades Étnicas Reconocidas y Protegidas en sus Derechos.

Promocionaremos la identidad étnica y cultural, a través de la generación de acciones, instancias y mecanismos de participación, para la visibilización y el reconocimiento de Boyacá como departamento diverso, pluriétnico e incluyente.

Objetivo: Reconocer y garantizar los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Encuentros para el rescate de la identidad cultural realizados	Número	0	6
Política pública indígena formulada	Número	0	1
Política pública para comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera formulada	Número	0	1
Espacios de participación para las comunidades étnicas, fortalecidos	Número	2	2

Subprograma 26.3. Participación en Iniciativas Sociales y Productivas para Comunidades Indígenas y Afro

Partiendo del reconocimiento de nuestra población y los valores culturales de la diversidad étnica de nuestro territorio, buscamos incluir de forma efectiva a estas comunidades para generar desarrollo y ser incluidos en programas sociales y productivos en estas comunidades.

Objetivo: Desarrollar proyectos de carácter social y productivo que beneficie a las comunidades étnicas del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos productivos y sociales implementados en comunidades étnicas.	Número	4	4
Infraestructuras que permitan el fortalecimiento de resguardos indígenas mejoradas.	Número	3	(3 Nuevos)
Procesos de innovación social que permitan el reconocimiento, salvaguarda y la soberanía de los territorios indígenas implementados.	Número	0	1
Espacios de diálogo intercultural fortalecidos.	Número	1	2 (1 Nuevo)

Paz y Reconciliación

16

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Artículo 13. COMPONENTE PAZ Y RECONCILIACIÓN

- VÍCTIMAS

Situación de las Víctimas del Conflicto

En Boyacá, con corte a 30 de noviembre del 2019, se cuenta con un total de 33.020 sujetos de atención en el marco de la Ley 1448 de 2011, personas que han sufrido daños como consecuencia de infracciones al derecho internacional humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de derechos humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas. (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, 2020). Entre los sujetos de atención se encuentran 15.495 hombres, 17.502 mujeres, 20 personas de la comunidad LGBTI y 3 personas intersexuales.

Boyacá se caracteriza por ser un receptor de población víctima proveniente de otros lugares del país en donde el conflicto se vivió con mayor intensidad. La población víctima representa el 2.9% de la población total del departamento. (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas., s.f.).

A través de la Ordenanza No 028 de 2019, se creó el consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia e inició el proceso de elección de los integrantes, para lo cual se realizó un evento con organizaciones de todo el departamento el 11 de diciembre de 2019, en el que se definieron la mayoría de los representantes de las organizaciones y sectores sociales en este consejo, cuya principal función es aportar para la creación de una paz estable y duradera en los territorios. (Gobernación de Boyacá, 2019).

Por otra parte, la gobernación apoya los planes de retorno y reubicación a través de su oferta institucional, aunque la responsabilidad de su aprobación es del comité de justicia transicional municipal; en la actualidad hay cuatro planes de retorno y reubicación aprobados en el departamento: Páez (todo el municipio), Tunja, con la urbanización Antonia Santos, y otros dos en el municipio de Puerto Boyacá pertenecientes a las comunidades indígenas Embera Katio y Chami, (Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, 2019).

Para el departamento de Boyacá es trascendental desarrollar acciones de memoria que tengan por objetivo la reparación integral y el derecho a la verdad, que resarzan el dolor causado por el conflicto armado y contribuyan a la recuperación y la construcción colectiva de las memorias de la población víctima.

Programa 27 Avancemos por las Víctimas del Departamento de Boyacá

Contribuiremos al goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado, enmarcadas en los componentes de prevención, protección, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia de la política pública de víctimas.

Objetivo: Beneficiar a la población víctima en los componentes de la política pública de víctimas para la garantía y restablecimiento de los derechos, en aras de que el Estado cumpla los preceptos de la Ley 1448 de 2011.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Derechos de la población víctima del conflicto armado garantizados	Porcentaje	60	70 (10 Nuevos)

Subprograma 27.1 Avanzamos en la Articulación de la Política Pública de Víctimas.

Generaremos acciones desde los espacios de decisión en articulación con las entidades integrantes del SNARIV hacia la superación de situación de vulnerabilidad y la garantía del goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto.

Objetivo: Poner en funcionamiento el comité y sus subcomités departamentales de justicia transicional implementando un plan de acción con enfoque territorial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Comité Departamental de Justicia Transicional, operativizado.	Número	1	1
Subcomités de Justicia Transicional, funcionando.	Número	4	4
Plan de Acción Territorial con enfoque diferencial implementado y actualizado.	Número	0	1

Subprograma 27.2 Boyacá Avanza en la Prevención y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Marco del Conflicto Armado.

Implementaremos acciones de prevención y protección en materia de derechos humanos dirigidas a niños, niñas y adolescentes, que debido a su vulnerabilidad son sujetos del uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Objetivo: Realizar jornadas de prevención de uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de prevención de uso, utilización, reclutamiento y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes realizadas	Número	13	13 (Nuevos)

Subprograma 27.3 Boyacá Avanza en Acciones de Restablecimiento de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado.

Desarrollaremos medidas de satisfacción tendientes a restablecer la dignidad de las víctimas a través de acciones que procuren mitigar su dolor y reparar el daño causado.

Objetivo: Generar actividades de conmemoración y visibilización de las víctimas del conflicto armado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de conmemoración y visibilización de las víctimas del conflicto armado realizadas	Número	16	16 (Nuevos)
Documentos de hechos victimizante relevante que haya sucedido en el departamento de Boyacá publicados	Número	2	1 (Nuevo)

Subprograma 27.4 Boyacá Avanza en el Fortalecimiento Institucional de La Política Pública de Víctimas.

Avanzaremos en la prioridad de atender las necesidades, que por solicitud en asistencias técnicas en política pública requieran los municipios y las víctimas.

Objetivo: Realizar asistencias técnicas y acompañamiento en la política pública a las víctimas del conflicto armado y a los municipios.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Asistencia técnica a municipios en política pública de víctimas realizadas	Porcentaje	0	100

Subprograma 27.5 Boyacá Avanza Hacia la Vida Digna de las Víctimas del Conflicto Armado

Brindaremos apoyo en asistencia humanitaria en el marco de las competencias territoriales, contribuyendo al restablecimiento social y económico tendientes a garantizar una vida digna a las víctimas del conflicto armado y, además, se brindará información y acompañamiento a través del punto regional de atención a víctimas.

Objetivo: Realizar asistencia humanitaria a las alcaldías municipales que benefician a familias del conflicto armado en proyectos de generación de ingresos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Asistencias humanitarias inmediatas realizadas a municipios por demanda	Porcentaje	0	100
Familias víctimas del conflicto armado beneficiadas en proyectos de generación de ingresos	Número	685	(400 Nuevos)
Punto Regional de Atención de víctimas funcionando	Número	0	1

Subprograma 27.6 Con la Participación de las Víctimas Avanzamos en la Implementación de la Política Pública de Víctimas

Garantizaremos la participación, el acompañamiento y la visibilización de las víctimas del conflicto armado en la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial y étnico.

Objetivo: Apoyar la operativización de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado, generando espacios de participación con enfoque diferencial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mesa Departamental de Víctimas funcionando	Número	1	1
Jornadas de capacitación con enfoque diferencial a la población víctima del conflicto armado realizadas	Número	1	10 (Nuevos)

Subprograma 27.7 Boyacá Avanza en Ofertas Interinstitucionales para la población Víctima.

Llegaremos a los municipios con oferta nacional, departamental y municipal a las víctimas del conflicto, en riesgo social y condiciones de pobreza a través de ferias de servicios.

Objetivo: Realizar Jornadas de atención de servicios de las entidades nacionales, departamentales y municipales a las víctimas del conflicto, en riesgo social y condiciones de pobreza a través de ferias de servicios.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas integrales de atención de la población víctima del conflicto armado del departamento de Boyacá realizadas.	Número	0	3

Situación de la Reintegración y Reincorporación en el Departamento

Los procesos de reintegración y de reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que entregaron sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y en el caso específico de los exintegrantes de las FARC-EP, promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que alcancen todo su potencial.

Actualmente en el departamento se encuentran un total de 69 personas en proceso de reintegración, de estas 59 se encuentran escolarizadas y 31 están afiliadas al SGSSS. (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2020).

Programa 28 Boyacá Avanza en la Reintegración y Reincorporación de Actores Armados.

Estableceremos estrategias encaminadas al fortalecimiento de los procesos de reincorporación y reintegración de los actores armados en el departamento de Boyacá, mediante el acompañamiento y asesoría permanente a los desmovilizados que buscan mejores alternativas de vida dentro de la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades para que puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos.

Objetivo: Brindar oportunidades de reincorporación y reintegración a la población desmovilizada del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan de reintegración y reincorporación de actores armados, ejecutado.	Número	0	1

Subprograma 28.1 Boyacá Avanza en la Protección de Derechos de la Población Reinsertada y Reincorporada del Departamento

La reintegración y la reincorporación es un proceso complejo en que intervienen factores políticos, militares, de seguridad, humanitarios y socioeconómicos cuyo objetivo es el de convertir a los excombatientes en ciudadanos que contribuyan al desarrollo económico y social del departamento, para tal propósito es necesario garantizar los derechos de esta población.

Objetivo: Crear estrategias para lograr el respeto, el reconocimiento y la protección de los derechos de la población reintegrada y reincorporada del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mesa departamental de reintegración y reincorporación, creada.	Número	0	1

Subprograma 28.2 Boyacá Avanza en Apoyo Productivo a la Población Reintegrada y Reincorporada en el Departamento

El proceso de reintegración y reincorporación incluye beneficios y actividades concertadas a desarrollar por parte de excombatientes, promoviendo el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. El proyecto de vida implica asumir la sostenibilidad del proceso en la legalidad, esto es posible si las personas comprenden que estas actividades son una herramienta para desarrollar sus capacidades y fortalezas que le permitan un ejercicio autónomo de la ciudadanía.

Objetivo: Apoyar técnica y financieramente proyectos productivos dirigidos a la población reintegrada y reincorporada en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de generación de ingresos a familias de reinsertados respaldados técnica y económicamente	Número	0	10
Caracterización socioeconómica y de habilidades a la población reintegrada y reincorporada realizada	Número	0	1

• DERECHOS HUMANOS

Situación de los Derechos Humanos.

El Comité Departamental de Derechos Humanos creado en el marco del Decreto 581 del 17 de septiembre de 2019, trabaja por la efectiva realización de los derechos humanos y derecho internacional humanitario del departamento, ha liderado un ejercicio de participación en relación a la prevención, promoción y protección de los derechos humanos teniendo en cuenta la participación y trabajo interinstitucional en conjunto y/o articulación con las entidades y sectoriales que conforman dicho comité. (Gobernación de Boyacá, 2019).

Desde la Secretaría Técnica del comité departamental de derechos humanos, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior, está comprometido con la promoción y divulgación del enfoque de derechos humanos a nivel local y departamental, para lo cual vienen realizando labores de asistencia técnica a las regiones, con el fin de crear una cultura de derechos humanos dentro de sus planes de desarrollo, de acuerdo con las características y contextos particulares de cada población.

Según el Plan Integral de prevención a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al derecho internacional humanitario departamento de Boyacá 2016-2019, en el cuatrienio anterior los hechos más relevantes de violación a derechos humanos, fueron realizados por las FARC y el ELN, generando acciones violentas en las provincias de Valderrama, Gutiérrez, la Libertad y Sugamuxi, también en el municipio de Cubará. De igual manera, en Puerto Boyacá existe presencia también de grupos al margen de la ley.

Algunos hechos relativos a violación de derechos humanos y le DIH se dieron en el municipio de Pisba el 26 de enero de 2016, con la acción ofensiva a las instalaciones del comando de policía; retenes ilegales como el ejecutado en Pajarito en marzo de 2016; acciones de proselitismo armado en Mongüa el 7 de marzo de 2016; el ataque del ELN en mayo de 2016 que dejó do soldados muertos en Cubará; entre otras acciones que se ejecutaron en el territorio.

Programa 29 Boyacá Avanza en la Garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Promoveremos mecanismos de prevención y garantía de los derechos humanos y el DIH a todas las personas, grupos y comunidades, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación, generando una cultura de paz.

Objetivo: Elaborar la política pública departamental para la prevención a la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Política Pública Departamental de Prevención a la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario formulada	Número	0	1

Subprograma 29.1 Boyacá Avanza en la Prevención y Garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

Generaremos acciones en materia de la garantía de derechos humanos y derechos humanitarios en el departamento.

Objetivo: Crear y activar las herramientas legales que garanticen la prevención y el respeto de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario DDHH y DIH, funcionando.	Número	1	1
Jornadas de capacitación para la prevención, la promoción y la protección de los derechos humanos a organizaciones de jóvenes promotores desarrolladas.	Número	0	4
Mesa Departamental de libertad religiosa y de cultos creada.	Número	0	1

Subprograma 29.2 Boyacá Avanza Hacia la Consolidación de Paz Territorial.

La Ordenanza 028 del 22 de agosto de 2019 creó el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia de Boyacá, haciéndose necesaria su puesta en funcionamiento. Para el departamento, es importante atender los conflictos que se presentan entre diferentes sectores y sociedad civil, que requieren de la intervención oportuna y eficaz de la Gobernación de Boyacá a través de diálogo social y convivencia.

De igual manera, la agenda de paz territorial de Boyacá, es el resultado de una apuesta que asumió el Gobierno Departamental para crear el diálogo social con todos los actores clave: comunidades, asociaciones, ONG e instituciones gubernamentales, para desde allí consolidar de manera participativa propuestas, estrategias y ante todo procesos que permitan construir paz a través del fortalecimiento del tejido social en los territorios.

Objetivo: Operativizar el consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia de Boyacá y resolver conflictos sociales a través de los mecanismos de conciliación, decisiones en equidad, de mesas de concertación y de trabajo en articulación con otras instituciones públicas y privadas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia de Boyacá implementado.	Número	0	1
Consejos municipales de paz, operativizados.	Número	0	52
Consejos municipales de paz creados	Número	52	82 (30 Nuevos)
Estrategia de mediación de conflictos sociales elaborado e implementado.	Unidad	0	1
Agendas de paz socializada en las provincias del departamento de Boyacá	Número	0	13

Subprograma 29.3 Boyacá Avanza en La Promoción de Cultura de Derechos Humanos

Incentivaremos la promoción a la cultura del respeto a los derechos, a la vida, a la integridad y seguridad de personas, grupos y comunidad.

Objetivo: Realizar jornadas para la promoción, prevención y protección de los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de capacitación dirigidos a los jóvenes para promoción, prevención y protección de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario realizadas	Número	0	8

• **TRATA DE PERSONAS**

Situación de la Trata de Personas.

El comité departamental para la lucha contra la trata de personas, como organismo consultivo del Gobierno ha ejecutado actividades relacionadas con prevención, atención y protección a víctimas del delito de trata de personas, de esta manera, fue trascendental articular diversas instituciones participantes en el comité, con el fin de trabajar en pro de la prevención de este delito.

Se realizaron visitas a instituciones educativas, siendo los niños, niñas y adolescentes una población fundamental, los cuales son considerados vulnerables, teniendo en cuenta que son sensibles al delito de explotación sexual debido a los mecanismos de captación que usan las organizaciones criminales a través del uso de redes sociales, por lo tanto, los adolescentes al ser una población que frecuenta y utiliza este medio de comunicación, debe tener ciertos mecanismos de protección y alerta.

Según datos del Observatorio del delito de trata de personas del Ministerio del Interior, entre el 2013 y 2020 en Boyacá se han presentado dos casos de trata de personas en la modalidad de trata interna que es el desplazamiento de una víctima dentro del territorio nacional con fines de explotación y cuatro de trata externa, que involucraron el desplazamiento de la víctima con fines de explotación fuera del territorio nacional. (Ministerio del Interior, 2020)

Programa 30 Boyacá Avanza en la Lucha Contra la Trata De Personas.

En el departamento de Boyacá se presentan casos de explotación de personas esperanzadas en lograr una vida mejor, generando mayores ingresos económicos para el sustento de sus familias, llegando a un estado de vulnerabilidad a través de la trata de personas, delito que va en aumento, y es de lesa humanidad ya que viola los derechos humanos, atenta contra la libertad y la dignidad de las víctimas. Este delito incluye la captación y el transporte ilegal de personas.

Objetivo: Promover acciones eficientes para erradicar el delito de lesa humanidad de trata de personas en departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Medidas para la prevención, el combate y la erradicación del delito de Trata de personas adoptadas.	Número	0	5

Subprograma 30.1 Boyacá Avanza en la Caracterización de Trata de Personas.

Existe desconocimiento por parte de la comunidad sobre el delito por trata de personas que está aumentando, sus causas, grupos vulnerables, medidas de protección, derechos de la población migrante. Además, elaboraremos un documento que recoja la información y caracterización de trata de personas y ocurrencia del delito y se fortalecerán las estrategias para mitigar el delito de trata de personas.

Objetivo: Realizar el diagnóstico de trata de personas en el departamento e implementar jornadas de capacitación en estrategias de prevención contra el delito de trata de personas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Diagnóstico de trata de personas en el departamento de Boyacá, realizado.	Número	0	1
Jornadas de formación de formadores para la prevención y estrategias de protección contra el delito de trata de personas realizadas.	Número	0	4
Comité departamental contra el delito por trata de personas, operativizado.	Número	1	1

• SEGURIDAD

Situación de la Seguridad.

El departamento de Boyacá cuenta con el consejo departamental de seguridad, el cual es presidido por el señor gobernador, de él hacen parte el Departamento de Policía de Boyacá, la Policía Metropolitana de Tunja, la Primera Brigada, la Dirección de Fiscalías, la Procuraduría Regional, la Dirección Regional de Migración Colombia. Es de anotar, que el municipio de Puerto Boyacá y el Municipio de Cubará hacen parte militar y judicialmente a la jurisdicción del Magdalena Medio y Arauca respectivamente, pero por pertenecer a la división política de Boyacá se tienen en cuenta en la ejecución de proyectos para mantener la seguridad y orden público del departamento.

De acuerdo a la mesa técnica de riesgos sociales y el análisis integral de seguridad y convivencia ciudadana realizado en la unidad policial, se encuentra que los riesgos sociales que más afectan al departamento son: Factor de oportunidad, consumo de alcohol, falta de cultura ciudadana, intolerancia, irrespeto a las normas, familias en riesgo, riñas, consumo de estupefacientes y cultura de la ilegalidad.

De acuerdo a la información consignada en las bases de datos institucionales, los delitos que más afectan a los municipios del departamento de Boyacá son: Homicidio, durante el año 2018 se registró una tasa de para el departamento de Boyacá de 6,63 x 100.000 habitantes, que corresponden a 85 casos de homicidio. Los municipios que presentan mayores casos son: Puerto Boyacá con 17 casos, equivalente a una tasa de 30,08 x 100.000 habitantes, seguido del municipio de Sogamoso con 7 casos, correspondiente a una tasa de 6,26 x 100.000 habitantes y el municipio de Chiquinquirá que reportó 6 casos, con una tasa equivalente de 8,81 x 100.000 habitantes. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-FORENSIS, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2019)

Otro delito que afecta al departamento de Boyacá, es el que tiene que ver con la violencia interpersonal. Para Boyacá se reportó en el año 2018 un total de 3.314 casos, equivalente a una tasa de 258,49 x 100.000 habitantes. Los municipios donde se presentaron mayores casos de violencia fueron: Tunja con 814 casos, equivalente a una tasa de 408,59 x 100.000 habitantes, seguido del municipio de Sogamoso que reportó 602 casos, correspondiente a una tasa de 538,47 x 100.000 habitantes y el municipio de Duitama con un total de 405 casos,

equivalente a una tasa de 355,41 x 100.000 habitantes. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-FORENSIS, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2019)

Programa 31 Boyacá Avanza en la Seguridad y la Convivencia.

La seguridad y convivencia es prioridad del Gobierno Departamental, con el compromiso y trabajo en prevención del delito, protección de la población boyacense y su entorno para mejorar la calidad de vida.

Objetivo: Mantener los índices de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias en pro del mantenimiento y mejoramiento de la seguridad, Implementadas	Número	0	3

Subprograma 31.1 Boyacá Avanza en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia

Implementaremos proyectos estratégicos para mejorar la seguridad y convivencia de la población boyacense priorizados en el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Objetivo: Desarrollar estrategias de prevención y fortalecimiento en pro de la seguridad del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana actualizado e implementado.	Número	0	1
Código Departamental de seguridad y convivencia formulado e implementado.	Número	0	1
Ruta activada para la protección por demanda teniendo en cuenta las amenazas contra la población.	Porcentaje	0	100
Campañas preventivas e informativas de seguridad en el departamento de Boyacá, realizadas.	Número	3	3 (Nuevos)
Mapa de riesgos de seguridad y orden público actualizado.	Porcentaje	0	1
Monitoreos de seguridad en provincias donde se vea alterado el orden público, realizados.	Porcentaje	0	100
Seguimiento continuo al sistema de alertas tempranas realizados.	Número	0	1
Plan Integral de Prevención y contingencia actualizado y operando.	Número	0	1

Unidad de Reacción Inmediata – URI ambiental gestionada	Número	0	1

Subprograma 31.2 Boyacá Avanza en el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población Carcelaria.

Presentaremos los proyectos solicitados por el INPEC en cumplimiento de la normatividad, dando respuesta a la defensa de los derechos de la población carcelaria que se ubica en los establecimientos de del departamento de Boyacá.

Objetivo: Realizar acciones de actualización e implementación del comité de seguimiento penitenciario y carcelario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Comité de Seguimiento Penitenciario y Carcelario Actualizado e implementado	Número	0	1

• **LIDERES SOCIALES**

Situación de los Líderes Sociales.

Según el plan integral de prevención a violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario del departamento de Boyacá los representantes de juntas de acción comunal, los líderes y lideresas sociales de las organizaciones de derechos humanos son los principales sujetos sociales en riesgo.

Los municipios con más amenazas a líderes sociales son Chiquinquirá, Cubará, Mongua, Paipa, Paya, Sogamoso y Tunja. También con frecuencia reportan amenazas las mesas municipales y la departamental de víctimas. (Secretaría General, 2018). Es de anotar que al conocer una amenaza se activa la ruta de protección con el alcalde y/o personero del municipio al cual pertenece el amenazado y se envía solicitud a la policía para que se realice el estudio de seguridad y riesgo respetivo y se brinden las medidas de seguridad necesarios para proteger la vida e integridad de la persona. Igualmente se hace seguimiento permanente a las Alertas Tempranas AT emitidas por la Defensoría del Pueblo.

Programa 32 Boyacá Avanza en Prevención y Protección a Líderes Sociales.

Los programas y proyectos para la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a líderes sociales son una apuesta del Gobierno Departamental pertinente y necesaria, dentro de un contexto social nacional que requiere generar estrategias enfocadas al respeto y reconocimiento de la labor colectiva de los líderes y lideresas en defensa de los DDHH, el territorio, la educación, la salud y el medio ambiente entre otros.

Objetivo: Garantizar la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a líderes sociales en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan de Prevención y Protección a líderes sociales diseñado y ejecutado	Número	0	1

Subprograma 32.1 Boyacá Avanza en la Identificación de Riesgos de Líderes Sociales y Comunales del Departamento.

Para la Gobernación de Boyacá es fundamental la interpretación y valoración de las estructuras de violencia y amenazas individuales o colectivas contra líderes sociales en el departamento. El monitoreo, mapeo, evaluación y seguimiento del riesgo y la documentación de incidentes de seguridad con su capacidad de daño para establecer una interlocución interinstitucional.

Plantearemos estrategias sólidas, de manera articulada y coordinada, buscando los mejores resultados e impactos con el concurso de diversos organismos del Estado, sumando esfuerzos y aprovechando de mejor manera los recursos, abordando temas de prevención y protección en favor de las comunidades, los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, decisiones que deben ser coordinadas y articuladas.

Objetivo: Crear estrategias de identificación de riesgos de amenaza contra defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y comunales del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Diagnóstico para identificación de riesgos de defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales elaborados y actualizado.	Número	0	1
Mesa interinstitucional de entidades del Estado para defensa y protección de defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales operativizada.	Número	0	1

Subprograma 32.2 Boyacá Avanza en la Protección de Derechos de Líderes y Lideresas Sociales y Comunales del Departamento

Promoveremos y procuraremos la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, ya sea de manera individual o colectiva a nivel nacional o regional lo cual lo convierte en líder social. En los últimos años, se han intensificado las agresiones a los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, que requieren de especial protección por parte del Estado.

Objetivo: Generar una estrategia para la protección de los derechos de líderes y lideresas sociales y comunales del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia integral y permanente de protección de derechos de líderes y lideresas sociales implementado.	Número	0	1

Deportes

3

SALUD Y BIENESTAR



Artículo 14. COMPONENTE DEPORTES

Situación de la Práctica Deportiva

En el año 2019, Boyacá contaba con 104 escuelas de formación deportiva, creadas y avaladas, con operación en 95 municipios y una cobertura de 13.534 niños, adolescentes y jóvenes, quienes encontraron allí un proceso de formación. Una buena parte de estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes en formación, participan en los Juegos Intercolegiados Supérate (Indeportes Boyacá, 2019).

Entre 2016 – 2019, el promedio de participación en los juegos Intercolegiados fue de 28.233 deportistas. Desde las fases municipales de los 123 municipios del departamento, hasta la final departamental hubo participación de 4.526 estudiantes, entre ellos 10 con discapacidad. Durante estos años, el departamento se ubicó entre los primeros cuatro puestos del ranking nacional, gracias a la medallería alcanzada por los deportistas que clasificaron a la fase nacional (Indeportes Boyacá, 2019).

El departamento cuenta con el programa “Boyacá Raza de Campeones”, el cual, para finales de 2019 tenía una participación de 3.280 niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro de sus escuelas de formación deportivas en 38 municipios. Anualmente se realiza la copa departamental que incluye 5 modalidades de ciclismo: BMX, Ciclo montañismo, Down Hill, Pista y Ruta. Por año se vienen desarrollando 24 válidas, las cuales han contado con la participación de 1.537 deportistas (Indeportes Boyacá, 2019).

De acuerdo a las cifras que reposan en el Observatorio del Deporte, a través de Indeportes se ha logrado vincular a 17.740 personas a través de la actividad física musicalizada y 4.511 adultos mayores, que han recibido intervención regular con actividad física y charlas sobre la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Así mismo, se ha logrado impactar de forma positiva, a través de actividades lúdico recreativas (Indeportes Boyacá, 2019).

En cuanto a la recreación se ha intervenido a las poblaciones de primera infancia, madres gestantes y lactantes, la población de adolescentes y jóvenes, la persona mayor y la población con discapacidad, llegando así a una cobertura de 25.079 personas participando en

actividades lúdico recreativas, eventos intergeneracionales y cualificación de conocimientos en capacitaciones a madres comunitarias (Indeportes Boyacá, 2019).

Con el programa de “Jóvenes por Boyacá” se han desarrollado estrategias de formación de adolescentes y jóvenes en liderazgo y en técnicas campamentales, contando con una participación de 1.200 adolescentes y jóvenes formados. Mediante el programa de “Deporte Social Comunitario” se han brindado espacios para fortalecer los valores y la sana convivencia, con prácticas deportivas adaptadas a las necesidades de la población, siendo beneficiados 3.198 personas de deporte social comunitario, entre mujeres campesinas, familias campesinas y demás población del sector comunitario y rural (Indeportes Boyacá, 2019).

Para el deporte asociado, Indeportes ha logrado apoyar con su programa “Deportista Priorizado” a 210 deportistas de alto rendimiento, destacados por su excelente participación y resultados obtenidos en diferentes competencias. También se ha apoyado a 35 ligas deportivas legalmente constituidas y se han otorgado 190 estímulos a deportistas medallistas de juegos nacionales y paranacionales, en los cuales el departamento de Boyacá obtuvo el quinto puesto, complementando con las ciencias aplicadas al deporte en las cuales se ha brindado atención a 179 deportistas mediante valoraciones médicas (Indeportes Boyacá, 2019).

Frente al deporte paralímpico, Boyacá en los últimos 10 años ha tenido un desarrollo deportivo importante a nivel nacional e internacional, ubicándose en los 6 primeros lugares en las diferentes versiones de juegos deportivos paranacionales, el departamento cuenta con 5 Ligas deportivas: Liga de deportistas en silla de ruedas, la cual desarrolla 8 deportes: Natación, Atletismo, Tenis de Mesa, Ciclismo, Esgrima, Tiro, Billar y Ajedrez. Liga de Limitados visuales que implica 5 deportes: Natación, Atletismo, Ciclismo, Bolos y Goalball. Liga de discapacidad cognitiva que cobija 5 deportes: Natación, Atletismo, Ciclismo, Fútbol Sala y Baloncesto. Liga de deportistas con parálisis cerebral que vincula 5 deportes: Natación, Atletismo, Ciclismo, Boccia y Fútbol 7 y la Liga deportiva de limitados auditivos donde se practican 7 deportes: Natación, Atletismo, Ciclismo, Bolos, Fútbol Sala, Baloncesto y Ajedrez (Indeportes Boyacá, 2019).

Tabla 9 Ligas de Deporte Paralímpico en el Departamento

Liga de deportistas en silla de ruedas	Liga de deportistas limitados visuales	Liga de deportistas con discapacidad cognitiva	Liga de deportistas con parálisis cerebral	Liga deportiva de Limitados auditivos
Natación	Natación	Natación	Natación	Natación
Atletismo	Atletismo	Atletismo	Atletismo	Atletismo
Ciclismo	Ciclismo	Ciclismo	Ciclismo	Ciclismo
Tenis de Mesa	Bolos	Futbol Sala	Boccia	Futbol Sala
Esgrima	Goalball	Baloncesto	Futbol 7	Baloncesto
Tiro				Bolos
Billar				Ajedrez
Ajedrez				

Fuente: Instituto Departamental del Deporte de Boyacá, 2020.

A través del Observatorio Departamental del Deporte y en conjunto con los entes y oficinas de deporte de cada municipio, se viene trabajando en la identificación de los escenarios deportivos (número de espacios para la práctica del deporte y estado actual). Se cuenta con la georreferenciación de 52 municipios, se han identificado alrededor de 609 escenarios de los cuales el 52% son rurales y el 48% urbanos; sólo el 2% de los mismos se encuentran en excelente estado, el 48% en buenas condiciones y el 50% están en regular estado. De igual forma, la Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo, en conjunto con su área de Infraestructura, identificó el estado actual de los escenarios y espacios deportivos de la Villa Olímpica a cargo de Indeportes Boyacá, los cuales en su mayoría requieren adecuaciones y remodelaciones para su adecuado funcionamiento (Indeportes Boyacá, 2019).

Finalmente, Indeportes Boyacá como parte de su proceso de fortalecimiento institucional, ha avanzado a buen ritmo en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG de acuerdo al Decreto 1499 del 2017, logrando como resultado de la evaluación anual a través del aplicativo FURAG un porcentaje de cumplimiento del 61.61% para el 2018, razón por la cual, los procesos y procedimientos de planeación y gestión implementados en Indeportes, adquieren cada vez mayor calidad. (Departamento Administrativo de la Función Publica-FURAG, s.f.)

Programa 33 En Deporte Formativo "Boyacá Avanza"

Brindaremos distintas estrategias que generen oportunidades de participación en el desarrollo de mini deportes, deportes, festivales y competencias deportivas que permitan fomentar procesos motrices, cognitivos y técnicos para garantizar una formación integral por medio de la práctica deportiva en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Objetivo: Mejorar la Calidad de vida de los boyacenses a través de la vinculación a programas y proyectos de iniciación y formación deportivos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas beneficiadas de programas deportivos de iniciación y formación, para mejorar su calidad de vida.	Número	45.057	45.517 (460 Nuevos)

Subprograma 33.1 Escuelas de Formación Deportiva.

Promoveremos el fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva creadas en los municipios, ya sea de interés público o privado, velando por que funcionen y generen espacios de sana competencia y participación deportiva.

Objetivo: Fortalecer el programa de escuelas de formación deportiva de Indeportes Boyacá, como base del desarrollo del departamento a mediano y largo plazo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Niños, niñas y adolescentes mantenidos en procesos de formación de escuelas deportivas, que se encuentren legalmente constituidas.	Número	13.534	13.734 (200 Nuevos)
Niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad en escuelas de formación deportiva, según lo estipulado en la Ordenanza 050 de 2019 vinculados.	Número	0	200
Eventos deportivos de Escuelas de Formación realizados.	Número	0	4
Disciplinas deportivas apoyadas con procesos de formación.	Número	7	20 (13 Nuevos)
Escuelas de formación beneficiadas con dotación y elementos deportivos.	Número	ND	4
Promotores de escuelas de formación deportiva - estrategia Todos por Colombia en el marco de la emergencia del COVID – 19.	Número	0	9

Subprograma 33.2 Juegos Intercolegiados de Boyacá

Es un sistema de competencias deportivas, basado en el desarrollo social, que busca generar oportunidades por medio de la práctica del deporte dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados y no escolarizados, entre 7 y 18 años de edad, a través de competencias y procesos de formación deportiva, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana.

Objetivo: Contribuir al proceso de formación deportiva e integral de población escolarizada y no escolarizada entre los 7 y 18 años, tanto en deportes convencionales como en deportes para personas con discapacidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes mantenidos, participando en los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá.	Número	28.233	28.233
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, participantes en los Juegos Supérate Intercolegiados de Boyacá	Número	10	150 (140 Nuevos)
Municipios participantes de juegos intercolegiados	Número	123	123

Subprograma 33.3 La Educación Física en Primaria.

Desarrollaremos espacios de formación a los docentes de básica primaria en el área de educación física, fortaleciendo los conocimientos en actividades motrices, deportivas y recreativas, de forma organizada que aportan a la integralidad de las niñas y niños escolarizados, como complemento al desarrollo educativo.

Objetivo: Generar distintas estrategias con el fin de brindar oportunidades de formación a docentes de primaria, para el desarrollo de la educación física en las instituciones educativas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Docentes capacitados en pedagogía de la educación física en primaria.	Número	0	100

Subprograma 33.4 Fortalecimiento al Fomento y Asistencia Provincial Deportiva (APRODEP)

Promoveremos el fomento deportivo en las provincias, a través de actividades de asistencia técnica, asesoría, información, apoyo y acompañamiento en la adopción de planes programas y proyectos que se lideran desde Indeportes Boyacá.

Objetivo: Realizar asistencia técnica para fortalecer el fomento deportivo en alcaldías e institutos del deporte, en articulación con Indeportes Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asesorados en el desarrollo y ejecución de los programas de Indeportes Boyacá.	Número	123	123
Eventos académicos y de capacitación realizados.	Número	10	18 (Nuevos)
Estrategia con información reportada al Observatorio Departamental del Deporte.	Número	16	16

Publicaciones del Observatorio Deportivo realizadas.	Número	0	14

Subprograma 33.5 Boyacá Raza de Campeones.

Desarrollaremos acciones para la formación de ciclistas, con apoyo integral a los talentos deportivos del ciclismo boyacense en sus diferentes modalidades y categorías, así como el acceso a participar en competencias del nivel municipal, provincial, departamental y nacional.

Objetivo: Garantiza el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y organización de la práctica del ciclismo en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ciclistas beneficiados con el programa de Boyacá Raza de Campeones.	Número	3.280	3.280
Válidas en las diferentes modalidades de ciclismo realizadas.	Número	(95)	65 (Nuevos)
Eventos ciclísticos apoyados.	Número	45	30 (Nuevos)
Capitaciones en procesos de formación de ciclismo en todas sus modalidades realizadas.	Número	8	12 (Nuevos)

Subprograma 33.6 Boyacá Avanza en Talentos Deportivos

Implementaremos acciones necesarias para realizar la detección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes talentos deportivos que se encuentren afiliados a las ligas deportivas del departamento, que participen en juegos Intercolegiados departamentales y nacionales, que pertenezcan a las escuelas de formación deportiva, donde se brindará apoyo facilitando lo necesario para mejorar los resultados deportivos y así, proyectarlos hacia el alto rendimiento en su edad adulta.

Objetivo: Detectar deportistas destacados (talentos), en edades tempranas (12-17 años), siguiendo su trayectoria y apoyándolos en sus necesidades deportivas, educativas y/o sociales básicas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Talentos deportivos detectados.	Número	0	120
Talentos deportivos con apoyo educativo (Educación básica – Superior).	Número	0	120
Talentos deportivos apoyados con ciencias aplicadas al deporte.	Número	0	120

Programa 34 Boyacá Avanza en Deporte Social para Todos

Propiciaremos espacios enfocados al desarrollo integral del ser humano, por medio de actividades que cuentan con lineamientos del nivel nacional, a través del Ministerio del Deporte, que garanticen el sano esparcimiento con intervención de grupos regulares, no regulares, eventos masivos y deportivos departamentales, con los cuales se busca llegar a los diferentes grupos poblacionales con los que cuenta el departamento de Boyacá.

Lo anterior, para mejorar los hábitos y estilos de vida saludable, abarcando problemáticas como el sedentarismo, las enfermedades crónicas no trasmisibles, la violencia intrafamiliar, altos índices de consumo de sustancias psicoactivas, fomentando la práctica regular de deporte social con énfasis en la actividad física musicalizada, la recreación, los campamentos y el deporte social comunitario con el fin de mejorar la calidad de vida, el bienestar la salud y la paz en los boyacenses.

Objetivo: Promover hábitos y estilos de vida saludable en diferentes grupos poblacionales.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas que acceden a las actividades de deporte social y que mejoran su calidad de vida.	Número	115.645	124.323 (8.676 Nuevos)
Municipios atendidos de forma regular con subprogramas de deporte social para todos.	Porcentaje	30	50 (20 P.P Nuevos)*

*P.P. Puntos Porcentuales

Subprograma 34.1 Boyacá Avanza más Activa y Saludable

Fomentaremos la práctica de actividad física musicalizada, a través de la asistencia a los grupos regulares comunitarios en zonas urbanas y rurales y en centros carcelarios, grupos no regulares comunitarios y de salud, asesorías a instituciones y consejerías a hogares, por medio de acciones para promover hábitos saludables y eventos masivos.

Objetivo: Brindar espacios de actividad física en la población del departamento, realizando de manera regular para mejorar su calidad de vida.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas beneficiadas de la actividad física musicalizada.	Número	80.970	89.546 8576 (Nuevos)
Grupos regulares de actividad física musicalizada, conformados y mantenidos.	Número	55	60 (5 Nuevos)
Consejerías a hogares realizadas.	Número	40	184 (Nuevos)
Asesorías realizadas a instituciones u organizaciones.	Número	35	160 (Nuevos)

Eventos masivos realizados en municipios.	Número	40	52 (12 Nuevos)
Vías Activas y Saludables municipales implementadas.	Número	0	8
Sesiones virtuales de actividad física en el marco de la emergencia del COVID – 19 realizadas	Número	0	50
Promotores de actividad física musicalizada - estrategia Todos por Colombia en el marco de la emergencia del COVID – 19-	Número	0	7

Subprograma 34.2 Boyacá Avanza por la Vida Saludable de Persona Mayor

Garantizaremos espacios de intervención de grupos regulares de personas mayores de 60 años, con y sin patologías, tanto en la zona rural como urbana, adoptando las recomendaciones sobre la atención integral. Además de brindar al adulto mayor una serie de charlas que le van a permitir complementar su cuidado corporal y en general su relación con el mundo.

Objetivo: Beneficiar a personas mayores con prácticas regulares de actividad física, para reducir las enfermedades crónicas no transmisibles.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas mayores beneficiadas de la actividad física regular a través del programa persona mayor activa.	Número	1.119	1.500 (381 Nuevos)
Personas beneficiadas con mejoramiento de las capacidades físicas (flexibilidad, fuerza, capacidad aeróbica).	Número	0	800
Sesiones virtuales de actividad física para la persona mayor, en el marco de la emergencia del COVID – 19 realizadas.	Número	0	30

Subprograma 34.3 Campistas Avanzan por Boyacá.

Garantizaremos espacios lúdicos, deportivos, recreativos e incluyentes en los municipios, para generar cambios comportamentales y actitudinales, evitando así el consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, embarazos en adolescentes, suicidios, violencia intrafamiliar y migración juvenil por medio de encuentros y/o campamentos juveniles.

Objetivo: Formar a adolescentes, jóvenes líderes comunitarios y campistas por medio de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y prácticas de campismo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Adolescentes y jóvenes líderes comunitarios y campistas formados.	Número	1.200	2.000 (800 Nuevos)
Jornadas de asistencia técnica a grupos no regulares realizadas.	Número	0	40
Encuentros de adolescentes y jóvenes provinciales y departamentales.	Número	5	8 (Nuevos)
Campistas que asisten al Encuentro Nacional de Campamentos Juveniles.	Número	35	50 15 (Nuevos)
Sesiones virtuales de formación de los 5 ejes temáticos para adolescentes y jóvenes en el marco de la emergencia del COVID – 19 realizadas.	Número	0	20

Subprograma 34.4 Boyacá Avanza en Recreación

Consolidaremos grupos de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, madres gestantes y lactantes, persona mayor y personas diversamente hábiles, con actividades lúdico-recreativas y de sano esparcimiento de forma regular, tanto en la zona rural como urbana, garantizando el acceso a espacios, enfocándose de esta manera en los ámbitos institucional, familiar, comunitario y rural.

Objetivo: Beneficiar a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, madres y lactantes con espacios lúdicos recreativos que contribuyan mejoramiento de la calidad de vida.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas beneficiadas con actividades lúdico, recreativas.	Número	25.079	25.079
Grupos regulares de lúdica y recreación, conformados.	Número	89	95 (6 Nuevos)
Promotores de recreación, estrategia Todos por Colombia en el marco de la emergencia del COVID – 19 vinculados.	Número	0	14

Subprograma 34.5 El Deporte Social Comunitario “Deportes +” Avanza Por Boyacá.

Implementaremos estrategias para el fomento y desarrollo del deporte social comunitario en población adulta comprendida entre los 18 y 60 años, perteneciente a grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, como son los Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP), Rom–Gitano, Campesinos, Mujeres (mujer rural), Personas con Discapacidad – PcD y preservación y cuidado del medio ambiente, buscando se incremente el interés de integrarse por medio de la

participación, en sesiones regulares de prácticas deportivas adaptadas a las necesidades de la población, con el fin de fortalecer los valores y la sana convivencia.

Objetivo: Beneficiar a los diferentes grupos poblacionales de estrategias que permitan el desarrollo de prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones, rescatando deportes tradiciones y autóctonos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas beneficiadas de las estrategias para el fomento y desarrollo del deporte social comunitario.	Número	3.198	3.198
Promotores de recreación- estrategia Todos por Colombia en el marco de la emergencia del COVID – 19 vinculados, a público con enfoque diferencial.	Número	0	2

Subprograma 34.6 Eventos Deportivos Departamentales.

Brindar espacios de participación de deportistas en los diferentes juegos deportivos departamentales, para fortalecer la sana convivencia de las comunidades campesina, comunitaria, provincial, indígena y de alto rendimiento. Realizaremos un evento anual que contribuya a la eliminación de las barreras culturales, sociales y económicas que existen frente a la práctica deportiva.

Objetivo: Promover la participación de deportistas en eventos que permitan eliminar las barreras culturales, sociales y económicas en el departamento a través del deporte.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Deportistas participantes de los juegos deportivos departamentales.	Número	4.079	3.000
Eventos deportivos provinciales, realizados.	Número	1	3 (2 Nuevos)
Eventos deportivos departamentales, realizados	Número	3	3

Programa 35 Deporte Asociado - Boyacá Avanza para un Verde Porvenir.

Desarrollaremos programas, planes y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento, y la formación del talento humano propio del sector, en concertación con los organismos del sector asociado.

Objetivo: Garantizar el acceso de los deportistas del departamento a procesos de formación, preparación y participación, en las diferentes disciplinas deportivas a nivel nacional e internacional.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Deportistas que acceden a los programas deportivos de alto rendimiento.	Número	759	759

Subprograma 35.1 Alto Rendimiento y Deporte Asociado.

Garantizaremos la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas en eventos municipales, departamentales, nacionales e internacionales del ciclo olímpico y de deportes convencionales y paralímpicos.

Objetivo: Apoyar técnica, administrativa y económicamente, a las ligas deportivas legalmente constituidas y que cuenten con procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas convencionales y para - nacionales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Deportistas de alto rendimiento apoyados a través de incentivos por altos logros alcanzados.	Número	210	210
Contratos y/o convenios suscritos con las ligas deportivas legalmente constituidas.	Número	35	38 (3 Nuevos)
Programas de desarrollo deportivo en las provincias <u>(CENDEZ)</u> del departamento creados y operando.	Número	0	4
Deportistas clasificados a Juegos nacionales y paranacionales, apoyados.	Número	509	550 (41 Nuevos)
Estímulos a deportistas medallistas de juegos nacionales y paranacionales, otorgados.	Número	190	200 (10 Nuevos)
Organismos deportivos constituidos y apoyados según lo estipulado en la ley 1946 de 2019 (Sistema Paralímpico) y la Ordenanza 050 de 2019.	Número	5	8 (3 Nuevos)
Medallería que determina la posición del departamento en los juegos nacionales y paranacionales lograda.	Número	274	274
Entrenadores e instructores formando y preparando deportistas de manera virtual.	Número	0	94

Subprograma 35.2 Ciencias Aplicadas al Deporte.

Conformación de un equipo interdisciplinario de ciencias aplicadas en las áreas de medicina del deporte, psicología deportiva, nutrición, fisioterapia que brindan atención de deportistas priorizados con los servicios de un centro médico deportivo. Lo anterior, con el fin de brindar mejores servicios a la comunidad deportiva del departamento y garantizar de esta manera su bienestar, salud y su rendimiento deportivo.

Objetivo: Brindar servicios de valoración, consultas, evaluaciones fisiológicas, entrenamiento y acompañamiento en las competencias de los deportistas priorizados.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Valoraciones médicas, nutricionales, fisioterapeutas y psicológicas en deportistas realizadas.	Número	210	330 (120 Nuevos)
Nuevo equipo interdisciplinario conformado para realizar la clasificación funcional de deportistas (discapacidad).	Número	0	1
Atenciones brindadas en servicios médicos, nutricionales, fisioterapeutas y psicológicos a deportistas.	Número	0	18.000

Programa 36 Boyacá Avanza en Infraestructura Deportiva.

Desarrollaremos intervenciones en gestión institucional e infraestructura, para posicionar a Boyacá como un escenario propicio para la realización de eventos deportivos de talla nacional e internacional.

Objetivo: Formular proyectos para el mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación, construcción y cofinanciación de escenarios deportivos y recreativos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación, construcción de escenarios deportivos y recreativos formulados y/o cofinanciados y/o ejecutados.	Número	8	9 (1 Nuevos)

Subprograma 36.1 Construcción, Mantenimiento y Adecuación Escenarios.

Asesoraremos a municipios en formulación y ejecución de proyectos de infraestructura deportiva en el departamento, además se gestionarán recursos a nivel departamental y nacional para el mejoramiento de escenarios de la Villa Olímpica, entre los cuales se encuentran la pista atlética, estadio de futbol, piscina semiolímpica, canchas de voleibol sala y

voleibol arena, canchas de tenis, cancha auxiliar y coliseo, de acuerdo a las necesidades identificadas. Así mismo, promoveremos la construcción escenarios deportivos que permitan generar goce y disfrute en la población boyacense.

Objetivo: Promover la construcción, mejoramiento, mantenimiento, adecuación, ampliación de escenarios deportivos y recreativos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Escenarios deportivo construidos.	Número	0	1
Asistencia técnica a proyectos de infraestructura deportiva municipal realizada.	Número	0	19
Centro médico deportivo adecuado y/o mejorado.	Número	1	1
Escenarios deportivos de la Villa Olímpica mantenidos y/o adecuados y/o remodelados y/o modernizados.	Número	8	8
Alianzas público privadas gestionadas para la construcción de escenarios deportivos y recreativos.	Número	0	1
Proyectos elaborados para gestionar recursos por medio del sistema general de regalías, para el mejoramiento de escenarios deportivos.	Número	0	1
Sistema de infraestructura de relación de datos del sector implementados.	Porcentaje	0	100

Programa 37 Indeportes Avanza en el Fortalecimiento Institucional

Dar cumplimiento a la obligatoriedad para la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión según Decreto 1499 del 2017.

Objetivo: Fortalecer del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de Indeportes Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos y procedimientos de planeación y gestión de Indeportes Boyacá, fortalecidos.	Porcentaje	61,61	70 (8,39 P.P Nuevos) *

*P.P Puntos porcentuales

Subprograma 37.1. Indeportes Boyacá más Eficiente.

Fortaleceremos el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de Indeportes Boyacá para promover la eficiencia institucional, que permita generar actividades de gestión y desempeño.

De igual manera, promover acciones que contribuyan a mejorar la prestación del servicio del instituto en el departamento.

Objetivo: Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Comités institucionales de gestión y desempeño realizados, que contemplan las acciones de implementación.	Número	0	16
Plan institucional de archivo (PINAR) elaborado e implementado (soporte de la política de gestión documental).	Número	0	1
Presentaciones del FURAG soporte del índice de desempeño institucional realizadas.	Número	0	4

Subprograma 37.2 Posicionamiento Institucional

Impulsaremos al departamento de Boyacá como escenario deportivo de talla mundial, esto a través de estrategias de gestión para la postulación de la candidatura del departamento, para ser sede de un evento del ciclo olímpico nacional e internacional.

Objetivo: Posicionar al departamento de Boyacá como sede de grandes eventos deportivos de talla nacional e internacional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Postulaciones como sede de eventos nacionales y/o internacionales realizadas.	Número	3	7 (Nuevos)
Equipo profesional de ciclismo de nivel regional (<u>RAPE</u>), conformado.	Número	0	1

Desigualdad y Pobreza



Artículo 15. COMPONENTE DESIGUALDAD Y POBREZA

Situación de Pobreza

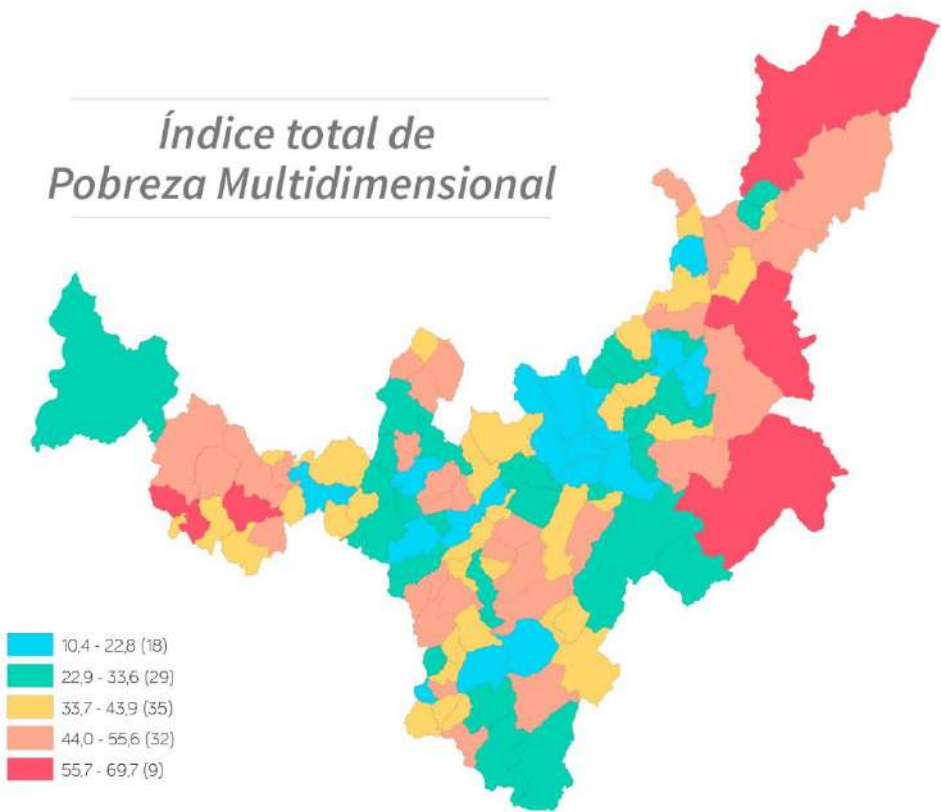
Tanto la pobreza monetaria (26,6%), como la pobreza extrema por ingresos (5,4%), en Boyacá tienen mejores indicadores que el promedio nacional, que para 2018 fue de 27% y 7,2%,

respectivamente. Así mismo, se logró disminuir sustancialmente la Pobreza Multidimensional en Boyacá, que, durante 2018 fue 16,6%, mientras el promedio del país llegó a 19,7%, de acuerdo con datos censales (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2019).

La tasa de desempleo en Boyacá, en el tercer trimestre de 2019, fue 10,8% y a nivel nacional 10,9%. Adicionalmente, el índice GINI, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso y de la riqueza, muestra al departamento en una mejor situación (0,483) que el promedio del país (0,517), (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2019).

En Boyacá el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI es de 10,04%, respecto de promedio nacional que es de 14,13%. Los municipios con porcentajes de NBI más altos son: Cubará 60,59%; Paya 59,39%; Chita 42,17%; Quípama 40,39% y Labranzagrande 36,52%. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, 2018).

Mapa 18 Índice Total de Pobreza Multidimensional



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE, (2018)

En Boyacá, según información del Departamento de Prosperidad Social (2018), se encuentran focalizados en la Estrategia Nacional Unidos, un total de 44.812 hogares, de los cuales: 34.719

son rurales, 2.864 urbanos, 2.248 son de víctimas y 1.802 de subsidio familiar de vivienda en especie SFVE. Cabe resaltar, que, de los 26 logros focalizados en la estrategia, 11 son requeridos y 15 son deseables, la dimensión ingresos y trabajo está por debajo del 50% en logros requeridos, y en cuanto a los logros deseables encontramos uno por cada dimensión. (SIUNIDOS, 2018)

Programa 38 Boyacá se Articula para el Mejoramiento de la Calidad de Vida.

Fortaleceremos las capacidades institucionales para seguir atendiendo a la población vulnerable del departamento de carácter prioritario y así, evitar el aumento en índices de pobreza, considerando las consecuencias económicas posteriores a la pandemia mundial generada por el virus COVID 19.

Objetivo: Implementar acciones integrales e interinstitucionales para ampliar las capacidades y mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en el departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Instancia interinstitucional para la lucha de la pobreza, consolidada.	Número	0	1

Subprograma 38.1 Avanzando en Conjunto por la Equidad

Facilitaremos las condiciones para el acceso de la población en condición de vulnerabilidad, a los programas orientados a reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema, con el fin de asegurar su inclusión social, apoyar su autonomía y mejorar su calidad de vida, en cumplimiento de los O.D.S.

Objetivo: Realizar la coordinación interinstitucional e intersectorial de las temáticas relacionada con la pobreza multidimensional, que permitan focalizar acciones en beneficio de la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia implementada para la promoción y acceso a oportunidades de generación de ingresos, en municipios con mayor IPM.	Número	0	9
Mesa de coordinación y focalización interinstitucional e intersectorial funcionando.	Número	0	1
Documento de análisis de índices de pobreza elaborado y publicado.	Número	0	1
Municipios beneficiados con inversiones que disminuyan directamente IPM.	Número	0	9



Artículo 16. COMPONENTE CULTURA Y PATRIMONIO

Situación Cultural

El departamento de Boyacá cuenta con una inmensa riqueza cultural, visible en las prácticas sociales y dinámicas territoriales, que reconfiguran las expresiones artísticas y resignifican el patrimonio cultural. Este gran potencial se visibiliza en el amplio grupo de artistas, cultores y gestores vinculados a los distintos procesos culturales del departamento. El reconocimiento de Boyacá como territorio biodiverso y multicultural, permitió la aprobación de una política pública de cultura, por lo tanto, es responsabilidad de la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento, llevar a cabo el proceso de socialización e implementación. Esta diversidad cultural, se convierte en una herramienta importante para desarrollar proyectos de economía naranja ya que se propone una línea estratégica orientada a reducir la concentración regional de las industrias culturales, mediante el aprovechamiento del potencial local y de experiencias piloto que en ese sentido actualmente se están desarrollando en diferentes regiones del país”. (Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Departamento Nacional de Planeación, 2010)

La agenda cultural que se desarrolla en el departamento, es una muestra de la riqueza cultural que posee Boyacá. En total, en los 123 municipios del departamento se realizan en promedio 524 eventos entre festivales, ferias y fiestas, aguinaldos, día del campesino, concursos y encuentros. Dentro de los eventos culturales más destacados en la agenda cultural, encontramos el festival internacional de la cultura, que inicio en 1973, en su versión N.º 47 contó con la participación de más de 600.000 personas, impactando 70 municipios con una inversión de más de 5 mil millones de pesos. (Fondo Mixto de Cultura de Boyacá,, 2019).

Cabe resaltar que este importante evento está en proceso de democratización, para buscar año a año mayor participación de gestores y artistas culturales boyacenses, así como alianzas que permitan su participación en eventos nacionales e internacionales.

El departamento ha venido trabajando en los últimos años, en el fortalecimiento de la carpeta departamental del programa de concertación y el programa estímulos a la creación, investigación, formación, circulación de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales. Teniendo en cuenta que la convocatoria en el programa de estímulos se realizó por primera vez el año anterior (2019) y dio como resultado 54 proyectos apoyados que beneficiaron 14 municipios con una inversión de \$846 millones de pesos. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2019).

Entre los cuales se destacan los siguientes proyectos:

- Lunes y martes y miércoles tres...
- Tuta, bella y bendita
- Zocan – Zaque: arqueoastronomía cultural en Boyacá
- Conozcamos el patrimonio artesanal de Iza
- Partituras e historia. Legado patrimonial de la Banda Sinfónica de Vientos de Boyacá

En cuanto la convocatoria de concertación cultural para el año 2018, se premiaron 93 proyectos y para el 2019 fueron 77 los ganadores, entre los cuales sobresalen el V Festival Internacional de Danza en Pareja “Dos para Sumercé, el Festival de la Feijoa, El XVI Festival Cultura al Riel “Jornadas Creativas” entre otros. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2019)

Se estima que la población beneficiada de los procesos de formación artística en el departamento es de 150.000 personas. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2019). Los procesos de formación en teatro y circo, danza y artes visuales. son desarrollados esencialmente por algunas administraciones municipales. Las actividades culturales rurales han estado orientadas hacia el reconocimiento de la tradición oral propia, representada en los mitos y leyendas de la región. En cuanto a música, 117 municipios cuentan con escuelas de música, que funcionan una parte del año, debido a la discontinuidad de los contratos de los profesores. La mayor parte de los programas de formación están dirigidos a los niños y jóvenes (80%). El 89% de las escuelas musicales tienen dotación de instrumentos del plan nacional de música para la convivencia. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2019)

Por otra parte, es importante destacar el trabajo desarrollado desde el área de cinematografía, la cual viene trabajado en el proceso de la formulación de una política pública de cinematografía, que fortalezca el sector en el departamento.

Con respecto a la gobernanza cultural y a partir de la caracterización del sector, realizado en el marco de la estrategia de asesoría y acompañamiento a la institucionalidad cultural en Boyacá (2018) que se realiza a través de la dirección de fomento regional, se realizaron visitas a 98 municipios del departamento, encontrando que en el 65 % de ellos existen casa de cultura, en estos espacios se fomenta la creación, producción, formación, difusión, de las expresiones artísticas culturales, de la cuales el 63 % son de carácter público. De los 98 municipios visitados en 2018, en referencia a la institucionalidad cultural del departamento, se evidencio que las instancias responsables del sector cultural se encuentran dirigidas y gestionadas desde instancias distintas al sector y el 53.06% posee secretarías mixtas con otras dependencias. De estas instancias se evidencio que 57 operan con dificultad y tan solo en 39 municipios operan de manera adecuada. Sogamoso es el único municipio del departamento de Boyacá que cuenta con una secretaría dedicada puntualmente al sector cultural. (Dussan Calderón, 2018)

En relación a la estructura administrativa del departamento de Boyacá, bajo la Ordenanza 049 de 2018 se modificó su estructura orgánica, en la que se configura la nueva Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá, situación que fortalece y visibiliza al sector y fortalece la institucionalidad y la planeación. (Gobernación de Boyacá, Asamblea de Boyacá, 2018)

El departamento de Boyacá cuenta con diferentes instancias culturales entre las que se encuentran la Secretaría de Cultura y Patrimonio, el Archivo General del Departamento, el Fondo Mixto de Cultura, además de entidades públicas y privadas, por otra parte, se cuenta con 6 redes que hacen parte del sistema departamental de cultura, estas están conformadas por personas naturales y jurídicas, instituciones públicas y/o privadas que impulsan el desarrollo cultural. (Dussan Calderón, 2018)

Sobre una muestra del 80,5% del total de los municipios de Boyacá, se presentan datos y cifras puntuales de la situación actual de la planeación cultural, se visibilizó que el 86% de los municipios consultados no cuentan con información de línea base para la formulación de políticas culturales, tan solo en el 18% los municipios contemplan la formulación de una política pública de cultura, en la administración vigente como un objetivo a largo plazo (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2019)

Es importante resaltar la necesidad de iniciar la operativización de un observatorio cultural en el departamento, cultural en el departamento, e iniciar una caracterización actual del sector cultural. Siguiendo lo estipulado en la Resolución No. 0017 del 11 de octubre de 2019, “Por la cual se crea e implementa el Observatorio de Cultura y Patrimonio de Boyacá”. (Secretaría Cultura y Patrimonio, 2019)

El 71% de los consejeros municipales de cultural manifiestan que no tienen claridad sobre su rol y los objetivos de este espacio de participación. Con respecto a la funcionalidad de los consejos, el 14% de ellos operan con normalidad, el 49% lo hacen enfrentando dificultades y un 37% de ellos no lo hace. Lo anterior permite inferir en que los espacios de participación no operan adecuadamente, por lo cual se hace necesario fortalecerlos. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2019)

En Boyacá existen 126 bibliotecas públicas municipales dentro de las cuales el 98% se encuentran registradas en la red nacional de bibliotecas públicas, el 80% tienen actualizado el formulario único de registro – FUR, el 81% hacen uso del sistema de información nacional llave del saber, un 93% cuentan con dotación de tecnología complementaria de la biblioteca nacional, la cual se encuentra dispuesta para el servicio y uso de la comunidad en el 78% de los casos. (Biblioteca Nacional de Colombia, s.f.)

La población beneficiada con los servicios culturales a través del sistema departamental de cultura del departamento de Boyacá es de 150.000 personas. Las comunidades se benefician con los servicios prestados por las instancias que conforman las diferentes redes departamentales, como la de bibliotecas públicas municipales, museos, casas de cultura entre otras. (Secretaría de Cultura y Patrimonio, 2019)

Para el 2019, “Año del Bicentenario”, la Secretaria de Cultura y Patrimonio y en articulación con las principales universidades y entidades públicas del departamento, logró la realización del Congreso Internacional Bicentenario de la Independencia de Colombia, evento académico que contó con la participación de más de 1.200 personas y que contó con la participación de importantes referentes del ámbito cultural, académico e investigativo como la nobel de paz Rigoberta Menchú, el sociólogo Daniel Pecault, Ariel Ávila, José Gandarilla, la investigadora colombiana Brigitte Baptiste, entre otros. De igual manera dentro de las actividades conmemorativas del bicentenario de la independencia se desarrolló la “Cumbre Cultural”, a la

que asistieron las autoridades culturales de los departamentos de Arauca, Casanare, Cundinamarca, Santander y Boyacá, junto al Ministerio de Cultura, este encuentro permitió trabajar por la suscripción de la declaratoria Región Cultural Ruta de la Libertad. (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 2019)

El patrimonio cultural material en el departamento, cuenta con 65 declaratorias en el marco de la Ley 1185 de 2008, beneficiando a 32 municipios del departamento, siendo los más representativos Tunja con diez (10) bienes de interés cultural, Ventaquemada con siete (7) y Paipa con seis (6). (Ministerio de Cultura, 2019).

El encuentro nacional de bandas de música de Paipa es la única manifestación incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional. (Ministerio de Cultura, 2020)

Se cuenta con 10 declaratorias de patrimonio inmaterial realizadas mediante Ordenanza 017 de 2005 (Gobernación de Boyacá, Asamblea de Boyacá, 2005), entre las que están el festival de luces de Villa de Leyva y el Aguinaldo Boyacense, las cuales no poseen un plan especial de salvaguardia, por lo tanto, no se incorporan formalmente en un alista representativa según el Decreto 2941 de 2009, Capítulo II artículo 18. (Ministerio de Cultura, 2020). Por lo tanto, en la actualidad el departamento de Boyacá no posee lista representativa del patrimonio cultural. Sin embargo, en el año 2019 se estableció y aprobó el procedimiento para declaratorias de PCI en Boyacá.

El Ministerio de Cultura determina los lineamientos a seguir para las inversiones de los recursos provenientes del impuesto al consumo a la telefonía móvil, artículo 512-2 del estatuto tributario, así mismo señala los lineamientos establecidos por el Decreto 4934 de 2009, el CONPES No. 3255 (2003), la Ley General de Cultura 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 y el Decreto reglamentario 1080 del 26 de mayo de 2015. (Ministerio de Cultura, 2020)

La Gobernación de Boyacá a través de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, es quien se encarga de administrar y asignar los recursos, por esta razón se realiza una convocatoria pública dirigida a los 123 municipios del departamento, con la finalidad de fortalecer, conservar, proteger, divulgar y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial. Posteriormente el consejo departamental de Patrimonio, es quien se encarga de priorizar los proyectos, posteriormente se remiten al Ministerio de Cultura y esta última entidad se encarga de viabilizar los proyectos o rechazarlos. Una vez se cuenta con conceptos favorables, el departamento realiza el proyecto en MGA y suscribe convenios interadministrativos con los municipios beneficiados, quienes en la mayoría de los casos son los ejecutores de los convenios.

Con un correcto seguimiento y supervisión a los convenios, se da la ejecución de forma satisfactoria, sin embargo, la causa principal por la que se reintegran recursos, es porque los municipios no adjudican, ni ejecutan dentro de los plazos establecidos en los proyectos y dentro de las vigencias de los recursos. Por lo anterior, el departamento debe iniciar el proceso de devolución según lo establece la Ley 1753 de 2015, es de aclarar que el departamento de Boyacá suscribe convenios por el valor total de los recursos girados y el ochenta y ocho por ciento (88%) de los recursos se han ejecutado a satisfacción, durante los

últimos cuatro años, a través de la convocatoria INC se apoyaron 74 Proyectos beneficiando a 53 municipios con recursos por un valor de \$ 6.818.000.000. (Ministerio de Cultura, 2020)

A la fecha, en el departamento de Boyacá, se han realizado los siguientes planes especiales de manejo y protección “PEMP”: Plan especial de manejo y protección del Centro histórico del municipio de El Cocuy- departamento de Boyacá, declarado Bien de Interés Cultural del Orden Departamental, centro histórico de Villa de Leyva, centro histórico del municipio del Turmequé, Capilla Santa Rita de Casia del municipio de Beteitiva dentro de la ruta libertadora y el Molino Tundama del municipio de Duitama, Boyacá. (Ministerio de Cultura, 2020)

Desde la Gobernación de Boyacá se han intervenido diferentes bienes patrimoniales entre los que se destacan los siguientes: Escuela de Bellas Artes perteneciente al centro histórico de la ciudad de Tunja, Capilla Posa de Tópaga, Capilla Doctrinera de Morcote, Capilla Doctrinera del municipio de Sora, sector iglesia - capilla anexa y obras exteriores del conjunto San Francisco en el municipio de Villa de Leyva, Teatro municipal Fernando Soto Aparicio de Santa Rosa de Viterbo, Casa de la Tesorería del municipio de Tibasosa, se restauró la pintura mural del Templo Doctrinero Santa Rosa de Casia, restauración de la casona donde funciona el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, recuperación del Templo parroquial del Divino Salvador, mejoramiento de las condiciones del terreno del atrio de la iglesia del Rosario municipio de Turmequé construcción de la etapa 1 de 10, para la restauración y reforzamiento estructural de la hacienda el Salitre - BIC nacional, localizada en el municipio de Paipa. (Ministerio de Cultura, 2020)

En referencia a las declaratorias departamentales promovidas, encontramos las que fueron aprobadas por parte del Gobierno Departamental para el año 2019:

- DECRETO N. 582 del 17 de septiembre de 2019: “por medio del cual se declara como Bien de Interés Cultural del Ámbito Departamental, el Molino Tundama del municipio de Duitama”.
- DECRETO N. 583 del 17 de septiembre de 2019: “por medio del cual se declara como Bien de Interés Cultural del Ámbito Departamental a la Casa del Mayorazgo de San Lorenzo del Marquesado de Surba y Bonza del municipio de Duitama”.
- DECRETO N. 584 del 17 de septiembre de 2019: “por medio del cual se declara como Bien de Interés Cultural del Ámbito Departamental, a la casa del expresidente de la república José Ignacio de Márquez del municipio de Ramiriquí”.
- DECRETO N. 585 del 17 de septiembre de 2019: “por medio del cual se declara como Bien de Interés Cultural del Ámbito Departamental, a Puente Cuadras o Puente de las Cuadras de los municipios de Pachavita y Garagoa.

En el departamento de Boyacá se ha identificado el siguiente patrimonio arqueológico:

- a) Inventario y registro de piezas arqueológicas de la Tribu Sinuba
- b) Elaboración guion museográfico para el museo arqueológico de Mongua.
- c) Elaboración plan de manejo áreas arqueológicas municipio de Ramiriquí.

Se han desarrollado 17 programas enfocados a la población con discapacidad y víctimas del conflicto, estos programas han beneficiado a 15 municipios como: Nobsa, Corrales, Paipa, Tuta, Floresta, Paz del Rio, Tópaga, Soatá, Pachavita, Boavita, Jenesano, Oicatá, Samacá, Tibana, Tipacoque, San Eduardo, beneficiando a un estimado de 850 personas (Ministerio de Cultura, 2020) .

Programa 39 Fortalecimiento del Desarrollo Artístico Cultural de la Población Boyacense.

Fortaleceremos el desarrollo artístico cultural de la población boyacense a través de la asistencia técnica a los municipios, con el propósito de fortalecer las escuelas de artes municipales, además implementaremos estrategias que permitan el desarrollo cultural de la población con enfoque diferencial, desarrollaremos acciones que posibiliten el empoderamiento de las comunidades mediante iniciativas ciudadanas culturales. Apoyaremos la gestión que adelanta el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, la Academia Boyacense de Historia de Boyacá y las organizaciones culturales del departamento, fomentaremos procesos de investigación mediante la publicación de la revista Cultura, de igual manera desarrollaremos los diversos programas de estímulos a la creación, investigación, formación, circulación de las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales, adelantando acciones en el marco de la economía naranja, para el emprendimiento cultural y creativo.

Objetivo: Beneficiar artistas, gestores culturales y comunidad en general a través de la asistencia técnica a municipios en los procesos de creación, investigación, formación y circulación de las expresiones artísticas y manifestaciones culturales en el departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios fortalecidos en procesos de desarrollo artístico y cultural	Número	123	123

Subprograma 39.1. Avanzar en el Desarrollo Artístico Cultural de las Comunidades Boyacenses.

Realizaremos asistencia técnica a los municipios con el propósito de fortalecer el desarrollo artístico cultural de las comunidades, teniendo como estrategia la consolidación de procesos de formación a las personas en las escuelas de artes municipales y/o los eventos artístico-culturales, incentivando acciones de emprendimiento cultural y creativo, implementaremos estrategias para el desarrollo de procesos culturales dirigidos a la población en general y a los grupos poblacionales con enfoque diferencial, así como el diseño y ejecución de estrategias para el empoderamiento de las comunidades boyacenses a partir de iniciativas culturales ciudadanas, con los lineamientos del Ministerio de Cultura y la normatividad vigente al respecto. Estas acciones se desarrollarán en forma presencial o virtual según lo permitan las normas de sanidad.

Objetivo: Apoyar a la comunidad cultural en procesos de formación artístico culturales con asistencia técnica en los municipios del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asistidos para el fortalecimiento y/o creación de escuelas de formación artística y cultural.	Número	50	70 (20 Nuevos)
Estrategia de innovación tecnológica, conexión virtual y comunicación dirigida al sector artístico y cultural, diseñada e implementada	Número	0	2

Subprograma 39.2 Avanzar en el Desarrollo del Potencial Artístico Cultural.

Desarrollaremos alianzas interinstitucionales para la formación artística y cultural en el plan formal y no formal en apoyo a la gestión que adelanta el Fondo Mixto de Cultura de Boyacá, Academia Boyacense de Historia, otras academias, organizaciones culturales y grupos de investigación. Estas acciones se desarrollarán en forma presencial o virtual según lo permitan las normas de sanidad.

Objetivo: Promover alianzas estratégicas para la formación artística y el desarrollo de procesos de investigación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Alianzas interinstitucionales para la formación artística y cultural realizadas.	Número	1	3 (2 Nuevos)
Ediciones de la revista Cultura publicadas.	Número	145	148 (3 Nuevos)
Procesos de investigación, edición y/o publicación de libros de la Academia Boyacense de Historia otras academias, organizaciones culturales y grupos de investigación. apoyadas.	Número	105	22 (Nuevos)

Subprograma 39.3 Incentivos Culturales para Seguir Avanzando.

Desarrollaremos la carpeta de estímulos para el fortalecimiento de las expresiones artístico culturales en Boyacá, mediante convocatorias a artistas y gestores culturales, de igual manera, desarrollaremos el programa de concertación cultural dirigida a ONG culturales, y publicación de obras literarias, a través de la convocatoria del Consejo Editorial de Autores Boyacenses -CEAB-, en base a la Ordenanza 039 del 23 de noviembre del 2018, la cual distribuye porcentualmente los recursos de la estampilla procultura departamental y la Ordenanza 004 del 3 de agosto del 2017 del Consejo Editorial de Autores Boyacenses -CEAB. De igual manera fortaleceremos las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales de población con discapacidad y víctimas del conflicto, a través de la convocatoria dirigida a los municipios, para asignación de recursos del impuesto nacional al consumo -INC-. El diseño de las convocatorias permitirá la ejecución de los proyectos y/o propuestas ganadoras, que se desarrollaran en forma presencial y/o virtual según las normas de sanidad lo permitan.

Objetivo: Desarrollar programas de incentivos al desarrollo artístico y cultural en el departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos culturales dirigidos a población con enfoque diferencial, apoyados.	Número	21	3 (Nuevos)
Convocatoria de estímulos realizada.	Número	1	4 (Nuevos)
Convocatoria de concertación cultural realizada.	Número	2	4 (Nuevos)
Convocatoria de emergencia COVID-19 realizada.	Número	0	1
Convocatoria a municipios de sexta categoría beneficiados con procesos de formación artístico cultural, realizada.	Número	1	4 (Nuevos)
Convocatoria del Consejo Editorial de Autores Boyacenses CEAB realizada.	Número	28	4 (Nuevos)
Creadores y gestores culturales con beneficios de seguridad social y beneficios económicos periódicos - BEPS.	Número	60	210 150 (Nuevos)

Programa 40 Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura.

El sistema departamental de cultura está constituido por tres (3) componentes: Las instituciones culturales públicas y privadas, los espacios de participación de los diferentes actores sociales a través de los consejos de cultura y los procesos de planeación, formación, organización, financiación e información. Estos tres (3) componentes interactúan en los diferentes niveles territoriales (municipios - departamentos) y éstos a su vez interactúan con la nación.

Fortaleceremos las redes departamentales de servicios culturales (red de bibliotecas públicas, instituciones de cultura públicas, museos públicos y privados, vigías del patrimonio cultural, medios de comunicación ciudadanos y comunitarios, emprendimiento cultural y la creación de la red departamental de los grupos poblacionales étnicos y red departamental de áreas artísticas, con el propósito de mejorar la articulación entre el sector público, privado y sociedad civil vinculados al ecosistema cultural y creativo.

Objetivo: Beneficiar a la población boyacense con servicios culturales a través del sistema departamental de cultura.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios beneficiados con servicios culturales a través del sistema departamental de cultura.	Número	123	123

Subprograma 40.1 Avanzando con la Participación de los Actores Sociales.

A través de los espacios de participación cultural de las redes se servicios culturales, ONG y demás instancias, realizaremos la socialización y seguimiento de la política pública de cultura y patrimonio de Boyacá (Ordenanza No. 043 de 2019), fortaleceremos los espacios de participación cultural de acuerdo a la normatividad vigente y según los lineamientos del Ministerio de Cultura, asesoraremos los municipios para la implementación del sistema municipal de cultura y la vinculación a los nuevos consejos provinciales de cultura.

Objetivo: Fortalecer la participación de las comunidades en las problemáticas de interés público desde la dimensión cultural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Provincias del departamento con estrategias de socialización de la política pública de cultura y patrimonio de Boyacá desarrolladas.	Número	0	13
Consejos Departamentales de Cultura fortalecidos.	Número	9	9
Redes de servicios culturales creadas.	Número	6	2 (Nuevos)
Redes de servicios culturales fortalecidas.	Número	6	8 (Nuevos)
Municipios del departamento asesorados para el fortalecimiento del sistema municipal de cultura.	Número	123	123
Consejos Provinciales de Cultura creados.	Número	0	13

Subprograma 40.2 Avanzamos en la Gobernanza Cultural con Enfoque Territorial.

Fortaleceremos los programas y proyectos culturales a través del diálogo permanente entre la institucionalidad, organismos de cooperación, cultores, artistas, formadores, vigías del patrimonio y demás protagonistas del campo cultural, mediante estrategias de fortalecimiento a la lectura crítica y reflexiva, igualmente, optimizaremos el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación visibilizando los procesos culturales en beneficio del sector cultural, al optimizar la toma acertada de decisiones, para lo cual implementaremos el Observatorio Departamental de Cultura, a fin de consolidar informes periódicos que nutran el diagnóstico cultural y permitan fortalecer procesos de investigación, formación, circulación, divulgación, emprendimiento, análisis y estadísticas del sector.

Objetivo: Fortalecer los procesos de gobernanza cultural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO

Observatorio de Cultura y Patrimonio implementado en articulación al sector artístico cultural y académico.	Número	0	1
Herramienta tecnológica para la publicación del Observatorio de Cultura y Patrimonio desarrollada.	Número	0	1
Caracterización departamental del sector artístico y cultural realizada.	Número	0	1
Documento técnico de política pública (Ordenanza 043 de 2019 artículo 3. Parágrafo) ajustado.	Número	0	1
Política pública de cinematografía formulada.	Número	0	1
Instancia de evaluación y seguimiento política pública de cultura conformada. (Ordenanza 043 de 2019)	Número	0	1

Programa 41 Fortalecimiento del Desarrollo Artístico Cultural a Través de la Agenda Cultural Departamental.

La gran diversidad de expresiones artísticas y culturales que se desarrollan en el departamento, se ven reflejadas en el desarrollo de una amplia y diversa agenda cultural representada en fiestas, celebraciones, conmemoraciones, festivales entre otros, que se desarrollan en los diferentes rincones de nuestro territorio. Algunos de los eventos más sobresalientes en el departamento como lo son el festival internacional de la cultura, los encuentros subregionales de bandas de música, el concurso nacional de bandas, el festival de cometas, el drama de reyes, entre muchos otros encuentros y convites, permiten el reconocimiento de las manifestaciones culturales que nos representan como boyacenses; por ello la administración departamental apoya y fomenta el desarrollo de eventos culturales dirigidos a los diversos grupos poblacionales.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo artístico cultural de las comunidades boyacense, a través de la agenda cultural.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programa de agenda cultural desarrollada.	Número	12	4 (Nuevos)

Subprograma 41.1. Avanzando en el Respeto de la Diversidad Cultural.

El afianzamiento de la diversidad cultural de los grupos poblacionales, comunidades y municipios del departamento de Boyacá, mediante la realización de eventos culturales dirigidos a los grupos poblacionales étnicos, población con limitación físico sensorial y grupos poblacionales vulnerables, con enfoque diferencial. Apoyaremos la realización y/o participación de eventos culturales que contribuyen al desarrollo socio cultural de las comunidades boyacenses, organizados por las administraciones municipales para la

promoción, divulgación y circulación artística y cultural que surgen de las iniciativas comunitarias, emprendimientos culturales y creativos de diversos grupos, fomentando así la sostenibilidad de sus iniciativas, contribuyendo al desarrollo sociocultural de las respectivas comunidades. Estos eventos o iniciativas pueden ser presenciales o virtuales según lo permitan las normas de sanidad.

Objetivo: Realizar y/o apoyar eventos culturales en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Eventos culturales Interinstitucionales (encuentros regionales de bandas, concurso nacional de bandas entre otros) realizados y/o apoyados.	Número	43	12 (Nuevos)
Iniciativas comunitarias y/o emprendimientos culturales en el marco del diálogo intercultural apoyadas.	Número	0	8
Nuevas versiones del Festival Internacional de la Cultura realizados a través de convocatoria de artistas boyacenses y regionales.	Número	47	50 (3 Nuevos)

Subprograma 41.2 Circulación de Experiencias y Procesos Artísticos y Culturales.

Fomentaremos los espacios para la divulgación de productos artísticos, culturales y patrimoniales mediante programas de circulación de experiencias de procesos artísticos y culturales, en el marco del desarrollo de eventos y acciones que no se explicitaron en el presente plan y que se encuentran contemplados en la Ordenanza No. 043 de 2019, correspondiente a la política pública de cultura y patrimonio, tales como: Encuentros culturales de música alternativa, encuentro departamental intercultural, promoción artística y cultural a nivel nacional e internacional, rescate a los juegos autóctonos, enfocados a la primera infancia, entre otros. De igual manera articularemos acciones de promoción de estos eventos, circuitos y contenidos pueden ser presenciales o virtuales según lo permitan las normas de sanidad.

Objetivo: Fortalecer la circulación de procesos artístico culturales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones encaminadas a la implementación de la política pública de cultura realizadas.	Número	0	6
Contenidos visuales, sonoros y convergentes de comunicación cultural difundidos.	Número	0	9
Participación en la feria internacional del libro <i>Filbo</i> con stand y la vinculación de escritores boyacenses a través del CEAB, apoyadas.	Número	0	2

Solicitudes de las agendas culturales municipales en sus distintas categorías (nuevos eventos, emergentes de 1 a 3 años, de Trayectoria de 3 a 5 años) y difusión de eventos culturales haciendo uso de los distintos medios de comunicación apoyadas.	Número	40	40 (Nuevos)
Circuitos regionales para la movilidad de los procesos y prácticas artísticas y culturales, diseñados y en funcionamiento.	Número	0	15

Programa 42 Fortalecimiento del Patrimonio Cultural del Departamento de Boyacá.

Fortaleceremos y fomentaremos el patrimonio cultural del departamento de Boyacá, mediante el acompañamiento, asesoría y capacitación a los municipios, permitiendo desarrollar los procesos de identificación, conservación, salvaguarda y difusión que conllevan a la declaratoria del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 4934 de 2009 y el CONPES N. 3255 (2003) y demás normas concordantes.

Objetivo: Fortalecer y fomentar los procesos de identificación, protección, conservación, salvaguarda y difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del departamento de Boyacá, a través de diversas estrategias, que permitan adelantar acciones de protección, reconocimiento y divulgación, para preservar e impulsar nuestra identidad cultural.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Patrimonio cultural inmaterial fortalecido.	Número	50	77 (27 Nuevos)

Subprograma 42.1 Memoria Vital de los Boyacenses.

Desarrollaremos procesos de fortalecimiento, fomento, formación, investigación, transmisión, salvaguarda y circulación de los oficios de las artes y el patrimonio cultural inmaterial orientados hacia las costumbres, tradiciones e identidades en los territorios del departamento de Boyacá, para el desarrollo social de los municipios.

Objetivo: Fortalecer el patrimonio cultural inmaterial del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Patrimonio cultural inmaterial identificado.	Número	25	10
Declaratorias del patrimonio cultural inmaterial del ámbito departamental y/o nacional promovidas.	Número	1	3 (Nuevos)

Procesos de formación dirigidos a gestores culturales, vigías e investigadores para el fortalecimiento del patrimonio cultural a través de Mincultura y/o sector educativo implementados	Número	0	6 (Nuevos)
Planes especiales de salvaguardia formulados y/o puestos en marcha.	Número	3	6 (3 Nuevos)
Proyectos para el fortalecimiento del patrimonio realizados a través de los grupos de vigías	Número	23	3 (Nuevos)
Programa de sabores y saberes ancestrales para la promoción y salvaguardia de la cocina tradicional y semillas ancestrales promovido.	Número	0	2

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Patrimonio cultural material fortalecido.	Número	54	82 (28 Nuevos)

Subprograma 42.2 Memoria Construida de los Boyacenses.

Fortaleceremos los procesos de conservación, protección y recuperación del patrimonio cultural material, a partir de herramientas de identificación del patrimonio a través de inventarios, gestión y planeación como los planes especiales de manejo y protección PEMP, por medio de los cuales se establecen las acciones necesarias para garantizar la protección y sostenibilidad de los valores simbólicos, estéticos e históricos.

Objetivo: Fortalecer el patrimonio cultural material mueble e inmueble.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Planes Especiales de Manejo y Protección PEMP formulados y/o implementados.	Número	5	8 (3 Nuevos)
Declaratorias del patrimonio material, promovidas.	Número	4	8 (4 Nuevos)
Acciones para la conservación y protección de bienes patrimoniales implementadas.	Número	15	6 (Nuevos)
Patrimonio cultural material identificado.	Número	37	10 (Nuevos)
Patrimonio arqueológico y/o paleontológico identificado.	Número	2	2 (Nuevos)

Fortalecimiento a museos archivos, bibliotecas patrimoniales y centros de memoria realizadas.	Número	2	3 (Nuevos)

CAPÍTULO II

LÍNEA ESTRATÉGICA ECONÓMICA Y DE OPORTUNIDADES

Artículo 17. DESCRIPCIÓN

Un pacto social por Boyacá; por las oportunidades.

El actual contexto en crisis exige repensar las estrategias de desarrollo económico a la luz de modelos alternativos que conlleven a una transición hacia un desarrollo más sostenible, a través de la potencialización de las capacidades productivas locales y la integración regional.

Potenciaremos los sectores productivos y el suministro de bienes y servicios para el fortalecimiento del comercio, con el fin de poder enfrentar las vulnerabilidades socioeconómicas, consecuencia de la pandemia del COVID-19 en el departamento.

A partir de la estrategia transformación productiva con equidad y de desarrollo desde dentro, construiremos un soporte que propenda por un desarrollo y crecimiento económico inclusivo, transversal entre los sectores de producción, y que potencie las capacidades, dinamice el ingreso económico y genere empleo productivo digno.

La prestación de servicios, la producción y transformación agropecuaria, el turismo, la explotación de minerales, la industria siderúrgica y el comercio serán los ejes articuladores del desarrollo social y económico, bajo los principios de sostenibilidad ambiental. Así animaremos el alcance de los indicadores de desarrollo, mejorando la competitividad desde el trabajo colectivo.

El desarrollo del departamento requiere de la construcción de un pacto por las oportunidades. Un departamento sin oportunidades para sus habitantes es vulnerable. El crecimiento y desarrollo económico de Boyacá será respaldado mediante los programas expuestos en esta línea estratégica, la cual permitirá a los boyacenses valerse de sus capacidades individuales para acceder a un trabajo digno, que le retribuya con mejores ingresos permitiendo la dinamización de la economía y el desarrollo empresarial. Oportunidades que fortalecen el pacto por las capacidades pero que a su vez se nutren del sentido social que debe permite reconocer que el aprovechamiento de los recursos debe ser responsable y respetuosa con el ambiente, en otras palabras, el crecimiento económico debe fundamentarse en el desarrollo sostenible.



Artículo 18. COMPONENTE DESARROLLO AGRARIO

Situación Agropecuaria

Boyacá es considerado y ampliamente reconocido como la segunda despensa alimentaria de Colombia. Su diversidad ecosistémica, agroecológica, variedad de zonas climáticas y áreas pluviométricas, así como su posición estratégica y cercanía a principales centros de abastecimiento, comercialización y consumo favorecen la producción agrícola, pecuaria y los procesos de transformación, con importante aporte para la economía local y regional, principalmente para aquella de base familiar y comunitaria.

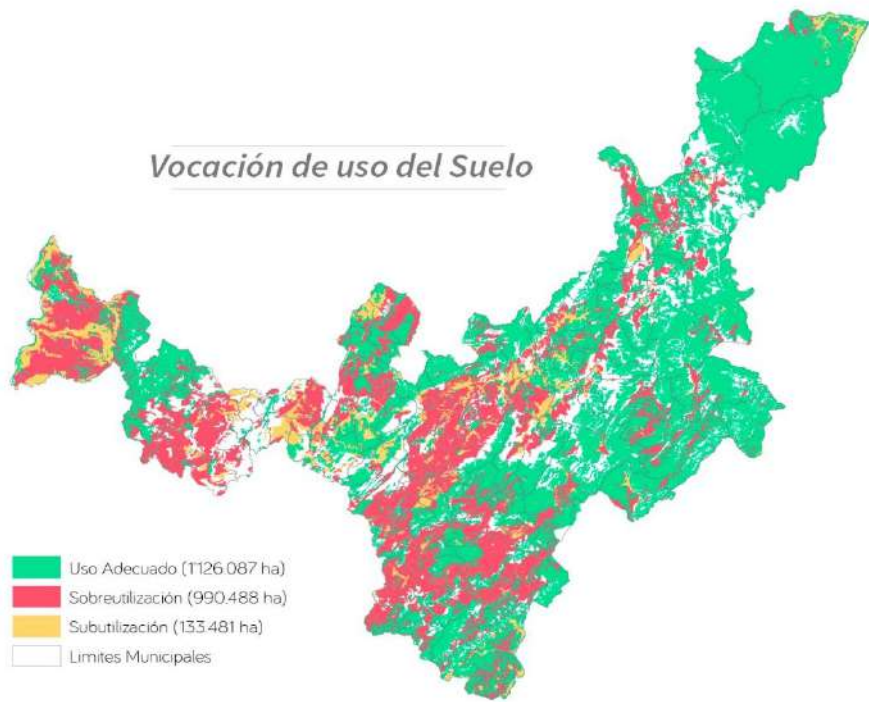
El sector agropecuario boyacense es conformado por 15 cadenas productivas (papa, lácteos, cárnicos, hortalizas, cacao, café, frutales: agroindustriales y exóticos, caña panelera, quinua y cereales, forestal, apícola, y especies menores: piscicultura, avícola, porcicultura, ovino – caprino). Estas cadenas han sido priorizadas en los últimos años, tanto por la Secretaría de Agricultura como por el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario, (PECTIA, 2016), y cuentan con diagnósticos en actualización, con el fin de mejorar la información para la toma de decisiones y, de ese modo, contribuir a su productividad y competitividad. Dichas cadenas y sus líneas productivas son un componente fundamental para el desarrollo económico y social del departamento y se constituyen como una de las principales fuentes de empleo e ingreso económico para miles de familias campesinas que habitan el medio rural.

De acuerdo con el Tercer Censo Nacional Agropecuario, el departamento posee un total de 2'277.667 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: el 27.1 % (618.532 ha) se encuentran en bosques naturales; el 67 % (1.542.268 ha) están destinadas al uso agropecuario; el 3.6% (82.367 ha) son de uso no agropecuario y el 1.5% (34.500 ha) se encuentran destinadas a otros usos y coberturas de la tierra. En este sentido, la distribución de los usos y la cobertura del suelo, en el área rural dispersa, destinados a la producción agropecuaria es de 1'542.268 ha, de las cuales el 57.1% (881.383 ha) se encuentran en pastos; el 22.8% (351.472 ha) en rastrojo; el 19.6% (307.793 ha) para la producción agrícola y el 0.1% (1.619 ha) se encuentran en infraestructura agropecuaria. Por su parte, del total de hectáreas destinadas al uso agrícola (307.793 ha), el 86.2% (265.469 ha) están dedicadas a cultivos, el 13.2% (40.539 ha) se encuentran en área de descanso y el 0.6% (1.785 ha) están en barbecho. Se percibe, entonces, que, en Boyacá, predomina la actividad pecuaria sobre la agrícola. (DANE, 2016).

En el departamento existe conflicto de uso del suelo, toda vez que la relación entre vocación y uso actual no es proporcional, específicamente para las actividades agrícolas donde existe un conflicto moderado por sobreutilización, y entre la vocación ganadera y el uso actual de pastos y herbazales, donde el conflicto por sobreutilización es alto, toda vez que la relación

entre vocación y uso actual no es proporcional. El 22,8% del uso actual de la tierra (351.472 ha) están dedicadas a cultivos agrícolas, lo que es 12% más de lo que indica su aptitud. Igual situación ocurre con los pastos y herbazales, que ocupan un millón de hectáreas, que representan el 57.1% del territorio y que superan en un 42,5% la aptitud del suelo para este tipo de cultivos. En el departamento, se estima que existe sobreutilización de 990.448 hectáreas (43%) y la subutilización de 133.481 hectáreas (6%) (ADR; FAO; Gobernación de Boyacá, 2019).

Mapa 19 Vocación de Uso de Suelo



Fuente: Unidad de planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

El área con cultivos permanentes es de 184.820 ha; en cultivos transitorios es de 109.359 ha y en asocio 14.943 hectáreas, primando los cultivos permanentes sobre transitorios. Los cultivos permanentes más importantes son caña panelera, café, cacao, frutales, entre otros. Los cultivos transitorios más representativos son Papa, cebollas, zanahoria, tomate y hortalizas en general. (DANE, 2016)

La actividad productiva más tradicional es la ganadería, de acuerdo con las cifras consolidadas en el inventario ganadero (FEDEGAN, 2017), el departamento de Boyacá para el año 2016 contaba con un inventario bovino de 745.701 cabezas de ganado, cuya explotación se lleva a cabo en 52.493 predios, aproximadamente el 47% de los ganaderos cuentan con menos de 10 reses, un 22% entre 11 y 25 cabezas de ganado, un 13% entre 26 y 50 cabezas de ganado, para un total de un 82% en esta categoría considerándose estos como pequeños ganaderos, el 17% son medianos ganaderos que cuentan entre 51 a 500 cabezas de ganado en sus predios y solamente el 1% son grandes ganaderos con más de 500 cabezas de ganado en sus inventarios. Según las cifras consolidadas en el Tercer Censo Nacional Agropecuario, para el caso del sector lácteo la producción total en el departamento es de 1.432.500 Lt/día. (DANE,

2016). De acuerdo a lo anterior se evidencia que este encadenamiento productivo en su mayoría está compuesto por pequeños productores que tienen limitaciones para mejorar su productividad, debido a variables como: La deficiencia de los procesos en transferencia de tecnología que permitan realizar mejoramiento genético, lo cual conduce a bajo rendimiento productivo, el departamento no cuenta con instituciones o centros de investigación dedicados a resolver esta problemática.

La población rural del departamento, es el 40,72% del total de la población boyacense, de los cuales 261.496 son hombres y 244,611 son mujeres. De acuerdo, a grupos etarios la población está conformada de la siguiente manera: Menores de 14 años (24,83%), entre los 15 y 29 años (20,51%), el 34,89% corresponde a población entre los 30 y 59 años y los mayores de 60 años representan el 19,77 % (DANE, 2018).

Por otro lado, el departamento cuenta con 371.992 productores censados, que corresponde al 5.4% del total nacional. Además, participa con el 12.8% de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA) del total nacional, es decir, 43.505 UPA, de las cuales 31.682 disponen de lotes de producción para el autoconsumo. De igual manera, el tamaño y la tenencia de la tierra es predominantemente de tipo microfundio (80,3% de predios menores a 3 ha) y minifundio (14% de predios entre 3 y 10 ha). Las propiedades que están entre 10 y 20 hectáreas representan el 3,1% del total de los predios y los que tienen entre 20 y 200 hectáreas son el 2,5%. Las grandes propiedades, con más 200 hectáreas, representan el 0,1% de los predios existentes en el departamento (DANE, 2016)

Esta condición, micro y minifundio, ha sido considerada como una de las principales problemáticas del sector, ya que limita la capacidad productiva de los campesinos. Al no contar con suficiente tierra y adecuados medios de producción, la población campesina, particularmente joven, prefiere migrar a centros urbanos en busca de nuevas oportunidades laborales y al acceso a servicios que difícilmente se encuentran en el medio rural, lo que conlleva a una disminución de la mano de obra campesina y de la capacidad instalada. Además, esto se traduce en baja capacidad productiva y en el envejecimiento de la población, es decir, el medio rural está siendo configurado hombres y mujeres mayores de 50 años, principalmente por población masculina, razón por la cual urge crear medidas dirigidas a las y los jóvenes campesinos.

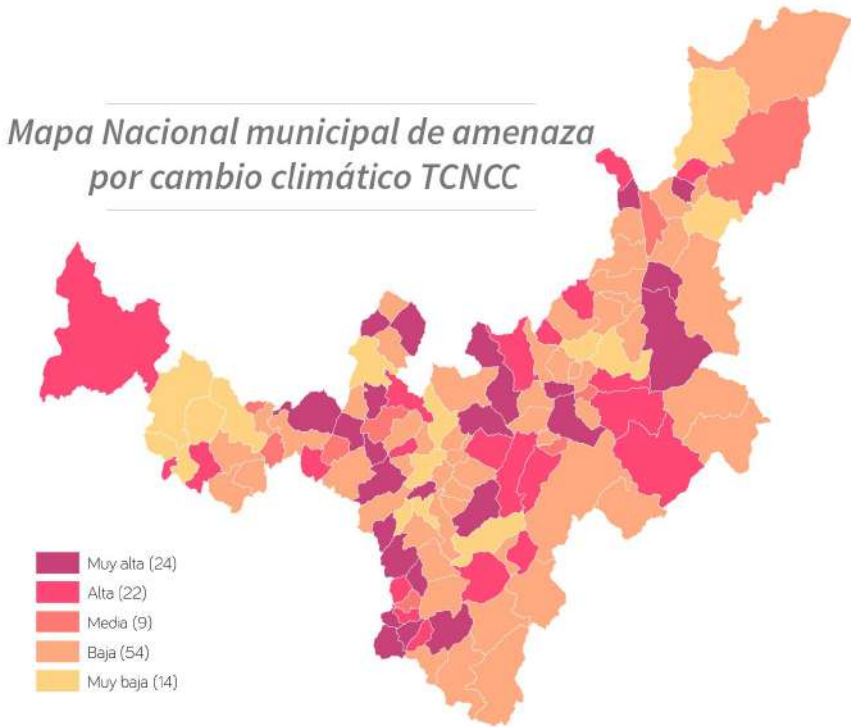
De igual manera, con respecto a la adecuación de tierras, existen 24.100 hectáreas con cobertura en infraestructura de riego y drenaje, beneficiando a 17.600 familias de agricultores, esta área corresponde al 1,7% del área productiva del departamento. De esta manera, existen 73 distritos de riego de pequeña escala ubicados en 47 municipios (40% de ellos no operan u operan parcialmente) que cubren 12.100 hectáreas y beneficia a 8.417 familias, de mediana escala el distrito ASUSA-Samacá con 3.000 Hectáreas (3.000 familias) y un distrito a gran escala Usochicamocha, que cubre 9.000 hectáreas para beneficio de 6.000 familias. (Secretaría de Agricultura, 2019).

Otro tema de preocupación tiene que ver con la poca aplicación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, lo que ha dificultado el manejo adecuado de los recursos naturales, económicos y sociales, asociados a la producción sostenible, de tal forma que se constituye en una barrera para mejorar la productividad y del valor agregado. Este comportamiento se puede observar, dado que, según la práctica de protección del suelo, el 74,9% de las UPA, incorporan el

enrastramiento, frente al 9,9% que incorporan siembra directa o manual y solamente el 12,8% incorporan labranza mínima. Así como, en la gestión insuficiente del recurso hídrico, aunada con el uso no controlado de agroquímicos y demás sustancias que afectan la calidad del agua, las propiedades físico-químicas de los suelos. (ADR; FAO; Gobernación de Boyacá, 2019). Las razones que se esgrimen tienen que ver con la baja transferencia tecnológica, la poca capacitación y asistencia técnica agropecuaria especializada. Sin embargo, es importante mencionar que en los últimos años se han adelantado esfuerzos para lograr soluciones a través de alianzas productivas y el CONPES para el sector lácteo. (Secretaría de Agricultura, 2019)

De acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, en el departamento la mayoría de los municipios presentan algún tipo de riesgo por cambio climático: En riesgo muy alto encontramos el recurso hídrico con un 5.4%. En riesgo alto la biodiversidad con un 11%. En riesgo medio la seguridad alimentaria con un 34.4% y frente a la categoría de riesgo muy bajo la salud con un 5.1%, hábitat humano con un 27% e infraestructura con un 17.1%. (IDEAM, PNUD, MADS, DNP, & CANCELLERÍA, 2017).

Mapa 20 Mapa Nacional Municipal de Amenaza por Cambio Climático TCNCC



Fuente: (IDEAM- TCNCC, 2017)

Es importante anotar que la ocurrencia de eventos de climas extremos tales como heladas, oleadas de calor, cambio en el régimen de precipitaciones especialmente en zonas de clima frío seco y seco, se ha incrementado en las últimas décadas, lo que hace que Boyacá sea altamente vulnerable a la variabilidad y al cambio climático, consolidándose en una amenaza para las actividades de producción agrícola; solamente en el primer trimestre del año 2020, se registraron 12.396 pequeños y medianos ganaderos afectados, con 41.187 has de pastos perdidas, 3.161 productores de papa, con 5.727 hectáreas afectadas y 2.812 productores de

hortalizas y frutales, que vieron pérdidas sustanciales en 3.557 hectáreas, para un total departamental de 18.369 productores y 50.471 hectáreas afectados, en 59 municipios que registraron su información a la Secretaría de Agricultura y Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres. (Secretaría de Agricultura, 2020)

Los estudios realizados sobre el campo en el departamento, han identificado como una debilidad del sector agropecuario la carencia de dotaciones de activos productivos, lo que ha generado pocos avances en el desarrollo tecnológico, industrialización y modernización en procesos de producción agropecuaria. Tan sólo el 5,1% de los productores (16.681 UPA) declararon tener maquinaria para el desarrollo de actividades agropecuarias, muy por debajo de la media nacional (16,6%). Así mismo, cuenta con 10% de construcciones agropecuarias. (DANE, 2016).

Según el DANE, el Índice De Pobreza Multidimensional en los centros poblados y rural disperso del departamento corresponde al 27,4% mientras que en las cabeceras es del 8.9%, (DANE, IPM, 2018). Las Necesidades Básicas Insatisfechas en el sector rural es del 17,81%, el déficit habitacional para las áreas de centros poblados y rural disperso corresponde a cuantitativo 9,92%, déficit cualitativo 53,75 y déficit habitacional 63,67% y en cuanto al tamaño promedio de hogar en los centros poblados y rural disperso es de 3,2 personas (DANE, 2018).

A lo anterior, hay que añadirle que el acceso a la educación superior por parte de la población rural es muy bajo, lo que contribuye, también, a la acentuación de los procesos migratorios campo-ciudad. Este comportamiento va acompañado de niveles de deserción de la educación básica y media en el departamento, situación muy preocupante ya que el 13% de los mayores de quince años son analfabetas (DANE, IPM, 2018). Esta realidad, agudiza las enormes desigualdades entre los habitantes rurales y urbanos e impacta de manera negativa en la calidad de vida y el bienestar de población campesina que habita el medio rural.

Por lo anterior, es necesario avanzar en el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección constitucional, por razones relacionadas con la desigualdad que ha vivido históricamente en aspectos como el acceso a la tierra, la pobreza y la falta de reconocimiento. Esto contribuirá en la materialización del reconocimiento de los derechos a la identidad campesina y a la igualdad material de esta población, así como al desarrollo equitativo y sostenible, que propenda por la inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos realizados en años anteriores, en el departamento aún no se visibiliza el rol de la mujer rural. El 6,3% de los productores residentes son mujeres, el 18% del número de UPA son trabajadas por mujeres, también es jefe y cabeza de familia, razón por la cual, se menciona que de no prestarles apoyo es probable que la familia corra riesgo de aumentar la línea pobreza. En relación a su nivel organizacional, su nivel de participación asociativa aún es baja, dado que tan solo se reportan 6 asociaciones de mujeres (ADR; FAO; Gobernación de Boyacá, 2019)

En lo que se refiere a instancias de participación con las que cuentan los productores del sector agropecuario y sociedad rural se encuentra el CONSEA, que es la máxima instancia compuesta por 36 miembros, seguida de la mesa de seguridad alimentaria, el Consejo

Territorial de Planeación y Asojuntas; este último es un actor importante por su tamaño y presencia en territorio, que debe tomar mayor participación para el aporte al desarrollo del sector agropecuario y rural en alianza con los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR). Muchos de los CMDR, no se encuentran activos y otros están en proceso de reactivación y creación en algunos municipios.

La importancia de los campesinos en la producción de alimentos para la disponibilidad y abastecimiento en los mercados no radica en las cantidades producidas sino en las características de su oferta, producen durante todo el año y suministran en forma continua sus productos, para aprovechar su capacidad de abastecimiento de alimentos es necesario fortalecer su organización comunitaria, incrementar sus recursos, su eficiencia en la producción, retribuirles por la conservación de los recursos naturales, que permitan a la población tener una vida digna.

En este sentido, en el departamento se evidencia falta de desarrollo de capacidades asociativas para establecer condiciones que mejoren los niveles de competitividad, debilidad que implica bajas capacidades de desarrollo para mejorar el flujo de información entre actores y mejorar la competitividad departamental. Otra barrera que impide la agremiación es la percepción de los productores de un alto número de trámites para conformar asociaciones y acceder a incentivos. Actualmente existen 920 asociaciones creadas en Boyacá, de las cuales, se estima que sólo 380 están activas. El censo agropecuario de 2016 reveló que el 90% de los productores residentes en el área rural dispersa afirman no pertenecer a ninguna asociación. (DANE, 2016)

Se presume que la baja funcionalidad de las asociaciones del departamento, está relacionada con los altos costos tributarios, aunado a los altos trámites administrativos para conformación de asociaciones y acceso a incentivos. En la medida en que los pequeños y medianos productores perciban como barrera negativa el alto número de trámites para conformar asociaciones y acceder a incentivos, se desincentiva la generación de capital organizacional y el apalancamiento de acciones del sector.

En cuanto a las principales infraestructuras mayoristas para la comercialización de alimentos se destacan el Parque Agroalimentario de Tunja (en construcción), la central de abastos Centroabastos-Duitama, Coomproriente Tibasosa, Plaza Mayorista del Norte en Tunja y Plaza de mercado de Chiquinquirá. Como plaza de mercado minoristas están: Turmequé, Paipa, Moniquirá, Soata, Sogamoso, Garagoa, Guateque, Ciénega, Ramiriquí, Ráquira, Jenesano. Los principales compradores de las plazas minoristas son: amas de casa, dueños de tiendas minoristas e intermediarios que luego comercializan en las plazas mayoristas del departamento o en Corabastos. Ante este panorama, los productores deben trabajar asociados para mejorar los procesos de comercialización directa, principalmente por el reducido acceso a canales de comercialización, lo cual se ve reflejado en los bajos precios pagados por su cosecha por parte principalmente de los intermediarios.

Por otro lado, cabe resaltar que Corabastos es el eje principal de abastecimiento nacional, donde Boyacá participa con el 19,1% del volumen de alimentos transado en la principal central de abastos del País. Los principales productos son verduras y hortalizas, papa y cebolla larga. De la producción departamental total de alimentos, se estima que el 60% tiene como destino la ciudad de Bogotá y el resto son distribuidos a nivel nacional. La proveeduría interna

desde la Región Central hacia Bogotá, asciende a un 23 % de los productos agrícolas ingresados, destacándose los traslados desde el departamento del Meta y Boyacá. (RAPE, 2018)

Producto de la imposibilidad de realizar ciclos cortos de comercialización, se presenta una brecha entre los costos de producción y los precios de venta que afectan directamente el ingreso de las familias campesinas y por lo tanto la capacidad limitada o incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Situación Nutricional, en el año 2015 donde se evaluaron los avances respecto a metas en hambre y malnutrición en el país, Boyacá tuvo un grado de inseguridad alimentaria del 59,7%. (ANDI, ABACO, 2019.)

Con miras a realizar un trabajo mancomunado a favor de los productores rurales, en el año 2014, por medio de un acuerdo de voluntades, los departamento de Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Meta y Bogotá D.C en el cual se integró a finales de 2019 al departamento del Huila, constituyeron la RAPE- Región Central y mediante el acuerdo regional 003 de 2018, adoptaron los hechos regionales y el plan estratégico regional con una vigencia hasta el 2030, donde a partir del diagnóstico de los departamento, se trabajaran 5 ejes estratégicos, de los cuales, para el sector agropecuario aplican: El Eje estratégico “Seguridad Alimentaria y Desarrollo rural”, cuyo objetivo es consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente y saludable para la Región Central y el Eje Estratégico “Infraestructura de transporte y Logística” cuyo objetivo es que la Región Central sea la promotora del sistema logístico regional para mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible. (RAPE, 2018)

Finalmente, en el departamento de Boyacá, de las 8 actividades industriales que representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento, la elaboración de productos lácteos representa el 0,8% y la elaboración de otros productos alimenticios el 0,5% (MINCIT, 2020), lo anterior principalmente en productos como: cacao y sus derivados, frutas y sus derivados, café y sus derivados, acuicultura y lácteos; lo anterior nos refiere el bajo nivel de agro industrialización, donde se requiere priorizar apuestas productivas que mejoren la innovación, el valor agregado y la comercialización de productos basados en la amplia variedad de productos agropecuarios.

Según MINCIT, “en cuanto a las exportaciones, representaron en promedio 0,8 % de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2019. El departamento registró una menor participación en 2020, frente al año anterior” (MINCIT, 2020). Este porcentaje estuvo representado en 0,9% en productos agroindustriales, 0,2% flores y 0,2% en productos agropecuarios. Cabe resaltar que este último no representa las exportaciones reales principalmente de frutas ya que las empresas exportadoras que las comercializan tienen sedes en Bogotá y es allí donde quedan registrados los volúmenes de carga que salen al exterior. Los principales destinos de las exportaciones son Alemania, Estados Unidos y Países Bajos. (MINCIT, 2020).

Gran parte de la información acá señalada, es tomada del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET, lo que ha permitido contar con información actualizada de la realidad rural de Boyacá, así como de la alianza de integración regional a través de la RAPE Región Central.

Programa 43 Boyacá Avanza Hacia la Productividad Agropecuaria

Fortaleceremos a las organizaciones agropecuarias a través de estrategias integrales que permitan generar nuevas oportunidades de comercialización a nivel local, regional e internacional, por medio de la actividad asociativa, aplicación de procesos de valor agregado, apoyo para la certificación de productos, generación de capacidades administrativas, apoyo para la innovación, acceso y uso de las TIC, alianzas estratégicas y promoción de ciclos cortos de comercialización, bajo un enfoque empresarial y principios de sostenibilidad.

Objetivo: Intervenir organizaciones agropecuarias con estrategias integrales que les permitan mejorar la rentabilidad de la producción agropecuaria y agroindustrial.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Organizaciones agropecuarias intervenidas	Número	188	560 (372 Nuevos)

Subprograma 43.1 Fortalecimiento Agroempresarial y Comercial

Desarrollaremos acciones que fomenten las capacidades de las organizaciones de productores agropecuarios y agroindustrias que permitan fortalecer la gestión agroempresarial, comercial y contribuir con el mejoramiento de la productividad y la competitividad sectorial.

Objetivo: Mejorar el nivel agroempresarial y comercial de las organizaciones de productores y agroindustrias del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Organizaciones de productores caracterizadas	Número	0	400
Plan de formación y asistencia técnica implementado	Número	0	1
Organizaciones de productores fortalecidas	Número	70	200 (130 Nuevos)

Subprograma 43.2 Fortalecimiento de los Esquemas de Comercialización Agropecuaria

Ejecutaremos esquemas de comercialización integrales que permitan el acceso o mantenimiento de mercados agropecuarios generando nuevas oportunidades de empoderamiento comercial a nivel regional, nacional e internacional.

Objetivo: Adelantar acciones que permitan a las organizaciones agropecuarias realizar prácticas comerciales sostenibles.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Asociaciones y/o productores asesorados en procesos de certificaciones comerciales	Número	10	10 (Nuevos)
Asociaciones y/o productores asesorados en innovación de mercados	Número	0	20
Puntos de venta asociativos instalados	Número	0	4
Eventos comerciales realizados	Número	1	5 (Nuevos)
Alianzas Comerciales establecidas	Número	16	10 (Nuevos)
Organizaciones de productores beneficiadas con alianzas comerciales	Número	30	120 (90 Nuevos)
Organizaciones participando en eventos comerciales y/o de formación	Número	40	90 (Nuevos)
Participación en eventos comerciales del sector agropecuario a nivel nacional e internacional.	Número	15	12 (Nuevos)

Subprograma 43.3 Tecnificación y Generación de Valor Agregado de la Producción Agropecuaria

Innovaremos en procesos productivos agropecuarios que potencialicen la productividad y el mejoramiento de infraestructura para la comercialización de los productos.

Objetivo: Impulsar proyectos que permitan el acceso a bienes y servicios.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Planes de mejora de inocuidad y calidad de los alimentos asesorados	Número	0	40
Convocatorias con recursos Fondo Incentivo a Capitalización (FINCA) Creemos en el campo. Según Ordenanza 014 de 2018 implementadas	Número	2	3 (Nuevos)
Organizaciones con acceso a bienes y/o servicios productivos	Número	78	117 (Nuevos)
Inventario de la red de bienes públicos agropecuarios realizado.	Número	0	1

Plantas para agroindustria y generación de valor nuevas y/o mejoradas	Número	10	4 (Nuevos)

Subprograma 43.4 Red de Apoyo para la Competitividad Agropecuaria

Mejoraremos la competitividad y el acceso a mercados agropecuarios a través la integración regional, el uso y acceso a nuevas tecnologías, y la generación de información del sector.

Objetivo: Promover alianzas estratégicas que dinamicen el sector agropecuario del departamento en las líneas productivas priorizadas, a través del Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Articulación con el Sistema de Información de Abastecimiento Alimentario de la RAPE Región Central articulado	Número	0	1
Diseño y construcción de una plataforma de comercio electrónico de productos agropecuarios "Del Campo Boyacense" en articulación con MADR-	Número	0	1
Plan logístico de la Región Central integrado	Número	0	1
Organizaciones de productores conectadas a plataformas de agronegocios	Número	0	130
Organizaciones de productores integradas a procesos de abastecimiento alimentario regional de la RAPE	Número	20	60 (Nuevos)
Planes de acción integral de las líneas productivas actualizados	Número	15	15

Programa 44 Boyacá Avanza Hacia Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial

Avanzaremos en la consolidación del desarrollo rural integral con enfoque territorial, a través de mecanismos que permitan materializar el acceso a los medios de producción, activos e infraestructura productiva, extensión agropecuaria, adecuación de tierras y planificación del sector, bajo principios de sostenibilidad social, ambiental y económica.

Objetivo: Mejorar el acceso de los productores rurales a los medios de producción y servicios complementarios para consolidar el desarrollo rural integral.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Productores beneficiados con acceso a proyectos de desarrollo rural integral.	Número	15.000	34.900 (19.900 Nuevos)

Subprograma 44.1 Adecuación de Tierras

Fortaleceremos los procesos productivos a través del uso, aprovechamiento y manejo eficiente del recurso hídrico en el sector agropecuario.

Objetivo: Ampliar y/o mejorar la infraestructura de riego, drenaje y adecuación de tierras.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estudios y diseños de distritos de riego elaborados.	Número	9	2 (Nuevos)
Distritos de riego ampliados o mejorados	Número	2	2 (Nuevos)
Nuevas hectáreas adecuadas mediante sistemas de irrigación.	Número	24.600	25.800 (1.200 Nuevos)
Nuevos productores beneficiados con sistemas de riego intrapredial alternativos- no convencionales.	Número	220	820 (600 Nuevos)

Subprograma 44.2 Tecnificación y Modernización del Sector Agropecuario.

Estableceremos acciones que conduzcan al desarrollo rural integral y que permitan fomentar el acceso y/o adecuar los activos productivos, la infraestructura y maquinaria agropecuaria en el departamento.

Objetivo: Adquirir bancos de maquinaria y equipos que optimicen los procesos productivos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Inventario elaborado de los bienes existentes: bancos de maquinaria, plantas de beneficio animal, distritos de riego y adecuación de tierras	Número	0	1
Bancos de maquinaria agrícola ampliados y/o adquiridos	Número	150	210 (60 Nuevos)
Plan Departamental de manejo integral ganadero desarrollado	Número	0	1
Proyecto de adquisición de equipos e implementos para preservar la bioseguridad de los productores rurales ejecutado	Número	0	1

Plantas de beneficio animal dotadas	Número	5	5 (Nuevos)

Subprograma 44.3 Planificación y Ordenamiento Productivo

Direccionaremos la planificación y ordenamiento social de la producción agropecuaria, y la formalización de la propiedad rural en el departamento.

Objetivo: Implementar proyectos de ordenamiento social de la producción y formalización de la propiedad rural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de información para uso y manejo del ordenamiento productivo del sector agropecuario implementado.	Número	0	1
Zonificación productiva realizada	Número	0	1
Plan estratégico formulado para la formalización de la propiedad rural en Boyacá	Número	0	1
Caracterización y gestión del recurso hídrico para uso agropecuario, en el marco de la crisis climática desarrollada.	Número	0	1

Subprograma 44.4 Implementación de la Extensión Agropecuaria

Formularemos e implementaremos el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) de forma articulada con las instituciones del departamento, dado cumplimiento a la ley 1876 de 2017, con el fin de mejorar e impulsar los procesos productivos de manera sostenible.

Objetivo: Promover procesos de extensión agropecuaria departamental

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Departamental de extensión agropecuaria- PDEA presentado a la Asamblea Departamental 2020-2023	Número	0	1
Proyectos de extensión agropecuaria- PDEA ejecutados bajo los lineamientos de ley	Número	1	4 (3 Nuevos)
Productores beneficiados con proyectos de Extensión Agropecuaria	Número	0	6.000 (3.000 Nuevos)

Municipios asesorados en la prestación del servicio de extensión agropecuaria	Número	123	123

Subprograma 44.5 Diversificación Productiva

Incorporaremos líneas productivas que permitan dinamizar el sector productivo y atender las nuevas demandas del mercado.

Objetivo: Implementar proyectos de diversificación productiva.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Convenios de cooperación interinstitucional pública y privada firmados	Número	4	5 (Nuevos)
Productores agropecuarios atendidos en proyectos de diversificación de cultivos	Número	1.207	200 (Nuevos)
Instrumentos de apalancamiento y financiamiento del sector agropecuario, implementados.	Número	1	1 (Nuevo)

Subprograma 44.6 Variabilidad Climática y Crisis Climática

Realizaremos proyectos que preparen a los productores para prevenir, mitigar y controlar los efectos adversos del clima y garanticen el abastecimiento alimentario.

Objetivo: Implementar proyectos para adaptación y mitigación de los impactos de la variabilidad y crisis climática.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de reducción o mitigación de las emisiones de GEI implementados	Número	0	2
Proyectos de adaptación a crisis climática implementados	Número	2	1 (Nuevo)
Productores atendidos en adaptación a crisis climática	Número	0	600
Proyectos productivos con enfoque agroecológico implementados	Número	3	32 (Nuevos)
Productores rurales atendidos por afectaciones climáticas	Número	3.000	12.000 (Nuevos)
Bancos de alimentación animal implementados	Número	0	3

Bancos de cosecha de agua adquiridos e implementados	Número	200	150 (Nuevos)

Subprograma 44.7 Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC)

Implementaremos estrategias de ACFC para garantizarla producción local de alimentos, realizando acompañamiento técnico a los procesos de producción y comercialización, garantizando el abastecimiento interno del departamento, y, de esta manera, dando respuesta a la demanda de productos agropecuarios de primera necesidad, mediante la estrategia "Boyacá Nos Alimenta".

Objetivo: Desarrollar una estrategia de producción local de alimentos, mediante la articulación con pequeños y medianos productores rurales y el uso de circuitos cortos de comercialización, procurando así, por nuestra soberanía alimentaria.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia "Boyacá Nos Alimenta" implementada	Número	0	1
Productores beneficiados con la estrategia "Boyacá Nos Alimenta"	Número	0	4.000
Política Pública de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria, formulada	Número	0	1

Programa 45 Boyacá Avanza Hacia el Bienestar Campesino

Se promoverá el desarrollo de estrategias que permitan el acceso de la población campesina a políticas, planes y programas con enfoque diferencial que contribuyan a mejorar su calidad de vida, empoderar su identidad y fortalecer la economía de base familiar.

Objetivo: Desarrollar estrategias sociales y productivas con enfoque diferencial y participativo para el bienestar de las familias campesinas.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Familias campesinas beneficiadas con estrategias sociales y productivas	Número	2.500	14.650 (Nuevos)

Subprograma 45.1 Una Ruralidad con Enfoque Diferencial y Participativa.

Desarrollaremos capacidades en las familias campesinas que posibiliten relaciones de confianza, creatividad, reciprocidad, solidaridad y cooperación para la cohesión social y productiva. Además, que contribuyan a la construcción de identidad, arraigo y pertinencia con el entorno local del medio rural.

Objetivo: Incorporar a la población campesina en iniciativas y proyectos socio-productivos con enfoque diferencial y participativo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mujeres campesinas y jóvenes rurales fortalecidos en capacidades empresariales y asociativas	Número	600	1.200 (Nuevos)
Proyectos productivos para mujeres y jóvenes rurales implementados y operando	Número	20	40 (43 Nuevos)
Proyectos productivos de agroturismo, turismo rural o turismo de naturaleza operando	Número	0	4

Subprograma 45.2 Cooperación y Articulación Institucional

Incorporaremos los niveles institucionales como escenarios de construcción común con los diferentes actores del sector agropecuario que contribuyan al desarrollo rural sostenible en el departamento

Objetivo: Articular instancias de concertación y fortalecimiento de las instituciones y actores del sector agropecuario.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CMDR operativizados	Número	123	123
Consejo Seccional Agropecuario, Forestal y Pesquero - CONSEA convocado y liderado	Número	16	16

Subprograma 45.3 Seguridad Alimentaria y Nutricional

Diseñaremos e implementaremos estrategias que contribuyan garantizar el abastecimiento alimentario y consolidar la seguridad alimentaria y nutricional en población más vulnerable del departamento, es decir, que los boyacenses cuenten con “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa” (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN – Conpes 113 de 2007)

Objetivo: Implementar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional para garantizar el abastecimiento alimentario de las familias más vulnerables del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Familias vulnerables beneficiadas con la estrategia "Boyacá Nos Abraza"	Número	0	13.300
Red de mercados campesinos conformada	Número	0	1
Proyectos de seguridad alimentaria implementados	Número	4	4 (Nuevos)
Familias Campesinas beneficiadas con proyectos de seguridad alimentaria	Número	43	120 (Nuevos)



Artículo 19. COMPONENTE TURISMO

Situación del Turismo

A nivel mundial y durante los últimos años el sector turístico se ha posicionado como uno de los sectores económicos de mayor auge y crecimiento. Sin embargo, los efectos del COVID -19 lo han afectado de manera notoria, particularmente en la generación de empleo, según la OMT estima que a la fecha el turismo pierde un millón de empleos al día.

Colombia entre los años 2011 y 2017, presentó un incremento de un 69% en las llegadas de viajeros internacionales, 52% en generación de divisas, 19% la creación de nuevos empleos y 74% en la incursión de nuevas empresas (MINTIC, 2019). Así mismo, el DANE, establece que el turismo medido desde la rama de hoteles y restaurantes, representó el 3,78% del PIB en Colombia durante 2017 (UNICAFAM & COTELCO, 2019), evidenciando su gran potencial de desarrollo.

El Plan Sectorial de Turismo 2018-2022 “Turismo, el propósito que nos une”, establece 6 líneas estratégicas que responden a las tendencias actuales del mercado, como la búsqueda de experiencias únicas y necesidades básicas que tiene el país y sus regiones. 1. Gestión integral de destinos: 2. Mejor infraestructura y conectividad a fin fortalecer el desarrollo empresarial. 3. Emprendimiento, formalización y productividad: 4. Educación para el turismo con altos estándares internacionales. 5. Información y promoción eficiente para la productividad y 6. Fortalecimiento de la institucionalidad a fin mejorar la gobernanza turística, para impulsar el turismo interno. (MINCIT M. d., 2018).

En Boyacá, se ha venido posicionando el sector como un elemento dinamizador de la economía regional, permitiendo así, el aumento de la productividad y la mejora de los ingresos de los actores y aliados de este importante renglón de la economía. Para el turismo

el panorama es incierto, debido a que es uno de los sectores más afectados por la pandemia mundial. Esto exige que el departamento enfoque sus esfuerzos, en llevar a cabo una constante actualización en el manejo de buenas prácticas de manipulación de alimentos y de salubridad, particularmente en hoteles y restaurantes y una campaña agresiva de promoción, en la cual se aporte al rescate del turismo interno. (Secretaría de Turismo, 2020)

Por otro lado, se ha incrementado el número de ciclistas profesionales y aficionados, situación que ha llevado a diseñar bici rutas atractivas para los visitantes. Otro segmento de turismo con relevancia es el Aviturismo, por contar con gran diversidad de aves endémicas que permiten ofrecer turismo especializado; por lo que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través de FONTUR, ha llevado a cabo la capacitación de Informadores de aves y ha diseñado la “Ruta de Aviturismo de Los Andes Orientales”, ruta de la que Boyacá hace parte y que está lista para implementar y promocionar. (Secretaría de Turismo, 2020).

El departamento registra un comportamiento de crecimiento en materia de visitantes, prestadores de servicios, infraestructura, generación de empleo, entre otros indicadores, como se presentan en la “Tabla 10”.

Tabla 10 Principales Indicadores de Turismo en Boyacá

Indicador	2018	2019
Visitantes Parques Naciones Naturales	15.482	16.019
Visitantes extranjeros no residentes	4.569	5.244
Número total de prestadores de servicios turísticos con RNT	1.194	1.490
Número de hoteles registrados	1.001	1.173
Número de habitaciones disponibles registradas	12.185	13.280
Número de camas disponibles registradas	21.661	23.738
Ocupación hotelera	38.03%	37,19%
Noches promedio por viaje	2	2
Instalaciones para realización de eventos especializados y convenciones	40	40
Número de empleos demandados por el sector turístico	6.740	6.985
Forma de ingreso de los turistas a Boyacá	Aéreo	NA
	Terrestre	NA

Fuente: Secretaría de Turismo a partir de información SITUR Boyacá

A pesar que Boyacá tiene un importante reconocimiento turístico a nivel nacional y se destaca como uno de los mejores departamentos frente al desempeño en gestión de destino, ha tenido una leve caída según el Índice de Competitividad en Turismo, pasando del puesto 10 al puesto 13, el cual mantiene desde el año 2018. (UNICAFAM & COTELCO, 2019)

Algunas de las problemáticas identificadas por los representantes del sector, en cabeza de los consejos de turismo, están relacionadas con la desarticulación público – privada, la informalidad, así como la flexibilidad y falta de rigurosidad en la expedición del Registro Nacional de Turismo (RNT), formación del personal, bilingüismo, adaptación a las nuevas tecnologías, falencias en la señalización turística y en la conectividad. También, y a pesar del desarrollo de estrategias de marketing digital a través de procesos de formación de alto nivel impartidas por PROCOLOMBIA y en alianza con la Secretaría de Turismo, su uso e implementación han sido deficientes, debido a la falta de apropiado uso de herramientas digitales (Secretaría de Turismo, 2020).

Así mismo, existen problemáticas asociadas a la dificultad del Sistema de Información turístico –SIT- en el suministro de contenidos en tiempo real e indicadores claves que permitan tomar decisiones. Además, de la desactualización y desarticulación de los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Ordenamiento Ecoturístico en el departamento.

Por otro lado, el departamento, a través de la Secretaría, ha formulado la política de turismo, articulada con el consejo departamental de turismo y la comunidad del sector. Además, fue operativizado y fortalecido el consejo departamental de turismo, los consejos provinciales de turismo, el comité de seguridad turística y la mesa de ecoturismo, así mismo, se crearon las mesas técnicas de guías de turismo y de turismo comunitario, logrando la participación activa de las comunidades y las instituciones vinculadas, así como el empoderamiento en los procesos que son necesarios abordar para la planificación turística de las provincias. Cabe resaltar el enfoque incluyente del turismo, que vinculó en diversas actividades propias del sector, a población con discapacidad, adultos mayores, etc. (Secretaría de Turismo, 2020)

En 2015 se implementó el Sistema de Información Turístico Regional - SITUR Boyacá, que recolectó información en 92,3% de las provincias del departamento; se diseñó y creó la página web www.situr.boyaca.gov.co que durante el periodo 2017- 2019 presentó 348.247 visitas y provee información especializada del departamento. En cuanto a Puntos de Información Turística – PIT’s, se han instalado 21 puntos (de los cuales sólo 2 son manejados directamente por la Gobernación de Boyacá) que fueron incluidos en la Red Nacional, patrocinada por el Fondo Nacional de Turismo - FONTUR. (SITUR, 2019).

La Marca Región del departamento y sus lemas comerciales “Boyacá es para Vivirla” y “Soy Boyacá”, es adoptada mediante Ordenanza 009 /2019, y se constituye como estrategia de gran trascendencia, para dar a conocer las potencialidades y bondades del departamento. A la fecha, a 200 empresarios les fue entregado el uso de la marca. Simultáneamente, se adelantaron estrategias de comunicación de co-brandig aunando marcas de promoción de orden nacional como: “YO VOY”, “Mas Colombiano que Nunca” “Aquí Nació Colombia” como también activaciones BTL y ATL (Secretaría de Turismo, 2020)

De otra parte, Boyacá ha hecho presencia en ferias y eventos: ANATO durante los 4 años, FITUR 2016, 2019 y 2020, TERMATALIA 2016, Tour de Francia 2017, reinados nacionales de belleza 2017,2018 y 2019, Feria de la Ganadería 2018, BICIGO 2018, Boyacá en Corferias y el

Gran Fondo “Nairo Quintana” en sus dos versiones y otros eventos de índole local, regional, nación e internacional, durante los años 2016 al 2019 y 2020. (Secretaría de Turismo, 2020). Cabe resaltar la importancia de continuar con estrategias como publicidad en vuelos de Avianca y en la empresa Radio Taxi Aeropuerto (Taxis libres), que posicionan al departamento como un destino competitivo a nivel nacional e internacional.

Programa 46 Institucionalidad que Avanza Para Fortalecer el Turismo.

Fomentaremos el turismo con la creación de entornos favorables mediante la coordinación público-privada, los consejos de Turismo (departamental y provinciales), Comités y Mesas Técnicas y la articulación con las entidades del sector a nivel nacional y con la RAPE Región Central, en procura de dar respuesta a iniciativas regionales que ayuden a la recuperación económica del departamento de Boyacá, por las consecuencias del COVID 19, que propiciarán el desarrollo, sostenibilidad y la competitividad del sector, garantizando el enfoque diferencial e implementando las políticas públicas del sector turístico.

Objetivo: Crear el Sistema de Turismo de Boyacá que articule la institucionalidad departamento-municipios-nación, a través de los consejos de turismo, comités, mesas técnicas y la participación del sector privado.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de Turismo Departamental, creado	Número	0	1

Subprograma 46.1 Gobernanza que Avanza Para Fortalecer el Turismo

Garantizaremos la continuidad de proceso, la pertinencia de las acciones y la generación de confianza en la institucionalidad, mediante la articulación público privada, asegurando así la integración regional. Además, asistiremos técnicamente a los actores del sector articulados en los territorios, en la gestión de recursos, a través de las instituciones que cofinancian al sector turismo y con el establecimiento de procesos de gestión.

Objetivo: Fortalecer los consejos de turismo, comités, mesas técnicas y actores estratégicos del sector turístico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Consejos de turismo, comités y mesas técnicas con la articulación público - privada fortalecida.	Número	16	16
Proyectos identificados por los prestadores de servicios turísticos para ser asistidos técnicamente en gestión de recursos.	Número	2	3 (Nuevos)

Programa 47 Boyacá Avanza en la Gestión del Destino

El producto turístico es el elemento a partir del cual, toma relevancia la cadena de valor, por cuanto resalta atractivos icónicos del destino y los prepara para llevarlos a mercados más exigentes, consolidando el trabajo mancomunado de sus actores, como base fundamental. La cultura y los recursos naturales, representan la vocación turística del departamento, por ello los estudios, diseños e implementación de productos basados en cultura (economía naranja) y en naturaleza, requieren un alto contenido de innovación, diversificación, diferenciación, especialización e inclusión, que rompan los esquemas tradicionales e impacten positivamente, llevando a Boyacá a altos niveles de competitividad a través del turismo. En este mismo sentido, hay acuerdo por parte de la institucionalidad turística de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Meta, Huila y Bogotá, que componen la Región Administrativa de Planificación Especial RAPE– Región Central

Objetivo: Fortalecer los procesos de planificación turística y organización de los destinos, de acuerdo a la vocación natural y cultural, generando valor, diversificando la oferta y dándole sostenibilidad a través de la calidad, la armonización de actividades y atractivos y la integración de los territorios de la Región Central con el desarrollo de productos turísticos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Productos turísticos de naturaleza y cultura con impacto regional y suprarregional y su cadena de valor fortalecida	Número	0	2

Subprograma 47.1 Planificación Turística de los Territorios

Aprovecharemos el potencial turístico local y regional del departamento, reconociendo el recurso endógeno turístico y vinculando activamente a las comunidades en la planificación de un territorio sostenible y responsable. Así mismo, comercializaremos y promocionaremos los productos y/o rutas turísticas de acuerdo a las potencialidades de los territorios, a través del desarrollo de ruedas de encadenamiento locales y nacionales, que permitan el posicionamiento de las regiones de acuerdo a su vocación turística.

Objetivo: Desarrollar una estrategia de planificación técnica en la conformación de cadenas de valor regionales, en el aprovechamiento del potencial turístico local y regional en el departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Metodología de planificación turística implementada en los territorios	Número	0	1
Política pública de turismo del departamento, ajustada.	Número	1	1

Estrategia de recolección y actualización de inventarios turísticos, realizados.	Número	1	1 (Nuevo)
Productos y/o paquetes turísticos identificados y documentados a nivel provincial	Número	0	13
Productos y/o rutas naturales suprarregionales implementadas para su comercialización y promoción como biciturismo, ecoturismo, turismo de bienestar, orniturismo, , turismo de aventura, entre otros.	Número	0	2
Productos y/o rutas culturales suprarregionales, implementadas para su comercialización y promoción, ruta libertadora, ruta leyenda el dorado, ruta turismo religioso, ruta navideña, turismo paleontológico, turismo, histórico, patrimonial,gastronómico geoturismo, ferias y fiestas.	Número	0	2

Programa 48 Mejor Información y Conectividad Para el Turismo

La conectividad y la infraestructura son factores muy importantes para el desarrollo turístico de una región, comprenden elementos básicos como la señalización necesaria para la ubicación de los visitantes, interpretación de los atractivos y puntos de información turística, para suministrar información a los turistas - PITS que deben situarse en lugares estratégicos. También es sustancial contar con innovaciones tecnológicas y adecuados sistemas de información y articulación con agencias de turismo, plataformas virtuales y empresas de transporte. Para esto, se hace necesario un sistema moderno y ágil que brinde información confiable y que se pueda tener como base, para la toma de decisiones en el sector público y privado del departamento.

Objetivo: Desarrollar un programa de conectividad turística que permita emplear herramientas tecnológicas modernas, innovadoras e inclusivas para fortalecer la infraestructura turística del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programa de conectividad e información turística para el departamento desarrollado.	Número	0	1

Subprograma 48.1 Mejores TIC e Infraestructura Para el Turismo

Generaremos en el sector, una información real y verás de atractivos, oferta y servicios turísticos con un sistema de información turística articulado, además de las herramientas de planificación ágiles, innovadoras y útiles para la toma de decisiones en los territorios. De igual manera, mejoraremos la accesibilidad y generaremos espacios de inclusión a los atractivos

turísticos mediante el suministro de información a los visitantes, como base para la prestación de los servicios de calidad, con lo que se contribuirá al mejoramiento de la competitividad turística de Boyacá. Se trabajará en implementar nuevos PIT’s (Puntos de información turística) en lugares estratégicos del departamento, que aumenten la cobertura en el suministro de información al turista.

Objetivo: Consolidar el SIT de Boyacá, proporcionando a los actores del sector herramientas ágiles, innovadoras, útiles y la puesta en valor de los atractivos turísticos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de Información Turística, consolidado.	Número	1	1
Herramienta digital para la promoción turística, diseñada.	Número	1	1 (Nuevo)
Nuevos PITS implementados.	Número	21	27 (6 Nuevos)
Puntos de Información Turística a cargo del departamento en constante operatividad.	Número	2	2
Recorridos o rutas turísticas señalizadas.	Número	3	3 (Nuevos)
Campañas de marketing digital y promoción del SITUR Boyacá realizadas.	Número	3	3 (Nuevos)
Investigación en inteligencia de mercados realizadas	Número	3	3 (Nuevos)

Programa 49 Innovación y Desarrollo Turístico en Boyacá

Mejoraremos la calidad en el servicio como factor fundamental que contribuye a la competitividad del destino, por lo cual, el desarrollo de alianzas que faciliten incrementar la formalidad del sector y el desarrollo de estrategias de gestión en recursos, formación y la aplicabilidad de nuevas tecnologías, favorecerán el fortalecimiento empresarial.

Objetivo: Desarrollar un programa de cultura turística que contribuya a mejorar la calidad en los servicios

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programa de cultura turística desarrollado	Número	0	1

Subprograma 49.1 Mejoramiento de la Calidad de los Servicios Turísticos en el Departamento.

Realizaremos campañas de formalización en alianza con las Cámaras de Comercio, Academia, Policía de Turismo y administraciones municipales y acompañando los procesos de implementación de las Normas Técnicas Sectoriales - NTS, se propende por el mejoramiento de la calidad en los servicios turísticos.

Objetivo: Establecer alianzas que contribuyan a disminuir la informalidad y realizar estrategias de implementación de NTS para mejorar la calidad en el servicio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Alianzas establecidas para disminuir la informalidad de los empresarios de servicios turísticos.	Número	1	3 (Nuevos)
Estrategias para implementación de NTS y de bioseguridad turística, realizadas.	Número	1	3 (Nuevos)
Estrategias de turismo sostenible, realizadas.	Número	0	4
Campañas de responsabilidad social en turismo para todos, implementadas.	Número	0	4
Campañas de comercio justo en turismo, realizadas.	Número	0	2

Subprograma 49.2 Ruedas de Encadenamiento y Gestión Turística

Aplicaremos el uso de tecnologías que posibiliten el desarrollo y que contribuyan al encadenamiento productivo del sector, a través de ejercicios de gestión y articulación sectorial e interinstitucional y de esa manera fortalecer el sector empresarial turístico. También, desarrollaremos una estrategia que permita identificar programas de impulso y fortalecimiento empresarial, convocados por organismos nacionales e internacionales, asistiremos técnicamente a los empresarios del sector para participar en las mismas.

Objetivo: Desarrollar una estrategia para asistir técnicamente a prestadores del servicio del sector turismo, que promuevan el emprendimiento, la asociatividad y el manejo de tecnologías.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias de asistencia técnica en acceso a convocatorias e invitaciones dirigidas a prestadores de servicios turísticos.	Número	1	3 (Nuevos)
Ruedas de encadenamiento turístico, realizadas.	Número	1	4 (Nuevos)

Estrategia de reactivación económica y social con el sector público y privado, implementada	Número	0	1

Programa 50 Talento Humano en Boyacá Avanza Hacia la Competitividad

Formaremos a los actores del turismo, lo cual permitirá fortalecer las capacidades y competencias del talento humano vinculado al sector turismo, especialmente en: bilingüismo, fortalecimiento de la guianza turística y del programa Colegios Amigos del Turismo (CAT), contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los servicios y afianzando la capacidad productiva de la región, lo cual se hará a través de alianzas con diferentes instituciones públicas y privadas, procurando descentralizar la formación.

Objetivo: Desarrollar programas de formación para fortalecer las competencias y habilidades de los prestadores de servicios turísticos del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programas de formación para sector turismo, desarrollados.	Número	0	1

Subprograma 50.1 Fortalecimiento de Habilidades y Competencias del Talento Humano

Desarrollaremos alianzas que posibiliten la generación de habilidades y capacidades del talento vinculado al sector turismo, haciendo énfasis en el bilingüismo, guianza y cultura turística, que sean pertinentes en las regiones que lo requieran. Así mismo, desarrollaremos acciones integrales que permitan fortalecer a las instituciones educativas de los municipios, donde han priorizado la vocación turística en sus planteles, desarrollaremos e implementaremos los lineamientos y acciones que el Viceministerio de Turismo plantea para tal fin.

Objetivo: Establecer alianzas con instituciones que brinden formación en turismo, generen habilidades y competencias e implementar los lineamientos del programa Colegios Amigos del Turismo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Alianzas establecidas con instituciones de formación en turismo.	Número	3	3 (Nuevos)
Colegios amigos del turismo, fortalecidos.	Número	14	15 (1 Nuevo)
Investigaciones en turismo, realizadas.	Número	2	2 (Nuevos)

Programa 51 Boyacá es Para Vivirla

Daremos a conocer las potencialidades con las que cuenta el departamento, a través del posicionamiento de la marca "Boyacá es para Vivirla", con estrategias adecuadas a las características reales del destino, con una promoción especializada y a gran escala y en alianza con el sector privado, que permitirán la recuperación económica y social del departamento por los impactos del COVID 19, para seguir consolidando a Boyacá como uno de los destinos turísticos más importantes en Colombia y se logren espacios en el ámbito internacional.

Objetivo: Utilizar una estrategia de promoción y comercialización, acorde a la vocación turística y a las necesidades del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programa de promoción turística del departamento, implementado.	Número	1	1

Subprograma 51.1 Posicionando a Boyacá a Través de la Promoción

Desarrollaremos campañas, participaremos en ferias y eventos acordes con el sector, para facilitan el posicionamiento y venta de los productos turísticos, de sus destinos, atractivos y actividades, según las particularidades de cada tipología, en función de su demanda específica.

La promoción turística es un elemento fundamental e integral para dar a conocer los atractivos, destinos y ser acorde a la vocación del territorio, a fin de hacerlo competitivo frente a los mercados nacionales e internacionales.

La comunicación juega un papel importante y la tecnología y los medios de comunicación son la herramienta a través de la cual, es posible llegar a más personas en el mundo. Utilizaremos una estrategia pertinente con la vocación de Boyacá y su territorio, masiva y/o exclusiva que llegue a más personas y que posibiliten el incremento de turistas al departamento.

Objetivo: Generar campañas de promoción con alcance suprarregional, basadas en la vocación, planificación, diseño de producto y fortalecimiento de destino y participar en ferias y eventos de turismo regionales, nacionales e internacionales, mostrando la oferta turística del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Campañas de promoción generadas para el posicionamiento de destino Boyacá	Número	24	4 (Nuevos)
Estrategia conjunta de promoción de escala regional a partir de la oferta turística más relevante, dispuesta por cada uno de los	Número	0	2

territorios de la RAPE Región Central y el IDT de Bogotá realizada			
Estrategias de participación a Ferias y eventos de turismo regionales, suprarregionales nacionales e internacionales implementadas	Número	24	16 (Nuevos)
Concurso el pueblo más lindo de Boyacá, realizado.	Número	3	1 (Nuevo)
Estrategias de comunicación desarrolladas para promocionar turísticamente a Boyacá como destino.	Número	24	16 (Nuevos)

Minas y Energía

9INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

11CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

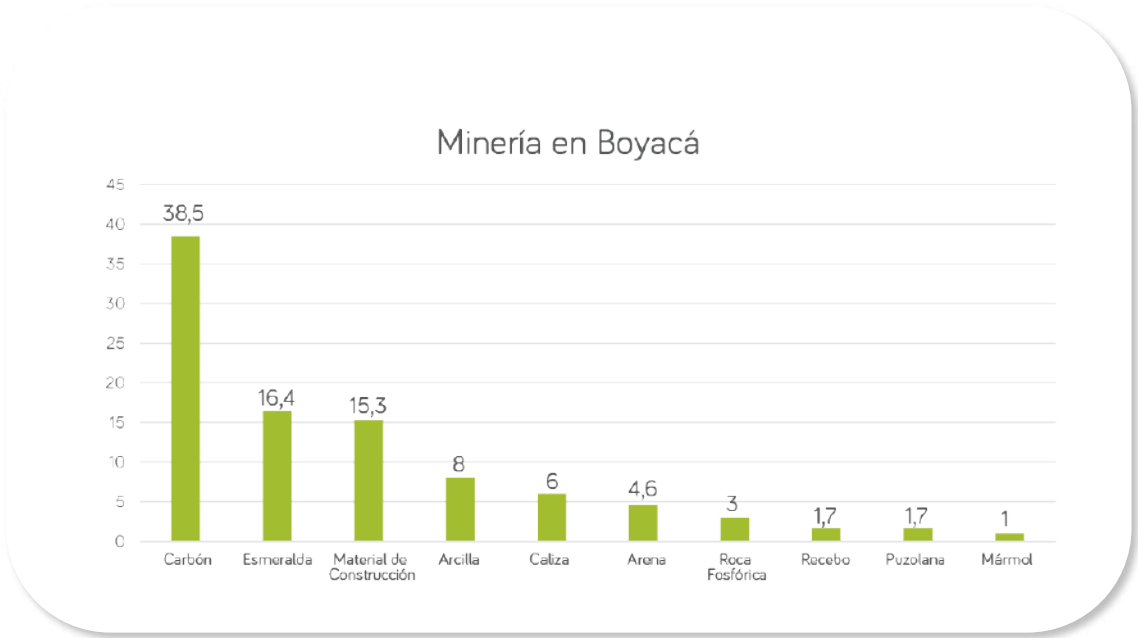
Artículo20. COMPONENTE MINERÍA

Situación de la Minería

Según el número de títulos mineros que existen a nivel nacional y la producción reportada, se puede deducir que Boyacá es uno de los departamentos con mayor actividad extractiva en Colombia, pues para finales del año 2019 se tenía un total de 1208 títulos, de los cuales 465 son de carbón, 198 de esmeraldas, 97 de arcillas, 72 de calizas, 279 de materiales de construcción (Arenas, Recebo, Gravas, Asfaltitas, Material de arrastre, Material de canteras), 36 de roca fosfórica, 12 de Mármol, 9 de hierro y 40 de otros minerales (yeso, cobre, diatomitas, caolín) (Agencia Nacional de Minería, 2019)

De acuerdo con la información de la Agencia Nacional de Minería, (Agencia Nacional de Minería, 2019) de los 123 municipios del departamento, en 102 de ellos por lo menos se cuenta con un título y la mayor concentración de títulos está en 25 municipios, igualmente existen 10 áreas de reserva debidamente declaradas y 39 en trámite, zonas que benefician a diferentes comunidades.

Gráfica 26 Títulos mineros en Boyacá 2019.



Fuente datos: ANM. Elaboración Secretaría de Minas y Energía de Boyacá 2020

De acuerdo a la clasificación realizada por la ANM, aplicando el Decreto 1666 de 2016, en Boyacá el 80,62 % corresponde a pequeña minería, 19,07 % a mediana minería y 0,32 % a gran minería, sin encontrar en esta clasificación la minería de subsistencia. (Agencia Nacional de Minería, 2019)

Los titulares mineros que dirigen las UPM, por ser un grupo tan heterogéneo difieren mucho en el actuar frente a los requisitos normativos y a las exigencias del mercado, pese a que todos tienen un marco legal con las mismas condiciones y características, algunos cumplen de forma aceptable y suficiente, mientras que otros aducen que, por ser pequeña minería, no tienen capacidades operativas, técnicas, logísticas como financieras. (Álzate, 2018)

Un aspecto de alto impacto negativo es el alto índice de emergencias y fatalidades en las actividades mineras en Boyacá, dado que es el departamento con el número más alto de emergencias mineras a 2018 con un 29 % de todas las presentadas en el país; es interesante anotar que de ese 29%, el 70% de ellas fue realizando labores en minería de carbón (Agencia Nacional de Minería, 2019).

Boyacá ocupó desafortunadamente el primer lugar con 28 fatalidades a corte del 31 de diciembre del 2019, pese a la intensificación en normas sancionatorias, programas de asistencia técnica y apoyo de todas las entidades involucradas; las causas principales de accidentes son sostenimiento y ventilación, razones por las cuales se debe seguir trabajando en estos temas. (Agencia Nacional de Minería, 2019).

Con el fin de cerrar brechas entre minería sin cumplir todos los estándares exigidos y una minera bien llevada, en los años 2017 y 2018 se realizó un convenio interadministrativo con el

Ministerio de Minas y Energía para intervenir 368 unidades de producción minera regularizada y brindar acompañamiento integral e implementar acciones de formalización en aspectos técnicos, legales, financieros, económicos, sociales y ambientales, de acuerdo con la normatividad vigente, en minerales como carbón, materiales de construcción, arcilla, arena sílicea, caliza, puzolana, roca fosfórica, diatomita y mármol. (Minminas-Gobernación de Boyacá, 2017)

De acuerdo con el censo minero del año 2010, el 70% de las explotaciones mineras en el departamento son de pequeña escala y bajo nivel tecnológico, lo cual afecta la productividad y da origen, entre otros, a un desaprovechamiento de los recursos, detrimento ambiental, alta accidentalidad, deterioro del tejido social y bajo nivel en la calidad de vida de la población que depende de esta actividad.¹

El sector minero presenta dificultad de acceso a tecnologías de transformación y beneficio de los minerales extraídos, es importante contar con la articulación interinstitucional que permita formular y ejecutar proyectos de ciencia tecnología e innovación para el sector minero, a través de tecnificación minera, con énfasis en seguridad, empresariales, mineros.

Dentro de la información que se recopiló por la Secretaría de Minas y Energía de Boyacá a la población trabajadora del sector, se identificaron datos importantes tales como: el 81 % de población es masculina y el 19% femenina, el 65% de trabajadores corresponde a un rango de edad entre 21 y 44 años, el 60% cuenta con estudios primarios, el 0, 7 % no tiene ningún estudio. (Secretaría de Minas y Energía, 2019)

En el sector de barequeros, los cuales están distribuidos en los municipios de Quípama, San Pablo de Borbur, Muzo, Maripí y Chivor, en el estudio de caracterización del sector esmeraldífero realizado por Portex y Fedesmeraldas (FEDESMERALDAS, 2014), se encuentra un nivel educativo muy bajo, el 23% con estudios de primaria, 11% bachillerato, 2% educación superior, y 19% ningún estudio, población a la que cada día la normatividad, las empresas y el nuevo sistema de explotación, los están dejando sin posibilidades laborales.

El principal desafío en el sector es tecnificar la pequeña minería, artesanal y de subsistencia, con estándares de seguridad, legalidad, productividad y competitividad, con el fin de mejorar los aspectos económicos y sociales de la población boyacense, definiendo que desde las instituciones se fomente la legalización, la asociatividad y la tecnificación de los procesos. Los beneficios mineros son más incluyentes cuando la actividad se maneja de una forma integral, responsable, social y ambientalmente sostenible. Se deben intensificar acciones para cualificar los recursos humanos disponibles, implementar tecnologías innovadoras en procesos extractivos, productivos y de gestión empresarial y la disponibilidad de una base científica sólida, que dé respuesta a las necesidades del sector.

La Ley 685 de 2001 Código de Minas, es la norma que regula en Colombia cómo se otorga un título minero y en el artículo 5, se establece que los minerales yacentes en el suelo o subsuelo existentes en el territorio colombiano, son propiedad del Estado y por tanto otorga a

¹ Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Boyacá/ Cristhian Fabián Ruiz, Dalila Henao Gómez, Marcela Lozano Borda, Luis Alberto Colorado, Henry Mora Holguín, Juliana Velandia Sánchez, Oscar Navarro Morato, Jose Orlando Montes, Nilce Ariza Barbosa, Ronald Cancino Salas y Mónica Salazar Acosta. – Bogotá: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OcyT. Primera edición: diciembre de 2012.

particulares el derecho de explorarlos y explotarlos bajo un contrato de concesión (GOBIERNO NACIONAL, 2001); en la actualidad la entidad competente para ello, es la Agencia Nacional de Minería, antes del año 2012 la Secretaría de Minas y Energía de Boyacá era autoridad delegada por el Ministerio de Minas y Energía, para administrar el recurso minero exceptuando carbón y esmeraldas.

Esta norma genera conflicto con los dueños de los predios en los cuales se desarrolla la actividad minera, que, en muchos casos, son diferentes a los concesionarios mineros, igualmente con los ciudadanos vecinos a un título minero, con autoridades, y demás partes interesadas de un municipio. Muchas veces, la vocación de un municipio no es compatible con la actividad minera, o por conceptos académicos y de percepción rechazan esta actividad.

Para demostrar la coexistencia de actividades, existe ejemplos como la Agrominería, la cual es unión sistemática entre el sector de la minería con los sectores agrícolas, pecuarios, forestales entre otro, y se configura como una herramienta de integración social y desarrollo económico, que se ha venido dando lentamente en el departamento de Boyacá y tiene como objetivo, lograr la convivencia entre estos sectores para impulsar la asociatividad, competitividad y mejoramiento en la calidad de vida de todos sus actores.

De esta manera, la minería legal bien hecha en Boyacá, debe constituirse como motor de impulso económico para generar proyectos económicos para la recuperación de suelos, mejoramiento paisajístico con procesos de reforestación, cuidado de fuentes hídricas, y la innovación de proyectos de sembrados de hortalizas, papa, arveja, frutales, que generaran nuevas fuentes de trabajo dentro de los predios donde se han asignado los polígonos a los titulares mineros.

Programa 52 Promoción y Fomento para el Fortalecimiento Minero Energético

Desarrollaremos acciones que promuevan la modernización del sector, basado en la responsabilidad y sostenibilidad a través de la sensibilización, divulgación y que permitan promover mejores condiciones para el fomento de la actividad minera. Las acciones se ejecutarán a nivel municipal, departamental y nacional demostrando la importancia de la minería responsable y sostenible y su relación con la económica y la generación de empleo para Boyacá.

Se darán a conocer los beneficios que se obtienen en los diferentes municipios mineros tales como empleos directos, indirectos, regalías, responsabilidad social. Igualmente, se reconocerá la importancia que tiene el sector minero energético de Boyacá a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, por la variedad de minerales, valor agregado, exportaciones, recursos económicos que se obtienen.

Objetivo: Posicionar el sector minero energético a nivel departamental y nacional, mejorando la percepción del sector a través de estrategias de comunicación.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios beneficiados con actividades de promoción, fomento y fortalecimiento minero energético.	Número	40	60 (20 Nuevos)

Subprograma 52.1 Sensibilización y Divulgación Minero Energética

Realizaremos campañas publicitarias (radio; prensa; tv; redes sociales), material impreso, vallas, publicidad exterior, videos, souvenirs publicitarios, stand publicitario;-, entre otros), así como organización y/o participación en eventos (académicos; científico-tecnológicos, congresos, seminarios, ferias, foros, conferencias, encuentros, simposios, ruedas de negocios), que promocióne y fomente el sector minero energético. Así mismo, realizaremos campañas de sensibilización a la población minera, donde se diseñen estrategias para disminuir la accidentalidad minera, enfermedades laborales y reducción del riesgo de exposición de COVID 19.

Objetivo: Implementar estrategias de sensibilización en seguridad minera, promoción, fomento y fortalecimiento mediante campañas publicitarias, organización y/o participación en eventos a nivel municipal, departamental, nacional y demás estrategias en pro del sector minero energético del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Campañas publicitarias de sensibilización y divulgación de información del sector minero energético, realizadas.	Número	0	16
Programas de sensibilización y promoción en cultura, seguridad fortalecimiento y fomento minero, realizados.	Número	0	3
Eventos de promoción y fomento del sector minero energético, apoyados y/u organizados.	Número	24	10 (Nuevos)

Subprograma 52.2 Fortalecimiento del Sector Minero Energético de Boyacá

Formulación del *Plan de Desarrollo Minero Energético del Departamento de Boyacá - Visión 20/40*, para mejorar los procesos de formulación, ejecución y evaluación de los instrumentos de planeación departamental; además de la "caracterización, diagnóstico y prospectiva del sector minero - energético en las provincias de Boyacá"

Objetivo: Elaborar estudios que reflejen la realidad del sector minero energético del departamento y que permitan la proyección del mismo, así como la toma de decisiones y planificación del sector en aras de fortalecerlo a mediano y largo plazo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Documentos formulados del Plan de Desarrollo Minero Energético del departamento de Boyacá - Visión 20/40	Número	0	1
Documentos de caracterización, diagnóstico y prospectiva, realizados.	Número	0	1
Política pública de minería formulada.	Número	0	1

Programa 53 Formalización y Asistencia Integral Minera

Promoveremos un proceso de fortalecimiento del sector minero, a través de la asistencia técnica integral a las unidades de producción y en la formalización minera. Se asistirá técnicamente a titulares y mineros (de pequeña escala), en temas de estructura organizacional, sociales, laborales, económicos, administrativos, ambientales y técnicos, que permitan desarrollar prácticas sostenibles y de adecuada gestión de los recursos naturales, en el marco de la responsabilidad ambiental y social.

Se acompañará igualmente a los mineros de subsistencia y beneficiarios de áreas de reserva especial, en sus procesos de formalización legal y que logren realizar sus trabajos de manera amigable con el medio ambiente y cumpliendo estándares de calidad.

Objetivo: Asistir integralmente en las unidades de producción minera a titulares, empresarios y trabajadores mineros de pequeña escala, de subsistencia y minería tradicional en temas de estructura organizacional, estándares técnicos y mejores prácticas amigables con el medio ambiente.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Unidades de producción minera con estándares de formalización y de competitividad incrementados.	Número	368	40 (Nuevos)

Subprograma 53.1 Asistencia Integral Minera

Realizaremos una visita a la explotación minera, para definir estado actual de las condiciones de la unidad de producción minera, en la cual se hará acompañamiento e instrucción al personal encargado de diferentes actividades, durante la jornada de trabajo. Se instruirá en temas de ventilación, sostenimiento, seguridad minera, iluminación, transporte, PTO, PMA,

ambientales y administrativos. Se formularán planes de mejora, con el fin de elevar las condiciones identificadas en la mina y posteriormente se verificarán.

Objetivo: Realizar diagnóstico del estado actual en las Unidades de Producción Minera UPM, formular y revisar los planes de mejora, con el fin de elevar el nivel de formalización en el sector.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Diagnóstico y formulación de plan de mejora a UPM, realizados.	Número	368	40 (Nuevos)
Visitas de revisión de avance en el plan de mejora, realizadas a unidades de producción minera	Número	368	40 (Nuevos)

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mineros tradicionales y de subsistencia, fortalecidos técnica e integralmente.	Número	N.D	40

Subprograma 53.2 Asistencia a Mineros no Regularizados.

Acompañaremos a explotadores y empresarios mineros, que estén interesados en realizar su actividad dentro de las normas establecidas o ya se encuentren cumpliendo lo requerido por las autoridades, para no adelantar su actividad de manera ilícita o ilegal, se prestará acompañamiento legal y técnico a estos mineros.

Objetivo: Fortalecer la minería de subsistencia, bajo el cumplimiento de los procedimientos y requisitos definidos en las normas nacionales y las regulaciones definidas por el Ministerio de Minas y Energía.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos de regularización de la minería tradicional y de subsistencia en el departamento de Boyacá.	Número	ND	20
Visita de instrucción y asistencia técnica realizadas a mineros tradicionales y de subsistencia.	Número	ND	40

Programa 54 Sector Minero Energético Avanza en Capacitación

Propiciaremos y participaremos en la generación de capacidades entre las personas vinculadas al sector, acorde a los nuevos estándares y requerimientos normativos. Este tipo de formación de capacidades, es fundamental para la población involucrada en el sector minero energético, ya que permite la industrialización de minerales, la obtención de nuevos materiales, fortalecimientos de vigilancia y control, seguridad minera con tecnología.

Se incentivará que los trabajadores mineros mejoren sus estándares educativos, de manera que les facilite acceder a estudios primarios, secundarios y así, sus posibilidades de mejores ingresos económicos y de calidad de vida para la familia minera.

Objetivo: Capacitar personas relacionadas con el sector minero energético, acorde a los requerimientos establecidos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas involucradas en el sector minero energético con capacidades y competencias desarrolladas y fortalecidas, en pro de una minería más responsable	Número	3.903	2.255 (Nuevos)

Subprograma 54.1 Seguridad minera

Adelantaremos actividades de capacitación en temas de seguridad minera, normatividad, protocolos, riesgos mineros, prevención de accidentes y fatalidades, reducción de riesgo de exposición y contagio COVID 19 entre otros; pueden ser charlas magistrales, seminarios, conferencias, cursos, jornadas.

Objetivo: Capacitar personas en temas de seguridad minera.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas capacitadas en seguridad minera.	Número	1.454	1.000 (Nuevos)

Subprograma 54.2 Avance del Nivel Educativo

Persuadiremos a trabajadores mineros para que continúen su ciclo educativo y mejoren sus condiciones de vida, en coordinación con empresarios, titulares mineros, alcaldes y demás autoridades.

Objetivo: Impulsar a los trabajadores mineros que se encuentran por fuera del sistema educativo, para completar su ciclo educativo (primaria, media o secundaria).

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Trabajadores mineros con un curso adelantado en su ciclo educativo	Número	NA	15

Subprograma 54.3 Minería Capacitada Empresarialmente

Identificaremos titulares y empresarios mineros, con falencias administrativas para adelantar programas de mejoramiento empresarial, asociativo, en aras de administrar su negocio de manera formalizada y competitiva.

Objetivo: Formar en temas administrativos, contables y empresariales a titulares y empresarios mineros para mejorar el nivel competitivo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Titulares, empresarios mineros, trabajadores con conocimiento administrativo recibido.	Número	N.D	40

Subprograma 54.4 Funcionarios Municipales Y Departamentales Capacitados

Las nuevas administraciones municipales, de control y funcionarios de orden departamental, requieren conocer sus competencias en materia minero energética de acuerdo a las normas establecidas, información que será transmitida mediante capacitaciones.

Objetivo: Capacitar a funcionarios del nivel municipal, departamental y autoridades relacionadas con el sector minero energético de acuerdo a las competencias.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Autoridades y funcionarios capacitados en competencias relacionadas con su cargo y en temas mineros y afines.	Número	361	200 (Nuevos)

Subprograma 54.5 Sensibilización en Temas Relacionados con el Sector Minero Energético

Difundiremos información relacionada con temas técnicos, ambientales, sociales, normativos y demás información minero energética mediante charlas, conferencias y jornadas, utilizando diferentes metodologías de aprendizaje para adquirir, actualizar y profundizar los conocimientos relacionados con el sector minero energético.

Objetivo: Transmitir conocimiento en temas relacionados con el sector minero energético, a personas interesadas mediante diferentes metodologías de aprendizaje.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas interesadas en el sector minero energético con conocimientos adquiridos.	Número	N.D	500

Programa 55 Agrominería Para El Desarrollo Sustentable De Boyacá

Promoveremos iniciativas agrícolas, pecuarias y/o forestales, en concordancia con la responsabilidad social de las empresas mineras. Se avanzará en proyectos interdisciplinarios, para el progreso económico y social de los empresarios y los trabajadores mineros y sus familias, permitiéndoles tener alternativas de ingresos con la implementación de proyectos agrícolas, pecuarias y/o forestales, logrando demostrar que estas actividades son compatibles con las mineras y que juntas pueden lograr mejores beneficios.

De esta manera, el programa pretende incentivar la coexistencia de actividades mineras con actividades agrícolas, pecuarias y/o forestales, haciendo uso de los recursos del suelo y subsuelo, generar desarrollo territorial en las dimensiones ambiental, económica, social y de seguridad alimentaria, mejorando la calidad de vida de los empresarios y trabajadores mineros, sus familias y de la población que habita los territorios de influencia del sector minero energético.

Objetivo: Promover la implementación de proyectos productivos sustentables, mediante el fortalecimiento de iniciativas en zonas de influencia del sector minero energético, generando fuentes alternativas de empleo e ingresos que potencien sinergias para el desarrollo económico, ambiental y humano.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Familias del sector minero beneficiadas con proyectos agrícolas, pecuarios, y/o forestales.	Número	0	10

Subprograma 55.1 Territorios Agromineros de Boyacá – TAB

Analizaremos el sector minero para determinar las potencialidades de creación y/o fortalecimiento de empresas agrícolas, pecuarias y/o forestales.

Objetivo: Identificar zonas donde se encuentran títulos mineros aptas para el desarrollo de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y/o forestales y poblaciones interesadas en dichos programas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Títulos mineros potenciales identificados para implementar y/o fortalecer iniciativas de agrominería	Número	N.D	10

Subprograma 55.2 Transformación Empresarial Agrominera

Fortaleceremos las capacidades humanas en diferentes ámbitos (técnicos, administrativos, presupuestales, financieros, legales, laborales), de empresas mineras que adopten procesos de agro minería y a las familias involucradas en estos proyectos.

Objetivo: Promover la adopción de prácticas y técnicas empresariales dirigidas a los diversos grupos poblacionales beneficiados (mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades distintas, entre otros).

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de socialización promovidas para la implementación de actividades de agro minería.	Número	N.D	20

Subprograma 55.3 Empresas Agromineras Sustentables - EAS, en Zonas Minero Energéticas

Integraremos procesos agrícolas, pecuarias y/o forestales, en actividades económicas mineras.

Objetivo: Promover la creación y/o fortalecimiento de actividades agrícolas, pecuarias y/o forestales en zonas de actividades del sector minero.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Iniciativas de agrominería sustentables implementados y/o fortalecidos dentro de áreas mineras	Número	N.D	2

Programa 56 Boyacá Avanza en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Minero-Energéticos de Boyacá

Crearemos e implementaremos mecanismos alternativos de prevención y atención de conflictos minero-energéticos en Boyacá, lo cual aportará a la construcción de una cultura de diálogo y respeto entre los ciudadanos; participarán todas las partes interesadas e involucradas directa o indirectamente, con los sectores que por experiencia se conoce, presentan conflictos con el sector minero energéticos y que quieran participar activamente en

estos procesos de concertación. La Secretaría de Minas y Energía será el eje articulador, que convoque a las instancias pertinentes dentro de sus funciones de coordinación y apoyo.

Objetivo: Adelantar acciones de interlocución entre los sectores y personas en conflicto con actividades minero energética, con el fin de prevenir, atender y concertar estrategias en aras de resolver conflictos.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Conflictos del sector minero energéticos atendidos y con procesos de concertación	Número	3	10 (7 Nuevos)

Subprograma 56.1 Mesas de Prevención y Atención de Conflictos

Adelantaremos un trabajo de articulación interinstitucional e intersectorial, donde se involucren los temas ambientales, sociales, económicos y los demás requeridos según sea el caso, con el fin de prevenir, atender, y concertar para buscar soluciones a conflictos donde se ve involucrado el sector minero energético.

Objetivo: Implementar mecanismos de prevención, resolución y atención de conflictos minero ambientales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mesas de diálogo y concertación desarrolladas en municipios con conflictos mineros.	Número	3	10 (7 Nuevos)
Personas sensibilizadas en procesos de concertación y resolución de conflictos minero energético	Número	0	500

Reactivación Económica y Generación de Ingresos

8

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Artículo21. COMPONENTE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE INGRESOS

Situación de la Reactivación Económica y Generación de Ingresos

La economía del departamento de Boyacá, basada fundamentalmente en sectores productivos tradicionales como el agropecuario y agroindustria, metalmecánico, minero, turismo y servicios, se caracteriza, entre otros aspectos, por un limitado acceso a zonas de

consumo y mercados nacionales y de exportación; deficiencias en infraestructura productiva y redes de comunicación vial y aérea; falta de estímulos fiscales y administrativos para invertir; inestabilidad en los precios, brechas entre la oferta educativa y las necesidades de formación dirigida a los sectores productivos; débil fomento del emprendimiento, bajo fomento de la asociatividad y alta migración rural hacia centros urbanos, principalmente de población en edad productiva. (Secretaría de Desarrollo Empresarial, 2019)

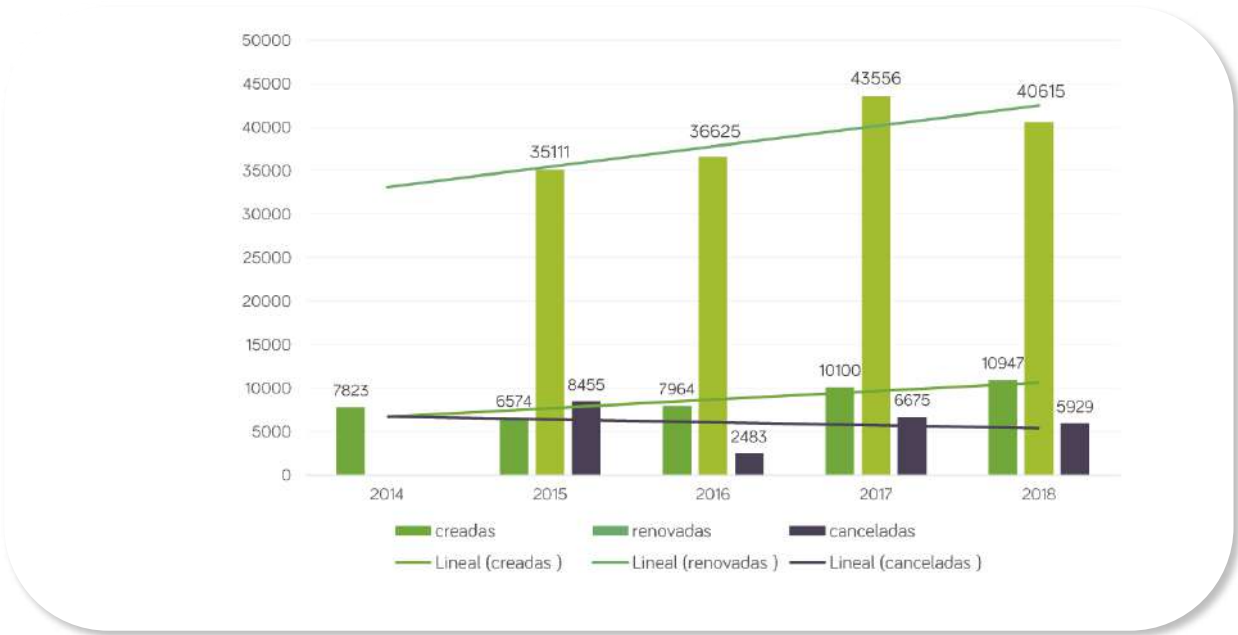
Aun así, Boyacá se ha convertido en uno de los referentes para otros departamentos en la promoción e impulso del Desarrollo Económico Local (DEL) y la competitividad estratégica territorial; actualmente el territorio cuenta con tres agencias de desarrollo económico local: ADEL DINOSAURIOS, ADEL VÉLEZ y GAL VALLETENZANO, los cuales han logrado consolidarse y una cuarta, ADEL FINSUCA, que nace en 2019. Una herramienta del desarrollo local es la promoción del territorio y de la oferta de sus productos; en este sentido, la marca territorial Boyacá y el lema comercial Soy Boyacá, a través de las estrategias de apropiación cuenta con 150 empresas autorizadas para el uso de la marca, que contribuyen a la identidad y posicionamiento territorial. (Secretaría de Desarrollo Empresarial, 2019)

Desde la institucionalidad, es preciso mencionar que, aunque existe una amplia representación de entidades, gremios, universidades y líderes empresariales y sindicales, también se evidencia una tendencia a trabajar aisladamente, con base en objetivos y metas individuales, situación que se presenta a nivel departamental y también con los programas de orden nacional y municipal. Así mismo, se observa la insuficiencia de financiación, estímulos y condiciones que estimulen el establecimiento de nuevas empresas y fortalezcan la competitividad de las existentes, ocasionando una moderada permanencia de pequeñas y medianas y un alto grado de mortalidad de emprendimientos e ideas de negocios. (Secretaría de Desarrollo Empresarial, 2019)

En efecto, son insuficientes y poco efectivas las estrategias adelantadas para promover y jalonar el desarrollo productivo y el fortalecimiento empresarial, social e institucional, lo cual ha mermado las capacidades para atraer, materializar y retener proyectos de inversiones y desencadenar² nuevas apuestas productivas; tal situación afecta los niveles de productividad y competitividad de los tradicionales sectores productivos y frena el despegue de otros identificados como potenciales; a ello se suma la incipiente experiencia en intentos de innovación y escasa generación de valor agregado. (Competitividad, 2019).

² La dinámica de unidades productivas creadas en Boyacá ha sido positiva según el aumento del 37,45% registrado entre 2016 y 2018; así mismo, las unidades productivas renovadas muestra igual comportamiento, con una variación de 10.8%, evidenciando la mejora en el clima empresarial del Departamento. Igualmente, la cancelación de unidades productivas, muestra una dinámica favorable para el crecimiento empresarial y para la actividad económica, porque del año 2015 al 2018 su crecimiento fue negativo, con una variación de – 29.8%, es decir, que las unidades productivas canceladas mostraron una tendencia decreciente².

Gráfica 27 Dinámica Empresarial de las Unidades Productivas Creadas, Renovadas y Canceladas en el Departamento de Boyacá



Fuente: Documento impacto en los ingresos y en la dinámica empresarial del departamento de Boyacá de los incentivos tributarios. J. Díaz 2019 a partir de BOYACA EN CIFRAS 2018

La baja actividad innovadora en el departamento de Boyacá se asocia con insuficientes capacidades y condiciones del entorno para innovar e incipiente masa crítica de unidades productivas que incluyan actividades de innovación. Mientras Boyacá produzca materias primas y productos con bajo valor agregado y con empresas que no son manufactureras o que permanezcan en el área de empresa unipersonal va a ser muy difícil avanzar en estos aspectos; por ello la innovación debe ser un factor importante para el desarrollo empresarial.

Producto de lo descrito se refleja en el bajo crecimiento del PIB departamental (2,7%), para el 2018 y la tasa de desempleo del departamento que para el año 2018 se ubicó en el 7.4% (Dane, 2018)

Así mismo el incipiente conocimiento de las condiciones de trabajo decente, genera aumento en la informalidad, ingresos inadecuados, baja seguridad en el trabajo, población en su mayoría sin protección social, escasa libertad para que los individuos expresen sus opiniones y pérdida del respeto por los derechos de los trabajadores. Igualmente es visible la desarticulación de estrategias interinstitucionales para motivar la creación de condiciones de trabajo decente, aunado a la insuficiente y dispersa información relacionada con el mercado laboral en Boyacá, lo cual dificulta la efectiva interacción entra la oferta y la demanda laboral y la generación de empleo, con base en decisiones informadas. Como parte de la respuesta a este escenario, bajo la coordinación y liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, Boyacá es pionero a nivel nacional, en la formulación y adopción de la política pública de trabajo decente para Boyacá 2017-2032, según Ordenanza No. 026 de 2017. (Secretaría de Desarrollo Empresarial, 2019)

En materia de competitividad el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha liderado la implementación de la política de desarrollo productivo y uno de los importantes resultados ha sido la construcción de la Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para Boyacá y el correspondiente análisis de las brechas con base en el Índice Departamental de Competitividad, 2019³. Boyacá en 2019 ocupa el puesto (10) diez de 33 evaluados con un puntaje de 5,45; en el subpilar de educación básica y media mantiene el segundo lugar con un puntaje de 8,42 sobre 10 y continúa siendo el mejor en este subpilar de calidad de la educación básica y media y se sitúa en el primer puesto en el indicador de calidad de los docentes de colegios oficiales. No obstante, Boyacá en el pilar de eficiencia de los mercados se encuentra en los últimos puestos, el panorama más preocupante se da en el factor entorno para los negocios en el puesto 23; seguido por mercado laboral (16); así mismo concentra la atención el pilar ecosistema innovador, en el cual, en factor sofisticación y diversificación ocupan el puesto (16) seguido por Innovación y Dinámica Empresarial ocupa el puesto 10. Todo lo anterior soportado en los bajos porcentajes en participación de medianas y grandes empresas, Patentes y diseños industriales, Tasa de natalidad empresarial neta, Investigación de alta calidad, Inversión en ACTI y Densidad empresarial, altos impuestos y gran cantidad de tramites empresariales. (Competitividad, IDC 2019, 2019)

No obstante lo anterior la Secretaria de Desarrollo Empresarial ha venido trabajado en la disminución de los impuestos departamentales mediante Ordenanza 016 de 2016, como incentivo a la dinámica empresarial; además se han realizado inversiones importantes en proyectos de innovación financiados con recursos de regalías y recursos privados dirigidos a la innovación en empresas micro, medianas y grandes, lo cual es un comienzo en la conformación de un ecosistema para la innovación en Boyacá que vincula directamente al aparato productivo, (Secretaría de Desarrollo Empresarial, 2019)

Frente al desarrollo del mercado de artesanías, se trabaja con materias primas locales. Los oficios más representativos son la cestería, la alfarería y la tejeduría. Algunos de los municipios con mayor tradición en cada oficio son: Ráquira con la alfarería; Tenza y Guacamayas con la cestería en chin y fique y Nobsa con tejeduría en lana y con madera y forja, la cestería de rollo de Guacamayas y las cerámicas de Ráquira hoy en día cuentan con protección de denominación de origen. (Secretaría de Desarrollo Empresarial, 2019)

Es importante decir, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de ley 1955 de 2019 y el Decreto 1651 de 2019, el presente Plan Departamental de Desarrollo se articula con la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación en concordancia con los avances que se ejecuten en la Comisión Regional como ecosistema de gestión interinstitucional. (Secretaria de Productividad TIC y Gestión del Conocimiento, 2018).

Programa 57 Boyacá Avanza en Productividad Empresarial

Crearemos capacidades que contribuyan al crecimiento y mejoramiento productivo del tejido empresarial, mediante la implementación de instrumentos y herramientas institucionales,

³ Para el año 2019 se implementa por primera vez la nueva metodología del WEF (Foro Económico Mundial, por sus siglas en inglés), la cual entiende la competitividad como un asunto integral, restringiendo la comparación con las ediciones anteriores de este indicador.

además se implementarán acciones de asesoría, acompañamiento y financiamiento de las diferentes etapas de los emprendimientos.

Fortaleceremos la industria de alimentos procesados hacia la competitividad de las empresas que dan valor agregado a materias primas, y la competitividad sectorial de la agroindustria en Boyacá. Adelantaremos estrategias orientadas a la identidad cultural, competencias, calidad en técnicas y oficios, gestión empresarial e innovación de las unidades productivas artesanales y facilitaremos que los empresarios y emprendedores, que ven en la exportación una opción a futuro y un motor de desarrollo para sus empresas, incursionen con sus productos en el mercado internacional.

Objetivo: Generar capacidades en el tejido empresarial del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Empresas con capacidades fortalecidas en emprendimiento, mejoramiento de sus condiciones de productividad y de acceso a mercados	Número	954	980 (Nuevos)

Subprograma 57.1 Emprendamos para Avanzar

Contribuiremos a la optimización del ecosistema de emprendimiento, mediante la implementación de instrumentos y herramientas institucionales, que permitan caracterizar y ampliar la cobertura de atención a los emprendedores, en las diferentes etapas del negocio y de manera especial en las acciones de asesoría, acompañamiento y financiamiento que garanticen la sostenibilidad y escalabilidad de los emprendimientos.

Objetivo: Realizar asesoría y acompañamiento para el fortalecimiento y la sostenibilidad de los emprendimientos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Emprendimientos caracterizados	Número	0	500
Estrategias de asesoría y acompañamiento a emprendedores desarrolladas	Número	50	100 (Nuevos)
Fondo de Capital de Oportunidades de Boyacá constituido	Número	0	1
Convocatorias para financiar emprendimientos innovadores y escalables realizadas	Número	0	2

Subprograma 57.2 Herramientas Gerenciales y de Innovación

Impulsaremos el crecimiento y desarrollo del tejido empresarial, preparándolo para responder oportunamente a lo restos de la competencia interna y lo desafíos que genera la globalización de la economía.

Objetivo: Fortalecer empresas con herramientas gerenciales e innovación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Empresas con herramientas gerenciales e innovación fortalecidas	Número	135	185 (50 Nuevos)

Subprograma 57.3 Boyacá Avanza en la Industria de Alimentos Procesados

Fortaleceremos la industria de alimentos procesados hacia la competitividad de las empresas que dan valor agregado a materias primas, y la competitividad sectorial de la agroindustria en Boyacá.

Objetivo: Fortalecer la industria de alimentos procesados hacia la competitividad sectorial y de las empresas que dan valor agregado a materias primas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Instrumentos de fortalecimiento al sector de alimentos procesados desarrollados y ejecutados	Número	6	5 (Nuevos)
Más empresas dan cumplimiento a la normatividad sectorial	Número	179	70 (Nuevos)
Empresas con capacidades administrativas y comerciales fortalecidas.	Número	79	40 (Nuevos)

Subprograma 57.4 Avanzamos en el Fortalecimiento Artesanal

Adelantaremos estrategias orientadas a destacar la identidad cultural, mejorar competencias en el mercado, promover la innovación de las unidades productivas artesanales, innovar en la gestión empresarial y avanzar en la calidad técnica del trabajo.

Objetivo: Fortalecer las unidades productivas del sector artesanal para el incremento de la productividad y competitividad del sector.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Unidades productivas de artesanías fortalecidas	Número	300	300 (Nuevos)

Alianzas interinstitucionales para fortalecimiento de unidades productivas generadas	Número	2	2 (Nuevos)

Subprograma 57.5 Avanzamos en la Apertura de Mercados Internacionales

Acompañaremos a los empresarios que ven en la exportación una opción de mercadeo y un motor de desarrollo para sus empresas.

Objetivo: Desarrollar estrategias para facilitar el comercio exterior.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias para facilitar el comercio exterior gestionadas	Número	4	4 (Nuevos)

Programa 58 Boyacá Avanza en Oportunidades para el Desarrollo Económico Territorial

Aprovecharemos las potencialidades del departamento mediante la atracción de inversión y la articulación del ecosistema para el mejoramiento de las condiciones competitivas, el trabajo decente y la promoción del territorio.

Para el aprovechamiento de estas potencialidades la atracción de inversión será orientada a crear un buen clima para los negocios e incentivar a que empresas de diferentes sectores económicos generen inversión e instalen sus operaciones en el territorio; de manera simultánea la sectorial lidera el desarrollo local que parte de la generación de capacidades locales en los actores del territorio, planificación estratégica, identificación de proyectos integrales para la dinamización de la economía regional y la promoción del territorio. Como herramienta la comisión regional de competitividad e innovación de Boyacá (CRCI) ejerce articulación interinstitucional e intersectorial para el cierre de brechas en materia de competitividad e innovación. Finalmente, el desarrollo de estrategias para la implementación, seguimiento y visibilizarían a la política pública de trabajo decente, mediante recolección, manejo, análisis y suministro de información del mercado laboral y trabajo decente contribuye a la toma de decisiones informadas en estas materias.

Objetivo: Vincular actores para el desarrollo económico territorial

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Actores para desarrollo territorial vinculados	Número	33	30 (Nuevos)

Subprograma 58.1 Con Nuestras Regiones Avanzamos

Estableceremos acciones bajo los lineamientos de enfoque territorial, para el fortalecimiento de la gobernanza de las agencias de desarrollo local existentes en el departamento, a través de la generación de capacidades locales en los actores del territorio, inversión estratégica para proyectos integrales con el fin de dinamizar la economía local, logrando la implementación de estrategias orientadas a la priorización y ejecución de proyectos productivos basados en las vocaciones endógenas de cada una de las subregiones, e implementación de procesos que incentivará el desarrollo sostenible desde lo local el consumo y la promoción territorial desde la oferta de los productos y servicios soy Boyacá.

Objetivo: Desarrollar el potencial endógeno de las regiones.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias de encadenamiento productivo identificadas y ejecutadas	Número	16	8 (Nuevos)
Estrategias de apropiación y posicionamiento de la marca región “Soy Boyacá” implementadas	Número	6	3 (Nuevos)

Subprograma 58.2 Avanzamos Unidos por el Trabajo Decente

Desarrollaremos estrategias para la implementación, seguimiento y visibilización de la política pública de Trabajo Decente, mediante la recolección, manejo, análisis y suministro de información del mercado laboral.

Objetivo: Consolidar un sistema de información para la implementación y seguimiento oportuno a la política pública de Trabajo Decente.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias para la implementación de la política de trabajo decente fortalecidas	Número	7	7 (Nuevos)
Informe anual de análisis al seguimiento de la política pública de trabajo decente consolidada	Número	1	4 (Nuevos)

Subprograma 58.3 Avanzamos en la Articulación para la Competitividad

La comisión regional de competitividad e innovación de Boyacá (CRCI), a través de la agenda departamental de competitividad e innovación (ADCI), ha venido coordinando y articulando en conjunto con instituciones público - privadas, academia y sector empresarial del departamento, el proceso de definición y priorización de las apuestas productivas regionales (agroindustria, turismo, metalmecánico y minería) bajo los lineamientos y políticas de

desarrollo productivo nacionales inmersos en el sistema nacional de competitividad e innovación (SNCI) y el plan nacional de desarrollo , con el fin de identificar acciones, programas, proyectos e iniciativas que promuevan la competitividad, el desarrollo empresarial y el cierre de brechas en materia de competitividad e innovación del departamento.

Objetivo: Articular la comisión regional de competitividad para el cumplimiento de la agenda departamental de competitividad e innovación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias para la competitividad implementadas	Número	2	4 (Nuevos)

Subprograma 58.4 Boyacá Avanza en la Atracción de Inversión

Crearemos un buen clima para los negocios e incentivaremos a empresas de diferentes sectores económicos a que generen inversión e instalen sus operaciones en el territorio.

Objetivo: Generar estrategias para incentivar la inversión y los negocios en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias para un buen Clima para los Negocios en el departamento generadas	Número	1	4 (Nuevos)

CAPÍTULO III

LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIECOLÓGICA Y TERRITORIAL

Artículo 22. DESCRIPCIÓN

Un Pacto Social por Boyacá; por la Vida.

Brindar garantías en la protección d la naturaleza ante el desmedido uso de los recursos. Las estrategias desarrolladas en cada uno de los componentes que integran esta línea, nos permiten pensar en las condiciones futuras del territorio, en la permanencia y durabilidad de la vida, en la armonía Inter especie y la relación con la naturaleza. Nuestras acciones generarán condiciones futuras basadas en la sostenibilidad, el reconocimiento de la diversidad natural del territorio boyacense y su fragilidad frente a nuestras intervenciones. Sin embargo, este reconocimiento no es ajeno a el pacto por las capacidades y el pacto por las oportunidades, entendiendo que el desarrollo integral del ser humano requiere de un

ambiente sano, que nos proporcione condiciones óptimas de salud y bienestar que dependen en gran medida la protección de recursos naturales, pero que además requiere del equilibrio en las acciones frente al medio ambiente.

Los problemas socioambientales de la actualidad representan una de las principales preocupaciones de nuestro tiempo. Problemas que se vienen condensando desde tiempos anteriores a causa de la apropiación injustificada de la naturaleza y de un pensamiento y visión antropocéntrica del mundo. Pensamiento segmentado y parcelado que ha impedido ver de manera sistémica el mundo y resolver los problemas socioambientales integralmente.

Crecimos aprendiendo a dibujar el mapa de ríos, luego el mapa del sistema montañoso, luego el de las culturas y así en cada una de las áreas básicas del conocimiento, pero poco nos enseñaron sobre las sociedades y su cultura que habitan el territorio, que su desarrolló se debe gracias a ese río; a esa montaña, a ese bosque, que el ecosistema no es homogéneo y que precisamente en esa heterogeneidad y diversidad es su mayor riqueza. Es el momento de construir un pensamiento sistémico y de comprender que la cultura, sociedad, ambiente y desarrollo, no pueden ser vistos y entendido de manera separada.

¡Hoy la naturaleza no nos habla, nos grita! La naturaleza debe ser comprendida como nuestra “ecósfera”; un escenario de la vida, en constante inter-relación, como bien lo señala Commoner. Es tiempo de abordar la justicia socioambiental, de entender que el territorio boyacense es socioagroambiental, que debe gestionado de manera sistémica y sustentable. Es el momento fundamental para generar un pensamiento crítico y reflexivo que nos permita entender que somos parte de un todo y que no es precisamente la naturaleza quien necesita de la especie humana, sino que es al contrario. Nos debemos a ella.



Artículo 23. COMPONENTE AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Situación Ambiental

Boyacá conjuga una serie de diversos ecosistemas, influenciados por valles, montañas, ríos. Sus páramos y otros ecosistemas de alta montaña son fuente de un alto grado de endemismos que resaltan la compleja evolución que han tenido como sistemas. A pesar de esta diversidad, aún se desconoce gran parte de la variedad biológica manifestada en los principales grupos de animales: invertebrados (insectos, arañas, escorpiones) y vertebrados (aves, mamíferos, reptiles, anfibios) (Gobernación de Boyacá - BoyacáBIO, 2018).

La Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, hace parte del Sistema Nacional Ambiental SINA. En este sentido cuenta con una administración y protección ambiental distribuida entre la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales

(UAES-PNN) y las Corporaciones Autónomas Regionales. La Unidad de Parques tiene bajo su orientación los parques nacionales naturales Cocuy y Pisba y los santuarios de fauna y flora Iguaque y Guanentá alto Río Fonce. Las CAR, por su lado, ejercen como autoridad ambiental en el departamento en 2,3 millones de hectáreas. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

Mapa 21 Jurisdicción Corporaciones Autónomas Regionales



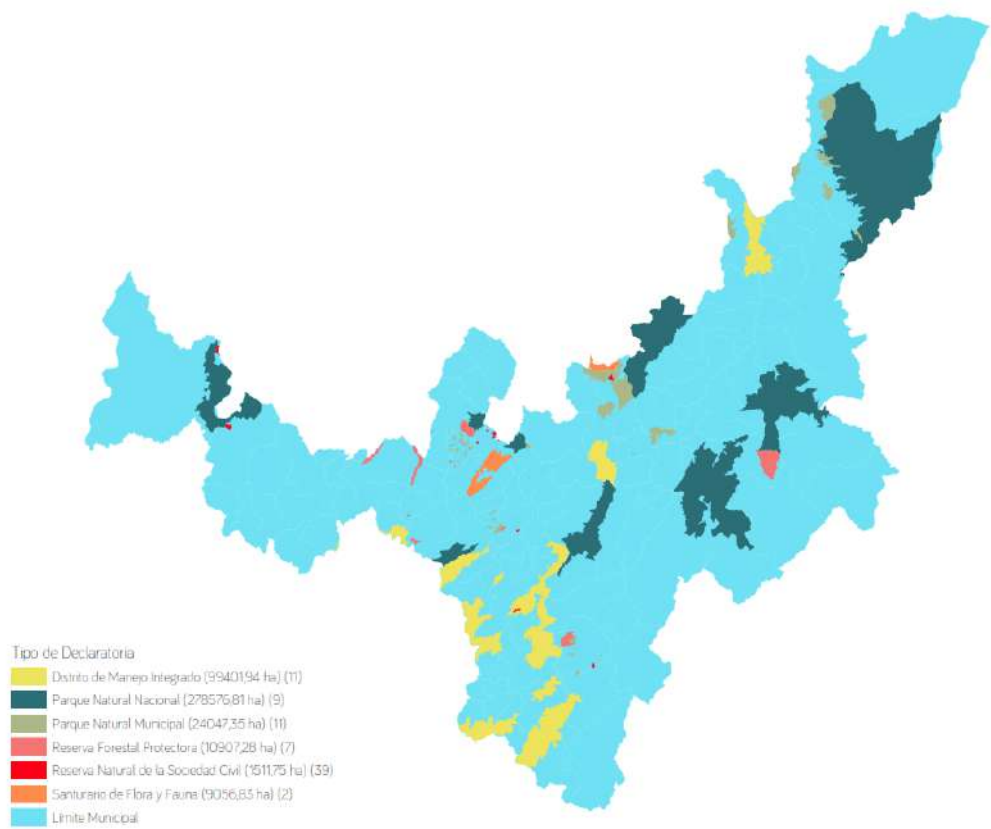
Fuente: (Corpoboyacá) Plan Gestión Ambiental Regional 2009-2019

En cuanto a biodiversidad y servicios ecosistémicos, cuenta con 621.788 hectáreas de ecosistemas estratégicos, que, representa 16.3% y 2.32% a nivel departamental y nacional respectivamente (SINAP). El área de humedales es de 60.080 Ha. y de Páramos es de 561.707 Ha. que se distribuyen entre los 3.100 a los 5.340 m.s.n.m (DNP, 2017). La extensión de páramo corresponde al 24% de las que posee el país y se distribuye en 5 complejos: Cocuy, Pisba, Tota-Bijagual-Mamapacha, Guantiva-La Rusia e Iguaque-Merchán, y dos complejos de páramos que no hacen parte del distrito Boyacá, pero que en su distribución alcanza el departamento: Complejo de páramo Rabanal-Río Bogotá y el complejo Altiplano Cundiboyacense. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

La estrategia regional de conservación de los páramos se fortalece gracias a la Región Central (RAPE) conformada por Bogotá D.C y los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Meta, Boyacá y Huila.

Mapa 22 Áreas Protegidas

ÁREAS PROTEGIDAS



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial – Datos SIRAP 2020

El territorio Boyacense contiene seis principales tipos de ecosistemas que prestan sus servicios, estos cuentan con vegetación típica de frailejones, pajonales y vegetación espesa que hace parte del Bosque Andino o Bosque de Niebla de Alta Montaña, que evidencia una diversidad de fauna, en la que aparecen el oso de anteojos, el venado cola blanca, el venado soche, los tinajos, guaches, faras y ratones. De otro lado, Boyacá aporta 1.200 humedales que cubren una extensión de 6.700 hectáreas, destacándose el Lago de Tota y la Ciénega de Palagua (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

El Lago de Tota es una de las principales cuencas hidrográficas en la región, además de ser el de mayor extensión en el país (13 kilómetros de largo por 8 kilómetros de ancho y una profundidad máxima de 67.40 metros). Contiene el 13,55% del agua a nivel nacional. Este ecosistema alberga la más grande cantidad de aves residentes en el altiplano Cundiboyacense. Sus características constituyen un valor ambiental y económico a nivel regional y nacional, pues representa el abastecimiento de agua para consumo humano de 250.000 habitantes, aproximadamente el 20% del total de la población de Boyacá, y para el cultivo de aproximadamente 2.500 Ha de cebolla en rama (MADS, 2013).

También, en Boyacá existen ecosistemas semiáridos ubicados en los municipios de Villa de Leyva, Sáchica, Ráquira, Sutamarchán, Corrales, Paz de Río, Socha, Socotá, Sativanorte, Sativasur, Boavita, Tipacoque, Soatá y Covarachía. Sin embargo, es necesario resaltar que existen pocos estudios que determinen su estado ecológico y ambiental (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

Las autoridades ambientales y el Gobierno Departamental han identificado las áreas deforestadas en el Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, así como en los municipios de Puerto Boyacá y Otanche, con clara afectación de los bosques naturales del área protegida regional. La deforestación tiene dos propósitos esenciales, la comercialización ilegal de madera y la expansión de la frontera agropecuaria. Se destacan los esfuerzos de las autoridades ambientales y los habitantes que se ubican al interior del área protegida para minimizar el impacto sobre los bosques y adelantar acciones conjuntas de restauración. Dado lo anterior, el IDEAM identifica este parque como uno de los siete focos de deforestación a nivel nacional. (IDEAM, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), 2019)

Para reforestar y preservar la flora del departamento, se realizó inversión orientada a la producción de material vegetal de diversas especies y para diferentes climas, construyéndose viveros en las algunas provincias, Batallón de alta montaña de El Espino, Puerto Boyacá, Sáchica, PNN Iguaque Chíquiza, Cubará, San Pablo de Borbur, y se optimizaron viveros en el PNN Pisba, PNN Cocuy, Jardín Botánico de Tunja. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

Así mismo, se realizaron campañas de reforestación a lo largo del territorio, con el objetivo de sensibilizar a las comunidades sobre la importancia del medio ambiente, la conservación de recursos naturales, la reducción de la huella ecológica, la protección de la flora y la fauna, el uso eficiente de los recursos y las buenas prácticas ambientales; para estas campañas se produjeron y entregaron 300.000 plántulas en el jardín botánico José Joaquín Camacho y Lago de la Gobernación. de igual forma, se adelantaron procesos de restauración en los predios de interés hídrico de propiedad de la Gobernación y los municipios, con acciones de reforestación y aislamiento ubicados en 30 municipios del departamento (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

Los rellenos sanitarios tienen una disposición de más del 16% en plástico del cual no se hace aprovechamiento ni reciclaje. La campaña “Más Fibra Menos Plástico”, es una estrategia que busca rescatar los buenos hábitos ancestrales amigables con el medio ambiente, como lo es el uso del canasto y desincentivar el uso de plásticos, ya que en el departamento de Boyacá existe una gran afectación e impactos ambientales negativos causados por la inadecuada disposición final de productos reciclables como lo es el plástico. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

Por este motivo, a través de dicha estrategia se buscó generar en la población del departamento cambios de hábitos, respecto al reciclaje y de esta manera recolectar grandes cantidades de plástico en los municipios. La campaña “Más fibra Menos Plástico” llegó a 24 municipios: Tunja, Paipa, Duitama, Paz del Río, Villa de Leyva, Cucaita, Zetaquirá, El Cocuy, Soatá, Garagoa, Chiquinquirá, Soracá, Jénesano, Cómbita, Chivatá, Oicatá, Samacá, Sativasur, Socha, Guateque, Sogamoso, Iza, Aquitania, Ráquira, en los cuales se recogió aproximadamente 32 toneladas de residuos plásticos y electrónicos y se entregaron alrededor

de 16.000 canastos a través del intercambio. Estos canastos son elaborados por manos de artesanas de Tenza y Sutatenza en chin natural, que es una especie invasora lo que determina un doble propósito ambiental por su aprovechamiento (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019). En este gobierno se continuará con la sensibilización a la población del no uso de plásticos, fortaleciendo la gestión integral de residuos a través de la recolección de más toneladas de plástico y residuos posconsumo, de los cuales se hará reciclaje dentro de un proceso de economía circular.

En el ámbito de la Educación Ambiental y Participación Ciudadana, en el departamento de Boyacá de acuerdo a la Ordenanza No. 021 del 11 de diciembre de 2015, se adoptó el Plan Decenal de Educación Ambiental 2016-2025, cuyo desarrollo y aplicación se realiza a través de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), los Proyectos Comunitarios Ambientales (PROCEDAS), los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) de cada municipio, en coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Boyacá – CIDEABOY, es el máximo eje articulador de estrategias de Educación Ambiental en el departamento, ya que a través de esta instancia, se han desarrollado una serie de iniciativas que ha permitido generar una conciencia ambiental colectiva, teniendo en cuenta a los actores, recursos y resultados presentes en el territorio, que favorecen al desarrollo equitativo, logrando así fortalecer las acciones que nos encaminan hacia el desarrollo sostenible. En el año se realizan sesiones ordinarias, previa convocatoria de la Secretaría Técnica y las sesiones extraordinarias de acuerdo con las necesidades o por solicitud de algún integrante (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

También es de gran importancia resaltar, que mediante Decreto No. 375 del 14 de Septiembre de 2017 se reglamenta el Consejo Superior Ambiental de Boyacá-COSAB, creado mediante Ordenanza Departamental No. 006 de 2001, como una instancia colegiada, técnica y deliberativa que reúne, coordina y contribuye a formular, concretar y ejecutar las políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información y tecnologías aplicables necesarios para implementar las estrategias ambientales de Boyacá y fortalecer la institucionalidad ambiental del departamento. Anualmente se realizan sesiones ordinarias, mínimo una por cada semestre (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

En el 100% de los municipios del departamento de Boyacá se han realizado acciones en cuanto a la Educación Ambiental se refiere, donde se han fortalecido los esquemas organizados de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, como los CIDEA, PROCEDA y PRAES. A 2019 se han implementado 5 Proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (Procedas) en los municipios de Paz de Rio, Panqueba - La Uvita – El Espino, Socha, Tasco y Puerto Boyacá, beneficiando de manera directa a más de 200 personas y de manera indirecta a 800 personas. Así mismo, se ha realizado acompañamiento periódico a los CIDEA de los 123 municipios, en dichos espacios participan diversos actores de la sociedad civil (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

De igual manera, se ha realizado difusión, divulgación y posicionamiento a nivel departamental con programas de radio, lo cual permite que, para el próximo cuatrienio, se

siga dando cumplimiento, implementando nuevas estrategias de comunicación para el fomento de esta cultura y aumentando el apoyo a todos los esquemas organizados, incluyendo los Proyectos Ambientales Universitarios PRAU y generando espacios participativos y de diálogo en el departamento en torno a la Educación Ambiental (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

El programa Boyacá Bio, ha sido una apuesta centrada en el conocimiento y la protección de los páramos, que ha contribuido a la creación de una red de investigadores orientada hacia alternativas que equilibren medio ambiente y progreso sostenible. En el marco de este programa se desarrollaron dos convocatorias regionales a dirigidas a investigadores, centros y grupos de investigación del departamento para que presentaran proyectos en Desarrollo e Investigación (I+D) y otra de Innovación cuya finalidad fue apoyar la implementación de iniciativas enfocadas en la protección de ecosistemas estratégicos y en el uso sostenible de los recursos naturales y demás servicios prestados por la naturaleza (Gobernación de Boyacá - BoyacáBIO, 2018).

También, en el marco de dicho programa se realizaron expediciones científicas donde investigadores nacionales e internacionales visitaron varios ecosistemas de interés estratégico y áreas protegidas en el departamento. Los investigadores realizaron 17 expediciones en 24 municipios boyacenses, con duraciones que oscilaban entre 4 y 11 días. Entre los lugares que fueron objeto de investigación se encuentran, entre otros, el Santuario de flora y fauna Iguaque, la Laguna de Tota y diferentes páramos como Rabanal, Ocetá, Pisba y Bijagual; así como la Cuenca media del Río Chicamocha (Gobernación de Boyacá - BoyacáBIO, 2018).

En cuanto a la Producción sostenible del departamento, se ha insistido en el fortalecimiento de los negocios verdes, los cuales tienen la capacidad de generar impactos ambientales positivos e incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas para ayudar en la conservación del ambiente. Lo anterior, siguiendo la estrategia de crecimiento verde tiene como objetivo avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono, proteger y asegurar el uso del capital natural, mejorar la calidad y gobernanza ambiental, y lograr un crecimiento resiliente que reduzca la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres naturales y al cambio climático (DNP - CONPES 3934, 2018).

En este sentido, el departamento en la vigencia 2016-2019, generó cinco (5) espacios de promoción de negocios verdes con la participación de aproximadamente de cuarenta y siete (47) empresas sostenibles, ExpoAmbiente en los municipios de Tunja y Sogamoso; Boyacá en Corferias en la ciudad de Bogotá y BioExpo en las Ciudades de Barranquilla y Cali. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019). Por tal motivo, se buscará nuevos instrumentos y estrategias para fortalecer las cadenas productivas en materia de Negocios Verdes, por medio de la investigación, el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y la innovación en Economía Circular y Bioeconomía, Lo anterior, con el fin de estimular la generación de nuevos Bioproductos de alto valor agregado, junto con nuevos emprendimientos y nuevas industrias tecnológicas más sostenibles y con valor compartido para la sociedad, el crecimiento económico y la conservación de los recursos naturales.

El departamento, mediante Ordenanza 057 del 20 de diciembre de 2018, adoptó la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de Boyacá 2018-2033; cuyo objetivo principal es generar en la población boyacense una cultura de cuidado y respeto para con los animales

que habitan en el departamento y así erradicar las diferentes formas de maltrato tanto hacia animales domésticos como silvestres. Nombrando los 4 ejes de la PPPBAB que se muestran a continuación: Eje no. 1. Fauna silvestre; Eje No. 2. Animales domésticos de compañía: Eje No. 3. Animales domésticos de uso producción y consumo y Eje No. 4. Articulación Interinstitucional para la gestión y desarrollo de la Política Pública de Protección y Bienestar animal. Además, existen Políticas Públicas relacionadas con la protección y el bienestar animal en los municipios de Sogamoso y Tunja.

Además, cuenta con aproximadamente treinta (30) fundaciones animalistas distribuidas en las ciudades principales del departamento. Sin embargo, muy pocas están legalmente constituidas, lo que determina poca información sobre su función y objetivo como tal, dentro de la protección animal. También, existe una Junta Defensora de Animales legalmente constituida, la cual está ubicada en el municipio de Sogamoso, al año 2019

Programa 59 Conservación de Ecosistemas Estratégicos

Garantizaremos la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible, el departamento se enfocará en ecosistemas estratégicos que se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos que contribuyen a la regulación del clima, de la oferta hídrica, así como la función de depuradores del aire, agua, suelos y la conservación de la biodiversidad.

Objetivo: Intervenir áreas protegidas y de importancia estratégica mediante protección, conservación y recuperación.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ecosistemas estratégicos intervenidos	Número	5	5

Subprograma 59.1 Recuperación de Ecosistemas

Implementaremos acciones para la restauración de ecosistemas de importancia ecológica que permita la generación de procesos de recuperación, restauración, conservación y gestión, así mismo, permita generar procesos de conocimiento de la importancia ecosistémica en el departamento.

Objetivo: Formular y ejecutar proyectos que permitan la recuperación de ecosistemas de bosques y páramos en el departamento con procesos de reforestación, restauración y aislamiento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos para iniciar procesos de restauración de ecosistemas de bosques formulados y/o ejecutados.	Número	2	2 (Nuevos)

Acciones para la protección y conservación de ecosistemas de páramos desarrolladas.	Número	3	3 (Nuevos)

Subprograma 59.2 Protección y Conservación de Ecosistemas Estratégicos de Interés Hídrico

Promoveremos la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales y guarda páramos.

Objetivo: Implementar estrategias para la adquisición, conservación, protección y compensación de áreas de interés hídrico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevas hectáreas de interés hídrico adquiridas	Hectáreas	10.844	11.244 (400 Nuevos)
Nuevos predios de interés hídrico con estrategia de guarda páramos y guardabosques implementada.	Número	12	15 (3 Nuevos)
Estrategias de compensación formuladas e implementadas	Número	1	3 (2 Nuevos)
Acciones para la protección y conservación de ecosistemas de recurso hídrico desarrolladas	Número	2	2 (Nuevos)

Subprograma 59.3 Avanzamos con la Política Pública de Protección y Bienestar Animal

Generaremos estrategias entre instituciones para la ejecución y avance de la protección de la fauna del departamento. Implementando acciones integrales que partan de la base de procesos de educación y conocimiento de la biodiversidad, aplicando principios ambientales como la prevención, protección y responsabilidad frente a estos seres sintientes.

Objetivo: Fortalecer la articulación interinstitucional para el avance en la implementación de la política pública de protección y bienestar animal del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones de bienestar y protección animal apoyadas.	Número	2	3 (Nuevos)
Plan de acción de la PPPBA construido	Número	0	1

Programa 60 Negocios Verdes y Sostenibles

Fomentaremos negocios verdes basados en una producción más sostenible en oferta de bienes y servicios, desarrollando procesos productivos más eficientes en el uso de los recursos, propendiendo por la disminución de sus impactos negativos en el ambiente y aportando a la conservación, así como en la promoción y divulgación de conocimientos tradicionales.

Objetivo: Apoyar la promoción cadenas productivas como negocios verdes sostenibles, con base en la oferta de bienes o servicios ambientales de bajo impacto.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cadenas productivas apoyadas como negocios verdes	Número	0	3

Subprograma 60.1 Biocomercio Sostenible

En el marco de programa Nacional de Comercio Sostenible del MADS, promoveremos el desarrollo de bienes y servicios sostenibles, por medio del impulso y adopción de negocios verdes que contribuyan al fortalecimiento y acceso de mercados diferenciados, a la adopción de estrategias de CTel, así como a la gestión sostenible del ambiente.

Objetivo: Ejecutaremos acciones y proyectos orientados a la promoción y fomento de negocios verdes.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ruedas de negocios verdes realizadas.	Número	5	5 (Nuevos)
Proyectos impulsados de negocios verdes	Número	1	3 (Nuevos)

Subprograma 60.2 Avanzando en la Propagación de Material Vegetal

Avanzaremos en la propagación de material vegetal en zonas deforestadas y desertificadas y en proceso de pérdida de capacidad forestal.

Objetivo: Producir material vegetal para fortalecer la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales del departamento

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Viveros construidos	Número	7	2 (Nuevos)
Viveros identificados y optimizados	Número	3	4 (Nuevos)

Actividades de conservación, educación, manejo y uso sostenible de la diversidad vegetal ejecutadas en el Jardín Botánico.	Número	100	120 (Nuevos)
Material vegetal producido y entregado	Número	300.000	200.000 (Nuevos)
Proyectos de investigación en CTel formulados y/o ejecutados	Número	1	1 (Nuevo)

Programa 61 Educación, Participación y Cultura Ambiental

Fortaleceremos procesos de educación orientados hacia la promoción de la cultura ambiental y participación ciudadana, que propicien espacios de reflexión y diálogo en doble vía y comunicación, que permitan generar comportamientos y prácticas ambientales sostenibles, así como garantizar procesos de articulación interinstitucional y comunitaria, consolidar los esquemas organizados de educación ambiental.

Objetivo: Implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la educación ambiental y la participación ciudadana en los municipios del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios beneficiados con el fortalecimiento de programas de Educación Ambiental	Número	123	123

Subprograma 61.1 Comunicación Ambiental para la Sostenibilidad

Fortaleceremos los procesos de comunicación y participación ciudadana que permitan apropiar los principios de la educación ambiental en los municipios del departamento y con ello se dinamizará la cultura ambiental en el cuidado y conservación de la riqueza natural.

Objetivo: Implementar estrategias de comunicación orientadas al fomento de la educación ambiental.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programas de radio en temas de medio ambiente emitidos	Número	137	80 (Nuevos)
Estrategias de comunicación y divulgación educativa implementadas	Número	2	3 (Nuevos)

Subprograma 61.2 Avanzamos en la Educación Ambiental.

Articularemos acciones enmarcadas en la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Decenal de Educación Ambiental de Boyacá 2016 – 2025, fortaleciendo los esquemas organizados de Educación Ambiental establecidos como CIDEA, PRAES, PROCEDA y PRAU, que promueven espacios de diálogo ambientales, logrando un trabajo mancomunado interinstitucional departamental, con el fin de generar cultura y sensibilización ambiental en las comunidades.

Objetivo: Fortalecer los mecanismos organizados de gestión de Educación Ambiental.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA fortalecidos	Número	5	2 (Nuevos)
Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA, municipales fortalecidos	Número	5	30 (Nuevos)
Proyectos Ambientales Universitarios PRAU fortalecidos	Número	0	1
Proyectos Ambientales Escolares-PRAE fortalecidos	Número	0	30
Encuentros Regionales de Educación Ambiental realizados	Número	0	3
Comités técnicos de CIDEABOY realizados	Número	16	12 (Nuevos)
Comités técnicos de COSAB realizados	Número	6	6 (Nuevos)
Política Pública Ambiental formulada	Número	0	1
Creación de espacios para la prevención y resolución de conflictos socioambientales de Boyacá	Número	0	9

Gobernanza del Agua

6

AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



16

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Artículo 24. COMPONENTE GOBERNANZA DEL AGUA

Situación de la Gobernanza del Agua

Boyacá posee gran diversidad de fuentes hídricas que constituyen una valiosa reserva hídrica, además son el medio de abastecimiento y subsistencia de miles de familias en todo el territorio. Los usos principales del agua son para el consumo doméstico, agropecuario, industrial, recreativo y turístico, entre otros, tanto en las zonas urbanas como rurales.

Las fuentes hídricas del departamento abastecen importantes cuencas y subcuencas hidrográficas del territorio y la región. También hacen parte de la diversidad hídrica de territorio, el lago de Tota, Laguna de Fúquene, laguna de Iguaque, Lago Sochagota y la ciénega de Palagua; además, de muchas cascadas y humedales que de alguna manera le permiten al departamento disponer del recurso hídrico en épocas de verano intenso.

Es de suma importancia adelantar diferentes acciones encaminadas a la regulación, protección, conservación y recuperación de estas fuentes hídricas de tal manera que las próximas generaciones puedan seguir aprovechando este recurso.

Mapa 23 Fuentes Hídricas



Fuente: (Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), 2020)

El territorio cuenta con diecisiete (17) cuencas hidrográficas: Alto Medio y Bajo Chicamocha, Medio y bajo Suarez, Carare Minero, Directos al Magdalena, Fonce, Lago de Tota, Lengupá, Cravo sur, Upia, Pauto, Cusiana, Casanare, Bojaba, Cubugon, Guavio, Garagoa y Rio Negro

Actualmente se encuentra en proceso de implementación y/o actualización los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de los ríos Alto Chicamocha, Medio y Bajo Suárez, Garagoa, Carare Minero, Cravo Sur, Rio Negro, Alto Suárez, Cusiana y Guavio. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

En tal sentido, en Boyacá las acciones realizadas por parte del Plan Departamental de Aguas en conjunto con la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, son de vital importancia para el mejoramiento de los indicadores de agua potable y saneamiento básico tanto en el sector urbano como rural. Para ello, es de gran importancia asegurar la sostenibilidad de las inversiones y viabilidad de la prestación de los Servicios Públicos mediante la participación activa de los actores involucrados en la prestación de los servicios, a través, de la estructuración de esquemas de modernización empresarial y fortalecimiento institucional de los prestadores, que faciliten a estos y a los municipios el cumplimiento de la obligación constitucional y legal a su cargo de garantizar la eficiente prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios en agua potable y saneamiento básico.

La prestación del servicio de acueducto rural es asumida por las Asociaciones de Suscriptores de Acueductos, en el departamento, existen registradas 1.936 de estas asociaciones en la base de datos de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las cuales solamente 961 se encuentran legalmente constituidos ante Cámara de Comercio. La mayoría de los acueductos del sector rural se encuentran en proceso de renovación de la concesión de aguas la cual ha sido complejo por los requisitos exigido según la normatividad. Por otra parte, la cobertura de micro medición en los acueductos rurales hasta hora se está implementando, lo cual permitirá que las asociaciones de acueductos registren y analicen la situación de los índices de consumo y las pérdidas de agua. (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)

No obstante, la sostenibilidad y viabilidad de las asociaciones dependen en gran parte de la implementación de los estudios de costos y tarifarios de los servicios públicos, los cuales no son efectuados en gran parte de las asociaciones, ya que no poseen un este sistema tarifario adecuado, puesto que se ellos maneja una cuota familiar irrisoria y la cual es cancelada de forma trimestral, semestral o anualmente lo que impide que se pueda prestar un la prestación optima de los servicios adecuado. Igualmente, al no poseer un estudio de costos y tarifas les impide que los municipios les transfieran los subsidios que tendrían derecho por pertenecer a estratos más bajos.

En relación a temas de cobertura de acueducto en las viviendas, a nivel nacional es de 86.40% y departamental de 85.52%. En cuanto al sector rural, en el departamento existen 145.344 viviendas, de las cuales 93.557 corresponden a viviendas con acueducto (64.37%) y 51.786 corresponden a viviendas que no cuentan con el servicio de acueducto (35.63%). (DANE, 2018).

Gráfica 28 Cobertura de Acueducto Rural

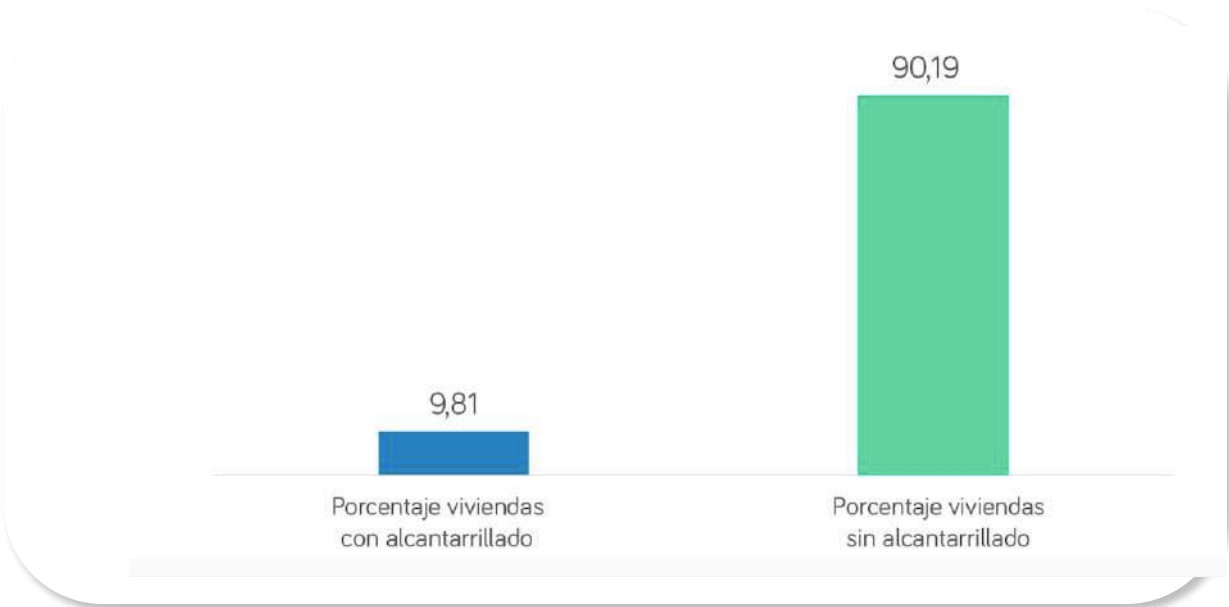


Fuente: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible Datos DANE (2018)

Con respecto a la prestación del servicio de acueducto (donde se analiza el porcentaje de la población beneficiada del servicio en la zona de influencia o de un servicio de la entidad bien sea como suscriptores o como usuarios), es importante mencionar que en la zona urbana del departamento se cuenta con un 99,26% de cobertura (DANE, 2018) no obstante, para aumentar dicho porcentaje es necesario dar continuidad a los programas de construcción y/o optimización de redes de acueducto.

En cuanto el servicio de alcantarillado a nivel nacional es de 76.60% y a nivel departamental es de 63.20%, de las 145.344 viviendas que hay en los centros poblados y rural disperso, solo 14.258 poseen alcantarillado lo que equivale al 9.81% y los 131.085 restantes no poseen sistema de alcantarillado, equivalente al 90.19% (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2018),sin embargo, el manejo de aguas residuales en los centros poblados y rural disperso se ha realizado con sistemas de disposición ín-situ, que contempla unidad sanitaria, tanque séptico y campo de infiltración; en el cuatrienio anterior se dio solución a 397 viviendas con estos sistemas (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020).

Gráfica 29 Cobertura Alcantarillado Rural

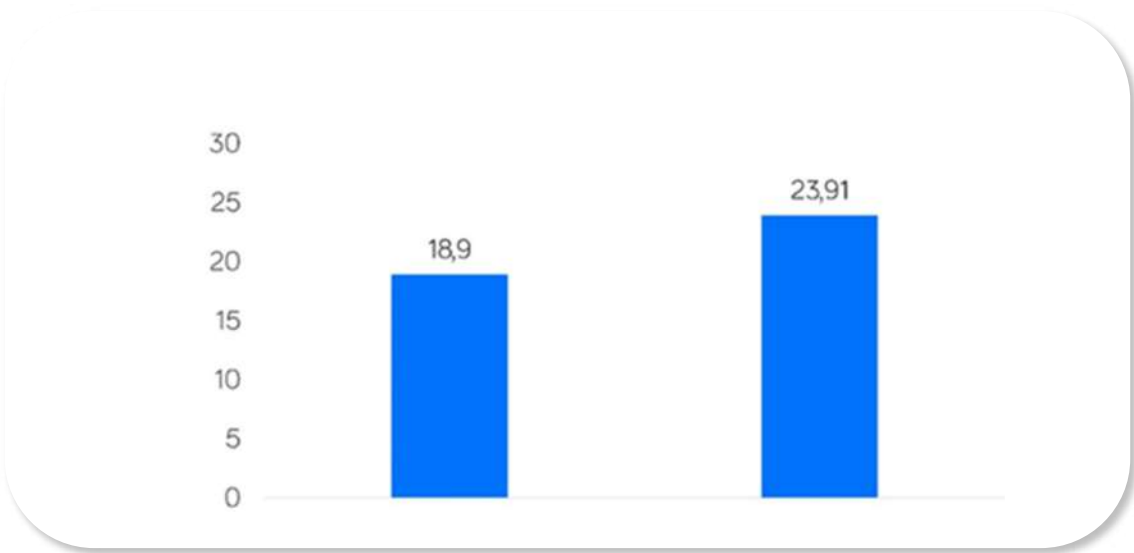


Fuente: (DANE, 2018)

En relación a la prestación de servicio de alcantarillado en el sector urbano del departamento es importante destacar que se presenta una cobertura de 97,92% (DANE, 2018)

En cuanto a la calidad de agua para consumo humano, Boyacá no es ajeno a la realidad que afronta el país, dado que el Índice de riesgo de calidad de agua - IRCA a nivel nacional es de 18.9 % (riesgo medio) y a Nivel departamental es de 23.91%, (riesgo medio). (MinSalud, 2019).

Gráfica 30 Índice de Riesgo de la Calidad del Agua

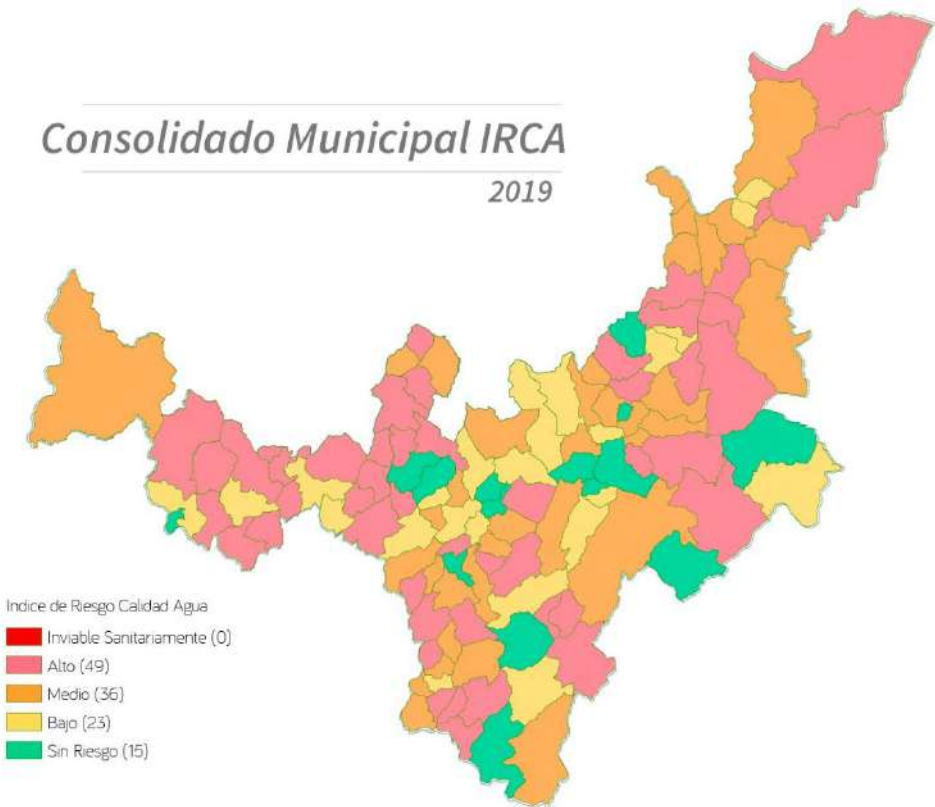


Fuente: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020)

Por otro lado, a nivel de los centros poblados y rural disperso, Boyacá se encuentra en un nivel de riesgo alto, a pesar de que en los últimos cuatro años ha disminuido de 50.92% al 44.02%, la población del área rural aún se ve expuesta a altos índices de enfermedad por consumo de agua no potable, ya sea porque no poseen sistema de tratamiento, o porque en donde existe no funciona o no se encuentra bien operada por la baja escolaridad de los operarios; adicionalmente a esto, las fuentes hídricas de los sistemas de abastecimiento presentan contaminación por la falta de protección y/o aislamiento (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020)

Con respecto al Índice de Riesgo para el Consumo Humano del agua en el sector urbano se encuentra que 85 municipios están sin riesgo; 22 cuentan con un riesgo bajo; 16 tienen un riesgo medio y ninguno posee un riesgo alto e inviable sanitariamente, en tal sentido el IRCA del sector urbano en el departamento de Boyacá a 31 de diciembre de 2019 se encuentra en un 5,54 es decir un riesgo bajo. Lo anterior fue posible gracias la gestión de proyectos de inversión para la construcción de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y la realización de capacitaciones a los operadores de las PTAP para garantizar el adecuado manejo de las mismas (MinSalud, 2019).

Mapa 25 Consolidado Municipal IRCA 2019



Fuente: Secretaría de Salud, Datos Índice de Riesgo Calidad del Agua, 2019

En tal sentido uno de los retos del actual gobierno es focalizar la inversión al sector rural del departamento, para el mejoramiento de la potabilidad del agua y por ende la calidad de vida de los boyacenses, dicha labor se realizará de manera conjunta entre la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P. como Gestor del Plan Departamental de Aguas y la Secretaria Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En cuanto a la participación ciudadana en el ámbito local, es una de las acciones que han tenido una gran relevancia en los últimos tiempos, que debe ser fortalecida y promovida por el estado, en tal sentido la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P.B, como gestor del Plan Departamental de Aguas, llevó a cabo la formulación e implementación del Plan de Gestión Social, el cual se fundamenta en la promoción de la participación comunitaria, mediante la transferencia de conocimientos y comunicación, nutriendo y promoviendo las organizaciones sociales que hacen parte de los municipios, de tal modo que cada uno de los grupos de valor sean actores claves de los distintos procesos llevados a cabo por el Plan Departamental de Aguas, tales como la ejecución de las obras en acueducto, alcantarillado y aseo y que por su trascendentalidad son de gran importancia en cada de las localidades del departamento.

Para ello es de gran importancia la generación de estrategias de participación, comunicación y capacitación para el fortaleciendo el desarrollo de actitudes, capacidades y valores relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios. En la vigencia 2019 se obtuvo un cumplimiento del 100% de las acciones planteadas en el Plan de Gestión Social, meta que se busca mantener en el presente gobierno.

Programa 62 Gobernanza del Agua

Brindaremos fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios públicos de agua rurales y urbanos, el apoyo permanente permitirá promover el cumplimiento de la normatividad vigente para lograr una prestación del servicio con equidad, accesibilidad y sustentabilidad. El fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios de agua, permitirá una oferta con equidad, accesibilidad y sustentabilidad.

Objetivo: Brindar fortalecimiento institucional a los prestadores de servicios públicos de agua rurales y urbanos.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Asociaciones de suscriptores de acueductos rurales fortalecidos.	Porcentaje	49,63	61,66 (12.03 PP Nuevos) *

*P.P: Puntos Porcentuales

Subprograma 62.1 Fortalecimiento de las Asociaciones de Suscriptores de Acueductos Rurales.

En el departamento de Boyacá existen actualmente 1.936 acueductos rurales que se encuentran registrados en la base de datos de la Secretaria de Ambiente y Saneamiento Básico de la Gobernación, para los cuales se hace necesario implementar acciones de fortalecimiento, que permitan a las asociaciones de suscriptores prestar un servicio de calidad sostenible y con viabilidad financiera y a la vez tener el conocimiento de la demanda del recurso hídrico del departamento.

Objetivo: Mejorar la gestión para la prestación de los servicios en acueductos rurales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Asociaciones de Acueductos rurales formados en cultura del agua	Número	160	120 (Nuevos)
Asociación de Acueductos rurales asesorados en procesos de legalización	Número	80	48 (Nuevos)
Asociación de Acueductos rurales asesorados en el manejo contable	Número	0	48
Asociación Acueductos rurales asesorados técnicamente en la elaboración de estudio de costos y tarifas	Número	0	3
Asociación de Acueductos rurales asesorados en el Plan de uso y ahorro eficiente del agua (PUAEA)	Número	0	6
Asociación de Acueductos rurales asesorados en la elaboración de los planes de contingencia	Número	0	8
Sistema de información de usuarios del recurso hídrico construido	Número	0	1

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cumplimiento del Plan de Aseguramiento para el fortalecimiento de los municipios.	Porcentaje	83	93 (10 P.P Nuevos)*

*P.P Puntos Porcentuales

Subprograma 62.2 Fortalecimiento a Prestadores y Operadores de Servicios Públicos

Asesoraremos y fortaleceremos a los entes prestadores y operadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del departamento, en el marco de la ley 142 de 1994 en lo que respecta a los servicios públicos domiciliarios.

Objetivo: Asesorar y fortalecer a los entes prestadores y operadores de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Esquemas tarifarios asistidos técnicamente para su elaboración.	Número	58	15 (Nuevos)
Asesorías de fortalecimiento administrativo, comercial, financiero e institucional realizadas	Número	80	80 (Nuevos)
Apoyos para el fortalecimiento administrativo, comercial y financiero de los prestadores priorizados por el PACA realizados	Número	0	20
Entes prestadores y operadores de servicios bajo la figura de esquemas regionales asistidos en transformación empresarial.	Número	1	1 (Nuevo)
Programa de agua no contabilizada (IANC) para los municipios priorizados formulados	Número	5	8 (Nuevos)
Nuevos Planes Uso Eficientes y Ahorro del Agua (PUEA) formulados y actualizados	Número	11	11 (Nuevos)

Programa 63 Gestión Social para el Desarrollo y Participación Comunitaria

Fomentaremos la participación ciudadana mediante la transferencia de conocimientos y comunicación y fortalecimiento de espacios que generen la participación y empoderamiento de los actores involucrados, nutriendo y promoviendo la organización social, convirtiéndolo en la herramienta principal para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Objetivo: Cumplir con el Plan de Gestión Social del Plan Departamental de Aguas que incide en la prestación de los servicios públicos domicilios de los municipios vinculados.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cumplimiento del Plan de Gestión Social del Plan Departamental de Aguas	Porcentaje	100	100

Subprograma 63.1 Participación, Comunicación y Capacitación de los Actores Vinculados y Participantes del PDA

Promoveremos y desarrollaremos un mayor sentido de apropiación y bienestar colectivo, a partir de la generación de espacios y estrategias que permitan a la ciudadanía conocer cada una de las fases y procesos de ejecución de las obras en acueducto, alcantarillado y aseo,

convirtiéndolos así en actores de gran relevancia dentro del desarrollo de los distintos procesos llevados a cabo por el Plan Departamental de Aguas.

Objetivo: Fortalecer los mecanismos y espacios de participación, comunicación y capacitación a los actores y participantes del plan departamental de aguas, con el fin de promover la cultura del agua, mediante la transformación de hábitos que propendan por el uso eficiente y cuidado del recurso hídrico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios acompañados en la conformación y fortalecimiento de veedurías ciudadanas y comités de control social.	Número	24	30 (Nuevos)
Municipios acompañados en la difusión y socialización de las actuaciones del Plan Departamental de Aguas	Número	24	30 (Nuevos)
Municipios capacitados en educación sanitaria, dirigidos a clubs defensores del agua, comunidades y líderes e indígenas.	Número	24	30 (Nuevos)

Programa 64 Calidad del Agua para Consumo Humano

Reduciremos los índices de riesgo de calidad de agua en el departamento, para lo cual se hace necesario realizar un fortalecimiento a las comunidades que conlleve a una mejora en el servicio, creación de una cultura de cuidado del agua y mantener una adecuada comunicación entre el Gobierno y los ciudadanos.

Objetivo: Disminuir el Índice de Riesgo de Calidad de Agua para el consumo humano en el sector urbano y rural.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
IRCA rural	Porcentaje	44,02	40 (-4,02 P.P) *

*P.P: Puntos Porcentuales

Subprograma 64.1 Calidad de Agua para Consumo Humano en el Sector Rural.

Mejoraremos la calidad de agua suministrada a la comunidad rural del departamento, lo que permitirá la reducción de enfermedades asociadas al recurso hídrico.

Objetivo: Disminuir el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo en la zona rural

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Operadores rurales de PTAP capacitados	Número	0	40
Asesorías técnicas realizadas a sistemas de tratamiento de agua potable existentes	Número	110	40 (Nuevos)
Fuentes hídricas de abastecimiento aisladas con fines de protección.	Número	0	3
Sistemas de tratamiento de agua potable optimizados	Número	3	3 (Nuevos)
Estudios y diseños de sistemas de captación y/o sistemas de tratamiento de agua potable para la obtención de la concesión y autorización sanitaria realizados.	Número	14	15 (Nuevos)

Subprograma 64.2 Infraestructura de Sistemas de Tratamiento de Agua Potable en el Sector Rural.

Implementaremos estrategias que permitan aumentar el número de sistemas de tratamiento construidos.

Objetivo: Aumentar la infraestructura de los sistemas de tratamiento construidos

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
PTAP rurales construidas	Número	0	6

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
IRCA urbano	Porcentaje	5,54	4,54 (-1 P.P) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 64.3 Calidad de Agua para Consumo Humano en el Sector Urbano

Llevaremos a cabo estrategias que permitan el mejoramiento del Índice de Riesgo de la Calidad de Agua para el consumo humano en el departamento de Boyacá.

Objetivo: Mejorar las condiciones de la prestación del servicio de agua potable en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias para el mejoramiento de los acueductos urbanos formulados	Número	0	1
Operadores capacitados y certificados en competencias laborales	Número	80	100 (Nuevos)
Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de PTAP elaborados y/o apoyados	Número	7	7 (Nuevos)
Nuevas PTAP identificadas y optimizadas	Número	4	4 (Nuevos)

Programa 65 Cobertura del Agua

Garantizaremos un adecuado acceso del recurso hídrico en cobertura, mediante la generación de proyectos de inversión relacionados con infraestructura para la construcción y/o optimización de acueductos, así como la generación de proyectos para suplir las necesidades de abastecimiento de agua en el departamento. Contar con el suministro de agua es de gran relevancia, debido a que impacta de manera directa en la salud pública, al igual el agua es un derecho fundamental que debe ser garantizado.

Objetivo: Ampliar el porcentaje de cobertura de los sistemas de acueductos en el sector urbano y rural del departamento de Boyacá.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de acueducto rural	Porcentaje	64,37	64,61 (0.24 P. P Nuevo)

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 65.1 Población Rural con Suministro de Agua

Buscaremos aumentar el porcentaje de cobertura de acueducto, lo cual permitirá garantizar un servicio óptimo en los centros poblados y rural disperso del departamento.

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan garantizar el servicio de acueducto en la población del sector rural.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acueductos rurales identificados optimizados	Número	7	4 (Nuevos)

Bancos rurales de agua contruidos	Número	0	2
Asesorías técnicas realizadas a acueductos existentes.	Número	110	40 (Nuevos)

Subprograma 65.2 Infraestructura de Sistemas de Acueductos Rurales.

Desarrollaremos ejercicios de gestión que permitan optimizar y mejorar la prestación del servicio de los sistemas de acueductos rurales, a través del mejoramiento de la infraestructura existente en el medio rural.

Objetivo: Aumentar la infraestructura de los sistemas de acueducto.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acueductos rurales optimizados y/o contruidos	Número	0	10 (Nuevos)

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de acueducto urbano	Porcentaje	99,26	99.3 (0.04 P. P Nuevo) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 65.3 Abastecimiento Urbano del Recurso Hídrico

Garantizaremos la ampliación de la cobertura de la prestación del servicio de agua potable en el departamento de Boyacá.

Objetivo: Ampliar la cobertura de la prestación del servicio de agua potable en el departamento de Boyacá

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de acueductos elaborados y/o apoyados	Número	10	10 (Nuevos)
Acueductos urbanos optimizados	Número	6	6 (Nuevos)
Estudios y diseños elaborados y/o acompañados para la optimización y/o construcción de pozos profundos, acueductos de nuevas fuentes y/o embalses.	Número	1	1 (Nuevo)
Pozos profundos, acueductos de nuevas fuentes y/o embalses contruidos	Número	0	1

Programa 66 Cobertura de Alcantarillado

Garantizaremos un aumento en la cobertura de alcantarillado en el departamento. Para ello es necesario realizar diversas inversiones, como la optimización y construcción de infraestructuras, con esto se asegura la disminución de la contaminación de las fuentes hídricas por la inadecuada disposición de las aguas residuales.

Objetivo: Aumentar la cobertura de alcantarillado en el sector urbano y rural del departamento.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de Alcantarillado Rural	Porcentaje	9,81	9,86 (0.05 P.P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 66.1 Población Rural con Disposición de Aguas Residuales.

Implementaremos estrategias que permitan garantizar la adecuada disposición de aguas residuales en el sector rural del departamento.

Objetivo: Construir sistemas de disposición de aguas residuales individuales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos sistemas de disposición de aguas residuales construidas <i>in situ</i>	Número	397	(80 Nuevos)

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de Alcantarillado Urbano	Porcentaje	97,92	98 (0.08 P. P Nuevos) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 66.2 Saneamiento Básico Urbano Sustentable

Implementaremos diferentes estrategias que permitan garantizar y ampliar el sistema de alcantarillado, así como el fomento al desarrollo del saneamiento y tratamiento de vertimientos.

Objetivo: Optimizar y/o construir sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como alcantarillados en el departamento de Boyacá, que permitan dar cumplimiento al Plan de saneamiento y manejo de vertimientos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de PTAR elaborados y/o acompañados	Número	2	2 (Nuevos)
Sistemas de tratamiento de aguas residuales optimizados y puestos en operación.	Número	1	3 (Nuevos)
Estudios y diseños para la optimización y/o construcción de alcantarillados elaborados y/o acompañados	Número	8	8 (Nuevos)
Alcantarillados optimizados y/o construidos	Número	5	8 (Nuevos)
Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) formulados y/o identificados para modificación	Número	10	10 (Nuevos)

Programa 67 Boyacá Avanza por la Salvaguarda y Recuperación del Lago de Tota

Propenderemos por una gestión integral bajo la consolidación de una alianza interinstitucional para el cuidado y recuperación del Lago de Tota, reconociendo este cuerpo de agua como uno de los grandes baluartes ecosistémicos del departamento, bajo esta instancia se busca unificar acciones y desarrollar estrategias de recuperación, restauración y una adecuada gestión ambiental en donde prime el bien natural sobre el económico.

Objetivo: Gestionar acciones que permitan y promuevan la salvaguarda, recuperación y cuidado del Lago de Tota.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Instancia departamental de articulación y trabajo por el Lago de Tota constituida	Número	0	1

Subprograma 67.1 Boyacá se Articula por el Lago de Tota

Bajo la premisa de articulación y en apoyo de la sociedad civil y la corporación autónoma regional “Corpoboyacá”, dinamizaremos y encaminaremos las acciones bajo el fin común de la recuperación y cuidado del Lago de Tota.

Objetivo: Focalizar sinergias entre el Estado y la sociedad civil para la protección y salvaguarda del lago de tota

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan estratégico cuatrienal para la salvaguarda y cuidado del Lago de Tota formulado	Número	0	1
Acciones e inversiones gestionadas para la recuperación y restauración de la cuenca del Lago de Tota	Número	0	4

Gestión Integral de Residuos

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS

Artículo 25. COMPONENTE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Situación Residuos Sólidos

Según la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá (2019) la cobertura en aseo en el departamento llegó a 95.3%. Se cuenta con el relleno sanitario de Pírgua ubicado en Tunja en el área rural. Allí cincuenta y nueve (59) municipios disponen del relleno que tiene una recepción anual (2019) 64.985 de toneladas, siendo este el de mayor capacidad de los rellenos ubicados en Boyacá. Es operado por la empresa privada Servitunja S.A. Actualmente construye una celda que aumenta su vida útil en aproximadamente 15 años. Este sistema cuenta con tratamiento de lixiviados por ósmosis inversa. Su operación no presenta mayores problemas (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

También se tiene el relleno sanitario Terrazas del Porvenir – Sogamoso, ubicado en la vereda San José del Porvenir. En este relleno realizan la disposición final 43 municipios del departamento, depositando 53.845,64 toneladas anuales. En la Vereda Carapacho opera el Relleno sanitario Carapacho – Chiquinquirá. Presenta una vida útil muy corta. Recibe los residuos de los municipios de Chiquinquirá, Caldas, Saboyá y Buenavista, que ascienden a 11.783 toneladas anuales. Hace un tratamiento de recirculación de lixiviados (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

Los municipios de Garagoa, Almeida y Chivor llevan los residuos sólidos para disposición final al parque ambiental de Villavicencio, a un costo muy alto. El municipio de Garagoa cuenta con una planta de aprovechamiento de residuos sólidos, recibe aproximadamente 80 toneladas al mes y presentó al Ministerio de Vivienda un proyecto regional para disposición final y aprovechamiento de residuos por valor aproximado de \$9.500 millones, el cual se encuentra en proceso de revisión técnica. De ser aprobado beneficiará a los 14 municipios del Valle de Tenza. Por otro lado, algunos municipios del departamento realizan la disposición final de residuos en sistemas pequeños o rellenos ubicados en otros departamentos, los cuales suma 1.680 toneladas dispuestas en 2019 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

En la vigencia 2016-2019, en el departamento de Boyacá se recolectaron 27 toneladas de residuos posconsumo, mediante diversas jornadas de sensibilización y trabajo interinstitucional realizadas en 21 municipios; en aras de aumentar esta cifra e impacto positivo en el medio ambiente, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desde sus competencias y en articulación con la Empresa Departamental de Servicios Públicos, realizará fortalecimiento para apoyar aspectos de la gestión integral de residuos sólidos, contando también con el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales.

El objetivo se centra en que el departamento aumente la cantidad de residuos sólidos recuperados, por medio de actividades prácticas, que fomenten el manejo adecuado de los mismos, la producción limpia, la reducción del consumo, la separación en la fuente y aprovechamiento, a través del acompañamiento, el apoyo en la sensibilización a las comunidades, así como el desarrollo de campañas de recolección de residuos y la creación de proyectos de tratamiento y manejo adecuado de residuos orgánicos. La meta establecida de 300 toneladas, está orientada a que refleje un resultado significativo y de gran impacto, el cual aporte considerablemente al departamento en la reducción de generación de residuos sólidos (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019).

Con respecto al servicio de aseo, en el sector urbano del departamento, se presenta una cobertura de 97,99% (DANE, 2018), el cual ser ampliado en 1 Punto porcentual, para ello, uno de los principales objetivos de las Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá S.A. E.S.P., como gestor del Plan Departamental de Aguas, es la generación de estrategias que propendan por la adecuada gestión integral de residuos sólidos, acordes a las políticas y objetivos ambientales a fin de fomentar la protección ambiental y el desarrollo sostenible.

Programa 68 Residuos Sólidos y Economía Circular

Implementaremos estrategias para el manejo adecuado de residuos sólidos, en el marco de una gestión responsable e integral, contribuyendo al desarrollo de la bioeconomía sostenible y economía circular en el departamento.

Objetivo: Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar su impacto negativo, incrementando la participación de los municipios en las estrategias manejo y disposición de los residuos sólidos.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Residuos sólidos recuperados	Toneladas	27	300 (Nuevos)

Subprograma 68.1 Manejo Sostenible de Residuos Sólidos

Implementaremos prácticas para el fomento del manejo adecuado de los residuos sólidos en el departamento, a través del acompañamiento y apoyo en la sensibilización a las

comunidades, así como el desarrollo de campañas de recolección de residuos y la creación de proyectos de tratamiento y manejo adecuado de residuos orgánicos.

Objetivo: Incentivar estrategias para manejo adecuado de los residuos sólidos.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asesorados con la estrategia de reducción de plástico de un solo uso y manejo adecuado de residuos sólidos.	Número	2	30 (Nuevos)
Campañas de recolección de residuos posconsumo realizadas	Número	2	3 (Nuevos)
Campañas de recolección de residuos de agroquímicos realizadas	Número	0	6
Proyectos para el manejo de los residuos orgánicos implementados	Número	0	3

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Cobertura de aseo ampliada	Porcentaje	97,99	98.99 (1.00 P. P Nuevo) *

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 68.2 Gestión Integral de los Residuos Sólidos

Buscaremos aumentar la cobertura en aseo, mediante el aprovechamiento y dotación de equipos y maquinaria para la adecuada recolección, disposición de residuos y el mejoramiento en la operación de los rellenos sanitarios, que permitan una adecuada Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

Objetivo: Desarrollar estrategias para el aprovechamiento, la adecuada recolección y disposición de residuos solidos

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Integral de Residuos Sólidos del departamento formulado	Número	0	1
Proyectos regionales para la gestión de los residuos sólidos asesorados para su implementación	Número	1	3 (Nuevos)
Estudio de alternativas para el tratamiento de residuos sólidos; la ampliación y/o nuevos rellenos sanitarios realizados	Número	0	2
Estrategias para el manejo y la disposición de desechos de pacientes con COVID 19 que se encuentran en hogares en el departamento de	Porcentaje	0	100

Boyacá, implementada.			
Nuevos Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos actualizados.	Número	5	6 (Nuevos)
Municipios apoyados en la implementación de los diferentes componentes del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Número	0	40

Crisis Climática y Gestión del Riesgo

13

ACCIÓN POR EL CLIMA



Artículo 26. COMPONENTE CRISIS CLIMÁTICA Y GESTIÓN DEL RIESGO

Situación Climática

En Colombia, el monitoreo y control de la contaminación atmosférica ha tomado día a día mayor relevancia, debido a que, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, una de cada ocho muertes ocurridas a nivel mundial, es ocasionada por la contaminación del aire. De acuerdo con informes del IDEAM, Ráquira es uno de los 5 municipios más contaminantes del país, esta contaminación es asociada a la producción de artesanías de arcilla cocinadas con leña, generando no solo pérdida de la biodiversidad, sino generación de hollín que causa grandes enfermedades respiratorias y contaminación de las aguas. (IDEAM 2020). Al ser una de las zonas con mayor afectación por importantes niveles de contaminación atmosférica, es primordial articularse con la Estrategia Nacional de Calidad del Aire ENCA, la cual busca mejorar la calidad del aire con énfasis en la reducción de material particulado en áreas urbanas, garantizando la protección del ambiente y la salud de los colombianos (MADS, 2019)

Boyacá está comprometida con el Sistema Nacional de Cambio Climático, especialmente en la articulación de los planes y estrategias de desarrollo económico, social y ambiental, para lograr un crecimiento sostenido y sostenible, identificando y aprovechando las oportunidades para una mejor adaptación y para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero - GEI. La Administración departamental creó el Comité Interinstitucional de Cambio Climático del departamento, una de sus tareas es evaluar y hacer seguimiento a los compromisos y deberes en materias de adaptación y de mitigación.

Por otra parte, el departamento ha llevado a cabo acciones orientadas a la sensibilización, por medio de capacitaciones en Cambio Climático y fomento de movilidad sostenible, incentivando el uso de la bicicleta como medio de movilidad insignia de Boyacá, donde se beneficiaron 17 municipios del departamento lo que implica seguir haciendo esfuerzos por la instalación y construcción de infraestructura que garanticen el uso de este transporte no contaminante así como implementar planes, programas y proyectos enmarcados en la mitigación y adaptación al cambio climático, a través del trabajo conjunto con entidades del orden nacional, el nodo regional de cambio climático, las autoridades ambientales,

municipios, empresas privadas y públicas, instituciones educativas, universidades, organizaciones de cooperación nacional e internacional y colectivos ambientales, con el fin de mejorar el impacto ambiental y generar inversiones. Por medio de la estructuración del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) se busca impactar a todo el departamento (Gobernación de Boyacá - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2019)

En cuanto al componente de Gestión del Riesgo Sectorial del Plan Departamental de Aguas de Boyacá, es de gran importancia la identificación y análisis de las amenazas más frecuentes que ponen en riesgo la continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en acueducto, aseo y alcantarillado, de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; para ello es necesario generar estrategias de fortalecimiento a los prestadores de servicios públicos de los municipios del departamento de frente al Plan de Emergencias y Contingencias

Durante los años 2019-2020 el Gobierno Departamental correspondiente a las vigencias, llevó a cabo el apoyo y fortalecimiento a 80 prestadores del departamento, actividad que por su gran trascendencia e importancia aumentara su cobertura, para que 96 prestadores sean asistidos técnicamente en el fortalecimiento de la gestión de riesgo sectorial (Plan Departamental de Aguas , 2019)

Programa 69 Cambio Climático y Gestión Del Riesgo

Impulsaremos acciones de transición en el territorio, que propendan por un modelo de desarrollo departamental bajo en carbono y resilientes al cambio climático, sensibilizando a las comunidades con acciones pertinentes; así como la estructuración del instrumento de planificación departamental, el cual permita dar enfoque a las acciones para disminuir los GEI y mejorar la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático y sus efectos adversos.

Objetivo: Desarrollar estrategias que permitan afrontar los efectos adversos del cambio climático en municipios del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios atendidos con acciones y estrategias para afrontar los efectos adversos al cambio climático	Porcentaje	13	30 (17 P.P Nuevos)*

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 69.1 Gestión Territorial Del Cambio Climático.

El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) como instrumento, a través del cual las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, el cual debe ser estructurado y socializado en el territorio.

Objetivo: Estructurar y socializar el Plan Integral de Gestión de cambio Climático Territorial.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Capacitaciones en mitigación y adaptación del cambio climático realizadas	Número	16	50 (Nuevos)
Plan Integral de Gestión de Cambio Climático estructurado y socializado	Número	0	1

Subprograma 69.2 Avanzando por la Calidad del Aire.

Adelantaremos proyectos y estrategias de movilidad sostenible, reconversión productiva y energías limpias, con el fin de disminuir emisiones contaminantes y así aportar en el mejoramiento de la calidad de aire en el departamento.

Objetivo: Implementar proyectos y estrategias de movilidad sostenible, reconversión productiva y energías limpias.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias de movilidad sostenible implementadas	Número	4	2 (Nuevos)
Unidades de reconversión productiva implementados	Número	0	30
Estrategias de energías limpias desarrolladas	Número	1	1 (Nuevo)
Municipios sostenibles apoyados	Número	0	2
Documentos diagnósticos de calidad de aire realizados	Número	0	3

Programa 70 Gestión del Riesgo en Servicios Públicos Domiciliarios - AAA

Mantendremos la continuidad en la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que continuamente se ve afectada por amenazas de tipo natural, socio natural y antrópico es importante generar acciones de fortalecimiento en gestión del riesgo sectorial para los prestadores de servicio público del departamento, teniendo en cuenta la gestión que se debe realizar en sus tres líneas de acción que son conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y el manejo de desastre.

Objetivo: Fortalecer la gestión de riesgo en los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos prestadores fortalecidos técnicamente en la gestión de riesgo sectorial	Número	80	96 (16 Nuevos)

Subprograma 70.1 Conocimiento, Reducción y Manejo del Riesgo en Servicios Públicos Domiciliarios.

Brindaremos programas de fortalecimiento de la gestión del riesgo a los prestadores de servicios públicos, mediante la gestión en el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, a fin de formular y/o actualizar los planes de emergencia y contingencia, identificando así las amenazas y vulnerabilidades más recurrentes que generan riesgo de discontinuidad en la prestación de los servicios.

Objetivo: Apoyar a los prestadores de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillo y Aseo en la identificación del riesgo que impide la continuidad de los servicios, a fin de mejorar la capacidad de formulación y/o actualización de los planes de emergencia y contingencia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos Prestadores asistidos técnicamente en la actualización y/o formulación de los planes de emergencia y contingencia de los servicios públicos.	Número	80	96 (16 Nuevos)
Obras para la reducción y/o mitigación del riesgo apoyadas.	Número	0	3
Municipios con mantenimiento preventivo en alcantarillado realizado.	Número	0	5

Situación de la Gestión del Riesgo del Departamento

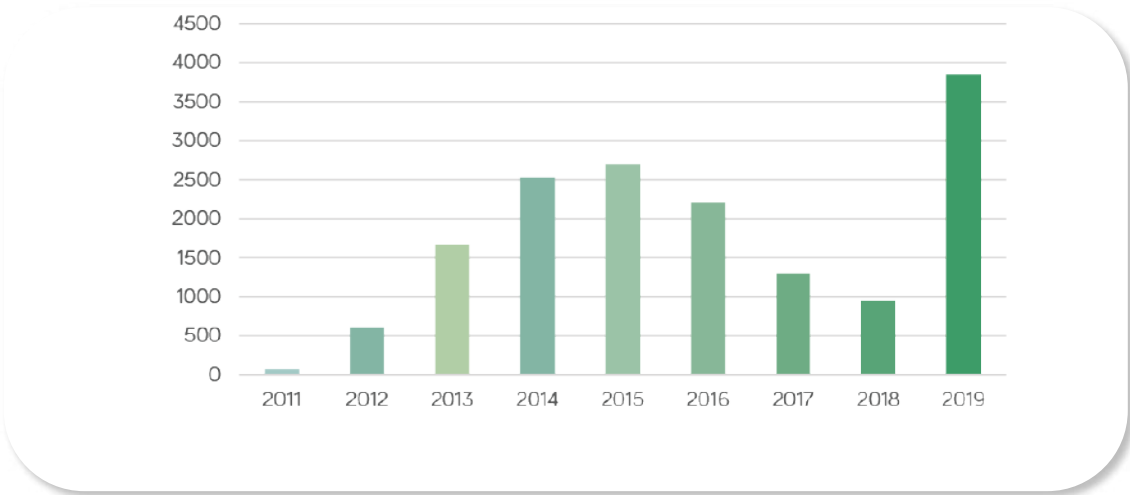
Boyacá tiene fuertes afectaciones por movimientos en masa y avenidas torrenciales, principalmente, dada su topografía y geología, ocupando el quinto lugar a nivel nacional en este aspecto, y el cuarto con mayor porcentaje de población expuesta con un 59,6%. Dentro de los 10 municipios con mayor porcentaje de población en riesgo en el país, dos pertenecen a Boyacá - Muzo y Quípama (Departamento Nacional de Planeación, 2018). Allí es importante continuar con los trabajos de adecuación en cauces con maquinaria para la reducción del riesgo por inundación, así como la adecuación de terreno y drenaje de agua en fenómenos de remoción en masa como en los municipios de Jericó, Paz del Rio, San Eduardo, y Chiscas, los cuales necesitan de un trabajo e intervención permanente que garanticen la reducción del riesgo. Así mismo, existen 40 cabeceras municipales que registran problemas para el abastecimiento de agua potable en temporadas secas (diciembre-marzo y julio-septiembre), según el Estudio Nacional del Agua - ENA. (Estudio Nacional del Agua , 2019)

Frente a fenómenos de origen geológico, los movimientos en masa son el segundo riesgo más recurrente en el departamento de Boyacá, presentándose principalmente en las provincias de Occidente, Valderrama, Norte, Gutiérrez, Oriente, Neira y Lengupá. Respecto, al factor de amenaza sísmica, las provincias de Oriente, Neira, Lengupá, La Libertad, Tundama, Sugamuxi, Valderrama, Norte y Gutiérrez son las más expuestas a nivel departamental (UDGRD, 2019)

Dentro de los fenómenos de origen hidrometeorológico se encuentran las sequías y desabastecimientos, vendavales, heladas (principalmente en las zonas del altiplano de Tunja–Sogamoso) y descargas eléctricas que se concentran en los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Tibasosa; los fenómenos por inundaciones se producen principalmente en las riberas de los ríos Magdalena (Puerto Boyacá) Arauca y sus afluentes (Cubará) y Chicamocha y sus afluentes (Tunja hasta Vado Castro, así como el canal Vargas y Río chiquito en Sogamoso), Río Tinjacá – Sutamarchán - Moniquirá (Villa de Leyva). Las Avenidas torrenciales se presentan especialmente en municipios de La Uvita, Chita, Paz de Río, Guacamayas y Pajarito (UDGRD, 2019)

Frente a factores de origen antrópico, las inundaciones urbanas se presentan en municipios con red de alcantarillado insuficiente o sin capacidad para los caudales, como sucede en Tunja, Sogamoso, Puerto Boyacá, Duitama, Aquitania y Quípama. Los movimientos en masa generados por actividades agropecuarias, mineras y viales se viven en las zonas mineras de Occidente y Provincia de Valderrama y en la red vial. En los últimos 9 años en el departamento se han reportado alrededor de 15.875,08 hectáreas afectadas por incendios forestales de diversa magnitud e intensidad, donde se han visto mayormente afectados 115 municipios de los 123 con que cuenta Boyacá. La cantidad de cobertura vegetal afectada ha variado año tras año siendo el año 2019 el que reporta mayor afectación con 3.846,45 Ha. Afectadas, cifra muy superior a la del año inmediata mente anterior donde se reportaron 943,7 Ha. de terreno forestal afectadas (UDGRD, 2019).

Gráfica 31 Hectáreas Afectadas



Fuente: UAEGRD, 2020.

Por otro lado, los municipios de Quípama, Coper, Maripí, Buenavista, Paya, Muzo, Pauna, San Pablo de Borbur, Betétiva y Rondón ocupan los 10 primeros lugares a nivel departamental,

con promedios de 66,2% a 75,6%. El 69% de los municipios boyacenses se encuentran por encima del promedio nacional (51%) (DNP, 2018).

Frente a esta situación la Gobernación de Boyacá cuenta con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRD y un sistema de información geográfica territorial SIGTER, que cuenta con información a partir de la base de datos de emergencias reportadas en Boyacá (1997-2019), sin embargo es necesario aunar esfuerzos para generar un sistema estadístico más eficiente y robusto, así mismo como lo estipula la ley 1523 de 2012, el departamento se encuentra en el proceso de actualización del PDGRD y la EDRE los cuales son instrumentos claves para la toma de decisiones en temas de gestión del riesgo, de igual manera el departamento cuenta con el FDGRD el cual se encuentra implementado y funcionando según la normativa (UDGRD, 2019).

Boyacá cuenta con 45 cuerpos de bomberos voluntarios, entre ellos uno oficial correspondiente al municipio de Puerto Boyacá, así mismo se cuenta con 471 voluntarios y 220 funcionarios; dentro de los vehículos el departamento cuenta con 12 carros cisterna, 28 unidades de respuesta en su mayoría vehículos tipo camioneta, 5 ambulancias, 24 máquinas extintoras. Además de esto 79 municipios cuentan con voluntarios de la defensa civil sumando un total de 2197 voluntarios y 7 funcionarios, dichos equipos cuentan con 2 ambulancias y 16 vehículos para atención entre camionetas y motocicletas (UDGRD, 2019)

De igual manera la Cruz Roja colombiana hace presencia en 10 municipios, cuenta con 380 voluntarios y 32 funcionarios, 4 unidades de respuesta (camionetas) y 4 ambulancias siendo la principal fortaleza de estos equipos la construcción de alojamientos temporales y el apoyo psicosocial en emergencias. A pesar de contar con la capacidad humana y técnica de estos cuerpos de socorro, es necesario continuar fortaleciéndolos y de igual forma es importante generar nuevas estrategias de conectividad y comunicación asociada a la gestión del riesgo de desastres entre las entidades territoriales (UDGRD, 2019).

Frente al tema de desabastecimiento, la UAEGRD ha venido atendiendo las solicitudes de los municipios, sin embargo, es necesario trabajar y aunar esfuerzos para que los municipios no presenten desabastecimiento de forma permanente y realicen una respectiva preparación ante las temporadas secas, y los fenómenos asociados a esta. Mediante asistencia técnica a los municipios se realiza: apoyo subsidiario, informes técnicos, diagnósticos de alternativas de restauración o solución con viabilidad técnica y financiera, capacitaciones en gestión del riesgo de desastres, asesorías para actualización de los planes de ordenamiento territorial POT de los municipios.

No obstante, es necesario generar acciones de fortalecimiento con el fin de prestar asistencia técnica más completa que permita incluir georreferenciación y una caracterización del entorno geológico y topográfico, en el cuatrienio anterior se logró realizar la caracterización de puntos críticos en toda la red vial secundaria, así como de varios colegios con vulnerabilidad física, también se realizó un esfuerzo para realizar la caracterización de la red hospitalaria a cargo del departamento; frente a esto se espera realizar la caracterización de toda la infraestructura sectorial departamental, todos estos son insumos importantes para la toma de decisiones.

Cabe resaltar que, la UAEGRD trabaja de acuerdo a los lineamientos nacionales adoptando los principios, procesos y arquitectura del Sistema Nacional para la gestión del riesgo de desastres (Ley 1523 de 2012), con ello se dejó atrás el enfoque de prevención y atención de desastres e introduciendo 3 macro procesos: Conocimiento, reducción y manejo del riesgo.

Programa 71 Boyacá Sigue Avanzando en Gestión del Riesgo

La Gestión del Riesgo de Desastres tal como se explica en la Ley 1523 de 2012, plantea el enfoque de la gestión del riesgo en 3 procesos (conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo y Manejo de desastres), e incluye así competencias y actividades que articulan a cada una de las entidades que integran el SNGRD. En un contexto más amplio se parte desde el conocimiento del riesgo de desastres para tomar medidas correctivas y prospectivas de reducción del riesgo y fortalece el proceso de manejo de desastres, el cual no sólo se limita a la atención y a la respuesta, sino a una recuperación que no reproduce las condiciones pre-existentes al desastre, sino que conduce a una transformación del escenario de riesgo a un territorio seguro y ambientalmente sostenible.

Objetivo: Orientar las acciones del departamento en cuanto al conocimiento de riesgo, la reducción de riesgo, y el manejo de desastres, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asistidos técnicamente en gestión del riesgo de desastres	Número	123	123

Subprograma 71.1 Boyacá Sigue Avanzando en Conocimiento del Riesgo de Desastres

Promocionaremos acciones que fomenten la producción de información técnica necesaria para abordar el conocimiento del riesgo; que permita proporcionar herramientas para el suministro e intercambio de información sobre amenazas, exposición y vulnerabilidad para la identificación de escenarios de riesgo.

Objetivo: Promover acciones que fomenten la producción de información técnica necesaria para abordar el conocimiento del riesgo en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Asistencias técnicas para el conocimiento del riesgo de desastres realizadas	Número	475	425 (Nuevos)
Capacitaciones para el conocimiento de la GRD Realizadas	Número	2	4 (Nuevos)
Equipos adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad de asistencia técnica en el departamento.	Número	0	5

Publicaciones para la comunicación de la GRD a entidades públicas, privadas y comunidad impresas	Número	7	15 (Nuevos)
Estudios de conocimiento de GRD realizados	Número	1	4 (Nuevos)
Caracterización actualizada en GRD en la infraestructura sectorial de la orden departamental realizada	Número	3	4 (Nuevos)
Sistema estadístico de emergencia departamental creado	Número	0	1
Sistema estadístico de emergencias departamental actualizado	Número	1	1
Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias actualizados	Número	2	2
Municipios con asentamientos en riesgo inventariados	Número	0	10

Subprograma 71.2 Boyacá Sigue Avanzando en Reducción del Riesgo de Desastres.

Reduciremos el riesgo a través de intervenciones correctivas y prospectivas que buscan disminuir el impacto probable de amenazas naturales, socio natural, tecnológico y humano no intencional son formas complementarias de contribuir al desarrollo sostenible del departamento.

Objetivo: Reducir el riesgo a través de intervenciones correctivas y prospectivas que buscan disminuir el impacto probable de amenazas en el territorio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Solicitudes atendidas con Vactor para la reducción del riesgo por inundación en redes de alcantarillados municipales	Número	163	170 (Nuevos)
Municipios capacitados para la incorporación de la GRD en planificación territorial	Número	93	123 (Nuevos)
Maquinaria de gestión del riesgo con protección financiera mantenida	Número	34	34
Solicitudes atendidas con maquinaria para la reducción del riesgo por inundación	Número	4	8 (Nuevos)
Solicitudes atendidas con maquinaria para la reducción del riesgo por fenómenos de remoción en masa	Número	5	10 (Nuevos)

Subprograma 71.3 Boyacá Sigue Avanzando en Manejo de Desastres

Coordinaremos acciones de preparación, respuesta a emergencias, preparación para la recuperación y manejo de desastres, con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados, y la recuperación, a través de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.

Objetivo: Coordinar acciones de preparación respuesta a emergencias y manejo de desastres, dirigida a complementar la acción municipal en términos de concurrencia y subsidiariedad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Nuevos municipios con estrategia de conectividad y comunicación asociada a la GRD implementada	Número	26	41 (15 Nuevos)
Solicitudes atendidas con carrotanques como respuesta ante el desabastecimiento	Porcentaje	100	100
Solicitudes atendidas con carrotanques como respuesta ante incendios	Porcentaje	100	100
Proyectos de suministros para el fortalecimiento de organismos de Socorro realizados y entregados	Número	1	4 (Nuevos)
Documentos de análisis de la situación bomberil Generados	Número	0	4
Reportes de Seguimiento a cumplimiento de la prestación del servicio bomberil realizados	Número	18	72 (Nuevos)

Planificación Territorial

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Artículo 27. COMPONENTE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Situación del Ordenamiento Territorial

En Boyacá hay 37 municipios (30,08%) que tienen vencida la vigencia de su Ordenamiento Territorial (OT) desde 2011. Igual ocurre con 45 (36,58%) municipios con vencimientos desde 2015. Se tienen 27 municipios (21,95%) cuyo Ordenamiento Territorial estuvo vigente hasta 2019 y 1 municipio (0,81%) cuyo Ordenamiento no ha sido adoptado por el concejo municipal. En la actualidad, hay 2 municipios con vigencia de OT a 2023, 6 a 2027 y 5 a 2031. Es decir, solo el 10,56% de los 123 municipios, ha realizado la revisión y ajuste de su POT (Gobernación de Boyacá; Corpoboyacá; Corpochivor; Corporinoquia; CAR, 2020).

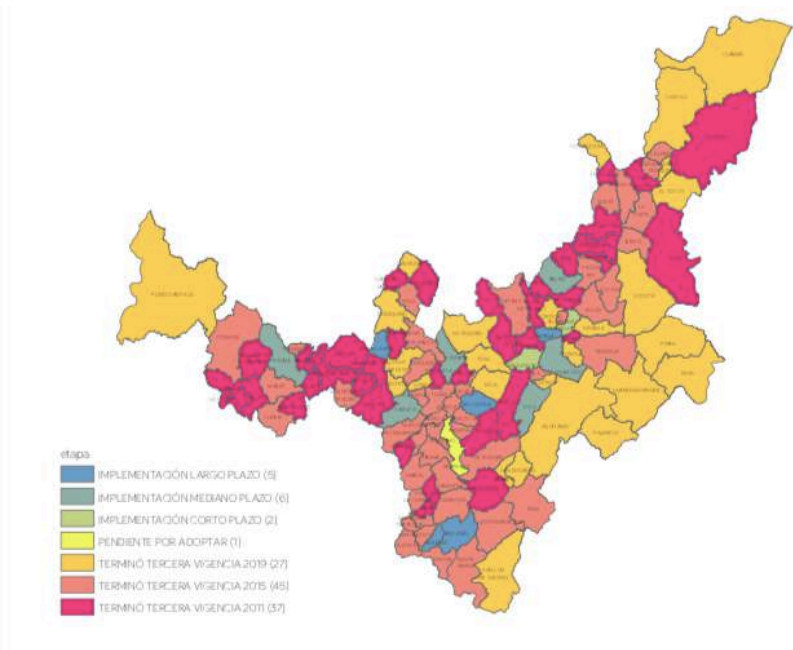
Los instrumentos de Ordenamiento Territorial nos muestran que los territorios boyacenses presentan una completa desarticulación frente a las políticas de planificación y ordenamiento del suelo. Esta situación, por ejemplo, está generando la invasión y deterioro de los suelos de protección y conservación, trasladando su uso a otras prácticas, generando así una grave agresión contra los ecosistemas, con grandes afectaciones al medio ambiente.

La falta de actualización de los Planes de Ordenamiento, generan un mayor desequilibrio territorial, desigualdad y pobreza en la población, retrasando las inversiones nacionales por no disponer de usos del suelo apropiados para el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos requeridos por los municipios; así mismo con problemas de identificación y conocimiento de las áreas de amenaza y riesgos, para determinar las acciones requeridas para su prevención y mitigación cuando se requiera.

Se inició el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental - POTD de Boyacá, superando las fases de Alistamiento y Diagnóstico, en las cuales se contemplan las estructuras biofísicas, amenaza y riesgo, socioeconómica y espacial, funcional y de servicios e institucional, para su formulación. (Secretaría de Planeación Territorial, 2020)

Entre los aspectos a destacar en lo que se ha avanzado en el POTD, está la consolidación de un corredor industrial, conformado por los municipios de Tunja, Cúmbita, Oicatá, Tuta, Sotaquirá, Paipa, Duitama, Tibasosa, Firavitoba, Iza, Sogamoso, Nobsa, Tópaga y Santa Rosa de Viterbo en donde se concentra la prestación de bienes y servicios, es decir, allí se localizan el mayor número y especialización de equipamientos (Gobernación de Boyacá; Corpoboyacá; Corpochivor; Corporinoquia; CAR, 2020)

Mapa 26 Estado Ordenamiento Territoriales



Fuente: Dirección Geográfica y de Gestión Territorial

Programa 72 Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Departamental

Desarrollaremos una planificación territorial de largo plazo, con una visión compartida de los actores, que permita la implementación de un Modelo de Ocupación Territorial consensuado, soportado en las relaciones funcionales y la resolución de los desequilibrios y conflictos, propiciando una mayor cohesión y homogeneidad del territorio en la escala supramunicipal, disponiendo de herramientas apropiadas, que generen un desarrollo territorial incluyente.

Objetivo: Formular el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ordenamiento Territorial en Boyacá Fortalecido	Porcentaje	40	60 (20 P, P Nuevo)

*P. P: Puntos Porcentuales

Subprograma 72.1 Boyacá Avanza en el Ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial y Departamental

Avanzaremos en los planes de ordenamiento territorial dispondremos de un instrumento que regule los derechos de uso y propiedad rural, enmarcado en el Ordenamiento Territorial y apoyaremos técnica e institucionalmente a los municipios priorizados en los procesos de revisión y ajuste de sus Planes de Ordenamiento Territorial y /o alguno de sus componentes.

Objetivo: Planificar el territorio departamental, a partir de la estructura ecológica de soporte con armonización espacial y funcional, de cada uno de los componentes del Ordenamiento Departamental.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con procesos de revisión y actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial asesorados	Número	20	110 (92 Nuevos)
Municipios con procesos de actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial cofinanciados	Número	6	15 (9 Nuevos)
Documentos con lineamientos de Ordenamiento Departamental formulados	Número	2	5 (3 Nuevos)

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Desarrollo de componentes jurídicos, históricos y/o sociales, para la solución de conflictos limítrofes generados en el departamento	Número	47	107 (60 Nuevos)

Subprograma 72.2 Boyacá con Límites Territoriales Definidos

La situación limítrofe departamental y municipal genera conflictos sociales y administrativos para las entidades territoriales, las cuales deben ser atendidas de manera oportuna a través del apoyo técnico, logístico y normativo ofrecido por la secretaria de planeación departamental

Objetivo: Fortalecer institucionalmente a los municipios del departamento en la elaboración de los estudios técnicos limítrofes del ámbito municipal y departamental y orientación en los procesos de deslinde ante el IGAC.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Socializaciones de bordes o líneas limítrofes municipales y departamentales realizadas	Número	0	120
Estudios técnicos limítrofes municipales elaborados	Número	3	3 (Nuevos)
Estudios técnicos limítrofes departamentales elaborados	Número	3	2 (Nuevos)

Situación de los Planes Estratégicos

Contrato Plan Boyacá “Bicentenario”

La unión de esfuerzos para fortalecer diferentes sectores del departamento ha sido fundamental para lograr el desarrollo territorial que hoy se evidencia, con mayores fortalezas en algunos sectores y debilidades de inversión en otros, pero que indiscutiblemente ha contribuido a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; conocedores de las carencias del territorio, el plan de desarrollo departamental “Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad 2016- 2019” diagnostica y planea, los diferentes programas para suplir el sin número de necesidades, es así como se propone la adición de nuevos recursos al Contrato Plan “Boyacá Camino a la Prosperidad” por 1 billón de pesos, además de nuevos componentes y líneas programáticas que contemplan la visión de territorio expuesta en el mencionado plan departamental (Gobernación de Boyacá, 2016)

El Contrato Plan Boyacá Bicentenario nace con la firma del Otrosí No. 2 del Contrato Plan Boyacá el 26 de octubre de 2017 por un valor de 2.037 billones de pesos, donde 1.037 billones

representan el valor compensado o reorganizado en función de los compromisos pendientes por la nación y el territorio; y 1 billón de pesos de los cuales de manera indicativa el aporte de la Nación es de \$623.336 millones de pesos equivalente al 62.3% y el aporte del territorio es de \$376.664 millones de pesos equivalente al 37.7% restante. (Anexo 3). Así mismo, el Contrato Plan Boyacá “Camino a la Prosperidad” cambia para denominarse Contrato Plan Boyacá Bicentenario, se amplía la duración del contrato plan a los 123 municipios, se prorroga el contrato tres (3) años más para un total de 10 años e incluir nuevos ejes estratégicos

Pacto Territorial Bicentenario

El Pacto Bicentenario es un acuerdo estratégico firmado el 26 de junio de 2019, entre la Nación y los departamentos afines a la celebración del Bicentenario de la República: Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander. Los proyectos que se suscribieron dentro del Pacto Territorial Bicentenario buscan estimular la competitividad y conectividad de la región, exaltar el patrimonio histórico y cultural, fomentar el turismo y mejorar las condiciones sociales y económicas de la región. La duración de este Pacto es de 10 años a partir de la fecha de suscripción del mismo. El valor del Pacto Territorial Bicentenario es de 3.6 Billones de pesos, de los cuales la Nación realiza los aportes equivalentes al 70% y los territorios aportan el 30% restante (Vicepresidencia de la República, DNP,MinTransporte,MinCIT, Departamento de Arauca,Boyacá, Casanare, Cundinamarca y Santander, 2019).

El Pacto Bicentenario se divide en dos líneas estratégicas:

- 1. Fortalecimiento de la conectividad vial entre los departamentos de la Campaña Libertadora. Con un valor de inversión de 3.430 billones de pesos para ocho (8) proyectos viales que benefician a los departamentos bicentenario.
- 2. Fortalecimiento de la competitividad turística de los departamentos de la Campaña Libertadora, con una inversión de 223.123 millones de pesos dividido en seis ejes del plan sectorial de Turismo.

A partir de lo anterior se evidencia que el departamento de Boyacá ha venido realizando gestiones importantes para la unión de esfuerzos y la consecución de recursos que generen desarrollo en el territorio.

Programa 73 Planes Estratégicos para el Desarrollo Territorial

A partir de diversas instancias de planeación que ha dispuesto el nivel nacional el presente programa pretende continuar y fortalecer estas articulaciones que generan desarrollo en los territorios

Objetivo: Consolidar procesos estratégicos de Desarrollo Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Instancias de articulación supra departamental fortalecida	Número	1	2 (1 Nuevo)

Subprograma 73.1 Pacto Territorial Bicentenario

Constituiremos el acuerdo marco de voluntades entre el nivel nacional y departamental para articular políticas, planes y programas, orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos.

Objetivo: Generar pactos de desarrollo con enfoque territorial

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programa de fortalecimiento a la conectividad vial gestionadas	Número	1	2 (1 Nuevo)
Programa de fortalecimiento a la competitividad turística gestionadas	Número	0	1

Integración Regional y Cooperación

17

ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Artículo 28. COMPONENTE INTEGRACIÓN REGIONAL Y COOPERACIÓN

Situación Integración Regional

Boyacá se encuentra en una posición estratégica que le permite tener establecer importantes conexiones para pensar en procesos de integración regional, que faciliten el desarrollo económico, social y ambiental. Uno de esos procesos integracionistas se da a través de la Región Administrativa de Planeación Especial – Región Central, en la que une esfuerzos con Bogotá, Cundinamarca, Huila, Tolima y Meta.

Es fundamental recalcar que, en esta región del país, se encuentra el 29% del total de la población colombiana, el 14% del territorio del país, el 30% de los municipios del territorio de la nación y el 30% de los recursos hídricos del país (DNP, 2017).

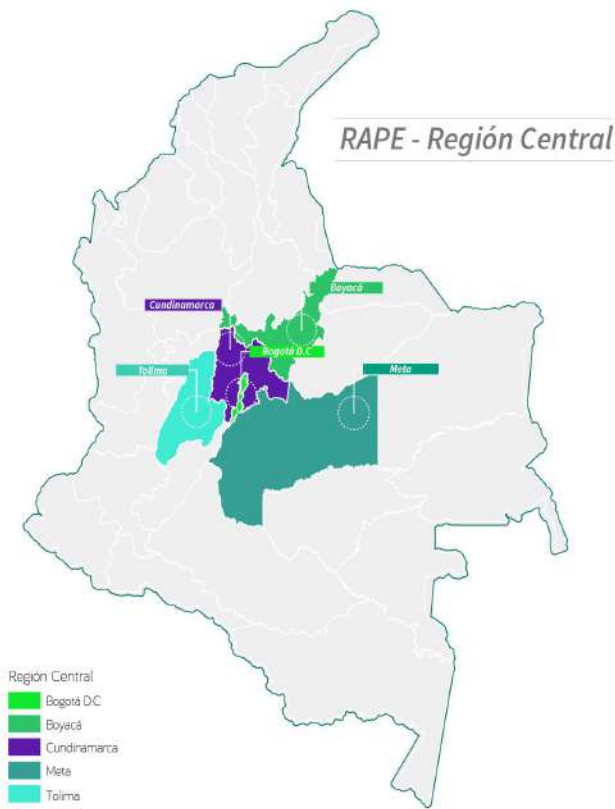
Gracias a la operación de la RAP-E Región Central, Boyacá se beneficia de proyectos relacionados con infraestructura de transporte, logística y servicios públicos, sustentabilidad ecosistémica, y manejo de riesgos, seguridad alimentaria y desarrollo rural, competitividad y

proyección internacional y gobernanza y buen gobierno. La integración regional, se convierte en un elemento clave para juntar esfuerzos técnicos, políticos, administrativos y económicos, con el fin de concretar iniciativas de beneficio general, que permitan a los territorios generar procesos que fortalezcan los sistemas económicos y productivos, potenciando las condiciones de competitividad dentro de los mercados locales y globales.

Uno de estos programas que beneficia a Boyacá es la promoción del funcionamiento de corredores logísticos regionales, lo que le daría un gran impulso a la modernización de la infraestructura física y tecnológica y armonizaría políticas a escala supra departamental.

También existen iniciativas regionales impulsadas por RAP-E Región Central dentro de su plan de acción para potenciar el uso de fuentes no convencionales de energía renovable; el aumento de las áreas de conservación para asegurar la oferta hídrica; el desarrollo de mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático; la estructuración de líneas de acción referentes a la gestión del riesgo; la conectividad de corredores biológicos con especial énfasis en la protección de los páramos; el posicionamiento en los mercados del Plan de Abastecimiento Alimentario con la ampliación de los canales de comercialización y la minimización de pérdidas y desperdicios de alimentos; y generar una institucionalidad sólida que promueva la identidad regional, prácticas estables de buen gobierno y el ordenamiento e integración territorial.

Mapa 27 RAPE Región Central



Fuente: Región Central RAPE

Internamente, la integración se da a través de Provincias, que facilitan los procesos de concertación del desarrollo municipal. También se tiene un corredor con potencialidad industrial que une a cuatro importantes centros urbanos: Tunja, Paipa, Duitama y Sogamoso, y a otros nueve municipios, donde se ubican trece de las empresas más emblemáticas del país (DNP, 2017).

En el proceso de internacionalización la gobernación he generado avances en Cooperación Internacional a través de las Secretarías de Agricultura, Cultura y Turismo, Desarrollo Empresarial, Desarrollo Humano, Planeación, Salud, TICS y la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales-Casa de Boyacá (UARNI), estos acercamientos se han generado con organizaciones como: CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), con ICLEI. (Consejo Internacional para las Iniciativas Locales Ambientales) y recientemente con la organización KOICA (Agencia de Cooperación Internacional de Corea) y se ha venido participando en actividades de Cooperación Internacional como miembro oficial de la Rape-Región Central.

Además de estos acercamientos, con la RAPE-Región Central, se han venido gestionando una serie de convenios de cooperación internacional como el proceso IUC-LAC, el convenio con el instituto NAIK, el convenio marco con la comisión mixta Paraguay-Colombia-SENATUR y el proceso de cooperación con SUIZAGUA-PAVCO.

Programa 74 Gestión Territorial con Enfoque Prospectivo

Estableceremos una visión regional de largo plazo para el departamento. Dentro del contexto general de la globalización, es fundamental que Boyacá desarrolle acciones encaminadas a fortalecer procesos regionales que le permitan la incursión en escenarios internacionales, garantizando procesos de aprendizaje que fortalezcan las capacidades competitivas de los diferentes actores territoriales.

Objetivo: Establecer una visión regional de largo plazo para el departamento que permita aumentar su capacidad competitiva.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Índice de competitividad del departamento mejorado a través del aumento en el pilar de Sofisticación y Diversificación	Puntaje	4,85	5,25 (0,4P. Nuevos)*

*P. Puntos

Subprograma 74.1 Boyacá Avanza en la Internacionalización Bajo una Visión Prospectiva

El departamento reconociendo la importancia de la planeación prospectiva y su impacto en el desarrollo regional y logrando una articulación con las sectoriales de la gobernación y demás actores involucrados en los procesos de desarrollo regional, se busca estructural un plan prospectivo que permita establecer unos escenarios de planeación a largo plazo para el

departamento, articulándolo de forma dinámica e integral con la consolidación del plan de internacionalización departamental.

Objetivo: Elaborar los documentos técnicos de prospectiva e internacionalización que permitan el desarrollo de una planeación estratégica en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan Integral de prospectiva formulado e implementado	Número	0	1
Plan de Internacionalización de Boyacá formulado e implementado.	Número	0	1

Subprograma 74.2 Boyacá es Región

Buscaremos articulación con diferentes actores del departamento como: las universidades y comunidad académica, gremios y sector privado, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos legislativos y Gobierno Local con el fin de promover el posicionamiento externo de Boyacá, fortaleciendo de esta manera los canales de comunicación estableciendo unas estrategias de regionalización que permitan llegar fortalecer las condiciones competitivas del departamento.

Objetivo: Facilitar la articulación entre municipios para la elaboración de proyectos que impacten a las comunidades desde el orden regional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Esquemas asociativos en su conformación y funcionamiento asesorados	Número	1	5 4 (Nuevos)
Programas con la RAPE para el desarrollo del departamento promovidos.	Número	0	4

Situación de la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales - UARNI / CASA DE BOYACÁ “SIMONA AMAYA”

Para la proyección del Plan de Desarrollo Boyacá, la Casa de Boyacá tuvo en consideración los antecedentes del cuatrienio anterior y la naturaleza jurídica y técnica de la Ordenanza departamental 049 de 2018.

En el cuatrienio anterior, la casa de Boyacá suscribió su aporte desde la Secretaria de Cultura y Turismo bajo el *Subprograma “La casa de Boyacá en Bogotá, una experiencia que debes vivir”*, con el objetivo de fortalecer los lazos entre la administración departamental y la

comunidad de boyacenses que viven fuera del departamento, dinamizando el desarrollo económico y la cooperación nacional e internacional para Boyacá, con importantes logros en los indicadores de avanzar en 7 actividades de promoción del departamento, 21 articulaciones de cooperación nacional e internacional como oficina asesora de enlace y el desarrollo de una estrategia para estrechar lazos entre la comunidad boyacense.

Se apalancó la construcción de otra de las modernas obras construidas en el anterior cuatrienio. Con una inversión de más de 3.500 millones, el Gobierno de Boyacá, por intermedio de la Lotería de Boyacá, construyó una obra vanguardista que desde lo arquitectónico indicaba la posición del departamento como el centro articulador entre el oriente y el occidente del País. Su diseño arquitectónico, buscaba alegorizar la Sierra Nevada de El Cocuy, como parte de los 30 majestuosos picos nevados que contienen el más alto pico de la cordillera Oriental de los Andes, de 5330 msnm. No solo destacaba que concentramos el 36% del área glacial nacional y la principal masa continua de nieve de Sudamérica, sino la concentración de 688.000 hectáreas de páramo con ríos que nutren la tierra y robustecen la producción de alimentos; lagos y lagunas que reflejan la mitología cultural del Dorado. Igualmente, la arquitectura concentraba la ambición de representar el futuro del departamento uniendo la historia, cultura y vocación de los 123 municipios boyacenses.; su riqueza en recursos naturales, gastronomía, destinos turísticos y la ventaja competitiva de contar con todos los pisos térmicos para la producción agrícola. La transformación arquitectónica de la Casa de Boyacá propuso en la entidad un patrimonio vivo y moderno para dignificar las dos marcas regionales que se crearon como jalonadores de empleo y competitividad para el departamento: en el área turística “*#Boyacá es para Vivirla*” y en el área empresarial, la marca *#SOY BOYACA*.

La Gobernación contó con un brazo de operación en la Capital a través de esta nueva Unidad Administrativa, ubicada en la calle 98 con 19; fue nombrada “Simona Amaya” en honor al valiente soldado de la Campaña libertadora que comandó un grupo de patriotas desde PAYA al Pantano de Vargas en 1819. En esta Casa se inauguró el concurso departamental con la serie de Premios MUJER BICENTENARIO SIMONA AMAYA para condecorar y resaltar a las mujeres boyacenses en las siguientes categorías: 1) Jóvenes Emprendedoras 2) Mujeres que son líderes sociales 3) Mujeres rurales y/o artesanas fundamentales 4) Mujeres de las tradiciones de Boyacá y 5) Mujeres líderes comunitarias. La actual casa Simona Amaya se compone de oficinas, un lugar destinado a rueda de negocios, zona de galería, exposiciones y un auditorio para 120 personas que es un espacio concurrido por Ministros, dignatarios del Gobierno Nacional e Internacional, Embajadores, directivos del Distrito Capital, Funcionarios de la RAPE, y de los Boyacenses en Bogotá porque alrededor de un 34% de quienes viven en la capital colombiana son de origen boyacense; es decir, algo más de dos millones de personas, de acuerdo con el censo del DANE.

Por otro lado, desde la Casa de Boyacá se impulsaron foros y estrategias para apalancar la Política de Paz, Inclusión Social y Reconciliación, a través del Foro “Boyacá Territorio de Paz y Libertad en el postconflicto” con la participación de analistas, miembros del Gobierno Nacional, del congreso y víctimas del conflicto armado; El Foro Anticorrupción “Pedro Pascacio Martínez”, y 60 acercamientos con Embajadas de los cuales sobresale el relacionamiento con la Embajada de Indonesia que concluyó con la elaboración, entrega del Símbolo Mundial de la Paz y se logró la donación del MONUMENTO GONG DE LA PAZ para el

Jarillón del Lago Sochagota en el municipio de Paipa que exhibe las banderas de 202 países del mundo.

Como parte de las relaciones internacionales en beneficio al desarrollo económico, la Casa de Boyacá realizó el Primer Encuentro de Cámaras de Comercio Binacionales “Boyacá en conexión con el Mundo”, espacio en el cual se articularon 114 empresas boyacenses con 22 cámaras de comercio binacionales que representaban 35 países, con las cuales se establecieron relaciones comerciales efectivas con 10 de ellas en siete sectores productivos del departamento: 1) agrícola, 2) agroindustrial 3) minero 4) artesanal 5) metalmecánico-carrocerías 6) turístico y 7) servicios. Por otro lado, se lograron hacer 2 misiones comerciales internacionales a República Dominicana y la Casa de Holanda. Este encuentro Internacional de Comercio contó con la vinculación y el patrocinio de 18 entidades dentro de las que se contaron Gremios como Cotelco. Sena, Cámaras de Comercio del departamento, Lotería de Boyacá, Universidades, entre otras. Igualmente, se realizaron Capacitaciones sobre "Redes de valor agrícolas sostenibles" para productores del departamento y con la Cámara de Comercio Colombo Hispana, se gestionó y llevó a cabo el Diplomado “Estructuración de Proyectos agropecuarios a pequeña escala” para 35 productores boyacenses.

Como resultado de este encuentro, se sumaron esfuerzos para la Integración región con el fin de facultar competencias a empresarios para el comercio nacional y exterior a través de un apoyo directo a 2800 medianos y pequeños productores agrícolas asignándoles a cada uno el número de registro global (GLN /GS1) para sus fincas y 5 códigos de barras para sus productos con una duración de 100 años como herramientas para la trazabilidad en la comercialización efectiva. Esta actividad se realizó con el acompañamiento de Ministerio Nacional de Agricultura, la Organización de Estados Americanos OEA y la empresa de logística internacional *Logyca* radicada en Bogotá.

Teniendo en cuenta el éxito del primer encuentro de Cámaras de Comercio Binacionales, y acogiendo las recomendaciones del gobierno anterior, se sugiere avanzar en la institucionalización, mediante acto administrativo, de este *encuentro Internacional de comercio, cooperación e inversión para Boyacá*; así mismo, adelantar misiones comerciales de carácter mundial, que permitan la capacitación, intercambio, relaciones comerciales y las exportaciones a largo plazo, para propender por el desarrollo económico, social, empresarial e inclusive la economía naranja en el desarrollo del departamento.

Por otro lado, teniendo en cuenta que Colombia a partir del 2016 pasó a ser un país de renta media- alta ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE, se recomendó explorar otros mecanismos de cooperación internacional que no incluyen las habituales Ayudas Oficiales para el Desarrollo (AOD), que actuaban mediante donaciones para países del tercer mundo, a partir de entonces los mecanismos de cooperación internacional exigen desarrollar un esquema diferente de articulación entre países del Norte con los de la cooperación triangular Sur - Sur para el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias exitosas; generar mecanismos de hermanamiento entre ciudades y regiones sostenibles que hacen parte de la diplomacia cultural de tercera generación, así como activar la participación en Comisiones Mixtas de países para el desarrollo productivo, tecnológico y gestión del conocimiento y otras entre entidades privadas, públicas y académicas en todos los sectores económicos del departamento de Boyacá.

Hasta diciembre de 2018, la Casa de Boyacá se encontraba enmarcada como una oficina Asesora de Relaciones Nacionales e Internacionales, y como su nombre lo indica las funciones se circunscribían a asistir, aconsejar, asesorar y servir de enlace entre las diferentes sectoriales del departamento de Boyacá con los Organismos de nivel nacional y cuerpo diplomático con sede en la capital de la República. Para fortalecer esta responsabilidad enfocándola a una labor más ejecutiva en términos de cooperación, atracción de inversión y comercio exterior, el anterior cuatrienio dejó una arquitectura institucional para desarrollar estas competencias. Con la expedición de la Ordenanza No. 049 del 6 de diciembre de 2018 *“Por la cual se determina la Estructura Orgánica para la Administración Departamental; las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, la naturaleza de la Casa Boyacá cambió, y pasó de ser una oficina del nivel asesor a una unidad perteneciente al nivel directivo para participar en la adopción de planes, programas y proyectos, lo que posibilita una mejor maniobrabilidad en todas sus competencias funcionales y en su relacionamiento estratégico con los temas de Integración Región, Internacionalización y programas más efectivos de cooperación nacional e internacional.

En consideración a la nueva disposición de la Ordenanza 049 de 2018, la Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales UARNI, Casa Simona Amaya en Bogotá, se encarga de seis ejes ejecutivos de carácter directivo: 1) dirigir y coordinar las relaciones interinstitucionales de la Gobernación de Boyacá con el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, el Distrito Capital y los departamentos (Ordenanza 049 función primera y segunda); 2) Activar negocios regionales con proyección internacional enfocados en la productividad del sector empresarial, cultural y turístico (funciones 4,16,17,18,19,20,21 - Ordenanza 049); 3) Dirigir la Cooperación Internacional del departamento (funciones 6,7,8,9,10 Ordenanza 049); 4) Coordinar la gestión de atracción de inversión y comercio exterior con la Secretaría de desarrollo económico (funciones 11,12,13,14 Ordenanza 049) 5) Fortalecer el arraigo cultural con el territorio de las colonias boyacenses residentes en Bogotá y el Exterior (función 5 de la Ordenanza 049) y 6) Promoción Turística y Marketing de departamento (funciones 3,15,22,23,24 Ordenanza 049).

Con base en lo anterior, la Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales UARNI- Casa de Boyacá, se involucra centralmente con la estrategia de posicionamiento de *Boyacá como territorio patrimonial de innovación verde, sostenible y consciente, un modelo para el mundo* que ha sido la meta prospectiva del Sistema Nacional de Competitividad que articuló para Boyacá su visión departamental a 2032: "Boyacá en el año 2032 será una región articulada con el desarrollo mundial y altamente competitiva; con un desarrollo económico sostenible, sustentable e inclusivo, que le permita tener un crecimiento sostenido en el PIB mediante la oferta competitiva de bienes y servicios relacionados con los sectores de Agroindustria, Turismo, Metalmecánica–Siderurgia, todos soportados en una infraestructura y Conectividad, Capital Humano, Emprendimiento, Ciencia Tecnología e información CTI y Medio Ambiente, bajo un enfoque de Desarrollo Económico Local y Ordenamiento Territorial. En este sentido, desde 2011 el departamento puso en marcha un plan estratégico de desarrollo agroindustrial, una política pública de turismo con énfasis en productos y comercialización, estrategias de comercialización artesanal y un sistema regional de desarrollo sostenible como modelo nacional de integración regional, así mismo, exigió el desarrollo sostenible y el fortalecimiento cultural (Gobernación de Boyacá, 2008)

Dentro de las apuestas productivas y sectores promisorios de la *Agenda Integrada de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de Boyacá* se identificaron prácticas

sostenibles de Negocios Verdes como uno de los dos sectores promisorios y el "Turismo responsable y sostenible" como apuesta productiva (Gobernación de Boyacá, 2019). Igualmente se formuló el Plan Regional de Negocios Verdes para las Jurisdicciones de Corpoboyacá y Corpochivor con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible junto a la creación de la ventanilla de Negocios Verdes que ayudó a apalancar la integración de nuevas empresas animándolas a la transformación de productos para la sofisticación y diversificación de mercados, la innovación y la dinámica empresarial que contribuyen al índice departamental de competitividad (Copoboyacá, 2017).

Con las marcas regionales como #Soy Boyacá y #BoyacáesparaVivirla, así como Mercados Verdes se participó en eventos organizados por la Presidencia de la República, con el fin de ofertar productos limpios y sanos a los consumidores por parte de productores quienes implementan prácticas amigables con el medio ambiente. Este esfuerzo de transformación en torno a la Innovación Verde del departamento también se vio representada por la planificación del ecoturismo en áreas protegidas y ecosistemas estratégicos con los cuales se consolidaron siete (7) planes de Ordenamiento Ecoturístico como estrategia del departamento para la conservación y la extensión de buenas prácticas (Gobernación de Boyaca, UARNI, 2020).

Sin embargo, pese a estos esfuerzos de la estrategia de posicionamiento de *Boyacá como territorio patrimonial de innovación verde, sostenible y consciente, un modelo para el mundo*, la medición de estos avances para Boyacá se mantiene constante en el Índice de competitividad departamental y no ha demostrado progresión ni realce de las buenas prácticas implementadas en la región, que sean reconocidas a nivel nacional e internacional, como tampoco en el reconocimiento de acciones efectivas en su integración con la capital y en la articulación con los otros departamentos. En el *ranking 2019* se evidenció que BOYACÁ se mantuvo consecutivamente en el mismo puesto No. 10, sin variaciones en el balance de este índice de competitividad departamental conformado por cuatro factores: 1) Condiciones habilitantes (instituciones, sostenibilidad ambiental); 2) Capital Humano (transferencia de conocimientos o experiencias exitosas nacionales e internacionales); 3) Eficiencia en los mercados (interno y externo) y 4) Ecosistema Innovador (sofisticación y diversificación de productos e innovación en la dinámica empresarial). En cuanto al grado de apertura comercial, Boyacá está muy lejos de la meta de representación y posicionamiento internacional con el puesto No.23 en Mercado Externo (Consejo Privado de Competitividad (CPC); Universidad del Rosario, 2019).

La Casa de Boyacá encausaba su labor a través de la misión en torno a *“la promoción y divulgación de las potencialidades del departamento, en materia social, económica, histórica, cultural y ambiental, así como la oferta de bienes y servicios del departamento”*. Sin embargo, como oficina asesora y por la naturaleza de sus funciones, encontramos que presentó un crecimiento moderado en las acciones de cooperación internacional, transferencia de conocimientos o experiencias exitosas nacionales e internacionales en la medida que se limitaba a transferir las convocatorias a las sectoriales del departamento. De los 79 perfiles de proyectos recibidos en Casa de Boyacá, desde el año 2012 hasta el 2019, se presentaron 28 ante organismos Internacionales, de los cuales se logró ejecutar 5. A esto se suma la pérdida de oportunidades educativas en el período 2012- 2019 pues de las 842 becas y cursos ofrecidos a través de la Casa de Boyacá, solamente pudieron acceder a 67 como consecuencia, entre otras, a la carencia de competencias de la población en torno al manejo de un segundo

idioma, preferentemente el Inglés, que no ha permitido la internacionalización ni la aplicación directa a las oportunidades para el fortalecimiento de los sectores de turismo, desarrollo empresarial, comercio exterior y fomento agrícola hacia la exportación_(Gobernación de Boyaca, UARNI, 2020).

Por tal motivo, en este Plan de Desarrollo, donde la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e internacionales UARNI – Casa de Boyacá Simona Amaya - adquiere funciones del nivel directivo, que permitirá la formulación de planes, programas y proyectos para avanzar y mejorar las cifras entre 2012 a 2019 recogidas en la “Tabla 11”.

Tabla 11 Estado de Proyectos 2012 -2019

Vigencia	Perfiles de Proyectos Recibidos	Proyectos Presentados	Ejecutado	En Ejecución	Aplazado	Estudio	Sin Respuesta
2012	28	2	1				1
2013	13	3	1		1	1	
2014	8	3	1	2			
2015	9	8					
2016	2	2				8	1
2017							
2018	14	5		4		10	
2019	5	5	2	3			
Total	79	28	5	9	1	19	2

Fuente: Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales UARNI, 2020

Por otro lado, las nuevas facultades de la Casa de Boyacá Simona Amaya permitirán fortalecer el mapa de oportunidades de cooperación, inversión y comercio exterior con la oferta existente de las organizaciones nacionales e Internacionales (Gobernación de Boyaca, UARNI, 2020).

Otra de las funciones de la Casa de Boyacá Simona Amaya es la de promover la relación entre boyacenses a nivel Nacional e Internacional con el propósito de aportar al desarrollo del departamento. En este ejercicio consideramos necesario fortalecer esta misión y emprender acciones de identificación y contacto. Si bien el cálculo demográfico determina que la población boyacense en Bogotá podría aproximarse a los 2.720.000 de habitantes según el DANE, la Casa de Boyacá no cuenta con la misma proporción en sus contactos reales con esta comunidad, las bases de datos que reposan en la Casa de Boyacá tienen 350 registros que se encuentran en información dispersa entre empresarios y población boyacense residente en la capital, algunos de los cuales están reunidos en las 35 colonias conformadas formalmente. Por otro lado, aún está pendiente adelantar esfuerzos que permitan identificar la comunidad de *Boyacenses en el Exterior* que puedan facultar el desarrollo y la integración de una comunidad interna y externa con proyección real (UARNI, 2020).

Finalmente, a continuación, se presentan dos programas, con los cuales se procura mantener el *índice de competitividad departamental* de Boyacá en 10mo lugar. Hemos fundamentado

estos programas en el análisis de las estrategias implementadas por los departamentos que han mantenido esta posición como indicador de resultado. En consecuencia, estos dos programas se formularon en correspondencia con las convenciones internacionales de la Unesco de “paisajes culturales para el mundo” y la perspectiva de la *ecología histórica* que une desarrollo territorial con el posicionamiento rural y cultural del departamento (Van Wyngaarden, 2005; Arias, 2019; Cubillos Quintero, 2020). Esta última perspectiva de desarrollo de las convenciones internacionales, ha reconocido que la sostenibilidad en el siglo XXI - acelerada por la pandemia actual del COVID19 - exige desarrollar estrategias que hagan visible el reconocimiento de nuevas formas para avanzar en la protección de la vida, el reconocimiento de saberes ancestrales, campesinos, prácticas culturales agro-ecológicas, negocios verdes y prácticas sostenibles entre otras que permitan respaldar la promoción del patrimonio cultural - material e inmaterial – de los departamentos con el fin de posicionarlo internacionalmente (UNESCO,2013).

En este sentido, se hace imperativo articular la noción de “paisajes culturales para el mundo” a través de la unión de los tres ámbitos para abarcar este patrimonio departamental: comunidad, territorio y memoria. Así como establecer un esquema de integración-región con acuerdos de cooperación interinstitucional con la capital nacional y de cooperación nacional e internacional. Igualmente, promover el posicionamiento de los productos agrícolas boyacenses y sus derivados como insumos para la innovación gastronómica, e incentivar la identificación de la vida rural y su legado cultural ancestral de saberes con nuevas estrategias de promoción regional y nacional de experiencias turísticas, de la misma forma que el reconocimiento de negocios verdes entre otras prácticas sostenibles y conscientes del departamento para su reconocimiento nacional e Internacional.

Programa 75 Cooperación Nacional e Internacional Articulada de Boyacá – En Atención a la Emergencia y Post-Emergencia COVID-19

Construiremos un plan de acción departamental orientado a la cooperación, dirección y formulación de proyectos que amparen la financiación de propuestas con costos compartidos en convocatorias nacionales e internacionales. Dentro de las acciones están: 1) Activación de cooperantes para la ayuda oficial al desarrollo; 2) La cooperación triangular; 3) la cooperación internacional Sur–Sur; 4) Cooperación Col-Col; 5) Cooperación con el sector privado; 6) Donaciones en especie entre otras; 7) acciones que se realizarán con el distrito capital, la Agencia Presidencial de Cooperación, la Alta consejería para las regiones, la Federación Nacional de Departamentos, la Cancillería con sus comisiones mixtas de países; 8) El relacionamiento con Cámaras Binacionales de Comercio, las Embajadas y la institucionalidad de Integración región como la RAPE entre otros actores estratégicos.

Objetivo: Articular la oferta y la demanda de cooperación, atracción de inversión, alianzas comerciales del departamento a nivel regional, nacional e internacional.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Esquema de cooperación, atracción de inversión, alianzas y gestión de apoyos articulado a nivel regional, nacional e	Número	1	1 (Nuevo)

Internacional.			

Subprograma 75.1 Cooperación Nacional E Internacional Para La Activación De Apoyo Frente a la Emergencia y la Post-Emergencia Por COVID-19

Articularemos la oferta de demanda y cooperación internacional del departamento a través de un nuevo plan de acción integral de la UARNI con la Agencia Presidencial de Cooperación, la Alcaldía de la capital departamental, las cámaras de comercio de Bogotá y las regionales (La Dorada, Tunja, Duitama y Sogamoso) así como las sectoriales del departamento. Por otro lado, activaremos la gestión de apoyos para atender la Emergencia, la Post-emergencia y los proyectos sectoriales a través de la participación en convocatorias nacionales e internacionales. Adicionalmente, se incluye la dirección y formulación de proyectos que amparen la financiación de propuestas con costos compartidos y el establecimiento de esquemas de relacionamiento con comisiones mixtas en Cancillería y otras oportunidades de desarrollo territorial.

Objetivo: Fortalecer la cooperación nacional e internacional del departamento y el apoyo de atención a la emergencia por COVID-19

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Oferta y demanda de cooperación del departamento articuladas.	Número	0	1
Apoyos de cooperación para atención a la emergencia por COVID-19, la post- emergencia y proyectos sectoriales gestionados	Número	0	4

Subprograma 75.2 Competencias Territoriales y establecimiento de Alianzas a Nivel Regional, Nacional e Internacional

Asistencia técnica, cualificación de los actores y ejecución de actividades consistentes en eventos como ruedas de negocios, ferias, exposiciones, show rooms locales de carácter nacional y un encuentro de carácter Internacional de Comercio, Cooperación e Inversión para Boyacá en torno a la oferta turística y los sectores estratégicos para la inversión a nivel regional, nacional e internacional que permitan incentivar la internacionalización del departamento.

Objetivo: Desarrollar acciones para el desarrollo competencias territoriales para la internacionalización del sector empresarial, cultural y del turismo logrando la atracción de inversión y el posicionamiento de la oferta exportable, cultural y turística a nivel regional, nacional e internacional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Misiones comerciales y encuentro de carácter internacional realizados	Número	2	1 (Nuevo)
Misiones comerciales, ruedas de negocios, ferias, exposiciones, show rooms a nivel Nacional realizados	Número	19	4 (Nuevos)
Exposiciones y muestras artísticas y culturales desarrolladas	Número	16	4 (Nuevos)
Empresarios y emprendedores jóvenes de Boyacá con competencias en el manejo de una segunda lengua capacitados	Número	0	200
Guías e informadores turísticos de Boyacá con competencias en el manejo de una segunda lengua capacitados	Número	0	300

*P.P: Puntos Porcentuales

Programa 76 Integración Región, Globalización Territorial Y Legados Innovadores Para El Futuro.

Boyacá como actor trascendental de la regionalización busca seguir avanzando en su proyección nacional e Internacional respaldando la meta prospectiva del Sistema Nacional de Competitividad que articuló la visión de Boyacá para el año 2032, la cual “será una región articulada con el desarrollo mundial y altamente competitiva; con un desarrollo económico sostenible, sustentable e inclusivo mediante la oferta competitiva de bienes y servicios relacionados con los sectores de Cultura, Turismo, Agroindustria y Tics, todos soportados en una infraestructura y conectividad, capital humano, emprendimiento, CTel, y Medio Ambiente” (Plan regional de competitividad PRC 2008-2032, pág. 17). Así mismo, seguir avanzando en la integración de los boyacenses residentes en Bogotá, el país y el exterior para que aporten al desarrollo del departamento.

Objetivo: Mantener el posicionamiento del departamento de Boyacá en el puesto 10 del índice de competitividad departamental.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Departamento de Boyacá mantiene su posicionamiento en el índice departamental de competitividad según el Ranking 2019.	Número	10	10

Subprograma 76.1 Integración Región, Globalización Territorial Y Legados Innovadores Para El Futuro

El subprograma "Integración Región, globalización territorial y legados innovadores para el futuro" busca liderar y ejecutar el posicionamiento de Boyacá para proyectar esquemas de

reconocimiento, promoción y comercialización agropecuaria, turística, cultural y empresarial a nivel regional, que permitan el acceso o mantenimiento de mercados a productos agropecuarios, negocios verdes, turismo, agroecología generando nuevas oportunidades de empoderamiento a nivel regional nacional e internacional.

Buscamos avanzar en el posicionamiento de Boyacá como territorio de innovación, sostenible y consciente: un modelo para el mundo que revalorice el patrimonio agrícola natural, cultural, los saberes ancestrales y campesinos del departamento que vincule las marcas regionales #SoyBoyacá y #BoyacáesparaVivirla y active a los agentes de la Industria Cultural de medios Audiovisuales e interactivos de Boyacá. Es por ello que incorporamos la perspectiva contemporánea de la ecología histórica para el desarrollo regional e internacional, que ha reconocido que la sostenibilidad en el siglo XXI. exige desarrollar estrategias que hagan visible el reconocimiento de nuevas formas de avanzar en la protección de la vida, el posicionamiento rural y cultural de saberes ancestrales, campesinos, desarrollos agro-ecológicos, herramientas gerenciales de innovación empresarial y elevación de los niveles de empresarización rural. Así como, avanzar en el reconocimiento prospectivo de nuevos sectores que son jalonadores de empleo y del futuro del trabajo para la economía digital, los negocios verdes, reconocimientos culturales, ciudades sostenibles, entre otras, que permitan atender la competitividad y la innovación del departamento para su reconocimiento nacional e internacional.

Objetivo: Promover estrategias de promoción para el reconocimiento del departamento de Boyacá, la articulación institucional y el impulso de esquemas de reconocimiento de la región, el fortalecimiento empresarial y competitivo del departamento con el fin de ejecutar nuevas oportunidades entre otras ofertas innovadoras del sector agrícola, de economía digital, negocios verdes, economía cultural (naranja) y desarrollo turístico preparándolo para responder oportunamente a los retos que genera la globalización de la economía.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estudio de Identificación de oferta comercial y la oferta exportable del departamento asociada a sectores estratégicos elaborado.	Número	0	1
Estrategia de producción y difusión audiovisual de escala Internacional “La ruana de mis abuelos: legados para la sostenibilidad del futuro” desarrollada	Número	0	1
Acciones de promoción regional y nacional de experiencias turísticas asociadas al Patrimonio cultural material e inmaterial-ancestral realizada.	Número	5	1 (Nuevo)
Propuestas de innovación gastronómica con productos boyacenses agrícolas y derivados de alto valor nutricional desarrolladas.	Número	3	2 (Nuevos)
Transferencia de prácticas Internacionales exitosas a provincias del departamento realizadas.	Número	3	1 (Nuevo)

Estrategias de promoción y proyección para el desarrollo cultural de Boyacá, y de sus festivales, para el reconocimiento nacional e internacional implementadas.	Número	1	2 (Nuevos)
Estrategia de identificación y contacto de la comunidad Boyacense residente en Bogotá y el Exterior desarrollada.	Número	2	1 (Nuevo)
Eventos de articulación de las colonias y organizaciones boyacenses con el departamento realizados	Número	35	10 (Nuevos)
Feria Nacional que contribuya al reconocimiento y posicionamiento del departamento realizada	Número	1	1 (Nuevo)

CAPÍTULO IV

LÍNEA ESTRATÉGICA CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Artículo 29. DESCRIPCIÓN

Generar dinámicas territoriales sustentables, endógenas, participativas e incluyentes, es indispensable para potenciar las sinergias entre distintas formas de conocimiento, experimentación e innovación que contribuyan al desarrollo sostenible del territorio. En este sentido, desde la perspectiva del conocimiento y la innovación, impulsaremos iniciativas que promuevan el desarrollo de capacidades en investigación, producción científica, técnica y generación de bienes creativos, beneficiando la industria y la agroindustria, el biocomercio y la biotecnología, la eficiencia energética y las energías renovables.

Nos acercaremos a todos a los municipios desde la gobernanza del conocimiento, la ciencia, la tecnología e innovación, contribuyendo a la generación de alternativas de desarrollo local sostenibles. Además, articularemos esfuerzos con las empresas, asociaciones y entidades territoriales que permitan consolidar espacios físicos para el conocimiento.

En el departamento, bajo la articulación Estado–Academia–Empresa–Sociedad, lograremos soluciones para las problemáticas que afrontamos en todos los niveles de desarrollo territorial, mientras fortaleceremos los índices de ciencia y tecnología articulando instancias, pero también disponiendo espacios físicos para la apropiación social del conocimiento producido.

Boyacá es un territorio en constante transformación y abierto a nuevos aprendizajes.

Tecnologías de la Información

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

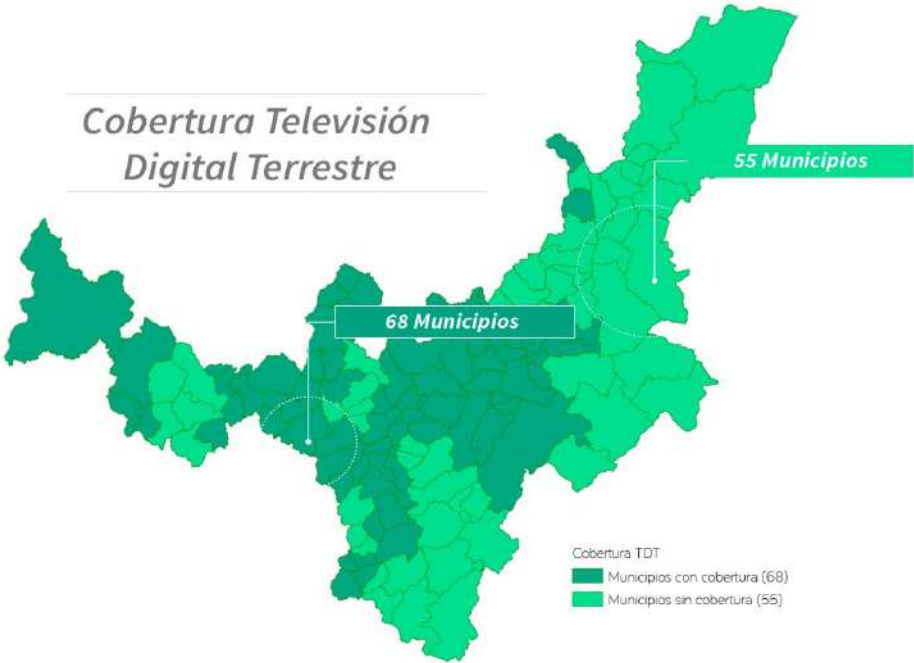
Artículo 30. COMPONENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Situación de las Tecnologías de la Información.

A nivel nacional la cobertura del servicio de internet en promedio es del 43,4%, en tanto el departamento de Boyacá es del 24,6%, muy por debajo del promedio nacional. El 56% de los municipios de Boyacá (69) tienen conexión a internet. El 24% de los hogares poseen computador portátil, el 12,5% computador de escritorio y el 5% tableta. (Departamento Nacional de Estadística DANE, 2020).

Según Colombia TIC en Boyacá hay 11.462 hogares que residen en viviendas de interés prioritario (estratos 1 y 2) cuentan con conexión a internet en 122 municipios del departamento y 69 municipios poseen cobertura TDT. Se estimó que en promedio existía 1 terminal por cada 5 estudiantes (2017) y según estimaciones de la Secretaría de Educación, Secretaría de TIC y Gobierno Abierto de Boyacá, para 2019 hubo 1 terminal por cada 4 estudiantes. Una de las mejores cifras del país. (Colombia TIC, 2019).

Mapa 28 Cobertura de Televisión Digital Terrestre – TDT



Fuente: Secretaría TIC y Gobierno Abierto

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, a través de su iniciativa Apps.co y en alianza con la plataforma de educación en línea Platzi, tiene a disposición de todos los colombianos siete cursos gratuitos online, para promover el uso y apropiación de la tecnología, generando conocimiento de valor agregado e incrementar el capital humano calificado, para desempeñarse en la economía digital (Gobernación de Boyacá, 2019).

Desde la Dirección de Apropiación de TIC se ha impulsado la formación y desarrollo de habilidades, es por esto que se cuentan con espacios para formación como los Puntos vive Digital, en los cuales, con alianzas estratégicas con el Sena, universidades, fundaciones o entidades nacionales, se busca impulsar procesos de alfabetización para toda la población en temas de ofimática y manejo de las TIC.

Como precedente, se realizaron convenios formalizados con la Fundación Telefónica Colombia y Computadores para Educar logrando llegar a 5.835 docentes del departamento formados en diferentes áreas del saber, con cursos virtuales y presenciales que potencializaron sus competencias en áreas TIC e innovación. Para ello, se contó con una inversión de recursos de \$98.325.432 de libre destinación y una gestión de recursos de \$3.047.890.416 de Fundación Telefónica Colombia (Gobernación de Boyacá, 2019)

La Secretaría TIC realizó esfuerzos conjuntos con el MINTIC con el fin de dictar charlas a instituciones o entidades públicas. Para finales de 2019, se llevaron a cabo 299 actividades que permitieron fomentar en la comunidad educativa, el uso responsable de internet mediante conversatorios ligados con la estrategia de MINTIC "En Tic Confío", la cual ofreció a las boyacenses herramientas para afrontar los riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, como el grooming, el sexting, el phishing, el ciberacoso, la ciber-dependencia y el material de abuso sexual infantil, beneficiando a 35.990 personas de 33 municipios. (Gobernación de Boyacá, 2019).

Computadores para Educar desarrolla su gestión a través de 3 líneas estratégicas: i) Acceso a TIC, ii) Apropiación pedagógica y iii) Sostenibilidad Ambiental, a través de las cuales entrega equipos a las sedes educativas, casas de la cultura y bibliotecas públicas, además formar a docentes para desarrollar competencias TIC. (Computadores para Educar, 2019).

Según datos de la Secretaría de Educación y Secretaría de TIC y Gobierno Abierto de Boyacá, para el 2019 se estimó que existe 1 terminal por cada 4 estudiantes. Por lo cual se realizó la dotación de 9.502 terminales para estudiantes y docentes de los 120 municipios no certificados, beneficiando a 158.154 estudiantes. Esto se logró mediante la gestión de recursos y las alianzas estratégicas establecidas entre el departamento de Boyacá, el Ministerio TIC, Computadores para Educar, la Fundación Telefónica Colombia y la gestión de recursos ante el OCAD Departamental para la asignación de recursos del Sistema General de Regalías. (Gobernación de Boyacá, 2019)

La antigua estrategia del MinTIC Puntos Vive Digital, en beneficio del departamento de Boyacá, generó espacios que garantizan el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar. Boyacá se ha beneficiado con un total de 74 Puntos Vive

Digital, que corresponde a salas de informática ubicadas en las cabeceras municipales y en las I.E. que han permitido a estudiantes, docentes y comunidad en general acceder a programas de formación TIC. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019)

En cuanto a kioscos Vive Digital se cuenta con un total de 333 (antigua estrategia de MinTIC), los cuales están ubicados en centros poblados (veredas y corregimientos) de más de 100 habitantes, en los cuales la comunidad rural puede conectarse a internet y recibir capacitaciones gratuitas en uso y apropiación de las TIC. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019)

Desde la Secretaría TIC se han realizado esfuerzos encaminados a la creación de centros tecnológicos, apoyando la creación de 5 centros en los municipios de Buenavista, Otanche, Soatá, Tununguá y Tunja, dotados con la herramienta necesaria tanto de hardware como de software, mobiliario, entre otros, para que la comunidad boyacense pueda acceder a ellos de forma permanente y gratuita. Algunos de estos centros están ubicados en instituciones educativas, con el propósito de que desde temprana edad las niñas, niños y adolescentes cuenten con las herramientas necesarias para formar y fortalecer sus aptitudes y capacidades en el desarrollo de contenidos digitales. (Gobernación de Boyacá, 2019)

El programa de Alfabetismo Digital, ha contado con la participación de 23.442 boyacenses en el uso y apropiación de las TIC, enfocando los esfuerzos en llegar al mayor número de I.E. mediante actividades de formación a estudiantes y docentes en áreas TIC e innovación (Gobernación de Boyacá, 2019)

El Ministerio de Educación Nacional creó la plataforma “Aprender digital: Contenidos para todos”, con el fin de que los docentes de cualquier nivel educativo (preescolar, básica primaria, secundaria o media) puedan encontrar contenidos educativos interactivos y de fácil uso, para trabajar con sus estudiantes. Los contenidos pueden enviarse por correo electrónico, ingresar a la plataforma educativa del colegio o en algunos casos, descargar trabajarlos online. (Mineducación, 2020)

Se ha realizado un trabajo articulado entre las entidades nacionales y la Secretaría TIC y Gobierno Abierto encaminadas en acceder a estos contenidos. Adicionalmente, se han aunado esfuerzos haciendo entrega de dispositivos con contenidos educativos que se han entregado en las I.E. rurales que no cuentan con servicios de conectividad, son 279 dispositivos que permiten a estudiantes acceder a información académica interactiva para su aprendizaje. (Gobernación de Boyacá, 2019)

La estrategia Inclusión TIC beneficia a la población con discapacidad a través del uso de las TIC, de esta manera, el Gobierno Nacional, a través de su plan “El Futuro Digital es de Todos”, contribuye a la inclusión social y productiva de los distintos grupos poblacionales del país. Con los proyectos de la iniciativa Inclusión TIC: Centro de Relevo, Cine para Todos y ConVerTIC, más colombianos con discapacidad cognitiva, visual y/o auditiva tienen acceso, usan y se apropian de las TIC de forma gratuita (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019).

Desde la Gobernación de Boyacá se han realizado esfuerzos encaminados en esta población, es por esto que a través de alianzas estratégicas con el MinTIC se ha puesto a disposición de

I.E. y entidades públicas software inclusivo como lo son Jaws y Magic Suministrados por el MinTIC. De Igual forma desde la Dirección de Apropiación de TIC se han adelantado esfuerzos en mejorar y/o adecuar salas informáticas para que sean inclusivas en municipios como Puerto Boyacá, Sogamoso y Chiquinquirá. Como trabajo previo documentado de la administración, tenemos que para llegar a la población con discapacidad se logró tener la participación de 1.542 asistentes al programa. (Gobernación de Boyacá, 2019)

También en el documento de informe de gestión se tiene como precedente el logro de entregar licencias inclusivas a personas naturales con discapacidad, I.E., centros de salud, Puntos Vive Digital, alcaldías municipales y en la implementación del centro de relevo a instituciones del sector salud, educación media y profesional. (Gobernación de Boyacá, 2019).

Además de ello, también se desarrolló un proyecto piloto que impactó de forma positiva las I.E. públicas urbanas y rurales. Por una parte, en 29 I.E. rurales se entregaron soluciones que incluían el suministro de tecnología de energías limpias, ya que no contaban con servicio eléctrico convencional.

Alrededor de 12 I.E. Públicas del departamento de Boyacá se beneficiaron con la dotación de 63 Kits los cuales tenían herramientas como arduino, sensores, insumos de electrónica, dispositivos de medición, además de ejercicios prácticos, guías y libros en medio digitales para los niños y jóvenes, con lo cual se promueve una orientación profesional en carreras técnicas enfocadas al desarrollo tecnológico. Con estas iniciativas se beneficiaron 52 municipios. (Gobernación de Boyacá, 2019)

Actualmente, Colombia cuenta con 626 emisoras comunitarias que prestan un servicio social y fortalecen la identidad regional. Desde la Gobernación de Boyacá se desarrolló una iniciativa que buscaba fortalecer las emisoras de las I.E. del departamento con la entrega de herramientas TIC y espacios de transmisión virtuales que permitieron fortalecer sus espacios de transmisión y edición. En Boyacá existen 60 emisoras comunitarias que están administradas por comunidad en general o estudiantes que buscan ser fortalecidas. Así las cosas, el MinTIC informa que en el departamento de Boyacá se evidencian un total de 100 licencias de concesión para la prestación del servicio de radio difusión sonora, de la cuales son 28 comerciales, 16 de interés público y 56 comunitarias. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019).

En materia de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, la Secretaría TIC y Gobierno Abierto desarrolló 6 jornadas provinciales (Centro, Gutiérrez, Neira, Norte, Sugamuxi, Tundama y Valderrama) de recolección de residuos electrónicos y demás peligrosos. (Gobernación de Boyacá, 2019)

Por otro lado, desde el MinTIC se impulsa la estrategia de Televisión Digital Terrestre. La oferta TDT en Colombia, cuenta con 32 contenidos disponibles para ser sintonizados en sus televisores, lo que garantiza una transmisión ágil y sin retrasos. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019)

Para contribuir con la iniciativa nacional en implementación de TDT, se realizó la gestión de 4.800 kits de servicio TDT para los hogares, y se realizaron jornadas de socialización en las provincias con cobertura de Televisión Digital Terrestre dirigidas a la comunidad y a los entes

territoriales, así como el uso y configuración de los decodificadores, con una inversión de recursos de \$30.837.490. (Gobernación de Boyacá, 2019)

En materia de cobertura de comunicaciones móviles con el fin de divulgar los datos más relevantes de los servicios de telecomunicaciones el MinTIC publica con una periodicidad trimestral el boletín de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se ha realizado acompañamiento y apoyo a los municipios para constatar que el departamento de Boyacá tenga un completo acceso al 4G, lo que traduce que 81 municipios cuentan con cobertura 4G. Con una inversión de recursos de \$40.979.050. (Gobernación de Boyacá, 2019)

La nueva estrategia del MinTIC Zonas Digitales, provee el acceso a la tecnología a través de la instalación de zonas digitales para que las comunidades que habitan en el campo y en la zona urbana colombiana puedan acceder gratuitamente al servicio de Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana, desde un smartphone, tableta o computador portátil.

En la Secretaría TIC y Gobierno Abierto se han aunado esfuerzos encaminados a permitir el acceso a internet en las zonas apartadas del departamento y en zonas urbanas participando en primera medida de las ofertas institucionales del MinTIC, de nuevas estrategias y de igual forma, con estrategias propias que permitan llevar conectividad a estas zonas.

El comercio de contenidos digitales ha venido tomando fuerza a nivel mundial y local permitiendo a emprendedores y empresas del sector TIC incursionar en el desarrollo de Apps, plataformas virtuales animación en 2D Y 3D, estos desarrollos se han venido impulsando desde la Gobernación de Boyacá a través de la Secretaría TIC Y Gobierno – Dirección de Apropiación de TIC, donde se cuenta con un espacio centro de innovación donde emprendedores y empresarios pueden hacer uso de estas herramientas para el desarrollo de sus productos. Así es como se concibieron 10 aplicativos de uso gratuito con el propósito de garantizar el acceso a la información y mejorar la calidad de vida de los boyacenses con una inversión de recursos de \$208.258.600. (Gobernación de Boyacá, 2019)

De igual forma, se desarrollaron 14 herramientas digitales que beneficiaron directamente al sector artesanal, de alimentos procesados, al empresarial, el exportador, educativo, el de transporte y el turístico. Con una inversión de recursos de \$221.453.000 de libre destinación. (Gobernación de Boyacá, 2019)

El teletrabajo es la iniciativa del Ministerio TIC donde se promueve una forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las TIC permitiendo generación de empleo y autoempleo (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2019).

Desde la Secretaría TIC, se busca impulsar estrategias encaminadas en el desarrollo del teletrabajo promoviendo el uso correcto de las TIC, como herramienta aliada dentro de las entidades públicas y organizaciones.

Programa 77 Educación y Apropiación de TIC

Buscaremos generar estrategias que permitan fomentar el uso del internet y que esto sirva para mejorar la calidad del servicio público educativo y generar estrategias y proyectos que permitan fomentar el uso y apropiación de TIC a través de herramientas y procesos formativos.

Objetivo: Generar estrategias que permitan fomentar el uso y apropiación de las TIC en las entidades públicas.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios apoyados con la entrega de herramientas TIC	Número	40	40 (Nuevos)

Subprograma 77.1 Alfabetización Digital

Alfabetizaremos en el uso y apropiación de las TIC en espacios educativos, generando actividades que permitan fomentar en la comunidad el uso responsable de internet y brindando contenidos y charlas de uso de herramientas didácticas a estudiantes y profesores en las Instituciones Públicas, así como a la población con discapacidad.

Objetivo: Brindar capacitaciones y procesos de alfabetización enfocados en apropiación TIC a todos los grupos poblacionales y a personas con discapacidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Personas en formación de las TIC alfabetizadas.	Número	1450	1.500 (Nuevos)
Jornadas educativas para fomentar la apropiación y uso responsable de las TIC realizadas.	Número	250	190 (Nuevos)
Personas con discapacidad, capacitadas en el desarrollo de habilidades en herramientas TIC.	Número	1142	900 (Nuevos)

Subprograma 77.2. Herramientas TIC a Instituciones Educativas Públicas.

Dotaremos de herramientas TIC o terminales junto con contenidos educativos, kits de energías alternativas o kits de electrónica a las instituciones educativas públicas del departamento y a instituciones educativas apartadas en zonas rurales que no cuentan con conectividad o herramientas TIC.

Objetivo: Aprovisionar terminales o herramientas TIC junto con contenidos educativos digitales a las instituciones educativas públicas del departamento y dotar de servidores con

contenidos educativos digitales a instituciones educativas apartadas en zonas rurales que no cuentan con conectividad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Equipos terminales o herramientas TIC entregados a las Instituciones educativas públicas.	Número	9.502	6.200 (Nuevos)
Sedes rurales dotadas con servidores de contenidos educativos digitales.	Número	279	479 (200 Nuevos)
Kits de energías renovables y/o kits de electrónica entregados a instituciones educativas públicas.	Número	29	10 (Nuevos)

Subprograma 77.3 Centros Tecnológicos

Buscaremos estructurar salas TIC en las instituciones educativas que permitan procesos de apropiación y salas incluyentes para personas con discapacidad, incluyendo software y hardware para esta población.

Objetivo: Mejorar las condiciones de las salas de tecnología en las entidades públicas de tal forma que sean incluyentes y que permitan generar espacios de formación en TIC para personas con discapacidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Centros tecnológicos contruidos, dotados o adecuados incluyentes con la población con discapacidad.	Número	4	8 (Nuevos)

Programa 78 Conectividad TIC

Asistiremos técnicamente en la masificación de conectividad en las entidades públicas, con mayor énfasis en las zonas rurales del departamento.

Objetivo: Asesorar entidades públicas en programas de conectividad TIC y Gobierno Abierto.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios apoyados en mejora de conectividad	Número	20	60 (40 Nuevos)

Subprograma 78.1 Apoyo en la Masificación de los Servicios de Telecomunicaciones

Asistiremos a las entidades públicas y emisoras comunitarias o de interés público en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, así como el fortalecimiento en la implementación de internet en zonas urbanas y rurales del departamento de Boyacá, ejecutando acciones que permitan la masificación de la Televisión Digital.

Objetivo: Asistir a las entidades públicas y emisoras comunitarias o de interés público, en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, ampliar la cobertura de internet en zonas urbanas y rurales y la cobertura de Televisión Digital en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Entidades públicas o emisoras comunitarias asistidas en el adecuado despliegue de infraestructura de telecomunicaciones	Número	60	60 (Nuevos)
Puntos de acceso a internet en zonas urbanas y rurales implementados.	Número	106	400 (Nuevos)
Dispositivos para la recepción de televisión digital (decodificador y antena) entregados.	Número	120	1.000 (Nuevos)
Centros poblados rurales apartados mejorados en la cobertura de comunicaciones móviles.	Número	81	131 (50 Nuevos)

Subprograma 78.2. Gestión de Disposición Final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

Propenderemos por fomentar alianzas y procesos estratégicos entre entidades públicas y privadas para la gestión de residuos electrónicos.

Objetivos: Realizar adecuada disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) realizadas	Número	6	6 (Nuevos)

Programa 79 Talento e Industria TI.

Buscaremos crear contenidos digitales de alto nivel fruto de alianzas estratégicas, apoyo al sector empresarial y articulación con universidades e instituciones educativas públicas enfocadas en TIC.

Objetivo: Entregar espacios tecnológicos para la generación de contenidos digitales de alto nivel.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Empresas y emprendedores de la industria TIC apoyados	Número	10	(20 Nuevos)

Subprograma 79.1 Talento Digital

Buscaremos fomentar espacios de apoyo a la industria TIC, emprendedores y entidades públicas con herramientas y uso de las TIC, con un énfasis especial en el fortalecimiento del talento humano y el reconocimiento de iniciativas trasformadores en los sectores productivos, académicos y sociales del departamento.

Objetivo: Fortalecer emprendimientos de la industria TIC que desarrollen productos para entidades públicas del departamento y generar espacios para que el sector científico desarrolle sus proyectos de investigación en beneficio del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Productos desarrollados por la industria TIC Boyacense que benefician a las entidades públicas del departamento	Número	10	22 (12 Nuevos)
Proyectos de investigación desarrollados que fortalezcan el sector productivo del departamento	Número	0	3

Subprograma 79.2 Boyacá Avanza con la Industria TI

Buscaremos fortalecer los sectores productivos del departamento (agricultura, turismo, etc.) mediante el uso de nuevas tecnologías y capacitar en el uso de herramientas tecnológicas para adoptar modalidades teletrabajo a nivel organizacional en entidades públicas o privadas

Objetivo: Establecer estrategias que permitan el apoyo a sectores productivos sociales y turísticos del departamento a través de uso de las TIC

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Aplicaciones tecnológicas, que benefician a los sectores productivos y sociales del departamento, desarrolladas o actualizadas.	Número	12	20 (8 Nuevos)
Entidades públicas o privadas capacitadas en el uso de herramientas tecnológicas para adoptar el teletrabajo.	Número	0	8

Ciencia y Tecnología

9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Artículo 31. COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Situación de la Ciencia, la Tecnología e Innovación

De acuerdo con el DNP, Colombia invierte solo el 0,67% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, mientras el promedio en América Latina es del 1% y tan solo el 3,8% de las empresas trabajan con universidades. El 2,5% de los investigadores del país trabajan en empresas, frente al 22% que es el promedio de América Latina. (Departamento Nacional de Planeación DNP, 2019)

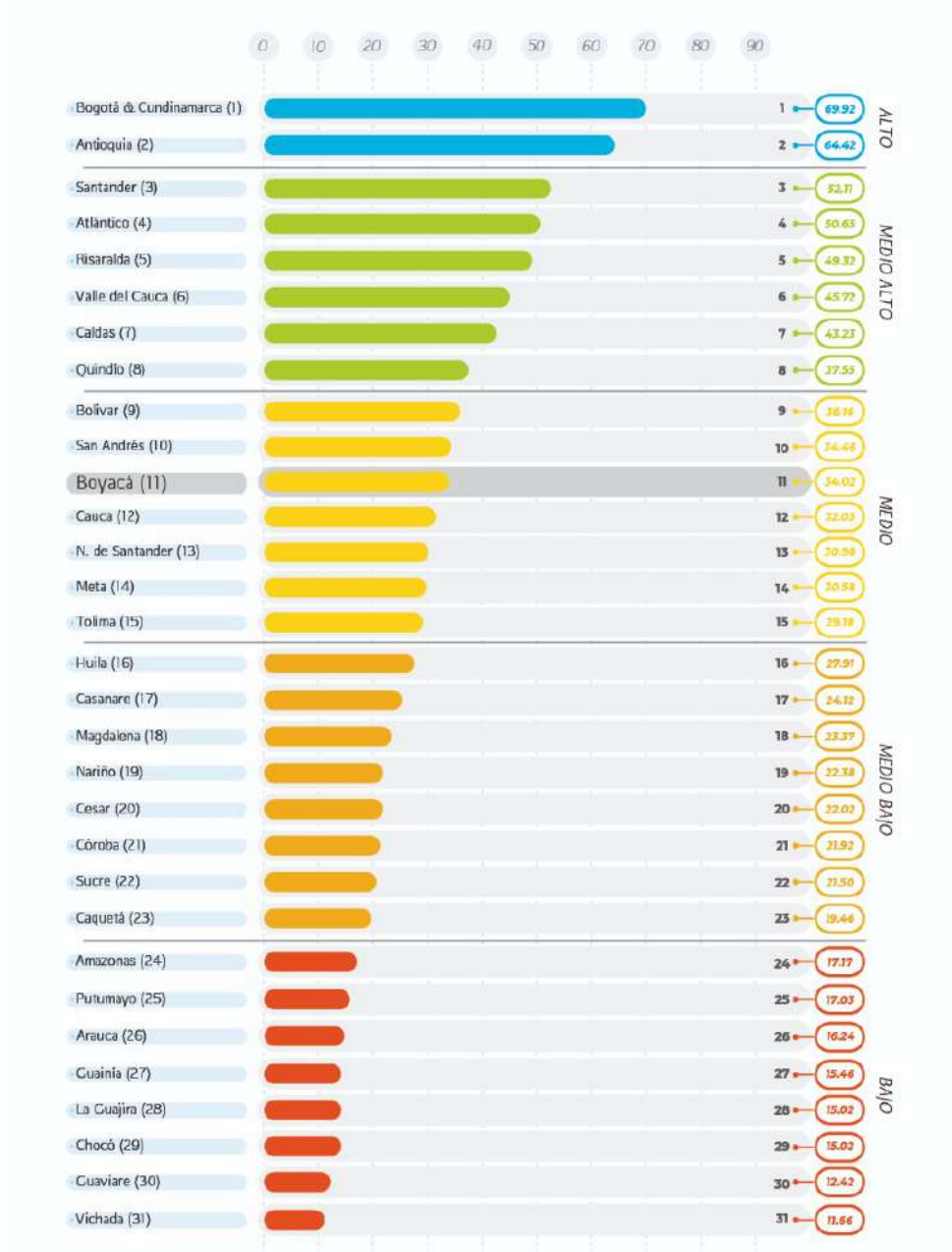
Según el Índice Departamental de Innovación para Colombia – IDCI, en el 2019, Boyacá se ubicó en el puesto 11 con un puntaje de 34,02. Para este resultado el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología OCyT se basa en el Global Innovation Index (GII) y en los parámetros planteados por la OCDE (2008). Se compone de siete pilares divididos en dos grupos: cinco de ellos corresponden a los “insumos” de la innovación y los otros dos a los “resultados”.

Este rango de calificación puso al departamento en cuarto lugar en el pilar de capital humano e investigación con un puntaje de 59,54, superando así la séptima posición lograda en 2018 en el que obtuvo con un puntaje de 55,13, mejorando además el ranking en la educación básica y media y superior. (OCYT, 2020).

Se puede establecer que el departamento ha mejorado en los últimos años su inversión, infraestructura, producción de conocimiento, entre otras variables y uno de las razones para efectuar esta importante conclusión fue la inclusión de indicadores exclusivos para Ciencia, Tecnología e Innovación en el Plan Departamental de Desarrollo. (OCYT, 2020).

Por subíndice de insumos que contempla variables como instituciones, capital humano y de investigación, infraestructura, sofisticación de mercado, y sofisticación de negocios, el departamento obtuvo un puntaje total de 47,19 ubicándose en octavo lugar.

Gráfica 32 Escalafón Departamental IDIC - 2019



Fuente: Índice Departamental de Innovación para Colombia

Este gran grupo de variables agrupa temáticas trascendentales como que el departamento ocupa el primer lugar en el otorgamiento de becas de maestría y doctorado por cada 100 mil personas entre 25 y 40 años y en el segundo en el número de mujeres empleadas con formación de alto nivel. Así mismo, encabeza la lista en desempeño escolar en lectura, matemáticas y ciencia en las pruebas Saber 11.

Frente a la formación de capital humano, se han beneficiado 108 docentes y directivos con becas de maestría; 600 habitantes participan de actividades en ciencia participativa; 1.056

familias productoras beneficiadas desde la agroecología; y 1.500 boyacenses haciendo parte de la apropiación social del conocimiento. Las acciones generadas en la promoción y divulgación de las CTel para el departamento, han sido posibles gracias a la articulación interinstitucional entre la administración departamental y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación. (Gobernación de Boyacá, 2019)

Sin embargo, aunque se tienen factores que repuntan a nivel nacional, se presentan otros con algunos rezagos, verbigracia, en cuanto a gasto en formación y capacitación (por cada 100 mil unidades del PIB), el departamento ocupa el puesto 17; el puesto 30 en Importaciones de bienes de alta tecnología (% de las importaciones totales del departamento); el 19 en inversión extranjera directa desde el exterior; situaciones que se convierten en la punta de lanza para mejorar en el presente plan de desarrollo.

En cuanto al subíndice de resultados, Boyacá ocupa el puesto 13 con un puntaje de 20,86. Aquí se analizan dos factores como producción de conocimiento y tecnología y producción creativa.

En este acápite, el departamento ocupa el primer lugar exportaciones de productos de alta tecnología, pero presenta rezago en inversiones en TIC (puesto 19), gasto en TIC para innovar (Puesto 23), producción de economía naranja (puesto 17).

En el departamento hay 173 grupos de investigación reconocidos por Colciencias, lo que mejoró en 8% los niveles de producción científica. Según el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OcyT, la generación de nuevo conocimiento alcanzado en 2017 fue del 42%. La inversión departamental alcanzó \$87 mil millones, de los cuales 82 mil millones procedieron del Fondo de CTel del Sistema General de Regalías

En Boyacá están operando alianzas públicas y privadas en el desarrollo y ejecución de iniciativas que contribuyan a la solución de problemas que afectan el territorio y sus habitantes, haciendo uso del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel. Estas alianzas en las que intervienen universidades, empresas, Estado y sociedad civil, dejan al departamento (2019) con 43 grupos de investigación fortalecidos, 5 universidades del departamento ejecutando proyectos en I+D+I, 69 empresas regionales beneficiadas, 3 corporaciones autónomas regionales participando y 58 municipios beneficiados con proyectos desarrollados en su territorio (Gobernación de Boyacá, 2019).

Además, en el año 2019 se creó la iniciativa Boyacá Agro (Ciencia, Tecnología e Innovación para el Campo Boyacense) la cual busca guiar al departamento hacia el desarrollo rural sostenible a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), que permita garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en el territorio. En este sentido, se realizó una inversión sin precedentes para el sector agropecuario a través de proyectos de investigación gestionados y financiados con recursos del Fondo de CTel del Sistema General de Regalía (SGR), en líneas de investigación y desarrollo tecnológico relacionados con la Agroecología, la Agricultura Sostenible Adaptada al Clima (ASAC), la diversificación de cultivos y el cierre de brechas tecnológicas. Con la ejecución de estos proyectos directamente se benefician miles de familias campesinas quienes conforman las cadenas y líneas productivas del café, cacao, caña y panela, hortalizas, papa, cereales, frutales, apícola, piscícola, ovino caprina, entre otras en todo el departamento. (Gobernación de Boyacá, 2019)

En el departamento se encuentra activo el Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación- CODECTI, el cual está compuesto por 10 integrantes. De ellos, 6 son representantes de instituciones oficiales y 4 de gremios relevantes dentro del sistema regional de CTel. A través de este Consejo se han apoyado 12 iniciativas que han sido aprobadas en los OCAD y las actualizaciones de los Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia Tecnología e Innovación - PAED.

Programa 80 Boyacá Avanza en la Consolidación de su Ecosistema Científico.

Realizaremos actividades de apropiación social de la Ciencia, Tecnología e Innovación que permitan una amplia participación ciudadana, construir contenidos y propiciar mediaciones en distintos formatos, formar capacidades en la generación de mediaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, todo dentro del marco de la responsabilidad social empresarial, la transferencia de conocimiento, diálogo de saberes, unión entre la sociedad, el Estado y las instituciones educativas en términos de desarrollar espacios y estrategias que permitan la que la apropiación social del conocimiento sea un pilar que articule la sostenibilidad con los avances tecnológicos.

Objetivo: Articular las capacidades para la gestión y apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el departamento de Boyacá, de tal manera que se promueva el reconocimiento y valoración de la riqueza biodiversa del departamento desde la articulación de los actores del Sistema regional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Índice departamental de Innovación mejorado.	Puntaje	34,02	36,02 (2 PP Nuevos)*

*P.P Puntos

Subprograma 80.1 Espacios para la Apropiación Social del Conocimiento.

Generaremos un espacio mixto, que permita fortalecer la apropiación social del conocimiento, la tecnología y la innovación, generando procesos de interacción social que promuevan la cultura científica, la interactividad desde lo físico, mental y cultural, concebido como ambiente para la educación informal de la ciencia y la tecnología, que busca promover el acceso democrático a la información y al conocimiento, propiciando la participación activa y creativa de sus públicos, desde la comunicación de la ciencia al servicio de la comunidad.

Objetivo: Generar condiciones para la creación de ambientes que desarrollen y articulen estrategias de apropiación social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el departamento de Boyacá, de tal manera que se promueva el reconocimiento y valoración de la riqueza biodiversa del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Centros de ciencia construido y dotado	Número	0	1
Alianza Público Privada para la operación del centro de ciencia conformada	Número	0	1
Estrategias de apropiación social del conocimiento implementada	Número	1	1

Subprograma 80.2 La CTel Avanza en la Proyección Regional.

El ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Boyacá se consolida a través de instrumentos prospectivos que hagan de este sector un motor importante del desarrollo regional.

Objetivo: Propiciar espacios de articulación de los actores del sistema regional de la CTel y actualizar el PEDCTI, adoptándolo como política pública con visión de largo plazo para el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Espacios de participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollados.	Número	0	7
Políticas públicas de CTel adoptadas e implementadas.	Número	0	1

Subprograma 80.3 Ciencia Tecnología e Innovación Para el Sector Agropecuario.

Promoveremos iniciativas y mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan el acceso y aplicación de la CTel.

Objetivo: Generar proyectos de CTel qué contribuyan al desarrollo rural sostenible.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos en CTel implementados en el sector agropecuario	Número	0	30
Productores rurales beneficiados con proyectos de CTel.	Número	0	1.500
Centro de biotecnología reproductiva animal implementado.	Número	0	1
Municipios atendidos con programas de Biotecnología reproductiva.	Porcentaje	0	70

Productores beneficiados con programas de Biotecnología reproductiva.	Número	0	10.000

Subprograma 80.4 Boyacá Minera Avanza en Ciencia Tecnología e Innovación

Incentivaremos la formulación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación teniendo en cuenta la dificultad existente en el sector minero del departamento respecto a desarrollos científicos y tecnológicos y reconversión industrial.

Objetivo: Incentivar la modernización del sector minero mediante la formulación y ejecución de proyectos científico - tecnológico y de innovación

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Iniciativas formuladas en mejoramiento de procesos minero energéticos incluyendo CTel.	Número	0	4
Iniciativas ejecutadas con apropiación de CTel en el sector minero energético	Número	0	2
Empresas minero energéticas con iniciativas de ciencia tecnología e innovación incorporadas dentro de sus procesos productivos.	Número	0	2

Subprograma 80.5 Avanzando en la Propagación de Material Vegetal.

Avanzaremos en la propagación de material vegetal en zonas deforestadas y desertificadas y en proceso de pérdida de capacidad forestal.

Objetivo: Producir material vegetal para fortalecer la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Viveros construidos.	Número	7	2 (Nuevos)
Viveros identificados y optimizados.	Número	3	4 (Nuevos)
Actividades de conservación, educación, manejo y uso sostenible de la diversidad vegetal ejecutadas en el Jardín Botánico.	Número	100	120 (Nuevos)
Material vegetal producido y entregado.	Número	300.000	200.000 (Nuevos)
Proyectos de investigación en CTel formulados y/o ejecutados.	Número	1	1 (Nuevo)

Programa 81 Avancemos en el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas del Departamento.

Fortaleceremos y articularemos el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Boyacá; a partir de la generación de herramientas, las cuales están enfocadas en generar insumos que evidencien las proyecciones y el posicionamiento del departamento desde una visión acorde a las necesidades del mismo, además se realizarán acciones de transferencia de conocimiento en la gestión de procesos de innovación que contribuyan a la toma de decisiones a la hora de planificar y concebir el territorio en la llamada sociedad del conocimiento.

Objetivo: Aumentar los niveles de desempeño institucional que articule y fortalezca el Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema regional de ciencia, tecnología e innovación fortalecido.	Número	1	1

Subprogramas 81.1 Capacidad Institucional para la CTel.

Apostaremos a ser un departamento inteligente, entendido como “aquel territorio innovador capaz de construir sus propias ventajas competitivas en relación con su entorno, dentro de un mundo complejo, global e interrelacionado, persiguiendo su sostenibilidad” (Alfonso Vergara, 2004). En ese orden de ideas, es necesario potenciar las capacidades de los actores del sistema de CTel a fin de avanzar en la consolidación de este componente como pilar fundamental de un desarrollo competitivo para el departamento.

Objetivo: Mejorar la arquitectura institucional que contribuya al mejoramiento de las capacidades científicas y la proximidad de los actores del SRCTel y consolidaremos instancias interinstitucionales UEES que propendan por el desarrollo territorial a través de la investigación en los diferentes del PAED

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Redes de observatorios articulados con CTel en el departamento.	Número	0	1
Misiones de fortalecimiento de las capacidades Científicas y Tecnológicas realizadas.	Número	0	3
Proyectos de ciencia y tecnología asesorados y financiados.	Número	11	6

Alternativas Energéticas

Artículo 32. COMPONENTE ALTERNATIVAS ENERGÉTICAS

Situación de Alternativas Energéticas

El sector de energía en Colombia se compone de dos tipos de fuentes: energías convencionales y energías no convencionales. En las primeras se encuentra el uso de carbones, gas y petróleo; y en las segundas, principalmente el uso del agua (energía hidráulica), sol (energía fotovoltaica y térmica), viento (energía eólica), biomasa (energía térmica) y energía geotérmica (producida por el calor de la tierra). (UPME, Informe de registro de proyectos de generación de electricidad, 2019)

Según el Ministerio de Minas y Energía, el sector energético representa el 80% de las emisiones mundiales de CO2, el 90% de la reducción necesaria a 2050, se lograría con más energías renovables, eficiencia energética y electrificación. (Ministerio de Minas y Energía, 2015)

La transformación energética es una realidad. De acuerdo con las Naciones Unidas, (ONU, 2019) el 90% de la reducción de emisiones de CO2 necesaria para disminuir el calentamiento global, depende de las fuentes de generación de energía y su uso, este aporte se logra en un 40% con la incorporación de energías limpias.

En Boyacá los niveles de radiación en horas pico solar corresponden entre 4 y 5 aproximadamente-(IDEAM - UPME, 2017), siendo unos niveles aceptables que dan viabilidad a la idea de la implementación del sistema de respaldo de energía solar fotovoltaica y como proyecto para demostrar que la energía solar es factible en la región.

La generación eólica es otro de los pilares fundamentales de las energías renovables, Boyacá presenta corrientes de vientos entre 2 y 6 metros sobre segundo a 10 metros de la superficie, condiciones que permiten la instalación de aerogeneradores siempre y cuando se identifiquen de forma precisa estos lugares, favorables geográficamente. Actualmente se encuentran registrados proyectos ante la UPME para generación eólica en los municipios de Samacá, Ráquira y Sáchica. (UPME, Informe de registro de proyectos de generación de electricidad, 2019)

Para el Sistema de Información Eléctrico Colombiano - SIEL en el “Informe de Registro de Proyectos de Generación de Electricidad”, del 20 de enero de 2020, se encuentran inscritos un total de proyectos registrados en sus diferentes fases a nivel nacional teniendo en cuenta las 5 fuentes de generación de alternativa, a saber: Biomasa (7), eólico (19), hidráulico (126), solar (386) y térmica (27), para un total de 565 proyectos, con participación de 20 departamentos

de los 32 que tiene Colombia. (UPME, Informe de registro de proyectos de generación de electricidad, 2020)

Boyacá participa con 21 proyectos vigentes, con una capacidad instalada de 883,6 MW, lo que representa una participación del 3.7% a nivel nacional. De los cuales 15 proyectos se encuentran en *Fase 1*, discriminados así: 3 en eólica de 8, que representa un 37.5%; 5 en hidráulica de 91, con una participación del 5.5% y 7 solares de 244 con una participación de 2.8%; por último, en biomasa no hay ningún proyecto registrado a nivel departamental. (UPME, Informe de registro de proyectos de generación de electricidad, 2020)

Para Boyacá, en *Fase 2* se encuentran un total de 6 proyectos en generación solar, de un total nacional de 136, lo cual representa el 4.4% a nivel nacional. En *Fase 3* a nivel nacional se registran 9 proyectos, de los cuales Boyacá no tiene ninguno inscrito.

La producción de energía para Boyacá prevista de acuerdo a la tecnología se distribuye de la siguiente manera: en eólica 290 MW, que representan un 32.8% de la capacidad total del departamento; en hidráulica se producen 176 MW, que representan un 19,9%; y en solar se producen 417 MW, que representan un 47.1%. (UPME, Informe de registro de proyectos de generación de electricidad, 2020)

Programa 82 Avanzamos en la Planificación Energética del Departamento.

Para lograr un desarrollo energético alternativo en el departamento es necesario generar un proceso de planificación con sustento en investigación que permita la posterior toma de decisiones, bajo la articulación Academia – Estado – Empresa, para que posteriormente se establezca una estrategia que posicione a Boyacá como un territorio con visión en alternativas energéticas.

Objetivo: Desarrollar estrategias basadas en investigación científica, orientadas a la generación de soluciones sustentables en energías alternativas para el departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Documento de Planificación Energética Territorial generado.	Número	0	1

Subprograma 82.1 Investigación para la Toma de Decisiones en Materia Energética.

Propiciar proyectos de inversión en los diferentes actores departamentales que permitan la planificación y la toma de decisiones en materia energética, además de fomentar la transferencia de conocimiento y apropiar la relevancia de la transformación energética para continuar con la generación de capacidades a futuro.

Objetivo: Diseñar estrategias orientadas a la generación, transferencia y apropiación del conocimiento para la estructuración de soluciones energéticas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Documentos de investigación generados.	Número	0	1
Instancias articuladoras para los procesos de desarrollos energéticos fortalecidas.	Número	1	2 (1 Nuevo)
Estrategia de transferencia de conocimiento implementada.	Número	0	1

Programa 83 Boyacá Avanza en la Implementación de Energías Alternativas.

Promocionaremos el desarrollo y uso de energías alternativas en temas como autogeneración de energía a pequeña escala, generación distribuida, procesos productivos, agroindustria, iluminación pública, programas piloto y aplicaciones localizadas en Boyacá.

Objetivo: Promover estrategias que permitan el uso de energías alternativas en zonas urbanas y rurales del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios beneficiados con soluciones de energía alternativa	Número	6	8 (Nuevos)

Subprograma 83.1 Boyacá Avanza en Transformación Energética

Participaremos en la transición energética del departamento con la asesoría, cofinanciación y formulación de proyectos que involucren energías alternativas y estimularemos la implementación de energías alternativas en la agricultura, vivienda, sector educativo, pecuario e industrial mediante la capacitación del marco regulatorio y sus diversas aplicaciones generando la necesidad de utilizar las energías limpias, logrando con ello la mitigación del cambio climático en el departamento y demás beneficios.

Objetivo: Fomentar el uso de energías limpias.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Soluciones energéticas formuladas y asesoradas.	Número	7	5 (Nuevos)
Proyectos cofinanciados y ejecutados.	Número	4	3 (Nuevos)
Eventos de capacitación, promoción de la normatividad para la implementación y uso de energías no convencionales.	Número	0	5

CAPÍTULO V

LÍNEA ESTRATÉGICA CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE

Artículo 33. DESCRIPCIÓN

Esta es una apuesta fortalecer vínculos y actividades que se interrelacionan entre territorios y regiones. Generaremos cohesión social y accesibilidad a las personas, integrando zonas rurales y facilitando el acceso a bienes y servicios esenciales y de primera necesidad y, además, fomentando actividades que contribuyan al desarrollo económico, productivo y social de Boyacá.

Mejoraremos y complementaremos las redes de corredores, que sirven para movilizar bienes, servicios y personas entre distintos puntos del territorio. De esta manera, se promoverá la consolidación de los principales sistemas de transporte implementando mecanismos para su fortalecimiento, que conlleven a mejorar los rezagos de conectividad vial entre el sector rural y el urbano.

Así mismo, impulsaremos el desarrollo y la operatividad logística para dinamizar el sector económico, facilitar el acceso a los servicios de la población rural y contribuir al desarrollo agroindustrial del departamento y la región. Igualmente, adecuaremos las terminales terrestres y aéreas, componente estratégico para el desarrollo turístico, ofreciendo a visitantes una infraestructura cómoda y moderna acorde a las necesidades.

Infraestructura para el Transporte

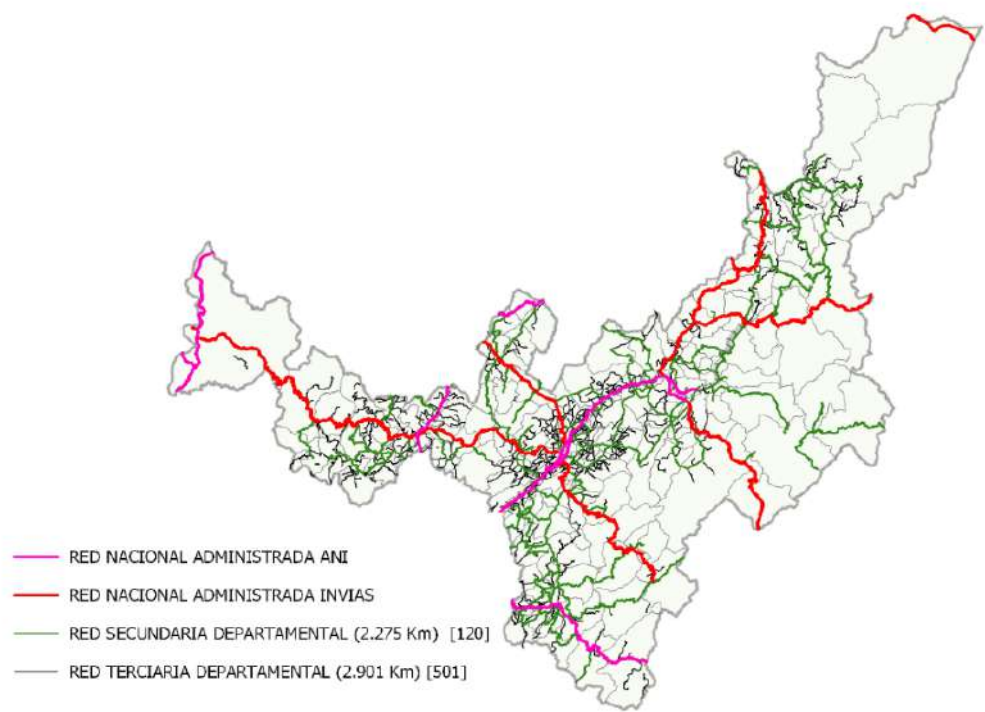


Artículo 34. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

Situación de Infraestructura de Transporte.

De los 17.415 km estimados de red vial de Boyacá, el 29,72% están a cargo de la Gobernación de Boyacá, es decir 5.176 km, de los cuales 2.275 km son vías secundarias y 2.901 km son vías terciarias. De las vías de segundo orden, sólo el 43,6% se encuentran pavimentadas; y de las de tercer orden únicamente 43 km lo que equivale al1,5%, para un total de 1.812 km pavimentados, incluyendo los 776 km a cargo de la nación. Esto significa que el departamento cuenta sólo con el 10,4% de su red carreteable con pavimento y el resto en afirmado. (Secretaría de Infraestructura Pública, 2017).

Mapa 29 Red Vial Departamento de Boyacá



Fuente: Secretaría de Infraestructura Pública

El territorio boyacense es cruzado por siete vías de gran importancia de la red primaria;

- Doble calzada Bogotá – Tunja – Sogamoso (Hace parte de la ruta 55 – Tramo Concesión BTS).
- Carretera Central del Norte (Ruta 55 – Duitama – Soata – Cúcuta).
- Transversal de Boyacá (Ruta 60: Puerto Boyacá – Otanche – Chiquinquirá – Tunja – Miraflores - Páez).
- Carretera del Cusiana (Ruta 62: Sogamoso – El Crucero – Agua Azul
- Ruta de la Libertad (Ruta 64: Belén – Socha – Sácama).
- Carretera Ubaté – Chiquinquirá – Puente Nacional (Ruta 45 A – Concesión Los Comuneros).
- Vía alterna al Llano (Ruta 56: El Sisga – Guateque – Santa María – San Luis de Gaceno). (Contrato Plan Bicentenario, 2017).

Tabla 12 Estado de Vías de Boyacá

Competencia	Orden	Pavimentada (km)	Afirmado (Km)	Tierra (km)	Mejoramiento (KM)	Total (km)	%
Nación	Primer Orden	776,33	206,43	-	-	982,76	
	Segundo Orden	-	-	-	-	-	
	Tercer Orden	-	2.618,79	-	-	2.618,79	
					Subtotal	3.601,55	20,68%
Departamento	Primer Orden	-	-	-	-	-	
	Segundo Orden	992,52	1.265,38	-	17,21	2.275,11	
	Tercer Orden	43,27	2.857,79	-	-	2.901,06	
					Subtotal	5.176,17	29,72%
Municipios	Primer Orden	-	-	-	-	-	
	Segundo Orden	-	-	-	-	-	
	Tercer Orden	-	8.637,6	-	-	8.637,6	
					Subtotal	8.637,6	49,6%
Total		1.812,11	15.568,86	-	18,6	17.415,32	100%

Fuente: Secretaría de Infraestructura, 2020.

La administración departamental de Boyacá, tiene a cargo 650 puentes, que permiten la interconexión de las diferentes redes viales. La mayoría de los puentes ya cumplieron su vida útil y requieren intervención de reforzamiento y/o reconstrucción priorizando los ubicados en vías secundarias del departamento (Secretaría de Infraestructura Pública Gobernación de Boyacá, 2017)

El Sistema aéreo de transporte muestra que en Boyacá están construidos tres (3) aeropuertos y cuatro (4) aeródromos en los municipios de Tunja, Paipa, Sogamoso, El Espino, Quípama, Muzo y Puerto Boyacá, en general sus infraestructuras son muy deficientes o nulas y actualmente solo 2 de ellos tiene una operación regular de vuelos que son los aeropuertos de Sogamoso y Paipa (Secretaría de Infraestructura Pública Gobernación de Boyacá, 2017)

Con respecto al sistema férreo, el departamento tiene dos líneas de trocha angosta. Una conecta Bogotá con Zipaquirá - Chiquinquirá – Barbosa. Tiene una longitud de 193 km y es administrada por el Ministerio de Transporte a través de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI (Actualmente no se encuentra operativa) (Secretaría de Infraestructura de Boyacá, 2020)

La otra línea conecta Bogotá – Belencito – Paz del Río, el tramo Bogotá – Belencito, es administrado por el consorcio Ibines Férreo que se encarga de la reparación y atención de puntos críticos así como su administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico, de acuerdo con el contrato de obra ANI N° 313 de 2017 celebrado con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, este tramo tiene una longitud de 297,9 Km de los cuales 142,75 Km están en el departamento cruzando los municipios de Ventaquemada, Turmequé, Tunja, Oicatá, Tuta, Paipa, Duitama y Sogamoso terminando en la población de Belencito. El tramo Belencito – Paz de Río con una longitud de 34 Km es administrado por la empresa

privada “Acerías Paz del Río” (Secretaría de Infraestructura Pública Gobernación de Boyacá, 2017)

Frente al Sistema Fluvial y Multimodal, Boyacá no ha incursionado en su explotación, aunque existen iniciativas para su desarrollo y operación a través de un puerto fluvial en Puerto Boyacá, aprovechando las aguas del río Magdalena. Finalmente, en 2019 se realizaron alrededor de 173 operativos pedagógicos, donde se hizo énfasis en prevención y práctica de buenas conductas en la vía, sensibilizando 57.973 personas en seguridad vial (Secretaría de Infraestructura Pública Gobernación de Boyacá, 2017)

Programa 84 Boyacá Avanza en Transporte y Logística.

Articularemos esfuerzos orientados a continuar el desarrollo del transporte intermodal y la infraestructura vial en el departamento, suscribiendo convenios, acuerdos y mecanismos para articular la construcción, el mejoramiento de proyectos de infraestructura de transporte terrestre, férreo, aéreo y fluvial, que se requieran para avanzar en materia de conectividad y competitividad. Con la cooperación de la nación, los municipios y del sector privado, se articularán medios y recursos para ejecutar obras de infraestructura de transporte terrestre, férreo, aéreo y fluvial, así como de logística innovadora y de alta calidad, que facilite la operativización de la cadena productiva del departamento y la potencialización de la economía regional.

Objetivo: Posicionar al departamento de Boyacá como la plataforma o el eje logístico terrestre más importante de la Región Andina y una de las más importantes del país, como gran apuesta al desarrollo y conectividad, construyendo, mejorando, manteniendo y señalizando la Infraestructura de transporte, en sus diferentes nodos, a través de la cocreación de alianzas entre los actores involucrados.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Indicador Departamental de Competitividad (IDC) mejorado (puntaje del sub pilar Conectividad en Boyacá)	Puntaje	4,91	5,51 (0,6 P.P) *

*P. P: Puntos porcentuales

Subprograma 84.1 Avanzando en Cooperación

Concretaremos acciones tendientes a identificar oportunidades de cooperación con la nación u otras entidades para la ejecución del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) Mintransporte, dotando al departamento con la infraestructura idónea para potencializar su desarrollo económico y social.

Objetivo: Gestionar proyectos de cooperación con la nación en el marco del plan maestro de transporte intermodal (PMTI) del Mintransporte.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de cooperación gestionados con la nación	Número	2	1

Subprograma 84.2 Avanzando en Infraestructura de Transporte Intermodal

Definiremos acciones tendientes a rehabilitar, modernizar y poner en operación los modos de transporte existentes en la jurisdicción, dotando al departamento de infraestructura moderna y eficiente para destrabar las cadenas productivas regionales.

Objetivo: Gestionar la rehabilitación, modernización y operación de modalidades de transporte existentes en la región que incrementen el valor público de la infraestructura de transporte.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de transporte férreo de carga y turístico promovidos.	Número	1	1
Aeropuerto con operación y servicio departamental Mejorado o adecuado.	Número	0	1
Estudio técnico para la adecuación y operación del puerto de carga del Río Magdalena en el municipio de Puerto Boyacá, gestionado.	Número	0	1
Terminales para transporte y logística intervenidos	Número	1	1

Subprograma 84.3 Avanzando en Infraestructura Sostenible

Construiremos, rehabilitaremos y modernizaremos la infraestructura de transporte para el uso de la bicicleta, patines y otros medios afines, con la respectiva señalización para promover este modo de transporte y recreación como el más seguro y amigable con el medio ambiente.

Objetivo: Construir infraestructura de transporte y recreación alternativos que permitan reducir la emisión de GEI y aporten a mejorar la calidad de vida de los boyacenses.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de infraestructura de transporte alternativo y ecológico mejorados, construidos y en operación	Número	3	3
Ciclorrutas construidas en el departamento mejoradas y mantenidas.	Kilómetros	0	40

Programa 85 Mejores Vías para Boyacá que Avanza.

Diseñaremos y ejecutaremos un plan de mejoramiento y mantenimiento de la red vial de primer, segundo y tercer orden del departamento, en asocio con la nación, los municipios, el sector privado y la comunidad, aplicando criterios de priorización que garanticen la conectividad, la competitividad y mejoren la calidad de vida de los boyacenses.

Objetivo: Posicionar al departamento de Boyacá como la plataforma o el eje logístico terrestre más importante de la Región Andina y una de las más importantes del país.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Indicador Departamental de Competitividad (IDC), Puntaje del sub pilar infraestructura vial en Boyacá.	Puntaje	2,82	3,32 (0,5 P.P) *

*P. P: Puntos porcentuales

Subprograma 85.1 Avanzando en Conexión Vial

Garantizaremos el mantenimiento periódico de la red vial terciaria del departamento y los municipios, a través de la suscripción de convenios con las entidades territoriales y las juntas de acción comunal.

Objetivo: Mejorar la conectividad vial primaria, secundaria y terciaria brindado vías cómodas y seguras que permitan el tránsito y el transporte de la población y sus productos a los centros poblados y de acopio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mejoramiento de la Red vial primaria, secundaria y terciaria del departamento, realizado.	kilómetros	330	150 (Nuevos)
Mantenimiento rutinario y periódico de la red vial secundaria y terciaria del departamento realizado.	kilómetros	7.250	5.138 (Nuevos)
Construcción y/o mejoramiento de puentes en la red vial secundaria y terciaria del departamento y municipios.	Número	10	15
Gestionar el mejoramiento y Mantenimiento de vías secundarias y terciarias del departamento, con el uso de materiales no convencionales.	kilómetros	1	10
Convenios de mantenimiento red vial terciaria celebrados	Número	388	100 (Nuevos)

Subprograma 85.2 Avanzando en Conexión Interprovincial

Mejoraremos y mantendremos la red vial del departamento, garantizando la conectividad y competitividad provincial a través de convenios con la nación, municipios, la empresa privada y la comunidad.

Objetivo: Ejecutar acciones tendientes a garantizar el mantenimiento permanente de la red vial del departamento, a través de la suscripción de convenios con municipios, nación y alianzas público privadas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Alianzas público privadas promovidas.	Número	1	2
Plan Departamental de Vías Gestionado	Número	0	1

Subprograma 85.3 Avanzando en Conexión Interdepartamental

Acciones tendientes a garantizar el mantenimiento permanente de la red vial interdepartamental, a través del fortalecimiento de la cooperación con la nación.

Objetivo: Mejorar la interconexión vial del departamento de Boyacá, con el resto del país, a través de proyectos innovadores, con el apoyo político y presupuestal necesario para garantizar el éxito en su implementación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos de infraestructura vial y equipamiento de las vías, del Contrato Plan Boyacá Bicentenario y el Pacto territorial del Bicentenario, gestionados.	Número	1	1

Subprograma 85.4 Avanzando en Gestión de la Infraestructura

Acciones tendientes a señalar las vías del departamento y a producir información de la infraestructura vial, que sea confiable y actualizada, para la elaboración de estudios técnicos y la estructuración de proyectos de inversión de alta calidad e impacto social.

Objetivo: Desarrollar proyectos de señalización vial y actualizar y categorizar el inventario de la red vial administrada por el departamento, de conformidad con las Resoluciones 1321 y 1322 de 2018, identificando nuevas líneas de acción en políticas públicas en torno a la materia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Red vial señalizada.	kilómetros	330	160 (Nuevos)

Inventario red vial a cargo del departamento actualizado.	kilómetros	600	1.000 (Nuevos)
Red vial secundaria y terciaria a cargo del departamento categorizada, de acuerdo a la normatividad vigente del Ministerio de Transporte.	kilómetros	0	2.200



Artículo 35. COMPONENTE SEGURIDAD VIAL

Situación de la Seguridad Vial

Según cifras del Observatorio Nacional de Seguridad Vial de la Agencia Nacional de seguridad vial (ANSV) (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2018), durante el 2018 en el departamento de Boyacá, se presentaron 189 fallecidos en siniestros viales, representando una disminución del 3,5% con respecto al año 2017. En cuanto a lesionados, se presentaron 945, 3,5% menos que en el 2017. Sin embargo, para el año 2019, el número de víctimas aumentó a 195 presentando una variación de 6 personas respecto al año inmediatamente anterior.

En promedio entre el 2016 y 2019 se registraron 73 víctimas fatales por accidentes de tránsito en vías departamentales y municipales de los 116 municipios en jurisdicción del ITBOY (Medicina Legal Seccional Boyacá y DITRA, 2019).

Los municipios con mayor número de víctimas fatales entre enero y marzo de 2019 fueron Duitama y Tunja con 4 víctimas, Santana y Sogamoso con 3, Aquitania, Oicatá y Ventaquemada con 2 víctimas fatales cada uno. En materia de cifras el departamento de Boyacá registra para el año 2019 (Parcial), una cifra de 1275 accidentes de tránsito de los cuales 394 (30,90%) dejaron personas heridas, 43 (3,37%) dejaron víctimas fatales y el restante 838 (65,73%) solo daños materiales. De los anteriores siniestros 1076 se presentaron a causa de choque, 119 por atropellamiento, 65 a causa de volcamiento y 15 por otros factores (Medicina Legal Seccional Boyacá y DITRA, 2019)

Para el año 2019 el mayor número de víctimas fatales fueron usuarios de moto con una participación del 33,85% seguido de usuarios de vehículos correspondiente al 30,26%, peatones con un 22,05%, usuarios de bicicleta con un 8,21% y otros actores con un 5,64%. En cuanto a los rangos de edad de las personas fallecidas la mayor ocurrencia se encuentra entre las edades entre 20 y 25, seguido por el rango de edad de 15 a 20 años. (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2018)

Programa 86 Boyacá Avanza en la Gestión de da Seguridad Vial y el Registro de Tránsito en el Departamento de Boyacá.

Cumpliremos tanto la Política Pública de Seguridad Vial, como la misión institucional, fundamentalmente ejecutar estrategias en tres líneas de acción del plan departamental de seguridad vial (comportamiento humano, vigilancia y control e infraestructura segura). Salvar vidas y fortalecer la cultura vial de los diferentes actores que se movilizan por las vías del departamento es el objetivo más importante como resultado de la implementación del programa "Boyacá avanza en la gestión de la seguridad vial y el registro de tránsito en el departamento de Boyacá " este permitirá disminuir los niveles de accidentalidad en el departamento y administrar el registro de tránsito de forma óptima, además de realizar una buena gestión de la modernización Institucional.

Objetivo: Reducir las muertes por accidentes de tránsito en las vías departamentales, terciarias y municipal de los 116 municipios de Boyacá sin Secretaría de Tránsito al finalizar el cuatrienio para aportar a los indicadores de reducción de la nación.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Víctimas fatales por accidentes de tránsito en vías departamentales y municipales disminuidas	Número	73	56 (-17)

Subprograma 86.1 Boyacá avanza con Seguridad Vial para la Movilidad

Aumentaremos la cobertura y efectividad mediante diferentes actividades como vigilancia y controles en las vías previniendo la accidentalidad y promover el respeto por las normas de tránsito, y de esta manera generar conciencia antes de incurrir en alguna sanción tal como lo menciona la ley frente uso y disfrute de las vías, vincular a entidades públicas y/o privadas al Plan Departamental de Seguridad Vial, señalar los puntos críticos de accidentalidad de jurisdicción del ITBOY, sensibilizar a la población del departamento en cultura y convivencia vial, concientizar a los motociclistas entorno al cumplimiento de las normas de tránsito manteniendo alto el nivel de satisfacción al usuario en la prestación de los servicios.

Objetivo: Implementar acciones de prevención que permitan reducir la cantidad y severidad de los siniestros viales en el departamento de Boyacá y la adecuada administración del registro de tránsito automotor.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Controles operativos y vigilancia en la vía realizados	Número	791	500 (Nuevos)
Convenios suscritos con entidades públicas y/o privadas para mejorar la seguridad vial realizados.	Número	28	15 (Nuevos)
Puntos críticos señalizados.	Número	0	70

Personas en seguridad vial sensibilizadas.	Número	284.905	180.000 (Nuevos)
Campañas a motociclistas y ciclistas realizadas.	Número	4	4

Subprograma 86.2 Modernización Institucional del Instituto de Tránsito de Boyacá.

Implementaremos herramientas tecnológicas que permitan la innovación permanente, mediante la investigación del mercado que permita adoptar medios que fortalezcan la plataforma del Instituto de Tránsito de Boyacá.

Objetivo: Lograr conectividad de todos los puntos de atención y la sede central del Instituto de Tránsito y Transporte de Boyacá ITBOY.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Puntos de atención y sede administrativa conectados	Número	1	11 (10 Nuevos)

Subprograma 86.3 Boyacá Avanza en el Registro de Tránsito

El Instituto de Tránsito de Boyacá viene tomando la fuente de ingresos más representativos en las cuatro últimas vigencias, analizando la variación en porcentaje para realizar una proyección para el siguiente cuatrienio.

Objetivo: Proponer acciones que permitan incrementar los ingresos por servicios durante el cuatrienio.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Capacitaciones al personal de los puntos de atención sobre atención a los usuarios, marketing y ventas realizadas.	Número	1	8 (Nuevos)
Cuentas radicadas.	Número	4.420	4.553 (Nuevos)
Licencias de conducción expedidas.	Número	24.463	25.197 (Nuevos)
Matrículas expedidas.	Número	9.852	9.951 (Nuevos)
Planes de comercialización realizados y ejecutados.	Número	0	3
Puntos de atención adecuados y mejorados.	Número	0	5

Programa 87 Movilidad Sostenible.

Programa para fomentar la formulación e implementación de planes de movilidad sostenible a nivel urbano en el departamento, con la finalidad de disminuir las emisiones de gases contaminantes y así contribuir al mejoramiento de la calidad del aire y al buen uso del espacio público.

Objetivo: Generar capacidades de movilidad sostenible en las principales ciudades del departamento, propiciando nodos intermodales que faciliten el transporte urbano.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Planes de movilidad sostenible implementados	Número	0	2

Subprograma 87.1 Bicicleta como Usos Alternativo de Transporte

Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte a estudiantes urbanos del departamento, garantizando el efectivo uso y la movilidad en ciudades del departamento priorizadas.

Objetivo: Implementar el uso de la bicicleta como medio de transporte en la urbanidad con características de sostenibilidad

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategia pedagógica implementada	Número	0	1
Articulaciones realizadas con instancias territoriales e instituciones de educación.	Número	0	3
Unidades operativas dotadas con infraestructura, tecnología e implementos	Número	0	3

CAPÍTULO VI

LÍNEA ESTRATÉGICA GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS

Artículo 36. DESCRIPCIÓN

Un gobierno transparente, eficiente, oportuno y de puertas abiertas, contribuye a fortalecer la gobernabilidad, a mejorar la interacción con la ciudadanía y a crear sólidos lazos de confianza, con lo cual es posible construir colectivamente soluciones para los problemas y retos del departamento.

Por esta razón, los programas aquí presentados serán impulsores del buen gobierno, la innovación pública. Esta línea ha sido enmarcada en la proyección para el cuatrienio desde secretarías como General, Hacienda, Contratación, Planeación, Oficina de asuntos Jurídicos y por su puesto las instituciones descentralizadas que por medio del desarrollo de su objeto social contribuyen a las finanzas del sector central. Aquí mismo tiene lugar la articulación intersectorial que mejora y contribuye a la eficiencia de los procesos y sobre todo a la garantía del buen funcionamiento de la Gobernación de Boyacá.

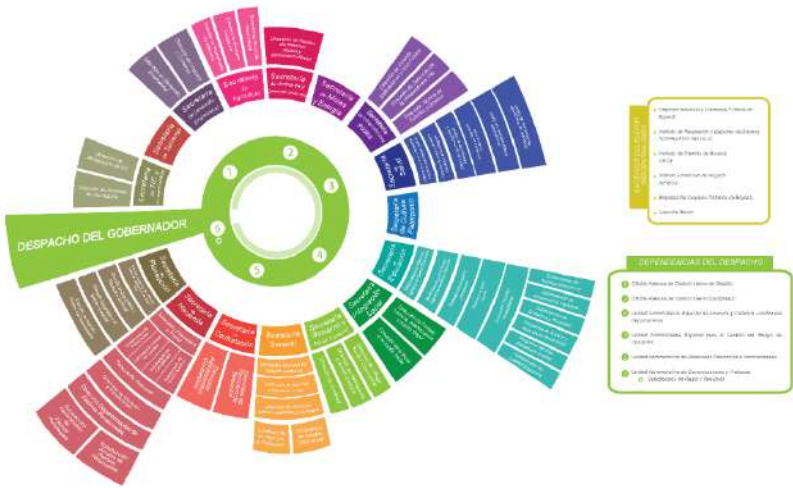
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Eficiencia Institucional

Artículo 37. COMPONENTE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Gráfica 33 Estructura Orgánica Gobernación de Boyacá



Fuente: Gobernación de Boyacá

Situación del Mejoramiento a La Gestión Pública Territorial

La Secretaría de Planeación departamental tiene la importante misión de asistir y acompañar la gestión pública territorial de los 123 municipios del departamento, de tal forma que estos gobiernos cuenten con herramientas necesarias para mejorar el desempeño de su gestión y lograr satisfacer las necesidades de la comunidad y avanzar en el desarrollo integral de su territorio.

Según el informe de medición del desempeño municipal para el año 2018, los 123 municipios del departamento de Boyacá se clasificaron dentro de cinco grupos de capacidades iniciales, sin pertenecer ninguno al grupo de ciudades, así:

- En el grupo 1 (Nivel alto) se encuentran 23 municipios que representan el 18,69 de los 123 municipios del departamento.
- En el grupo 2 (Nivel Medio alto) están 35 municipios que equivalen al 28,45% de los 123 municipios del departamento.
- En el grupo 3 (Nivel medio) están 34 municipios de que corresponden 15,59% de los 123 municipios del departamento.
- En el grupo4 (Nivel Medio Bajo) se encuentran 24 municipios de Boyacá que representan el 19,51% de los 123 del departamento.
- Por último, en el Grupo 5 (Nivel Bajo) están 7 municipios que corresponden al 5,69% de los 123 del departamento. (Secretaría de Planeación Gobernación De Boyacá, 2019).

Para la metodología de medición de desempeño municipal y según el informe realizado por la Secretaría de Planeación (Secretaría de Planeación Gobernación De Boyacá, 2019) es importante decir que:

La dimensión que tuvo mejores resultados fue la de gobierno abierto y transparencia con un aumento del 3,95% en el 2018 (87,63%) con respecto al 2017 (83,68%), las tres dimensiones restantes se comportaron con leves disminución de sus resultados con respecto al año anterior así; en primer lugar la ejecución de recursos con una disminución leve del 0,94% en el 2018 (58,96%) con respecto al 2017 (59,90%), Movilización de recursos con una disminución leve del 0,40% en el 2018 (27,15%) con respecto al 2017 (27,55%) y Ordenamiento territorial con una disminución leve del 0,07% en el 2018 (32,15%) con respecto al 2017 (32,22%) (Secretaría de Planeación Gobernación De Boyacá, 2019)

Programa 88 Mejoramiento de la Gestión Pública Territorial

Realizaremos el acompañamiento técnico a las administraciones municipales con el fin de mejorar los índices de desempeño fiscal, administrativo y financiero y genera herramientas para reforzar las competencias en los cuatro momentos que involucra la gestión: La planeación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

Objetivo: Acompañar Integralmente a las entidades territoriales en el fortalecimiento de capacidades, para afrontar los procesos que demanda la dinámica de la gestión pública municipal.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con evaluación del desempeño integral	Número	123	123

Subprograma 88.1 Boyacá Avanza en el Desempeño Municipal

La medición del desempeño municipal y su ranking permite que cada uno de los municipios se confronte con otros municipios según su grupo de capacidades iniciales donde esté ubicado y evalúe sus avances, fortalezas y determine sus retrocesos y debilidades para que hagan suyas las experiencias exitosas y las mejores prácticas de otros municipios para así mismo fortalecer sus potencialidades. Cada municipio no debe dar la máxima importancia al puesto que ocupa dentro de cada grupo sino orientar los resultados obtenidos a una mejor planificación con el propósito de lograr un mejoramiento continuo hacia el futuro en sus procesos y con el ejemplo de otros lograr desarrollar mejores prácticas en sus territorios.

Objetivo: Brindar capacitación, asesoría y asistencia técnica para mejorar la implementación de instrumentos y métodos de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento municipal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Informes de medición del desempeño municipal y de viabilidad financiera presentados	Número	4	4 (Nuevos)
Funcionarios de administraciones municipales asesorados técnicamente	Número	173	300 (Nuevos)
Jornadas de Capacitaciones realizadas en el cuatrienio	Número	4	4 (Nuevos)
Documento de lineamientos presupuestales presentados	Número	4	4 (Nuevos)

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios con metodologías y lineamientos DNP implementadas	Número	0	123

Subprograma 88.2 Avanzamos en la Articulación de Sistemas de Planificación

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo II, de la Ley 715 de 2001 y en el CONPES 3877 de 2016, la Gobernación de Boyacá asume la coordinación departamental del Sisbén, con el fin de brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con la aplicación de las metodologías desarrolladas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, para el funcionamiento del Sisbén en los 123 municipios del departamento de Boyacá. (Ley715, 2001)

De acuerdo a la Ley 142 de 1994 se adopta la estratificación socioeconómica en el país y se define como la clasificación de los inmuebles residenciales de un municipio en atención al Régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia (DANE) .Donde la Gobernación de Boyacá coordina el desarrollo de la revisión general de la estratificación en los municipios del departamento, brindando asesoría y asistencias técnicas en la implementación de las metodologías dispuestas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)

Objetivo: Brindar asistencia técnica a los municipios del departamento en la implementación de la metodología Sisbén IV y la revisión general de estratificación.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios apoyados en la implementación del Sisbén IV fase de barrido en el departamento de Boyacá.	Número	105	17
Municipios apoyados en la implementación del Sisbén IV fase de demanda en el departamento de Boyacá.	Número	0	123
Asistencias técnicas metodológicas de revisión general de estratificación realizada	Número	0	123
Municipios apoyados en la implementación del proceso de revisión general de la estratificación socioeconómica.	Número	0	15
Municipios apoyados con procesos de actualización catastral.	Número	0	10

Boyacá Avanza en Cultura del Dato

En la actualidad hay información de los observatorios con trazabilidad y robustez de indicadores sociales y económicos. Se posee como instrumento de acceso, los portales web con información actualizada de cada observatorio. Es necesario afianzar los observatorios como una herramienta que sirva como medidor y motivador para la formulación de políticas públicas del departamento.

Situación de los Sistemas de Información Geográfica.

La Secretaría de Planeación, cuenta con un sistema de información, conformado por: el plan estadístico, anuarios estadísticos, Sisbén, infraestructura de datos espaciales y estratificación que permiten consolidar la información relevante de cada una de las sectoriales de la gobernación, facilitando su análisis e interpretación para la toma de decisiones en la ejecución de las políticas públicas en el territorio. (Dirección Geográfica y Gestión Territorial, 2020)

La Gobernación de Boyacá en articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, desarrollaron la formulación e implementación del Plan Estadístico Territorial, como resultado permitió consolidar: el diagnóstico de la actividad estadística de la Gobernación de Boyacá, la caracterización de las operaciones estadísticas de cada una de las sectoriales, el plan de acción para mejorar la actividad estadística con vigencia para la ejecución a cinco años. Además, la inclusión de la entidad en el Sistema Estadístico Nacional – SEN, que ubicó a la Gobernación de Boyacá como pionera en la aplicación de metodologías de formulación e implementación de planes estadísticos en el país. En este sentido, es necesario continuar la realización de las actividades previstas para cada estrategia del plan de acción, entendiendo que en la actualidad este presenta un 20% en su implementación. (Plan Estadístico de Boyacá, 2018, pág. 36).

Dentro de la metodología de los sistemas estadísticos se encuentra la consolidación del anuario estadístico, que recopila las cifras producidas por los programas más importantes ejecutados en cada sectorial, así como los proyectos más importantes desarrollados durante el año inmediatamente anterior y aspectos Generales del departamento. La Gobernación de Boyacá a través del equipo estadístico, realiza desde el año 2016, la consolidación del anuario estadístico, ofreciéndole al ciudadano las cifras más importantes del departamento de manera detallada y actualizada, a la fecha se tiene actualizado el anuario estadístico con datos vigencia 2018 y se espera contar con las cifras de la vigencia año 2019 para el segundo semestre del año 2020 (Dirección Geográfica y Gestión Territorial, 2020).

Por otra parte, la administración departamental asume la coordinación del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales Sisbén, en el departamento de acuerdo a lo estipulado en la ley 715 de 2001, Durante el año 2019, se realizó la actualización de la base de datos de acuerdo a las disipaciones dictadas según CONPES 3877 de 2016, aplicando la ficha de caracterización de condición de vida de los habitantes, bajo la metodología Sisbén IV, donde el papel de la coordinación se enfocó –en el acompañamiento técnico e institucional a las entidades territoriales. En este proceso, se cumplió a satisfacción cada una de las actividades, brindando asistencia a 105 municipios de manera presencial y virtual, en temas

de manejo de DMC, configuración de software local y proceso de alistamiento de los equipos de trabajo para la ejecución del barrido “. (Ley 715, 2001)

Teniendo en cuenta que la fase de demanda es aquel proceso que permite a los ciudadanos realizar sus reclamaciones, solicitudes e inclusiones al Sisbén IV ante las oficinas municipales, el departamento proyecta en cumplimiento de las disposiciones legales, realizar el acompañamiento técnico e institucional que requieran las entidades territoriales. Frente a la estratificación socioeconómica, la Gobernación de Boyacá durante los años 2018 y 2019 acompañó estos procesos de capacitación en los municipios del departamento, de igual manera inicia la estratificación de los 123 municipios. (Ley 1154, 2011)

La Infraestructura de Datos Espaciales IDE Boyacá, tiene por objeto proveer y disponer de información geográfica al departamento de Boyacá, dotándola de un instrumento que permita identificar de manera constante la condición, movilidad, dinámica, expansión, procesos, proyectos y necesidades; teniendo como fundamento la provisión de elementos georreferenciados suficientes, que permitan a las autoridades departamentales, atender con mayor eficiencia a la población y conseguir la más acertada toma de decisiones, en el marco de las políticas sectoriales, planes, programas y proyectos de desarrollo fue creada mediante Ordenanza No. 014 de 2016 y cuenta con un comité interno de información geográfica, creado mediante Decreto departamental (830 de 2016), está conformado por siete sectoriales de la gobernación y las cuatro corporaciones autónomas regionales con presencia en el departamento, es presidido por la secretaría de planeación y en la actualidad se encuentra activo. (IDE Boyacá & Dirección Geográfica y Gestión Territorial, 2020)

La IDE, cuenta con un portal geográfico, donde la documentación se desarrolla bajo Estándares Internacionales (ISO) como el mapa de referencia del departamento, lineamientos cartográficos, catálogo de objetos geográficos y se está trabajando en el de catálogo de representación de los objetos geográficos, para su funcionamiento se tiene contratación de servidores cloud en la nube de Google y licencias de ArcGis online hasta el 1 de julio de 2020, además, cuenta con licenciamiento de software para el tratamiento de información geográfica (Servidor de Contenidos, Servidor Publicación Webservices, Servidor de Bases de Datos, Licencia de Arcgis Online, Licencia Arcgis Server, Licencia Arcmap Standard, Servidor FTP. (IDE Boyacá & Dirección Geográfica y Gestión Territorial, 2020)

Programa 89 Boyacá Avanza en Cultura del Dato.

Fortaleceremos la producción, manejo y disposición de la información geográfica estadísticas normalizada, producida y/o administrada por la Gobernación de Boyacá, como insumo fundamental a los procesos de planeación territorial garantizando que la toma de decisiones se desarrolle bajo el rigor técnico, normativo, social y económico, enfocado a solucionar las necesidades de la comunidad en el territorio.

Objetivo: Fortalecer la producción, manejo y disposición de información estadística, geográfica normalizada, producida y/o administrada por la Gobernación de Boyacá, como insumo fundamental en la toma decisiones, en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de infraestructura de datos para la toma de decisiones implementado y operando.	Porcentaje	0	100

Subprograma 89.1 Observatorios Fortalecidos para Toma de Decisiones.

Los observatorios permiten acceder a datos estadísticos en tiempo real. Se deben fortalecer para que, por medio de sus resultados, se ejecuten mejores acciones para el Gobierno Departamental y los municipales, así mismo, potenciar los resultados de los grupos de investigación y semilleros de las universidades de Boyacá. El subprograma se desarrollará en coordinación con el comité académico, del cual hacen parte las diferentes instituciones de educación superior de Boyacá. Donde se organizan, actualizan y analizan, los indicadores sociales y económicos de Boyacá, con el propósito de focalizar inversiones que garanticen el bienestar de la población boyacense.

Objetivo: Liderar el funcionamiento de los observatorios social y económico.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Comité académico de los observatorios operativizado.	Número	1	1
Espacios académicos de socialización realizados	Número	0	4
Publicaciones por el observatorio social y económico realizadas	Número	1	4 (Nuevos)

Subprograma 89.2 Gestión de la Información para la Toma de Decisiones

Pondremos a disposición del ciudadano, toda la oferta de información estadística derivada de la ejecución de las políticas públicas desarrolladas por el Gobierno Departamental y de seguimientos en temas sociodemográficos, sociales y ambientales de distintas entidades de orden nacional en los 123 municipios del departamento de Boyacá. Además de desarrollar todas las estrategias necesarias para que la producción estadística cumpla con los estándares y normas técnicas de calidad estadística que el Sistema Estadístico Nacional – (SEN), determine para tener información robusta para la toma de decisiones.

Objetivos: Publicar los anuarios estadísticos de la información producida por las sectoriales de la gobernación e implementar las operaciones identificadas y seleccionadas en el plan estadístico, dentro de la entidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Anuarios estadísticos publicados	Número	16	4 (Nuevos)

Plan estadístico territorial implementado	Porcentaje	20	80 (60 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 89.3 Infraestructura de Datos Espaciales - IDE

Fomentaremos y estandarizaremos la producción, manejo y disposición de información geográfica producida y/o administrada por la gobernación de Boyacá.

Objetivo: Garantizar la disponibilidad técnica, tecnológica y operativa para el funcionamiento de la IDE.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Actualizaciones a la arquitectura e infraestructura tecnológica de la IDE realizadas	Número	0	4

Subprograma 89.4 Centro Documental Digital

De acuerdo a las políticas de acceso de la información de la gobernación de Boyacá y de la democratización de la misma, con las herramientas técnicas disponibles se continúa con la digitalización y sistematización de la información de la Secretaría de Planeación, garantizando unos procesos y procedimientos más eficientes dentro de la administración y acceso de la información.

Objetivo: Fortalecer la información disponible en el Sistema de Información del Centro de Documentación de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Centro documental en operación mantenido y fortalecido.	Número	1	1
Número de registros calcográficos documentales actualizados y/o realizados en la plataforma KOHA.	Número	245	1.065 (820 Nuevos)

Situación Métodos de Gestión

En el departamento se han dado lineamientos para adelantar procesos de innovación pública y de esta manera potencializar la prestación del servicio con eficiencia en las entidades territoriales. La innovación pública se enfoca en combinar la creatividad y la colaboración, con el fin de dar solución a los retos y desafíos del quehacer público. Su principal objetivo es

generar estrategias comunes que permitan incrementar la mentalidad e innovación en los servidores públicos.

El Estado en su necesidad por mejorar la calidad en la prestación de los servicios, ha establecido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como la herramienta que permite dar cumplimiento a las metas programadas en términos de la calidad de la gestión y la satisfacción ciudadana, configurándose como un conjunto de políticas, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para el manejo de los recursos. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de este. (Departamento administrativo de la función pública, 2018)

Para la Gobernación de Boyacá el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se institucionalizó a través del Decreto No. 318 del 29 de mayo del año 2019, donde se establecen las funciones específicas de cada una de las dependencias y las acciones que se deben trazar de forma transversal para alcanzar los objetivos y metas de una administración eficiente administrativamente. (Decreto 318, 2019)

El Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la herramienta FURAG, realiza el seguimiento anual a la implementación del MIPG en las distintas entidades territoriales. En ese contexto, el DAFP presenta un informe de resultados del índice de desempeño institucional para dar a conocer el puntaje de la entidad, su ubicación a nivel nacional y el porcentaje de cumplimiento para cada dimensión, para la vigencia 2018 (últimos resultados publicados) la Gobernación de Boyacá obtuvo un puntaje de 75,4 en el índice de desempeño institucional, ubicándose en el quintil 4. (Departamento administrativo de la función pública, 2018).

Gráfica 34 Índice de Desempeño Institucional Gobernación de Boyacá.



Fuente. FURAG, (2018)

Tabla 13 Resultados Políticas MIPG

Resultados por Política del MIPG-Gobernación de Boyacá.		
Dimensión	Política	Puntaje
Talento Humano	Política 01. Gestión Estratégica del Talento Humano	72.5
	Política 02. Integridad	72.9
Direccionamiento estratégico y planeación	Política 03. Planeación institucional	77.4
	Política 04. Gestión presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	62.5
Gestión con Valores para Resultados	Política 05. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	71.9
	Política 06. Gobierno Digital	76.8
	Política 07. Seguridad Digital	76.1
	Política 08. Defensa Jurídica	75.8
	Política 09. Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción	76.5
	Política 10. Servicio al ciudadano	73.9
	Política 11. Racionalización de Trámites	84.3
	Política 12. Participación Ciudadana en la gestión pública	78.1
	Política 13. Seguimiento y evaluación del Desempeño institucional	74.0
	Política 14. Gestión documental	71.0
Gestión del conocimiento y la innovación	Política 15. Gestión del Conocimiento y la Innovación	64.7
Control Interno	Política 16. Control Interno	75.4

Fuente FURAG, (2018)

Programa 90 Boyacá Avanza en Métodos de Gestión

Fortaleceremos los procesos administrativos de la Gobernación de Boyacá para una gestión pública eficiente orientada a la gestión para resultados con una cultura de la calidad, de innovación e implementación de un gobierno abierto y participativo a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Objetivo: Mantener y fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión generando nuevas herramientas, alternativas, y procesos de asistencia técnica.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Índice de desempeño institucional incrementado	Porcentaje	75,4	80,4 (5 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 90.1 Un Gobierno con Enfoque de Calidad para Avanzar.

Generaremos la cultura de la calidad y resaltando la importancia que tiene el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el desempeño de las actividades diarias del talento humano de la gobernación y enfoca en mantener las actividades necesarias para su implementación a través de las actividades propias que el modelo establece, al igual que realizar un seguimiento constante al mismo.

Objetivo: Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el desempeño de las actividades diarias del talento humano de la Gobernación de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Campañas de divulgación de MIPG realizadas	Número	0	2
Informes de seguimiento realizados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Número	2	4 (Nuevos)
Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión mantenidas y mejoradas	Número	18	18
Servidores públicos formados en normas de calidad.	Número	0	37

*P. P Puntos Porcentuales

Situación de la Administración Departamental

La administración central cuenta con aplicaciones y herramientas como SGD - QUYNE para radicación de solicitudes en ventanilla única, permisos de consulta para seguimiento a PQRDS y módulo de planillas de envío de correo certificado y sistema.

Digiturno, un sistema a la vanguardia de la tecnología, además de generar procesos eficientes para el usuario interno y externo. Frente a la capacidad de brindar atención preferencial e incluyente a etnias, y personas con discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad, se hace necesaria la compra y/o adecuación de ascensores, rampas de acceso, señalización, capacitación en lenguaje incluyente y lenguaje claro, entre otros

A través de la Dirección general de talento humano, se desarrollan acciones propias para la gestión y administración del personal al servicio del Gobierno Departamental, para propender por su desarrollo integral, formación continua, bienestar laboral adecuado e inducción y reinducción permanente. Actualmente se encuentran en carrera administrativa 342 servidores públicos, de los cuales 197 no presentan ninguna situación administrativa y 145 se encuentran desempeñando cargos mediante encargo. (Dirección General de Talento Humano, 2020).

El departamento de Boyacá cuenta con 168 inmuebles saneados; 37 pendientes de legalizar y 24 inmuebles considerados en incertidumbre y requieren de su trazabilidad jurídica. La gobernación es propietaria de 21 monumentos y se cuenta con un parque automotor que cumplió su vida útil y que genera altos costos de mantenimiento y aumento en el consumo de combustibles. (Dirección de Servicios Administrativos., 2020) .

El departamento no posee sede propia para el Archivo General del Departamento, a pesar de tener 12.000 metros lineales de documentación de las diferentes dependencias de la gobernación de Boyacá. Ante la falta de infraestructura propia, se cancelan altas cantidades de dinero por concepto de canon de arrendamiento. La actualización de tablas de retención documental no está convalidada por el Archivo General de la Nación (AGN) y contamos con un fondo documental acumulado que se deber intervenir urgentemente. (Subdirección de Gestión Documental, 2020)

La gobernación de Boyacá estructuró bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015, el Sistema de Gestión para la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST, el cual se encuentra implementado y para el año 2019 alcanzó una calificación del 91% de acuerdo con los estándares propuestos según la Resolución 0312 de 2019. De igual manera, se creó la Subdirección de seguridad y salud en el trabajo, adscrita a la Dirección general de talento humano, y se estableció el subproceso gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Dirección General de Talento Humano, 2020)

Programa 91 Boyacá Avanza Hacia Una Administración Pública Eficiente E Innovadora.

Propenderemos por la modernización y mejoramiento de la administración pública, a través de la implementación de nuevas tecnologías y mejoramiento continuo de los procesos, fortaleciendo el desarrollo integral del talento humano de la Gobernación de Boyacá que permita asegurar la atención de los ciudadanos, implementando Iniciativas sostenibles e innovadoras en los bienes muebles e inmuebles del departamento y en preservación del patrimonio documental y archivístico.

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de la Gobernación de Boyacá para una Administración Pública Innovadora.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Administración eficiente de los bienes del departamento para la atención de las necesidades territoriales	Porcentaje	50	59 (9 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 91.1 Boyacá Administra sus Bienes Inmuebles y Conserva su Patrimonio Histórico.

Conservaremos, intervendremos, mantendremos, adecuaremos, administraremos y/o transferiremos los bienes inmuebles del departamento con el fin de mejorar la prestación de los servicios, mediante la innovación institucional, propendiendo por el eficiente manejo de los recursos.

Objetivo: Optimizar la administración de los bienes inmuebles del departamento, propendiendo por su productividad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Espacios físicos intervenidos.	Número	8	18 (10 Nuevos)
Procesos de legalización, administración y/o productividad iniciados y documentados de los bienes inmuebles.	Número	168	178 (10 Nuevos)
Sede habilitada y/o construida para la administración del archivo Central del departamento.	Número	0	1
Centros Integrados de servicios en operación	Número	0	1

Subprograma 91.2 Boyacá Administra Eficientemente sus Bienes Muebles

Adquiriremos y mantendremos bienes muebles, con el propósito de facilitar la ejecución de programas y proyectos propuestos por la administración departamental.

Objetivo: Mejorar la capacidad logística para solucionar las necesidades de bienes muebles del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Bienes muebles adquiridos e intervenidos.	Número	12	24 (12 Nuevos)
Acciones para un parque automotor optimizado	Número	1	3 (2 Nuevos)

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Capital humano fortalecido para la atención Integral al ciudadano	Número	0	232

Subprograma 91.3 ¡A Su Servicio Sumercé!

Fortaleceremos las capacidades institucionales y territoriales del departamento, posicionando al ciudadano como el referente principal de la gestión. para ello se pone en marcha políticas de innovación para la atención al ciudadano mediante arreglos institucionales, certidumbre en el servicio, procesos y procedimientos óptimos, fortalecimiento de habilidades a servidores públicos y cobertura de los servicios; en aras de mejorar la relación entre los entes territoriales y los ciudadanos.

Objetivo: Establecer estrategias que permitan una atención amable e incluyente al ciudadano.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Herramientas digitales de accesibilidad universal implementadas.	Número	2	5 (3 Nuevos)
Estrategias por una cultura institucional de servicio al ciudadano ejecutadas.	Número	0	8
Municipios fortalecidos en la política de atención al ciudadano.	Número	0	123

Subprograma 91.4 Boyacá Conserva y Custodia su Memoria Documental.

Innovaremos en el desarrollo de la política de gestión documental, asegurando la adecuada conservación de la memoria institucional, mejorando la infraestructura física y tecnológica, garantizando la adecuada accesibilidad a la información del archivo departamental.

Objetivo: Conservar la memoria y patrimonio documental del departamento de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Herramientas técnicas y tecnológicas para la gestión archivo general del departamento implementadas	Número	0	1
Instrumentos archivísticos actualizados o implementados.	Número	0	4

Asistencias técnicas a Entes Territoriales realizadas	Número	50	70 (Nuevos)

Subprograma 91.5 Boyacá Innova y Fortalece su Talento Humano.

Potencializaremos las capacidades del talento humano de la Gobernación de Boyacá, mediante la gestión estratégica, que permita contar con servidores públicos más adaptativos, dinámicos e innovadores con capacidad de contribuir con los retos institucionales, garantizando la excelencia en la prestación de los trámites y servicios.

Objetivo: Implementar mecanismos que promuevan y fortalezcan la innovación y la gestión estratégica del talento humano como eje fundamental en el desarrollo institucional.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Herramientas tecnológicas implementadas para el fortalecimiento del capital humano y apropiación del uso de las TIC	Número	0	2
Actividades desarrolladas para gestionar el conocimiento y la innovación en la entidad para generar valor en lo público	Número	0	3
Política de gestión estratégica del Talento Humano implementada.	Porcentaje	73,4	83.4 (10 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 91.6 Boyacá Con Talento Humano Seguro Y Saludable

Implementaremos programas, proyectos y acciones de mejora continua para la prevención, control y mitigación de peligros, con el fin de optimizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Objetivo: Implementar actividades que mejoren la seguridad y salud en el trabajo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programas de prevención y promoción de seguridad y salud en el trabajo implementados.	Número	3	8 (5 Nuevos)
Plan de seguridad vial de la Gobernación de Boyacá diseñado e implementado.	Número	0	1
Medidas implementadas para identificación, control y mitigación de riesgos.	Número	1	8 (7 Nuevos)

Situación Hacienda Departamental

Dentro de la organización institucional, La Secretaría de Hacienda es parte fundamental de las secretarías de apoyo y tiene bajo su responsabilidad el fortalecimiento fiscal y financiero, recaudo de recursos y el manejo de los pasivos pensionales, en procura de cumplir con los objetivos trazados por el Gobierno Departamental enfocados a mejorar la calidad de vida de la población boyacense.

Según el marco fiscal de mediano plazo 2020-2029 los ingresos corrientes con respecto de los años 2016 y 2019 presentaron crecimiento del 5% pasando de \$1.131, billones en 2016 a \$1.194 billones en 2019, siendo la vigencia 2019 la de mayor participación del periodo analizado y como resultado de las políticas impartidas por la administración departamental dirigidas a controlar la evasión y elusión tributaria, campañas de recaudo de impuestos, fortalecimiento de los procesos de fiscalización a través de operativos de control rentístico, cobro coactivo y persuasivo, seguimiento de los diferentes tributos y a la implementación de incentivos y beneficios tributarios, lo que conllevó a que los ingresos de tipo tributario crecieran en un 21%. (Subdirección de Presupuesto, 2019).

Desde la expedición de la Ley 617 de 2000 el departamento de Boyacá viene cumpliendo con el porcentaje del (55%) límite para los departamentos de primera categoría. Es importante mencionar que la vigencia 2019 registro el indicador más bajo de los últimos cuatro años con un 36,6%, lo anterior como consecuencia del incremento de los ingresos corrientes de libre destinación que ascendieron a la suma de \$215.961 millones (Subdirección de Presupuesto, 2019)

En cuanto a la deuda pública del departamento, al cierre de la vigencia 2019 la deuda del departamento asciende a la suma de \$132.175.181.201,11 y de acuerdo con el indicador de endeudamiento contemplado en la Ley 357 de 1997 se mantiene en semáforo verde. Por otra parte Fitch Ratings subió las calificaciones nacionales de largo plazo y corto plazo del departamento de Boyacá de “A(col) a AA(Col) y de F1(col) a F1+(col) respectivamente, lo que significa que “AA” denota expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento de sus obligaciones en relación a otros emisores y obligaciones en el mismo país y F1+(col) significa una fuerte capacidad de pago de sus compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país, con una particularidad el + significa que el perfil de la liquidez es particularmente fuerte. (Subdirección de Presupuesto, 2019).

Programa 92 Eficiencia Fiscal y Financiera de la Secretaría de Hacienda.

Administraremos los recursos públicos para asegurar la financiación de los planes, programas y proyectos de la administración departamental

Objetivo: Fortalecer las estrategias para asegurar la adecuada utilización de los recursos físicos, financieros y administrativos e incrementar el recaudo de los recursos públicos, para la financiación de los planes, programas y proyectos de la administración departamental

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Gestión fiscal, recaudo de los tributos, mecanismos financieros y operativos existentes fortalecidos.	Porcentaje	62	84 (22 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 92.1 Promover el Adecuado uso de los Recursos y Administrarlos Eficaz y Eficientemente.

Mejoraremos continuamente los procesos presupuestales financieros, tesorales y contables para la adecuada ejecución del presupuesto departamental.

Objetivo: Actualizar y mejorar procesos. Fortalecer los instrumentos que faciliten la financiación. Aplicación de innovaciones tecnológicas que garanticen un seguimiento transparente en el sector.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos fiscales y financieros fortalecidos, mejorados y con implementación de innovación tecnológica.	Porcentaje	80	84 (4 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 92.2 Fortalecimiento de las Rentas Departamentales

Ejecutaremos acciones tendientes al eficiente y eficaz recaudo de los tributos y gravámenes departamentales.

Objetivo: Implementar herramientas tecnológicas, de comunicación y promoción para fortalecer el recaudo de tributos y la cultura tributaria en el departamento

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Recaudo de tributos Departamentales fortalecidos	Porcentaje	75	83 (8 P.P Nuevo) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 92.3 Organización del archivo de la Dirección de Pasivos Pensionales

Restableceremos, clasificaremos, inventariaremos, marcaremos, foliaremos y conservaremos los expedientes del archivo documental para así garantizar la disponibilidad de información documental clara, oportuna y veraz, respecto de las solicitudes que se tramiten ante la Dirección Departamental de Pasivos Pensionales.

Objetivo: Disponer de la información documental clara, oportuna y veraz, respecto de las solicitudes que se tramiten ante la Dirección Departamental de Pasivos Pensionales.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Expedientes administrativos y de cuotas partes de Pasivos Pensionales organizados.	Porcentaje	35	85 (50 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Situación Contratación

Dando estricto cumplimiento al estatuto general de la contratación de la administración pública (Ley 80 de 1993), cuerpo de normas que regulan la actividad precontractual y contractual de las entidades del Estado y demás normatividad vigente; se busca generar procesos contractuales altamente competitivos con el buen manejo de la información en términos de relevancia y oportunidad para la toma de decisiones.

Para el fortalecimiento de la actividad contractual en la Gobernación de Boyacá se vienen implementando las estrategias, herramientas y controles necesarios, atendiendo con oportunidad la respuesta de trámite y culminación de estos, con el propósito de garantizar bienes y servicios que benefician a los habitantes del territorio Boyacense.

Durante el periodo 2016-2019 se adelantaron 15.087 procesos contractuales como se evidencia en la “Tabla 14”.

Tabla 14 Procesos Contractuales 2016 - 2019

Estado	Licitación (Núm.)	Concurso de Méritos (Núm.)	Selección Abreviada (Núm.)	Contratación Directa (Núm.)	Otros Procesos	Contratación Mínima Cuanlia(Núm.)
Borrador	0	1	4	0	0	0
Convocado	0	0	4	10	0	2
Adjudicado	0	1	0	0	0	0
Celebrado	14	29	59	2150	3	98
Liquidado	48	30	119	11560	0	495
Terminado sin Liquidar	0	0	0	28	0	2
Descartado	2	5	20	0	0	0
Terminado Anormalmente después de Convocado	9	8	56	58	3	263
Totales	73	74	262	13806	6	860

Periódicamente se presentan diferentes informes a entes de control de manera obligatoria, como lo son: Informe contratos gobernación de Boyacá, Cámara de Comercio, Seguimiento y depuración de reservas y pasivos exigibles, sistema integral de auditorías – sia, los cuales se realizan mensualmente, este último también se presenta anualmente; también de manera ocasional se presenta informe de multas y sanciones.

El archivo de gestión de la Secretaria de Contratación, está ubicado en diferentes áreas de la Gobernación de Boyacá: espacios sin el lleno de los requisitos de carácter técnico de acuerdo a la Ley general de archivos (Ley 594 del 14 de julio del 2.000 y la demás normatividad archivística vigente), a su vez reducidos que carecen de las especificaciones técnicas y tecnológicas necesarias para llevar a cabo una gestión eficiente en los procesos archivísticos de la entidad.

Programa 93 Gestión Contractual del Departamento de Boyacá.

Buscaremos que las actuaciones contractuales se supediten al cumplimiento de la Ley 80 y a los principios de la contratación estatal, tales como el principio de transparencia, la igualdad, la publicidad, entre otros; se impone el cumplimiento de requisitos y procedimientos que garanticen la selección objetiva y debido proceso.

Objetivo: Desarrollar estrategias para la transformación y el fortalecimiento de las competencias del proceso de contratación de la gobernación de Boyacá

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Eficiencia y eficacia de la gestión contractual del departamento de Boyacá mejorada.	Porcentaje	94	100 (6 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 93.1 Trámite y Culminación de los Procesos Contractuales.

Realizaremos de manera eficiente y oportuna cada uno de los trámites solicitados, contribuyendo a que los fines propuestos en el presente plan se ejecuten a cabalidad.

Objetivo: Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión contractual en la gobernación de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Capital humano fortalecido en elaboración de estudios previos.	Porcentaje	0	4
Herramientas tecnológicas para el proceso de contratación optimizadas.	Número	0	1
Área del archivo adecuada y organizada.	Porcentaje	30	85 (55 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Situación de la Acción Comunal y Veedurías Ciudadanas

Colombia se constituye como una república democrática y participativa, lo que implica la creación de escenarios de participación y legitimación ciudadana que coadyuven la consolidación de una nación más equitativa y justa.

El Gobierno Departamental promueve las veedurías ciudadanas, aunque en la actualidad la entidad departamental no cuenta con una base de datos que permita determinar el número de veedurías ciudadanas existentes.

Se requiere de mayores esfuerzos no solo para vincular a los ciudadanos en los procesos de formación en veedurías, teniendo en cuenta su importancia frente a temas de transparencia y control social de los recursos públicos, que benefician a la comunidad, sino también por atender las problemáticas que enfrentan sus participantes quienes han manifestado, que sus mayores dificultades se focalizan en el difícil acceso a la información, la falta de herramientas tecnológicas, escasa capacitación, bajo empoderamiento por parte de los jóvenes y la ausencia de apoyo interinstitucional para fortalecer sus acciones.

Con respecto a las entidades sin ánimo de lucro, actualmente en el Sistema de Información de Personerías Jurídicas (SIPEJ) se encuentran registradas 4615 entidades sin ánimo de lucro, de las cuales aproximadamente 1452 han actualizado documentos en los últimos cuatro años, además tenemos 4508 asociaciones de padres de familia a las cuales no se les ejerce inspección, control y vigilancia. Los trámites de reconocimiento de entidades sin ánimo de Lucro, realizados ante la Secretaría de participación y democracia, se llevan a cabo de acuerdo a las solicitudes recibidas. (Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, 2020)

Como apuesta del Gobierno Departamental, está la tarea de poder fortalecer las entidades sin ánimo de lucro que se encuentran ubicadas en el departamento y empoderarlas para que genere desarrollo endógeno en cada territorio y puedan desarrollar su objeto social para el cual fueron creadas. Por lo anterior se quiere lograr un adecuado uso de las herramientas a favor de las ESALES y establecer acciones tendientes a mejorar el buen gobierno en el departamento de Boyacá. Su objetivo es garantizar una mayor cobertura de inspección, vigilancia y control de las ESALES.

Frente a la participación ciudadana, el departamento de Boyacá, está compuesto por 13 provincias, con 123 municipios, donde gran parte de la extensión corresponde a zona rural, lo que genera dos factores que inhiben la adecuada articulación de las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil con la administración departamental: el primer factor es la carencia de recursos para el desplazamiento y el segundo los tiempos de viaje desde algunos municipios a la ciudad de Tunja lo que implica que la cobertura de la atención de la Secretaría de participación y democracia no satisfaga en la totalidad las necesidades de la comunidad. Las zonas más afectadas por esta situación han sido los municipios de Cubará y Puerto Boyacá, y las provincias de La Libertad, Norte y Gutiérrez.

Actualmente, en el departamento de Boyacá se cuentan con 2663 organismos comunales, dentro de las cuales hay 15.000 directivos y 135.000 afiliados aproximadamente. (Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, 2020)

En busca del bienestar social, la Ley 743 de 2002 establece en su Artículo 3º que: “la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas”; por ello las organizaciones comunales deben garantizar ese principio rector y los fundamentos del desarrollo de la comunidad. En la actualidad la Secretaría de participación y democracia de Boyacá mantiene una iniciativa para promover la participación incluyente de la sociedad en los organismos comunales; sin embargo y gracias a las bases de datos con las que se cuenta hoy en día, esta sectorial ha determinado que no existe una intervención equitativa por géneros y mucho menos de los grupos que son considerados minorías. (Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, 2020)

Si bien, está dentro de las estrategias fundamentales de enseñanza la capacitación en temas de proyectos rentables, funcionamiento y administración; la Ley 743 de 2002 establece en su artículo 1, que se debe promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Por ende, es necesario acompañar y asesorar a los organismos para fortalecer de manera efectiva la estructura organizacional y apoyar el talento humano que hay dentro de ellas. Dichas estrategias van enmarcadas a la promoción y orientación de convenios con diferentes entidades, no solo para el aprovechamiento de presupuestos participativos sino para el desarrollo de la comunidad.

Finalmente, en los ejercicios de planeación participativa se identificó la necesidad de desarrollar proyectos que estén relacionados con la implementación de sistemas de información, transferencia de herramientas tecnológicas, formación y capacitación, apoyo económico para la gestión y legitimación por los gobiernos locales a través de su articulación en la ejecución de los proyectos. También propone que se conformen veedurías en temas como protección de páramos, patrimonio cultural y empoderamiento juvenil desde instituciones educativas.

Programa 94 Avancemos Juntos por el Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal

Promocionaremos la estructuración y el fortalecimiento de las JAC como organizaciones democráticas, modernas, participativas y representativas en todos sus niveles de asociación, haciéndose necesario que dispongan de herramientas efectivas que permitan alcanzar una adecuada gestión social y administrativa al amparo de un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de sus derechos y deberes.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo de las JAC mediante herramientas informáticas y capacitaciones institucionales

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Herramientas para integrantes de las JAC fortalecidas.	Número	0	2

Subprograma 94.1 Avanzando en el Fortalecimiento de las JAC

Apoyaremos con capacitaciones la formulación de proyectos por parte de las JAC lo cual significa mayor compromiso con sus comunidades. El conocimiento que los dignatarios y miembros de las JAC adquieren en las normas que los regulan, aseguran mayor efectividad en su gestión, también es importante formar capacitadores que repliquen los conocimientos a los demás integrantes de las JAC para el fortalecimiento de sus organizaciones comunales.

Objetivo: Fortalecer a las JAC en la formulación de proyectos y normatividad que los rige, conocimientos que permitirán identificar los derechos y deberes que les corresponden, puedan replicar los conocimientos adquiridos y tengan acceso a los convenios.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Convenios con J.A.C. promovidos y realizados “Convites”.	Número	84	120 (Nuevos)
Política Pública de Acción Comunal formulada	Número	0	1
Capacitaciones a las JAC realizadas	Número	0	100

Subprograma 94.2 Boyacá Avanza Reconociendo la Labor de los Comunales en Beneficio de Sus Integrantes

Cumpliremos con la responsabilidad delegada en acciones de inspección, control y vigilancia de las JAC. Como incentivo a las actividades desarrolladas por los comunales, Boyacá reconoce y dignifica a sus integrantes.

Objetivo: Realizar la correcta inspección, control y vigilancia de los organismos comunales, y la realización de conmemoración del día de la acción comunal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Día de la acción comunal conmemorado	Número	4	4 (Nuevos)
Juntas de Acción Comunal Inspeccionadas, Controladas y Vigiladas	Número	2663	2663

Subprograma 94.3 Boyacá Avanza En Favor de Sus Comunidades.

Estableceremos mecanismos para que la comunidad boyacense organizada tenga mayor acceso a la oferta institucional que ofrece la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal

Objetivo: Ejercer la función de inspección control y vigilancia de manera directa y oportuna a los organismos comunales, entidades sin ánimo de lucro, apoyo a veedurías, participación ciudadana y control social mediante la atención descentralizada por provincias.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Feria de servicios en las provincias realizados.	Número	0	13

Subprograma 94.4 Comunales Avanzan con Soluciones Informáticas.

Implementaremos, actualizaremos y mejoraremos de herramientas tecnológicas, para la expedición de certificados y otros documentos y cargue de información se mejora el servicio para las juntas de acción comunal

Objetivo: Implementar, actualizar y mejorar de software incluyendo más servicios para las juntas de acción comunal.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Solución informática o APP para interacción con la comunidad implementada.	Número	0	1
Software de servicio a las JAC actualizado y mejorado	Número	1	1

Programa 95 Boyacá Avanza Ejerciendo Un Adecuado Control de Recursos Públicos

Lograremos que los jóvenes y la ciudadanía se concienticen de la importancia de las veedurías ciudadanas como mecanismo democrático de participación para ellos y las organizaciones comunitarias, vigilando la gestión pública de autoridades y entidades estatales o privados y de organizaciones no gubernamentales en los diferentes ámbitos.

Objetivo: Propiciar mecanismos para el acceso de la comunidad a las veedurías ciudadanas.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Grupos sociales fortalecidos en el ejercicio del control de recursos públicos y actividades públicas	Número	0	10

Subprograma 95.1 Avanzando en el Control Social con la Participación de Jóvenes y Grupos Sociales en Veedurías Ciudadanas

Concientizaremos a los jóvenes y grupos sociales en la responsabilidad de las veedurías ciudadanas existentes y en la creación de otras para ejercer el control de los recursos destinados a la comunidad mediante la capacitación de las funciones y actividades que les corresponden ejercer, de forma que puedan hacer un adecuado uso de este mecanismo de participación, las capacitaciones se realizarán a los grupos que puedan certificar la asistencia dirigidas a grupos organizados, jóvenes, veedurías de control social, JAC, ESALES y comunidad en general que se desarrollarán en articulación con personerías municipales y/o instituciones acreditadas para los organismos de control.

Objetivo: Generar acciones que conduzcan a la creación de nuevas veedurías ciudadanas mediante la motivación de la participación de jóvenes y demás ciudadanos para el control de recursos destinados a la contratación pública, así como a la capacitación de grupos organizados jóvenes, veedurías de control Social, JAC, ESALES y comunidad en general, que puedan certificar la asistencia.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones orientadas a la conformación de nuevas veedurías ciudadanas para el control de recursos públicos.	Número	0	10
Grupos comunitarios y de jóvenes capacitados y fortalecidos ejerciendo las funciones y actividades como veedores ciudadanos	Número	0	40

Programa 96 Inspección, Vigilancia y Control a Entidades Sin Ánimo De Lucro

A través de la Ley 22 de 1987, el presidente de la república delegó a los gobernadores de los departamentos la función de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro-ESAL, ordenamiento que necesariamente hay que darle cumplimiento y al mismo tiempo mejorar su capacidad de gestión.

Objetivo: Realizar las funciones de inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro – ESALES

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Entidades sin ánimo de lucro fortalecidas en la inspección, la vigilancia y control.	Porcentaje	100	100

Subprograma 96.1 Fortaleciendo las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

El cumplimiento de las normas y demás documentos legales por parte de las ESALES permiten su desarrollo y fortalecimiento donde cuentan con reconocimiento, personería jurídica, inscripción de dignatarios, aprobación y reforma de estatutos de ligas, clubes deportivos y cuerpos de bomberos voluntarios del departamento.

Objetivo: Realizar la adecuada inspección, control y vigilancia de las ESALES capacitación, asesoría y acompañamiento en gestión administrativa, normatividad, registro de libros y presentación de documentos ante el ente de control.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de capacitación, asesoría y acompañamiento a entidades sin ánimo de lucro desarrolladas	Número	0	50
Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas.	Porcentaje	100	100

Programa 97 Avanzamos En Boyacá Por Un Buen Gobierno

Asesoraremos y capacitaremos a los alcaldes, ediles y funcionarios municipales en el tema del buen gobierno, para que tengan las herramientas necesarias para ejercer un mandato justo y equitativo.

Objetivo: Capacitar y asesorar a los Burgomaestres para que tengan herramientas necesarias para el adecuado manejo de la gestión municipal mejorando la calidad de desempeño.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Autoridades municipales del fortalecidas en temas de buen gobierno.	Número	123	123

Subprograma 97.1 Boyacá y sus Alcaldes Avanzan Hacia un Buen Gobierno.

Los alcaldes necesitan contar con herramientas que les permita mejorar las situaciones administrativas en sus municipios. En este sentido se requiere ejecutar acciones que ayuden al fortalecimiento de sus capacidades hacia un buen gobierno.

Objetivo: Asesorar y capacitar a los alcaldes municipales y ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) del departamento en temas relacionados con el desarrollo administrativo y de buen gobierno.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Alcaldes y ediles de las Juntas Administradoras Locales de los municipios del Departamento en temas de buen gobierno, asesorados y capacitados	Número	0	123
Ferias de Servicio realizadas	Número	0	13

Situación Proceso Planificador del Departamento

El departamento de Boyacá reestructuró e implementó un sistema de información que permite realizar un adecuado seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo. A partir de este seguimiento, se realizan los informes de gestión para el cumplimiento de metas programadas, articulando las acciones frente a rezagos en articulación con la oficina de Control de Gestión de la Gobernación e Institutos descentralizados.

El Plan Departamental de Desarrollo vigencia 2016-2019 logró una ejecución sobresaliente del 95,14%, esta medición fue realizada de acuerdo a la herramienta diseñada por la secretaría implementando un tablero de control que permitió realizar un mejor seguimiento y evaluación del plan, generando informes de forma trimestral, anual y cuatrienal (Gobernación de Boyacá, 2019).

Las sesiones de seguimiento y evaluación al Plan Departamental de Desarrollo se realizan en articulación con el Consejo Departamental de Planeación y secretarios de Despacho quienes presentan avance en la ejecución de los diferentes programas y subprogramas contenidos en el Plan de Desarrollo, y mediante plenaria aclararan las diferentes inquietudes manifestadas por los representantes de la sociedad civil.

El Consejo Departamental de Planeación fue reglamentado mediante la Ordenanza 024 de 2010 y establece la participación de 53 miembros que representan a las entidades territoriales, a los gremios, a las organizaciones sociales, ambientales, culturales, religiosas, entre otros; en la que actualmente participan 42 consejeros.

Esta importante corporación realiza el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo mediante sesiones semestrales y de manera anual, tanto el gobernador como su equipo de gobierno realizan una rendición de cuentas ante los consejeros.

Además de lo expuesto y en aras de hacer un ejercicio integral del seguimiento al accionar del gobierno, la entidad ha establecido una cultura de rendición de cuentas a los servidores públicos de la entidad, lo que ha permitido disminuir los índices de corrupción y aumentar los niveles de transparencia en la gestión pública, para lo cual se desarrollaron 4 jornadas de rendición interna de cuentas durante el cuatrienio.

En ese sentido, la gobernación de Boyacá ha llegado a un puntaje máximo de 78,1 (Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, 2019) en la política de participación ciudadana en la gestión pública y, aunque este es un gran logro en esta materia,

la entidad debe avanzar en la consolidación de un mayor porcentaje dentro de los próximos cuatro años.

Programa 98 Operativización del Proceso Planificador del Departamento de Boyacá

El proceso de planificación de la Gobernación de Boyacá, se concibe como un medio, un conjunto articulado de instrumentos y herramientas específicas diseñadas para lograr en cada una de las áreas de desarrollo del departamento la programación ordenada y consecución de los objetivos y metas trazadoras que permitan con la intervención de todos alcanzar el paso de un indicador de producto a un indicador de resultado logando efectos en la población, minimizando los riesgos y maximizando el tiempo y los recursos que tengamos disponibles.

Presentamos un programa que vincula un sistema de gestión de la inversión pública articulador del proceso de planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación que permita tener en tiempo real los verdaderos resultados de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, integrados con procesos de análisis y verificación del seguimiento a los proyectos formulados, los instrumentos financieros aplicados y los procesos contractuales en ejecución. Además de ello, fortaleceremos las sinergias locales en materia de planeación. De igual forma, es imperativo organizar un sistema que garantice la debida armonía y coherencia entre las actividades que realiza cada una de las sectoriales departamentales y las autoridades de planeación del orden nacional y municipal para efectos de la formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo Departamental

El sistema departamental de planeación permite articular las acciones de los consejos territoriales de planeación y el consejo departamental de planeación con el fin de generar estrategias, lineamientos y visiones de planeación y prospectiva territorial convirtiéndose en un escenario trascendental para el desarrollo del principio de democracia participativa y el reconocimiento de la sociedad civil organizada como actor incluyente en las decisiones del ejecutivo.

Objetivo: Dinamizar la mejora continua como principio de Gestión Pública en las Entidades del orden central y descentralizado del departamento y ofrecer información para la toma de decisiones relacionadas con la optimización del proceso de creación de valor de lo público a fin de alcanzar el resultado esperado de la acción del Gobierno a su vez fortalecer los escenarios de participación ciudadana dentro de los procesos de planificación del departamento de Boyacá.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema departamental de planeación y de gestión de inversión pública funcionando	Porcentaje	30	100 (70 P.P Nuevos)*

*P.P Puntos Porcentuales

Subprograma 98.1 Sistema Integrado de Planificación Intra- Intersectorial

Facilitaremos el logro de los objetivos del departamento, esto implica tomar en cuenta la naturaleza del ámbito futuro en el cual deberán ejecutarse las acciones planificadas. Uno de los resultados más significativos del proceso de planificación es una estrategia para la organización. Para la Gobernación de Boyacá es fundamental realizar un seguimiento eficiente del plan de desarrollo armonizando los instrumentos de planificación, con los presupuestales y su ejecución. Este sistema de seguimiento permitirá mejorar de manera integral los procesos internos de la entidad.

Objetivo: Garantizar la capacidad institucional para la formulación, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo de departamental, retroalimentando el proceso de acuerdo a los resultados, el comportamiento y ejecución sectorial del plan en un periodo determinado, re direccionando, acciones, recursos, esfuerzos de ser necesario para lograr los objetivos del plan, a través del ciclo PHVA.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Plan de Desarrollo formulado	Número	1	1 (Nuevo)
Tablero de control actualizado y en operación.	Número	1	1
Informes de seguimiento al plan departamental publicados	Número	14	14 (Nuevos)
Informes de gestión generados y publicados	Número	1	1 (Nuevo)
Sesiones de trabajo Intersectoriales programadas y realizadas.	Número	5	7 (Nuevos)

Subprograma 98.2 Boyacá Avanza Hacia una Administración Departamental Efectiva

Diseñaremos e institucionalizaremos un sistema armónico de planeación de inversión, constituido por las sectoriales departamentales y los entes nacional y municipal que generen resultados de bienestar, calidad de vida y desarrollo. Igualmente, administrar el Sistema de Gestión de la Inversión pública a través del banco de programas y proyectos, constituida como la herramienta fundamental en el proceso de organización, racionalización y programación del presupuesto de inversión pública como mecanismo de ejecución del Plan Departamental de Desarrollo, como una manera de lograr una mayor transparencia, eficiencia y garantía de articulación real entre la asignación del gasto y los objetivos y metas de desarrollo.

Objetivo: Optimizar los procesos de formulación y aprobación de proyectos de inversión para la asignación y aplicación de los recursos de inversión pública.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de inversión pública diseñado intersectorialmente	Número	0	1
Talleres de capacitación en teoría de proyectos (Formulación, Evaluación, Seguimiento,) realizados	Número	0	20
Proceso de gestión de proyectos de inversión actualizado y divulgado (Manual BPPID)	Número	1	1

*P. P Puntos Porcentuales

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Indice de Gestión de Proyectos de Regalías mejorado	Puntaje	64,5	70 (5,5, p* Nuevos)

*P puntos

Subprograma 98.3 Boyacá Avanza en la Efectiva Inversión de Recursos del Sistema General de Regalías

Avanzaremos en la aprobación, ejecución y seguimiento eficiente de iniciativas y proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías que permitan llegar a cada una de las comunidades, municipios y sectores de inversión del departamento

Objetivo: Fortalecer los procesos de formulación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías de la Gobernación de Boyacá; Realizar seguimiento, control y monitoreo a los proyectos financiados con recursos del SGR ejecutados por la Gobernación de Boyacá, velando de esta forma por la ejecución eficiente, eficaz y efectiva de estos recursos, brindar asistencia técnica y acompañamiento a los municipios del departamento en el proceso de formulación, priorización y aprobación de proyectos financiados con recursos del SGR a través de los OCAD municipales o los diferentes organismos establecidos por Ley para la ejecución de estos recursos

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asesorados en el proceso de formulación y aprobación de proyectos del SGR	Número	0	123
Capacitaciones realizadas en la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento de proyectos del SGR	Número	0	4
Proyectos priorizados, viabilizados y aprobados con recursos de SGR	Número	0	123

(recursos municipales)			
Información mensual en el aplicativo Gesproy reportada	Número	0	42

Situación de la Defensa Jurídica del Departamento.

La defensa jurídica del departamento de Boyacá ha sido una de las principales preocupaciones por parte de las diferentes administraciones departamentales, por tal razón se ha generado una política de prevención del daño con el objeto de minimizar el impacto en el patrimonio, creando una defensa jurídica unificada y articulada. En la actualidad se adelanta en contra del departamento un número de procesos judiciales que supera los 1.300, con unas pretensiones que ascienden a \$ 156.037.215.192. (SIPROJ-KOGUI, 2020)

En gran parte la situación del sector se determina por litigios causados por medios de control de nulidades y restablecimiento con (253), seguidos por reparación directa (149) y controversias contractuales (45). Procesos que se encuentran en curso ante las distintas autoridades e instancias, que requieren la participación activa y dinámica de los comités de defensa jurídica y de conciliación. (SIPROJ-KOGUI, 2020)

El departamento de Boyacá ha avanzado con la política pública relacionada con la prevención del daño antijurídico⁴, que permite a la alta dirección, contar con unas bases estructuradas para la toma de decisiones respaldas desde lo jurídico y lo judicial, según acuerdo 002 de 2016 Por medio del cual se unifica y formula disposiciones normativas que desarrollan la posición del daño antijurídico en el departamento de Boyacá, no obstante, se deben diseñar nuevas estrategias en la defensa de la entidad, además del seguimiento de la política.

Es evidente la necesidad de optimizar las herramientas tecnológicas como los mecanismos de prevención del daño antijurídico, desde la creación del documento de política pública, la ampliación de las sesiones de los comités de conciliación y de defensa jurídica y la contratación del STAF de profesionales del derecho idóneos para representar los intereses públicos; todo encausado a consolidar los mecanismos que conlleven a una Boyacá fortalecida en el campo jurídico y judicial.

Programa 99 Defensa jurídica Articulada y Estratégica que Avanza en lo Público

La defensa jurídica del departamento atendiendo lineamiento de la Ordenanza 049 del 2019 y la política del daño antijurídico, avanzará en la recuperación y defensa del patrimonio público, articulando con una estructura coordinada mediante equipos con formación litigiosa y de gerencia pública capacitados en áreas y perfiles estratégicos, con un sistema de información

⁴ Con la expedición de la Constitución Política de 1991, se estableció en el artículo 90 el concepto de daño antijurídico como fundamento de la responsabilidad patrimonial del Estado “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquél deberá repetir contra éste”

sostenible, optima y coherente, que permita como resultado la efectividad de la gestión jurídica.

Objetivo: Realizar Ejecución, control y seguimiento a los procesos judiciales del departamento.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Defensa jurídica y patrimonio público eficientemente atendido y mejorado.	Porcentaje	100	100

Subprograma 99.1 Eficiencia y Control de los Procesos Judiciales y Conciliaciones

La defensa jurídica deberá controlar la política del daño antijurídico, desarrollando herramientas tecnológicas que permitan la ejecución, seguimiento y control de prevención, como la medición del ejercicio judicial y extrajudicial, para disminuir el impacto fiscal en pro del desarrollo social de la población boyacense, promoviendo el fortalecimiento en las capacidades en defesa jurídica.

Objetivo: Desarrollar herramientas tecnológicas que permitan la ejecución y control de las políticas de prevención y seguimiento del ejercicio judicial y extrajudicial, para disminuir el impacto fiscal en pro del desarrollo social

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema de la prevención del daño antijurídico implementado y mantenido.	Número	0	1
Procesos atendidos y eficientemente representados	Porcentaje	100	100
Solicitudes de conciliación analizadas	Porcentaje	100	100

Situación del Control Interno de Gestión

El propósito de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión es el de realizar la evaluación independiente de la gestión organizacional, como proceso asesor, integrador y dinamizador; a través del seguimiento a la planeación estratégica, aplicación de auditorías internas, evaluación del sistema de gestión de riesgos, analizando la efectividad de los controles y proporcionando información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la Gobernación de Boyacá, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos_institucionales fomentando la cultura del autocontrol y previniendo la corrupción.

El problema central es el bajo nivel de evaluación y seguimiento a los procesos y subprocesos de los sistemas de sesión de la Gobernación de Boyacá, así como a los diferentes planes de mejoramiento suscritos para las auditorías de los entes de control. Sin embargo, a través de las auditorías internas de gestión se logró impactar el 59% de los procesos de la entidad. Por otra parte, la entidad estableció una estructura conformada por 14 procesos y 40 subprocesos, aumentando la necesidad de cobertura en un 41%. (Oficina Asesora de control Interno de Gestión, 2019)

El comité institucional de coordinación de control interno aprobó a través del Acta N° 3 de 17 de Junio de 2019 y Acta N° 4 de 27 de Agosto de 2019, la ejecución de cuatro (4) auditorías internas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para las cinco (5) políticas articuladas obtuvieron la medición más baja en los resultados entregados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP frente a la aplicación de la encuesta Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG II vigencia 2018.

Se priorizaron tres (03) auditorías internas de gestión: liquidación de contratos y/o convenios, propiedad, planta y equipo – bienes por legalizar, y cuentas médicas; adicionalmente se programaron dos (02) auditorías especiales al laboratorio de salud pública ISO 17025 y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basadas en el nivel de riesgo, complejidad de los procesos, Indicadores del SIG y resultados de auditorías de los entes de control externos. (Oficina Asesora de control Interno de Gestión, 2019)

En virtud del cambio normativo frente a la implementación de sistemas de gestión de la calidad en las entidades públicas bajo la norma técnica NTC GP 1000 a la obligatoriedad de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) señalado en el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 1499 de 2017 la Gobernación De Boyacá optó por no certificarse en calidad, reflejando un incumplimiento del 25% de la meta para la vigencia 2019. (Oficina Asesora de control Interno de Gestión, 2019)

Se adelantaron auditorías internas de calidad a los 22 procesos del SIG, a los cuales se les realizó seguimiento permanente, a las no conformidades identificadas en dichas auditorias, las que fueron cerradas al perderse el criterio evaluador NTC GP 1000. (Oficina Asesora de control Interno de Gestión, 2019)

Programa 100 Control Interno para una Gestión Pública Eficiente

Desarrollaremos actividades enfocadas a la prevención, evaluación y seguimiento de los controles establecidos por cada uno de los procesos y subprocesos de la Gobernación de Boyacá con el fin de procurar que todas las operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen conforme a las normas vigentes, políticas y metas establecidas.

Objetivo: Evaluar y asesorar los riesgos, procedimientos, proyectos, contratos y/o convenios en sus diferentes etapas a través de los roles a cargo de la Oficina Asesora de Control interno de Gestión.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Evaluar el diseño y eficacia de controles diagnosticados de la Gobernación de Boyacá	Porcentaje	0	70

Subprograma 100.1 Evaluación y Seguimiento a los Procesos y/o Subprocesos

Evaluaremos los procesos y/o subprocesos en procura del mantenimiento de controles efectivos que han sido diagnosticados en la administración, las operaciones y los sistemas de información de la Gobernación de Boyacá, a través del desarrollo auditorías, seguimientos a planes de mejoramiento y evaluación de riesgos.

Objetivo: Realizar auditorías, seguimientos a planes de mejoramiento para la evaluación del riesgo, la eficacia y eficiencia de los controles promoviendo la mejora continua de los procesos a través de los sistemas de información de la Gobernación de Boyacá.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Auditorías a las diferentes sectoriales ejecutadas	Porcentaje	0	75
Seguimientos a planes de mejoramiento de los procesos y subprocesos realizados	Porcentaje	0	100
Evaluaciones a la administración del riesgo efectuadas	Número	12	12

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Función correctiva con eficiencia y celeridad	Porcentaje	100	100

Subprograma 100.2 Enfoque Preventivo al Autocontrol.

Determinaremos lineamientos de prevención para el cumplimiento de los objetivos institucionales, partiendo de las actividades desarrolladas por los servidores públicos enfocados en el autocontrol y el resultado de asesorías y acompañamientos impartidas por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Objetivo: Efectuar a los procesos asesorías, acompañamientos y campañas de autocontrol con el propósito de definir y aplicar medidas para la prevención de riesgos y el fortalecimiento de

los objetivos institucionales, de tal manera que se genere en los servidores la capacidad de cumplir con sus funciones y tareas de forma efectiva.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos de la Gobernación de Boyacá con asesoría y/o acompañamiento	Número	14	14
Campañas de fomento a la cultura de autocontrol realizadas	Número	12	8 (Nuevos)

Situación del Control Interno Disciplinario

La Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Boyacá, adscrita al Despacho del Gobernador, es la dependencia encargada de estudiar las infracciones a la Ley disciplinaria de los diferentes servidores públicos del departamento, conoce de las mismas, ya sea por queja dirigida directamente para la oficina proveniente de un particular o porque sea remitida por parte de las Procuradurías, Personerías U Otras Oficinas de Control Interno Disciplinario que no sean competentes, también conocerá por informes provenientes de servidores públicos. En igual sentido realiza el despliegue de la función preventiva bajo el lema “prevenir para no sancionar” en donde se advierte al servidor público de las posibles faltas disciplinarias en las que puede incurrir en el ejercicio de sus funciones y así mismo las consecuencias de la comisión de tales conductas.

En el periodo anterior se realizó la adecuación y puesta en marcha de la sala de audiencias “Augusto Ibáñez Guzmán” la cual permite el correcto desarrollo de las audiencias dentro del proceso disciplinario conforme a las exigencias del sistema oral. El volumen de quejas radicadas en la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario no se compensa con el recurso humano idóneo con que cuenta la misma, en el entendido que pese a los esfuerzos que realiza el personal de esta dependencia, se evidencia la continuidad de la congestión de los procesos disciplinarios, lo cual genera una posible vulneración a garantías fundamentales en eventos como la prescripción o la caducidad de la acción so pena de las acciones disciplinarias por parte de la Procuraduría Regional de Boyacá en contra del jefe de la oficina.

Se identificó un alto número de procesos disciplinarios por hechos relacionados contra menores de edad, sujetos de especial protección del Estado y que están siendo víctimas de los servidores públicos que los tienen a su cargo, situación que se presenta principalmente con el personal docente de las instituciones educativas del departamento de Boyacá.

El número de procesos evacuados o con decisión definitiva en el periodo 2016-2019 fue un total de 853, distribuidos en 593 procesos disciplinarios archivados, 90 autos inhibitorios, 170 remisiones por competencia; adicionalmente a esto la oficina profirió 1251 actuaciones principales de impulso procesal; y 873 de impulso procesal relacionadas con otras actuaciones tales como decreto de pruebas, prorrogas de investigación, tramite y nulidades procesales entre otras. (OACID, 2019)

Se ordenaron y realizaron 96 capacitaciones a funcionarios del orden central y de las instituciones educativas del departamento las cuales se pretenden fortalecer en jornadas de función preventiva interdisciplinarias en las sectoriales del orden central e instituciones educativas oficiales no certificadas del departamento en donde se dan a conocer las diferentes faltas disciplinarias en las que como servidores públicos pueden incurrir y las consecuencias de ello, buscando de esta forma disminuir el número de quejas e informes de servidor público que impliquen la apertura de un nuevo proceso disciplinario. (OACID, 2019)

En igual sentido y dada la identificación de faltas disciplinarias en donde se han vulnerado derechos de menores de edad en las instituciones educativas, se hará un acompañamiento psicológico a los docentes contra quienes cursa el proceso disciplinario y las posibles víctimas de los hechos. Existe desconocimiento de las faltas disciplinarias en las que pueden incurrir en ejercicio de las funciones propias de cada cargo de los servidores públicos.

Se ha identificado un aumento de la tasa de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos fundamentales a la dignidad, libertad y formación sexuales, etc. en el departamento y congestión en el número de procesos disciplinarios generando riesgo de impunidad y prescripción de los mismos. (Reserva Procesal)

Programa 101 Boyacá Avanza en el Fortalecimiento de la Justicia Disciplinaria

La Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Boyacá, adscrita al Despacho del Gobernador es la dependencia encargada de estudiar las infracciones a la Ley disciplinaria de los servidores públicos del departamento de Boyacá, noticias disciplinarias conocidas vía queja por particular, informe de servidor público, remisión por competencia y de oficio. Una vez se tiene conocimiento de la noticia disciplinaria, bien podrá proferirse auto inhibitorio, auto de apertura de indagación preliminar o investigación disciplinaria etapas procesales sometidas al debate probatorio que culminará con decisión de terminación y archivo definitivo o fallo absolutorio o sancionatorio, en este último evento la consecuencia jurídica será proporcional a la falta cometida según la disposición normativa para cada caso en concreto.

Objetivo: Incrementar el desarrollo procesal de los expedientes activos que cursan en la oficina asesora de control interno disciplinario de la gobernación de Boyacá.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Función preventiva fortalecida	Porcentaje	0	50

Subprograma 101.1 Fortalecimiento de la Función Preventiva

La función preventiva es uno de los mecanismos con que cuenta la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Boyacá en cumplimiento de los mandatos

consagrados en la constitución y la ley, orientado a promover e impulsar un conjunto de políticas, planes, programas y acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a agentes del Estado.

Objetivo 1: Capacitar a los funcionarios públicos del orden central de la Gobernación de Boyacá, directivos docentes, docentes y administrativos de las Instituciones Educativas no certificadas del orden departamental sobre las faltas disciplinarias en las que pueden incurrir por acción u omisión en el desarrollo de sus funciones bajo la premisa "prevenir para no sancionar".

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Jornadas de prevención "prevenir para no sancionar"	Número	0	6
Observatorio creado, implementados y mantenido	Número	0	1

Indicador 2.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Función correctiva ejecutada con eficiencia y celeridad	Porcentaje	0	100

Subprograma 101.2 Fortalecimiento de la Función Correctiva

Esta oficina asesora tiene como función el establecer la existencia de faltas disciplinarias, entendidas como el incumplimiento de deberes, el abuso o extralimitación de los derechos y funciones, la incursión en prohibiciones, impedimentos, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses sin justificación alguna de los funcionarios de la Gobernación de Boyacá y los directivos docentes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas a cargo del departamento.

Objetivo: Tramitar oportunamente las quejas y procesos disciplinarios adelantados ante esta oficina asesora bajo los principios de legalidad, ilicitud sustancial, debido proceso, dignidad humana, presunción de inocencia, ejecutoriedad, celeridad, culpabilidad, favorabilidad, gratuidad y derecho a la defensa.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Impulsos procesales y decisiones de fondo resueltas	Porcentaje	100	100

Instituciones más Productivas

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SOLIDAS

Artículo 38. COMPONENTE INSTITUCIONES MÁS PRODUCTIVAS

Situación de la Lotería de Boyacá

La Lotería de Boyacá presentó un balance positivo entre 2016 y 2019, al mantener de forma permanente un incremento de las ventas. Por ejemplo, entre 2018 y 2019 las ventas subieron 2,40% (\$2.556 millones). En los últimos cinco años la Lotería de Boyacá creció un 70,7% en sus ventas, disminuyendo de esta manera la brecha en comercialización frente a la Lotería de Medellín, su principal competidor. En relación a las transferencias realizadas al sector salud corresponden a \$121.877.218.559. (Secretaría de General-Dirección de Talento Humano, 2020)

El buen comportamiento de las ventas de la Lotería de Boyacá se debe al aumento del precio de la fracción, el incremento del premio mayor, una intensa campaña de promociones y una agresiva campaña publicitaria. El 33% de la billetería de la Lotería de Boyacá se comercializa en Bogotá, una de las potencialidades de la empresa es que la comercialización se hace a través de 104 distribuidores tradicionales, donde el mayor acumula el 8% de la billetería. (Loteria de Boyaca, 2020).

Programa 102 La Lotería de Boyacá Avanza al Puesto Número 1 en Transferencias a la Salud del País

Plantearemos tácticas de operación y comercialización transparentes con enfoques a implementación, seguimiento y control buscando establecer criterios estratégicos para gestionar las fortalezas y oportunidades de la Lotería de Boyacá y crecer en ventas, con responsabilidad social, logrando así ser los primeros en transferencias para la salud en el país, posicionándonos como la Primer Lotería.

Objetivo: Realizar las transferencias de recursos para la Salud generados por la explotación y comercialización de juegos de suerte y azar por parte de Lotería de Boyacá.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Transferencias al sector salud realizadas.	Moneda	\$121.877.218.559	\$ 92.792.129.179

Subprograma 102.1 Gestión Financiera y Administrativa Avanza

Buscaremos innovar las fortalezas de la Lotería de Boyacá para optimizar sus capacidades y cumplir los objetivos de la entidad en el menor tiempo y costo y con el mejor impacto

Objetivo: Generar una gestión del desempeño institucional efectiva involucrando de manera integral los recursos que tiene la entidad

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Estrategias integrales de Planeación y Gestión implementadas	Porcentaje	62	75 (13 P.P Nuevos) *
Otros ingresos realizados	Moneda	\$2.798.428.220	\$ 2.400.000.000
Indicadores de Rentabilidad como operador de los juegos de suerte y azar mantenidos	Número	9	9

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 102.2 Innovación Comercial Avanza

Renovaremos las estrategias de mercadeo y comercialización, para mantener y mejorar las ventas de la entidad entendiendo la importancia de mantener la competitividad de la entidad dentro del mercado de juegos de suerte y azar se prevé por medio de este subprograma.

Objetivo: Vender efectivamente, innovando las estrategias de mercadeo y comercialización de la Lotería de Boyacá y conociendo su entorno y mercado

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ventas de Lotería	Moneda	\$409.777.180.000	\$ 300.000.000.000 (Nuevos)
Actividades novedosas de comercialización realizadas	Número	80	100 (Nuevos)
Sorteos extraordinarios realizados	Número	4	4 (Nuevos)
Ventas por innovación del Canal de Distribución logradas	Moneda	\$7.872.125.000	\$ 45.000.000.000
Plan de Premios innovado	Número	1	1
Estudios de Mercados Realizados	Número	1	1
Satisfacción de la cliente fortalecida	Porcentaje	0	80
Pedagogía del Control de Juego Ilegal difundida	Porcentaje	85	100 (15 P.P Nuevos) *

Sorteos Bicentenarios de conmemoración histórica realizados	Número	1	3 (Nuevos)
Fuerza de Venta de Lotería competitiva	Número	2000	5000 (3.000 Nuevos)

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 102.3 Explotación de Juegos de Suerte y Azar Avanza

Siendo un apoyo a nivel departamental en el proceso de vigilar a los terceros, cumpliendo la normatividad legal, este subprograma propende por el seguimiento continuo para controlar la operación responsable de las apuestas permanentes

Objetivo: Fiscalizar el chance, cumpliendo con la normatividad legal vigente y reinventando las gestiones realizadas con el entorno.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones de fiscalización y control implementadas	Porcentaje	85	100 (15 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Situación de la Nueva Licorera de Boyacá

La Ley 1816 de 2016⁵ es nuestro marco jurídico, dado que en su artículo 4 indica que la Asamblea Departamental por iniciativa del gobernador decidirá si ejerce o no el monopolio sobre producción e introducción de licores destilados. De conformidad con la Ley y la Circular 33 del 15 de diciembre de 2017⁶ del Ministerio de Hacienda, el objeto del monopolio, como arbitrio rentístico, es obtener recursos preferentemente para salud y educación, según las destinaciones previstas en la ley.

Según el artículo 16 de la Ley 1816, del total recaudado por las rentas del monopolio rentístico de los licores destilados y del impuesto al consumo se entregará y destinará el 37% para financiar el sector salud y el 3% para financiar el sector deporte del departamento. En cumplimiento de la normatividad, la NLB, para el año 2020, se realizaron transferencias por \$9.110.614.000, lo que corresponde a un aporte significativo para el desarrollo del departamento, parte de estos recursos entran a la Gobernación de Boyacá, como ingresos de libre destinación (el 60% del total transferido)⁷.

⁵ Ley 1816 de 2016, por el cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de los licores destilados, Bogotá, 2016

⁶ Por la cual se fija la aplicabilidad de la Ley 1816

⁷ Del 100% de los ingresos de la NLB el 50% corresponden a impuestos, de los cuales el 37% es para el sector salud, el 3% para el sector deporte y el 60% para la Gobernación de Boyacá como ingresos de libre destinación.

Adicional, en cumplimiento de los estatutos internos⁸ la NLB por concepto de excedentes financieros, destinará año a año, hasta el 50% (Gobernación de Boyacá, 2019) de dichos excedentes a la Gobernación de Boyacá, que entraran como ingresos de libre destinación, con lo que la empresa ratifica su compromiso con el desarrollo del departamento, ya que se podrán invertir estos recursos en proyectos de inversión social, en infraestructura, etc.

En la “Tabla 15”, se muestran las unidades vendidas en un histórico, hasta el 2018, lo que arroja como conclusión lo fluctuante del comportamiento, es por esto que la NLB entregará como proceso de confiabilidad al pueblo boyacense el crecimiento empresarial, donde su objetivo es vender 1.500.000⁹ botellas anuales y en el cuatrienio superar los 6 millones de unidades vendidas. Así el aumento en las transferencias será significativo y la NLB aportará de manera importante para que Boyacá siga avanzando.

Tabla 15 Venta de Licores 2014 -2018

Año	AGUARDIENTES Botellas 750 cc	RONES Botellas 750 C.C	ANISADOS + RONES botellas 750 c.c	SUCEDANEOS botellas 750 c.c -1	PER CÁPITA ANISADOS + RONES bot/hab. año
2014	1.499.384	133.894	1.633.278	268.051	1.28
2015	1.711.797	160.891	1.872.688	314.767	1.46
2016	1.747.814	165.330	1.913.144	367.711	1.49
2017	1.432.921	122.854	1.555.775	411.656	1.21
2018	1.388.029	137.768	1.525.797	525.681	1.19

Fuente: Dirección de Recaudo y Fiscalización Secretaría de Hacienda Departamento de Boyacá.
Supervisión contrato de concesión 0001 de 2003.

Programa 103 La Nueva Licorera de Boyacá Avanza.

Generaremos recursos financieros para el departamento de Boyacá, reflejados en las transferencias para que el desarrollo de los sectores sociales salud y deporte se fortalezcan y crezcan año a año, además, entregar confianza a nuestros clientes desde la calidad de nuestros productos, lo que lograremos con un equipo de personas comprometidas con el futuro y desarrollo de la región y la empresa.

Objetivo: Formular estrategias y proyectos que conlleven al aumento de las ventas de la NLB, lo que permita a su vez realizar transferencias significativas al sector salud y deporte, de la mano de iniciativas y planes que permitan hacer una presencia en los 123 municipios del departamento.

⁸ Decreto Departamental 678 de 2019
⁹ Unidades aprobadas por el presupuesto para el año 2020, aprobado por el Acuerdo No. 010 de 2020

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Transferencias a la Gobernación de Boyacá, al sector salud y al sector deporte realizadas*	Moneda	\$9.110.614.000	\$102.503.105,828

* Del 100% de los ingresos de la NLB el 50% corresponden a impuestos, de los cuales el 37% es para el sector salud, el 3% para el sector Deporte y el 60% para la Gobernación de Boyacá como ingresos de libre destinación. Adicional, del 100% de los excedentes financieros de la NLB, hasta el 50% de estos, son directamente para la Gobernación de Boyacá

Subprograma 103.1 Crecer para Seguir Avanzando

Formularemos estrategias y proyectos que conlleven al aumento de las ventas de la NLB, lo que permita a su vez realizar transferencias significativas al sector salud y deporte, de la mano de iniciativas y planes para hacer presencia en los 123 municipios del departamento.

Objetivo: Aumentar la presencia de marca y ventas de unidades de productos de la Nueva Licorera de Boyacá, en todo el departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios de Boyacá con presencia de marca y productos aumentada	Número	60	123 (63 Nuevos)
Unidades de producto vendidas	Número	766.000	6.286.524

Subprograma 103.2 Apertura de Mercados Nacionales e Internacionales

Implementaremos estrategias que permitan la apertura de mercados nacionales e internacionales, que posicionen los productos de la NLB en el mercado como una de las mejores marcas de licores.

Objetivo: Establecer estrategias que permitan la apertura de fronteras nacionales e internacionales para la venta y comercialización de los productos de la NLB

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Mercados nacionales para la venta de los productos de la NLB abiertos	Número	0	3
Mercados internacionales para la venta de los productos de la NLB abiertos	Número	0	1
Maquila de licores de otros departamentos producida e impulsada.	Número	0	1
Esfuerzos y estrategias articulados para ser una marca posicionada	Número	0	4

Subprograma 103.3 Gestión Estratégica del Talento Humano

Entregaremos a nuestros trabajadores un ambiente laboral propicio para el desarrollo de sus funciones, garantizando espacios de trabajo, donde la confianza y el compromiso establezcan parámetros de apropiación empresarial y un convivir en armonía.

Objetivo: Formular estrategias, planes y proyectos encaminados al establecimiento de políticas en cuidado del talento humano, entregando bienestar para los trabajadores de la NLB.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Procesos de Gestión estratégica del talento Humano realizados	Número	0	4
Procesos de producción y administración mejorados	Número	0	8
Asesorías jurídicas realizadas	Número	0	4

Subprograma 103.4 Innovación para la reingeniería

Generaremos procesos y proyectos encaminados a la mejora continua apalancados en iniciativas de innovación empresarial que generen y encaminen a la NLB en la reingeniería necesaria en sus procesos para convertirse en una empresa más competitiva y líder en el sector.

Objetivo: Implementar acciones de modernización e innovación de la planta y equipo de la NLB que permitan posicionarse como una empresa líder en el sector.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Branding y aprovechamiento ambiental de empaques implementado	Número	0	2
Certificaciones en BPM y Calidad logradas	Número	0	2
Modernización de planta y equipo realizada	Número	0	4
Procesos para el desarrollo agrícola en el departamento promovidos	Número	0	1
Proyectos de I+D+i con enfoque al desarrollo empresarial de la NLB realizados	Número	0	1

Subprograma 103.5 Responsabilidad Social Empresarial

Gestionaremos e implementaremos acciones encaminadas al desarrollo social del departamento, bajo iniciativas conjuntas con diferentes entidades departamentales, fomentando el deporte como elemento principal de una buena salud y la promoción de actividades de mejoramiento de calidad de prestación de servicios en el sector salud y deporte.

Objetivo: Garantizar desde la gestión social de la empresa, el desarrollo de la comunidad boyacense por medio de estrategias e iniciativas fomentando el cuidado y protección individual y colectivo.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones de comunicación encaminadas a la socialización del uso de las transferencias realizadas	Número	0	4
Cultura del consumo responsable fortalecida	Porcentaje	0	100
Iniciativas de programas sociales articuladas y realizadas.	Número	0	3
Iniciativas del fomento al deporte articuladas y realizadas	Número	0	3

Situación de Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá de acuerdo a su visión ofrece servicios financieros y de administración de recursos a entes territoriales y a iniciativas privadas y públicas, con el fin de lograr el desarrollo de proyectos sociales, de infraestructura y servicios, y así contribuir al progreso de los municipios y el departamento. Su visión expone, en el mediano plazo, ser el instituto líder, como fuente de fondeo y administración de recursos de las entidades territoriales para contribuir con el desarrollo social y económico de las comunidades en el departamento. (INFIBOY, 2019).

El IDEBOY ocupó el tercer lugar dentro los mejores institutos financieros del país, antecedido por IDEA de Antioquia e INFIVALLE de Valle del Cauca. En 2019 la calificación de riesgo de IDEBOY AA- se logró luego de cambios enfocados a la mejora de la estrategia financiera del instituto. (INFIBOY, 2019).

Mediante el producto financiero Administra Ya (principal fuente de recursos del Instituto) se administran los recursos provenientes de fondos especiales para la ejecución de proyectos y programas de los municipios y entidades descentralizadas, entre los programas ejecutados se encuentran: Becas «John Alexander Pérez» que otorga beca para educación superior en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

A través de la Ordenanza 045 del 06 de diciembre de 2019, se realizó un cambio de razón social del instituto en cual modifica la denominación del Instituto Financiero De Boyacá INFIBOY a Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá, con el cual se amplía su objeto Social.

IDEBOY modernizó su software financiero, a través de la inserción e implementación del aplicativo IAS SOLUTION adquirido por Solution Systems. Sin embargo, requiere optimización su funcionamiento. (INFIBOY, 2019).

Según el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá (2019), las utilidades generadas en el último cuatrienio se encontraron por el orden de \$1.556 millones fueron generadas por los Recursos provenientes del Convenio 006 de 2017.

Los rendimientos financieros se distribuyen mensualmente según la Resolución No 017 A; convenios o contratos interadministrativos para la administración de recursos en contraprestación y con beneficio para el instituto, reafirmado por la compra de flujos futuros de caja descontados NLB y la administración de fondos especiales. También se realizó liquidación de las sociedades improductivas, Turisnorteg, y hotel Sunubá en 2019. (INFIBOY, 2019).

La dinamización de los ingresos por negocios hoteleros presentados se percibió principalmente en el año 2016 y durante la vigencia 2019 con ingresos de \$1.403.123.935 y \$1.379.122.739 respectivamente, el total del cuatrienio registró un valor de \$5.350.321.604 en ingresos percibidos tanto Del Hotel Sochagota como Casona el Salitre, El comportamiento de los ingresos por otros inmuebles del instituto tuvieron mejor desempeño en las vigencias 2016 \$152.854.017 y 2017 \$211.953.792 respectivamente . Con un total percibido en el cuatrienio 2016-2019 de \$628.387.495. (INFIBOY, 2019).

En el cuatrienio anterior se realizó la recapitalización en las sociedades Terminal de Transportes de Sogamoso, Hotel de Tenza y la empresa Fosfatos Boyacá, así mismo se realizó inversión en la infraestructura Hotelera de Sochagota y Casona el Salitre con el fin de fortalecer nuestros activos hoteleros. Las acciones de Paz de Río que fueron objeto de oferta pública en el mercado público de valores no fueron adquiridas, razón por la cual se llevó a la terminación del programa de enajenación, y se solicitará se excluyan las acciones del mercado de valores.

Se promovieron acciones orientadas a la conformación de una alianza público privada para el impulso y promoción del turismo en el departamento, localizada en el Municipio de Paipa. No obstante, tuvo concepto de favorabilidad negativa a falta de la realización del proceso de desenglobe del predio donde se desarrollaría dicho proyecto. Cabe señalar que, las iniciativas de impacto regional realizadas no tienen precedentes en el instituto. El IDEBOY a la fecha no ha incursionado en cofinanciaciones de planes de desarrollo en las entidades territoriales, de igual manera no ha impactado municipios con la cofinanciación de planes, programas y proyectos de Desarrollo.

El Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá cuenta con un área de 20 hectáreas de bosque conformado por 1.041 árboles de eucalipto y pino- cipres, correspondiente a 1.508 m3 de madera en pie, ubicados en las veredas el Salitre y La Esperanza en el municipio de Paipa que

según Resolución 1241 de 2018 otorgada por CorpoBoyacá le permite realizar aprovechamiento de árboles aislados

Con los escenarios expuestos anteriormente, se evidencia un panorama potencial y estratégico de conversión de los activos líquidos de los bienes e inversiones improductivas, para tener mayor liquidez durante el corto plazo, tendientes a generar activos estratégicos y sinergias productivas y propiciar una maximización de la rentabilidad.

Programa 104 Dinamización Financiera para el Desarrollo Social y Económico del Departamento

Haremos alusión a la oferta de servicios financieros y de administración de recursos a entes territoriales, entidades públicas y de iniciativa privada ,mediante la obtención del régimen especial de vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, aunado a mantener o mejorar la calificación financiera del instituto , lo que da apertura a escenarios de productividad de las fuentes de fondeo, diversificación de líneas de negocio, consolidación de los recursos financieros, maximización del margen de intermediación de los mismos , mejorando la rentabilidad del instituto en procura de tener una prestación eficiente de servicios de crédito para la financiación de proyectos sociales, culturales y económicos en favor del departamento.

Objetivo: Consolidar servicios financieros y de administración de recursos a entes territoriales, entidades públicas y de iniciativa privada con el fin de desarrollar proyectos, sociales, culturales y económicos en el territorio; mediante el acceso al régimen especial de la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), así como también logrando mantener y/o mejorar la calificación del riesgo financiero crediticio.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Calificación del Riesgo Financiero mantenida y mejorada	Porcentaje	80	90 (10 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 104.1 Posicionamiento y optimización Financiera

Hace referencia a la calificación financiera del Instituto , que plantea mantener o mejorarla implicando ,una mayor credibilidad y dinamismo en el mercado financiero tanto en el largo como en el corto plazo, aunado a la maximización del margen de operaciones por intermediación financiera , lo que permite alcanzar el liderazgo , en materia fuente de fondeo y administración de recursos de las entidades territoriales para contribuir con el desarrollo social y económico de las comunidades en el departamento.

Objetivo: Aunar esfuerzos que permitan dinamizar la estructura de información financiera del instituto asociado a la consolidación de una plataforma organizacional sólida.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Software del Sistema Financiero Optimizado	Número	1	1
Acciones para el posicionamiento de la imagen IDEBOY implementadas	Número	0	3
Actividades para mantener y mejorar la calificación de Riesgo crediticio realizadas	Número	4	4

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Autorización de vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia realizada	Porcentaje	70	100 (30 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 104.2 Mejoramiento financiero, Continuo y Estratégico

Hace referencia a la definitiva vigilancia de la Súper Financiera de Colombia lo que genera credibilidad del ente descentralizado; razón por la cual se avanza hacia un desarrollo sólido, competitivo y dinámico que genere impacto en la calidad de vida de la población; mediante la accesibilidad al portafolio financiero con créditos, captaciones, y administración de recursos que tienen los entes territoriales.

Objetivo: Robustecer los recursos propios y el capital financiero del instituto a través de un direccionamiento eficiente de los recursos administrados, y de la diversificación de líneas de negocio que maximicen la rentabilidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Utilidades del IDEBOY generadas	Moneda	\$1.556.149.311	\$ 2.000.000.000 (Nuevos)
Depósitos realizados por entidades territoriales en los recursos administrados	Moneda	\$73.729.220.084	\$ 100.000.000.000 (Nuevos)
Recapitalizaciones en sociedades de IDEBOY realizadas	Número	3	6 (3 Nuevos)
Inversión en infraestructura hotelera a cargo de IDEBOY realizada	Moneda	\$1.239.230.022	\$ 3.200.000.000 (Nuevos)
Ingresos por negocios hoteleros recibidos	Moneda	\$5.350.321.604	\$ 5.457.328.036 (Nuevos)

Ingresos por negocios en predios del IDEBOY generados	Moneda	\$628.387.495	\$ 629.644.270 (Nuevos)
Ingresos por sociedades y empresas de economía mixta incrementados	Porcentaje	0	15
Sociedades que no cumplen su objeto social liquidadas	Número	2	3 (Nuevos)

Programa 105 Fomento y Desarrollo Territorial

Realizaremos operaciones financieras y de administración de recursos, ejecutando inversiones que provengan de la nación, prestando asesoría integral y en banca de inversión, creación de empresas, inversiones de capital y administración de bienes inmuebles, en favor de planes, proyectos y programas de desarrollo públicos y/o de iniciativa privada, y en general, de todas aquellas obras que tiendan a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad; así mismo, se enfocan hacia la estructuración de acciones tendientes a promover el desarrollo económico articulado que origine impacto en la región tanto en los activos que posee el instituto así como para la maximización de beneficios económicos y sociales para los habitantes del departamento mediante la toma de decisiones en donde se materialicen iniciativas competitivas innovadoras, originando cambios positivos en la región.

Objetivo: Aunar esfuerzos para fomentar el desarrollo territorial boyacense a partir del mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el apalancamiento de planes programas y proyectos producto de la cofinanciación de planes de desarrollo en las entidades territoriales y el impacto en los municipios.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Activos improductivos del IDEBOY fortalecidos	Porcentaje	0	30

Subprograma 105.1 Activos Estratégicos y Sinergias Productivas

Fortaleceremos las alianzas públicas privadas, y bienes del instituto que maximicen la rentabilidad del instituto y busquen el fomento y desarrollo económico en la región. Se pretende realizar a través de la cooperación y fomento económico, social y cultural creación de empresas, inversiones de capital y administración de bienes inmuebles, en pro de planes, proyectos y programas de desarrollo público y/o de iniciativa privada y aquellas obras que tiendan a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

Objetivo: Fortalecer las sociedades y bienes del instituto para maximizar la misión del ente descentralizado buscando el incremento de la rentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida del departamento.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones de responsabilidad social empresarial realizadas	Número	3	3
Actividades de aprovechamiento y optimización predial ejecutadas	Número	0	5
Iniciativas de impacto regional realizadas	Número	0	2
Acciones de desarrollo y fomento de las regiones fortalecidas	Número	1	3 (2 Nuevos)
Alianzas público privadas mantenidas e implementadas	Número	1	2 (1 Nuevo)
Acciones de aprovechamiento forestal y reforestación realizadas	Número	0	1
Municipios con la cofinanciación de planes, programas y proyectos impactados	Número	0	12
Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo implementados	Número	1	1
Articulaciones para el avance de la gestión territorial por parte del IDEBOY desarrollados y mantenidos.	Número	1	5 (4 Nuevos)
Cofinanciaciones para la ejecución de planes de desarrollo en las entidades territoriales realizadas	Moneda	0	\$ 1.500.000.000

Gobierno Abierto

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Artículo 39. COMPONENTE GOBIERNO ABIERTO

Situación de Gobierno Abierto

El departamento de Boyacá viene implementando estrategias, que le permitan dar cumplimiento a las normas de transparencia y acceso a información pública, mediante estas el Gobierno Departamental ha logrado posicionarse dentro de los mejores, por un lado desde la expedición de la ley 1474-2011 “Estatuto Anticorrupción” se construye y hace seguimiento desde la oficina de control interno de gestión a cada uno de los componentes de este plan, con porcentajes de cumplimiento superiores al 80% establecidos en el Decreto 124 de 2015, el comportamiento en los últimos años presenta las siguientes cifras: en 2016 un cumplimiento

del 90,73%, en 2017 cumplimiento de 95,21%, en 2018 cumplimiento de 94% y para 2019 un porcentaje de 97%, (Secretaría de Salud Departamental , 2019).

Frente al cumplimiento de la ley 1712-2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, la Procuraduría General de la Nación ha creado el aplicativo ITA (Índice de Transparencia Activa) para medir el nivel de implementación, el cual a agosto de 2019 se encontraba con un nivel de cumplimiento del 98%.

Asimismo, la Procuraduría General de la Nación basado en las dimensiones de: organización de la información, exposición de la información y dialogo de la información, determina el riesgo de corrupción para las entidades siendo 100% el riesgo más bajo y 0% el riesgo más alto. De esta manera para el año 2018 la Gobernación de Boyacá alcanzó un nivel de 75,1%. Cabe resaltar que dicha puntuación se otorga al evaluar temas de contratación, beneficiarios de programas sociales, información hospitalaria, regalías, ejecución presupuestal, gobierno electrónico, rendición de cuentas, control interno y atención al ciudadano

La evaluación del índice de desempeño institucional, realizado a través de la herramienta FURAG, en el marco de MIPG, frente a la evaluación de la política de transparencia y acceso a la información, Boyacá alcanzó un puntaje de 76,5 para el año 2018. (Gobernación de Boyacá, 2019) Respecto a datos abiertos la Gobernación de Boyacá en el periodo 2016 – 2019 realizó la apertura de 25 conjuntos de datos abiertos, de los cuales 3 fueron solicitados por la ciudadanía

También cabe resaltar que la entidad en el periodo 2016–2019 fue pionera en ejercicios de gobierno abierto articulados con la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República como fue la suscripción del pacto de transparencia y la participación en el tercer plan de acción de la Alianza Para Gobierno Abierto (AGA) de Colombia, estando dentro de los cinco primeros gobiernos subnacionales que participaron en el mismo.

Respecto a capacidades tecnológicas de la entidad con la creación de la Secretaría de TIC y Gobierno abierto y la mesa técnica de gobierno y seguridad digital, se logró consolidar la Institucionalidad de TI, igualmente se encuentra actualizado el proceso de gestión de TI y los procedimientos conforme a las mejores prácticas, lineamientos nacionales y normatividad vigente.

Para lograr el fortalecimiento de las capacidades institucionales se debe realizar por medio de la gestión de tecnologías de información donde se tiene el propósito de brindar soluciones de apoyo institucional que aporten a la prestación de servicios públicos de calidad, optimizando procesos y procedimientos seguros y eficientes, por esto la Dirección de Sistemas de Información define dos indicadores de resultado: fortalecimiento de los procesos de negocio, mediante infraestructura tecnológica optimizada; Trámites, servicios y OPAS digitalmente transformados y articulados con portal único del Estado, se definen gracias al conocimiento del estado tecnológico actual de la entidad, explicado a continuación:

- En la actualidad, la Gobernación de Boyacá cuenta con un centro de procesamiento de datos con amplia capacidad, ya que fue optimizada su infraestructura tecnológica, garantizando su operación para las innovaciones y despliegues de servicios tecnológicos futuros soportados en un modelo de tecnología hiper convergente.

- Igualmente, el modelo de conectividad implementado permite interconectar los 19 edificios y oficinas de la entidad así como los 14 puntos de recaudo en las cabezas de provincia del departamento, centralizando la administración de servicios tecnológicos y atendiendo más de 3700 conexiones al día, se deberá garantizar su mantenimiento y operación, permitiendo que los 15 centros cableados estén energéticamente estabilizados tanto en el edificio central como en las demás sedes de la Gobernación de Boyacá.
- Se encuentra renovado el 70% de los equipos de apoyo a las dependencias como: impresoras, escáner, video beam y computadores, además del modelo de impresión centralizada que permite administrar el consumo de papel e insumos necesarios para su operación, en este punto se contempla continuar con la renovación tecnológica, brindando a la vez soporte y mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente para su perfecta operación.
- Esta desarrollado e implementado el nuevo sitio web de la entidad acorde con la norma W3C, lo contemplado en la ley 1712 y aspectos de NTC 5857 creando un sitio accesible permitiendo la administración y producción de contenidos, se mantendrá su actualización, generando confianza en el cumplimiento de normatividad vigente.
- La entidad cuenta con la implementación del Core documental QUYNE que simplifica la producción documental y disminuye la impresión de documentos atendiendo 3300 usuarios, gestionando de 47000 al mes, desplegando la ventanilla única que centraliza la atención al ciudadano por diferentes canales gestionando el 94% de las PQRDS de la entidad. Así mismo se encuentra en ejecución la ventanilla única de registro VUR para aumentar la eficiencia en el recaudo del impuesto de registro.

Programa 106 Gobierno Abierto y Gestión Institucional de TI

Buena parte del fortalecimiento de las capacidades institucionales se logra mediante la Gestión de tecnologías de información donde se tiene el propósito de brindar soluciones de apoyo institucional que aporten a la prestación de servicios públicos transparentes de calidad, optimizando procesos y procedimientos seguros y eficientes.

Objetivos: Desarrollar un gobierno digital que potencie capacidades institucionales y servicios digitales de confianza.

Indicador 1

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proyectos e iniciativas con aprovechamiento de datos abiertos, dispuestos por entidades públicas.	Número	0	10

Subprograma 106.1 Boyacá Avanza Hacia un Gobierno Abierto

Asesoraremos la estrategia de gobierno digital a los 123 municipios del departamento, como también promover la apertura de datos abiertos por parte de las sectoriales de la Gobernación y el uso de los mismos por la ciudadanía; a su vez, mejora el Índice de Gobierno Abierto (IGA) en la Gobernación de Boyacá, medido por la Procuraduría General de la Nación. Por otra parte, avanzar en la implementación de la política de gobierno Digital, en la política de seguridad digital, y en la política de transparencia y acceso a la información

Objetivo: Promover las políticas públicas nacionales de gobierno digital y datos abiertos al interior de la entidad y acompañando a entidades públicas.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Municipios asesorados en la adopción de la estrategia nacional de Gobierno Digital	Número	123	123
Jornadas de socialización a la academia y grupos de interés para la explotación de datos abiertos realizadas.	Número	0	6
Conjunto de datos abiertos en el portal datos.gov.co publicados y divulgados.	Número	25	45 (20 Nuevos)
Índice de Gobierno abierto (IGA) medido por la Procuraduría General de la Nación incrementado.	Puntaje	75,1	80,1 (5 Puntos Nuevos)
Políticas de transparencia y acceso a la información implementada.	Porcentaje	76	81 (5 P.P Nuevos) *

*P.P Puntos Porcentuales

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Fortalecimiento de los procesos de negocio mediante infraestructura tecnológica optimizada	Porcentaje	45	90 (45 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Subprograma 106.2 Capacidades Institucionales con Mejores Servicios Tecnológicos

Apoyaremos a la prestación de servicios públicos con mejores capacidades en infraestructura de TI, hardware, software y en componentes de red.

Objetivo: Implementar soluciones tecnológicas de apoyo a las sectoriales, garantizando la eficiencia administrativa en la Gobernación de Boyacá y el acceso a la ciudadanía a plataformas web

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Infraestructura de TI aprovisionada y optimizada	Porcentaje	68	90 (22 P.P Nuevo) *
Software licenciado de acuerdo a las necesidades de las sectoriales adquirido	Porcentaje	74	95 (21 P.P Nuevo) *
Servicios en la nube (cloud computing) mantenido e implementados	Número	3	6 (3 Nuevos)
Programas de sensibilización realizados	Número	0	4

*P. P Puntos Porcentuales

Indicador 3

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Oferta digital de Trámites, acceso a servicios de información y procedimientos administrativos implementados.	Porcentaje	0	15

Subprograma 106.3 Capacidades Institucionales con Mejores Sistemas de Información

Apoyaremos a la prestación de servicios públicos con mejores capacidades en servicios de información, trámites y sistemas de información

Objetivo: Aumentar la prestación de trámites y servicios en línea al ciudadano, aprovisionando sistemas de información y servicios que impulsen la participación ciudadana en asuntos del departamento de Boyacá, con articulación al portal único del Estado.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Trámites, servicios de información y OPAS transformados digitalmente.	Número	9	20 (11 Nuevos)
Sistemas de información aprovisionados y/o desarrollados.	Número	16	22 (6 Nuevos)

Situación Participación Ciudadana Dentro Del Proceso De Planificación

El Consejo Departamental de Planeación fue reglamentado, mediante la Ordenanza 024 de 2010, y establece la participación de 53 miembros que representan a las entidades territoriales, a los gremios, a las organizaciones sociales, ambientales, culturales, religiosas, entre otros; en la que actualmente participan 42 consejeros.

Esta importante corporación realiza el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo mediante sesiones semestrales y de manera anual, tanto el gobernador como su equipo de gobierno realizan una rendición de cuentas ante los consejeros.

Además de lo expuesto y en aras de hacer un ejercicio integral del seguimiento al accionar del gobierno, la entidad ha establecido una cultura de rendición de cuentas a los servidores públicos de la entidad, lo que ha permitido disminuir los índices de corrupción y aumentar los niveles de transparencia en la gestión pública, para lo cual se desarrollaron 4 jornadas de rendición interna de cuentas durante el cuatrienio. (Gobernación de Boyacá, 2019)

En ese sentido, la gobernación de Boyacá ha llegado a un puntaje máximo de 78,1 (Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, 2019) en la política de participación ciudadana en la gestión pública y, aunque este es un gran logro en esta materia, la entidad debe avanzar en la consolidación de un mayor porcentaje dentro de los próximos cuatro años.

Programa 107 Boyacá Avanza en la Participación Ciudadana Dentro del Proceso de Planificación

El Sistema Departamental de Planeación permite articular las acciones de los consejos territoriales de planeación y el consejo departamental de planeación con el fin de generar estrategias, lineamientos y visiones de planeación y prospectiva territorial. Los consejos territoriales de planeación según la perspectiva de las leyes 152 de 1994, 387 de 1997 y 1454 de 2011, así como lo preceptuado en el Acuerdo de Paz, se convierten en un escenario trascendental para el desarrollo del principio de democracia participativa y el reconocimiento de la sociedad civil organizada como actor incluyente en las decisiones del ejecutivo

Objetivo: Fortalecer los escenarios de participación ciudadana dentro de los procesos de planificación del departamento de Boyacá

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Sistema departamental de planeación fortalecido	Número	1	1

Subprograma 107.1 Fortaleciendo Los Consejos Territoriales de Planeación.

Construiremos una articulación encadenada y sistémica con los consejos territoriales de planeación para fortalecer las capacidades de los municipios en materia de planeación, prospectiva y ordenamiento territorial, además el consejo departamental de planeación es la instancia de planeación participativa más importante del departamento. Por ello debemos brindar las garantías para su funcionamiento y se consolide como una corporación con identidad y consejería constante hacia el Gobierno Departamental.

Objetivo: Fortalecer los Consejos territoriales de planeación, a partir de escenarios de capacitación y apoyo logístico e instrumentos de información.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Consejos territoriales de planeación capacitados	Número	0	123
Congreso del sistema departamental de planeación realizados	Número	1	3 (Nuevos)
Administraciones municipales capacitadas	Número	0	123
Instancias de apoyo al Consejo Departamental de Planeación implementados	Número	4	4 (Nuevos)
Capacitaciones al consejo departamental de planeación	Número	0	4
Boletines semestrales de información publicados	Número	0	8

Subprograma 107.2 Boyacá Rinde Cuentas a la Ciudadanía

Buscaremos llegar a una meta de transparencia, legalidad y amplia difusión en el ejercicio de la gestión de la administración pública, también busca que este proceso sea participativo y democrático, donde se desarrolle un diálogo permanente y directo entre el gobierno central y la sociedad civil en general, para que de esta forma se construya de Boyacá un departamento pionero en buen gobierno y buenas prácticas de gestión.

Objetivo: Realizar eventos para rendir cuentas sobre las acciones del Gobierno Departamental

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Audiencias públicas con la ciudadanía realizadas	Número	4	4 (Nuevos)
Jornadas de rendición con funcionarios públicos realizadas	Número	4	4(Nuevos)
Audiencia pública con infancia, adolescencia y juventud realizada	Número	1	1 (Nuevo)
Audiencias con el Consejo departamental de planeación realizadas	Número	6	7 (Nuevos)

Situación de las Comunicaciones

Tras la aprobación de la Ordenanza número 049, del 06 de diciembre de 2018, por la cual se establece la estructura orgánica para la administración departamental; las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. Se crea la Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo (UACP) que hace parte del despacho del Gobernador, y cuyo objeto es dirigir, coordinar, gestionar y supervisar para proyectar la imagen corporativa del

departamento mediante la información de la gestión adelantada por el Gobierno Departamental, a través de los diferentes medios de comunicación y de las acciones que por protocolo deban llevarse a cabo, en desarrollo de la agenda gubernamental y del devenir noticioso de Boyacá.

Frente al estado de las comunicaciones al interior de la entidad, se encontró que se realizó la publicación del 100% de los hechos noticiosos en diferentes medios de comunicación, así como 200 promociones publicitarias realizadas en el cuatrienio anterior. (Romero, 2020)

Por otra parte, para enero de 2020 se contaba con la presencia en diferentes redes sociales como Twitter con más de 56,6 mil seguidores de la cuenta oficial de la Gobernación de Boyacá, 26,9 mil Fotos y videos y 62,5 mil Tweets. Así como en Facebook con 95.708 seguidores en el fan page, un registro de 4.249 visitas y un registro de favorabilidad de 4,1 puntos de 5 posibles. Y en la plataforma de YouTube con 2.320 suscriptores con más de 78 videos publicados con interacciones de 70 mil visualizaciones. (Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo, 2020).

La radiodifusión sonora de interés público a cargo de la emisora pública del departamento de Boyacá 95.6 FM, con cobertura en más de 80 municipios, y con transmisión de programación a diario y en vivo de eventos, convocatorias e información de interés general, se ha convertido en un medio para la difusión de la información y un puente de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, de esta manera ha contribuido al afianzamiento del patrimonio cultural y natural de la región, y se ha convertido en una herramienta promotora de la cultura, la ciencia, la educación y la apropiación del conocimiento, propendiendo por la convivencia pacífica en el territorio y brindando compañía y apoyo en situaciones de emergencia y desastres. (Becerra, 2020).

Es necesario mantener como meta central la mejora de las tecnologías y sistemas de comunicación, y fortalecer la comunicación al interior y exterior de la entidad; mediante la generación, producción, edición y divulgación de material informativo que sea de fácil comprensión y que comunique de forma veraz, eficiente y eficaz, los mensajes que la administración central a través de sus diferentes sectoriales e Institutos descentralizados y la duma departamental, desean dar a conocer a la comunidad en pos de mejorar la calidad de vida y enaltecer la raza boyacense. Manteniendo una coherencia con el propósito y el objetivo de Gobierno Departamental. De igual manera se debe garantizar el buen funcionamiento de los canales de radiodifusión pública del departamento con el equipamiento y los dispositivos tecnológicos necesarios, pues son la herramienta indispensable para continuar con la prestación de su servicio.

Esfuerzos que garantizaran un gobierno transparente y participativo por parte de los funcionarios de la entidad, los órganos de control, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general, a través de la divulgación de la información institucional, programas, proyectos, servicios e iniciativas. Y para seguir avanzando en la construcción de un mejor departamento para aquellas generaciones que lo habitan y para las que vendrán.

Programa 108 Un Gobierno en Contacto con su Gente.

Mantendremos la interacción con la comunidad, y garantizar que la información llegue oportunamente a todas y todos, manteniendo una coherencia con el propósito y el objetivo de gobierno; para seguir avanzando en el camino de dar a conocer el departamento no solo a los boyacenses que lo habitan, si no seguir posicionándolo como destino imperdible para Colombia y el mundo.

Objetivo: Mejorar las tecnologías y sistemas de comunicación para la generación, producción, edición y divulgación de contenido claro, asequible y adaptativo dirigido a todas y todos los boyacenses.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Acciones desplegadas por el Gobierno Departamental con difusión efectiva.	Porcentaje	0	100

Subprograma 108.1 Comunicación Visible, Oportuna y Eficaz

Mantendremos la interacción con la comunidad, y garantizar que la información llegue oportunamente a todas y todos, manteniendo una coherencia con el propósito y el objetivo de gobierno; para seguir avanzando en el camino de dar a conocer el departamento no solo a los boyacenses que lo habitan, si no seguir posicionándolo como destino imperdible para Colombia y el mundo.

Objetivo: Mejorar las tecnologías y sistemas de comunicación para la generación, producción, edición y divulgación de contenido claro, asequible y adaptativo dirigido a todas y todos los boyacenses.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Hechos noticiosos publicados	Porcentaje	100	100
Promociones publicitarias realizadas	Número	200	300 (Nuevos)
Articulación con medios regionales y locales de índole público o privado para la divulgación de contenido informativo	Número	0	50
Política Pública para el sector del periodismo del departamento de Boyacá formulada.	Número	0	1

Subprograma 108.2 Comunicación Estratégica

Implementaremos estrategias que permitan conseguir resultados positivos; mediante contenido noticioso, visual y audiovisual llamativo y que capte el interés de la comunidad, que

refleje la identidad, cultura, la belleza del departamento, sus potencialidades, y promueva la economía a cada escala de nivel. Estos resultados están directamente relacionados con el establecimiento de entornos saludables de trabajo y equipados con las herramientas necesarias para conseguir establecer sistemas de comunicación óptimos de la gente para la gente.

Objetivo: Generar contenido audiovisual y gráfico innovador, claro, asequible y adaptativo, empleando la tecnología y demás sistemas de comunicación; para la difusión de políticas, programas y proyectos del Gobierno Departamental al servicio de la comunidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Campañas de comunicación estratégica producidas e implementadas	Número	0	70
Espacios con desarrollo tecnológico para las comunicaciones institucionales creados y/o dotados	Número	0	1

Subprograma 108.3 La Radiodifusión, Ondas y Contenido con Sentido Social

La radiodifusión pública es un medio para la difusión de la información y la cultura con un alcance muy amplio; cuyo propósito es satisfacer las necesidades de comunicación del Estado con los ciudadanos y comunidades, y con la implementación de la tecnología ese mensaje se transmite de forma instantánea.

Con herramientas de comunicación masiva escuchar música, noticias locales e internacionales y acceder al conocimiento de forma creativa, es una actividad cotidiana y arraigada en la comunidad boyacense con un gran impacto sociocultural que preserva la pluralidad, la identidad y la idiosincrasia.

De igual forma es una poderosa herramienta en tiempos de emergencia, más si este tipo de medios están ligados a instituciones gubernamentales lo que garantiza que la información es confiable y su impacto es más eficaz. También, las alianzas con emisoras comunitarias son de vital importancia para ampliar el espectro de cobertura de la comunicación de los programas al servicio de la comunidad, y por su conocimiento de los recursos locales, la infraestructura propia y los actores.

Objetivo: Fortalecer los canales de radiodifusión pública para la generación de espacios de educación, información, comunicación, expresión y promoción cultural dirigidos a todas y todos los boyacenses.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Programas noticiosos producidos y emitidos	Número	0	150

Alianzas colaborativas con emisoras comunitarias del departamento suscritas.	Número	0	4
Acciones de mejora de la infraestructura de radiodifusión sonora realizadas.	Número	0	4

Innovación Pública

16

PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Artículo 40. COMPONENTE INNOVACIÓN PÚBLICA

Situación de la Innovación Pública

Es necesario seguir avanzando en la transformación digital, a través de la gestión de *estrategias de ti*, que permita el desarrollo de procesos internos seguros y eficientes. Esto, además, para potenciar los trámites y servicios digitales que hagan más fácil la vida de los ciudadanos. Es decir, subprocesos de negocio que mejoran su capacidad, apropiando y aplicando la *estrategia de ti*, bajo una arquitectura empresarial y subprocesos de negocio que aseguran su información, apropiando y aplicando la estrategia bajo un sistema de gestión de seguridad de la información.

En cabeza de la Dirección de Sistemas de Información, se desarrolló la estrategia de implementación de la arquitectura *empresarial de ti*, en las dimensiones: misional, componentes de información, sistemas de información y servicios tecnológicos. Abarcando cada uno de los procesos de la Gobernación de Boyacá. En este sentido, se requiere dar continuidad a las tareas que implican la implementación del modelo, junto con la participación de todas las sectoriales y aplicar el Procedimiento Interno de Gestión de la *estrategia de ti*; así como el último instrumento proporcionado por el MINTIC que contiene un ejercicio de 23 sesiones para la construcción del PETI. (MINCIT M. d., 2018)

Así mismo, es importante la participación de un grupo interdisciplinario, con funcionarios pertenecientes a la Secretaría TIC y Gobierno Abierto, Oficina Asesora de Planeación y Métodos de Gestión, Subdirección de Atención al Ciudadano, líderes de áreas funcionales para elaborar tareas de arquitectura empresarial, teniendo en cuenta que no solamente se analiza y proyecta conforme a los componentes del plan de capacidad identificado por la secretaría.

Por otro lado, se cuenta con planes debidamente soportados, los cuales incluyen toda la normatividad y lineamientos brindados en las políticas de gobierno digital expuestas por el MinTIC, esto conlleva a tener un compromiso en la implementación de las mismas, por esto se debe seguir una ejecución de los planes, especialmente en el de seguridad digital, plan de

tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información, plan de continuidad y recuperación de desastres. (MinTic, 2018)

Respecto a ciudades inteligentes, la Dirección de Sistemas de Información y la Secretaría TIC y Gobierno Abierto, aúnan esfuerzos para impulsar proyectos de innovación apoyados en tecnologías de información, avanzando de esta manera, en el desarrollo de un territorio y ciudades inteligentes bajo principios de sostenibilidad que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y la economía local.

Para esto, se proyecta como meta brindar apoyo a los municipios, en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para mejorar la toma de decisiones, la eficiencia de las operaciones, la prestación de los servicios urbanos, su competitividad, aspectos sociales, medioambientales y espacios seguros, siendo pioneros en la implementación de esta iniciativa a nivel nacional.

Programa 109 Tecnologías Para Avanzar en Eficiencia Administrativa

Optimizaremos los procesos de apoyo en la administración departamental a través de herramientas y plataformas innovadoras que contribuyan a la eficiencia y a la optimización de los procesos intersectoriales

Objetivo: Desarrollar una herramienta digital que permita la intersectorialidad en los procesos de apoyo del sector central de la Gobernación de Boyacá

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Proceso tecnológico de inversión y seguimiento implementado	Número	0	1

Subprograma 109.1 Avanzamos en la Implementación de Nuevas Tecnologías

Gestionaremos una herramienta informática que permita articular, armonizar y sincronizar las distintas oficinas de la gobernación departamental en sus distintas actividades, permitiendo obtener resultados claros, definidos y sentados en la realidad que van a servir en la toma de decisiones a nivel departamental

Objetivo: Articular, armonizaremos y sincronizaremos las distintas oficinas de la gobernación departamental en sus distintas actividades con tecnologías para avanzar en la eficiencia administrativa

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Herramienta digital para el seguimiento a PDD e inversión	Número	0	1

departamental implementada y mantenida.			
Jornadas de capacitación para el buen uso y manejo de la herramienta realizadas	Número	0	6

Programa 110 Avanzamos En La Transformación Digital Con Gestión De Ti.

Avanzaremos en la transformación digital a través de la gestión de estrategias de TI que permitan el desarrollo de procesos internos seguros y eficientes con el fin de potenciar los trámites y servicios digitales que hagan más fácil la vida de los ciudadanos.

Objetivo: Desarrollar un gobierno digital habilitando la seguridad y eficiencia en los procesos internos de negocio.

Indicador 1.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Subprocesos de negocio que mejoran su capacidad apropiando y aplicando la estrategia de TI bajo una arquitectura empresarial	Número	0	25

Subprograma 110.1 Gobierno Digital Avanza Con Plan de Transformación Digital

Articularemos estrategias de TI con subprocesos de negocio para avanzar en la transformación digital de la entidad

Objetivo: Desarrollar un Gobierno digital con estrategia de TI articulada a los subprocesos de negocio definiendo e implementado un plan estratégico que permita el avance en la transformación digital.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ejercicios de arquitectura empresarial para la estrategia de TI (PETI) desarrollados.	Número	6	(19 Nuevos)
Iniciativas y proyectos de la Estrategia de TI (PETI) implementados de manera articulada	Número	0	12
Compras de TI optimizadas aplicando un procedimiento que incorpora casos de negocio y criterios de evaluación de soluciones de TI	Número	0	10

Servicios de información gestionados aplicando el plan de calidad de la información y de analítica de datos	Número	0	6
Soporte y mantenimiento de los sistemas de información optimizado aplicando Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)	Número	0	15

Indicador 2

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Subprocesos de negocio que aseguran su información apropiando y aplicando la estrategia de TI bajo un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Número	0	22

Subprograma 110.2 Gobierno Digital Avanza Con Seguridad Digital

Implementaremos planes para el aseguramiento de los activos de información de la entidad.

Objetivo: Desarrollar un gobierno digital con estrategia de TI articulada a los subprocesos de negocio a través de planes para aseguramiento de los activos de información de la entidad.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Aseguramiento de los activos de información de la entidad diagnosticado.	Porcentaje	30	90 (60 P.P Nuevos) *
Plan de control operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) implementado	Porcentaje	50	75 (25 P.P Nuevos) *
Solución tecnológica como iniciativa que apoya el Teletrabajo en el marco de un Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (SGCN) implementada.	Número	0	1
Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital implementado	Porcentaje	10	55 (45 P.P Nuevos) *

*P. P Puntos Porcentuales

Programa 111 Avanzamos Hacia Un Territorio Inteligente Con Innovación.

Impulsaremos proyectos de innovación apoyados en tecnologías de información para que Boyacá avance hacia un territorio y ciudades inteligentes bajo un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y la economía local.

Objetivo: Impulsar un territorio y ciudades inteligentes (Smart cities) en el marco de un Gobierno digital con estrategia de TI.

INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ciudades inteligentes en las cuales se mejora la calidad de vida y la economía local a través de la innovación en TI impulsadas.	Número	0	1

Subprograma 111.1 Gobierno Digital Avanza Como Territorio Inteligente.

Impulsar proyectos de innovación apoyados en Tecnologías de información en desarrollo de un territorio inteligente.

Objetivo: Apoyar un territorio y ciudades inteligentes (Smart cities) a través de servicios para los ciudadanos que promuevan la utilización de las TIC en espacio público.

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO
Ciudades de Boyacá apoyadas en la utilización de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC) con el objeto de transformarse en ciudades inteligentes	Número	0	1

TÍTULO III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 41. ESTRUCTURA FISCAL Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO

Teniendo en cuenta el marco constitucional y especialmente en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1.994, dentro del Plan de Desarrollo Departamental se estructura el plan plurianual de inversiones para el periodo 2020-2023, haciendo un análisis de las finanzas para el periodo 2014 – 2019 a nivel central y descentralizado, diseñando un plan financiero acorde con la ley y estructurando un plan plurianual de inversiones para el periodo 2020- 2023. El plan financiero para Boyacá con vigencia 2020 - 2023, como un instrumento de articulación directa de los procesos de planificación estratégica y económica, presupuesto y seguimiento a las rentas del departamento. A través de este enlace, se busca garantizar el cumplimiento integral de las metas de desarrollo propuestas, mediante la definición y ejecución de programas de inversión sectoriales, así como la implementación de políticas de revisión y ajuste financiero acorde con la vigencia.

1. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO FINANCIERO 2014 – 2019 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1.1. Antecedentes

Son objetivos financieros y fiscales para la Gobernación de Boyacá el de rendir información clara y con sentido de transparencia en cuanto al estado de sus finanzas públicas. Con el propósito de dar a conocer a la comunidad en general no solamente la situación financiera del departamento sino mirar las posibilidades en el futuro mediante las proyecciones financieras, las cuales son insumo importante para la construcción del nuevo Plan de Desarrollo.

1.1.1 Análisis Histórico Ingresos 2014 – 2019

Para el análisis de crecimiento al igual que el de estructura, se tiene en cuenta los principales ingresos y rubros de gastos, precisando su evolución dentro de cada vigencia fiscal para analizar los comportamientos cíclicos si los hubiere.

1.1.2 Ingresos Totales 2014 – 2019

La “Tabla 16” se observa el promedio de variación de los ingresos totales, así como el recurso de capital, igualmente también podemos apreciar los valores de los mismos conceptos

Tabla 16 Variación Porcentual Ingresos Totales 2014 – 2019

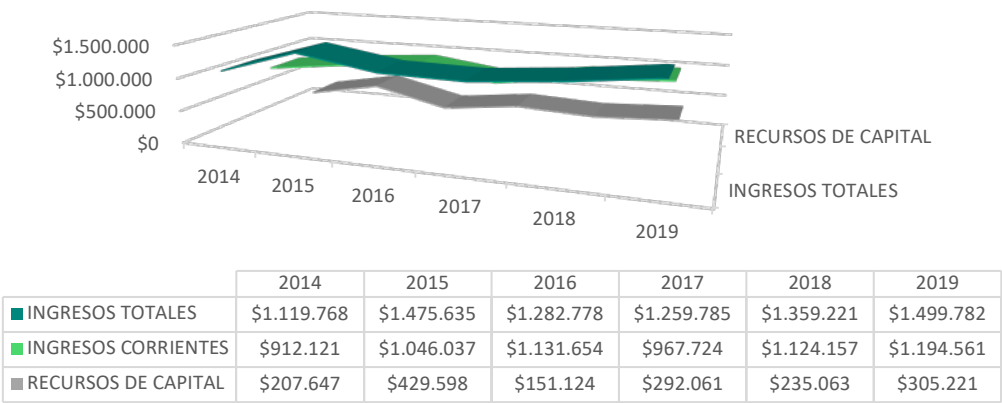
Descripción	2015 – 2014	2016 - 2015	2017 - 2016	2018 - 2017	2019 - 2018	% PROM
Ingresos Totales	32%	-13%	-2%	8%	10%	7%
Ingresos Corrientes	15%	8%	-14%	16%	6%	6%
Recursos De Capital	107%	-65%	93%	-20%	30%	29%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

El comportamiento histórico de los ingresos totales durante el período 2014 - 2019, evidencia un crecimiento promedio de 7%, los cuales pasaron de \$1.120 billones en el 2014 a \$1.500 billones en el 2019 en valores corrientes. Se puede observar que en la vigencia 2015 los ingresos alcanzaron \$1,476 billones, esto refleja un crecimiento del 32% con relación al año anterior siendo este el porcentaje más significativo del periodo analizado, lo anterior como consecuencia de la incorporación al presupuesto de recursos del nivel nacional para el financiamiento de proyectos estratégicos y de recursos de capital provenientes del crédito.

Gráfica 35 Ingresos Totales (2014 - 2019)

Tendencia Ingreso Totales (2014 a 2019)
(Valores en Miles de Millones de Pesos).



Fuente: Secretaría de Hacienda.

1.1.3 Ingresos Corrientes 2014 – 2019.

Acorde con la “Gráfica 35”, los ingresos corrientes vienen presentando desde el 2014 una tendencia promedio creciente del 6%, pasaron de \$912.121 millones en el 2014 a \$1.194 billones en el 2019, siendo las vigencias 2015 y 2019 las de mayor relevancia del periodo analizado, los resultados se deben a las políticas impartidas por la Administración Departamental dirigidas a controlar la evasión y elusión tributaria, campañas de recaudo de impuestos, fortalecimiento de los procesos de fiscalización a través de operativos de control rentístico, cobro coactivo y persuasivo, seguimiento de los diferentes tributos y a la implementación de incentivos y beneficios tributarios, lo que conllevó a que los ingresos de tipo tributario crecieran en un 10% promedio en el periodo analizado.

Tabla 17 Ingresos Corrientes (2014 – 2019) (Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Corrientes	\$ 912,121	\$ 1,046,037	\$ 1,131,654	\$ 967,724	\$ 1,124,157	\$ 1,193,752
Ingresos Tributarios	\$ 219,982	\$ 266,562	\$ 272,087	\$ 296,365	\$ 306,109	\$ 345,613
Ingresos No Tributarios	\$ 692,139	\$ 779,475	\$ 859,566	\$ 671,359	\$ 818,048	\$ 848,139

Fuente: Secretaría de Hacienda

Igualmente es de anotar que entre los años 2016 y 2017 se presenta un decrecimiento del 14% como se evidencia en la “Tabla 18”, debido a la disminución de los ingresos no tributarios por concepto de participaciones que disminuyó en un 40%, debido a que en la vigencia 2017

se produjo un cambio en la normatividad de la participación con destino al sector salud, consistente en la forma del recaudo, el cual va con destino a la ADRES, para el financiamiento del Régimen Subsidiado.

Tabla 18 Variación Porcentual – Ingresos Corrientes

DESCRIPCIÓN	2015 - 2014	2016 - 2015	2017 - 2016	2018 - 2017	2019 - 2018	% PROM
Ingresos Corrientes	15%	8%	-14%	16%	6%	6%
Ingresos Tributarios	21%	2%	9%	3%	13%	10%
Ingresos No Tributarios	13%	10%	-22%	22%	4%	5%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

1.1.3.1. Ingresos Tributarios (2014 – 2019)

En la “Tabla 19” se pueden apreciar el recaudo registrado por ingresos tributarios comprendidos entre los años 2014 y 2019, así mismo en la “Tabla 20” se aprecia la variación porcentual de cada uno de ellos.

Tabla 19 Ingresos Tributarios (2014 – 2019)

(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Vehículos Automotores	\$ 9,234	\$ 7,456	\$ 9,722	\$ 11,254	\$ 13,283	\$ 14,305
Registro y Anotación	\$ 14,864	\$ 16,879	\$ 19,406	\$ 21,133	\$ 19,488	\$ 21,608
Impuesto al Consumo de Licores	\$ 17,104	\$ 18,659	\$ 21,154	\$ 32,194	\$ 32,035	\$ 40,520
Cerveza	\$ 124,691	\$ 139,512	\$ 149,467	\$ 152,325	\$ 157,360	\$ 166,214
Cigarrillos y Tabaco	\$ 9,860	\$ 9,831	\$ 10,810	\$ 14,759	\$ 21,120	\$ 27,173
Degüello de Ganado Mayor	\$ 1,550	\$ 1,528	\$ 1,397	\$ 1,191	\$ 1,346	\$ 1,526
Juegos de Suerte y Azar	\$ 12,885	\$ 16,361	\$ 15,743	\$ 20,301	\$ 19,479	\$ 24,388
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	\$ 10,774	\$ 12,138	\$ 13,243	\$ 13,247	\$ 13,868	\$ 14,689
Estampilla	\$ 16,419	\$ 28,489	\$ 22,353	\$ 21,135	\$ 20,875	\$ 23,949
Contribución del 5% sobre Contratos	\$ 2,602	\$ 13,979	\$ 8,791	\$ 8,827	\$ 7,254	\$ 11,238

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Tabla 20 Variación Porcentual – Ingresos Tributarios (2014 – 2019)

Variación Porcentual – Ingresos Tributarios (2014 – 2019)

DETALLE	2015 - 2014	2016 - 2015	2017 - 2016	2018 - 2017	2019 - 2018
Vehículos Automotores	-19%	30%	16%	18%	8%
Registro y Anotación	14%	15%	9%	-8%	11%
Impuesto al Consumo de Licores	2%	13%	48%	1%	27%
Cerveza	12%	7%	2%	3%	6%

Cigarrillos y Tabaco	0%	10%	37%	43%	29%
Degüello de Ganado Mayor	-1%	-9%	-15%	13%	13%
Juegos de Suerte y Azar	27%	-4%	29%	-4%	25%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	13%	9%	0%	5%	6%
Estampilla	74%	-22%	-5%	-1%	15%
Contribución del 5% sobre Contratos	437%	-37%	0%	-18%	55%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Vehículos y Automotores

La Secretaría de Hacienda contabilizó recaudos en el 2014 por valor de \$9.234 millones, generándose posteriormente un decrecimiento en la siguiente vigencia de 19%, para luego crecer en 2016 al 30%; En el 2017 se presenta un crecimiento en mayor grado registrando un 16% y sigue así su recuperación en el año 2018 y el 2019 con un 18% y 8% respectivamente como resultado de las campañas y alivios sobre este impuesto en el 2016, 2017, 2018 y 2019.

Registro y Anotación

Está compuesto por conceptos como, transacciones de propiedad raíz, a través de escrituras públicas, registros de instrumentos públicos como hipotecas de todo orden, sucesiones y remates que tengan como objeto bienes inmuebles, conceptos éstos que generan el recaudo más importante de este impuesto.

La Secretaría de Hacienda contabilizó recaudos a 2014 de \$14.864 millones de pesos, en el año 2015 el recaudo de este impuesto creció en un 14%; en el 2016 se evidencia un crecimiento del 15%, para el cierre del año 2017 tan solo crece en un 9%, para el 2018 continua su descenso registrando una caída del -8%, para luego registrar una recuperación del 11% en el 2019, lo anterior se debe al comportamiento del mercado inmobiliarios en el departamento el cual después de un descenso en los años 2017 y 2018 se recuperó nuevamente en el año 2019.

Impuesto al Consumo de Licores

Para la vigencia 2014 los ingresos provenientes de esta renta fueron de \$17.104 millones, posteriormente se presenta un crecimiento en el 2015 de 9%, luego aumenta en el 2016 en 13%, para el 2017 se muestra un incremento 52% llegando el impuesto a un recaudo de \$ 32,194 millones, en el 2018 el ingreso se sostiene en \$32,004 millones aumento atribuible principalmente al componente ad Valorem. En el 2019 el aumento persiste con un incremento del 26% respecto al 2018, superando el impuesto los \$ 40,520 millones.

Cerveza

El impuesto al Consumo de Cerveza es la principal renta del departamento de Boyacá, para la vigencia 2014 su recaudo llego a \$124.691 millones, en el año 2015 crece en un 12% siendo este el aumento más significativo del periodo analizado, para el año de 2016, tan solo

aumenta en un 7%, en el año 2017 alcanza el más bajo porcentaje de crecimiento con el 2% producto de la disminución en su consumo, en donde fundamentalmente incidió la aplicación del nuevo Código de Policía, en la vigencia 2018 continuó la misma tendencia, sin embargo en el año 2019 se registró un crecimiento en el consumo aumentando el recaudo en un 6%.

Cigarrillos y Tabaco

Para el periodo en análisis esta renta es la que presenta una dinámica de crecimiento más importante que las demás, ya que su recaudo pasó de ser en la vigencia fiscal 2014 de \$9.860 millones a \$ 27.173 millones en el 2019. Esto se debe a que en las vigencias 2017 y 2018 se registró un crecimiento del 37% y 43% respecto a los años 2016 y 2017 respectivamente atribuible por una parte al incremento de las tarifas en la Ley 1819 de 2016 y los operativos de control implementados por la administración. En el año 2019 continuó esta tendencia registrados un aumento del 29%.

Juegos de Suerte y Azar

Esta renta ha tenido un comportamiento cíclico, siendo notorias las disminuciones en los años 2016 y 2018 con 4% respectivamente y, con crecimientos en 2015, 2017 y 2019 de 27%, 29 y del 25% para cada uno de los años anteriormente señalados.

El recaudo se debe principalmente a la disminución en los eventos de generación de billetes, tiquetes y boletas de rifas y apuestas, siendo este, el medio de materialización del juego, así como los premios que se pagan o entregan a quienes participan en dichas rifas y apuestas. Concluyendo, se gravan tanto las apuestas y rifas como los juegos permitidos.

Sobretasa al Consumo de Gasolina Motor

La sobretasa a la gasolina para los años 2014, 2015 ha tenido un crecimiento de 13% y 9% para cada año, otro aspecto notorio en esta renta es que se obtuvo prácticamente el mismo recaudo del 2016 en el 2017. Para el año 2018 se recaudó un 5% más con respecto al periodo anterior, terminando con un incremento de 6% para el año 2019.

Estampillas

Boyacá cuenta con la Estampilla Pro Desarrollo Departamental, Estampilla Pro Adulto Mayor, la Estampilla Pro Cultura Departamental y la Estampilla Pro Seguridad Social. El comportamiento de estas estampillas ha sido variado, especialmente el recaudo de la Estampilla Pro Desarrollo.

La variación porcentual relativa de un año con respecto al anterior muestra principalmente que en la vigencia 2016 disminuyeron en un 22% los recaudos como consecuencia de la decisión del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, de confirmar la nulidad del Decreto Departamental 276 del 10 de febrero de 1996 por el cual se adopta “el formulario de auto declaración para el recaudo de la estampilla Pro Desarrollo del departamento de Boyacá previsto en la Ordenanza 031 de 2005.

El incremento posterior que se observa en las vigencias 2014 y 2015 obedece a lo establecido mediante Ordenanza 022 de 2012 por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas y Tributario del departamento, que ordena la emisión de esta estampilla teniendo en cuenta la facultad otorgada por el artículo 170 del Decreto nacional 1222 de 1986; este tributo es de causación instantánea y grava la contratación celebrada por el sector centralizado. Para la vigencia 2017 disminuyó en un 5.4% y en un 1.2% en el 2018 debido a la disminución en la contratación, en el 2019 muestra una recuperación del 15% en el recaudo.

Es de anotar que por decisión del Consejo de Estado se decretó la nulidad del recaudo de la estampilla pro seguridad social, lo que conlleva a que el departamento deje de percibir una suma cercana a los \$11.000 millones de pesos anuales, los cuales eran destinados al pago de mesadas pensionales. En consecuencia, estas obligaciones tendrán que ser asumidas con ICLD, lo cual incide en la disminución de la inversión y aumento en el indicador de Ley 617 de 2000.

Contribución del 5% Sobre Contratos

Según el Ministerio de Crédito y Hacienda Pública, “Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento 5% del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición”. Este recaudo depende directamente de los volúmenes de contratación de ahí su comportamiento.

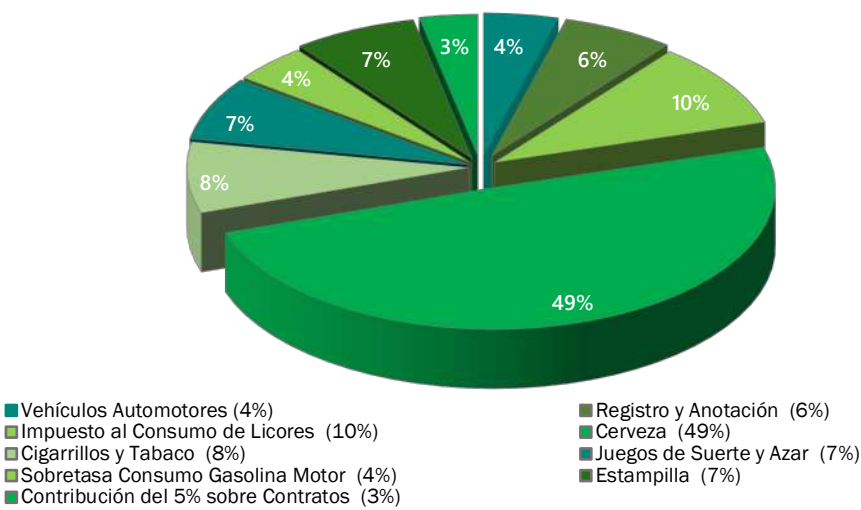
La contribución de contratos de obra pública, ha registrado el mayor nivel de recaudo en el año 2015, con el 437%, principalmente por los contratos celebrados a nivel de infraestructura vial correspondiente al proyecto Contrato Plan.

Como corolario de todo lo anterior, se observa que los ingresos tributarios crecieron en promedio un 10%, dentro de los ingresos de origen tributario, los impuestos al consumo crecieron el 16%; el de vehículos 11%, registro y anotación el 8 %, las estampillas el 12% y el promedio de la contribución del 5% sobre contratos se mantuvo estable durante el periodo.

Analizando el grado de participación de las principales rentas a nivel de recaudo, dentro de los ingresos tributarios, vemos que para el periodo 2014 – 2019 en el departamento, sobresalen las siguientes:

La cerveza con el 49%, impuesto al consumo de licores con el 10%, cigarrillo y tabaco con el 8%, las Estampillas Pro Desarrollo Departamental, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura Departamental y Pro-Seguridad Social con un 7% de participación y en igual porcentaje los ingresos tributarios correspondientes a los juegos de suerte y azar y los ingresos de registro y anotación.

Gráfica 36 Participación Porcentual de la Renta–2019.



Fuente: Secretaría de Hacienda.

1.1.3.2 Principales Ingresos No Tributarios (2014 – 2019)

Entre los ingresos no tributarios más destacados están las transferencias para inversión provenientes del SGP, en el año 2019 el departamento recibió \$607.887 millones donde el 94% del SGP va con destino al sector educación, el resto de recursos van con destino a la financiación de los programas de salud con el 4,6% y el sector agua potable y saneamiento básico con un 1.4%.

Participaciones

Comprenden la sobretasa al ACPM y las participaciones de IVA licores de destinación específica para salud y telefonía celular con destino al sector cultura. Su comportamiento depende directamente del consumo. En la vigencia 2017 se produjo un cambio en la normatividad de la participación con destino al sector Salud, consistente en la forma del recaudo, el cual va con destino a la ADRES, para el financiamiento del régimen subsidiado.

Tasas, Multas y Contribuciones

Tasas

Este ingreso está asociado a la expedición de certificados, paz y salvos y al recaudo por costos administrativos de sistematización (modificado mediante Ordenanza 030 de 2017), publicaciones y arrendamientos, cobro de guías y tornaguías. Dentro de estas la de mayor participación es de los costos administrativos de sistematización que está asociado a las liquidaciones de registro y declaraciones de vehículos y automotores. El comportamiento integral de la tasa es directamente proporcional a los impuestos de registro y vehículos.

Multas y Sanciones

En este rubro se contemplan los intereses moratorios por los impuestos departamentales.

Contribuciones

Las contribuciones corresponden a la sobretasa Bomberil.

En general las tasas, multas y contribuciones han mostrado a lo largo del periodo analizado un comportamiento estable, así las cosas, para los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2019 registra porcentajes de crecimiento del 30,84%, 3,05%, 33,92%, 13,27% respectivamente, esto está asociado principalmente a incentivos tributarios y autorizaciones de Ley que modifican las condiciones de pago de intereses y sanciones, pero ya en el 2018 se presenta un decrecimiento del 26,97%.

Tabla 21 Principales Ingresos no Tributarios 2014 – 2019

(Valores en Miles de Millones de Pesos)

PRINCIPALES INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Participaciones (IVA Teléf. Celular y Licores)	\$ 19,676	\$ 21,096	\$ 21,582	\$ 12,770	\$ 11,392	\$ 12,882
Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 6,644	\$ 8,693	\$ 8,958	\$ 11,997	\$ 8,761	\$ 9,924
Transferencias SGP (Educación, APSB Y Salud)	\$ 449,071	\$ 452,825	\$ 484,945	\$ 545,719	\$ 557,407	\$ 607,887
Transferencias del Nivel Descentralizado	\$ 243,068	\$ 326,653	\$ 374,621	\$ 125,640	\$ 260,641	\$ 241,061

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Tabla 22 Variación de los Principales Ingresos no Tributarios.

VARIACIÓN DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2015 - 2014	2016 - 2015	2017 - 2016	2018 - 2017	2019 - 2018	PROM %
Participaciones (IVA Telefonía Celular y Licores)	7.22%	2.30%	-40.83%	-10.79%	13.08.05%	-5.80%
Tasas, Multas y Contribuciones	30.84%	3.05%	33.92%	-26.97%	13.27%	10.82%
Transferencias SGP (Educación, APSB Y Salud)	0.84%	7.09%	12.53%	2.14%	9.06%	6.33%
Transferencias del Nivel Descentralizado	34.39%	14.68%	-66.46%	107.45%	-7.51%	16.51%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Transferencias de Nivel Central

Corresponden a las trasferencias percibidas por el Sistema General de Participaciones de educación, salud y agua potable, regulado por la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, su distribución con destino al departamento depende de los parámetros establecidos por el DNP. Para los sectores educación y agua potable a mantenido un crecimiento sostenido. Respecto al sector salud, se disminuyó en promedio \$20.000 millones debido a que el departamento se acogió al sistema de giro directo.

Transferencias del Nivel Descentralizado

Estas transferencias corresponden principalmente a convenios celebrados con entes descentralizados. Su crecimiento en los últimos años es producto de la firma del convenio Contrato Plan y Contrato Bicentenario, que contempla inversiones en el departamento superiores a un billón de pesos; recursos que se están ejecutando actualmente.

Tabla 23 Porcentaje en transferencias de SGP

(Valores Miles de Millones de Pesos)

INGRESOS	2014	2.015	2.016	2017	2018	2019	PROM.
Transferencias - SGP – Educación	\$ 393.855	\$ 420.938	\$ 454.109	\$ 512.778	\$ 523.938	\$ 568,755	93.6%
Transferencias - SGP – APSB	\$ 6.487	\$ 6.771	\$ 7.208	\$ 7.801	\$ 7.777	\$ 8,651	1.4%
Transferencias - SGP – Salud	\$ 48.729	\$ 25.116	\$ 23.627	\$ 25.140	\$ 25.693	\$ 30,481	4.6%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

1.2. INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

Los ingresos provenientes del SGR regalías no se relacionan en el análisis de los ingresos corrientes del departamento, dado que acorde en lo previsto en la Ley 1530 de 2012 y el Decreto reglamentario 1949 de 2012 tienen una afectación diferente y su registro se hace en capítulo aparte dentro del presupuesto del departamento.

Adicional a esto, el SGR se maneja bajo el sistema presupuestal de caja, que comprende un periodo bienal, donde los recursos girados por el Ministerio de Hacienda solo se incorporan en el capítulo respectivo cuando los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilizan y aprueban los proyectos que se van a financiar. Al implementarse el nuevo Sistema General de Regalías, se buscó el fortalecimiento financiero de las regiones a partir de una nueva distribución de estos recursos; en los últimos dos años el sistema ha experimentado cambios drásticos, como consecuencia de la inestabilidad de los precios del petróleo.

Al cierre del bienio 2015 – 2016 se ejecutaron recursos por valor de \$ 259 mil millones quedando por ejecutar proyectos por valor de \$ 121.000 mil millones, los cuales fueron incorporados dentro la disponibilidad inicial para el bienio siguiente. La principal fuente de financiación proviene de recursos provenientes de los fondos de desarrollo regional y fondo de compensación que representa el 74% del total respecto a recursos de asignaciones directas representa el 24% del total.

Respecto al bienio 2017 – 2018, la ejecución ascendió a los \$342 mil millones quedando proyectos por ejecutar por valor de \$154 mil millones. La principal fuente de financiación continúa siendo los provenientes de fondos con un 79% a los cuales se les sumaron los recursos de los OCAD Paz. La inversión con recursos de asignaciones directas tan solo fue del 20%.

1.3. ANÁLISIS HISTÓRICO GASTOS (2014 – 2019)

Es necesario aclarar que para el siguiente análisis no se tiene en cuenta la ejecución de las reservas presupuestales y los gastos del S.G.R. (Sistema General de Regalías), ya que el régimen de estos últimos es bienal. En consecuencia, los gastos totales pasaron de \$1.102 billones en el 2014 a \$ 1.317 billones en el 2017 lo que refleja en términos absolutos un crecimiento en el gasto de \$ 215.387 mil millones. Como se observa en el periodo analizado la variación en el gasto no es constante, lo anterior se explica por la variación de los recursos provenientes del orden nacional con destino a financiar programas de inversión.

Tabla 24 Totales y Variación de Gastos
(Valores en Miles de Millones de Pesos).

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Gastos Totales	\$ 919,490	\$ 1,044,249	\$ 1,078,716	\$ 1,039,789	\$ 1,168,553	\$ 1,281,721
Diferencia	2015 Vs 2014	2016 Vs 2015	2017 Vs 2016	2018 Vs 2017	2019 Vs 2018	2019 Vs 2020
	\$ 448,964	-\$ 447,386	\$ 281,694	\$ 125,535	\$ 108,461	-\$ 1,619,043
Variación Porcentual	13.57%	3.30%	-3.61%	12.38%	9.68%	0.00%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Para el año 2014 los gastos de funcionamiento fueron de \$96.375 millones y en el 2019 ascendieron a \$141.897 millones, cabe resaltar que en el año 2016 se registraron como gastos de funcionamiento las transferencias al FOMAG por valor de \$161.237 millones de pesos, sin tener en cuenta este valor los gastos de funcionamiento para el 2016 son de \$107.823 millones, lo que nos da un crecimiento promedio de los gastos de funcionamiento en los últimos seis años de 6.74% teniendo en cuenta lo ejecutado en el 2019 las transferencias representan el 60,4% del total de los gastos de funcionamiento, en tanto que los gastos del personal representan el 27,4% y los gastos generales el 12,2%.

La inversión pasó de \$749.494 millones en el 2014 a \$941.093 millones para el 2019, que en términos porcentuales significa un crecimiento promedio equivalente al 4.64%. El crecimiento más notorio se refleja en el periodo 2017-2016 con un aumento de la inversión del 32%, debido en gran medida al aumento de las transferencias SGP con destino al sector educación por el aumento de los servicios personales del personal docente. Para este análisis no se tuvieron en cuenta las vigencias futuras.

Tabla 25 Variación Total, Gastos Funcionamiento e Inversión
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Gastos de Funcionamiento	\$ 96,375	\$ 105,027	\$ 107,823	\$ 120,438	\$ 128,887	\$ 141,897
Gastos de Inversión	\$ 749,494	\$ 729,219	\$ 659,827	\$ 871,678	\$ 938,946	\$ 941,093
Periodos	2014 Vs 2013	2015 Vs 2014	2016 Vs 2015	2017 Vs 2016	2018 Vs 2017	2019 Vs 2018

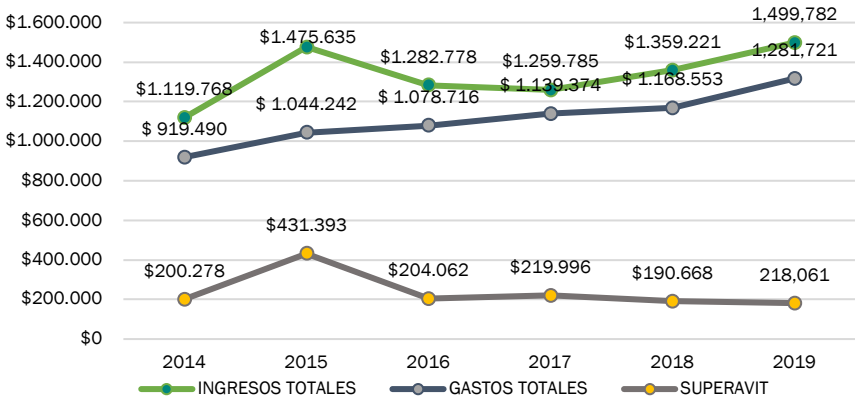
% Var. Gtos Funcionamiento	0%	\$ 8,652	\$ 2,796	\$ 12,615	\$ 8,449	\$ 13,010
	0%	8.98%	2.66%	11.70%	7.02%	10.09%
% Var. Gtos Inversión	0%	-\$ 20,275	-\$ 69,392	\$ 211,851	\$ 67,268	\$ 2,147
	0%	-2.71%	-9.52%	32.11%	7.72%	0.23%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

1.3.1 Análisis Histórico Ingresos Vs Gastos 2014 – 2019

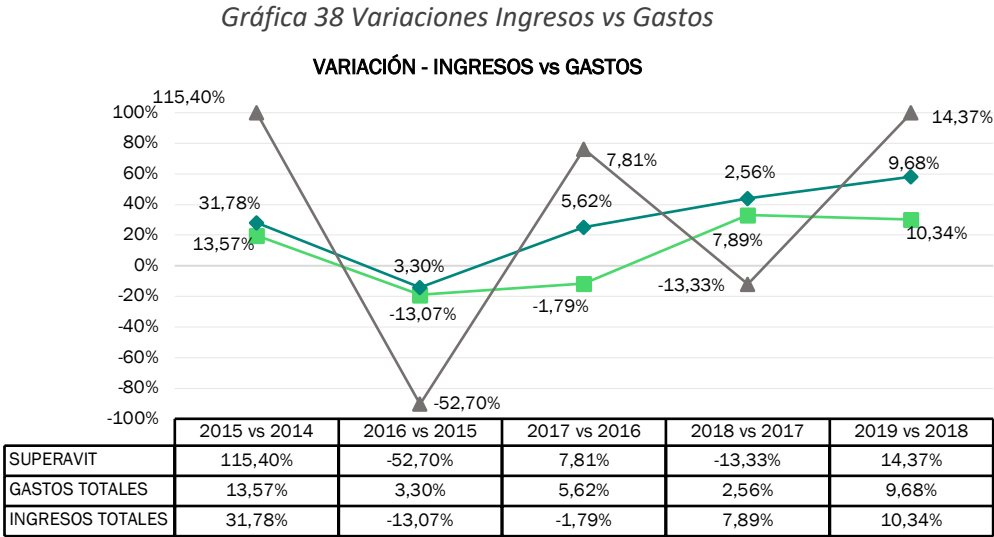
En el histórico ingreso vs gasto correspondiente al periodo 2014 – 2019, se evidencia un ejercicio presupuestal positivo ya que en cada una de las vigencias analizadas los ingresos han sido superiores a los gastos, como se muestra en la “Gráfica 37”

Gráfica 37 Comparativo Ingresos Vs Gastos



Fuente: Secretaría de Hacienda.

El mayor superávit, se presenta en la vigencia 2015 con \$431.393, donde se refleja un crecimiento del 115.4%, como consecuencia de la dinámica creciente de los ingresos del recaudo de las diferentes rentas y los ingresos provenientes del contrato plan y recursos del crédito.



Fuente: Secretaría de Hacienda.

Para el periodo analizado los ingresos totales fueron de \$7, 9 billones, mientras que los gastos fueron de \$6,7 billones, el superávit promedio para el periodo analizado 2014 – 2019 fue de 10.5%.

Tabla 26 Variación Ingresos vs Gastos. (2014 – 2019)

DESCRIPCIÓN	2015 vs 2014	2016 vs 2015	2017 vs 2016	2018 vs 2017	2019 vs 2018	% PROM.
Ingresos Totales	31.78%	-13.07%	-1.79%	7.89%	10.34%	7.03%
Gastos Totales	13.57%	3.30%	5.62%	2.56%	9.68%	6.95%
Superávit	115.40%	-52.70%	7.81%	-13.33%	14.37%	14.31%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

1.3.2. Indicador Ley 617 De 2000: 2012 – 2018

Desde la expedición de esta norma la Gobernación de Boyacá ha cumplido con el límite de gastos de funcionamiento (55%) establecido por esta ley para los departamentos de primera categoría. Es importante mencionar que la vigencia 2018 registró el indicador de la Ley 617 más bajo de los últimos años con un 38.1%, un punto por debajo del registrado en el 2017 que fue del 39,2%, lo anterior como consecuencia del aumento de los ingresos corrientes de libre destinación base para el cálculo del indicador que ascendieron a la suma de \$184.570 millones, igualmente por el compromiso de la administración en mantener una racionalización del gasto que permita liberar recursos que se han orientado a la inversión social.

Tabla 27Indicador Ley 617 de 2000 (AÑOS 2013 – 2018).

(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ing. Corrientes de Libre Destinación (Icld)	\$ 139,373	\$ 144,476	\$ 160,764	\$ 178,342	\$182,579	\$ 184.570
Gastos de Funcionamiento	\$ 73,107	\$ 70,951	\$ 69,162	\$ 75,841	\$ 71,520	\$ 70.372
Relación Gatos Func/Icld	52,5%	49,1%	43,0%	42,5%	39,2%	38,1%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

NOTA

No se excluye el 20% del registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.
No se excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones.

2. BALANCE FISCAL 2018 – 2019

En esta sección se compara los resultados arrojados en el cálculo del balance fiscal de la vigencia 2018 y 2019. El Gobierno Departamental en su ejecución 2019 presenta un superávit de \$277.729 millones cifra superior en 113,3% respecto al registrado en el 2018.

Tabla 28 Balance Fiscal (2018 – 2019)

(Valores en Miles de Millones de Pesos).

DETALLE	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2018	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019	DIFERENCIA (2019 vs 2018)	CRECIMIENTO PROCENTUAL
INGRESOS TOTALES	\$ 1,359,220	\$ 1,805,005	\$ 445,785	32.8%
Ingresos Corrientes	\$ 1,124,157	\$ 1,499,783	\$ 375,626	33.4%
Ingresos de Capital	\$ 235,063	\$ 305,222	\$ 70,159	29.8%
GASTOS TOTALES	\$ 1,114,139	\$ 1,281,384	\$ 167,245	15.0%
Funcionamiento	\$ 128,887	\$ 141,897	\$ 13,010	10.1%
Deuda	\$ 32,733	\$ 28,592	-\$ 4,141	-12.7%
Inversión	\$ 938,946	\$ 941,093	\$ 2,147	0.2%
Vigencias Futuras	\$ 13,573	\$ 169,802	\$ 156,229	1151.0%
SUPERÁVIT / DÉFICIT FISCAL	\$ 145,646	\$ 522,810	\$ 277,729	113.3%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

2.1. INGRESOS CORRIENTES 2018 – 2019

Los ingresos corrientes para el 2019 en términos generales tuvieron un aumento del 6,26%, influenciado principalmente por los ingresos tributarios que registraron un crecimiento del 12,91%, lo anterior como consecuencia de los aportes de la recuperación de rentas propias. Respecto a los ingresos no tributarios aumentaron en términos absolutos en cerca de \$30 mil millones lo cual representa un crecimiento del 3,8%.

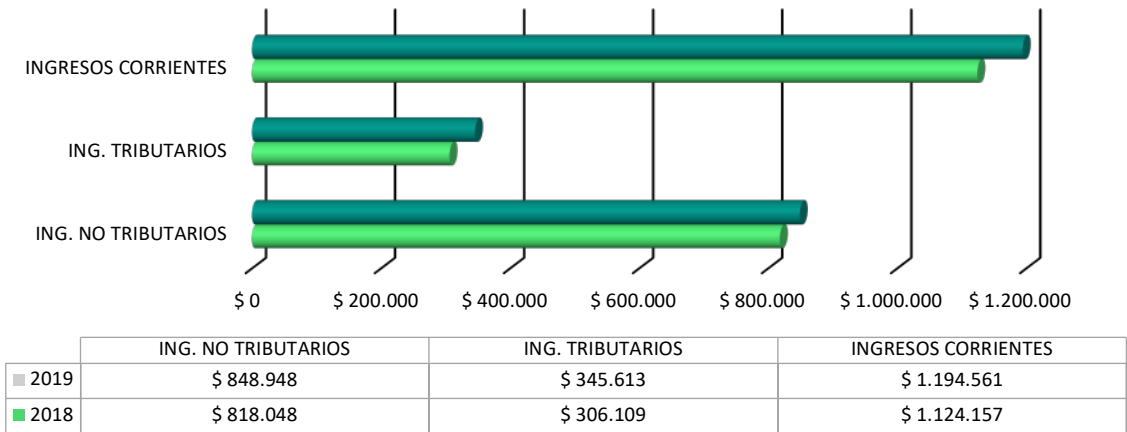
Tabla 29 Variación Ingresos Corrientes (2018 – 2019)

(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2018	2019	VARIACIÓN 2019 - 2018
Ing. No Tributarios	\$ 818,048	\$ 848,948	3.78%
Ing. Tributarios	\$ 306,109	\$ 345,613	12.91%
Ingresos Corrientes	\$ 1,124,157	\$ 1,194,561	6.26%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Gráfica 39 Ingresos Corrientes 2018 vs 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda.

2.1.1. Ingresos Tributarios 2018 – 2019

A pesar que los ingresos tributarios de la mayoría de los departamentos tuvieron un leve retroceso respecto a la vigencia 2018, los ingresos tributarios de Boyacá registraron un crecimiento del 12,91% pasaron de \$ 306 mil millones a \$346 mil millones. Dentro del grupo de ingresos tributarios, el cigarrillo y tabaco es el de mayor variación, este impuesto creció en un 29% entre 2018 y 2019.

Respecto al impuesto de vehículos y automotores, tuvo un incremento del 8% y el impuesto al consumo de cerveza registro un aumento del 5.6%, finalmente cabe resaltar que los recaudos por concepto de sobretasa consumo de gasolina crecieron en un 6%.

Respecto al impuesto de licores tuvo un aumento muy considerable con relación a la vigencia 2018 creciendo en un 26.5%, sin embargo, hay que destacar que en la mayoría de los departamentos el recaudo de este impuesto bajo significativamente. En lo que respecta al impuesto de registro y anotación su crecimiento fue del 11% para el año 2019, se debió en parte a la reactivación del mercado inmobiliario que había retrocedido en los años 2017 y 2018.

Tabla 30 Principales Ingresos Tributarios 2018 vs 2019

(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2018	2019	VARIACIÓN PORCENTUAL
Vehículos Automotores	\$ 13,283	\$ 14,305	7.7%
Registro y Anotación	\$ 19,488	\$ 21,608	10.9%
Impuesto al Consumo de Licores	\$ 32,035	\$ 40,520	26.5%
Cerveza	\$ 157,360	\$ 166,214	5.6%
Cigarrillos y Tabaco	\$ 21,120	\$ 27,173	28.7%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	\$ 13,868	\$ 14,689	5.9%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

2.1.2. Ingresos No Tributarios 2018 – 2019

Para la vigencia 2019 los ingresos no tributarios sumaron \$871.754 millones, presentando un crecimiento con respecto al año 2018 del 4%, como resultado del aumento de las transferencias del SGP con destino a los sectores educación, salud y agua potable.

En la clasificación de este grupo se encuentran los Ingresos de Participación (IVA telefonía celular, ACPM y licores), los cuales crecen en comparación con el año 2018 en un 13% lo anterior como consecuencia del aumento de los ingresos provenientes de la sobretasa al ACPM ya que los ingresos por concepto de IVA licores e IVA telefonía celular presentan decrecimientos, debido al cambio normativo en el recaudo de los ingresos del IVA con destino al sector salud los cuales son ahora son recaudados por la ADRES.

En lo que concierne a las tasas, multas y sanciones muestran una recuperación del 13% con respecto al 2018, debido principalmente al aumento en el recaudo por concepto de multas y sanciones del impuesto vehículos, por las condiciones especiales de pago autorizadas por la Asamblea Departamental.

Las transferencias provenientes del nivel Nacional tan solo crecen un 9% comparado con el 2018. Para el Sistema General de Participaciones educación, se percibieron \$568.755 millones, Agua Potable y Saneamiento Básico \$ 8.651 millones, para salud - prestación de servicios a población no afiliada \$ 21.075 millones y salud - salud pública \$ 9.406.

Tabla 31 Principales Ingresos No Tributarios 2018 vs 2019
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

PRINCIPALES INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Participaciones (IVA Teléf. Celular, ACPM y Licores)	\$ 11,392	\$ 12,882	\$ 1,490	13.1%
Tasas, Multas y Contribuciones	\$ 8,761	\$ 9,924	\$ 1,163	13.3%
Transferencias SGP (Educación, APSB Y Salud)	\$ 557,407	\$ 607,887	\$ 50,480	9.1%
Transferencias del Nivel Descentralizado	\$ 260,641	\$ 241,061	-\$ 19,580	-7.5%
TOTAL ING. NO TRIBUTARIOS	\$ 838,201	\$ 871,754	\$ 33,553	4%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

2.1.3. Recursos de Capital 2018 – 2019

Los ingresos de capital, manifiestan un recaudo de \$305.222 millones en el 2019, con un decrecimiento del 30% con relación al 2018. En similares circunstancias se muestran, otros recursos de capital que también presentan un aumento del 37% con relación al año anterior. Para terminar, dentro de este grupo los recursos del crédito en el 2019 reflejan un decrecimiento del 9% con respecto al 2018.

Tabla 32 Recursos de Capital 2017 vs 2018
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Recursos de Capital	\$ 235,063	\$ 305,222	\$ 70,159	29.8%
Recursos del Crédito	\$ 35,447	\$ 32,296.0	-\$ 3,151	-8.9%
Otros Recursos de Capital	\$ 199,586	\$ 272,996	\$ 73,410	36.8%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

2.2. GASTOS TOTALES 2018 – 2019

Los gastos totales a diciembre del año 2019 reflejan un crecimiento de \$167. 244 millones, pasando de \$1,114 billones a \$1,281 billones para el 2019, en términos relativos crecieron el 15% respecto al 2018. Los gastos de funcionamiento aumentaron en un 10%, es decir \$13 millones, la inversión no creció su porcentaje fue del 0,23% en el 2019, pasando de \$938.946 millones en el 2018 a \$941.093 millones en el 2019, el servicio de la deuda disminuyó considerablemente en un 12,65% debido a la cancelación de obligaciones en los créditos generados con la Banca Comercial, el crecimiento de mayor importancia está reflejado en las

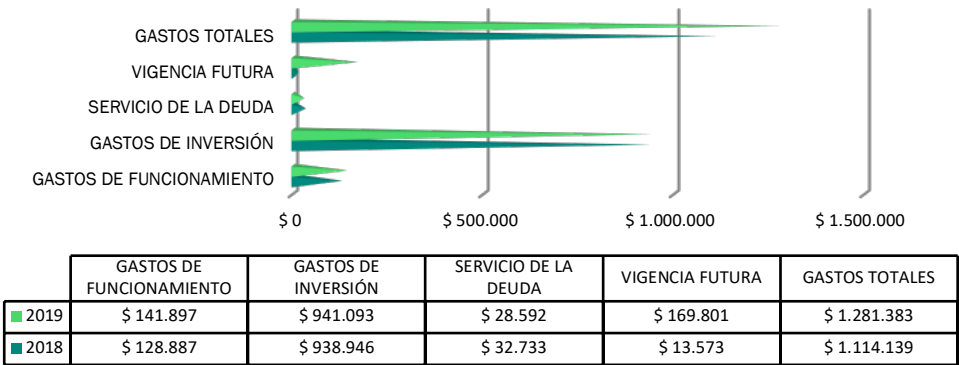
vigencias futuras, para el 2018 estaban en \$13.573 millones pasando en el 2019 a \$169.801 mostrando así un crecimiento en términos porcentuales del 1.151%.

Tabla 33 Gastos Totales 2018 vs 2019
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	PART. % 2019
Gastos de Funcionamiento	\$ 128,887	\$ 141,897	\$ 13,010.000	10.09%	11.1%
Gastos de Inversión	\$ 938,946	\$ 941,093	\$ 2,147.000	0.23%	73.4%
Servicio de la Deuda	\$ 32,733	\$ 28,592	-\$ 4,141.000	-12.65%	2.2%
Vigencia Futura	\$ 13,573	\$ 169,801	\$ 156,228.000	1151.02%	13.3%
Gastos Totales	\$ 1,114,139	\$ 1,281,383	\$ 167,244	15.01%	100.0%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Gráfica 40 Gastos Totales 2018 vs 2019



Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo Gráficas Marco Fiscal 2020

2.2.1. Gastos de Funcionamiento

En los gastos de funcionamiento se presentó un aumento del 10% debido a que en el 2018 se registraron compromisos por \$128.888 millones frente a los \$141.897 millones que fueron ejecutados en el 2019.

Tabla 34 Gastos de Funcionamiento 2018 vs 2019
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DETALLE	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	% PARTIC 2019
Gastos de Personal	\$ 35,357	\$ 41,139	\$ 5,782	16.4%	29.0%
Gastos Generales	\$ 15,719	\$ 17,827	\$ 2,108	13.4%	12.6%
Transferencias	\$ 77,812	\$ 82,931	\$ 5,119	6.6%	58.4%
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 128,888	\$ 141,897	\$ 13,009	10.1%	100.0%

Fuente: Secretaría de Hacienda

2.2.2. Gastos de Inversión

El 85% de la inversión pública se orientó básicamente hacia los sectores de educación (55%), salud (15%) y vigencias futuras (15%). En la vigencia 2019, la variación de los gastos aumentó en un 16,7% con relación al 2018, pasando de \$952.520 millones a \$1.111 billones.

Para la vigencia 2019 las vigencias futuras es el sector de mayor incidencia comparado con el 2018 pasaron de \$13.573 millones a \$169.802 millones reflejando un crecimiento del 1.151%, esto se debe a que existen compromisos en los sectores de educación (alimentación escolar), por \$42.824 millones, salud (infraestructura propia del sector) por \$3.185 millones, agua potable y saneamiento básico (infraestructura propia del sector) por \$8.261 millones, Vivienda por el orden de los \$4.140 millones, desarrollo humano compromisos por \$860.519 millones, infraestructura vial (infraestructura propia del sector) por \$110.217 millones, eléctrico – gas (infraestructura propia del sector) compromisos por \$315.091 millones, para un total de \$ 169.802 millones.

La variación de la inversión de algunos sectores es notoria respecto al año inmediatamente anterior, tenemos como ejemplos los sector de mayor crecimiento es el de prevención y atención de desastres con un crecimiento del 490% ya que paso de \$781 millones en 2018 a \$4.606 millones en 2019, el sector vivienda que paso de \$5.070 millones en 2018 a \$22.220 millones en 2019 creciendo un 338%, esto como consecuencia de la inversión en los proyectos de mejoramiento del espacio público y equipamientos municipales.

Otra sectorial donde se nota un incremento importante es el sector desarrollo agropecuario ya que la anterior administración centro sus esfuerzos principalmente al campo Boyacense por tal razón, este sector ha tenido un incremento significativo ya que pasó de \$5.779 millones a \$12.390 millones en 2019 teniendo un registro positivo del 114%. Otro sector con mayor inversión es recreación y deporte que pasó de \$7.246 millones en el 2018 a \$15.143 millones en 2019 con un aumento en porcentaje de 109%.

En cuanto al sector de arte y cultura se registró un crecimiento pasando de \$11.737 millones en el 2017 a \$18.650 millones en el 2019 con una tendencia positiva del 59%, esto debido a la inversión de los ingresos de la Estampilla Pro Cultura, IVA telefonía celular y convenios.

En igual medida se refleja un incremento en el sector de medio Ambiente pues paso de \$2.124 millones en el 2018 a \$3.074 millones en el 2019 con una tendencia positiva de 45%, como resultado de la inversión en la adquisición de predios para la conservación de fuentes hídricas (Ley 99 de 1993).

Por otro lado, cabe mencionar el aumento de los ingresos para inversión con destino a los sectores de salud que para el 2018 reflejó gastos por \$144.960 millones contra los \$175.831 millones del 2019 es decir, un aumento del 21% y el sector de agua potable y saneamiento básico en donde los compromisos en 2018 fueron de \$1.565 millones y para el 2019 \$2.298 millones reflejando un aumento del 47%.

Continuando con el análisis de las sectoriales que más inversión tuvieron en la vigencia 2019, podemos concluir que la Secretaría de educación canaliza una parte considerable del total los

recursos de inversión, los cuales equivalen a \$608.001 con una participación del 55% para esta vigencia, tuvo un crecimiento del 6% con respecto al año 2018.

Tabla 35 Gastos de Inversión 2018 vs 2019

GASTOS DE INVERSIÓN	2018	2019	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL	% PARTIC 2019
Sector Salud	\$ 144,960,454,090	\$ 175,831,454,740	\$ 30,871,000,650	21.3%	15.8%
Sector Educación	\$ 571,794,796,217	\$ 608,001,915,501	\$ 36,207,119,284	6.3%	54.7%
Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 1,564,662,143	\$ 2,297,981,175	\$ 733,319,032	46.9%	0.2%
Sector Vivienda	\$ 5,070,389,609	\$ 22,219,980,170	\$ 17,149,590,561	338.2%	2.0%
Sector Recreación y Deporte	\$ 7,246,124,321	\$ 15,142,758,111	\$ 7,896,633,790	109.0%	1.4%
Sector Arte y Cultura	\$ 11,736,914,128	\$ 18,649,834,531	\$ 6,912,920,403	58.9%	1.7%
Sector Desarrollo Comunitario	\$ 806,486,667	\$ 1,565,951,100	\$ 759,464,433	94.2%	0.1%
Sector Desarrollo Humano	\$ 6,275,039,979	\$ 5,939,974,362	-\$ 335,065,617	-5.3%	0.5%
Sector Defensa y Seguridad - Justicia	\$ 8,387,243,753	\$ 7,370,646,129	-\$ 1,016,597,624	-12.1%	0.7%
Sector Desarrollo Económico	\$ 2,854,999,942	\$ 2,486,327,937	-\$ 368,672,005	-12.9%	0.2%
Sector Desarrollo Turístico	\$ 2,113,326,865	\$ 1,689,230,612	-\$ 424,096,253	-20.1%	0.2%
Sector Desarrollo Agropecuario	\$ 5,779,394,398	\$ 12,390,449,445	\$ 6,611,055,047	114.4%	1.1%
Sector Minero	\$ 2,324,093,883	\$ 458,835,186	-\$ 1,865,258,697	-80.3%	0.0%
Sector Infraestructura Vial	\$ 139,131,579,461	\$ 32,140,714,168	-\$ 106,990,865,293	-76.9%	2.9%
Sector Eléctrico - Gas	\$ 84,908,962	\$ 97,031,652	\$ 12,122,690	0.0%	0.0%
Sector Medio Ambiente	\$ 2,123,679,545	\$ 3,074,203,038	\$ 950,523,493	44.8%	0.3%
Sector Gob/Planeac. y Dlo Institucional	\$ 25,911,211,575	\$ 27,130,235,827	\$ 1,219,024,252	4.7%	2.4%
Sector Prevención y Atención De Desastres	\$ 781,047,287	\$ 4,605,840,735	\$ 3,824,793,448	489.7%	0.4%
Sector Ciencia y Tecnología	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Vigencias Futuras Inversión	\$ 13,573,171,754	\$ 169,801,842,049	\$ 156,228,670,295	1151.0%	15.3%
Gastos de Operación	\$ 0	\$ 337,536,314	\$ 337,536,314	N.A	0.03%
Total, Sectoriales Gob. Boyacá	\$ 952,519,524,578	\$ 1,111,232,744,801	\$ 158,713,220,223	16.7%	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda.

En lo concerniente a los demás sectores la variación de los gastos tuvo un decrecimiento notorio en consideración con el año inmediatamente anterior, entre las más significativas encontramos sector minero con un decrecimiento del (80%), infraestructura vial decrece en el (77%), desarrollo turístico cae en un (20%) y los sectores defensa y seguridad – Justicia y el de desarrollo económico muestran una caída promedio del (13%).

2.2.3. Servicio de Deuda

Son aquellos pagos que el departamento debe cancelar al realizar créditos en moneda nacional o extranjera, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del capital e intereses generados en operaciones de crédito público, que se encuentren representadas en contratos de empréstito.

Tabla 36 Servicio de la Deuda 2018 vs 2019
Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	POR PAGAR
Servicio de La Deuda Vigencia 2018	\$ 32.733	\$ 32.733	\$ 32.733	\$ 0
Deuda Interna	\$ 32.733	\$ 32.733	\$ 32.733	\$ 0
Amortizaciones	\$ 26.879	\$ 26.879	\$ 26.879	\$ 0
Amortización Banca Comercial	\$ 10.564	\$ 10.564	\$ 10.564	\$ 0
Bonos Y Títulos	\$ 16.045	\$ 16.045	\$ 16.045	\$ 0
Intereses	\$ 5.855	\$ 5.855	\$ 5.855	\$ 0
Intereses Banca Comercial	\$ 5.797	\$ 5.797	\$ 5.797	\$ 0
Servicio de la Deuda Vigencia 2019	\$ 28,592	\$ 28,592	\$ 28,592	\$ 0
Deuda Interna	\$ 28,592	\$ 28,592	\$ 28,592	\$ 0
Amortizaciones	\$ 21,838	\$ 21,838	\$ 21,838	\$ 0
Amortización Banca Comercial	\$ 7,210	\$ 7,210	\$ 7,210	\$ 0
Bonos y Títulos	\$ 14,357	\$ 14,357	\$ 14,357	\$ 0
Intereses	\$ 6,754	\$ 6,754	\$ 6,754	\$ 0
Intereses Banca Comercial	\$ 6,676	\$ 6,676	\$ 6,676	\$ 0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Para la vigencia fiscal 2019 por servicio de la deuda se canceló la suma de \$28.592 millones, de los cuales por concepto de amortización se ejecutaron \$21.838 millones y de intereses la suma de \$6.754 millones, cumpliendo de esta forma con la programación de pagos del servicio de la deuda establecida en las obligaciones contractuales con la banca comercial y los bonos y títulos valores, correspondientes a la cartera ordinaria

2.2.4. Indicadores de Responsabilidad Fiscal

Para la administración del departamento es de carácter prioritario cumplir con lo establecido en la normatividad vigente, en materia de responsabilidad fiscal, el departamento hace esfuerzos por dar cumplimiento a los indicadores de esta índole, cuya finalidad es la de garantizar los programas y proyectos en inversión social, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad, facilitando un entorno estable para futuras generaciones.

2.2.4.1. Indicador Ley 617 de 2000

Este indicador refleja si el departamento tiene la capacidad de financiar los gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación. Según los cálculos efectuados por la Secretaría de Hacienda, en la vigencia fiscal 2019 se comprometieron gastos de

funcionamiento por valor \$73,149 millones que sobre los ingresos corrientes de libre destinación base para el cálculo de este indicador (\$199,996 millones) dan como resultado un indicador del 36.58%, que representa 18.42 puntos porcentuales por debajo del límite previsto por la Ley 617 (55%).

Cabe resaltar que el indicador para el 2018 se situó en el 38,1%, lo que significa que en el 2019 disminuyó en un 1.55%, este comportamiento se explica a un repunte de los ingresos corrientes de libre destinación los cuales ascendieron a \$222,218 millones en el 2019 siendo superiores en \$ 17,368 millones a los registrados en el 2018.

Tabla 37 Indicador Ley 617 de 2000 (2018 vs 2019)
Indicador Ley 617 de 2000 (2018 vs 2019)

CÁLCULO INDICADOR LEY 617 DE 2000	2018	2019
Ingresos Corrientes Libre Destinación	204,850,662,598	222,218,278,430
(-) % ICLD FONPET	20,280,215,597	22,221,827,843
Ingresos Corrientes Base Para Calculo Indicador	184,570,447,001	199,996,450,587
Gastos De Funcionamiento	128,887,052,297	141,181,981,357
Servicios Personales	35,356,274,696	40,423,717,495
Gastos Generales	15,719,055,792	17,827,159,013
Transferencias	77,811,721,809	82,931,104,850
(-) Deducciones Gastos De Funcionamiento	58,515,253,575	68,032,605,028
Transferencias FONPET	27,922,292,248	26,451,034,123
Asamblea	5,484,968,002	6,610,000,000
Contraloría	6,089,353,400	6,293,851,509
Transferencias FOMAG	0	0
Otras Deducciones	19,018,639,925	28,677,719,396
Gastos De Funcionamiento Ley 617	70,371,798,722	73,149,376,329
Indicador Ley 617 (Gf/Icld)	38.13%	36.58%
Límite Del Gasto Según Ley 617 De 2000	55%	55%

Fuente: Secretaría de Hacienda. Anexo Tablas Marco Fiscal 2020

2.2.4.2 Superávit Primario

El departamento está en capacidad financiera para cancelar el total de los intereses por concepto del servicio de la deuda. El superávit primario muestra que la Entidad territorial conforme a sus ingresos cuenta con una disponibilidad de recursos para apalancar las obligaciones producto del servicio de la deuda adquirida con las entidades financieras. Así las cosas, para el año 2019 el superávit primario fue \$311.189 (Once veces mayor al servicio de la deuda).

Tabla 38 Superávit Primario 2018 vs 2019
(Valores en Miles de Millones de Pesos)

DESCRIPCIÓN	2018	2019
INGRESOS TOTALES	\$ 1,359,221	\$ 1,498,974
(-) Desembolsos	\$ 35,477	\$ 32,296
(+) Amortizaciones	\$ 10,564	\$ 7,210
Total, Ingresos	\$ 1,334,307	\$ 1,473,888
GASTOS TOTALES	\$ 1,168,553	\$ 1,317,162
(-) Gastos Financieros	\$ 5,855	\$ 6,754
Total, Gastos	\$ 1,162,698	\$ 1,162,698
SUPERÁVIT PRIMARIO	\$ 171,609	\$ 311,189

Fuente: Secretaría de Hacienda.

2.2.4.3. Solvencia y Liquidez

Tabla 39 Situación Fiscal del Departamento 2019

CONCEPTO	TOTAL DISPONIBILIDADES	TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	SUPERÁVIT O DÉFICIT 2019
Recursos De Libre Destinación	\$ 61,622,818,290	\$ 60,444,639,406	\$ 1,178,178,884
Recursos Sgp Con Destinación Especifica	\$ 122,280,831,653	\$ 26,844,154,422	\$ 95,436,677,231
Regalías Y Compensaciones (Régimen Anterior De Regalías Ley 141/94 Y 756/02)	14,256,503,201.00	\$ 3,011,062,148	\$ 11,245,441,053
Recursos De Convenios Y/O Cofinanciación	\$ 9,406,894,150	\$ 1,745,684,297	\$ 7,661,209,853
Recursos Del Crédito	\$ 16,314,809,109	\$ 35,770,939,184	-\$ 19,456,130,075
Otros Recursos Diferentes A Los Anteriores	\$ 229,192,112,650	\$ 129,571,479,466	\$ 99,620,633,184
TOTAL	\$ 438,817,465,852	\$ 257,387,958,923	\$ 181,429,506,929

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Es situación fiscal del departamento en cuanto a la liquidez y solvencia en el corto plazo, así las cosas en la “Tabla 39” se observa que al cierre de la vigencia fiscal 2019 se encontraban en bancos y en encargos fiduciarios \$438.817 millones como disponibilidad total, en tanto que existían obligaciones de corto plazo representadas en depósitos, cuentas por pagar, reservas y otras exigibilidades por la suma de \$257.388 millones, dando como resultado una liquidez neta o superávit de \$181.430 millones.

Respecto a los recursos de libre destinación la situación de liquidez se mantuvo con saldo positivo, para el 2019 se obtuvo un superávit por \$1.178 millones. Este se debe al aumento en el recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios del departamento y a la racionalización de los gastos recurrentes.

2.2.4.3.1 Indicadores de Gestión Presupuestal y desempeño Fiscal 2014-2017

El desempeño fiscal del departamento en los últimos años, ha permitido establecer que después de los análisis realizados por el departamento Nacional de Planeación a las ejecuciones presupuestales, el saldo de la deuda y el indicador de la ley 617 de 2000, entre otros; Boyacá ha mostrado unas finanzas que son viables y sostenibles.

Dentro de las variables que se analizan para los departamentos se destacan el porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación destinados a funcionamiento; magnitud de la deuda; dependencia de las transferencias de la nación y las regalías; generación de recursos propios; magnitud de la inversión y capacidad de ahorro. Con estos indicadores se establece la variable de desempeño fiscal, que permite visibilizar cómo van los departamentos y municipios.

En el caso de nuestro departamento, el indicador fiscal ha tenido un comportamiento positivo frente a la media nacional en el periodo 2014 – 2017; se observa que ha estado por encima del promedio de los 32 departamentos del país. (Ver Cuadro y gráfico). Sin embargo, hay que mencionar que, en el año 2016, estuvo por debajo de la media nacional, ya que la capacidad de ahorro registró un valor negativo de -3.61.

De acuerdo al análisis realizado por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, se observa que para el periodo de estudio 2014 – 2017, gasta en funcionamiento en promedio \$51.40 de cada \$100 de ingresos corrientes de libre destinación, lo que repercute positivamente en el ahorro corriente del departamento. Es importante destacar que el año 2015, fue el de mejor comportamiento en este indicador con \$48.00 de cada \$100.

Respecto al servicio de la deuda, el Gobierno de Boyacá tiene capacidad para respaldar su deuda; según las cifras tiene capacidad para cumplir con los compromisos adquiridos.

En cuanto a la dependencia de las transferencias del orden nacional (SGP, SGR, Fosyga y Etesa), tienen un peso en promedio del 57.36%, aunque hay que resaltar que para el año 2016, se redujo en un porcentaje significativo al 52.43%.

Por su parte el indicador del porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios (tributarios y no tributarios), tiene un peso de 86.27%, ello indica que el departamento ha hecho esfuerzos por mejorar el recaudo de sus ingresos, se observa que ha estado por encima del 80% en periodo de análisis; aunque en el 2015, registró el 74.79.

A nivel de inversión se puede destacar que, en promedio de cada 100 pesos, se destinaron en promedio 84.95 pesos; fundamentalmente se debe a los importantes recursos percibidos de regalías, y contrato plan (especialmente para la construcción y mantenimiento de la red vial departamental).

En cuanto a la capacidad de ahorro, el departamento ha venido creciendo en los últimos años, aunque en promedio es bajo, ya que se encuentra por debajo del 50%, alcanza el 39.55%.Es importante seguir mejorando los indicadores, con el fin de que el departamento sea viable fiscal y financieramente.

Por último, el indicador fiscal en promedio registra el 74.83%, que es bastante significativo para el departamento.

Se debe resaltar que, en el año 2014, el departamento, ha sido uno de los mejores desempeños fiscal de los departamentos con el 77.34% y Boyacá estuvo por encima en 7.3 puntos de la media nacional; mientras que para el año 2016, se redujo el desempeño a nivel nacional al 71.71%; pero nuestro departamento registró el 68.40%; es decir estuvo por debajo de la media nacional en 3.31 puntos.

Para el año 2017 la media nacional se mantuvo en el 71.72% y Boyacá estuvo nuevamente por encima en 4.48 puntos, ya que registró el 76.40%. Indicando con ello que las finanzas son sostenibles. Finalmente, para el año 2014, Boyacá ha reportado uno de los mejores indicadores con el 77.34%, ubicándose en el quinto lugar del ranking entre los 32 departamentos, por encima en 7.3 puntos del promedio nacional, que alcanzó el 70.04% mientras que, en el año 2017, se ubicó en la novena posición a nivel de departamentos.

Por su parte la tasa de crecimiento en la mayor parte de los indicadores ha sido negativo en comparación a los años anteriores; la tasa de crecimiento del año 2017, teniendo como referencia el año 2016, presenta que de los gastos totales destinados a inversión han venido registrando un crecimiento del 14.37%%; la capacidad de ahorro del departamento decreció en el -1.468% y el crecimiento del indicador fiscal alcanzó el 11.70% con respecto a lo registrado en la vigencia fiscal de 2016.

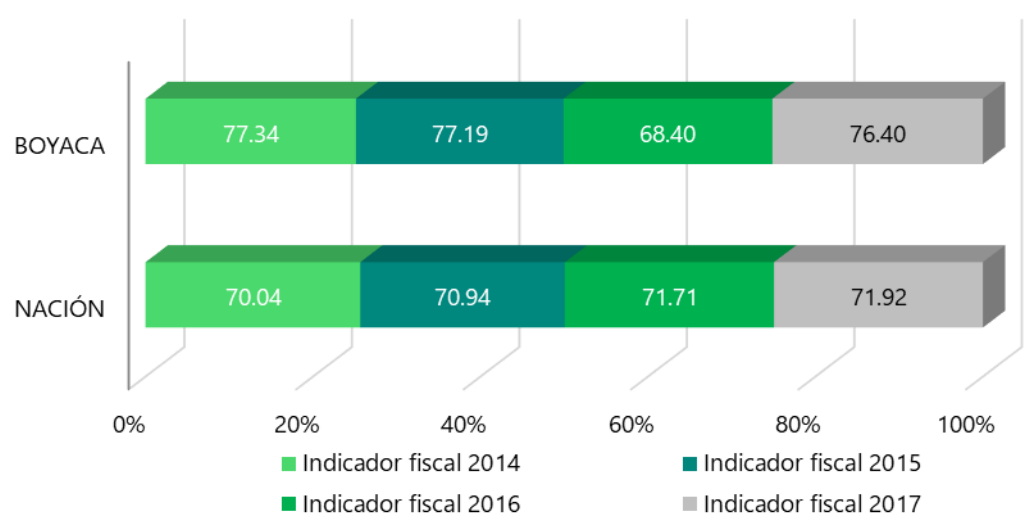
Tabla 40 Resultados del Desempeño Fiscal del Departamento de Boyacá

Periodo 2014 – 2017

Indicadores	2014	2015	2016	2017	Promedio	A2015/A2014	A2016/A2015	A2017/A2016
Porcentaje de Ingresos Corrientes Destinados a Funcionamiento	48,40	48,00	52,70	51,40	50,12	-0,83%	9,79%	-2,47%
Magnitud de la Deuda	4,38	3,09	3,78	3,92	3,79	-29,45%	22,33%	3,70%
Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Transferencias	59,78	54,54	52,43	62,69	57,36	-8,77%	-3,87%	19,57%
Porcentaje de Ingresos que Corresponden a Recursos Propios	89,98	74,79	91,09	89,22	86,27	-16,88%	21,79%	-2,05%
Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión	88,51	89,43	75,52	86,37	84,95	1,04%	-15,55%	14,37%
Capacidad de Ahorro	50,44	61,96	-3,61	49,41	39,55	22,84%	-105,83%	-1468,70%
Indicador Fiscal	77,34	77,19	68,40	76,40	74,83	-0,19%	-11,39%	11,70%

Fuente: Secretaría de Planeación Con información reportada por el DNP

Gráfica 41 Desempeño Fiscal del Departamento 2014 -2017



Fuente: Secretaría de Planeación Con información reportada por el DNP

3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO FINANCIERO 2014 – 2019 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

En el siguiente acápite, se da a conocer como ha sido el comportamiento financiero de las entidades descentralizadas del departamento de Boyacá, con un sentido claro y transparente para toda la comunidad boyacense.

3.1. Análisis Situación Financiera Lotería de Boyacá 2014 - 2019

La Lotería de Boyacá cuenta con un software de información financiero y administrativo mediante el cual se incorpora y se procesa toda información que genera cada una de las áreas que interactúan en el proceso contable con el fin de elaborar los Estados Financieros de la Entidad que le permitan a la alta gerencia la toma de decisiones y el buen manejo de los recursos que la entidad administra.

El comportamiento financiero de la Entidad se ha venido fortaleciendo año a año, cumpliendo con las metas establecidas por la entidad y su objetivo principal que es la generación de recursos para el sector de la salud.

En el año 2014 la entidad en el balance general contaba con un activo por valor de \$82.756.904.171, un pasivo por valor de \$49.129.201.362 y un patrimonio por valor de 33.627.702.809. Para la vigencia 2019 loa activos llegaron a un valor de \$125.821.949.407, los pasivos a un valor de \$76.290.813.042 y se obtuvo un patrimonio total de \$49.531.136.365.

Con respecto al Estado de resultados, la entidad generó unos ingresos por valor de \$53.938.091.517 y unos gastos por valor de \$52.521.676.318 logrando una utilidad al final del ejercicio por valor de \$1.416.415.199. Mientras que para el año 2019, se observa que los Ingresos fueron por valor de \$84.018.435.031 y los gastos por valor de \$81.970.785.342 generando así una utilidad en la vigencia 2019 de \$2.047.649.686.

En términos de transferencias al sector de la salud, en el año 2015 la empresa generó y transfirió recursos al sector de la salud por un valor de \$22.448.664.307. Y durante la vigencia 2019 la Lotería le generó y transfirió recursos al sector de la salud por valor de \$33.400.012.200.

Tabla 41 Resumen por Vigencia Balance Contable (pesos\$) 2014-2019

CUENTA CONTABLE	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Activos	82.756.904.171	84.601.801.787	114.864.582.514	119.827.305.212	130.082.085.019	125.821.949.407
Pasivos	49.129.201.362	48.396.506.756	67.752.710.113	78.945.003.923	85.179.597.167	76.290.813.042
Patrimonio Institucional	33.627.702.809	36.205.295.031	47.111.872.401	40.882.301.289	44.902.487.852	49.531.136.365
Ingresos	53.938.091.517	59.771.390.376	76.746.632.984	81.801.950.734	82.922.767.131	84.018.435.031
Gastos	52.521.676.318	56.925.710.554	73.748.545.362	85.033.434.224	80.366.697.044	81.970.785.342
Utilidad/Déficit	1.416.415.199	2.845.679.822	2.998.087.622	-3.231.483.490	2.556.070.087.	2.047.649.686
Transferencias Al Sector De La Salud	19.106.297.708	22.448.664.307	26.676.897.109	32.481.181.935	29.319.129.400	33.400.012.200

Fuente: Equipo Financiero Lotería De Boyacá.

Como resumen del comportamiento de los activos del periodo de análisis, podemos destacar un crecimiento del 50,8%, que se ha ido generando en el transcurrir de cada vigencia y lo más significativo es que un gran porcentaje de estos activos están conformados por efectivo, y especialmente por el depósito en entidades financieras de la reserva técnica.

Los pasivos se han venido incrementando año a año, en un total de 55% este comportamiento se explica especialmente por la causación y depósito de la reserva técnica, en la vigencia 2019 la tendencia de crecimiento se revirtió, porque se cancelaron dos premios mayores por lo tanto hubo una disminución con relación a la vigencia anterior.

El patrimonio ha crecido 47% periodo a periodo como se puede observar en la “Tabla 41”, entre las vigencias 2015 a 2016 se presentó el mayor crecimiento motivado por la implementación de las normas de información financiera.

Los ingresos se han venido incrementando significativamente año a año, en total durante los 5 años se evidencia un aumento acumulado del 35%, motivado por estrategias implementadas por la alta dirección de la Entidad con un crecimiento importante, ya que si los ingresos son altos las transferencias al sector de la salud crecen.

Los gastos han crecido 56%, porque el 85% de nuestros ingresos tienen destinación específica, lo que ocasiona que al subir los ingresos los gastos también aumenten. Se debe entender que solo el 15% de nuestros ingresos son para la administración funcionamiento y operación del sorteo.

Con respecto de la utilidad de estas vigencias podemos observar que el comportamiento ha sido bueno, solamente en el año 2017 hubo pérdida, ya que fue un año de transición donde se implementaron estrategias comerciales agresivas, que han dado resultados en los años posteriores.

Frente a nuestra misión: generar recursos para el sector de la salud, la Lotería de Boyacá ha dado cumplimiento con la generación y transferencia de dichos recursos, cumpliendo satisfactoriamente su objeto social y generando un aumento del 75% durante el periodo analizado.

Podemos concluir entonces que la Lotería de Boyacá es una Empresa sólida que cuenta con gran respaldo financiero, tiene gran parte de sus activos disponibles los cuales pueden cubrir y pagar sus compromisos adquiridos con sus proveedores.

Además, cuenta con una reserva técnica significativa que permite pagar hasta 6.5 premios mayores generando gran confianza para el público apostador.

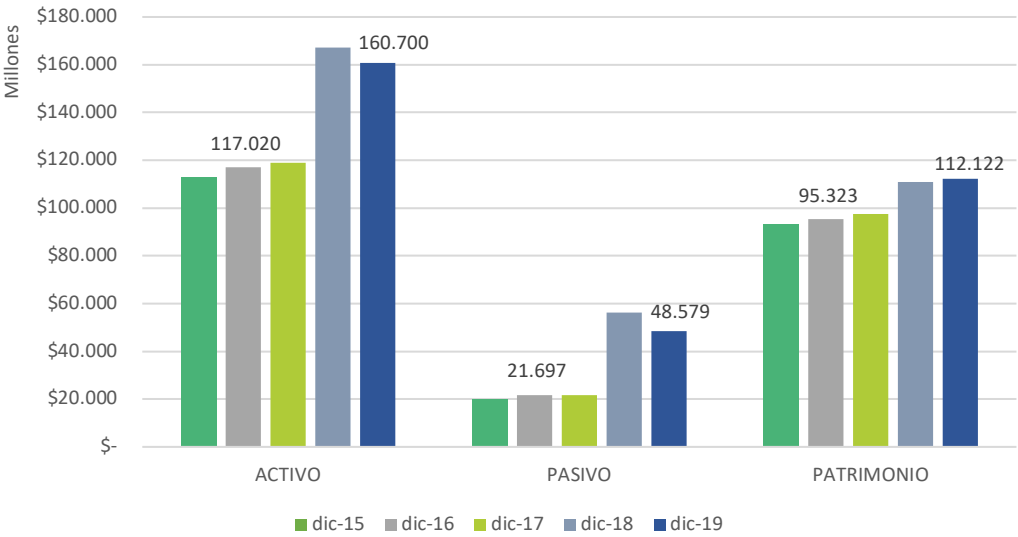
La empresa ha girado los recursos al sector de la salud oportunamente, así como también cada una de las obligaciones de toda índole como son tributarias, laborales con sus proveedores. Actualmente no tiene ninguna obligación por lo tanto no maneja servicio a la deuda.

3.2. Situación Financiera Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá IDEBOY.

3.2.1 Estados Financieros con corte a Diciembre (2015 – 2019)

La “Grafica 42” contiene valores en cifras de millones, describe el activo, el pasivo y patrimonio de cada año respectivamente, el valor del activo en los años 2015, 2016 y 2017, fue constante, con una leve variación, los valores se encuentran entre \$113.000 y \$119.000. En el año 2018, se refleja una variación positiva cercana a la \$50.000 producto de los recursos recibidos en administración que incrementan el disponible y otro factor es la recuperación de cartera, así mismo se puede observar el incremento que ha tenido en el 2019, que es bastante positivo para la entidad, dicho incremento obedece también a los recursos recibidos en administración que incrementan el disponible. El pasivo tuvo el mismo efecto de incremento debido a los recursos recibidos de terceros en los periodos 2018 y lo transcurrido del 2019. La variación en el patrimonio a partir del 2018 obedece a la valorización de las acciones APDR, y la participación en sociedades.

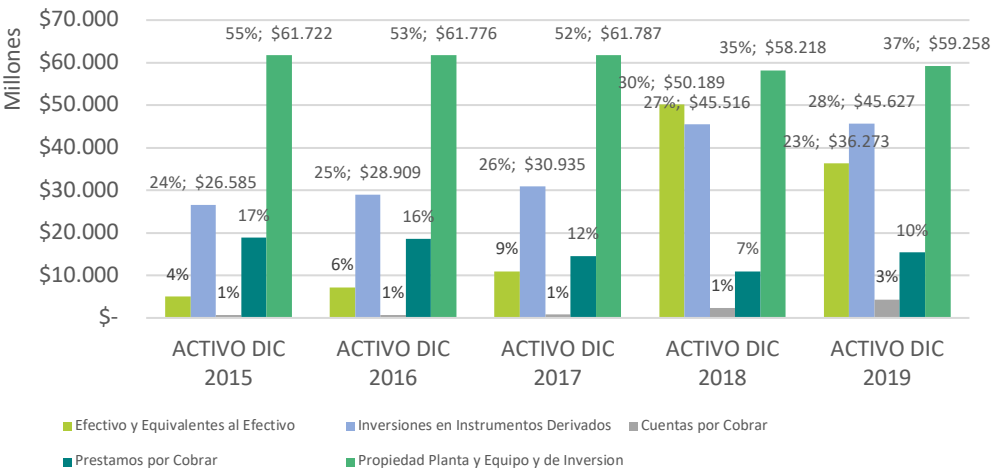
Gráfica 42 Estado de Situación Financiera a Diciembre



Fuente: Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY

La “Gráfica 43” representa el activo; los años 2015, 2016 y 2017 fueron constantes con una mayor participación de la cuenta propiedad planta y equipo (55%,53% y 52%), que en 2018 y 2019, paso a 35% y 37% debido al incremento del valor total del activo. El valor de las inversiones también se mantuvo constante con un 25% Y 28% en estos 4 años, existe una mínima variación en lo que corresponde al disponible paso del 4% en 2015 a un 9% en 2017. A diferencia del 2018 y 2019, donde el disponible paso al 30% y 23% respectivamente, el rubro de inversiones aun cuando los porcentajes se mantuvieron en promedio en 27%, la gran diferencia se observa en los valores que pasaron a \$45.516 y \$45.627 a 2018 y 2019 respectivamente, este efecto también se observa en los valores del disponible. No obstante, a través de estos periodos, se observa la disminución de los préstamos por cobrar, dado el plan de ajuste y las limitaciones en la Colocación, pasando del 17% en 2015 (\$18.829) a 10% en 2019 (\$15.379).

Gráfica 43 Activo 2015 - 2019

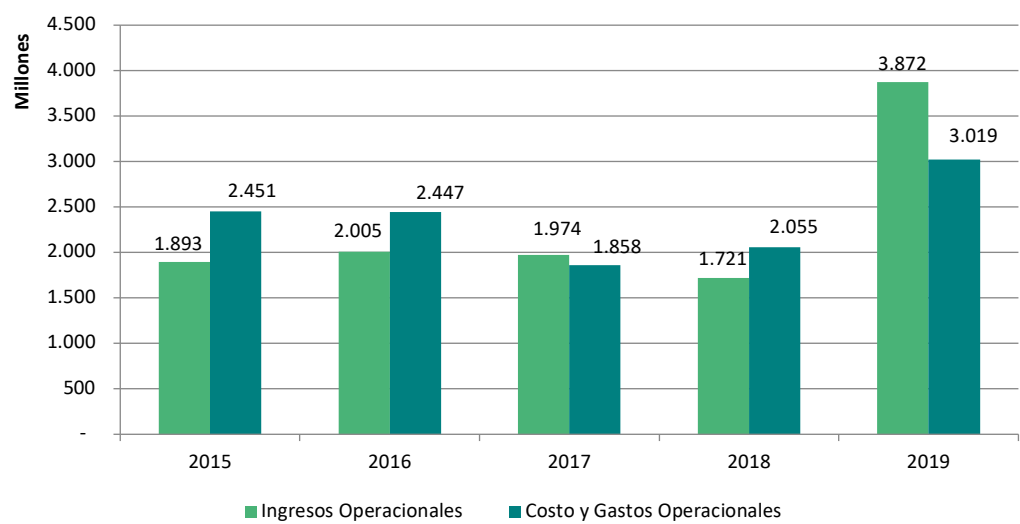


Fuente: Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY

3.2.1.1 Ingresos Costos y Gastos Operacionales

La “Grafica 44” describe el comportamiento de los ingresos operaciones en lo transcurrido de cada año sobresaliendo el año 2019, situación que en años anteriores ha sido una debilidad para el Instituto y que ha sido objeto de observación por parte de la firma calificador de riesgos. Este incremento obedece no solo al ingreso por la intermediación sino por la gestión que se ha tenido sobre la administración de los recursos principalmente con el cliente departamento de Boyacá. El efecto del costo es proporcional al ingreso.

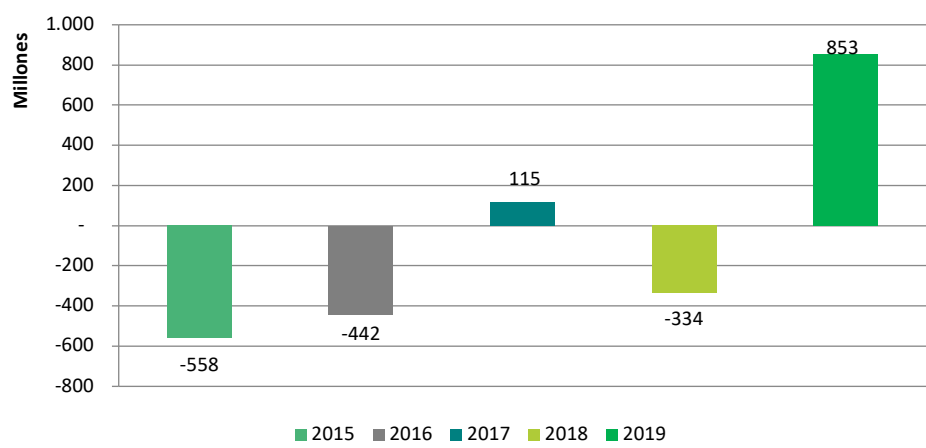
Gráfica 44 Ingresos - Costos y Gastos Operacionales



Fuente: Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY

Como se indicó en la “Grafica 44” resalta los resultados operacionales del año 2019 pues estos reflejan un excelente comportamiento y predicen un cierre positivo para la entidad. Al comparar con los años anteriores se puede observar dicho crecimiento exponencial.

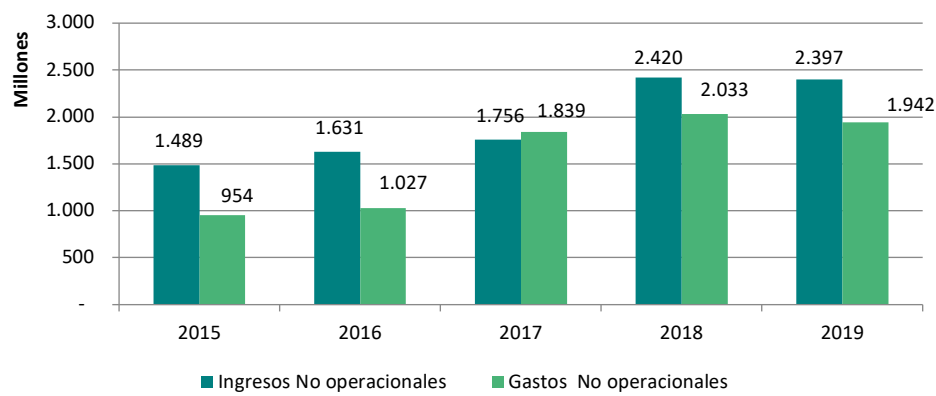
Gráfica 45 Utilidad o Pérdida Operacional



Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY

Para IDEBOY dado su componente patrimonial, es normal que los ingresos no operacionales en algunos periodos sean más representativos que los Operaciones (actividad hotelera), no obstante, se ha venido trabajando en obtener unos ingresos no Operacionales mucho más constantes y fijos y que a su vez los ingresos Operacionales sean los que demarquen el resultado del ejercicio.

Gráfica 46 Ingresos - Gastos No Operacionales



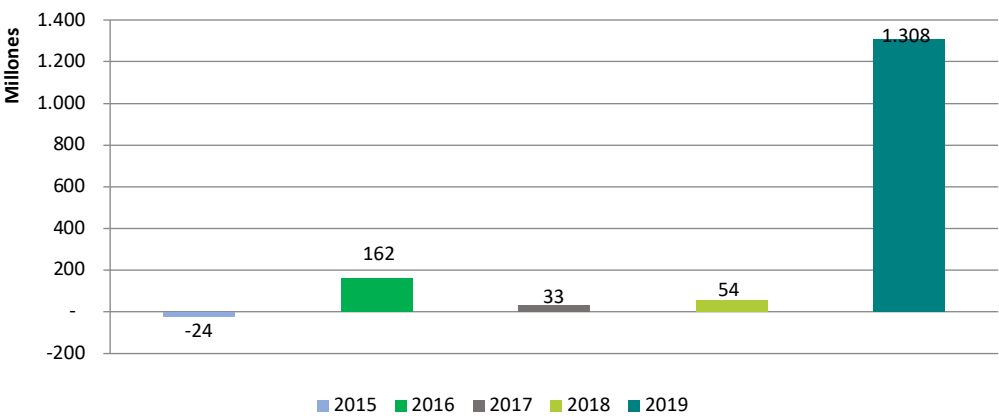
Fuente: Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY

La gráfica 46 muestra los avances en el resultado financiero de la entidad con corte al mes de diciembre, indica la utilidad acumulada de cada vigencia.

La “Gráfica 47” muestra los resultados al corte diciembre de los últimos 4 años, lo cual es importante señalar que en el primer año (2015), el impacto negativo se dio por la aplicación de las Normas Internacionales NIIF, que requirió ajustes en los estados financieros que

llevaron a este resultado, en el 2do año, la utilidad fue el reflejo del resultado de la Colocación de crédito y por consiguiente la generación de un rubro importante en intereses generados, el comportamiento de los últimos dos años fue positivo aunque bajo, sin embargo en el último año 2019, la recuperación ha sido exitosa.

Gráfica 47 Resultado del Periodo 2015-2019



Fuente: Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY

Tabla 42 Comparativo Ejecuciones Presupuestales Ingresos – Gastos 2016 -2019 (Ingresos)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS	VARIABLE %	VARIABLE \$ (Miles de Millones)
2016	61%	5,016,640,290
2017	83%	5,144,901,226
2018	89%	7,443,186,106
2019	66%	7,493,044,836

Fuente: instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY

Tabla 43 Comparativo Ejecuciones Presupuestales Ingresos - Gastos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS	VARIABLE %	VARIABLE \$ (Miles de Millones)
2016	54%	4,478,924,316
2017	72%	4,434,416,962
2018	82%	6,871,812,000
2019	57%	6,479,255,579

Fuente: instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY

Los Ingresos se fueron incrementando año a año, teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al desmonte de los excedentes de liquidez desde el año 2014, crecimiento con relación al total proyectado para cada vigencia.

Los recursos del IDEBOY, son todos propios.
La Ejecución presupuestal de gastos: Se mantuvo la austeridad en los gastos de Funcionamiento.

Aspectos a resaltar en Inversión:

La participación accionaria del IDEBOY, es del 25% en la sociedad pública para la administración y operación del terminal regional de transporte terrestre de Tunja en el 2018. \$ 300.000.000.

Incremento de participación accionaria del IDEBOY, en la sociedad Hotel de Tenza LTDA, porcentaje de participación un 89.097%., en el 2018. \$ 400.000.000.

Compra de 110 acciones, a la Sociedad Alianza Societaria y de Desarrollo Empresarial de Boyacá “ASDETBOY S.A.S”, en el 2019. \$ 11.000.000.

Nuestro Objeto Misional: Concesión de Préstamos con recursos propios a nuestros clientes.

Inversión en Mantenimiento y Reposición en los bienes inmuebles de propiedad del IDEBOY (Hotel Sochagota, Casona Hacienda el Salitre y predios en el municipio de Paipa) un total de \$ 1.268.000.000.

Otro aspecto importante es que el IDEBOY, no posee deuda Pública.

3.3. . Situación Financiera 2014-2019 Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY

Tabla 44 Comportamiento Ingresos ITBOY

INGRESOS TOTALES					
AÑO	SERVICIOS (S)	% (S)	COMPARENDOS (C)	% (C)	TOTAL
2014	4.915.367.988	68%	2.280.339.355	32%	7.195.707.343
2015	4.605.008.639	73%	1.664.915.374	27%	6.269.924.013
2016	3.678.315.043	67%	1.774.301.912	33%	5.452.616.955
2017	3.688.282.879	67%	1.807.403.671	33%	5.495.686.550
2018	3.685.979.043	66%	1.902.296.062	34%	5.588.275.105
2019	4.346.097.912	72%	1.676.451.248	28%	6.022.549.160

Fuente: Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY

Como se observa en la “Tabla 44”, el instituto percibe ingresos por servicios como: Licencias, traspasos, matrículas y placas de vehículos, entre otros servicios; Estos ingresos se destinan únicamente para gastos de funcionamiento.

Igualmente recibe ingresos por comparendos o multas de tránsito dentro del departamento de Boyacá, los cuales tienen destinación específica en programas de seguridad vial en el departamento.

El comportamiento de los Ingresos por Servicios en promedio está en el 70%, frente al 30% correspondientes ingresos por comparendos.

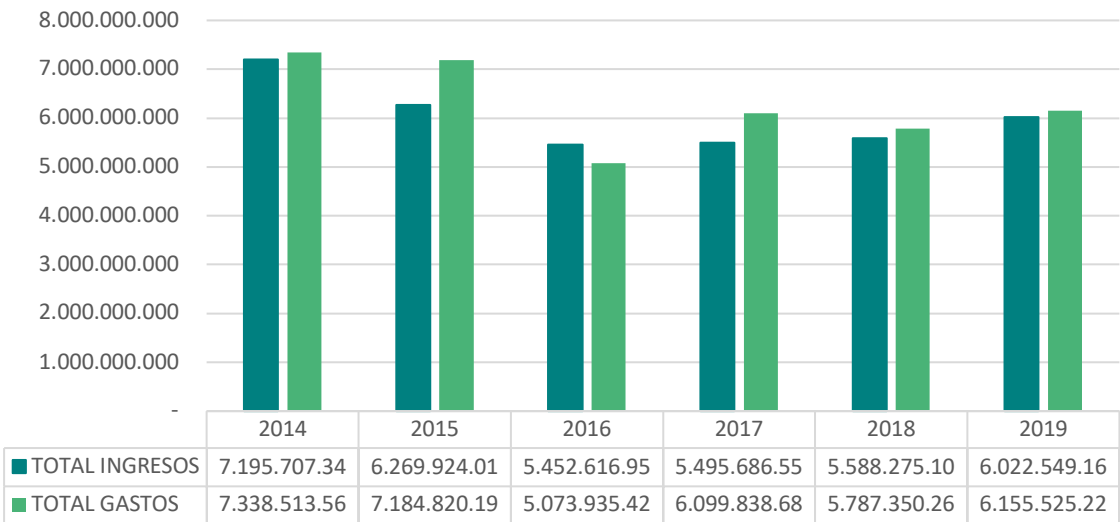
Tabla 45 Comportamiento de gastos de funcionamiento e inversión

GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN					
AÑO	FUNCIONAMIENTO E INVERSION	%	PLAN DE SEGURIDAD VIAL	%	TOTAL
2014	4.781.632.552	65%	2.556.881.009	35%	7.338.513.561
2015	4.335.093.349	60%	2.849.726.850	40%	7.184.820.199
2016	4.114.747.791	81%	959.187.638	19%	5.073.935.429
2017	4.623.334.194	76%	1.476.504.493	24%	6.099.838.687
2018	4.394.375.516	76%	1.392.974.745	24%	5.787.350.261
2019	4.901.402.840	80%	1.254.122.385	20%	6.155.525.225

Fuente: instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY

Del total de gastos, se detallan los gastos de funcionamiento e inversión los cuales equivalen en promedio al 73%, siendo los más representativos frente a los gastos de seguridad vial que equivalen al 27%.

Gráfica 48 Comparativo Ingresos VS Gastos



Fuente: instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá - IDEBOY

Como se determina de la “Gráfica 48”, en la mayoría de años a comparar, el total de los gastos supera el total de ingresos que percibe el instituto, aunque esta diferencia se ha venido disminuyendo en los últimos años, es notoria la necesidad de apalancamiento con recursos de la gobernación, para poder afrontar los gastos en que incurre la entidad y asegurar el adecuado funcionamiento y operación, esto con el fin de cumplir su misión de coordinar la seguridad y movilidad vial en el área de influencia del Instituto en el departamento de Boyacá y administrar el registro de tránsito.

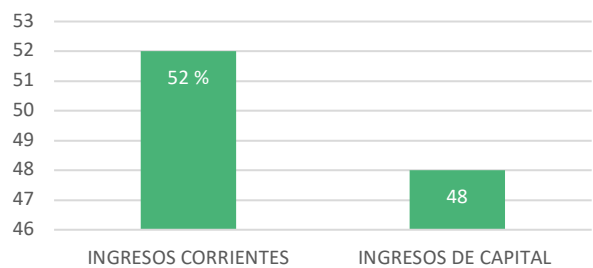
A la fecha el IDEBOY no posee deudas con ninguna entidad financiera privada o pública, pero de seguir la situación mencionada, se deberán tomar medidas de financiamiento y actuaciones administrativas para poder operar de forma continua.

3.4. Situación Financiera Instituto de Deportes de Boyacá (INDEPORTES).

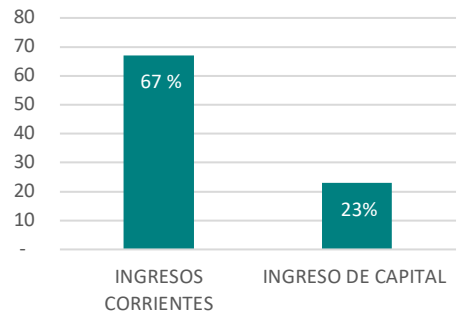
3.4.1. Ingresos año 2015-2014

En estas vigencias Indeportes Boyacá recibía aún todas sus contribuciones e impuestos, dentro de los cuales la más representativa fue la contribución de la contratación ocupando el 30 y 31 % de los ingresos corrientes de la Entidad y comparando las dos vigencias (2015 & 2014) presentó un aumento del 20%. Seguido por los convenios que representaron un 15 % (2014) y 35 %(2015) y por último el 11 % de contribución telefonía móvil contribución que para el 2015 en adelante ya no la obtenemos.

Gráfica 49 Ingresos 2015



Gráfica 50 Ingresos 2014

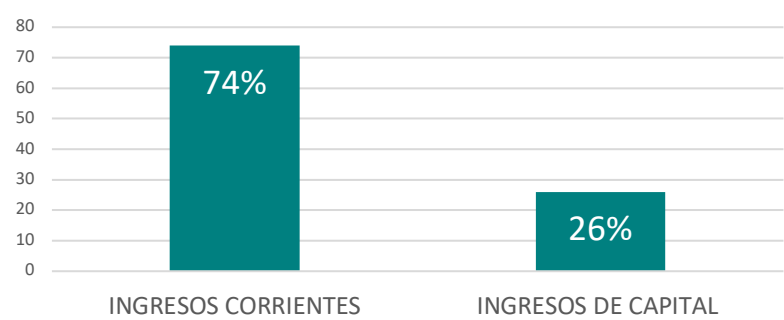


Fuente: Instituto de Deportes de Boyacá (INDEPORTES).

3.4.2 Ingresos año 2017-2016

Para éstas dos vigencias los ingresos con mayor porcentaje, sigue siendo la contribución de la contratación, 38 %(2016) 34 % (2017), disminuyendo en el 4% de una vigencia a otra. En estas dos vigencias las operaciones comerciales, es decir los ingresos propios, representaron el 11% (2016) y 15 %(2017) aumentado de una vigencia a otra el 61%; el impuesto IVA a licores represento el 11% en 2016 y el 2017 solo el 5% disminuyendo el 51%.

Tabla 46 Ingresos Indeportes año 2016



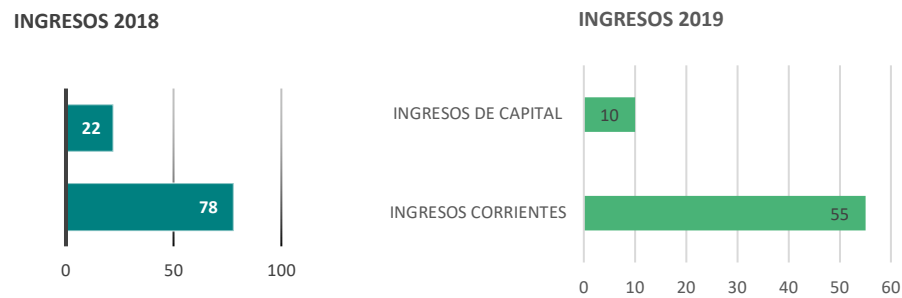
Fuente: Instituto de Deportes de Boyacá (INDEPORTES).

3.4.3 Ingresos Indeportes año 2019-2018

Para estas vigencias los ingresos que más pesan dentro del total fueron las transferencias, las ordenanzas creadas, en estos dos últimos años fondeboy y la 056 de 2018, además de los convenios con Coldeportes. Para 2018 fue de 33% y 2017 de 42% un aumento del 82% de una vigencia a otra.

Seguidos por la contribución de la contratación que para finalizar la vigencia 2019 se cayó y por ende la Entidad quedó en riesgo financiero, ya que ésta representaba uno de sus mayores ingresos, lo cual afecta los gastos generales y gran parte de los gastos de inversión. Para el 2018 (34%) y 2019 (31%). Una vigencia a otra había aumentado el 32 %.

Gráfica 51 Ingresos Indeportes año 2019-2018



Fuente: Instituto de Deportes de Boyacá (INDEPORTES).

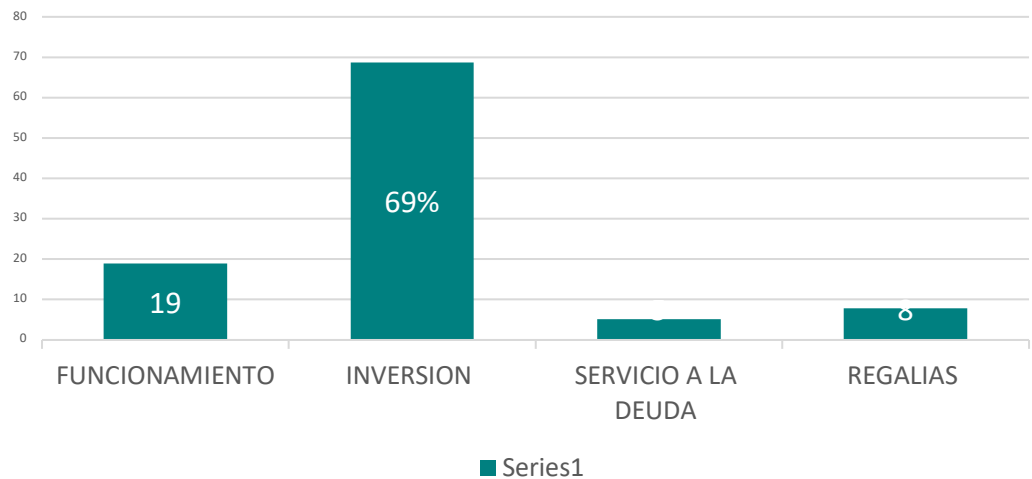
3.4.4 Gastos años 2015 - 2014

Para estas vigencias los gastos de la entidad se comportaron de la siguiente manera: Funcionamiento un total de \$ 3.826.969.096, de los cuales el 7% fueron de personal y el 12% generales, y dentro de los gastos totales representaron el 18%. Inversión \$14.478.232.606, con el 69% del total de los gastos; servicio a la deuda el 5% y regalías el 8%. Esto para la vigencia 2014.

Para 2015 funcionamiento \$2.488.165.656 de los cuales el 6% fueron para personal y el 5% para generales. Inversión \$21.190.838.506 ocupando el 86% del total. Servicio a la deuda \$760.642.526 3% y regalías el 1%.

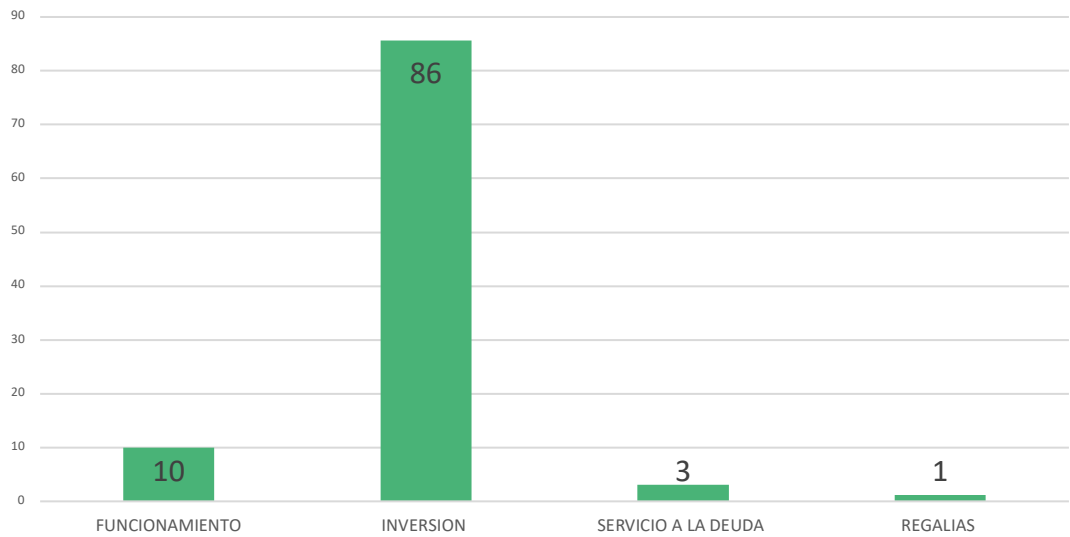
Analizando verticalmente de una vigencia a otro funcionamiento disminuyó el 35%; inversión aumento el 46%; servicio a la deuda disminuyó el 30% y regalías disminuyó el 82%.

Gráfica 52 Gastos Indeportes año 2014



Fuente: Instituto de Deportes de Boyacá (INDEPORTES).

Gráfica 53 Gastos Indeportes año 2015



Fuente: Instituto de Deportes de Boyacá (INDEPORTES).

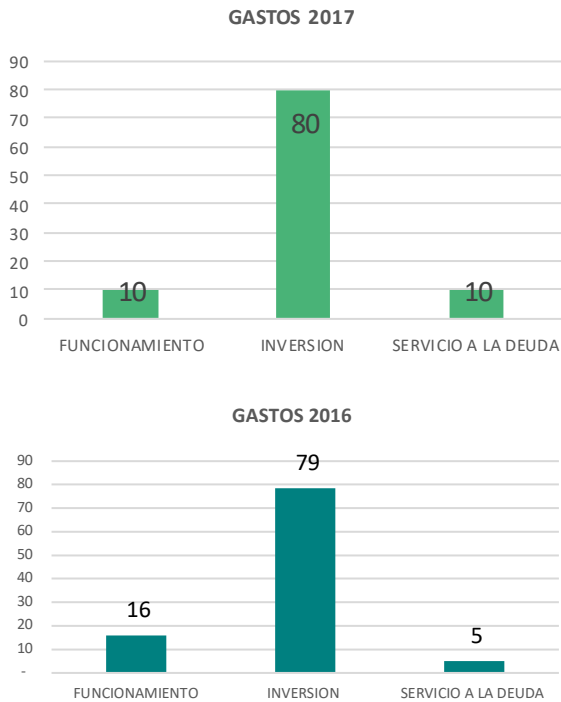
3.4.5 Gastos año 2017 - 2016

El comportamiento de estas dos vigencias los gastos de la entidad se comportaron de la siguiente manera: Funcionamiento un total de \$ 2.989.584.406, de los cuales el 8% fueron de personal y el 8% generales, y dentro de los gastos totales representaron el 16%. Inversión \$14.272.021.254, con el 79% del total de los gastos; servicio a la deuda el 5%. Esto para la vigencia 2016.

Para 2017 Funcionamiento \$2.129.553.430 de los cuales el 8% fueron para personal y el 3% para generales. Inversión \$ 16.229.893.693 ocupando el 80% del total. Servicio a la deuda \$2.035.471.028 10%, en esta vigencia teniendo en cuenta que el superávit fue representativo la dirección administrativa tomó la decisión de cancelar rápidamente el saldo por deuda pública, la mayor parte en 2017, previendo la caída de la contribución a la contratación.

Analizando horizontalmente de una vigencia a otro funcionamiento disminuyó el 29%; inversión aumento el 14%; servicio a la deuda aumento el 127%.

Gráfica 54 Indeportes año 2017 vs 2016



Fuente: Instituto de Deportes de Boyacá (INDEPORTES).

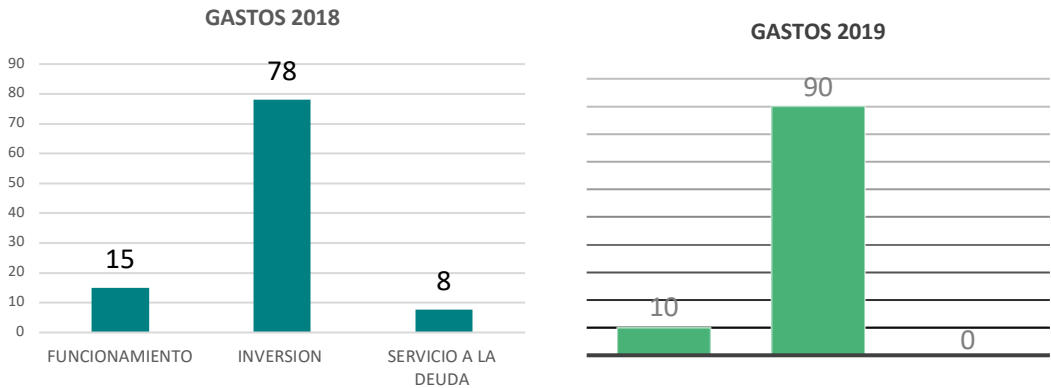
3.4.6. Gastos año 2019 - 2018

Para la vigencia 2018: Funcionamiento un total de \$ 2.2.724.507.712, de los cuales el 9% fueron de personal y el 5% generales, y dentro de los gastos totales representaron el 15%. Inversión \$14.3521.359.094, con el 78% del total de los gastos; servicio a la deuda el 8%. Para 2019 Funcionamiento \$2.803.599.893 de los cuales el 6% fueron para personal y el 4% para generales. Inversión \$ 25.493.184.216 ocupando el 90% del total. Servicio a la deuda 0.

Analizando verticalmente de una vigencia a otra el funcionamiento aumentó el 3%; inversión aumento el 78%; servicio a la deuda disminuyó el 100%.

En la vigencia 2019 se llevaron a cabo los juegos nacionales de ahí el aumentó notablemente de una vigencia a otra.

Gráfica 55 Gastos año 2019 Vs 2018



Fuente: Instituto de Deportes de Boyacá (INDEPORTES).

3.5. Informe Situación Financiera Casa del Menor” Marco Fidel Suarez” 2014-2019

La Casa del-a Menor cuenta con una única fuente de financiación, a través de la suscripción anual de Convenios Interadministrativos de cofinanciación con 122 municipios de este departamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la Ordenanza N° 008 de 2009, estos recursos están destinados al funcionamiento de la entidad y al desarrollo del programa misional el cual se ejecuta en todo el departamento mediante las siguientes actividades:

Coordinación y ejecución de la política pública de previsión y prevención de infracción de la Ley penal Adolescente en el departamento de Boyacá 2015-2025.

La entidad cuenta con un equipo psicosocial integral quienes desarrollan acciones de promoción de derechos, cultura de la legalidad, convivencia, cultura de paz, proyecto de vida, prevención de violencias, con adolescentes, familias, comunidades, autoridades e instituciones en los 123 municipios del departamento con la implementación de la estrategia “*Todos en la Juego por la Cultura de la Legalidad*”, en coordinación con las Comisaria de Familia se implementa de acuerdo a la necesidad manifestada desde el Municipio a través de esta entidad, mediante visitas por parte del equipo psicosocial de la entidad; el programa busca dar alternativas de solución a las problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, violencias intrafamiliar y sexual, ilegalidad y responsabilidad penal y embarazo adolescente, con estudiantes, padres de familia y /o cuidadores, docentes y autoridades municipales que trabaje de primera mano con niños, niñas y adolescentes en los territorios.

En los municipios de Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa se han desarrollado procesos de acompañamiento de manera continua con grupos de estudiantes ejecutando una línea de la estrategia que incluye formación con padres y docentes, ya que son los lugares con mayor número de habitantes en el departamento y que reúne un amplio número de instituciones educativas con población adolescente y que además son los municipios que reportan mayor cantidad de adolescentes con medidas privativas de la libertad.

Desde la línea de atención, se apoyan los procesos desarrollados por el operador del ICBF, a través de dispositivos deportivos y culturales los cuales pretenden fortalecer habilidades en los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal promoviendo proyectos de vida alternativos dentro de la legalidad y enmarcados en prácticas restaurativas.

Se realiza el traslado de los adolescentes a los distintos distritos judiciales de donde son requeridos en audiencia.

Se desarrollan acciones de capacitación con docentes, funcionarios de comisarías de familia y actores del SRPA, generando espacios de formación y actualización en materia de responsabilidad penal.

Los recursos antes mencionados si bien obedecen al objeto de cada uno de los convenios y se ejecutan en inversión “desarrollo del Programa Misional”, son también utilizados para el sostenimiento administrativo de la Entidad, sin embargo, dichos gastos se reducen al máximo, específicamente se tienen Gastos obligatorios que corresponden a los gastos de personal y servicios públicos, por lo que los ingresos proyectados se distribuyen de manera equilibrada, justa y austera para alcanzar las metas.

En la “Tabla 47”, se presenta el comportamiento de los ingresos, recaudo y gastos durante el periodo comprendido entre el año 2014 al 2019, así:

Tabla 47 Ingresos Recaudo y Gastos año 2014 al 2019

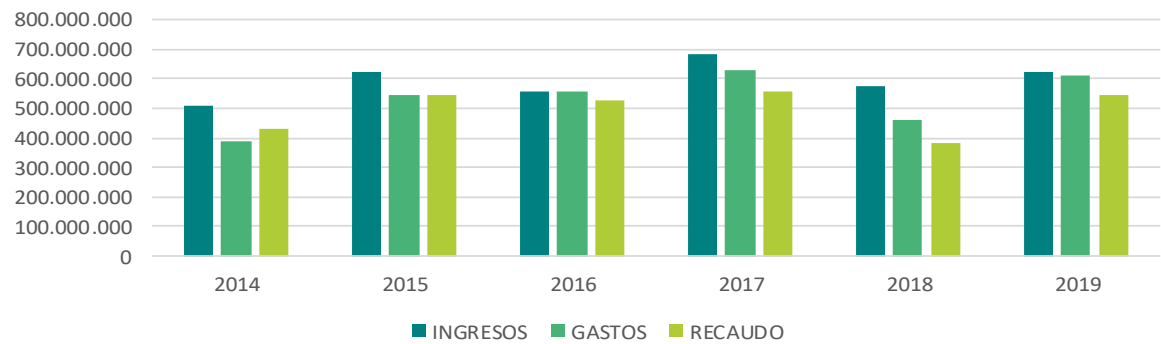
Comportamiento Financiero 2014 – 2019 (\$ pesos)

INGRESOS 2014		INGRESOS 2017	
VALOR DE INGRESOS EN LA VIGENCIA	510.119.755,00	VALOR DE INGRESOS EN LA VIGENCIA	682.329.010,00
RECAUDO	432.679.755,00	RECAUDO	555.555.294,00
PORCENTAJE DE RECAUDO %	84,82	PORCENTAJE DE RECAUDO %	81,42
INGRESOS 2015		INGRESOS 2018	
VALOR DE INGRESOS EN LA VIGENCIA	620.955.550,00	VALOR DE INGRESOS EN LA VIGENCIA	574.262.594,00
RECAUDO	542.501.050,00	RECAUDO	385.637.065,00
PORCENTAJE DE RECAUDO %	87,37	PORCENTAJE DE RECAUDO %	67,15
INGRESOS 2016		INGRESOS 2019	
VALOR DE INGRESOS EN LA VIGENCIA	559.913.384,00	VALOR DE INGRESOS EN LA VIGENCIA	621.472.898,00
RECAUDO	525.521.384,00	RECAUDO	546.390.376,00
PORCENTAJE DE RECAUDO %	93,86	PORCENTAJE DE RECAUDO %	87,92

Fuente: Casa del Menor

Gráfica 56 Ingresos Recaudo y Gastos año 2014 al 2019

Comportamiento Financiero 2014 – 2019 (\$ pesos)



Fuente: Casa del Menor

Como se puede observar en la “gráfica 56” el valor de los gastos está muy cercano al valor de los ingresos, esto sucede porque no se cuenta con un recaudo efectivo del 100% en cada vigencia ya que los municipios no giran los recursos de manera oportuna y aunque al final de cada vigencia se cuenta con un recaudo en promedio de los últimos 6 años del 83.76%, este trascurre durante todo el año y entorpece el normal funcionamiento de la Entidad, porque no hay un flujo de caja constante.

Además no se cuenta con una base presupuestal que permita garantizar los gastos de la Entidad, ya que como se muestra el presupuesto con que se cuenta es escaso para el desarrollo de las acciones misionales, ya que el valor de los convenios que se suscriben año a año tienen un incremento muy bajo respecto al incremento de los gastos de la entidad, debido a esto se requiere un apalancamiento financiero por parte del departamento, que permita dar continuidad y fortalecer las acciones de la Entidad, es importante resaltar que la casa del menor debe buscar recursos que sirvan de apoyo para soportar sus responsabilidades administrativas a través de otras transferencias, convenios que no solo dependan de los municipios del departamento de Boyacá, y así garantizar una estabilidad financiera y cumplimiento de su objeto misional.

Al igual es importante precisar que a la fecha la casa del menor no posee deudas con ninguna entidad financiera privada o pública.

4. PROYECCIÓN DE INGRESOS TOTALES 2020 -2023.

4.1. Supuestos

La proyección de los ingresos y gastos del nivel central se realizan teniendo en cuenta las variables macroeconómicas que mueven la economía del país, pero fundamentalmente se tiene en cuenta el análisis y la tendencia histórica del comportamiento de los ingresos. Según el Gobierno Nacional el crecimiento económico esperado para el año 2020 es del 5%; para el 2021 el 4.8%; el 4.5% para los años 2022 y 2023. Se plantea una inflación esperada para cada año del 3% a nivel Nacional.

El total Ingresos proyectados para el cuatrienio alcanza un valor de \$4.143.057.739.620; de los cuales los ingresos corrientes corresponden a un total de \$4.131.382.635.409 y los recursos de capital un total de \$11.675.104.210. (Ver “Tabla 48”)

Tabla 48 Proyección presupuestal de ingresos 2020 – 2023 (pesos \$)

Proyección Presupuestal De Ingresos 2020 – 2023 (pesos \$)						
CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL PERIODO	PART. %
INGRESOS TOTALES	940.134.540.893	1.037.636.929.367	1.066.551.523.863	1.098.734.745.497	4.143.057.739.620	100
INGRESOS CORRIENTES	935.318.363.837	1.035.395.742.870	1.064.265.513.636	1.096.403.015.066	4.131.382.635.409	99,72
INGRESOS TRIBUTARIOS	238.692.620.187	320.280.357.245	329.334.686.939	339.394.236.689	1.227.701.901.059	29,63
Impuestos Directos	19.997.014.740	30.395.462.405	32.131.527.033	33.050.628.795	115.574.632.974	2,79
Vehículos Automotores	9.034.013.878	13.731.701.095	14.948.016.260	15.351.612.699	53.065.343.932	1,28
Impuestos Indirectos	218.695.605.447	289.884.894.839	297.203.159.906	306.343.607.894	1.112.127.268.086	26,84
Cerveza	124.366.369.986	177.759.774.092	183.092.567.315	188.585.344.335	673.804.055.728	16,26
Licores	24.711.701.690	29.192.611.288	30.289.380.071	31.341.357.548	115.535.050.597	2,79
Vinos	2.130.324.228	4.936.205.724	5.158.334.982	5.323.401.701	17.548.266.635	0,42
Cigarrillos y Tabaco	19.859.828.000	20.852.819.400	21.903.105.107	22.669.713.786	85.285.466.293	2,06
Juegos de suerte y azar	22.827.181.390	23.512.996.832	24.218.386.737	24.944.938.339	95.503.503.297	2,31
Degüello de Ganado Mayor	1.313.125.462	1.342.802.097	1.373.686.546	1.403.907.650	5.433.521.755	0,13
Sobretasa a la Gasolina Motor	13.452.888.848	15.856.475.514	14.258.313.304	14.643.287.763	58.210.965.429	1,41
Estampillas	6.234.185.843	6.413.913.992	6.591.571.067	6.804.307.552	26.043.978.454	0,63

Contribución del 5% sobre contratos	3.800.000.000	10.017.295.900	10.317.814.777	10.627.349.220	34.762.459.897	0,84
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	696.625.743.650	715.115.385.625	734.930.826.697	757.008.778.378	2.903.680.734.350	70,09
Tasas	4.346.208.000	4.476.764.240	4.611.067.167	4.749.399.182	18.183.438.589	0,44
Multas y sanciones	4.963.390.000	5.112.791.700	5.225.273.117	5.340.229.126	20.641.683.943	0,5
Contribuciones	400.000.000	412.000.000	428.480.000	445.619.200	1.686.099.200	0,04
Otras Contribuciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias					0	0
SGP Educación	578.290.652.443	595.639.372.016	613.508.553.177	631.913.809.772	2.419.352.387.408	58,4
SGP Agua Potable y S. Básico	9.376.814.166	9.658.118.591	9.947.862.149	10.246.298.013	39.229.092.919	0,95
SGP Salud	23.287.954.188	23.986.592.814	24.706.190.598	25.447.376.316	97.428.113.916	2,35
Otras del nivel departamental	3.007.402.311	3.600.000	3.850.000	3.920.000	3.018.772.311	0,07
Otras Transferencias	58.184.807.998	59.930.352.238	61.728.262.805	63.580.110.689	243.423.533.730	5,88
Participaciones					0	0
IVA Licores	854.277.272	879.985.590	906.385.158	933.576.713	3.574.224.733	0,09
IVA Telefonía Celular	1.891.037.000	1.947.968.110	2.006.407.153	2.066.599.368	7.912.011.631	0,19
Sobretasa al A.C.P.M.	8.000.000.000	8.240.000.000	10.892.927.307	11.219.715.127	38.352.642.434	0,93
Otros No Tributarios	4.023.200.272	4.827.840.326	965.568.065	1.062.124.872	10.878.733.535	0,26
RECURSOS DE CAPITAL	4.816.177.056	2.241.186.497	2.286.010.227	2.331.730.431	11.675.104.210	0,28
Rendimientos Financieros	2.154.987.016	2.241.186.497	2.286.010.227	2.331.730.431	9.013.914.170	0,22
Reintegros	100.000.000	0	0	0	100.000.000	0
Otros Recursos de Capital	2.561.190.040	0	0	0	2.561.190.040	0,06

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2023

4.2. Ingresos Corrientes de Destinación Específica

Los ingresos de destinación específica que se registran en el departamento, han sido proyectados de acuerdo a la tendencia registrada en los últimos años y se efectuó con el 3% del índice de inflación proyectado dentro de los supuestos macroeconómicos del Banco de la República del Gobierno Nacional, siempre bajo un escenario muy prudente.

Dentro de las principales fuentes de financiamiento de estos recursos son los licores preferentes, rentas cedidas, IVA cedido, cerveza, impoconsumo, IVA cultura, estampilla pro cultura, contrato bicentenario, recursos del crédito, sobretasa bomberil, contribución de seguridad, entre otros.

4.3. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

La proyección de estos ingresos para el período 2020-2023, se realizó con base en la realidad histórica de las finanzas departamentales, la evaluación de las metas realizables, el comportamiento de la economía, el cumplimiento normativo y los supuestos macroeconómicos relevantes como son el crecimiento del producto interno bruto, la inflación a largo plazo y las tasas de interés. De igual forma, se tienen en cuenta la realidad histórica de las finanzas departamentales, la gestión por parte de la dirección de Fiscalización, factores que inciden sobre el recaudo efectivo que finalmente es el que permite la solvencia y viabilidad fiscal del departamento, al igual se realizó con base en el flujo de caja.

4.4. Sistema General de Participaciones (SGP)

El departamento de Boyacá proyecta recibir por transferencias del nivel nacional en el cuatrienio 2020 -2023 la suma de \$2,5 billones aproximadamente, a través del Sistema General de Participaciones de los cuales \$2,4 billones corresponden para el sector educación, equivalente al 94.65%; \$97.428 millones, que representan el 3.81% del total de recursos del SGP y corresponden al sector salud y \$39.229 millones para agua potable y saneamiento básico, cuya participación en el SGP es del 1.53%.

4.5. Sistema General de Regalías

Las proyecciones, que se presentan del Sistema General de Regalías para el cuatrienio, se establecen de acuerdo al plan de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; se realiza teniendo en cuenta la oscilación y tendencia del precio del petróleo a nivel internacional, que últimamente ha sido constante; los recursos que se proyectan alcanzan un total de \$417.106 millones; de los cuales \$93.888 corresponden para la vigencia de 2020; \$107.144 para 2021; \$107.012 para el año 2022 y \$109.060millones de pesos para el año 2023. Recursos que serán canalizados para la ejecución de proyectos contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo.

Tabla 49 Proyección De Ingresos del Sistema General de Regalías

PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS					
Período 2020 - 2023 Cifras en Pesos \$					
FUENTE/ AÑO	2020	2021	2022	2023	2020 -2023
FCR 60%	16.992.885.949	29.355.561.534	28.494.616.255	29.573.522.609	104.416.586.347
FDR	24.487.625.892	25.412.729.331	24.640.471.318	25.541.486.369	100.082.312.910
FDR/FCR	41.480.511.841	50.268.290.865	53.135.087.573	55.115.008.978	199.998.899.257
Asignaciones Directas	17.309.412.627	22.863.555.855	17.828.695.005	18.906.896.746	76.908.560.233
CTel	34.440.909.569	33.835.819.427	35.865.968.592	34.850.894.009	138.993.591.597
Secretaría Técnica	657.737.017	177.185.680	182.501.250	187.976.288	1.205.400.235
TOTAL	93.888.571.054	107.144.851.827	107.012.252.421	109.060.776.021	417.106.451.323

Fuente: Datos Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4.6. Entidades Descentralizadas 2020 -2023

El departamento cuenta con seis (6) Establecimientos Públicos del Orden Departamental que son: Instituto Financiero de Boyacá –IDEBOY, Instituto de Transito de Boyacá –ITBOY, Nueva Industria Licorera de Boyacá - NILB, la Fundación Casa del Menor Marco Fidel Suarez, Instituto de Deportes de Boyacá –INDEPORTES y Empresa de Servicios Públicos de Boyacá –ESSPB. Es importante resaltar que la Industria Licorera de Boyacá vuelve en noviembre de 2019 nuevamente al departamento como una entidad descentralizada.

Fundamentalmente las Entidades Descentralizadas, buscarán intensificar su gestión en el fortalecimiento de sus recursos propios que permitan mejorar su recaudo, con el fin de financiar sus gastos; y a su vez contribuir a la generación de recursos para financiar programas y metas del Plan de Desarrollo y evitar la generación de impactos fiscales negativos a las finanzas del departamento. Es muy importante que estas entidades coadyuven con el desarrollo y bienestar de toda la población boyacense.

Al igual el departamento cuenta con una empresa Industrial y Comercial que es la Lotería de Boyacá, la cual se ha venido posicionando entre las primeras a nivel nacional. Estas entidades hacen parte del Plan Departamental de desarrollo. Al igual la Nueva Industria licorera de Boyacá, puede apalancar proyectos del Plan Departamental de Desarrollo con sus recursos propios.

5. PROYECCIÓN DE GASTOS TOTALES 2020 – 2023

5.1. Gastos de Funcionamiento

La proyección de los gastos de funcionamiento para el periodo 2020-2023, se basa primordialmente en el comportamiento histórico de las tasas de crecimiento que durante el periodo 2016-2019 han presentado estos gastos, sin desconocer la normatividad establecida, manteniendo los indicadores financieros dentro de los límites legales, conservando la viabilidad fiscal del departamento. El indicador de Ley 617/2000, el cual relaciona los ingresos corrientes de libre destinación con los gastos de funcionamiento, que permite visibilizar la sostenibilidad de las finanzas del departamento, permite observar que de acuerdo a los indicadores presentados por la Contraloría General de la República en los últimos años el departamento no supera los límites establecidos en la ley 617 de 2000, sobre racionalización del gasto, cuyo límite máximo es del 55%.

El total de gastos de funcionamiento para el período se estima en \$ 671.410.815.583,00 con un crecimiento promedio del 2.41 % y una participación del 16.39% del total del gasto.

5.2. Gastos de Inversión

Considerados los gastos de inversión como el 80% de un presupuesto público y cuyos recursos son los que van a apalancar los programas, subprogramas y proyectos contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo. Se puede establecer que la proyección de la inversión en el mediano plazo se realizó estimando la dinámica esperada de los ingresos con destinación específica y el crecimiento de los ingresos totales. Se proyecta una inversión para el cuatrienio por un valor de \$ 3.317.975.059.737,00

5.3. Servicio de la Deuda

Corresponde a este componente el gasto destinado al pago del capital, intereses y demás gastos asociados de la deuda pública del departamento de Boyacá. Para la proyección de los compromisos financieros, es importante tener en cuenta las condiciones contractuales con las que se pactó cada uno de los créditos, es decir, tasa de interés, plazo, períodos de gracia, Mientras que para las obligaciones pensionales (bonos), éstas se estimaron con la inflación esperada del Banco de la República.

La coherencia en la proyección del servicio a la deuda es fundamental para dar viabilidad al gasto de inversión, toda vez que estas dos partidas son opuestas, el aumento de los intereses y/o abono al capital castiga rigurosamente el nivel de inversión ya sea en formación de capital fijo o en inversión social.

La deuda proyectada para el cuatrienio asciende a un total de \$106.433.888.247,00 .

Tabla 50 Proyección presupuestal de Gastos 2020 – 2023

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL PERIODO	PART. %
GASTOS	930.035.252.893	1.031.217.810.739	1.050.284.243.249	1.084.282.456.685	4.095.819.763.567	100
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153.735.798.451	168.380.728.168	172.523.650.612	176.770.638.352	671.410.815.583	16,39
GASTOS DE PERSONAL	53.097.526.977	54.424.965.152	55.785.589.280	57.179.946.012	220.488.027.422	5,38
Servicios Personales Asociados a la Nómina	37.464.129.618	38.400.732.859	39.360.751.180	40.344.486.960	155.570.100.617	3,80
Servicios Personales Indirectos	322.000.000	330.050.000	338.301.250	346.758.781	1.337.110.031	0,03
Contribuciones Inherentes a la Nómina	15.311.397.359	15.694.182.293	16.086.536.850	16.488.700.272	63.580.816.774	1,55
Al Sector Publico	10.370.998.415	10.630.273.376	10.896.030.210	11.168.430.965	43.065.732.967	1,05
Al Sector Privado	4.940.398.944	5.063.908.917	5.190.506.640	5.320.269.306	20.515.083.807	0,50
GASTOS GENERALES	19.244.440.000	19.725.551.000	20.218.689.775	20.724.156.191	79.912.836.966	1,95
Adquisición de Bienes	1.691.930.000	1.734.228.250	1.777.583.956	1.822.023.555	7.025.765.761	0,17
Adquisición de Servicios	16.143.510.000	16.547.097.750	16.960.775.194	17.384.793.746	67.036.176.689	1,64
Impuestos y Multas	1.409.000.000	1.444.225.000	1.480.330.625	1.517.338.891	5.850.894.516	0,14
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.393.831.474	94.230.212.016	99.129.371.556	103.074.836.148	377.828.251.195	9,22
Al Sector Publico	31.136.289.345	39.985.045.583	40.853.075.962	41.740.833.164	153.715.244.053	3,75
Al Nivel Nacional	18.171.189.787	26.825.469.531	27.496.106.269	28.183.508.926	100.676.274.513	2,46
Al Nivel Departamental	12.965.099.558	13.159.576.051	13.356.969.692	13.557.324.238	53.038.969.540	1,29
Transferencias Corrientes de Previsión Social	40.239.186.765	41.245.166.434	42.276.295.595	43.334.002.984	167.094.651.777	4,08
Otras Transferencias	10.018.355.365	13.000.000.000	16.000.000.000	18.000.000.000	57.018.355.365	1,39
DEFICIT FISCAL POR	0	0	0	0	0	0,00
GASTOS DE INVERSION	770.892.162.311	830.628.929.923	842.540.343.750	873.913.623.753	3.317.975.059.737	81,01
SERVICIO DE LA DEUDA	5.407.292.131	32.208.152.648	35.220.248.887	33.598.194.580	106.433.888.247	2,60
DEUDA INTERNA					0	0,00
Deuda Vigente					0	0,00
Amortización	3.347.790.670	15.486.645.107	20.597.992.244	21.453.438.848	60.885.866.869	1,49
Amortización					0	0,00
Bonos y Títulos					0	0,00
Fondo Contingencia					0	0,00
Intereses	2.059.501.461	16.721.507.541	14.622.256.643	12.144.755.733	45.548.021.378	1,11

Fuente: Secretaría de Hacienda. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029

6. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DEL PLAN FINANCIERO

Al establecer estrategias y políticas financieras, el tema se enfoca hacia la consecución de recursos con el fin de apalancar todos los proyectos que se encuentran concebidos dentro de la parte estratégica del Plan Departamental de Desarrollo 2020 -2023.

Dentro de las políticas, se encuentran:

- El fortalecimiento de la dirección de recaudo y fiscalización.
- Actualización del estatuto tributario del departamento.
- Refinanciación de la deuda pública.
- Aprovechar las diferentes fuentes de financiación del Gobierno Nacional e internacional.
- Diseñar e implementar una política de racionalización de los gastos de funcionamiento.

- Diseñar e implementar metodologías que le permita al departamento mejorar el recaudo de sus impuestos.

Artículo 42. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023

En el transcurso de la historia de Boyacá, se ha observado que las necesidades en cada uno de los rincones de nuestro departamento supera ampliamente la capacidad de recursos con que actualmente se cuenta. A pesar de que los indicadores financieros registran niveles positivos, el sueño de los habitantes para ver cumplido cada uno de sus proyectos en las regiones se ve supeditado a las gestiones y aportes que desde el Gobierno Nacional pueda transferir a la entidad territorial y la gestión que se realice desde nuestro departamento.

Todos estos sueños de los boyacenses se ven trastocados por la pandemia del coronavirus que ha venido golpeando fuertemente nuestro territorio y los recursos que se habían proyectado en el año 2020 para adelantar proyectos en otros sectores, han tenido que ser canalizados hacia el sector salud.

Indiscutiblemente los últimos sucesos a nivel mundial de la pandemia del CORONAVIRUS 19, ha cambiado el rumbo de las proyecciones financieras inicialmente establecidas, no solo en nuestro departamento sino en todas las entidades territoriales; ya que la economía se desdibujó en el país, se redujo la capacidad de ingreso y a su vez la capacidad de demanda por las mismas medidas que tomaron tanto el Gobierno Nacional como departamental y local y esto repercute ostensiblemente en los ingresos de la nación, departamentos y municipios.

Los recursos se ven reducidos para el cuatrienio; tanto en recursos propios como las mismas transferencias que realiza la nación a las entidades territoriales.

Para poder realizar las proyecciones del cuatrienio, el equipo financiero del departamento revisó el marco fiscal de mediano plazo 2020-2029 y realizó un análisis, revisión y los ajustes correspondientes en cada una de las rentas de acuerdo a la situación que se ha venido presentando a nivel territorial.

Una fuente importante para las entidades territoriales es el Sistema General de Regalías creada mediante la ley 1530, se ve afectada por los bajos precios del petróleo que alcanzó en estos últimos meses 20 dólares por barril; esto impacta negativamente las finanzas de los municipios y departamentos.

No obstante, todas estas situaciones, el Gobierno Departamental revisó cada una de las fuentes de financiación y propone una proyección de recursos ajustada a la realidad para lograr el cumplimiento de los objetivos, metas, estrategias, programas y subprogramas contemplados dentro de la parte general o estratégica del Plan Departamental de Desarrollo

La estructuración del plan plurianual de inversiones para los cuatro años de Administración del Dr. Ramiro Barragán Adame, se realiza teniendo en cuenta los programas y subprogramas

planteados en la parte estratégica del plan y que obedece a los compromisos establecidos en el programa de gobierno que presentó a la comunidad y que fue radicado en la Registraduría Nacional.

1.1. Costo Total del Plan

Para establecer el costo total del Plan Plurianual se hace una revisión y análisis de cada uno de los ingresos que tienen las diferentes y posibles fuentes de financiación que van a permitir la ejecución de las metas que aparecen contempladas dentro de los programas de la parte estratégica del Plan Departamental de Desarrollo.

De acuerdo al anterior análisis se estableció que el costo del Plan de Desarrollo asciende a \$ 4.107.423.373.602. Cuenta con una programación anual de \$ 1.011.975.865.565 para el año 2020; para el año 2021 un total de \$ 1.017.183.211.751; para el año 2022 un total de \$ 1.051.489.489.070 y para el año 2023 un total de \$ 1.026.774.807.215.Las proyecciones se incorporan en cada sector, componentes, metas, programas y subprogramas.

Tabla 51 Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023
Sistema General de Regalías -Asignaciones Directas

GOBERNACIÓN DE BOYACA						
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)						
ITEM	COMPONENTE	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
		ASIGNACIONES DIRECTAS				
		2.020	2.021	2.022	2.023	Total
1	Educación	\$ 5.963.224.374	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.963.224.374
2	Salud y Bienestar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Vivienda y Habitat	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	Inclusión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Interculturalidad	\$ 346.188.253	\$ 367.271.117	\$ 356.573.900	\$ 378.289.251	\$ 1.448.322.520
7	Paz y Reconciliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Deportes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Desigualdad y Pobreza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Cultura y Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Humana y de Capacidades		\$ 6.309.412.627	\$ 367.271.117	\$ 356.573.900	\$ 378.289.251	\$ 7.411.546.894
11	Desarrollo Agrario	\$ 11.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.000.000.000
12	Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Minas y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ -	\$ 4.500.000.000	\$ -	\$ -	\$ 4.500.000.000
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ 11.000.000.000	\$ 4.500.000.000	\$ -	\$ -	\$ 15.500.000.000
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Gobernanza del Agua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Gestión Integral de Residuos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	Planificación Territorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Integración Regional y Cooperación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Sociecológica y Territorial		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21	Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22	Ciencia y Tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	Alternativas Energéticas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	Infraestructura para el Transporte	\$ -	\$ 17.996.284.738	\$ 16.472.121.105	\$ 18.528.607.495	\$ 52.997.013.339
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ -	\$ 17.996.284.738	\$ 16.472.121.105	\$ 18.528.607.495	\$ 52.997.013.339
26	Eficiencia Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27	Instituciones más productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Gobierno Abierto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	Innovación Pública	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ 1.000.000.000
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ 1.000.000.000
TOTAL		\$ 17.309.412.627	\$ 22.863.555.855	\$ 17.828.695.005	\$ 18.906.896.746	\$ 76.908.560.233

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

Tabla 52 Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023

GOBERNACIÓN DE BOYACA						
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)						
ITEM	COMPONENTE	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
		DESARROLLO/ COMPENSACIÓN REGIONAL				
		2.020	2.021	2.022	2.023	Total
1	Educación	\$ 36.050.000.000	\$ 37.131.500.000	\$ 38.245.445.000	\$ 39.392.808.350	\$ 150.819.753.350
2	Salud y Bienestar	\$ 5.430.511.841	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.430.511.841
3	Vivienda y Habitat	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.861.100.314	\$ 7.861.100.314
4	Inclusión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Interculturalidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Paz y Reconciliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Deportes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Desigualdad y Pobreza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Cultura y Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Humana y de Capacidades		\$ 41.480.511.841	\$ 37.131.500.000	\$ 38.245.445.000	\$ 47.253.908.664	\$ 164.111.365.505
11	Desarrollo Agrario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Minas y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Gobernanza del Agua	\$ -	\$ 8.318.395.433	\$ 2.889.642.573	\$ -	\$ 11.208.038.006
17	Gestión Integral de Residuos	\$ -	\$ 4.818.395.433	\$ -	\$ -	\$ 4.818.395.433
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	Planificación Territorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.861.100.314	\$ 7.861.100.314
20	Integración Regional y Cooperación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Sociológica y Territorial		\$ -	\$ 13.136.790.865	\$ 2.889.642.573	\$ 7.861.100.314	\$ 23.887.533.752
21	Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000.000	\$ -	\$ 3.000.000.000
22	Ciencia y Tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	Alternativas Energéticas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ -	\$ -	\$ 3.000.000.000	\$ -	\$ 3.000.000.000
24	Infraestructura para el Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ 5.000.000.000	\$ -	\$ 5.000.000.000
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ -	\$ -	\$ 5.000.000.000	\$ -	\$ 5.000.000.000
26	Eficiencia Institucional	\$ -	\$ -	\$ 4.000.000.000	\$ -	\$ 4.000.000.000
27	Instituciones más productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Gobierno Abierto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	Innovación Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ -	\$ -	\$ 4.000.000.000	\$ -	\$ 4.000.000.000
TOTAL		\$ 41.480.511.841	\$ 50.268.290.865	\$ 53.135.087.573	\$ 55.115.008.978	\$ 199.998.899.257

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

Tabla 53 Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 SGR -CTel

GOBERNACIÓN DE BOYACA						
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)						
ITEM	COMPONENTE	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				
		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
		2.020	2.021	2.022	2.023	Total
1	Educación	\$ -	\$ -	\$ 7.000.000.000	\$ -	\$ 7.000.000.000
2	Salud y Bienestar	\$ 9.800.000.000	\$ -	\$ 9.365.968.592	\$ -	\$ 19.165.968.592
3	Vivienda y Habitat	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	Inclusión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Interculturalidad	\$ -	\$ 3.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000.000
7	Paz y Reconciliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Deportes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Desigualdad y Pobreza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Cultura y Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Humana y de Capacidades		\$ 9.800.000.000	\$ 3.000.000.000	\$ 16.365.968.592	\$ -	\$ 29.165.968.592
11	Desarrollo Agrario	\$ -	\$ 11.000.000.000	\$ 12.000.000.000	\$ 13.500.000.000	\$ 36.500.000.000
12	Turismo	\$ -	\$ -	\$ 7.500.000.000	\$ -	\$ 7.500.000.000
13	Minas y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ -	\$ 3.500.000.000	\$ -	\$ -	\$ 3.500.000.000
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ -	\$ 14.500.000.000	\$ 19.500.000.000	\$ 13.500.000.000	\$ 47.500.000.000
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.350.000.000	\$ 11.350.000.000
16	Gobernanza del Agua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Gestión Integral de Residuos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ 1.648.186.248	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.648.186.248
19	Planificación Territorial	\$ 473.902.632	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 473.902.632
20	Integración Regional y Cooperación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Sociológica y Territorial		\$ 2.122.088.880	\$ -	\$ -	\$ 11.350.000.000	\$ 13.472.088.880
21	Tecnologías de la Información	\$ -	\$ 4.835.819.427	\$ -	\$ -	\$ 4.835.819.427
22	Ciencia y Tecnología	\$ 22.518.820.689	\$ 7.000.000.000	\$ -	\$ 10.000.894.009	\$ 39.519.714.698
23	Alternativas Energéticas	\$ -	\$ 4.500.000.000	\$ -	\$ -	\$ 4.500.000.000
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ 22.518.820.689	\$ 16.335.819.427	\$ -	\$ 10.000.894.009	\$ 48.855.534.125
24	Infraestructura para el Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26	Eficiencia Institucional		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27	Instituciones más productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Gobierno Abierto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	Innovación Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 34.440.909.569	\$ 33.835.819.427	\$ 35.865.968.592	\$ 34.850.894.009	\$ 138.993.591.597

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

Tabla 54 Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023

Presupuesto Ordinario - Sistema General de Participaciones.

GOBERNACIÓN DE BOYACA						
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)						
ITEM	COMPONENTE	PRESUPUESTO ORDINARIO				
		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				
		2.020	2.021	2.022	2.023	Total
1	Educación	\$ 578.290.652.443	\$ 595.639.372.016	\$ 613.508.553.177	\$ 631.913.809.772	\$ 2.419.352.387.408
2	Salud y Bienestar	\$ 23.287.954.188	\$ 23.986.592.814	\$ 24.706.190.598	\$ 25.447.376.316	\$ 97.428.113.916
3	Vivienda y Habitat	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	Inclusión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Interculturalidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Paz y Reconciliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Deportes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Desigualdad y Pobreza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Cultura y Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Humana y de Capacidades		\$ 601.578.606.631	\$ 619.625.964.830	\$ 638.214.743.775	\$ 657.361.186.088	\$ 2.516.780.501.324
11	Desarrollo Agrario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Minas y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Gobernanza del Agua	\$ 9.376.814.166	\$ 9.658.118.591	\$ 9.947.862.149	\$ 10.246.298.013	\$ 39.229.092.919
17	Gestión Integral de Residuos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	Planificación Territorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Integración Regional y Cooperación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Sociecológica y Territorial		\$ 9.376.814.166	\$ 9.658.118.591	\$ 9.947.862.149	\$ 10.246.298.013	\$ 39.229.092.919
21	Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22	Ciencia y Tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	Alternativas Energéticas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	Infraestructura para el Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26	Eficiencia Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27	Instituciones más productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Gobierno Abierto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	Innovación Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 610.955.420.797	\$ 629.284.083.421	\$ 648.162.605.924	\$ 667.607.484.101	\$ 2.556.009.594.243

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

Tabla 55 Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023

Presupuesto Ordinario Recursos de Destinación Específica.

GOBERNACION DE BOYACA						
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)						
ITEM	COMPONENTE	PRESUPUESTO ORDINARIO				
		RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA				
		2.020	2.021	2.022	2.023	Total
1	Educación	\$ 38.536.749.055	\$ 40.238.230.313	\$ 41.488.673.685	\$ 43.148.220.633	\$ 163.411.873.696
2	Salud y Bienestar	\$ 84.018.517.275	\$ 87.952.989.746	\$ 90.702.807.571	\$ 94.330.919.875	\$ 357.005.234.467
3	Vivienda y Habitat	\$ 400.000.000	\$ 408.000.000	\$ 420.240.000	\$ 437.049.600	\$ 1.665.289.600
4	Inclusión Social	\$ 1.583.758.755	\$ 1.647.109.105	\$ 1.712.993.469	\$ 1.798.643.143	\$ 6.742.504.472
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Interculturalidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Paz y Reconciliación	\$ 3.800.000.000	\$ 3.990.000.000	\$ 4.109.700.000	\$ 4.356.282.000	\$ 16.255.982.000
8	Deportes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Desigualdad y Pobreza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Cultura y Patrimonio	\$ 3.177.246.785	\$ 3.263.831.857	\$ 3.361.746.813	\$ 3.496.216.685	\$ 13.299.042.140
Total Línea Humana y de Capacidades		\$ 131.516.271.880	\$ 137.500.161.021	\$ 141.796.161.539	\$ 147.567.331.936	\$ 558.379.926.375
11	Desarrollo Agrario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Minas y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Gobernanza del Agua	\$ 427.345.103	\$ 435.892.005	\$ 448.968.765	\$ 466.927.516	\$ 1.779.133.389
17	Gestión Integral de Residuos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ 400.000.000	\$ 412.000.000	\$ 424.360.000	\$ 441.334.400	\$ 1.677.694.400
19	Planificación Territorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Integración Regional y Cooperación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Sociecológica y Territorial		\$ 827.345.103	\$ 847.892.005	\$ 873.328.765	\$ 908.261.916	\$ 3.456.827.789
21	Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22	Ciencia y Tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	Alternativas Energéticas	\$ -	\$ -	\$ 7.500.000.000	\$ 8.500.000.000	\$ 16.000.000.000
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ -	\$ -	\$ 7.500.000.000	\$ 8.500.000.000	\$ 16.000.000.000
24	Infraestructura para el Transporte	\$ 8.000.000.000	\$ 8.240.000.000	\$ 8.487.200.000	\$ 8.826.688.000	\$ 33.553.888.000
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ 8.000.000.000	\$ 8.240.000.000	\$ 8.487.200.000	\$ 8.826.688.000	\$ 33.553.888.000
26	Eficiencia Institucional	\$ 2.500.000.000	\$ 2.575.000.000	\$ 2.652.250.000	\$ 2.758.340.000	\$ 10.485.590.000
27	Instituciones más productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Gobierno Abierto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	Innovación Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ 2.500.000.000	\$ 2.575.000.000	\$ 2.652.250.000	\$ 2.758.340.000	\$ 10.485.590.000
TOTAL		\$ 142.843.616.983	\$ 149.163.053.026	\$ 161.308.940.304	\$ 168.560.621.852	\$ 621.876.232.164

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

Tabla 56 Plan Plurianual de Inversiones 2020 2023

Presupuesto Ordinario Recursos de Libre Destinación.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ						
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)						
ITEM	COMPONENTE	PRESUPUESTO ORDINARIO				
		TOTAL DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN				
		2.020	2.021	2.022	2.023	Total
1	Educación	\$ 718.773.900	\$ 2.836.413.618	\$ 2.978.234.299	\$ 3.156.928.357	\$ 9.690.350.174
2	Salud y Bienestar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Vivienda y Habitat	\$ 712.313.578	\$ 758.232.985	\$ 794.144.635	\$ 831.851.866	\$ 3.096.543.064
4	Inclusión Social	\$ 100.000.000	\$ 525.440.425	\$ 566.019.150	\$ 608.626.811	\$ 1.800.086.386
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ 315.000.000	\$ 555.159.075	\$ 443.634.075	\$ 451.509.075	\$ 1.765.302.225
6	Interculturalidad	\$ 74.383.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.383.000
7	Paz y Reconciliación	\$ 115.000.000	\$ 119.025.000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 634.025.000
8	Deportes	\$ 2.039.257.699	\$ 10.905.235.622	\$ 11.450.497.403	\$ 14.471.792.697	\$ 38.866.783.421
9	Desigualdad y Pobreza	\$ 98.000.000	\$ 109.400.000	\$ 111.000.000	\$ 115.000.000	\$ 433.400.000
10	Cultura y Patrimonio	\$ 82.939.500	\$ 4.978.338.957	\$ 4.500.000.000	\$ 4.700.000.000	\$ 14.261.278.457
Total Línea Humana y de Capacidades		\$ 4.255.667.677	\$ 20.787.245.682	\$ 21.043.529.562	\$ 24.535.708.807	\$ 70.622.151.728
11	Desarrollo Agrario	\$ 285.537.600	\$ 2.080.036.653	\$ 2.184.038.486	\$ 2.315.080.795	\$ 6.864.693.534
12	Turismo	\$ 2.706.207.300	\$ 724.500.000	\$ 560.000.000	\$ 583.000.000	\$ 4.573.707.300
13	Minas y Energía	\$ 90.601.900	\$ 410.000.000	\$ 432.500.000	\$ 456.125.000	\$ 1.389.226.900
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ 2.146.579.700	\$ 1.200.000.000	\$ 700.000.000	\$ 740.000.000	\$ 4.786.579.700
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ 5.228.926.500	\$ 4.414.536.653	\$ 3.876.538.486	\$ 4.094.205.795	\$ 17.614.207.434
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ 1.402.250.775	\$ 1.575.785.343	\$ 1.524.812.113	\$ 1.585.804.598	\$ 6.088.652.829
16	Gobernanza del Agua	\$ -	\$ 340.192.515	\$ 257.202.140	\$ -	\$ 597.394.655
17	Gestión Integral de Residuos	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ 2.116.416.925	\$ 2.277.261.781	\$ 2.345.770.704	\$ 2.456.726.532	\$ 9.196.175.942
19	Planificación Territorial	\$ 603.000.000	\$ 625.000.000	\$ 950.897.177	\$ 766.000.000	\$ 2.945.897.177
20	Integración Regional y Cooperación	\$ 263.000.000	\$ 390.000.000	\$ 425.000.000	\$ 482.750.000	\$ 1.560.750.000
Total Línea Sociocológica y Territorial		\$ 4.384.667.700	\$ 5.209.239.639	\$ 5.603.682.134	\$ 5.291.281.130	\$ 20.488.870.603
21	Tecnologías de la Información	\$ 147.316.000	\$ 225.792.000	\$ 225.792.000	\$ 225.792.000	\$ 824.692.000
22	Ciencia y Tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	Alternativas Energéticas	\$ 63.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63.000.000
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ 210.316.000	\$ 225.792.000	\$ 225.792.000	\$ 225.792.000	\$ 887.692.000
24	Infraestructura para el Transporte	\$ 516.119.873	\$ 1.250.000.000	\$ 1.312.500.000	\$ 1.378.125.000	\$ 4.456.744.873
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ -	\$ 600.000.000	\$ 630.000.000	\$ 661.500.000	\$ 1.891.500.000
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ 516.119.873	\$ 1.850.000.000	\$ 1.942.500.000	\$ 2.039.625.000	\$ 6.348.244.873
26	Eficiencia Institucional	\$ 12.080.810.093	\$ 18.553.771.503	\$ 21.671.047.340	\$ 24.114.809.822	\$ 76.420.438.758
27	Instituciones más productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Gobierno Abierto	\$ 364.193.400	\$ 797.992.000	\$ 842.492.000	\$ 908.967.000	\$ 2.913.644.400
29	Innovación Pública	\$ 144.525.400	\$ 343.216.000	\$ 363.216.000	\$ 385.066.000	\$ 1.236.023.400
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ 12.589.528.893	\$ 19.694.979.503	\$ 22.876.755.340	\$ 25.408.842.822	\$ 80.570.106.558
TOTAL		\$ 27.185.226.643	\$ 52.181.793.477	\$ 56.668.797.522	\$ 61.696.455.554	\$ 196.531.273.196

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

Tabla 57 Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023

Presupuesto Ordinario Cofinanciación– Recursos Del Crédito.

GOBERNACIÓN DE BOYACA											
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)											
ITEM	COMPONENTE	PRESUPUESTO ORDINARIO									
		COFINANCIACIÓN					RECURSOS DEL CRÉDITO				
		2.020	2.021	2.022	2.023	Total	2.020	2.021	2.022	2.023	Total
1	Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Salud y Bienestar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Vivienda y Habitat	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	Inclusión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ 100.000.000	\$ 110.000.000	\$ 115.000.000	\$ 135.000.000	\$ 460.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	Interculturalidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Paz y Reconciliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Deportes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Desigualdad y Pobreza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Cultura y Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Humana y de Capacidades		\$100.000.000	\$110.000.000	\$115.000.000	\$135.000.000	\$460.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	Desarrollo Agrario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Minas y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Gobernanza del Agua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Gestión Integral de Residuos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	Planificación Territorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Integración Regional y Cooperación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Sociocológica y Territorial		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21	Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22	Ciencia y Tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	Alternativas Energéticas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	Infraestructura para el Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.000.000.000	\$ -	\$ 25.000.000.000
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.000.000.000	\$ -	\$ 25.000.000.000
26	Eficiencia Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27	Instituciones más productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Gobierno Abierto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	Innovación Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 100.000.000	\$ 110.000.000	\$ 115.000.000	\$ 135.000.000	\$ 460.000.000	\$ -	\$ -	\$ 25.000.000.000	\$ -	\$ 25.000.000.000

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

Tabla 58 Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023

Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 Nacionales – Otros Recursos

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)											
ITEM	COMPONENTE	RECURSOS NACIONALES					OTROS RECURSOS				
		2020	2021	2022	2023	Total	2020	2021	2022	2023	Total
1	Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Salud y Bienestar	\$ 10.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000.000	\$ 11.569.237.200	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.569.237.200
3	Vivienda y Habitat	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000.000	\$ -	\$ 10.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	Inclusión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100.000.000	\$ 105.000.000	\$ 141.750.000	\$ 148.837.500	\$ 495.587.500
6	Interculturalidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Paz y Reconciliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Deportes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	Desigualdad y Pobreza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Cultura y Patrimonio	\$ -	\$ 60.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Humana y de Capacidades		\$ 10.000.000.000	\$ 60.000.000.000	\$ 10.000.000.000	\$ -	\$ 80.000.000.000	\$ 11.669.237.200	\$ 105.000.000	\$ 141.750.000	\$ 148.837.500	\$ 12.064.824.700
11	Desarrollo Agrario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.830.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.830.000.000
12	Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Minas y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.830.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.830.000.000
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Gobernanza del Agua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Gestión Integral de Residuos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000
19	Planificación Territorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Integración Regional y Cooperación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Sociocológica y Territorial		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000.000
21	Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.000.000
22	Ciencia y Tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	Alternativas Energéticas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.000.000
24	Infraestructura para el Transporte	\$ 93.783.792.889	\$ -	\$ 25.000.000.000	\$ -	\$ 118.783.792.889	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ 93.783.792.889	\$ -	\$ 25.000.000.000	\$ -	\$ 118.783.792.889	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
26	Eficiencia Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27	Instituciones más productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
28	Gobierno Abierto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	Innovación Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 113.783.792.889	\$ 60.000.000.000	\$ 35.000.000.000	\$ -	\$ 198.783.792.889	\$ 14.569.237.200	\$ 105.000.000	\$ 141.750.000	\$ 148.837.500	\$ 14.964.824.700

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

Tabla 59 Plurianual de Inversiones 2023-2023

Presupuesto Instituciones Descentralizadas

GOBERNACIÓN DE BOYACA						
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)						
ITEM	COMPONENTE	PRESUPUESTO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS				
		2.020	2.021	2.022	2.023	Total
1	Educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	Salud y Bienestar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	Vivienda y Habitat	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	Inclusión Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ 700.000.000	\$ 735.000.000	\$ 771.750.000	\$ 810.337.500	\$ 3.017.087.500
6	Interculturalidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7	Paz y Reconciliación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	Deportes	\$ 4.200.000.000	\$ 4.326.000.000	\$ 4.455.780.000	\$ 4.589.453.400	\$ 17.571.233.400
9	Desigualdad y Pobreza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	Cultura y Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Humana y de Capacidades		\$ 4.900.000.000	\$ 5.061.000.000	\$ 5.227.530.000	\$ 5.399.790.900	\$ 20.588.320.900
11	Desarrollo Agrario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	Turismo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	Minas y Energía	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	Gobernanza del Agua	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	Gestión Integral de Residuos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	Planificación Territorial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	Integración Regional y Cooperación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea Sociecológica y Territorial		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
21	Tecnologías de la Información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
22	Ciencia y Tecnología	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
23	Alternativas Energéticas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
24	Infraestructura para el Transporte	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ 4.000.000.000	\$ 4.200.000.000	\$ 4.410.000.000	\$ 4.520.000.000	\$ 17.130.000.000
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ 4.000.000.000	\$ 4.200.000.000	\$ 4.410.000.000	\$ 4.520.000.000	\$ 17.130.000.000
26	Eficiencia Institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
27	Instituciones más productivas	\$ 9.750.000.000	\$ 9.933.430.000	\$ 9.542.612.900	\$ 9.746.841.287	\$ 38.972.884.187
28	Gobierno Abierto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	Innovación Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ 9.750.000.000	\$ 9.933.430.000	\$ 9.542.612.900	\$ 9.746.841.287	\$ 38.972.884.187
TOTAL		\$ 18.650.000.000	\$ 19.194.430.000	\$ 19.180.142.900	\$ 19.666.632.187	\$ 76.591.205.087

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

Tabla 60 Plan Plurianual de Inversiones 2023-2023

Total, Presupuesto por Componentes

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ					
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020 - 2023 (\$ Pesos)					
ITEM	COMPONENTE	TOTAL PRESUPUESTO DE REGALÍAS	TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	PRESUPUESTO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	TOTAL PRESUPUESTO
1	Educación	\$ 163.782.977.724	\$ 2.592.454.611.278	\$ -	\$ 2.756.237.589.002
2	Salud y Bienestar	\$ 24.596.480.433	\$ 476.002.585.583	\$ -	\$ 500.599.066.016
3	Vivienda y Habitat	\$ 7.861.100.314	\$ 14.761.832.664	\$ -	\$ 22.622.932.978
4	Inclusión Social	\$ -	\$ 8.542.590.858	\$ -	\$ 8.542.590.858
5	Infancia, Familia y Juventud	\$ -	\$ 2.720.889.725	\$ 3.017.087.500	\$ 5.737.977.225
6	Interculturalidad	\$ 4.448.322.520	\$ 74.383.000	\$ -	\$ 4.522.705.520
7	Paz y Reconciliación	\$ -	\$ 16.890.007.000	\$ -	\$ 16.890.007.000
8	Deportes	\$ -	\$ 38.866.783.421	\$ 17.571.233.400	\$ 56.438.016.821
9	Desigualdad y Pobreza	\$ -	\$ 433.400.000	\$ -	\$ 433.400.000
10	Cultura y Patrimonio	\$ -	\$ 87.560.320.597	\$ -	\$ 87.560.320.597
Total Línea Humana y de Capacidades		\$ 200.688.880.992	\$ 3.238.307.404.127	\$ 20.588.320.900	\$ 3.459.584.606.018
11	Desarrollo Agrario	\$ 47.500.000.000	\$ 8.694.693.534	\$ -	\$ 56.194.693.534
12	Turismo	\$ 7.500.000.000	\$ 4.573.707.300	\$ -	\$ 12.073.707.300
13	Mnas y Energía	\$ -	\$ 1.389.226.900	\$ -	\$ 1.389.226.900
14	Reactivación Económica y Generación de Ingresos	\$ 8.000.000.000	\$ 4.786.579.700	\$ -	\$ 12.786.579.700
Total Línea Económica y de Oportunidades		\$ 63.000.000.000	\$ 19.444.207.434	\$ -	\$ 82.444.207.434
15	Ambiente y Biodiversidad	\$ 11.350.000.000	\$ 6.088.652.829	\$ -	\$ 17.438.652.829
16	Gobernanza del Agua	\$ 11.208.038.006	\$ 41.605.620.963	\$ -	\$ 52.813.658.968
17	Gestión Integral de Residuos	\$ 4.818.395.433	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 4.918.395.433
18	Crisis Climática y Gestión del Riesgo	\$ 1.648.186.248	\$ 11.873.870.342	\$ -	\$ 13.522.056.590
19	Planificación Territorial	\$ 8.335.002.946	\$ 2.945.897.177	\$ -	\$ 11.280.900.123
20	Integración Regional y Cooperación	\$ -	\$ 1.560.750.000	\$ -	\$ 1.560.750.000
Total Línea Sociecológica y Territorial		\$ 37.359.622.632	\$ 64.174.791.311	\$ -	\$ 101.534.413.943
21	Tecnologías de la Información	\$ 7.835.819.427	\$ 894.692.000	\$ -	\$ 8.730.511.427
22	Ciencia y Tecnología	\$ 39.519.714.698	\$ -	\$ -	\$ 39.519.714.698
23	Alternativas Energéticas	\$ 4.500.000.000	\$ 16.063.000.000	\$ -	\$ 20.563.000.000
Total Línea de Conocimiento e Innovación		\$ 51.855.534.125	\$ 16.957.692.000	\$ -	\$ 68.813.226.125
24	Infraestructura para el Transporte	\$ 52.997.013.339	\$ 181.794.425.762	\$ -	\$ 234.791.439.101
25	Movilidad y Seguridad Vial	\$ 5.000.000.000	\$ 1.891.500.000	\$ 17.130.000.000	\$ 24.021.500.000
Total Línea de Conectividad y Transporte		\$ 57.997.013.339	\$ 183.685.925.762	\$ 17.130.000.000	\$ 258.812.939.101
26	Eficiencia Institucional	\$ 5.205.400.235	\$ 86.906.028.758	\$ -	\$ 92.111.428.993
27	Instituciones más productivas	\$ -	\$ -	\$ 38.972.884.187	\$ 38.972.884.187
28	Gobierno Abierto	\$ -	\$ 2.913.644.400	\$ -	\$ 2.913.644.400
29	Innovación Pública	\$ 1.000.000.000	\$ 1.236.023.400	\$ -	\$ 2.236.023.400
Total Línea de Gobierno y Asuntos Públicos		\$ 6.205.400.235	\$ 91.055.696.558	\$ 38.972.884.187	\$ 136.233.980.980
TOTAL		\$ 417.106.451.323	\$ 3.613.625.717.192	\$ 76.591.205.087	\$ 4.107.423.373.602

Fuente: Datos calculados por la Secretaría de Planeación de Boyacá y Secretaría de Hacienda

El Plan Plurianual de Inversiones se encuentra articulado con las seis (6) líneas de acción: Humana y de Capacidades, Económica y de Oportunidades, Socio ecológica y Territorial, Conocimiento e innovación, Conectividad y Transporte y Gobierno y Asuntos Públicos.

Los recursos se ejecutarán, teniendo en cuenta las disponibilidades que se constituyan en cada vigencia fiscal, y se permitirá la armonización con el presupuesto del año 2020 de acuerdo a las fuentes de financiación y la generación de ingresos que se establezcan en las

ordenanzas de presupuesto año a año y deben ser coherentes con el marco fiscal de mediano plazo y con la ley orgánica de presupuesto.

Teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del plan de desarrollo, que plantea: “ARTÍCULO 44 ARMONIZACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán a los procedimientos a través de los cuales los planes territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos”. Con este artículo la administración podrá introducir al presupuesto de la actual vigencia los correspondientes ajustes que se crean necesarios

En la “Tabla 61” se presenta el presupuesto plurianual con cada una de las líneas de acción y sus respectivas fuentes de financiación.

De acuerdo a la tabla se puede observar que el 84,08% de las inversiones en el cuatrienio se canalizaran hacia la línea Humana y de Capacidades; el 6,30% para conectividad y transporte; el 3,34% se invertirá en Gobierno y asuntos públicos; el 2,47 para sociológica y territorial; el 1,96 será invertido en la línea económica y de oportunidades y finalmente se harán inversiones con el m1, 84 en el Conocimiento e innovación.

Es importante destacar el alto grado de inversión en la línea social correspondiente a humana y de capacidades

Tabla 61 Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023 Por líneas de Acción
Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023 Por líneas de Acción

Gobernación de Boyacá				
Plan Plurianual de inversiones 2020 - 2023 (\$ Pesos)				
Líneas	2020	2021	2022	2023
Humana y de Capacidades	\$ 821.609.707.855	\$ 883.688.142.650	\$ 871.506.702.368	\$ 882.780.053.145
Económica y de Oportunidades	\$ 18.058.926.500	\$ 23.414.536.653	\$ 23.376.538.486	\$ 17.594.205.795
Socioecológica y Territorial	\$ 17.710.915.849	\$ 28.852.041.100	\$ 19.314.515.621	\$ 35.656.941.373
Conocimiento e Innovación	\$ 22.799.136.689	\$ 16.561.611.427	\$ 10.725.792.000	\$ 18.726.686.009
Conectividad y Transporte	\$ 106.299.912.762	\$ 32.286.284.738	\$ 86.311.821.105	\$ 33.914.920.495
Gobierno y Asuntos Públicos	\$ 25.497.265.910	\$ 32.380.595.183	\$ 40.254.119.490	\$ 38.102.000.397
TOTAL	\$ 1.011.975.865.565	\$ 1.017.183.211.751	\$ 1.051.489.489.070	\$ 1.026.774.807.215
TOTAL, CUATRENIO				\$ 4.107.423.373.602

Fuente: Datos calculados por la secretaría de Planeación de Boyacá con cifras de la secretaría de Hacienda

El Plan de Desarrollo del departamento, se financiará de acuerdo a las siguientes fuentes de Financiación:

1.2. Fuentes de Financiamiento

Cuando se formula un Plan Desarrollo en las entidades territoriales, siempre se busca generar recursos nuevos que puedan apalancar la ejecución de los proyectos contemplados dentro de la Parte estratégica; es por ello que mencionamos las fuentes de recursos más frecuentes que se utilizan y dejamos abierta la puerta para nuevas fuentes de financiación de nuestro plan de desarrollo.

El plan, se financiará teniendo en cuenta las siguientes fuentes de Financiación

1.2.1 Rentas propias del Departamento

Los recursos que se aplicarán a la financiación del plan, provienen de la implementación de la política de fortalecimiento de las rentas departamentales y de una política de austeridad en los gastos de funcionamiento. Se contemplan los recursos de destinación específica y recursos de libre destinación, los cuales van a apalancar los proyectos contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo.

1.2.2 Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)

Contiene los recursos provenientes de la Nación por concepto de las Transferencias del Sistema General de Participaciones para atender la prestación de los servicios de salud y la educación, y recursos para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Por este concepto, se proyecta recaudar por transferencias del nivel central en el cuatrienio 2020 - 2023, un total de \$2.5 billones aproximadamente del Sistema General de Participaciones de los cuales \$2.4 billones corresponderá al sector de educación, es decir el 94.65%; \$97.428 millones a salud, que equivale al 3.81%; mientras que para el sector agua potable y saneamiento básico le corresponden \$39.229 millones de pesos, que representan el 1.53% del total del Sistema General de Participaciones proyectados para el departamento.

1.2.3 Recursos del Sistema General de Regalías. (SGR)

Con la implementación de la ley 1530 de 2012 del Sistema General de Regalías –SGR, como instrumento o herramienta que le permite a las entidades territoriales apalancar los programas y proyectos contemplados dentro del plan de desarrollo, se hacen asignaciones directas al departamento y se incluyen recursos para Fondo de desarrollo Regional, Fondo de Compensación Regional y Fondo de Ciencia y Tecnología; Con el sistema se ha establecido que los recursos provenientes de regalías, deben ser distribuidos en los territorios, con el fin de promover el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales. Estos recursos corresponden a un total de \$417 mil millones de pesos.

1.2.4 Recursos Propios de entidades descentralizadas

Con el fortalecimiento de los recursos propios de las entidades descentralizadas, que les permitan atender sus gastos internos, se espera que de una u otra manera puedan apoyar con parte de sus recursos proyectos de desarrollo contemplados dentro del plan para el cuatrienio. El aporte de las entidades corresponde al comportamiento de las finanzas de cada entidad a su interior y que destinen parte de sus recursos a gastos de inversión.

Es por ello que dentro del plan plurianual las entidades descentralizadas proyectan un aproximado de \$76 mil millones de pesos.

1.2.5 Recursos de Cofinanciación

Es muy importante la celebración de convenios con organismos del orden Nacional e internacional con el fin de conseguir recursos financieros encaminados a financiar proyectos prioritarios de la administración departamental. Aquí se incluyen recursos que efectivamente ingresen al presupuesto departamental y se aspira una consecución aproximada de \$460 millones de pesos para el cuatrienio.

1.2.6 Recursos Nacionales

Se requiere que el Gobierno Departamental realice gestión ante el Gobierno Nacional por medio de programas como Contrato plan, y alianzas público privadas. – APP y conozca a profundidad los proyectos que quedaron contemplados dentro del plan nacional de desarrollo incluidos dentro de los pactos. Por valor de \$198 mil millones de pesos.

1.2.7 Otros Recursos

Para el departamento es muy importante buscar nuevas fuentes de financiación para apalancar los proyectos de desarrollo contemplados dentro del Plan de Desarrollo, por ende se debe buscar acceder a recursos de empresas privadas, cooperación internacional, cofinanciaciones con municipios, entre otros que permitan contribuir al desarrollo y bienestar de toda la población boyacense. Y se proyecta un recaudo aproximado de \$14 mil millones de pesos.

1.2.8 Recursos del Crédito

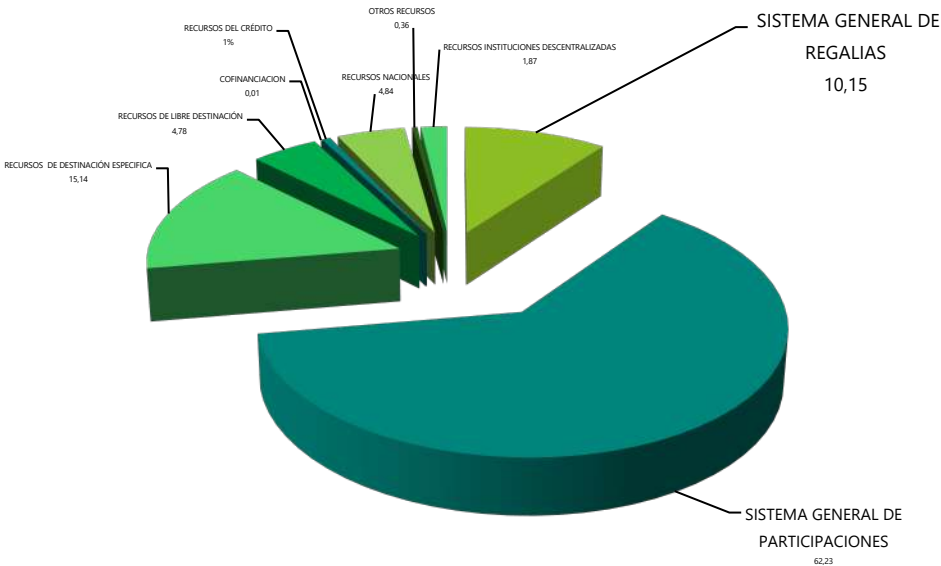
Siguiendo las normas de endeudamiento 358 de 1997 y 819 de 2003 de responsabilidad y transparencia fiscal como una forma de acceder a recursos, el Gobierno Nacional le da herramientas a las entidades territoriales suficientes y necesarias para obtener recursos a través del crédito de manera responsable y donde realmente se tenga tanto la capacidad de endeudamiento como la capacidad de pago sin afectar de sobremanera el comportamiento de sus finanzas. El Gobierno Departamental proyecta un endeudamiento por un total de \$25 mil millones para apalancar proyectos prioritarios contemplados dentro del Plan Departamental de Desarrollo

Tabla 62 Costo Total del Plan Plurianual de Inversiones por fuentes de Financiación

FUENTES	AÑOS				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	27.185.226.643,00	52.181.793.477,00	55.568.797.522,00	61.595.455.553,59	196.531.273.195,59
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	142.843.616.982,77	149.163.053.025,61	161.308.940.303,86	168.560.621.852,00	621.876.232.164,24
SGP Educación	578.290.652.443,00	595.639.372.016,29	613.508.553.176,78	631.913.809.772,08	2.419.352.387.408,15
SGP Salud	23.287.954.188	23.986.592.814	24.706.190.598	25.447.376.316	97.428.113.916
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	9.376.814.166,00	9.658.118.590,98	9.947.862.148,71	10.246.298.013,17	39.229.092.918,86
Presupuesto Entidades Descentralizadas	18.650.000.000,00	19.194.430.000,00	19.180.142.900,00	19.666.632.187,00	76.691.205.087,00
Sistema General de Regalías - SGR	93.888.571.053,53	107.144.851.827,10	107.012.252.420,95	109.060.776.021,47	417.106.451.323,04
Cofinanciación	100.000.000,00	110.000.000,00	115.000.000,00	135.000.000,00	460.000.000,00
Crédito	0,00	0,00	25.000.000.000,00		25.000.000.000,00
Recursos Nacionales	103.783.792.889,00	60.000.000.000,00	35.000.000.000,00	0,00	198.783.792.889,00
Otros Recursos	14.569.237.200,00	105.000.000,00	141.750.000,00	148.837.500,00	14.964.824.700,00
TOTAL AÑO	1.011.975.865.565	1.017.183.211.751	1.051.489.489.070	1.026.774.807.215	4.107.423.373.602

Fuente: Datos calculados por la secretaría de Planeación de Boyacá con cifras de la secretaría de Hacienda

Gráfica 57 Porcentaje (%) Participación por Fuentes de Financiación



Fuente: Secretaría de Planeación de Boyacá

1.3. Principales Estrategias Financieras

Estructurar una política departamental de austeridad de los gastos de funcionamiento, con el fin de no comprometer el indicador de la ley 617 de 2000.

Identificar e impulsar nuevas fuentes de financiación como cooperación internacional, empresas privadas, manual de oferta institucional, contratos plan y Alianzas Público Privadas (APP).

Ante la situación mundial del CORONAVIRUS-19, se debe buscar un mecanismo para reactivar la economía en el departamento, que permita mejorar los ingresos, siempre acorde con el estatuto orgánico de presupuesto de la entidad y enmarcado en el Decreto 111 de 1996 y demás normas presupuestales.

Revisión, ajuste y actualización del Estatuto Tributario del departamento, de tal manera que se haga un rediseño de las tarifas de algunos impuestos.

Diseñar mecanismos con facilidades para el cumplimiento de obligaciones tributarias focalizadas a los contribuyentes más afectado por la crisis.

Analizar los bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia y que sea posible su venta y con esos recursos se pueda generar mayor desarrollo en el departamento.

Diseñar y poner en marcha mecanismos que nos permitan reducir en forma significativa los niveles de evasión y de elusión, primordialmente en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del departamento.

Seguir promoviendo la cultura ciudadana en términos tributarios a través de publicidad en los diferentes medios de comunicación y campañas educativas que vayan sirviendo de motivación para los nuevos contribuyentes con el slogan “pagar si paga, porque se ven las obras y el desarrollo”.

TÍTULO IV

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Artículo 43. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.

Uno de los propósitos del Gobierno Departamental, es el de establecer en tiempo real el seguimiento al Plan de Desarrollo. Para ello, se han constituido varias estrategias que permitirán hacer de este un proceso técnico a lo largo de los cuatro años.

La gobernación de Boyacá, en aras de implementar estrategias de gobierno abierto y en cumplimiento del principio de transparencia, proyecta el proceso de seguimiento y evaluación como uno de los pilares técnicos que permitirán medir el éxito de la administración.

1. Esquema Organizacional Del Seguimiento Y Evaluación Del Plan De Desarrollo

El plan de desarrollo en su ejecución tendrá como autoridad Jerárquica al Gobernador de Boyacá.

El proceso de seguimiento tiene una instancia asesora que es la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Así mismo, la Secretaría de Planeación Departamental, a través de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial, será la encargada de la coordinación del seguimiento al plan de desarrollo.

Para este ejercicio dispondrá de un equipo técnico que apoyará el seguimiento de las líneas estratégicas del Plan y, establecerá el procedimiento para que las unidades especiales, secretarías y entidades descentralizadas de la Gobernación ejecuten los respectivos reportes, tanto en el cumplimiento de los términos obligatorios de la norma vigente como en tiempo real para hacer verificación constante y oportuna.

De esta manera, se descentraliza el seguimiento del plan, haciendo un trabajo continuo y permanente con el equipo de la gobernación de Boyacá.

2. Instrumentos De Seguimiento Y Evaluación

Según el Departamento Nacional de Planeación, son instrumentos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo los siguientes: (Departamento Nacional de Planeación, 2012) Se definen las herramientas estratégicas con las cuales se comienza a realizar seguimiento y evaluación a los compromisos plasmados en el Plan de desarrollo.

Plan indicativo. Es un instrumento de programación que facilita la medición de las metas del plan de desarrollo, resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el plan de desarrollo. En éste se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno, con la ejecución del plan de desarrollo.

Plan de acción. Este instrumento permite hacer la programación anual de las metas vs proyectos de inversión en cada dependencia de la administración, orienta su qué hacer para cumplir con los compromisos establecidos, a la vez, es el instrumento sobre el cual se realizan las actividades de seguimiento y autoevaluación.

Plan operativo anual de inversiones POAI: Este instrumento permite programar la inversión de la gobernación por período de anualidad, es el plan que corresponde a los proyectos de

inversión para cada una de las vigencias del plan, clasificados por dimensiones, sectores y programas.

3. Productos De Seguimiento Y Evaluación

3.1 Informe de rendición de cuentas

Es el planteamiento del gobernador sobre el resultado de su gestión ante la ciudadanía respecto de los avances del plan de desarrollo con ello fortalece el control social y en consecuencia la transparencia de las acciones en el sector público.

3.2 Informe de gestión

Se presenta el informe en cada periodo evaluado, mostrando los resultados de forma cualitativa y cuantitativa del plan departamental de desarrollo para la vigencia, las sectoriales registran los avances identificando porcentajes de cumplimiento de los programas y subprogramas, reseña de las acciones desarrolladas, evidencias y limitaciones en el cumplimiento. A su vez se diligencia la matriz de instrumento de recolección de información, en donde las sectoriales registran el avance trimestral de los indicadores de los programas y subprogramas, información base para la evaluación y consolidación por trimestre, anual y cuatrienio de los diferentes niveles jerárquicos del Plan Departamental de Desarrollo.

3.3 Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP

Es el reporte anual del plan de desarrollo y el desempeño institucional.

3.4 Reporte a entes de control y entidades nacionales

4. Secuencia Del Proceso Planificador Base Del Sistema De Seguimiento Y Evaluación.

Para realizar el seguimiento del Plan Departamental de Desarrollo se tiene en cuenta las etapas siguientes:

- 1. Análisis del entorno:** Es el momento inicial del proceso en el que se hace una revisión del estado en el que se encuentra el departamento.
- 2. Definición objetivos, indicadores, metas y estrategias**
- 3. Establecimiento de tácticas:** recursos disponibles, plazos, indicadores de gestión y resultados. Estas fases (1,2,3) se concretan en la formulación del plan de desarrollo.
- 4. Ejecución:** Aquí las tácticas se vuelven acciones. El plan previsto se lleva a cabo y se consumen los recursos estimados a tal fin. Se diseña plan indicativo, plan de acción y plan operativo anual de inversiones
- 5. Reporte, seguimiento y evaluación:** se considera el instrumento para evaluar el cumplimiento de las metas y el costo que implica (Tablero de Control),

Se establecen y diseñan los instrumentos de recolección , reporte de información e informe ejecutivo, que darán cuenta de cómo se concretaron las acciones y se gestionaron los recursos.

6. **Retroalimentación:** Permite detectar a tiempo los posibles errores y hacer los ajustes correspondientes con el fin de invertir eficiente y eficazmente el tiempo, los recursos humanos y financieros. Para realizar el proceso se programan mesas de trabajo sectoriales.

Uno de los propósitos del Gobierno Departamental es el de establecer en tiempo real el seguimiento al plan de desarrollo, para ello se han constituido varias estrategias que permitirán hacer de este un proceso técnico a lo largo de los cuatro años.

5. Nueva Herramienta Tecnológica De Seguimiento

La Secretaría de Planeación Departamental, con apoyo de la secretaría de TIC y Gobierno Abierto, diseñará una herramienta digital que permita hacer el seguimiento de la ejecución del plan departamental de desarrollo y a la inversión pública. Esta herramienta permitirá hacer un monitoreo del cumplimiento de las metas y obtener boletines o reportes de ejecución en tiempo real, generando como mínimo reportes trimestrales y anuales.

El mejoramiento del tablero de control es uno de los retos de la presente administración que contenga o permita establecer los siguientes datos:

- Territorialización de la inversión.
- Gráficas del reporte de cumplimiento del plan de desarrollo.
- Reportes e informes del cumplimiento del plan de desarrollo por sectores.
- Reporte de avance por líneas estratégicas, componentes, programas, subprogramas, metas e indicadores.
- Ficha técnica por sector donde se muestren los principales logros de la gestión
- Sistema de seguimiento a los proyectos de inversión y armonización con el plan departamental de desarrollo.

La unificación del proceso de planeación y el sistema de proyectos de inversión se convierte en un reto institucional, lo que dará origen al: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.

6. Participación Ciudadana en el Seguimiento y Evaluación

6.1 Rendición de Cuentas:

De manera anual la gobernación de Boyacá realizará un informe de gestión el cual tendrá como ejercicio público y posterior una audiencia de rendición de cuentas donde los ciudadanos podrán conocer los resultados de la gestión en la anualidad. Además, se realizará

una audiencia de rendición de cuentas ante los funcionarios de la gobernación y otra a los consejeros departamentales de planeación.

6.2 Consejo Departamental de Planeación:

El consejo departamental de planeación es la instancia de participación ciudadana más importante en materia de planeación. La gobernación de Boyacá a través de la secretaría de planeación brindará el apoyo logístico para su continua reunión y procesos de evaluación del plan.

Artículo 44. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA.

El Gobierno Departamental deberá dar cumplimiento a los artículos 42 al 46 de la Ley 152 de 1994 y demás que tengan pertinencia con el proceso de planeación departamental para el respectivo seguimiento y evaluación periódica del Plan de Desarrollo.

Artículo 45. INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.

El cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo 2020 -2023 ‘Pacto Social Por Boyacá: Tierra que Sigue Avanzando’, (en adelante Plan), requiere de una sinergia institucional, que permita armonizar los proyectos de las diferentes sectoriales, afianzando propósitos y apuestas comunes para lograr un mayor impacto en el departamento y hacer los recursos públicos más eficientes.

Siguiendo la estructura del Plan: pactos, línea estratégica, componentes, programas y subprogramas; se definirá un líder por temática transversal, quien tendrá la responsabilidad de reunir al equipo de gobierno y establecer mesas de trabajo interdisciplinarias para coordinar acciones, proyectos y presupuesto a invertir.

Con el fin de afianzar las apuestas de gobierno, se entenderá como instancia coordinadora del plan a la Secretaría de Planeación Departamental, quién a través de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial acompañará las mesas de trabajo de articulación institucional.

En cuanto a las entidades descentralizadas, institutos y empresas de economía mixta, en virtud de los principios de coordinación y complementariedad, podrán definir acciones de capitalización o capacidad financiera que apalanquen los procesos sociales del plan y, presentarán sus aportes a los informes de gestión que se presentan en la respectiva anualidad.

Con el fin de desarrollar un trabajo de armonización e impacto en el cumplimiento de metas se establecen las siguientes 20 mesas de articulación entre las diferentes Secretarías, Instituciones Descentralizadas, Unidades Administrativas, Oficinas Asesoras y el Despacho del Gobernador, así:

- **Mesa 1. Condiciones para la Educación.**

Objetivo: Articular acciones que permitan mejorar la prestación del servicio educativo en el departamento.

Líder de Mesa: Secretaría de Educación

Miembros de la Mesa: Secretaría TIC y Gobierno Abierto, Secretaría de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Infraestructura, Indeportes

- **Mesa 2. Reactivación Económica.**

Objetivo: Generar estrategias que induzcan al incremento de la productividad y al desarrollo económico y social en el departamento, con un énfasis de reactivación endógena y de potencialización de productos locales.

Líder de Mesa: Secretaría de Desarrollo Empresarial

Miembros de la Mesa: Secretaría de Agricultura, Secretaría de Minas y Energía, Secretaría de Turismo, IDEBOY, Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales, Nueva Licorera de Boyacá

- **Mesa 3. Crisis Climática**

Objetivo: Diseñar mecanismos que permitan generar estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático y sus efectos conexos en el departamento.

Líder de Mesa: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Miembros de la Mesa: Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretaría de Planeación. Secretaría de Infraestructura Pública, Secretaría de Minas y Energía, UARNI

- **Mesa 4. Derecho a la Alimentación**

Objetivo: Generar acciones que permitan garantizar el acceso a una alimentación adecuada y a los medios para su obtención de manera constante en todo el territorio Boyacense, con énfasis de trabajo en Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Líder de Mesa: Secretaría de Agricultura.

Miembros de la Mesa: Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Educación, Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, UARNI

- **Mesa 5. Pobreza Multidimensional.**

Objetivo: Crear sinergias que incidan en la toma de decisiones para contribuir en la disminución de la pobreza y la pobreza extrema en el departamento.

Líder de Mesa: Secretaría de Planeación

Miembros de la Mesa: Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Agricultura, Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, Empresa de Servicios Públicos de Boyacá, Secretaría de Desarrollo Empresarial, Indeportes, Secretaría De Cultura Y Patrimonio, Secretaría General, Secretaría De Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno Y Acción Comunal, Secretaría de Infraestructura, UARNI

- **Mesa 6. Inclusión social con enfoque diferencial.**

Objetivo: Garantizar escenarios e inversiones de participación inclusiva dirigida a personas con discapacidad.

Líder de Mesa: Secretaría de Integración Social

Miembros de la Mesa: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Indeportes, Secretaría de Cultura y Patrimonio, Unidad de Unidad de Comunicaciones y Protocolo, Instituto de Transito de Boyacá, Secretaría de Infraestructura Pública, Secretaría de TIC y Gobierno Abierto.

- **Mesa 7. Paz y Reconciliación.**

Objetivo: Trabajar de manera articulada para la consecución y garantía de los derechos humanos y la paz dentro del territorio

Líder de Mesa: Secretaría de Gobierno y Acción Comunal

Miembros de la Mesa: Secretaría De Integración Social, Secretaría De Agricultura, Secretaría De Educación, Secretaría De Salud, Secretaría de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Infraestructura Pública.

- **Mesa 8. Alianzas y Cooperación.**

Objetivo: Generar mecanismos de fortalecimiento para la cooperación regional, Nacional e internacional que potencialicen al departamento y generen procesos que faciliten la comercialización de productos locales.

Líder de Mesa: Unidad de Relaciones Nacionales E Internacionales

Miembros de la Mesa: Secretaría de Desarrollo Empresarial, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Turismo, Nueva Licorera de Boyacá

• **Mesa 9. Prevención Y Mitigación Del Riesgo de desastres.**

Objetivo: Fortalecer procesos de conocimiento, prevención, reducción y mitigación del riesgo de desastres en el departamento

Líder de Mesa: Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Miembros de la Mesa: Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

• **Mesa 10. Promoción Turística.**

Objetivo: Crear entornos favorables que dinamicen el sector turístico del departamento.

Líder de Mesa: Secretaría De Turismo

Miembros de la Mesa: Unidad De Relaciones Nacionales E Internacionales, Secretaría De Desarrollo Empresarial, Secretaría De Cultura Y Patrimonio, Empresa Nueva Licorera De Boyacá, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEBOY, Secretaría de Infraestructura, ITBOY, Secretaría TIC y Gobierno Abierto.

• **Mesa 11. Garantía de Los Derechos De La Mujer**

Objetivo: Garantizar los derechos de las mujeres previniendo la discriminación por razón de género y efectuando acciones de trato justo con igualdad de oportunidades

Líder de Mesa: Secretaría de Integración Social

Miembros de la Mesa: Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Casa del Menor, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Cultura Y Patrimonio, Indeportes, Secretaría de Desarrollo.

• **Mesa 12. Protección de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes.**

Objetivo: Trascender en la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes permitiendo su desarrollo y crecimiento integral en espacios seguros

Líder de Mesa: Secretaría de Integración Social

Miembros de la Mesa: Empresarial, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, Nueva Licorera de Boyacá, Indeportes

• **Mesa 13. Energías Alternativas.**

Objetivo: Promover actividades que conlleven a la mitigación del daño ambiental mediante el desarrollo y uso de energías alternativas

Líder de Mesa: Secretaría de Minas y Energía

Miembros de la Mesa: Secretaría De Planeación, Secretaría De Educación, Secretaría De TIC y Gobierno Abierto, UARNI

• **Mesa 14. Fortalecimiento Institucional desde la Innovación.**

Objetivo: Aportar a la consolidación de un ecosistema de innovación pública que mejore la prestación de servicios y permita mejorar los índices de eficiencia institucional.

Líder de Mesa: Secretaría General

Miembros de la Mesa: Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Contratación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, UARNI

• **Mesa 15. Desarrollo Artístico y Cultural**

Objetivo: Generar alianzas para la movilidad cultural que impacten en el intercambio de saberes y expresiones artísticas

Líder de Mesa: Secretaría de Cultura y Patrimonio

Miembros de la Mesa: Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretaría de Turismo, Secretaría de Educación, UARNI

• **Mesa 16. Ciencia, Tecnología e Innovación**

Objetivo: Generar articulaciones y sinergias en proyectos de ciencia y tecnología que permitan consolidar una visión de conocimiento e innovación y fortalezcan el sistema departamental de Ciencia y Tecnología

Líder de Mesa: Secretaria de Planeación

Miembros de la Mesa: Secretaría de TIC y Gobierno Abierto, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Empresarial, Secretaría de Educación, NLB, Secretaría de Minas y Energía, UARNI

• **Mesa 17. Prevención de Violencias y Fortalecimiento Familiar**

Objetivo: Concertar acciones en materia de prevención de violencias (intrafamiliar o de pareja, contra niños, niñas y/o adolescentes y contra adultos mayores), igualmente velar por la promoción de los derechos de los adultos mayores, el posicionamiento de los saberes ancestrales y trabajar transversalmente para lograr el fortalecimiento de las familias boyacenses

Líder de Mesa: Secretaría de Integración Social

Miembros de la Mesa: Secretaría de salud, Secretaría de Cultura y Patrimonio, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, Indeportes

• **Mesa 18: Deporte y Salud**

Objetivo: Concertar acciones que permitan un uso adecuado del tiempo libre, que mejoren la calidad de vida de los boyacenses e impacten en su salud y bienestar.

Líder de mesa: Indeportes Boyacá

Miembros de la Mesa: Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, Secretaría de Integración social, Secretaría de Cultura y Patrimonio.

• **Mesa 19: Gobernanza del Agua**

Objetivo: Adelantar acciones encaminadas a la regulación, protección, conservación y recuperación del recurso hídrico y uso eficiente del agua.

Líder de Mesa: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Miembros de la Mesa: Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación y Empresa de Servicios Públicos de Boyacá.

• **Mesa 20. Bienestar y Protección Animal**

Objetivo: Generar acciones y estrategias que permitan proteger a los animales, garantizando su beneficio.

Líder de Mesa: Secretaria de Medio ambiente.

Miembros de la Mesa: Secretaría de Salud

A las mesas de intersectorialidad asistirán los Secretarios de Despacho, jefes de unidades y Gerentes de Institutos Descentralizados, sin que puedan delegar su participación. Dichas

mesas se desarrollarán de manera trimestral en acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, las mismas tratarán y definirán los proyectos de articulación para los temas propuestos.

En caso tal de que sea necesaria la conformación de una nueva mesa o, la modificación o supresión de las ya preestablecidas, la secretaría de planeación departamental emitirá un acto administrativo en el cual definirá lo pertinente.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 'PACTO SOCIAL POR BOYACÁ, TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO'. CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUITAD"

PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 - 2023 "Pacto Social por Boyacá: tierra que sigue Avanzando"			PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"	
COMPONENTES	PROGRAMAS		ITEM	PACTO
LINEA HUMANA Y DE CAPACIDADES				
Educación	1	Educación Inicial para Avanzar	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	2	Trayectoria Educativa para Avanzar	* Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos *Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos *Vivienda y entornos dignos e incluyentes *Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	* III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados ** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
	3	Escuela Campesina para Avanzar	Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	4	Etnoeducación para Avanzar	*Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos *Equidad en la diversidad *Diagnóstico, objetivos y estrategias y estrategias para la equidad de oportunidades de grupos étnicos	* III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados *XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom
	5	Departamento del Conocimiento y Territorios	Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y

		Universitarios		conectada a mercados
	6	Gestión Educativa efectiva para Avanzar	Transformación de la administración pública Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Salud y Bienestar	7	Boyacá Avanza en Salud	* Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia * Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos * Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos ** Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	* III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados ** VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
Vivienda y Hábitat	8	Hábitat Construido adaptado al Medio Ambiente	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	9	Edificaciones, espacios Públicos y equipamientos adaptados al Medio Ambiente	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	10	Boyacá Avanza En Cobertura De Energía.	Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	11	Boyacá Avanza En Cobertura De Gas domiciliario	Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
Inclusión Social	12	Boyacá Avanza por la Inclusión.	Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
	13	Boyacá Avanza en el reconocimiento de la Población Migrante.	Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	14	Avanzamos por la Equidad y la igualdad de las Mujeres Boyacenses	Fortalecimiento de la institucionalidad de género en Colombia Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo El cuidado, una apuesta de articulación y corresponsabilidad. Participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones. Promoción de la salud sexual y los derechos reproductivos para niñas y adolescentes	XIV. Pacto de equidad para las mujeres

			Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Mujeres rurales como agentes de transformación en el campo. Igualdad de las mujeres para la construcción de paz.	
	15	Avanzando en el reconocimiento y garantía de los Derechos de las personas adultas Mayores.	Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	16	Boyacá avanza en el reconocimiento de derechos de la población diversa	Equidad en la diversidad	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	17	Boyacá lidera la gestión social integral	Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Infancia, Familia y Juventud	18	Boyacá avanza por la primera infancia.	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	19	Boyacá sigue avanzando hacia una tierra amiga y libre de violencias para la infancia y la adolescencia.	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	20	Seguimos afianzando proyectos de vida desde la infancia y la adolescencia	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	21	Avanzando para cumplir sueños con cero trabajo infantil	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

	22	Política pública y fortalecimiento institucional, una apuesta al desarrollo integral de la niñez y adolescencia.	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	23	Boyacá avanza en el fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal adolescente.	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados	III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	24	Jóvenes avanzando por Boyacá	* Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia ** Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	* III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados ** X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
	25	Jóvenes emprendedores avanzando por Boyacá	* Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia ** Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país	* III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados ** X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
	26	Avanzando en el fortalecimiento familiar	* Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia	* III, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Interculturalidad	27	Boyacá sigue avanzando en el reconocimiento de su diversidad étnica	Diagnóstico, objetivos y estrategias y estrategias para la equidad de oportunidades de grupos étnicos	XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom
Paz y Reconciliación	28	Avancemos por las víctimas del departamento de Boyacá	D. Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
	29	Boyacá avanza en la reintegración y reincorporación de actores armados.	Acciones efectivas para la política de estabilización: intervención coordinada en zonas estratégicas con seguridad, justicia y equidad Mayor coordinación y eficiencia del Estado para la estabilización	XI. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas
	30	Boyacá avanza en la garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	31	Boyacá avanza en la lucha contra la trata de personas	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

	32	Boyacá avanza en la seguridad y la convivencia	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	33	Boyacá avanza en prevención y protección a líderes sociales	Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
Deportes	34	En Deporte formativo "Boyacá avanza"	Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	35	Boyacá avanza en Deporte Social para Todos	Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	36	Deporte Asociado - Boyacá Avanza Para Un Verde Porvenir	Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	37	Boyacá Avanza En Infraestructura Deportiva	Vivienda y entornos dignos e incluyentes	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
	38	Indeportes Avanza en el Fortalecimiento Institucional	Transformación de la administración pública Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	39	Boyacá se articula para el mejoramiento de la calidad de vida.	Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Cultura y Patrimonio	40	Fortalecimiento del desarrollo artístico cultural de la población boyacense.	* Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios * Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias ** Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	* X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja ** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad

	41	Fortalecimiento del sistema departamental de cultura.	* Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios * Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias ** Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	* X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja ** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
	42	Fortalecimiento del desarrollo artístico cultural a través de la agenda cultural departamental.	* Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios * Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias ** Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	* X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja ** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
	43	Fortalecimiento del Patrimonio Cultural del departamento de Boyacá.	* Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios * Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias ** Alianza por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad	* X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja ** XIII. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
LÍNEA ECONÓMICA Y DE OPORTUNIDADES				
Desarrollo Agrario	44	Boyacá Avanza hacia la productividad Agropecuaria	Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	45	Boyacá Avanza hacia desarrollo rural integral con enfoque territorial	Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	46	Boyacá Avanza hacia el bienestar campesino	Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
Turismo	47	Institucionalidad que avanza para fortalecer el turismo.	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	48	El Destino Boyacá avanza fortalecido	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos

				nuestros talentos
	49	Mejor Información Y Conectividad Para El Turismo	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	50	Innovación Y Desarrollo Turístico En Boyacá	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	51	Talento Humano En Boyacá Avanza Hacia La Competitividad	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	52	Boyacá es para vivirla	F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
Minas y Energía	53	Promoción Y Fomento Para El Fortalecimiento Minero Energético	Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
	54	Formalización Y Asistencia Integral Minera	Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
	55	Sector Minero Energético Avanza En Capacitación	Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
	56	Agro minería Para El Desarrollo Sustentable De Boyacá	Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social Seguridad energética para el desarrollo productivo	IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
	57	Boyacá Avanza En Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos Minero-Energéticos De Boyacá	* Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales ** Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social ** Seguridad energética para el desarrollo productivo	* IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo ** IX. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades
	58	Boyacá Minera Avanza En Ciencia Tecnología E Innovación	Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social Innovación pública para un país más moderno	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro

Reactivación Económica Y Generación De Ingresos	59	Boyacá Avanza En Productividad Empresarial	Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
	60	Boyacá Avanza En Oportunidades Para El Desarrollo Económico Territorial	Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
LINEA SOCIECOLÓGICA Y TERRITORIAL				
Ambiente y Biodiversidad	61	Conservación De Ecosistemas Estratégicos	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	62	Negocios Verdes y Sostenibles	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	63	Educación, Participación y Cultura Ambiental	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Agua y Saneamiento	64	Gobernanza Del Agua	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	65	Gestión social para el desarrollo y participación comunitaria	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	66	Calidad del Agua Para Consumo Humano	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	67	Cobertura del Agua	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	68	Cobertura de Alcantarillado	Agua limpia y saneamiento básico adecuado: hacia una gestión responsable, sostenible y equitativa	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos

Gestión Integral de Residuos	69	Residuos Sólidos y Economía Circular	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Crisis Climática y gestión del Riesgo	70	Cambio Climático y Gestión Del Riesgo	Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	71	Gestión del riesgo en servicios públicos domiciliarios-AAA	Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
	72	Boyacá sigue avanzando en gestión del riesgo	Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
Planificación Territorial	73	Ordenamiento Territorial para el desarrollo departamental	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	74	Planes Estratégicos para el desarrollo Territorial	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Integración Regional y Cooperación	75	Globalización territorial con enfoque prospectivo	*Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	* XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones **XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
	76	Cooperación Nacional e Internacional Articulada de Boyacá en Atención al COVID19 y Para el Desarrollo del departamento	*Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	* II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos **XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional
LINEA DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN				

Tecnologías de la Información	77	Educación y Apropiación de TIC	Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
	78	Conectividad TIC y Gobierno Abierto	Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
	79	Emprendimiento y Talento TIC	Colombia se conecta: masificación de la banda ancha e inclusión digital de todos los colombianos	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
Ciencia y Tecnología	80	Avancemos en la consolidación del ecosistema científico y de gobernanza de la CTel en Boyacá	Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social Innovación pública para un país más moderno	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
	81	Avancemos en el fortalecimiento de las capacidades científicas del departamento	Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social Innovación pública para un país más moderno	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
Alternativas Energéticas	82	Avanzamos en la planificación energética del departamento	Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
	83	Boyacá Avanza en la Implementación de Energías Alternativas.	Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	VIII. Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos
LÍNEA DE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE				
Infraestructura para el Transporte	84	Boyacá Avanza en Transporte y Logística	Gobernanza e institucionalidad moderna para el transporte y la logística eficientes y seguros	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional

	85	Mejores vías para Boyacá que Avanza.	Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
Seguridad vial	86	Boyacá avanza en la Gestión de la seguridad vial y el registro de tránsito en el departamento de Boyacá	Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
	87	Movilidad Sostenible	Movilidad urbano-regional sostenible para la equidad, la competitividad y la calidad de vida	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
LINEA DE GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS				
Eficiencia Institucional	88	Mejoramiento De La Gestión Pública Territorial	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	89	Boyacá Avanza En Cultura Del Dato.	*Transformación de la administración pública **E. Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	* XV. Pacto por una gestión pública efectiva ** XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	90	Boyacá Avanza En Métodos De Gestión	* Transformación de la administración pública ** Instrumentos e información para la toma de decisiones que promueven el desarrollo regional	* XV. Pacto por una gestión pública efectiva ** XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	91	Boyacá Avanza Hacia Una Administración Pública Eficiente e Innovadora.	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	92	Eficiencia Fiscal y Financiera de la Secretaría de Hacienda	Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	93	Gestión Contractual del departamento De Boyacá.	Gasto público efectivo	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	94	Avancemos Juntos Por El Fortalecimiento de Las Juntas de Acción Comunal	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	95	Boyacá Avanza Ejerciendo Un Adecuado Control de Recursos Públicos	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	96	Inspección, Vigilancia Y Control A Entidades Sin Ánimo De Lucro	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia

	97	Avanzamos En Boyacá Por Un Buen Gobierno	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	98	Operativización del proceso planificador en el departamento (formulación, seguimiento y evaluación)	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	99	Defensa jurídica Articulada Y Estratégica Que Avanza En Lo Público	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	100	Control Interno Para Una Gestión Pública Eficiente	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	101	Boyacá Avanza en el Fortalecimiento de La Justicia Disciplinaria	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
Instituciones más Productivas	102	La Lotería de Boyacá Avanza al Puesto Número 1 en Transferencia a la Salud del País	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	103	La Nueva Licorera de Boyacá Avanza	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	104	Dinamización Financiera para el desarrollo Social y económico del departamento	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
	105	Fomento y Desarrollo Territorial	Gobiernos territoriales capaces y efectivos: fortalecimiento institucional y modernización para la descentralización efectiva y responsable	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
Gobierno Abierto	106	Fortalecemos capacidades institucionales con Gestión de TI	Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado	VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento
	107	Boyacá Avanza En La Participación Ciudadana Dentro Del Proceso De Planificación	Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
	108	Un Gobierno En Contacto Con Su Gente	Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos	I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia
Innovación Pública	109	Tecnologías para avanzar en eficiencia administrativa	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva

	110	Avanzamos en la transformación digital en gestión del TI	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva
	111	Avanzamos hacia un territorio inteligente con Innovación	Transformación de la administración pública	XV. Pacto por una gestión pública efectiva

TÍTULO V
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 46. ANEXOS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO. Hace parte integral Plan Departamental de Desarrollo “PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023”, el Plan Territorial de Salud su respectivo COMPONENTE OPERATIVO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL, y el diagnóstico de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar.

ARTÍCULO 47. AJUSTES AL PLAN. Si durante la vigencia del presente Plan Departamental de Desarrollo se establece la necesidad de ajustarlo, el Gobernador podrá proponer a la Asamblea Departamental las respectivas modificaciones.

ARTÍCULO 48. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS. El Plan Departamental de Desarrollo entrará en vigencia a partir de su sanción y publicación, y permanecerá vigente hasta tanto se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo y deroga aquellas normas que le sean contrarias.

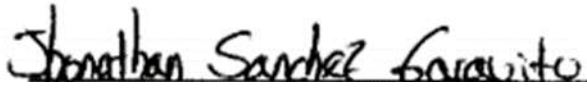
Radicada en la Honorable Asamblea de Boyacá bajo el Número 008/2020.



RICARDO ALONSO ROJAS SÁCHICA
Presidente



FERNANDO ALEXANDER SERRATO FONSECA
Primer Vicepresidente



JONATAN SÁNCHEZ GARAVITO
Segundo Vicepresidente

La presente Ordenanza fue adoptada en **TERCER DEBATE** por la Asamblea del Departamento de Boyacá, en sesión plenaria del veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinte (2020).



RICARDO ALONSO ROJAS SÁCHICA
Presidente

Revisó y Aprobó: Ricardo Alonso Rojas Sáchica
Elaboró: Elizabeth Otálora O.

ASUNTO: "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN
DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BOYACÁ
– PACTO SOCIAL POR BOYACÁ: TIERRA QUE
SIGUE AVANZANDO 2020-2023"

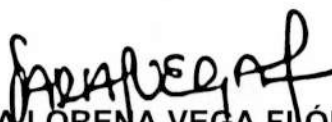
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Tunja, 03 JUN 2020

SANCIONADA



RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá



SARA LORENA VEGA FLÓREZ
Secretaria de Planeación



Vo.Bo. CARLOS ANDRES ARANDA CAMACHO
Director Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica del Departamento